

TORCUATO MANZO NÚÑEZ

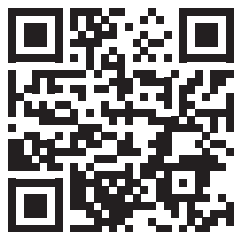
HISTORIA DEL ESTADO CARABOBO



TERCERA EDICIÓN
REVISADA Y COMENTADA

HISTORIA DEL ESTADO CARABOBO

TERCERA EDICIÓN
REVISADA Y COMENTADA



HISTORIA DEL ESTADO CARABOBO

1ra. Edición: Presidencia de la República, Caracas, 1981.

2da. Edición: Montalbán, 1983. © Torcuato Manzo Núñez.

3ra. Edición: Academia de Historia del Estado Carabobo, octubre 2024.

© **Torcuato Manzo Núñez**

© **Academia de Historia del Estado Carabobo** | [@AHCarabobo](#)

Depósito legal: CA2024000257

ISBN: 978-980-18-5178-3

Edición y diagramación:

Leonardo Petit | [@LeonardoPetit](#)

Coordinación editorial:

José Sabatino | [@MemorabiliaPtoCabello](#)

Corrección y revisión de textos:

Comisión Editorial | [@AHCarabobo](#)

© **RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS**

Queda prohibida, sin autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de la presente obra por cualquier medio o procedimiento, sea impreso, digital o de otro tipo.

Versión digital en formato PDF



Foto del autor hecha del cuadro al óleo realizado por su hija
Carmen Manzo de Soto el año 1974.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO NÚMERO 201-10 DE JULIO DE 1979

LUIS HERRERA CAMPINS,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las atribuciones que le confieren el ordinal 22 del artículo 190 de la Constitución en concordancia con el artículo 83 ejusdem y con los artículos 1°, 2° y 8° de la Ley de Educación.

Considerando:

Que la enseñanza y difusión de la Historia Patria, así como de otros conocimientos vinculados directamente con la nacionalidad, constituyen obligación primordial del Estado.

Considerando:

Que se observan notables deficiencias en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia Patria y de otras asignaturas vinculadas a la nacionalidad, no obstante que su estudio es necesario para robustecer la identidad nacional; y

Considerando:

Que es deber del Poder Ejecutivo no solo estimular el estudio y la apreciación de las materias patrias en la niñez y la juventud a través del sistema formal de educación, sino también motivar a la población para la comprensión y apreciación de los valores vinculados a la nacionalidad a través de los distintos medios, especialmente los de comunicación social.

Decreta:

Artículo 1°.- Procédase a celebrar, en el curso de la segunda quincena de setiembre del presente año, un Seminario Nacional, el cual se ocupará de estudiar la problemática de la enseñanza de la Historia y Geografía de Venezuela, así como de las otras asignaturas vinculadas en forma directa con la nacionalidad.

Artículo 2°.- El Seminario deberá presentar las bases y recomendaciones para la preparación de los programas escolares a los fines de que el Ministerio de Educación, por sus órganos respectivos, ejecute y promueva lo que sea menester. Asimismo deberá recomendar las orientaciones que deben inspirar las programaciones destinadas a difundir entre la población el conocimiento y la apreciación de los valores vinculados con la nacionalidad.

Artículo 3°.- A los fines previstos en el artículo 2° del presente Decreto, el Seminario tomará en cuenta la posibilidad de utilizar, en forma auxiliar, los sistemas modernos de comunicación social, y hará, a este particular, las recomendaciones debidas.

Artículo 4°.- Correlativamente, el Seminario presentará las recomendaciones que estime apropiadas para las condignas conmemoraciones de los sesquicentenarios del fallecimiento del Libertador Simón Bolívar y del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, así como del sesquicentenario de la Reconstitución de la República, los cuales se cumplirán el próximo año, e igualmente de los bicentenarios del nacimiento de Andrés Bello (1981), Simón Bolívar (1983) y Pedro Gual (1984), elevadas figuras de la nacionalidad, de manera que estas conmemoraciones tengan una resonancia perdurable y positiva.

Artículo 5°.- Un Equipo de Trabajo integrado por sendos representantes del Ministerio de Educación, de la Academia Nacional de la Historia, de la Academia Venezolana Correspondiente de la Real Española, de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela, y del Instituto Universitario Pedagógico de Caracas, bajo la presidencia del Ministro de Educación, se encargará de determinar el programa para el Seminario Nacional a que alude el artículo 1° del presente Decreto, así como todo lo relativo a su desarrollo.

Artículo 6°- Los Ministros de Educación y de Información y Turismo, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve. - Año 170° de la Independencia y 121° de la Federación.

(L. S.)

LUIS HERRERA CAMPINS.

Refrendado.

El Ministro de Educación,

RAFAEL FERNÁNDEZ HERES.

(L. S.)

Refrendado.

JOSÉ LUIS ZAPATA ESCALONA

El Ministro de Información y Turismo,

(L. S.)

REPÚBLICA DE VENEZUELA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO.

RESOLUCIÓN NÚMERO 623. CARACAS, 09 OCT. 1979

170° y 121°

Por cuanto es propósito del Ejecutivo Nacional fortalecer el estudio de la Historia y de las asignaturas vinculadas directamente a la nacionalidad, y

Por cuanto el conocimiento de la Historia Regional contribuye a una mejor comprensión del País y es un recurso para enriquecer el aprendizaje de la Historia Nacional; Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con el ordinal 1° del artículo 29 de la ley Orgánica de la Administración Central,

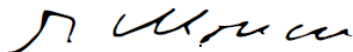
SE RESUELVE:

Artículo 1 º.- Encargar al Doctor Carlos Felice Cardot, individuo de número de la Academia Nacional de la Historia, de coordinar la preparación y edición de los textos que sean destinados a la enseñanza de la Historia a nivel regional, como complementos a la enseñanza-aprendizaje de la Historia Patria.

Artículo 2º.- El Ministerio de Educación suministrará los recursos y la asistencia técnica necesarios para la preparación y edición de los textos a que se refiere la presente Resolución.

Artículo 3º.- La Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto dará todo el apoyo necesario a los fines previstos en esta Resolución.

Comuníquese y publíquese,



RAFAEL FERNANDEZ HERES

Ministro de Educación

REPÚBLICA DE VENEZUELA – ESTADO CARABOBO
ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO CARABOBO
VALENCIA, 31 DE ENERO DE 2024

ACUERDO

Por cuanto corresponde a la Academia de Historia del Estado Carabobo como objetivos estatuarios, entre otros, realizar investigaciones sobre historia nacional y en particular sobre historia regional; velar por la conmemoración adecuada de las efemérides nacionales y regionales, y difundir por todos los medios las figuras de nuestro procerato patriótico, cívico, cultural y científico; estimular y fomentar el desarrollo de las letras, las artes y las ciencias en el Estado Carabobo; y, en general, promover, apoyar y realizar todas aquellas iniciativas y acciones tendientes al rescate de nuestra identidad nacional.

Por cuanto la Academia del Estado Carabobo ha decidido celebrar el Bicentenario de creación de la Provincia de Carabobo (1824-2024), evento que marca el nacimiento de nuestro estado como entidad regional, para lo cual se ha constituido una Comisión en el seno de la Academia, encargada de organizar una serie de actividades que permitan celebrar por todo lo alto tan magno acontecimiento, con miras a divulgar su significación y reafirmar el gentilicio carabobeño.

Por cuanto es palpable a la fecha la inexistencia de un texto de historia regional que permita a los estudiantes y público en general conocer aspectos fundamentales acerca de los orígenes y desarrollo de Carabobo.

SE ACUERDA:

Artículo 1°.- La reedición revisada y comentada de la obra “Historia del Estado Carabobo”, originalmente escrita por don Torcuato

Manzo Núñez, notable historiador, miembro fundador e individuo de número de esta corporación.

Artículo 2°.- Se designa una Comisión Editorial conformada por José Alfredo Sabatino Pizzolante (Director), Rafael Pinto, Evenio Díaz, Alexis Coello, Luis Manuel Díaz, Daniela Bolaños y Luis Heraclio Medina, a los fines de coordinar y adelantar los trabajos necesarios para la reedición de la obra.

Artículo 3°.- La Academia de Historia del Estado Carabobo queda encargada de procurar los recursos oficiales y particulares necesarios, a fin de materializar la edición digital e impresa de la obra.

La Junta Directiva,

José Alfredo Sabatino Pizzolante, Presidente.

Fernando Falcón, Vicepresidente.

Alberto Sosa Olavarría, Secretario (Accidental).

Víctor Genaro Jansen, Tesorero.

Luis Manuel Díaz, Bibliotecario.

Cora Páez de Topel. Vocal.

NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN

Aparece esta segunda edición, con mucha proximidad a la primera, debido a la reforma hecha a la Ley de División Político-Territorial del Estado, y a la realización del último Censo de población de 1981. Ambas cosas dejaban a la primera edición con un retraso de 10 años. La segunda edición pone la historia al día en los dos mencionados aspectos.

T. M. N.

NOTA A LA TERCERA EDICIÓN

La presente reedición es una revisada y comentada. Es importante mencionar que las tareas de la Comisión Editorial se han limitado a la adición de algunos textos referidos a información no tratada por el autor (Dispuestas en un recuadro sombreado) y comentarios de la Comisión Editorial (En un recuadro sombreado y así identificado) referidos a temas tratados en el libro, pero necesitados de actualización. En todo caso, la presente reedición respeta el contenido y la creación intelectual del insigne historiador, persiguiendo tan solo enriquecer su trabajo, al que se le acompaña a tal fin de un apéndice documental y una bibliografía complementaria.

La Comisión Editorial

OPINIONES SOBRE LA “HISTORIA DEL ESTADO CARABOBO”

PROFESORA VITALIA MUÑOZ DE CHACÍN: La “Historia del Estado Carabobo” nos permite conocer lo que ha sido y es, desde los tiempos prehistóricos hasta nuestros días, este glorioso estado venezolano. Está escrita en lenguaje sencillo y claro, lo cual la pone al alcance de niños y jóvenes, realizando en esta forma una labor pedagógica altamente positiva.

PROFESOR EDUARDO ARROYO ÁLVAREZ: Viene a esta página Don Torcuato, porque su apasionado regionalismo acaba de dar a publicidad la “Historia del Estado Carabobo” por encargo de la Presidencia de la República; en ella recoge todo lo valioso de la geografía, la historia, el folklore, sus pueblos, sus gentes, pudiendo anotarse, sin exageraciones, que es una de las más acabadas y completas de la serie de historias regionales.

PROFESOR RAÚL CÁLCAMO: Desprovisto de tecnicismos de toda índole, escrito en un lenguaje sencillo, sin frases ni conceptos ambiguos que puedan oscurecer su interpretación, este libro de Manzo Núñez es la primera obra de su índole que se ha puesto en manos de los educadores carabobeños para que los alumnos puedan tener fácil acceso a esa rica historia de nuestro suelo.

DR. FABIÁN DE JESÚS DÍAZ: Ni por un momento perdió de vista el autor la circunstancia del carácter didáctico del libro que se le encomendara. Volumen para el maestro, igual que para el alumno; fue escrito en lenguaje claro, sencillo y preciso. Y es éste el gran acierto inicial de la HISTORIA DEL ESTADO CARABOBO trazado, por otra parte, con una metodología que se ajusta con exactitud a la índole del volumen.

PROFESOR RAFAEL L. SOLÓRZANO: La obra de Don Torcuato, además de ser un aporte para el proceso enseñanza-aprendizaje de la historia patria —como lo considera el Decreto Presidencial 201, del 10 de julio de 1979— constituye un modelo didáctico y pedagógico para los docentes de Educación Media, ya que les servirá de guía para interpretar la historia regional de Carabobo a través de la documentación y crítica, en un lenguaje y estilo asequible a todos los niveles.

ALFONSO MARÍN: Fue, sin duda alguna, un acierto haber escogido a Torcuato Manzo Núñez para que escribiera la historia de Carabobo, dentro de ese programa de la elaboración de historias estatales que el Gobierno ha estado realizando. Historiadores que han tenido oportunidad de leer estas historias seccionales hasta ahora publicadas, nos dicen que quizá las dos mejores que han aparecido son la del Táchira, escrita por el Dr. Tulio Chiossone, y la de Carabobo, escrita por nuestro colega Manzo Núñez.

LUIS CISNEROS CRÓQUER: La “Historia de Carabobo” presentada este año a consideración del país, es suficiente como valiosísima contribución a la divulgación de lo que hemos sido y somos. No hay barreras para Torcuato y su “Abrevadero”; su pasión es hacer, mueve los tranqueros de la historia, borda las flores del poema...

PASCUAL VENEGAS FILARDO: Con verdadero tino y cuidadosas apreciaciones ha escrito Torcuato Manzo Núñez la Historia del Estado Carabobo, la cual forma parte de la serie de monografías regionales en virtud del Decreto del Presidente de la República del 10 de julio de 1979.

Una de las virtudes que hallamos en este libro de Manzo Núñez, es el rigor histórico que ha empleado para estructurar un

volumen que ha de ser valioso como fuente de información e indispensable para la consulta de lo atinente a Carabobo.

PBRO. JOAQUÍN BARRETO AROCHA: Las letras patrias y en especial las de Carabobo le son deudoras a Ud. de haberlas enriquecido con sus elucubraciones históricas; y por ello se engalanan con ese acervo histórico con que ha enriquecido Ud., con paciencia benedictina, el patrimonio histórico de Venezuela.

FRANCISCO J. ÁVILA: En su “Historia de Carabobo” Don Torcuato aporta numerosas novedades, fruto de sus acuciosas búsquedas por archivos, bibliotecas, hemerotecas y otras fuentes. El trabajo de redacción en sí lo realizó en tiempo récord: seis meses. Entre otras originalidades, los lectores podrán ver allí facsímiles inéditos, fechas precisas de fundaciones de ciudades carabobeñas, excelentes microbiografías de los más destacados intelectuales, profesionales, sacerdotes, empresarios y hombres benefactores de la región.

LUIS CUBILLÁN FONSECA: Aprecio en su obra el rigor histórico, el hermoso lenguaje y esa altura de intención que es común en toda su obra, y al cual nos tiene acostumbrados.

DOMINGO ALFONSO BACALAO: Magnífico libro, destinado a marcar un hito en la enseñanza de la historia regional, A mí me parece particularmente rico el capítulo consagrado al examen de la evolución político-territorial del Estado, que va de la página 87 a la página 93 que, combinándolo con la quinta parte del libro, de la página 141 a la 189, donde se realiza un acertado estudio de los distritos que conforman el estado, debe ser materia de obligada consulta para los estudiantes de Derecho Constitucional y de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Carabobo.

PROFESOR JOSÉ JOAQUÍN BURGOS: Después, comienza el recuento. Lenguaje de agua de tinajero. Prosa castigada hasta la sencillez. Cronología, sí, pero atestada de certeras y hasta polémicas interpretaciones. Porque Don Torcuato es un conocedor vivencial del entorno geográfico en que mueve su historia...

En él podrán nuestros muchachos aprender a delinear su alma. A descubrir su esencia regional. Las raíces aldeanas que, en suma, son las que hacen universales a los hombres.

PRESENTACIÓN

A pesar de la rica bibliografía carabobeña, son muy pocas las obras que abordan la historia regional de manera integral. Contamos, claro está, con algunos trabajos que contienen abundante información acerca de la región: El *Vocabulario Histórico, Geográfico y Biográfico del Estado Carabobo*, de Telasco A. MacPherson (1890), y *Anales de Carabobo – APUNTES*, de Jesús M. Maduro (1891), por citar dos obras del siglo XIX; así como *Génesis y Evolución de la Cultura en Carabobo* (1967), en 2 tomos, de Luis Augusto Núñez, y *Carabobo, Histórico y Pintoresco*, también en 2 volúmenes, de Miguel Colombet (1968/1975), por citar dos trabajos más recientes que, en todo caso, distan mucho de constituir una historia orgánica y de conjunto.

Hay, sin embargo, una excepción y se trata de la *Historia del Estado Carabobo*, escrita por don Torcuato Manzo Núñez, intelectual de gran valía, y quien fuera miembro fundador e Individuo de Número de nuestra Academia, libro que desde que viera luz en 1981 y fuera corregido y actualizado por su autor en 1983, se ha convertido en un referente de obligada consulta. Aún así, transcurridas cuatro décadas, es obvio que parte de la información allí contenida requiere de una urgente actualización. Consciente de ello, la Academia de Historia del Estado Carabobo ha discutido en el pasado sobre la necesidad de preparar un trabajo colectivo sobre la historia del estado, tarea pendiente y en espera de mejores tiempos y recursos para materializarlo.

Mientras tanto, y en el marco de la celebración del Bicentenario de creación de la Provincia de Carabobo (1824-2024), evento que marca el nacimiento de nuestro estado como entidad regional, nuestra Academia creyó conveniente la reedición revisada y comentada del libro de don Torcuato Manzo Núñez, designando para ello una Comisión Editorial conformada por el

suscrito y los académicos Rafael Pinto, Evencio Díaz, Alexis Coello, Luis Manuel Díaz, Daniela Bolaños y Luis Heraclio Medina.

Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la familia Manzo-Henríquez, en la persona del Ing. Torcuato Manzo Henríquez, por el consentimiento para llevar adelante esta tercera edición, así como a todas las personas que han trabajado en este importante proyecto, que pone al alcance del público en general la historia de una tierra forjadora de libertad, de gran cultura y amor por el trabajo.

José Alfredo Sabatino Pizzolante

Presidente de la Academia de Historia del Estado Carabobo

SOBRE EL LIBRO: HISTORIA DEL ESTADO CARABOBO

A manera de presentación

Desde el fallecimiento de mi padre, Torcuato Manzo Núñez, me ha tocado en varias ocasiones hablar sobre él. Ninguna de ellas tan llena de desafíos como esta. No es fácil hablar objetivamente de un ser querido, y mucho menos cuando ha sido una figura destacada y muy apreciada.

Es por lo antes dicho que comenzaré resaltando dos de las opiniones que sobre él escribieron con motivo de la publicación inicial de este libro. Alfonso Marín consideró un acierto el haber escogido a Torcuato Manzo Núñez para escribir la historia de Carabobo, ya que en su opinión es una de las dos mejores historias estatales escritas. Por su parte Francisco J. Ávila nos hace un resumen del original contenido, fruto de acuciosas búsquedas en numerosas fuentes, elogiando el trabajo hecho en tiempo récord.

Ciertamente para mi padre fue un reto el tiempo que se le concedió para escribir la “Historia del Estado Carabobo”. Y es que no fue solamente por lo corto del tiempo, a lo que él estaba siempre dispuesto a costa de algunos sacrificios, sino a la responsabilidad de escribir de un tema que requiere de un gran trabajo de investigación. Y fue gracias a los muchos años que llevaba investigando que pudo sortear el compromiso con los resultados de calidad que conocemos, y los cuales eran cónsonos con sus valores.

Con la sencillez que le caracterizaba al escribir, muchas veces cargada de poesía, nos hizo conectar a todos los carabobeños con

nuestro terruño, al hablarnos del Nombre del Estado. En esta sección nos va llevando por las diferentes regiones con una mención de aquello que más la caracteriza. Muy apropiada la referencia con la finalidad de inspirar a los niños, para quienes fue escrito este libro, y ayudarles a crear el gentilicio y amor a su tierra que los vio nacer o donde ahora se desarrollan.

Continúa, según el índice del libro, presentándonos los diferentes temas, como el origen del nombre Carabobo y los límites del estado, haciéndonos una invitación a recorrerlos en plan de excursionistas, que era una de las actividades que disfrutaba mucho, y le llevaron a recorrer diversos parajes en el territorio nacional y también fuera de nuestra patria.

Releyendo el libro me reencontré con el hombre valiente quien, sin medir consecuencias en lo personal, enfrentó muchas situaciones irregulares a lo largo de su vida, tanto con su pluma como con su verbo. En la Historia del Estado Carabobo denuncia las situaciones irregulares en términos de propietarios de haciendas ribereñas al lago de Valencia quienes se apropiaban de los terrenos que iban quedando en la medida que el lago se iba secando. Esto lo hacían por la ausencia de una legislación adecuada.

Otro gran ejemplo de su compromiso con la verdad y lo justo lo tenemos cuando nos comparte su versión polémica, pero verosímil de la fundación de Valencia. Sin pretensiones de cambiarnos la fecha de celebración del 25 de marzo porque tampoco cuenta con información para hacerlo, pero con su firmeza y determinación de ayudar a esclarecer el año más probable, dada la falta de documentación y la inconsistencia de los argumentos de que fuera en 1555. De tal forma, nos guio por relatos coherentes y debidamente sustentados por varios reconocidos historiadores, para concluir que la fundación de Valencia ocurrió a partir de 1556 y su primer poblador fue el Capitán Vicente Díaz Pereira, ya que no se puede identificar a un fundador.

Al referirse a la guerra de la Independencia, no solo destaca la importante participación de Carabobo y los carabobeños, sino que comienza generando el contexto al hablar de la situación po-

lítica que se vivía en España. Los acontecimientos en la madre patria fueron aprovechados para la creación de una nueva Junta de Gobierno el 19 de abril de 1810, la cual fue el “principio de la revolución que nos daría la independencia”, dicho de esta forma en el texto del libro. Y así va hilando eventos independentistas en todo el territorio venezolano desde 1811 hasta 1821, cerrando con la gloriosa e importante batalla de Carabobo el 24 de junio de este último año.

Y, más adelante, nos relata sobre la creación de la “entidad político – geográfica” que llamamos Carabobo desde el 25 de junio de 1824. Para entonces continuar construyendo una historia más contemporánea, la cual nos pasea por el desarrollo cultural del estado y figuras resaltantes en diferentes ámbitos de la sociedad, para ir cerrando con la “situación actual” de cada uno de los distritos, por allá por el año de 1983; y finalmente concluye presentándonos nuestros símbolos patrios, los cuales son motivo de identidad para los carabobeños.

No puedo culminar sin expresar, a mi nombre, el de mis hermanos y toda la familia, palabras de gratitud a la Junta Directiva de la Academia de la Historia del Estado Carabobo, en especial a su presidente doctor José Alfredo Sabatino Pizzolante y al académico ingeniero Evencio José Díaz, por haber impulsado esta nueva edición, revisada y comentada, de este valioso tesoro que Torcuato Manzo Núñez nos legó a todos los carabobeños. Reconocemos en este gesto un gran homenaje a su memoria.

Torcuato Manzo Henríquez

CONTENIDO

Presentación.....	19
Sobre el libro: historia del estado Carabobo.....	21
Primera parte.....	29
Capítulo I.....	31
El nombre del estado.....	31
Situación y límites.....	33
Orografía.....	37
Hidrografía.....	38
El lago de Valencia.....	42
Capítulo II.....	51
Población prehispánica.....	51
Tribus que vivían en la zona.....	52
Hábitos de vida.....	54
Segunda parte: siglos XVI y XVII.....	57
Capítulo I.....	59
Primeras fundaciones.....	59
Fundación de valencia.....	62
Otras fundaciones.....	65
Capítulo II.....	71
Organización político territorial.....	71
Tercera parte: siglos XVIII y XIX.....	77
Capítulo I.....	79
Economía y sociedad.....	79

Capítulo II: siglo XIX.....	85
La guerra de la independencia.....	85
Año de 1811.....	87
Año de 1812.....	90
Año de 1813.....	93
Año de 1814.....	96
Años 1815 a 1825.....	102
Carabobeños sobresalientes en la independencia.....	109
Nacimiento de la república.....	119
Capitulo III.....	125
Evolución político-territorial del estado.....	125
Cuarta parte.....	133
Capítulo I.....	135
Desarrollo cultural: institutos educacionales privados y públicos.....	135
La instrucción primaria.....	138
Las escuelas normales.....	142
Colegio Nacional de Carabobo.....	143
La Universidad.....	147
Colegios particulares.....	149
Capítulo II.....	155
Figuras de la iglesia.....	155
Figuras en la literatura.....	169
Médicos escritores.....	182
Periodistas.....	183
Diversas manifestaciones del arte.....	186
La música.....	188
Desarrollo de la población del estado Carabobo a partir del censo de 1936.....	191
Nómina de gobernadores y presidentes de Carabobo.....	191

Quinta parte: siglos XX y XXI.....	199
Capítulo I.....	201
Situación actual.....	201
Bejuma.....	201
Carlos Arvelo.....	211
Guacara.....	220
San Joaquín.....	228
Montalbán.....	248
Miranda.....	256
Juan José Mora.....	261
Puerto Cabello.....	271
Ciudad de Puerto Cabello.....	278
Valencia.....	289
Naguanagua.....	289
Libertador (Tocuyito).....	295
Los Guayos.....	300
San Diego.....	305
Ciudad de Valencia.....	313
Capítulo II.....	337
El escudo del estado.....	337
La bandera del estado.....	338
El himno del estado.....	338
Apéndice documental.....	343
Índice Apéndice documental.....	345
Bibliografía.....	424
Fuentes manuscritas.....	424
Fuentes impresas.....	424
Bibliografía complementaria.....	427
Torcuato Manzo Núñez.....	431

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

EL NOMBRE DEL ESTADO

Carabobo y carabobeño son palabras que debemos pronunciar con cariño los que por haber nacido en el pedazo de suelo que determina la primera, llevamos el gentilicio que indica la segunda.

Carabobo es palabra que entró al río del castellano como un modesto afluente del manantial aborígen. Esa palabra nació cuando en el silencio de la sabana la brisa dejaba oír el diálogo de las palmas con el agua. Y Carabobo vino a significar: palma de las regiones donde abunda el agua. Así pues, Carabobo en el principio fue una palma. Después vino a significar el lugar donde abundaba esa palma y más tarde el lugar donde los ejércitos patriotas alcanzaron la palma de la victoria. Igual a lo ocurrido con otros vecindarios o pueblos distinguidos con nombres de plantas o sus derivados: Carabobal (cerca del nacimiento del río Tinaquillo). Samán Mocho, Los Naranjos, El Cedro, El Caruto, Palma Bonita, Aguacatal, Los Nísperos, Guayabal, y muchísimos otros que han ido surgiendo después de abolidos los dialectos indígenas.

Carabobo, en nuestra primera edad, es la cuna, el patio de la casa y la escuela. Carabobo es el Liceo, el taller o la Universidad en que nos hicimos hombres. Carabobo son los algodones que alimentan el telar, los cañaverales del Tacarigua, los maizales de Guacara y Güigüe, los naranjales incontables de los Valles Altos. Y las Chimeneas de Valencia. Y el intenso azul del mar. Carabobo es el templo y el cuartel y la hacienda y la fábrica. Porque cada uno de esos lugares, y todos en conjunto, nos van llenando el alma con los recuerdos que hacen historia en nuestra vida.

El Estado Carabobo se llama así en homenaje a la batalla dada en su territorio el 24 de junio de 1821 y de la cual vamos

a ocuparnos en otra parte de este libro. Esa batalla se llamó de Carabobo, porque se dio en la Sabana que siempre se ha conocido con ese nombre. Y la sabana y el pueblo que está cerca de ella se llama Carabobo porque en aquel lugar abundaba mucho, antes de la llegada de los españoles, una palma que los indígenas utilizaban y aún utilizan en muchos lugares de la América del Sur, para diversos tejidos. La palma “Carabobo” se da en los lugares en donde abunda el agua. Y tiene muy distintos nombres a todo lo largo de la América del Sur, dependiendo el nombre de los distintos dialectos o idiomas de los indígenas. Así, en el Brasil se llama “bombonassa”, en el Perú le dicen “bombonaje”, en Panamá “atadero”, en la mayor parte de Colombia se conoce con el nombre de “iraca”, y en el Sur de esta misma nación y en el Ecuador el nombre que tiene es “jipijapa”. “Con las hojas jóvenes de esta palmera todavía blancas, se fabrican los sombreros comúnmente conocidos con los nombres de Panamá o Jipijapa. También se fabrican con esta palma petates, cestas y otros objetos útiles en los hogares. Y el cogollo, cuando está muy tierno o jojoto, se come en ensaladas”.¹

Para que encontremos como cosa lógica que esa palma haya dado nombre a una sabana que en nuestros días se ve tan árida, como la de Carabobo, tenemos que trasladarnos mentalmente a la época prehispánica. En ese tiempo era tan abundante el agua en Carabobo, que la sabana quedaba prácticamente aislada de los lugares circunvecinos en los meses del invierno. Y que todavía a fines de 1700 los habitantes de Las Manzanas (otro caserío de Carabobo con nombre de una planta) tuvieron que hacer capilla allí; porque en tiempo de lluvia no podían cumplir con sus deberes religiosos ni en Valencia ni en Tocuyito; porque se lo impedían las aguas desbordadas de los ríos.²

Todavía a mediados del siglo pasado la palma “carabobo” era abundante en nuestro territorio. Uno de los botánicos que vinieron de Europa en el siglo pasado (1849) a estudiar las plan-

1 Enrique Pérez Arbeláez. Plantas útiles de Colombia, pág. 278. LÁMINA I.

2 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección parroquias, carpeta de Tocuyito, véase plano LÁMINA 2.

tas y animales de nuestra América, al describir la vegetación que abundaba en la selva húmeda de los trayectos que recorrió para pasar de Puerto Cabello a Valencia, dice que vio, entre otras plantas, “el bajo matorral del carabobo de hojas de palmeras”.³ Esta planta o palmera que los indios llamaban “carabobo”, ha sido clasificada por diversos botánicos e instituciones científicas con el nombre de “*Carludovica Palmata*”, agrupándola en la familia de las ciclantáceas.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Algunos autores han sugerido que el vocablo “Carabobo” es de procedencia hispánica, argumentando que proviene de la palabra “Calabobo” que alude a una lluvia menuda y persistente. Sin embargo, tal afirmación no tiene fundamento ya que no existen razones de tipo geográfico o climático que relacionen a las sabanas de Carabobo con la península ibérica. Por el contrario, hay consenso entre los historiadores de que se trata de un vocablo aborígen. En ese sentido, y coincidentes con don Torcuato Manzo Núñez, se pronuncian los investigadores Ramiro Royero y Francisco Delascio Chitty quienes señalan que la raíz “Kara o Cara” está relacionada con vegetal o planta, tratándose de una palabra de origen caribe, que aunque pertenece a la familia de las ciclantáceas corresponde a la especie *Dicranopygium rupestre* y no a la *Carludovica palmata*.

SITUACIÓN Y LÍMITES

Si nos paramos frente a un mapa de Venezuela, vemos que el Estado Carabobo está en el centro de la costa del Mar de las Antillas, que es el lindero Norte de Venezuela. Los linderos actuales de Carabobo son los siguientes: por el Norte, el Mar de las Antillas, donde tiene las islas de Guaiguaza, Isla Larga, Alcatraz y otros; por el Sur, los Estados Guárico y Cojedes; por el Este, el Estado Aragua; y por el Oeste, los Estados Cojedes y Yaracuy. Dentro

3 Karl Ferdinand Appun. En los Trópicos, pág. 74.

de estos linderos Carabobo viene a ser el penúltimo de los Estados de Venezuela en cuanto a extensión en kilómetros cuadrados. La superficie del Estado quedó reducida a 4.650 Km.² después del llamado Protocolo de Límites de 1933, año en que se quitó a Carabobo el Puerto de Turiamo para dárselo a Aragua. Desde la fecha de ese Protocolo, cuyos detalles damos en el Cap. VII, los linderos del Este de Carabobo con Aragua fueron los que detallamos a continuación, seguidos de los que tiene con otros Estados: “A partir de la ribera del mar Caribe o de Las Antillas, una línea que sale de la punta “Cambiadores” y va por el divortium aquarum del estribo de la serranía que forma el costado Oeste de la bahía de Turiamo y que se llama fila de “Reinoso”, sigue por las sinuosidades de la serranía hasta llegar al pico “Vigirima”, de aquí una línea Oeste-Este que va por la fila de la Cordillera principal de la Costa, que forma los divortia aquarum entre el nombrado Mar Caribe y el Lago de Valencia hasta llegar al punto en que, de dicha cordillera se desprende el estribo de serranía de La Cabrera, continuando por los divortia aquarum de este estribo hasta llegar al Portachuelo de La Cabrera, en donde está fijado un poste a la orilla de la carretera que de Caracas conduce a Valencia: de aquí en línea recta, atravesando parte del Lago de Valencia al pico “Gua-camaya o Sabaneta”, luego siguiendo la misma línea al pico “El Horno” en la sierra situada inmediatamente al norte del pueblo de Belén; del pico “El Horno” hacia el Oriente, pasando por la loma “Cachicamo”, por el pico “El Gamelotal”, llega hasta el pico “El Patriota” que está a 1.140 mts. sobre el nivel del mar, y de este punto una línea con dirección al Sur, pasando por el Este de los sitios “Cogoyal”, “Guambra”, “Cartanal”, “La Violeta” y “Santa Rosa”, llega al pico “Platillón” a 1.923 metros sobre el nivel del mar y que es el punto en donde se reúnen los linderos de los Estados Aragua, Carabobo y Guárico y donde está colocado el último poste o mojón.⁴

Desde el Portachuelo de la Cabrera hasta el pico “El Horno”, la línea divisoria quedó establecida en 1933 con los detalles siguientes, que deben revisarse para hacer desaparecer señala-

4 Protocolo de Convenio entre los estados Carabobo y Aragua: 17-1-33.

mientos vulnerables por el tiempo, como los árboles que figuran en el trazado: “del pico “Guacamaya” o Sabaneta” una línea recta al Portachuelo de la Cabrera con rumbo de 5 grados sexagesimales al N.E. la cual corta transversalmente a las filas de serranía situadas al sur del Lago de Valencia y al camino que de Güigüe va a Magdaleno, en un punto Occidental de la posesión denominada “Macapo”, cercano a la llamada Pomarroza y muy próximo a un grupo de samanes y que a la vera del camino presentan aspecto añejo y singular: en el punto que esta línea corta el camino de Güigüe a Magdaleno se fijó un mojón; del pico “Guacamaya” o Sabaneta una línea recta al pico El Horno con rumbo hacia el Sur-Oeste, treinta y cuatro grados treinta minutos sexagesimales.

La línea divisoria del Sur, lindero con el Estado Guárico, parte del topo del Platillón que es los divortia aquarum del río San Gregorio, quebrada de los Cueros y afluentes del río Guárico; y se dirige al Poniente con rumbo variable por los divortia aquarum de los ríos San Gregorio y Mocundo, afluentes ambos del río Tiznados, quedando comprendido así, para el Estado Carabobo todo el valle del río Manuare hasta su confluencia con el río Florida. El lindero Sur con el Estado Cojedes lo forman los divortia aquarum de los ríos Camove, Pacaragua y Aguacatico hasta el lugar en que el río Los Naranjos se une a la quebrada de Cojobal; desde este lugar siguiendo al Poniente por la fila de las Hermanitas hasta encontrar el río Paya en su confluencia con el río Pao.

La línea divisoria del Oeste principia en la confluencia de los ríos Pao y Paya y continúa aguas arriba del mismo río Pao hasta su confluencia con el río Chirgua, el cual se sigue también aguas arriba, y llegando próximamente a la serranía de Marta, cambia de rumbo hacia ella y continúa por las cumbres de Cuminare, Buenavista, Lamedero, el Portachuelo y Casupo, cortando al río de Tinaquillo y Tirgua en el punto de su confluencia con el río de Miranda llamado también río Onoto; siendo ésta la línea divisoria del Oeste del Estado Carabobo con Cojedes.

La línea divisoria del Poniente con los Estados Yaracuy y Falcón principia en la desembocadura del referido Onoto, si-

guiendo aguas arriba dicho río Onoto hasta la desembocadura de El Tigre, el cual se sigue también aguas arriba, hasta el punto en que se unen las quebradas de Araguata y Sabana Arriba, llamada también ésta última Las Guafitas y Martín Ascanio, siguiendo ésta, aguas arriba hasta su nacimiento en las cumbres de Campo Amor. De las cabeceras de la quebrada Sabana Arriba, continúa la línea divisoria por todas las filas de las serranías nombradas El Orégano, El Peñón y La Copa, al Oeste de la Ciudad de Montalbán; de la cumbre de La Copa se sigue a la de Capotillo, donde nace el río del mismo nombre, por el cual se sigue aguas abajo, hasta que cae al río Temerla en el Valle Escondido. De este punto va la línea por la loma que se desprende de cumbre Chiquita o Lara a la cumbre Alta donde nace la quebrada de Charco Azul, la cual sigue hasta su desagüe en el caño de El Fraile, y por este caño aguas abajo hasta la desembocadura en el río Taría: de aquí se sigue al norte hasta encontrar el río Yaracuy, y por este río aguas abajo hasta su desembocadura en el mar. Las líneas divisorias de este artículo son en su mayor parte provisionales; y por tanto, quedan a salvo los derechos que puedan corresponder al Estado Carabobo a mayor territorio que el que dichas líneas demarcan.⁵

El lindero del Mar Caribe, después del Protocolo de 1933, quedó desde la Punta Cambiadores hasta la desembocadura del río Yaracuy. Este punto que es el del Oeste fue lindero de Carabobo desde su nacimiento como Entidad Geográfica. Pero Punta Cambiadores le fue dado cuando se le desmembró a Turiamo que está al Oriente de esta punta.

El recorrido personal de los linderos del Estado debería ser practicado por todos los carabobeños. En esa saludable actividad podría prestar invalorable colaboración el Centro Excursionista de Valencia. Así los carabobeños admirarían las bellezas naturales de las montañas de su tierra, únicos sitios donde la pureza del aire y de las aguas se mantienen como cuando salieron de las manos del Creador.

5 Gaceta Oficial del estado Carabobo del 15-2-1944, Número Extraordinario.

OROGRAFÍA

La orografía nos enseña el conocimiento de las montañas o serranías. En el lenguaje popular se conoce con el nombre de montañas a los cerros que están cubiertos de árboles. Y se da el simple nombre de cerros, o cerros de sabana a aquellos cuya única vegetación es paja o yerba. Las montañas son utilizables para siembras de café y de algunos árboles frutales. Y los cerros de sabana solamente se destinan a la cría de animales domésticos.

La mayor parte del territorio del Estado Carabobo está constituida por montañas y cerros que circundan los valles en donde están ubicadas las poblaciones. El valle central es el más extenso y lo ocupan las poblaciones de Valencia, Güigüe, Guacara y el Lago de Tacarigua. A éste le sigue en extensión el conocido con el nombre de Valles Altos de Carabobo, donde están ubicadas las poblaciones de Montalbán, Bejuma y Miranda. Belén y Canoabo están enclavadas en valles más reducidos. Y Puerto Cabello y sus municipios ocupan la extensión de tierra plana que se extiende a la orilla del mar.

Las montañas de Carabobo pertenecen al llamado Sistema de la Costa. Está formado por dos ramales cuya descripción encontramos, en parte, en las líneas divisorias de su territorio con el de los Estados limítrofes. Los dos ramales del Sistema de la Costa atraviesan al Estado Carabobo en el sentido Este-Oeste, con muchas estribaciones, en su mayoría en sentido Norte-Sur. Estas estribaciones forman una abra al Este que es cortada por el límite de Carabobo con Aragua, en el sitio de la Cabrera. Y otra abra al Oeste por donde pasa la línea divisoria de Carabobo con Yaracuy, en el puente de la quebrada del Tigre, inmediata a la población de Miranda.

De los dos ramales que atraviesan el Estado Carabobo, el que se extiende paralelo con la costa, viene del Distrito Nirgua y entra a Carabobo sirviendo de lindero Oeste al Distrito Montalbán con el referido Distrito Nirgua del Estado Yaracuy. En este sector está la fila de Campo Amor y la cumbre de Capotillo o de La Copa, a

1.800 metros sobre el nivel del mar. De Capotillo el macizo montañoso sigue dentro del Estado Carabobo ofreciendo las cumbres de Caracolito y Marquero, que deslindan los Distritos Montalbán y Bejuma. En su avance hacia el Nor-Este, la cordillera continúa por la fila de la Justa y cumbres de Chirgua y María Teresa que son linderos de los Distritos Bejuma, Puerto Cabello y Valencia. La montaña se deprime en el abra de Trincheras y cobra su máxima altura en las cumbres de Pico Hilaria, llamada por los campesinos Burro sin Cabeza, que está a 1.680 metros sobre el nivel del mar; y en el pico de Caobal a 1.889 metros, que es la máxima altura de este macizo montañoso en Carabobo. Después de estas elevaciones y hacia el Este siempre, encontramos el cerro de Villalonga, donde empiezan los linderos del Distrito Guacara con Valencia y Puerto Cabello, y finalmente, ya en el lindero con Aragua, están el pico Jengibre, perteneciente a la fila de Reinoso; el de Vigirima y otras de menor altura que van por la fila divisoria dada a Aragua con Carabobo en jurisdicción del Distrito Guacara.

El otro ramal de esta cordillera, llamado Serranía del Interior o Sierra de Carabobo, se extiende al Sur del Estado, paralelo al Sistema de la Costa. Empezando su recorrido de Oeste a Este, lo iniciamos en los cerros de Queipa, situado a unos 30 kilómetros al sur de Valencia. De allí hacia el Este los cerros van cobrando altura y sobrepasan los 1.400 metros en las filas de Altamira y Copetón para alcanzar en Cerro Azul, al Sur de Güigüe y Oeste de Belén, los 1.436 metros sobre el nivel del mar. Los cerros se deprimen en el valle de Belén que está a unos 800 metros y recorran altura en la fila divisoria con los Estados Aragua y Guárico, donde la máxima elevación la tiene el pico de Platillón a 1.923 metros sobre el nivel del mar.

HIDROGRAFÍA

La hidrografía es el conjunto de las aguas con que cuenta una región. La hidrografía está íntimamente ligada con la conservación de las montañas. Si éstas se destruyen, la disminución de

las aguas es inevitable. El Estado Carabobo, a pesar de su pequeña extensión geográfica, distribuye las aguas que nacen en su territorio en tres direcciones distintas. Lo que quiere decir que el Estado pertenece a tres Hoyas Hidrográficas. La Hoya del Mar Caribe, la del Orinoco y la del Lago de Valencia. Lo caprichoso de la formación de las montañas hace que las aguas corran en distintas direcciones. Y como ejemplo de estos caprichos de la naturaleza, podemos citar que los ríos que nacen en los Distritos Occidentales del Estado no van a caer al Lago de Valencia, a pesar de que están dentro de los dos ramales de montañas que se extienden al Norte y Sur del Estado y más cerca del Lago; sino que unos desvían su curso hacia Los Llanos y son afluentes del Orinoco; y otros van a entregar el tributo de sus aguas al mar. En hidrografía el término empleado para indicar el papel que hacen algunos cerros al determinar el curso de las aguas es la frase latina: “divortium aquarum”. Esas dos palabras quieren decir literalmente: el divorcio de las aguas, lo que es lo mismo que la separación de las aguas⁶. En términos generales se puede decir que la Sierra de Carabobo es el divortium aquarum de las que van a la Hoya del Orinoco y las que van a la Hoya del Lago de Valencia. La Cordillera de la Costa es divortium aquarum de las que van al mar, al lago y al Orinoco.

En Carabobo nacen algunos de los ríos más importantes del Estado Cojedes, como son: el Pao, el Tirgua y el Chirgua. Con el Chirgua y el Tirgua se ve claramente el capricho de los cerros y de las aguas. Las cabeceras de estos dos ríos están muy cerca. En los cerros de Cariaprima, el de Chirgua y en la fila de Aguirre, el Tirgua. Este río, que es la riqueza principal de San Carlos, capital del Estado Cojedes, nace en el Municipio Montalbán con el nombre de río Aguirre. Corre paralelo con el Chirgua, que nace en Cariaprima, Municipio Simón Bolívar, del Distrito Bejuma. Pero van separados por una estribación que se desprende de la Fila de La Justa y pasa por las Cumbres de Bellorín.

6 El plural de la palabra Divortium es Divortia, por lo cual en el texto se encuentra varias veces usada en este número gramatical.

El Chirgua va por el Oriente de este estribo de cerro, pasa por el caserío La Mona en dirección al Campo de Carabobo; y antes de llegar a éste se desvía al Sur-Oeste y más abajo del Naípe junta sus aguas con el Paíto para alimentar el Pao. El río Aguirre nace al Oeste de la fila o estribo que se desprende de La Justa, alejándose del Chirgua, y pasa por el Alto de Reyes cerca de Bejuma, después de unir sus aguas con las del Montero y Montalbán. En Reyes se une con el Bejuma y Agua de Obispo, formando la caída llamada El Salto, en donde empieza a llamarse Tirgua. Pasa el caserío Santa Rosa y recibe el río Onoto que es lindero entre el Municipio Miranda y el Distrito Nirgua. Y ya de allí en adelante el Tirgua entra en Cojedes.

El río Pao nace en la Sierra de Carabobo con el nombre de río Paíto. Al comienzo de su curso toma dirección de Sur a Norte, como si fuera a caer al Lago de Valencia. Pero da una curva buscando al Oeste hasta recibir la quebrada de Las Manzanas, donde ya toma el rumbo del Sur y recibe los ríos Guataparó y Tocuyito, al Sur de la población de este nombre. En la curva que da el río Pao al retirarse del Lago, después de correr casi paralelo con el río Cano, es donde se formaba la antigua conexión del Pao con el Lago, viniendo éste a tener un aliviadero en aquél. Y en esta época (fines de 1700) como dijimos al hablar del nombre de Carabobo, era cuando los habitantes de Las Manzanas quedaban aislados de Valencia y Tocuyito; ya que el caserío Las Manzanas está ubicado en el centro de la curva que da el Pao antes de correr hacia el Sur. Este río por el Oeste de Las Manzanas recibía los derrames del Lago y del río Cano sirviendo de barrera a los de Las Manzanas con Valencia. Y les seguía siendo estorboso al coger la curva hacia Tocuyito y recibir cerca de allí al Guataparó. Seguidamente, incluimos un curioso plano de 1.768.⁷ Todos estos ríos unidos con el Chirgua, alimentan la presa de Cachinche, en los límites de Carabobo y Cojedes, de la cual hablaremos más adelante. Hasta aquí hemos nombrado los ríos más importantes que nacen en el Estado Carabobo y pertenecen a la Hoya del Orinoco.

7 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección parroquias, carpeta de Tocuyito, véase plano LÁMINA 2.

A la Hoya del Mar Caribe van todos los ríos que nacen al Norte de la Cordillera de la Costa. En el día de hoy casi ninguno de ellos aporta al mar el líquido elemento porque a la alarmante disminución de las aguas se agrega el vertiginoso crecimiento de la población que la consume. Del trayecto de montañas comprendido entre La Justa y Caobal, descrito en el capítulo correspondiente a orografía, bajan los ríos Alpargatón, Morón, Sanchón, Goaiguaza y San Esteban.

Otros ríos importantes del Sistema de la Costa son el Urama, que pasa por el pueblo de este mismo nombre y tiene su nacimiento en las montañas de Temerla. Este río tiene una Hoya Hidrográfica muy extensa, a la cual pertenecen todos los ríos de Canoabo, hoy embalsados en la presa del mismo nombre. Esta se ha construido al Norte de aquella población y está destinada a abastecer a Puerto Cabello y Morón, cuyas fuentes tradicionales de abastecimiento ya son insuficientes. Otras vertientes importantes de la Hoya del Mar Caribe son los ríos Borburata, que tiene su nacimiento en las faldas del Picacho El Diablo y baja por cumbre Chiquita, entre las filas de Villalonga y Saint Jean. Y el río Patanemo que nace cerca del pico Jengibre y forma su cauce entre las filas de Villalonga y Reinoso.

Finalmente los ríos pertenecientes a la Hoya del Lago de Valencia en nuestros días no merecen el nombre de tales. Estos, que ahora son pequeños afluentes, y que en otra época hacían desbordarse el Lago permitían la navegación en canoas desde sus costas hasta el Orinoco. Los que hacen su recorrido en Carabobo son: Maruria, Güigüe y Guaica que vienen del Distrito Carlos Arvelo; y Cura, Mariara, Ereigüe, Guacara, Los Guayos y Cabriales que atraviesan por terreno de los Distritos Guacara y Valencia. De estos ríos el más nombrado es el Cabriales, antiguamente llamado río de Valencia. Nace a una altura de 1.650 metros, en las faldas del pico Hilaria y va recibiendo varias quebradas de limpidísimas aguas que son atractivo número uno para los miembros del Centro de Excursionistas de Valencia. Este río ya para llegar al valle de Valencia se une al Retobo, cerca de Naguanagua, y juntos entran a la ciudad de Valencia y la atraviesan de Norte a Sur.

Es entonces cuando el Cabriales sufre la afrenta de las descargas cloacales de la ciudad y va, avergonzado, a llevar su carga de horrores al escarnecido Lago.

EL LAGO DE VALENCIA

El Lago de Valencia es el recurso natural de más valor que tiene el centro del país. No sólo para los Estados Carabobo y Aragua, en cuyos territorios está enmarcado, constituye el Lago inestimable fuente de riqueza. Todas las regiones circunvecinas y aún las alejadas de él deben contribuir a su rescate; porque de él pueden derivar beneficios. El Lago se ha ido secando y parece que está condenado a servir de depósito a las aguas negras de la enorme población que sigue concentrándose en sus contornos.

Algunos historiadores dicen que la ciudad de Valencia fue fundada en las orillas del Lago y que la fueron retirando de él, hasta ubicarla en su posición actual. Pero la verdad histórica es que no fue la ciudad la que se retiró del Lago, sino que el Lago se retiró de la ciudad.⁸

Descubierto el Lago por Juan de Villegas en 1547, se empezó a despertar entre los conquistadores españoles el interés por las tierras de sus riberas que consideraron las más apropiadas para la producción agrícola. Pocos años después, ya llegadas a tierras de Carabobo las primeras cabezas de ganado vacuno, se empezó a ver el perímetro del Lago como centro ideal para levantar rebaños de reses vacunas. Y así fue como el capitán Vicente Díaz Pereira se trajo el ganado que no podía pastar ya en las tierras de Borburata para la costa noroccidental del Lago, donde empezó a formar un hato que se convirtió a poco en la ciudad de la Nueva Valencia.⁹ En la época de su descubrimiento, el Lago estaba por

8 Oviedo y Baños dice que Valencia se fundó “poco más de media (legua) de la Laguna de Tacarigua, donde se conserva hasta hoy”. Recuérdese que la media legua era desde la plaza, hoy llamada Bolívar, y el Lago estaba cerca del Palotal.

9 Dr. Julio de Armas. La ganadería en Venezuela, 1974.

encima de lo que hoy son las urbanizaciones El Bosque e Industrial Carabobo; tapaba la actual carretera que va de Valencia a Güigüe, por Flor Amarilla y el Central Tacarigua; y se metía hacia el Occidente por encima de los asentamientos campesinos la Marquera y la Esperanza, pudiendo decirse que el Lago quedaba al Sur de Valencia. Prueba de esto es que cuando uno de los dos curas que tenía Valencia en 1753 levantó la matrícula de su feligresía, que era la que estaba al Sur de la ciudad, incluyó entre sus parroquianos a los ciento setenta y siete habitantes de la isla Caratapona.¹⁰ ¿Cómo podía haber en el Lago una isla al sur de Valencia, si no estaban bajo las aguas los asentamientos anteriormente nombrados? Porque la isla Caratapona, que nuestros historiadores modernos confunden con la del Burro, y que era la más grande del Lago, es el territorio que hoy se conoce como isla La Negra, entre los caños de la Negra y el Charal. Sigue llamándose isla a pesar de haberse incorporado a la tierra firme desde 1768. Pero el nombre indígena de Caratapona le fue cambiado por el español de La Negra. Otra prueba de que la gran extensión que ocupaba el Lago llegaba al Sur de Valencia, es que el camino de esta ciudad a Güigüe no salía como el actual por el Este, siguiendo este mismo rumbo hasta Güigüe; sino que salía por el Sur, y pasando por el Auyamal remontaba la fila de cerros de Los Aguacates para bajar a Güigüe.

Era pues, el Lago de Valencia un bellissimo espejo de aguas limpias, rodeado de robusta vegetación arbórea. Así se desprende de la descripción de todos los viajeros que a comienzos de 1800 dejaron sus impresiones escritas en los emocionados relatos que inspiraba el paisaje. Uno de ellos decía entre 1810 y 1811 lo que había dicho Humboldt al empezar el siglo: que al recorrer el camino que iba al lado de la laguna, ésta sólo se veía ocasionalmente, “por entre los árboles y arbustos que la bordean”.¹¹

La causa principal del desecamiento del Lago ha sido la disminución de las aguas que lo alimentan. De ninguna manera es

10 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección matrículas.

11 Robert Semple. Bosquejo del estado actual de Caracas, pág. 80.

aceptable la opinión de algunas gentes del pueblo, heredada de consejos de los indios, según la cual el Lago se va hacia el mar por un túnel que sale hacia Ocumare. De ser ello cierto, el Lago se hubiera secado de un todo, por la altura en que se encuentra con relación al mar.

El problema del desecamiento del Lago de Valencia ha sido preocupación de los gobiernos, especialmente a partir del 2 de abril de 1964, fecha en que fue creado el Instituto para la conservación del Lago de Valencia, siendo Gobernador de Carabobo el Dr. Luis Rivero Salas. Pero el problema es demasiado grande para que pueda ser resuelto por los gobiernos regionales. Además, existe una traba insuperable para hacer que el Lago se recupere y eleve el nivel actual de sus aguas. Esa traba es la falta de una legislación adecuada que se oponga al avance de urbanizaciones e industrias en las tierras que van quedando libres por la desecación. Cada palmo de tierra que deja el Lago pasa a ser propiedad de los dueños de haciendas de las riberas. Y esta falla en la legislación es relativamente nueva. Nuestro Código Civil, vigente desde 1916, dice en su artículo 563: “los dueños de las heredades confinantes con lagunas o estanques adquieren el terreno descubierto por la disminución natural de las aguas”.¹² El artículo es la antítesis del que promulgó el General José Antonio Páez en 1862 que decía: “Los dueños de heredades confinantes con estanques (léase lagos) no adquieren el terreno descubierto por la disminución natural de las aguas, ni pierden el que éstas inundan en las crecidas extraordinarias”.¹³ La doctrina asentada en este artículo venía siendo aplicada en las riberas del Lago de Valencia desde los tiempos del gobierno español. Y por eso cuando los indios de los Guayos invadieron tierras que dejaba el Lago, colindantes con las que a ellos le habían sido adjudicadas, fueron desalojados de ellas y el gobierno español las vendió como baldías.¹⁴ Pero el Código de Páez fue reformado en la Dictadura de Gómez para que él y sus colaboradores pudie-

12 Código Civil de Venezuela, Libro II, Título II, Cap. III.

13 Código Civil de 1862. Art. 10. Sección II, Ley III, Título II, Libro II.

14 Rafael S. Guerra. Recado Histórico sobre Valencia.

ran irse adueñando, amparados por una ley inicua, de todas las tierras ribereñas. Un solo ejemplo es bastante para comprender el funesto alcance de esta reforma al Código Civil. En el año de 1930 se llevó a cabo una transacción entre el gobierno del Estado Carabobo y el General Antonio Pimentel y sus hijos Antonio y Ramón, mediante la cual éstos últimos pasaron a ser dueños de cuatrocientas noventa y nueve hectáreas de tierras de aluvión dejadas por la Laguna. El documento fue presentado por el Dr. Ángel Cervini, que fue dueño de las tierras ribereñas del Lago por el lado de Güigüe.¹⁵ Por parte del Estado Carabobo suscribieron la transacción Santos Matute Gómez, Presidente del Estado, su Tesorero Ángel María Nieves y el Dr. Luis Pérez Carreño como Procurador General. Procedían autorizados por la Asamblea Legislativa. El General Pimentel y sus hijos eran dueños de las fincas La Tunita, La Glorieta (incluyendo Samán Mocho), La Vigía (que fue de Wallis), la Isla de La Culebra y La Esmeralda (que había sido de Rosalía Montilla Troanes). La Isla de La Culebra formaba parte de la finca La Tunita y para 1930 había dejado de ser Isla, por lo cual La Vigía no tenía ribera de laguna como linderos, sino que había formado un solo cuerpo con la referida Isla. Tampoco La Esmeralda (que había sido de Manuel Antonio Pérez) tenía ribera de laguna y se había empatado con La Culebra. Se estimó en cuatrocientas noventa y nueve hectáreas el terreno dejado a aquellas fincas por el retiro de las aguas. Y se dio la plena propiedad de ellas a los Pimentel, mediante el citado documento. Los Pimentel aparecen “recompensando” al Estado Carabobo con la cantidad de 12.475 bolívares. Y la razón manifestada para dar aquella cantidad era que como la Legislación anterior a 1916 no daba a los ribereños la propiedad de las tierras de aluvión, como hemos dicho antes, podría surgir cualquier controversia.

El anterior ejemplo nos revela que contra la vida del Lago pesa mucho la Legislación vigente, que está contribuyendo a que sea más reducido cada día el dominio de las aguas. Y como los que se van haciendo dueños de esas tierras lo hacen amparados

15 Registro Sub. de Guacara, Protocolo Princ. Prim. Tri. 1930.

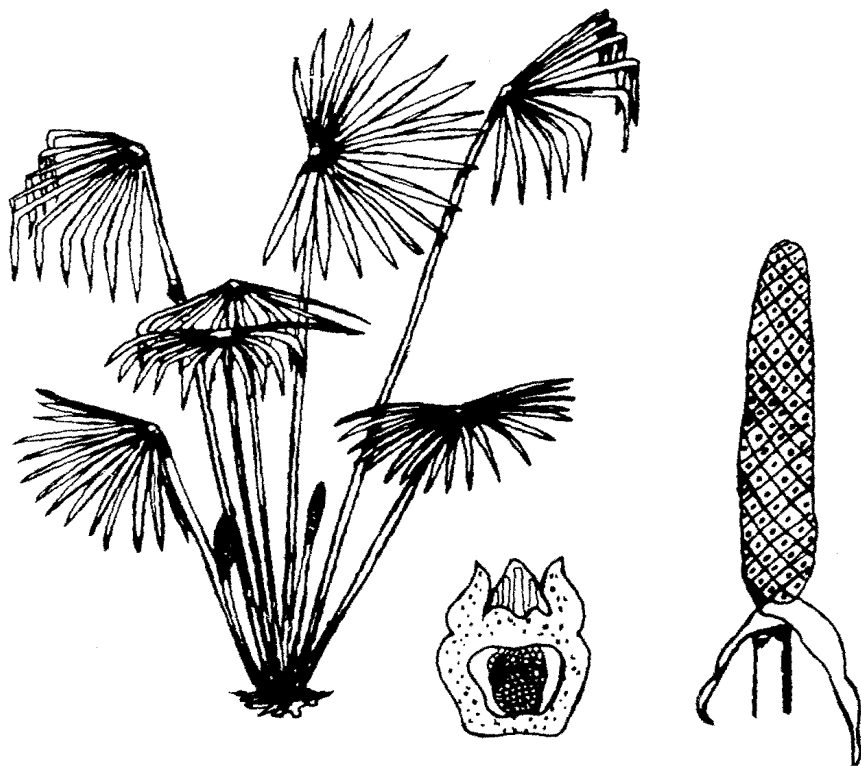
en la Ley, a la hora de que resuelva el gobierno trasvasar aguas de otros sitios para el Lago y que éste suba de nivel, será tan grande el reclamo por daños a las bienhechurías, que no habrá dinero en las Arcas Nacionales para satisfacerlas. Y no se crea que fue solamente la Dictadura de Gómez la que permitió a particulares adueñarse de tierras del Estado. También los gobiernos democráticos han tenido la misma actitud. Han pagado fabulosas sumas de dinero a particulares por tierras cuya propiedad ha debido rescatarse para el pueblo. Como ejemplo, citamos que el Instituto Agrario Nacional compró el 30 de septiembre de 1960 a la sucesión Pimentel las propiedades de la orilla de la laguna por bolívares 26.500.000,00, casi todas aluvionales.¹⁶ Y le permitió reservarse las tierras más próximas a la ciudad de Valencia, entre ellas las que ocupa la Compañía Anónima Inversiones Industriales (Pruinca) que ha levantado una Urbanización Industrial en tierras que no podían dedicarse sino a la agricultura, porque así lo establece la Ley de Zona Agrícola Especial, publicada en la Gaceta Oficial No. 19.383 del 13 de agosto de 1937. Sin una Legislación que frene la terrofagia de los ribereños del Lago, éste quedará reducido a una extensión insignificante o terminará por desaparecer.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

En la década de los años 70, el crecimiento y desarrollo urbanístico e industrial, con su demanda creciente del consumo de agua potable, llevó al transporte de agua del embalse Pao-Cachinche (ubicado en la cuenca del río Pao) en 1972 a las poblaciones situadas en las ciudades de Valencia-Maracay. Sin embargo, debido a la contaminación del río Cabriales que vertía sus aguas al embalse al drenar sobre el Pao, en 1978 se desviaron sus aguas hacia el Lago de Valencia, afectando el balance hídrico y ocasionando un incremento del nivel medio en los años siguientes. Lo que antes fue motivo de preocupación por el desecamiento del lago, hoy en día (periodo 1980-2024) el aumento del nivel de sus aguas es un problema alarmante que está afectando a las zonas aledañas de carácter agrícola, urbano e industrial debido a las inundaciones que ocurren en esos espacios.

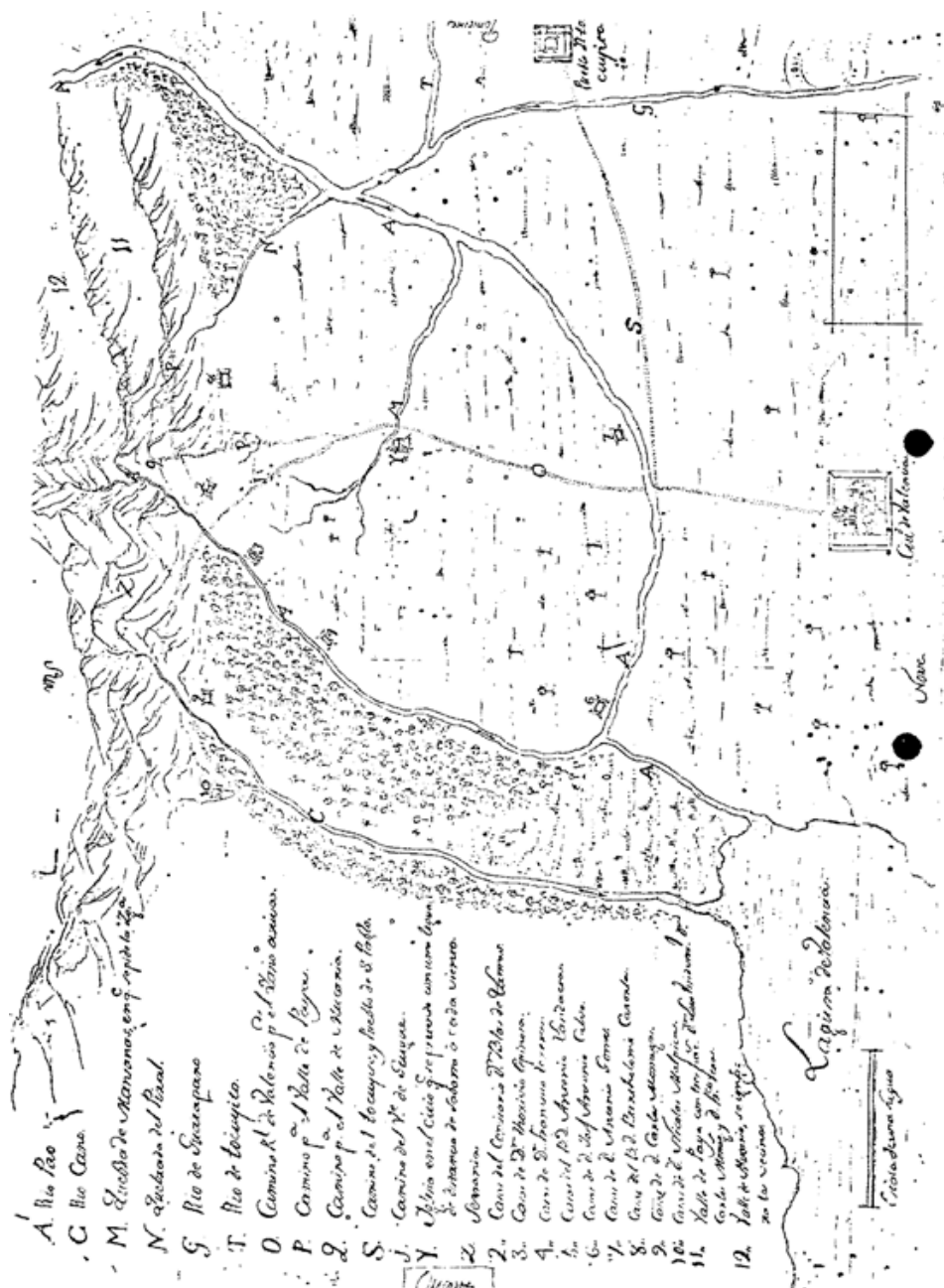
16 Alberto Valdez Salas. Investigaciones sobre un nuevo modelo campo-ciudades. I.E.D.E.S. 1975.

A pesar de los esfuerzos por mitigar los impactos mediante la reconducción, en 2005, del río Cabriales a la cuenca del río Pao (deteriorando la calidad del agua en el embalse), y la construcción de obras de ingeniería como diques de contención para proteger los espacios urbanos; pero, el nivel del agua no se ha detenido. Esta grave situación ha obligado al Colegio de Ingenieros del Estado Carabobo (CEIDEC), y a la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat (ANIH), a hacer algunas propuestas, entre ellas la toma de decisiones para controlar el nivel, trasvasar las aguas excedentes, el reuso seguro de las aguas del lago, la ejecución de estudio técnico-científico que juzgue de manera imparcial el uso del agua del embalse Pao-Cachinche como fuente de abastecimiento, así se debe acometer estudios al lago y conexas cuencas, y nombramiento de un equipo de trabajos multidisciplinario que establezca un plan a tan compleja situación. Todo esto con el fundamento legal y político de decretar la problemática como una «Emergencia Sanitaria Nacional». Es fundamental involucrar a todos los actores relevantes, incluidos los gobiernos locales, las organizaciones comunitarias y los expertos en medio ambiente, para desarrollar e implementar estrategias efectivas. La cooperación y coordinación entre todas las partes interesadas serán clave para abordar esta emergencia sanitaria nacional. Esperamos que las autoridades tomen en consideración estas propuestas y actúen con prontitud para proteger a las comunidades afectadas y preservar el entorno natural. El futuro del lago de Valencia y sus alrededores depende de las acciones que se tomen hoy.

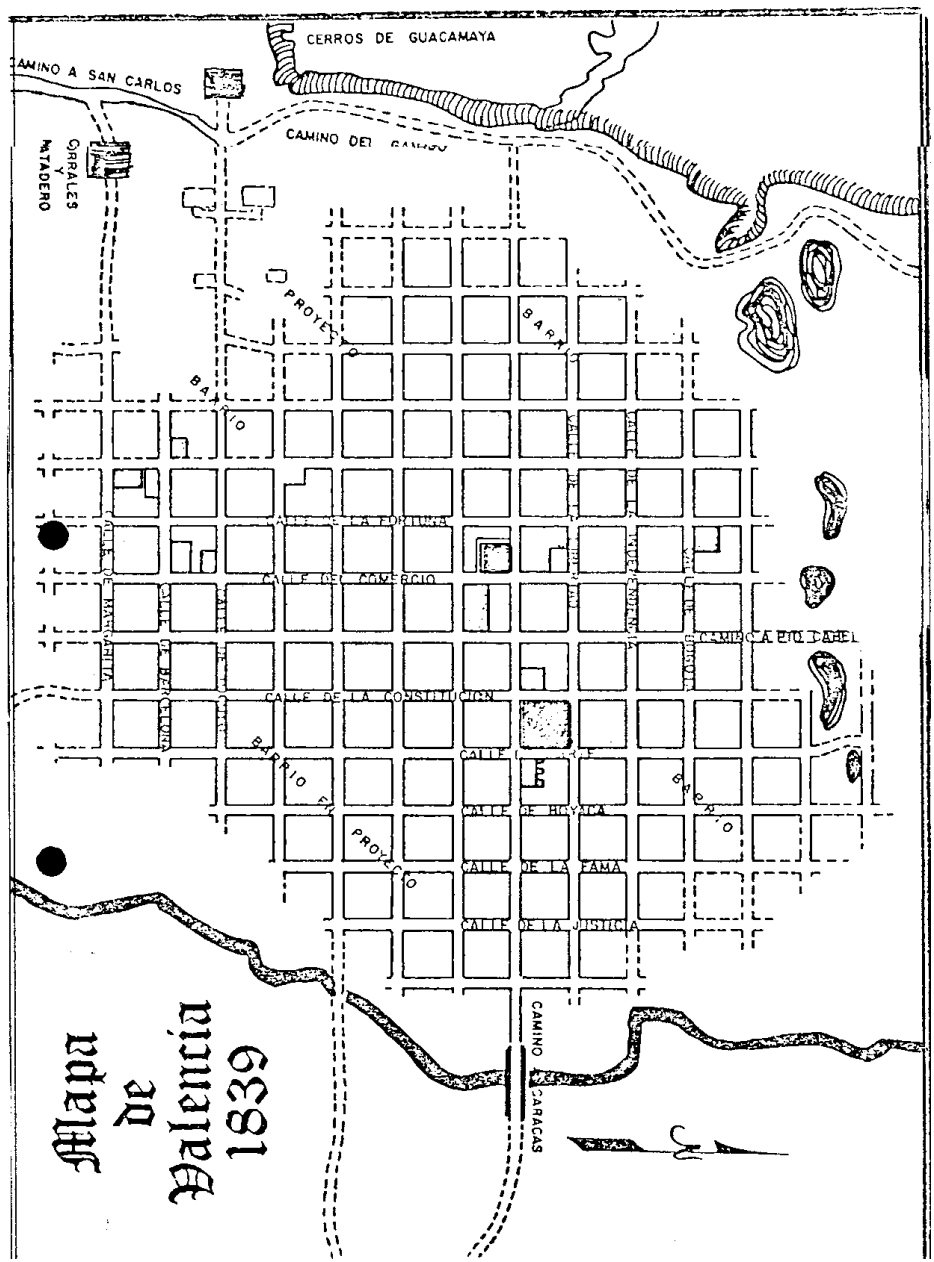


Palma “Carabobo” (*Carludovica Palmata*). Dibujo tomado de la obra “Plantas Útiles de Colombia”, de Enrique Pérez Arbeláez, pág. 278.

LÁMINA 1.



Plano del Lago de Valencia, del año 1778, (proximidades).



Plano de Valencia en 1839 por Codazzi.

LÁMINA 3

CAPÍTULO II

POBLACIÓN PREHISPÁNICA

Antes de la venida de los españoles el territorio de Carabobo, como el del resto del país, estaba ocupado por distintas tribus de indios. Puede decirse que el territorio del Estado Carabobo fue descubierto por Juan de Villegas en el mismo año de 1547 en que descubrió y tomó posesión del Lago de Valencia. De éste tomó posesión, levantando acta, la víspera de Navidad (24 de diciembre) de 1547.

Juan de Villegas y sus hombres venían del Tocuyo y entraron a tierras de Carabobo por el Occidente del Estado, pasando por Chirgua antes de llegar a descubrir el Lago. En este viaje pasaron por la zona de Tocuyito que encontraron semejante a la tierra de donde venían y la empezaron a llamar del mismo modo hasta que, andando el tiempo, vino a llamarse Tocuyito, pequeño Tocuyo, para diferenciarlo del otro. Por eso uno de los historiadores más antiguos de nuestros sucesos, Fray Pedro Simón¹⁷ al referirse a la Fundación de Valencia trae este pasaje:

“Por las noticias que le habían dado (al Gobernador Villasinda) por el puerto de la Borburata y por las entradas y conquistas que se habían hecho de Nirua, de la muchedumbre de naturales que había en la provincia de adelante, derecho al Leste, que llamaban del Tocuyo (diferente de este otro donde estaba la ciudad) y otra cerca de la Gran Laguna que llaman Tacarigua, la despachó en descubrimiento de aquellas provincias”. Este mismo historiador dice que los indios que encontraron los españoles en su ruta para llegar a las tierras de Carabobo eran valientísimos y muy numerosos, como se desprende del párrafo anterior. Con seguridad se refería a los jirajaras.

17 Fray Pedro Simón. Noticias historiales de Venezuela. Tomo II, pág. 217.

TRIBUS QUE VIVÍAN EN LA ZONA

Según Codazzi “vivían en los Valles de Aragua, Lago de Valencia y sus inmediaciones, los Tacariguas, Araguas, Meregotos, Aja-guas y Mucarias. Su lengua debe haber sido la misma que hablaban los indios de Caracas, y como éstos, la han olvidado. A pesar de estar anteriormente mezclados con la población de aquellos valles, muchos conservan unas facciones indígenas, algún tanto modificadas, pero fáciles de conocer a primera vista”¹⁸. Todavía cuando Codazzi hacía esta anotación en 1840 sobre los indios de nuestro Estado, sobrevivían aquellos sufridos antepasados, desaparecidos en el día de hoy.

Las razas o tribus que cita Codazzi, como existentes en la Cuenca del Lago de Valencia, dejaron huellas de su permanencia en distintos lugares, como son los nombres de regiones y pueblos, animales y árboles que rodean el Lago; entre otros el nombre del Estado Aragua, El Valle de Mucaria, al Sur-Oeste del Lago, las aves trepadoras conocidas con el nombre de Guacamayas, exterminadas por los cazadores, y la Guaca de canto triste al atardecer, que pertenece al orden de los rapiñas; y los árboles Guamo y Tacarigua, éste último más conocido con el nombre de Tambor, de donde se extrae la llamada “lana de tambor”. Los indios Guamos y Guamonteyes ocuparon el Sur-Oeste del Estado y con ellos se formaron misiones y pueblos en el vecino Estado Cojedes. Al occidente del Estado, por su vecindad con Nirgua, estuvieron los aguerridos Jirajaras, que más de una vez amenazaron a Valencia, cuando recién fundada. Y también el Occidente del Estado fue poblado por los indios Chiruas o Chirguas, concentrados en el valle de este nombre, donde Juan de Villegas descubrió una mina de oro a su paso para el Lago y Borburata. Estos indios de Chirgua dejaron como vestigio de su residencia allí un gran jeroglífico consistente en dos círculos concéntricos de 19 y 11 metros con un hueco en el centro. Está hecho en uno de los cerros de Cariaprima y es visible a la distancia. La gente del lugar lo llama la Rueda del Indio y tienen la creencia de que lo envuelve algún misterio;

18 Agustín Codazzi. Obras Escogidas. Tomo I, pág. 251.

porque se ve desde lejos y al llegar a él no se aprecia en detalle. Es cuestión de perspectiva. Los dos círculos semejan una gran trilla de beneficiar café, grabada, sobre una explanada un poco pendiente como de 400 metros cuadrados. En la zona de Chirgua y Canoabo, que son colindantes, se han encontrado como vestigios de razas desaparecidas vasijas de barro y armas de piedra. En la jurisdicción de Patanemo, Borburata y otras zonas de la costa dominaban los Caribes, que fueron muy hábiles en la navegación y en la pesca.

Los Tacariguas tuvieron su paraíso, antes de venir los españoles, en el Lago y sus contornos. Eran una rama de los Arawacos y de ellos quedaron bajo tierra valiosísimas obras de cerámica, de las cuales haremos mención más adelante. Todas estas tribus que vivieron en Carabobo contribuyeron con su sangre y carácter a la formación del tipo carabobeño actual.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Los aportes de la reconstrucción etnohistórica sobre los asentamientos multiétnicos en la zona de la cuenca del Lago de Tacarigua o Valencia, conocida como «Provincia de Tacarigua», han tenido avances significativos en los últimos años. Esta zona forma parte de lo que se ha denominado «la región centro-norte de Venezuela» (referido como «Provincia de los Caracas»), abarcando desde el estado Miranda y Borburata en sentido este-oeste, y entre el mar Caribe y los llanos del estado Guárico. Se ha concluido, y es un punto en común entre los investigadores, que al igual que el etnónimo «caracas», «tacarigua» poseía un significado genérico atribuido por los españoles a los grupos aborígenes asentados en la zona que comprende desde La Victoria hasta Borburata, incluyendo el piedemonte llanero por el sur. En diferentes momentos, y según la documentación, se han registrado diferentes etnónimos: desde los primeros contactos se menciona en 1531 al grupo étnico guaqueríes; durante el periodo 1550-1625, en la mencionada zona habitaban meregotos (en los valles o valle de Aragua, perteneciente a la cuenca del lago por su parte oriental) y quiriquires (en la depresión llanera); asimismo, en 1642, se registra que el pueblo San Antonio de Los Guayos estaba conformado por el grupo étnico jirajara, y en San Agustín de Guacara por quiriquires; estos movimientos

humanos son debido a los traslados «forzados y violentados» impuestos por los encomenderos (sistema de encomiendas) para uso de mano de obra agrícola, y al repoblamiento (existencia de poblamiento indígena disperso) en pueblo de doctrina (curato doctrinero) o pueblo de encomienda de los grupos étnicos, muchas veces fuera de sus territorios ancestrales.

HÁBITOS DE VIDA

Según la autorizada opinión del etnólogo Acosta Saignes, quien se apoya en Krickeberg, los indios venezolanos se podían catalogar así: una capa muy antigua integrada por recolectores y pescadores, de la cual sólo han quedado vestigios arqueológicos representados por concheros en las regiones de la costa. Una segunda, representada en el momento de la conquista por los pueblos recolectores, cazadores y pescadores, especializados en la recolección del moriche, desde los llanos occidentales hasta las bocas del Orinoco. Quedan como representantes los Wuaraos o Guarapinos. Una tercera invasión extendida por casi toda Venezuela, fueron los Arawacos, desplazados por los Caribes. Los indios que poblaron la Cuenca del Tacarigua tenían la alimentación al alcance de la mano. Por ese motivo no tenían necesidad de los grandes esfuerzos que debían hacer para sobrevivir los que poblaban regiones como las Andinas, llenas de riscos y de piedras. Las riberas del Lago ofrecían a los Tacariguas las tierras más ricas para su rudimentaria agricultura y las maderas, enneas y bejucos para construir sus viviendas y dormitorios. Los indios Tacariguas se distinguieron por una existencia apacible que se deriva del medio en que vivieron. Entre ellos floreció con características de verdadero arte el trabajo de la cerámica. Admirables muestras de aquel arte precolombino han sido desenterradas en las riberas del Lago y se conservan en el Musco de Ciencias Naturales. Una de las piezas de esta cerámica de los Tacariguas con mayores relieves artísticos es la conocida como Mater Tacarigüense de la Colección del Dr. Rafael Requena. Es una estatuilla con la cabeza en forma de luna en cuarto creciente. En la misma

colección Requena, se encuentran urnas decorativas, entre ellas una muy interesante modelada en forma de armadillo o cachimamo. Estos indios enterraban a cada uno de sus muertos en una urna pequeña y después que no quedaban de ellos sino huesos, los pasaban a urnas colectivas. Entre ellos existió la cultura Matriarcal: la mujer era la figura principal de la familia.¹⁹ Para curarse de sus enfermedades, como todos los indios, se valían del Piache o Majomo, que usaba para sus curaciones una mezcla de medicina a base de plantas y rezos o ensalmes que ejercían influencia sobre la parte síquica del paciente. La caza la hacían con flechas o servatanas y la pesca con estos mismos instrumentos y con cestas o nazas que tejían con bejucos y hojas de palmeras. El pescado lo comían preferentemente asado.

Los cultivos principales de estos indios eran la yuca, batata, maíz, tabaco y ají. De la yuca hacían el pan llamado cazabe. Y de ese mismo tubérculo hacían una bebida llamada Cachirí. Para hacerla, molían la yuca y le agregaban batata que contiene dulce; contribuye a la fermentación y produce alcohol. No conocían los animales domésticos: la vaca, el caballo y otros animales útiles al hombre fueron traídos por los españoles.

19 Gilberto Antolinez. Hacia el indio y su mundo.

SEGUNDA PARTE

Siglos XVI y XVII

CAPÍTULO I

PRIMERAS FUNDACIONES

La primera población fundada en el Estado Carabobo fue el Puerto de Borburata. Después que Juan de Villegas descubrió el Lago de Valencia y tomó posesión de él, enrumbó sus pasos hacia la costa, seguido de sus soldados. Examinados aquellos parajes, decidió fundar una ciudad llamada Nuestra Señora de La Concepción de Borburata, para que sirviera de puerto a la desierta costa central de la provincia. El acto de poblar se cumplió el 24 de febrero de 1548 y Villegas regresó al Tocuyo el 27 del mismo mes, después de tomar juramento a sus acompañantes de que regresarían a establecerse en Borburata. Transcurrieron más de 20 meses en los preparativos, y el 20 de noviembre de 1549 salió del Tocuyo Pedro Álvarez con 40 soldados, 5 mujeres y 70 indios a poblar Borburata. Ya antes había mandado Juan de Villegas, gobernador interino de la provincia, por muerte del titular Juan Pérez de Tolosa, a unos esclavos para hacer conucos que aseguraran la alimentación de los que habían de llegar. A principios de 1551 Villegas volvió a Borburata y el 10 de abril le nombró Cabildo a la Ciudad. En este acto estuvieron presentes los 40 pobladores, con Pedro Álvarez a la cabeza, y sirvió de escribano público Juan Quincoces de la Llana. Los integrantes de este primer Cabildo de Borburata fueron: Capitán Pedro Álvarez y Virgilio García alcaldes; Miguel de Barrientos, Diego de Montes, Gonzalo Marcel de Ayala, Juan Domínguez Antillano, Alonso Carballo, Luis de Narváez y Pedro Miranda, regidores; y Baltazar Fernández, Procurador General.²⁰

Por los datos anteriores debe tenerse como fecha de fundación de Borburata el 10 de abril de 1551, fecha en que le fue nombrado cabildo por estar ya cumplida la etapa de organiza-

20 Hermano Nectario María. Boletín de la Academia de Historia. Abril-junio 1955.

ción que había empezado el 24 de febrero de 1548. Con respecto al nombre de Borburata dice Fray Pedro de Aguado, con mucha lógica, que el nombre de Borburata se le dio a la ciudad porque así se llamaba la región cuando la descubrieron.²¹ Lo nuevo fue anteponerle al nombre de Borburata el de la advocación de la Virgen María en el misterio de su Inmaculada Concepción. Fue el mismo caso de la ciudad de Nirgua, así llamada por haberse fundado en tierras de los indios de ese nombre y a la cual antepusieron el de Nuestra Señora de la Victoria.

Con la fundación de Borburata se inició el movimiento poblador de las tierras de Carabobo, que habría de continuar con la fundación de Valencia, como veremos más adelante.

El historiador Aguado, en el lugar que acabamos de citar, dice que hasta el momento de él escribir su historia no había ocurrido en Borburata nada importante, a excepción de haber sido varias veces asaltada la población por los piratas franceses. Y que debido a esos continuos asaltos los vecinos de la Borburata se habían querido mudar a la Nueva Valencia y no se los había permitido el Gobernador Ponce de León. Ponce de León gobernó la provincia entre los años de 1566 y 1569 y parece que en este tiempo escribió su historia Fray Pedro de Aguado, aunque vino siendo publicada siglos después. Borburata fue asaltada en el año de 1565 por el pirata francés Jean Bontemps (Juan Buentiempo) y por el inglés John Hawkins. Este último repitió su asalto a la indefensa ciudad en el año de 1568, época en que se mantuvo más de un mes en Borburata y tuvo la audacia de entrar hasta Valencia. Fue este año cuando los habitantes de Borburata decidieron abandonarla y se trasladaron algunos a Valencia y otros a la recién fundada Caracas.

Antes de los asaltos de los piratas ingleses y franceses, Borburata había sufrido el asalto del tirano Aguirre minuciosamente descrito por Fray Pedro de Aguado, Fray Pedro Simón, Oviedo y Baños y otros. Llegaron Aguirre y sus marañones (así llamaba el tirano Aguirre a sus soldados) el 7 de septiembre de

21 Fray Pedro de Aguado. Recopilación historial de Venezuela. Tomo I, pág. 294.

1561 y se quedaron a dormir en la playa. El día siguiente, que era lunes, mandó a los soldados de más confianza a explorar el pueblo que estaba a media legua de la playa y lo encontraron desierto, porque los vecinos se habían escondido en los montes cercanos. Aguirre le prendió fuego al barco en que había venido de Margarita y empezó a buscar bestias en los contornos del pueblo para seguir por tierra hacia Valencia. Sobre esto dice que sólo encontraron unas 30 bestias caballares, en su mayoría yeguas cerreras. Pero puso a sus soldados a amansarlas hasta lograrlo y las utilizó para trasladar su equipaje y montar parte de sus soldados. El relato dice que allí “comenzó a encenderse en una ira infernal” y declaró la guerra civil y criminal, a fuego y a sangre contra el Rey de España, después de vocear horrendas blasfemias contra Dios y los Santos. Mientras domaba las bestias, hicieron en Borburata todas las maldades que pudieron y salieron hacia Valencia donde también cometieron atropellos que relataremos al hablar de esa ciudad.

Así pues, la primitiva ciudad de Borburata que fundaron Juan de Villegas y Pedro Álvarez, tuvo una vida muy efímera que puede decirse fue de 1551 a 1568. En ese primer tiempo tuvo su Iglesia de palma y estuvo servida por un clérigo de nombre Fray Francisco Montesinos. La actual Borburata, alejada del Puerto, es del siglo XVIII y a ella nos referimos en el último capítulo de este libro.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

A partir de 1551 y hasta 1559, Borburata se convertirá en la nueva sede de la Real Hacienda, entonces localizada en Coro, aunque esta última continuará siendo la sede política de la Provincia de Venezuela. Se comienza a llevar en Borburata el *Libro Común y General*, principal instrumento de la contabilidad colonial y, más tarde, la *Caja de las Tres Llaves*, el arcón de la Tesorería Real en el que se guardaban los efectos y tesoros, provisto de tres cerraduras que solo podía abrirse en presencia de los tres oficiales que tenían una llave cada uno. Lo anterior demuestra la importancia que este poblado había adquirido por aquel tiempo, al aumentar el tráfico de cabotaje y con las

Antillas, a lo que se suma el descubrimiento de oro en las regiones vecinas. Los continuos ataques de los piratas, el último de ellos del inglés John Hawkins (Juan Acles o Juan Aquines, como se le llama en los documentos españoles), el año 1568, trae como consecuencia el abandono de la primitiva ciudad.

FUNDACIÓN DE VALENCIA

La fecha exacta de la fundación de Valencia se discute por no haberse encontrado la documentación suficiente que permita señalarla con precisión. Desde 1723, año en que el historiador José de Oviedo y Baños dijo que Valencia había sido fundada en 1555, la mayor parte de los historiadores que han escrito después de él se han guiado por su afirmación, agregándole que fue el 25 de marzo de aquel año ¿De dónde salió esta fecha tan precisa? Oviedo y Baños apoyó sus relatos en los de Fray Pedro Simón y éste escribió los suyos basado en lo escrito por Fray Pedro de Aguado. Los tres historiadores estuvieron íntimamente ligados a la congregación de frayles franciscanos. Aguado y Simón pertenecieron a ella como frayles profesos. Y Oviedo y Baños, como laico, fue Síndico General de la venerable Orden Tercera en la Provincia²² por lo cual las fuentes de información tenían algo en común.

En orden cronológico vamos a citar a los tres historiadores con respecto a la fundación de Valencia. Fray Pedro de Aguado, que escribió su historia muy poco después de la fundación de Valencia, aunque fue publicada siglos después, dice: “Otra ciudad hay poblada en esta Gobernación que está a 12 leguas de Borburata la tierra adentro, llamada la Nueva Valencia; no he hecho aquí particular mención de ella, como de las demás, por no haber habido relación de ello”.²³ Fray Pedro Simón dice: “Con licencia que llevaba el Capitán para esto del Gobernador, fundó en nombre del Rey un pueblo que llamó la Nueva Valen-

22 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Capellanías. Carp. I, año 1662 y siguiente.

23 Fray Pedro de Aguado. Recopilación historial de Venezuela. Tomo I, Cap. 22, pág. 363.

cia”. Luego agrega: “Ya había entrado en el tiempo que se pobló esta villa el año de mil quinientos cincuenta y seis”.²⁴ Y Oviedo y Baños dice: “...y nombrando por cabo a Alonso Díaz Moreno, vecino que entonces era de la Borburata, lo despachó con orden de que poblase una ciudad en la cercanía de la Laguna, diligencia en que puso tanto cuidado Alonso Díaz, que aunque los indios procuraran estorbarla a fuerza de sus armas, vencidos siempre y desbaratados por el valor de Alonso Díaz dieron lugar a que atravesada la provincia y reconocido el mejor sitio fundase el mismo año de 55 la ciudad de la Nueva Valencia del Rey, en un hermoso llano a siete leguas distante del Puerto de la Borburata y poco más de media de la Laguna de Tacarigua, donde se conserva hasta hoy”.²⁵

De los anteriores tres relatos podemos observar lo siguiente: Aguado no da ni fecha de fundación ni nombre del fundador. Los relatos de Simón y de Oviedo conducen a la duda. Simón dice que el Gobernador mandó a fundar la ciudad a un Capitán, sin nombrarlo, y que fue en 1556. Oviedo le pone al capitán el nombre de Díaz Moreno y dice que fue en 1555. Si a estos relatos agregamos el del historiador Luis Alberto Sucre, queda descartada la fundación el 25 de marzo. Luis Alberto Sucre dice: “A mediados de 1555 armó los soldados que pudo”, etc.²⁶ El relato que sigue es igual al de Oviedo con la diferencia de que Sucre agrega la fecha de salida del capitán poblador, a mediados de año, lo que hace imposible la fundación el 25 de marzo. El capitán poblador, por el texto de Oviedo y de Sucre, salió de Nueva Segovia (Barquisimeto) o del Tocuyo, residencia del Gobernador que lo despachó con tropas de aquellas ciudades. Se supone que los combates que tuvo con los indios fue con los Jirajaras, que estaban alzados y cuya provincia tuvo que atravesar según dice Oviedo.

Nuestra opinión con respecto a la fundación de Valencia es que ésta no se hizo con la ceremonia ritual de aquellos tiempos

24 Fray Pedro Simón. Noticias historiales de Venezuela. Tomo I, Cap. 21, 218.

25 Oviedo y Baños. Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela, págs. 223-224.

26 Luis Alberto Sucre. Gobernadores y capitanes generales de Venezuela, pág. 49.

que comprendía acta, nombramiento de cabildo, reparto de encomiendas y solares, el árbol de la justicia en la plaza y la cruz mirando al cielo. Ni en un determinado día. La ciudad se fue formando “De Hecho”, cerca del hato fundado por Vicente Díaz con el ganado que mudó de Borburata, por no caberle ya en aquel reducido recinto. Esto es más probable que ocurriera a partir de 1556 como dice Aguado.

Lo más temprano que pudo traer aquel ganado Vicente Díaz fue en el año de 1552, ya que en abril de 1551 es cuando se da forma de ciudad a Borburata, no encontrándose todavía Vicente Díaz en la lista de pobladores, por estar aún en Coro. Y si Vicente Díaz trajo su ganado en 1552 ¿cómo se pudo reproducir tanto para que tuviera que trasladarlo a Valencia en 1553, que es el año dado por otros historiadores? Por eso es más probable que la fundación ocurriera a partir de 1556, como dice Fray Pedro Simón.

Todos los documentos de archivo que hemos revisado en el país y fuera de él destacan a Vicente Díaz como “Primer Poblador” de Valencia. Poblador era equiparable a Fundador. En ninguno se menciona a Díaz Moreno con ese carácter. Concluimos opinando que Valencia se fundó “De Hecho” a partir de 1556, siendo su primer poblador el Capitán Vicente Díaz Pereira.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL

El Hno. Nectario María, con base a sus investigaciones tanto en el Archivo de la Catedral de Valencia, como en el Archivo General de Indias, en Sevilla y en Madrid, desecha la versión tradicional de la fundación de Valencia por parte de Alonso Díaz Moreno en 1555. En cambio, con respaldos documentales este historiador atribuye la fundación a la orden dada por Alonso Arias de Villasinda, en 1553, para fundar la ciudad en los terrenos ocupados por Vicente Díaz y su hato ganadero establecido con anterioridad. El investigador aporta siete declaraciones testimoniales rendidas en juicio donde los deponentes señalan que fue Vicente Díaz el primer poblador de hecho de la región, así como otros documentos que evidencian la fundación formal por parte de Arias de Villasinda.

OTRAS FUNDACIONES

A parte de Valencia y Borburata, en el siglo XVI no hubo ninguna fundación en tierras de Carabobo. El Occidente del Estado, que hoy cuenta con las poblaciones de Montalbán y Miranda, Bejuma y Canoabo pertenecía a la jurisdicción de Nirgua, por disposición del Gobernador Juan de Meneses, que la fundó en 1628. El Cabildo de Nirgua no permitió fundaciones de pueblos en su territorio hasta 1732 que se fundó Montalbán. La división entre Valencia y Nirgua, dada por el mismo Gobernador Meneses, fue el río Chirgua y todo el extenso territorio que queda a la margen derecha de este río fue jurisdicción de Nirgua hasta la fundación de San Carlos de Austria en 1678.

Los indios que quedaron en la jurisdicción de Valencia fueron organizados en Encomiendas y en ellas se agrupaban para ser adoctrinados por sacerdotes misioneros, a los cuales se les decía Curas Doctrineros. Se dio el nombre de Encomiendas a una extensión de territorio poblada de indios que se concedía a los conquistadores para que éstos la explotaran utilizando el trabajo de los indios. Para mediados del Siglo XVI había en los límites de Valencia siete Encomiendas y los indios de ellas se agrupaban en tres comunidades o doctrinas que después se convirtieron en los pueblos de Guacara, San Diego y los Guayos. El nombre de Encomienda se originó en el hecho de que en ella estaban los indios encomendados al conquistador para que utilizara su trabajo y cuidara de su educación. El régimen de Encomiendas tuvo su origen en la Edad Media. Y los españoles lo trasladaron a América.

Utilizar el trabajo de los indios fue lo que hicieron los encomenderos en la práctica, siendo casi nula la instrucción que se les daba. Contra los abusos de los encomenderos se quejaron siempre ante el gobierno español los Obispos y Misioneros. La Encomienda tuvo en su institución una intención sana. El derecho que mediante ella se concedía a hombres que habían prestado importantes servicios en la conquista, les imponía a la vez los deberes de contribuir a que los indios se acostumbraran a vivir en mejores condiciones y a que las ciudades que se iban fundando tuvieran

la protección de los Encomenderos contra los ataques de indios guerreros o de piratas, cuando estaban cerca de la costa. La Encomienda se concedía al encomendero por toda su vida y a veces se pasaba a un heredero suyo, directo o colateral, no pudiendo pasar el derecho a más de una tercera generación. Y por eso llegaron a llamarse las Encomiendas, de una, de dos y de tres vidas.

En tierras de Carabobo tuvieron encomiendas, entre otros: el Capitán Tomás de Ochoa de Gresela en el Valle de San Esteban, el Capitán Agustín de Herrera, casado con Doña Leonor Pacheco, hija de Juan Fernández de León, tuvo encomienda y llegó a ser el único que la tuvo en Guacara y lo sucedió su hijo Don Juan Sarmiento de Herrera. Los mismos tuvieron encomiendas en los Guayos; el Maestre de Campo Don Juan de Ibarra, casado con una hija de Don Juan Sarmiento, tuvo encomienda en San Diego.²⁷

Íntimamente ligados con el régimen de las Encomiendas estuvieron los Repartimientos. Estos consistieron en el reparto de tierras que hacían los gobernadores al fundar las ciudades, escogiendo para el reparto a los que más se habían distinguido en la conquista del territorio que se repartía. Muchos pleitos se presentaron entre los conquistadores a raíz de los repartimientos, bien fuera por los linderos que muchas veces se prestaban a confusiones, por el poco conocimiento de cada región, o bien por las apetencias de querer cada uno de ellos quedarse con lo mejor. Por disposiciones de las Leyes de Indias se estableció a fines de 1600 que en los repartimientos de tierra debían dejarse a salvo aquellas que necesitaran los indios agrupados en pueblos para el desarrollo de sus labranzas y crías de animales, a lo cual ya se iban acostumbrando. Y fue una práctica generalizada que a cada pueblo de indios fundados se le diera una legua de tierra a cada viento de la plaza. El término de lindero se marcaba con una cruz. Y en donde quiera que hubo una de éstas se le decía la Cruz de Legua.

Con la legua de tierra dada a los indios de los Guayos se presentó un largo pleito cuyos pormenores relata el historiador

27 Rafael S. Guerra. Obra Cit.

Rafael Saturno Guerra, quien localizó el expediente que lo detalla en la Oficina de Registro que sirvió por muchos años. Fue el caso que los indios tenían dada una legua de tierra que había desde donde se trazó la plaza de los Guayos a la Laguna de Valencia. Y como ésta se fue retirando por desecamiento, los indios se iban apoderando de las tierras que dejaba libre el agua. Y a fines de 1780, que no estaban vigentes los Repartimientos sino que se vendían las tierras, fueron vendidas las que lindaban con la legua de los indios a Don Bernardo Sampayo, por ser los Aluviones o tierras dejadas por las aguas pertenecientes al gobierno, según el derecho español.

Otro pleito muy ruidoso entre los indios y encomenderos fue el que protagonizaron a mediados de 1600 el Cacique Diego Guárate y el Encomendero Esteban Matheos del Barrio. Este tenía la Encomienda que había sido de Antonio Zapata en tierras del Pao, cerca del Valle de Mucaria. Del Barrio sacó de la Encomienda al Cacique Guárate y éste apeló de la medida ante el Justicia Mayor de la ciudad en 1654 argumentando que su padre Don Francisco Guárate estaba en aquellas tierras desde los tiempos del primer encomendero Antonio Zapata, cincuenta años atrás. El Encomendero, con razón o sin ella, ganó el pleito probando que las tierras de la primitiva encomienda las había comprado él a la viuda de Zapata. Argumentó que los Guárate estaban avicinados y labrando tierras en el valle de Don Diego (San Diego de hoy) donde ya tenían Iglesia y era adoctrinados.²⁸

Cuando se empezaron a agrupar los indios en pueblos, en vez de hacerlo en Encomiendas y Doctrinas, se establecieron diversas categorías de poblaciones. A mediados de 1600, que estaban en plena vigencia las Encomiendas y Doctrinas, se fundaban las ciudades, villas y pueblos con gente blanca y se les decía pueblos de españoles. Hubo una excepción en la fundación de ciudades que fue Nirgua, fundada con mulatos. Las ciudades y villas se diferenciaban de los pueblos en que éstos no tenían

28 Actas del Cabildo de Valencia, Tomo I, pág. 24 y ss.

ayuntamientos o cabildos, y sí lo tenían las ciudades y villas. Los de éstas últimas estaban integrados por un número más reducido de sus cabildantes.

Las ciudades y villas tenían un Teniente de Gobernador que presidía el Cabildo, así como el Gobernador y Capitán General de la Provincia presidía el de Caracas. Cuando se dispuso la fundación de los pueblos de indios esta actividad le fue confiada en la Provincia de Caracas a los misioneros capuchinos instalados en los llanos que hoy pertenecen al Estado Cojedes en el año de 1659 cuando empezaron a fundar los pueblos de indios. Antes de las fundaciones de los capuchinos solamente se habían establecido tres pueblos por conquistadores civiles, y ninguno de ellos estuvo en tierras de Carabobo: San Antonio de Choro de Portuguesa, por el Capitán Juan de Salas, y el Tinaco y el Pao, en Cojedes, por Andrés Román. Estos dos últimos pueblos tuvieron una vida muy efímera y no hay constancia ni siquiera del sitio en que estuvieron. En los pueblos de indios no se permitía que vivieran ni españoles ni negros. Eran exclusivamente para los indios y así lo establecían las Leyes de Indias. A estos pueblos se les nombraba su Cabildo o Ayuntamiento que llamaban Cabildo de Naturales, con su gobernador o primera autoridad que era uno de ellos mismos. Pero había un corregidor que ejercía la representación del Gobernador de la Provincia en uno o varios pueblos de indios. El corregidor era como un tutor de los indios, a quienes el derecho español considerada como a menores. Los amparaba contra las injusticias de los encomenderos y de otros indios que los molestasen y debía velar porque sus patronos le dieran trato humanitario, buena alimentación y días de descanso en la semana. Y como los indios debían pagar tributo al gobierno español, el corregidor debía velar por el oportuno pago de ellos y su recolección y custodia.

El corregidor para Guacara, San Diego y Los Guayos, cuando el pleito por los Aluviones de la Laguna, antes mencionado, era Don Miguel Ignacio Malpica quien había sido nombrado en 1758. El Cabildo de Naturales de Los Guayos en la misma época estaba compuesto así: Gobernador Juan Delgado; Alcaldes, Primero y

Segundo, José Nicolás Lara y José Hernández; Procurador Bartolomé Real. Los tres últimos no sabían firmar. Por lo que se confirma lo que antes dijimos sobre el muy poco cuidado que tuvieron los encomenderos en la educación de los indios. Es de observar también que los indios tenían nombres y apellidos de españoles. Esta costumbre venía desde los mismos tiempos de la conquista, cuando los indios eran perseguidos y apresados para ponerlos a trabajar. Al bautizarlos en la religión católica que practicaban los conquistadores les ponían sus nombres o los de familiares suyos. Más tarde empezaron a darles apellidos, o los tomaban algunos indios por agradecimiento a favores recibidos de conquistadores que fueron buenos con ellos.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN POLÍTICO TERRITORIAL

Corregimientos - Cabildos - El Gobierno Provincial - Desarrollo en la Etapa Colonial.

Para el mejor gobierno de sus colonias, España trasladó a América las instituciones, leyes y usos que imperaban en su territorio. Pero agregó leyes expresamente ideadas para el mejor Gobierno de Las Indias. Esas leyes estuvieron llenas de sabias disposiciones y de sanos principios. Pero fueron casi siempre burladas por los funcionarios que se consideraban dueños y señores de un territorio a donde era difícil que los alcanzara el brazo vengador de la Metrópoli. Por las leyes de Indias los reinos y señoríos fueron divididos en Provincias Mayores y Menores. Los primeros debían obediencia a las Audiencias Reales. Las segundas, entre las cuales figuró Venezuela, a los Gobernadores. Pero dentro de los territorios provinciales, dos instituciones de la más vieja tradición en España, se repartieron el gobierno en pueblos y ciudades: Los Corregimientos y los Cabildos.

La institución de los Corregimientos es tan antigua que aparece ya nombrada en las cartas de Alcalá y Valladolid (1385) y otras de finales del siglo XIV. Y adquiere su plena vigencia en el siglo XV, generalizándose desde el reinado de Enrique III hasta los Reyes Católicos que la trasladan a América. La institución de los Corregidores, por el sano fin que la inspiró, tuvo grande aceptación, a pesar de los muchos abusos que llegaron a cometer algunos titulares. En 1648, que estaban en plena vigencia en América, se dictó una instrucción para los Corregidores; en 1783 se reglamentó la carrera y en 1788 se publicó la Ley 27, Título XI, Libro VII, de la Nueva Recopilación que es una detallada instrucción para los Corregidores. Estos funcionarios desaparecieron

como Institución en España en 1835 y en Venezuela la tuvieron vigente bastante más acá del Establecimiento de la República.

Por los instrumentos legales que hemos citado se prohibía nombrar Corregidores a los Encomenderos, por la sencilla razón de que estaba entre las funciones del Corregidor la de vigilar a aquellos en su conducta con los indios. En las Provincias Mayores era potestativo de sus autoridades nombrar a los Corregidores. En las Provincias Menores los nombraba el Rey. La provincia de Venezuela estuvo dividida en Corregimientos y éstos en Partidos, donde ejercía el poder un Teniente Corregidor. Valencia fue capital de uno de los diecisiete Corregimientos en que estuvo dividida la Provincia en tiempos del Gobernador Solano. Este Corregidor tenía jurisdicción sobre los pueblos de indios de Guacara, San Diego y Los Guayos. En los pueblos de la Costa del Mar Abajo, como se les decía entonces, había un Teniente Corregidor. Al título de Corregidor se agregaban los de Cabo a Guerra Principal y Juez de Comisos de los referidos pueblos. Ese cargo lo ejerció en 1758 Don Miguel Ignacio Malpica, Sargento Mayor de las Milicias de Valencia. Antes lo había ejercido Don Pedro Miguel de Herrera y después Don Diego Gómez de Sandoval, que tuvo posesiones en el valle de Güigüe; y otros influyentes señores que eran cuidadosamente seleccionados para tan delicado cargo.

La otra Institución de data secular que participó de manera prominente en la organización político-territorial de la provincia fue la de los Cabildos, que corresponden a la de nuestros Concejos Municipales de hoy. El primer Cabildo que existió en lo que es hoy jurisdicción de Carabobo fue el de Borburata, instalado al fundarse la ciudad. La nómina de sus integrantes la dimos en el capítulo que habla de la fundación de las primeras ciudades. De la actuación de aquel Cabildo nos ha quedado muy poco para la historia. Los Cabildos en los tiempos de la conquista tuvieron tal importancia que, según dice Rafael María Baralt, “Todas las cosas del gobierno, excepto las de la guerra, llegaron a ser de su resorte”.²⁹ Y en opinión del mismo historiador, quien más contribuyó

29 Baralt, Rafael María, Resumen de Historia de Venezuela.

a que los Cabildos tuvieran tanta suma de poder, fue el Gobernador Villasinda, en el tiempo de la fundación de Valencia, quien dispuso testamentariamente que mientras la Corona le nombrase sucesor, gobernasen en la Provincia los Alcaldes, cada uno en la jurisdicción de sus Ayuntamientos. Esta disposición hizo que las ciudades se considerasen autónomas con relación a las otras ciudades, y todas acordaron enviar un mensajero a la Corte para que aquella prerrogativa otorgada por Villasinda les fuera confirmada por el Rey y cobrara carácter de permanente. Y el comisionado Sancho Briceño, vecino de Trujillo, actuó con tanta inteligencia y habilidad que logró una Real Cédula confirmatoria de aquella prerrogativa y de otras de mucha importancia, como fue el derecho a recibir de España todos los años un barco cargado de productos de consumo, pagando solamente la mitad de los derechos que hasta entonces estaban obligados a pagar. Los primeros barcos de esta concesión llegaban al Puerto de Borburata y clausurado éste hacia 1568 siguieron llegando a la Guaira. La Real Cédula fue lograda por Sancho Briceño en el año de 1560. En las actas del Cabildo de Valencia no hay constancia oficial de que sus Alcaldes hayan hecho uso de la prerrogativa del poder político concedida por esta Cédula hasta el año de 1674. El 24 de septiembre de ese año asumieron el gobierno los Alcaldes Ordinarios, Maestre de Campo Juan de Ibarra y Alférez Fernando Páez de Vargas, por la muerte del Gobernador Francisco Dávila Orejón Gastón.³⁰

Como asiento del poder económico los Cabildos tenían la obligación de que la ciudad estuviese abastecida de los artículos de consumo diario y de que fuesen de buena calidad. Vigilaba la correcta aplicación de las pesas y medidas. La apertura y reparación de los caminos. Las festividades religiosas y populares. El aseo de la ciudad y del río de donde se abastecían los pobladores, reglamentando su uso y estableciendo horarios y lugares para cargar agua, bañarse o lavar la ropa. Establecía las contribuciones y rentas públicas. Velaba por el estado sanitario de la población y por todo aquello que se relacionara con la buena marcha de la administración en su jurisdicción. Disponía de tierras para en-

30 Actas del Cabildo de Valencia. Tomo L, pág. 118 y ss.

sanche de la ciudad y desahogo de los vecinos que podían tener en ellas pequeñas sementeras y animales en poca cantidad. A la ciudad de Valencia no se le dieron tierras para ejidos y propios en los días de su fundación, como era habitual. Por lo que se afirma la opinión de haber sido “De Hecho” y no “De Derecho” la fundación de Valencia. Los ejidos se los vino dando el Gobernador Diego de Osorio por auto del 18 de mayo de 1596, cuarenta años después de la probable fecha en que se fundó la ciudad.

En estos aspectos el Cabildo de Valencia, en el período que estamos recorriendo, tuvo constante preocupación. En el año de 1664 se ocupó del abasto de carne que llegó a escasear especialmente para las clases más pobres que no podían comprarla al por mayor, a dos reales la arroba, que era como la querían vender los dueños. Se ocupó también el Cabildo de que en la ciudad no faltara un médico, y aprovechando que estaba de paso en Valencia “El Doctor en Medicina” Don Pedro Moner hicieron una suscripción entre los vecinos para asignarle un sueldo anual.

En dos oportunidades el Cabildo de aquellos tiempos se enfrentó a la autoridad del Gobernador. En 1644 cuando el Gobernador Porres de Toledo se oponía a la apertura del camino entre Valencia y Borburata, argumentando que ese camino facilitaría la entrada de los piratas hasta Valencia. El Cabildo replicó al Gobernador sobre la conveniencia de hacer el camino, porque el que había por Patanemo requería de dos días para recorrerlo, lo que impedía que los socorros que enviara la ciudad a la defensa de la costa llegaran a tiempo. Y agregaban que por el que querían hacer se tardaría solo medio día para llegar a Borburata. Y atravesaba la zona de más siembras de cacao, cuyos hacendados necesitaban ser socorridos desde Valencia en caso de atacantes llegados por el mar. El otro enfrentamiento del Cabildo y Gobernador fue por motivos del abastecimiento de carnes a Caracas y La Guaira, que el Gobernador Dávila Orejón quería que fuera hecho por los ganaderos de Valencia. Tomás Matute de Aguiar, Procurador General de la Ciudad, esgrimió largos razonamientos contra lo pretendido por el Gobernador que iba en detrimento de un buen abastecimiento de carne para Valencia y los pueblos

de la costa. Le hacía ver que en jurisdicción del río Tinaco tenían buenos hatos de ganado los Capitanes Juan de Ascanio y Guerra y Mateo Blanco Infante, vecinos de Caracas, a quienes debía imponérseles lo que se pretendía hacer a los de Valencia que tenían más pobres sus dehesas.

El desarrollo de los pueblos que estuvieron en lo que hoy es Carabobo fue muy lento. Borburata desapareció a menos de veinte años de fundada y después se habilitaba como puerto ocasionalmente, por lo que allí lo que se formaba era una población flotante o transitoria. Y en el siglo XVII apenas hay alguna que otra referencia a Borburata. El Cabildo de Valencia se componía del número de Regidores permitido a las ciudades, que era doce. Los de las villas eran seis. Los regidores duraban un año, por lo cual eran llamados Cadañeros. Se hacía así para que esa dignidad pudiera recaer en el mayor número de ciudadanos. Los miembros del Ayuntamiento debían residir en las ciudades. Los Regidores elegían dos Alcaldes de Primera y de Segunda elección, que eran Administradores de Justicia. El Alférez Real, que en las procesiones y actos solemnes llevaba el Pendón Real. El Fiel Ejecutor, que se ocupaba de abastos, precios, pesas y medidas. El Procurador, que era como un defensor de los derechos del pueblo representado en el Cabildo.

La ciudad de Valencia se desarrollaba a un ritmo tan lento que en 1634 el Gobernador Juan de Meneses, que la visitó seis años antes, de paso para la fundación de Nirgua, informaba que la Nueva Valencia tenía menos de setenta vecinos.³¹ Nada tiene de extraño este informe si anotamos que el levantado por Diego de Villanueva, citado por Arellano Moreno³² decía que entre 1600 y 1607 el número de personas blancas que había en Valencia era apenas de unas veinte, de las cuales siete u ocho eran Encomenderos y tenían bajo su explotación trescientos indios. El informe dice que estos indios eran ocupados en sementeras de maíz, trapiches de azúcar, hatos de ganado, montería de venados, en hacer sal y en

31 Archivo General de Indias. Audiencia de Santo Domingo, corresp. de Gob.

32 A. Arellano Moreno. Relaciones geográficas de Venezuela, pág. 289.

alguna pesca. Los venados abundaron tanto en los contornos de la laguna que todavía los viajeros del siglo XIX, como Humboldt, Appum y Semple relatan en sus libros que pasaron muy cerca de rebaños de ellos.

El desarrollo de la ganadería era igualmente lento, como acabamos de ver por los alegatos del Cabildo en favor de los dueños de hatos que no podían abastecer de carne a Caracas y La Guaira sin acabar con sus ganados. La economía del Carabobo de entonces empezó a fortalecerse cuando el cultivo del cacao comenzó a generalizarse. Al amparo de este cultivo empezaron a surgir a comienzos de 1600 los pueblos de la costa. Los señores de Valencia y de Caracas empezaron a fundar haciendas de cacao con la ayuda de los indios de las Encomiendas y con la vergonzosa explotación de los esclavos que fue el comercio más horrendo de aquellos siglos. Así, pues, empezó el desarrollo de nuestros pueblos y ciudades en la primera etapa de la vida colonial.

TERCERA PARTE

Siglos XVIII y XIX

CAPÍTULO I

ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Importancia de la Iglesia - Su Desarrollo en lo Espiritual, Social y Económico.

El siglo XVIII es el siglo del verdadero desarrollo poblacional en tierras de Carabobo. Para otras regiones de Venezuela es abundantísima la recopilación de datos que permiten un conocimiento a fondo de lo ocurrido en todo aquel siglo. Sobre las tierras de Carabobo es muy poco lo que se escribió. Empezando porque muchas actas del Cabildo referentes a aquel siglo están muy deterioradas como lo advierten los impresores en el tomo III de las publicadas. A finales del siglo XVII empezaron a cobrar forma de pueblos las comunidades indígenas de San Diego, Los Guayos y Guacara. En la ciudad de Valencia había muchos solares vacíos y empezaba a operarse el movimiento de gentes de los campos que querían radicarse en la ciudad. El Cabildo concedía los solares para hacer casas y no daba la propiedad de ellos, sino que cobraba un cánón de cuatro reales al año. Al aumentar la población urbana en la ciudad se establecían tiendas, pulperías y otros establecimientos comerciales, siempre bajo el ojo vigilante del Cabildo. En 1710 se ordenó hacer un catastro de solares vacíos, que eran muchos. En 1720 había en Valencia setenta casas de tejas y otras tantas de paja. La mayor parte de los vecinos todavía vivían en las haciendas, y los solares de la ciudad estaban sin construcciones. En ese mismo año en la sesión del 3 de febrero planteó al Cabildo su Procurador General, Melchor de Zarría Calderón, la necesidad de que en la ciudad hubiera un maestro de escuela que hasta la fecha no se había logrado tener. Es este el primer movimiento en favor de la instrucción de los niños. En

ese año se convocó un Cabildo Abierto para hacer un censo de contribuciones destinadas a mejorar la casa del Ayuntamiento y construirle anexa la cárcel, que hasta entonces no existía, con el consiguiente perjuicio para la administración de justicia. Ya se había comenzado por iniciativa del Obispo de Caracas la construcción del Hospital de Caridad. No hemos localizado la fecha precisa en que se empezó la construcción del hospital en la manzana en que está la llamada Casa de la Estrella. Pero no fue en tiempos del Obispo Madroñedo, como se viene diciendo, sino en la época del Obispo Baños y Sotomayor. Así se desprende de las Actas del Cabildo de Caracas. Este Cuerpo en su reunión del 31 de enero de 1710 ordenó reparar la Iglesia de Valencia y proseguir la fábrica de su hospital.³³

La Iglesia Católica fue factor decisivo en la fundación y desarrollo de los pueblos de Carabobo. Los Reyes Católicos quisieron que al lado de la espada de la conquista de América estuviera la cruz del catolicismo, restañando las inevitables heridas del acero invasor. No se concibe un pueblo fundado por los españoles sin que la primera edificación en levantarse fuera la Iglesia. Por eso algunos historiadores afirman que Valencia se empezó a fundar en 1553, porque ya en ese año existía una referencia a su Iglesia.³⁴ En los primeros siglos de vida civilizada de nuestros pueblos las más apremiantes necesidades del ser humano fueron atendidas por la Iglesia Católica, aparte de la atención espiritual que es lo más importante en la vida del hombre. Las escuelas y los hospitales en los tiempos de la colonia se abrieron por iniciativa de la Iglesia. En el curso de nuestra historia quedará demostrada esta verdad. Por lo que respecta a esta etapa de la historia de Carabobo, que corresponde al siglo XVIII, la participación de la Iglesia Católica fue decisiva en la formación de los pueblos que se fundaron después de Valencia. Guacara, convertida en pueblo el 20 de febrero de 1694 por el Gobernador Francisco Berrotarán, había sido durante más de medio siglo la obra civilizadora de los curas doctrineros. Igual cosa ocurrió con la fundación de San Diego y

33 Actas del Cabildo de Caracas. Comp. Cron. Tomo I, pág. 224.

34 Hermano Nectario María. Orígenes de Valencia.

Los Guayos, al mismo tiempo que Guacara. De Montalbán en 1732 no se veía sino la Iglesia. Y ella fue como un imán para atraer los pobladores que a fines del siglo se acercaban a los tres mil. Puerto Cabello dejó de ser población ocasional o de vecinos viajeros, cuando tuvo Iglesia y cementerio en 1736. En la fundación de Güigüe, antes de mediar el 1700, se hizo sentir la acción pobladora del Sacerdote. Allí echó las bases del pueblo en 1745 el Pbro. Nicolás Ambrosio Maestre, como echaría más tarde las de San Joaquín de Mariara, el Pbro. José Damián Saubens. Los pueblos de la costa, San Esteban el primero, empezaron a formarse en torno a sus iglesias de palmas, construidas por los Curas Capellanes que empezó a enviar el Obispo Fray Gonzalo de Angulo, y que fueron como un rayo de luz entre la negra población de la costa. no solo por el color de los esclavos que cultivaban el cacao que dio origen a los pueblos, sino por la negra invención de que cada uno de ellos estaba obligado a prestar asistencia a mil matas de la codiciada almendra.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

La estrecha relación de la Iglesia católica con las fundaciones de pueblos durante la época colonial ha sido objeto de creciente interés en los últimos años. Esta relación con «el sistema de poblamiento hispano [que] no concebía la vida civil sin estar ligada a la religiosa», según el historiador jesuita Hernann González Oropeza, ha sido estudiada y confirmada, lo que ha permitido generar una hipótesis fundamental para comprender el proceso de fundación de pueblos de doctrina de indios, y de misiones, e incluso de los «pueblos parroquiales» derivados del establecimiento de curatos o parroquias eclesiásticas desde principios del siglo XVII, no solo en Carabobo, sino en todo el país; cuya motivación esencial era concentrar a la población dispersa para fines de control social. El investigador canario-venezolano Manuel Barroso Alfaro ha presentado esta hipótesis en sus investigaciones en el archivo histórico de la Arquidiócesis de Caracas, centrándose en algunos pueblos de los valles de Aragua. Según Barroso, el poder eclesiástico y monárquico acordaban el sitio preciso para la construcción de una iglesia o templo, y este acto simple constituía la fundación misma del pueblo.

Además, este acto material y espiritual tenía trascendencia en virtud de su evolución en la formación del pueblo como «entidad poblacional jurídica».

A lo largo del siglo XVII y XVIII, las pautas fundacionales se fueron simplificando y experimentaron cambios que contribuyeron a su viabilidad y expedito acto de fundación, pero el hecho central siempre fue la erección del templo o iglesia. La fecha exacta de fundación estaba sujeta a un proceso jurídico-ecclesiástico en el que intervenían representantes de las autoridades religiosas y del gobierno colonial, quienes, en un determinado día, mes y año (registrado en un acta), elegían el lugar más adecuado (unas condiciones geográficas) con miras a la configuración urbanística hispana del pueblo. El trazado cuadrícula de las calles, manzanas y solares para las edificaciones estaba estructurado en torno al templo, que era el elemento urbano dominante, junto con el asiento de las autoridades civiles y el espacio público de la plaza.

Los pueblos de la costa empezaron a tener forma de tales a comienzos de 1700. Una visión exacta de lo que allí había la tenemos en la Instrucción de Pedro José de Olavarriaga, quien hace en 1720 una verdadera radiografía de la región costanera.³⁵ Desde Patanemo hasta la boca del río Yaracuy, lindero actual de Carabobo, estaban plantados 1.017.500 árboles de cacao atendidos por esclavos, que calculados a diez fanegas por cada mil árboles producían 10.175 fanegas de la almendra. El cálculo de la población esclava se podía deducir también por la práctica de imponer la atención de mil matas a un esclavo. Por este método se supone que los esclavos diseminados en las 88 haciendas enumeradas por Olavarriaga llegaban a 1.017.

El comercio de esta época era consecuencia de la producción de la tierra. Se calculaba que de los valles de Maruria y Güigüe (antes de ser pueblo) salían 315 fanegas de cacao que junto con el de la costa eran objeto de comercio. El gasto de la ciudad se calculaba en unas 200 fanegas anuales. El comercio de

35 Pedro José de Olavarriaga. Instrucción general y particular del estado presente de la provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721, pág. 236.

ganado para consumo en Valencia y las regiones vecinas desde Ocumare hasta Tucacas, se estimaba en 600 reses mensuales. De los 600 cueros, Olavarriaga estimaba que 100 quedaban para aparejos usados en los animales de carga y los restantes (6.000 anuales), se vendían a los holandeses de Curazao. Los otros productos agrícolas objeto de comercio eran el tabaco y el algodón. Del primero se cosechaban en la jurisdicción de Valencia unos 40.000 kilogramos, de los cuales una pequeña parte se vendía en Caracas y el resto a los holandeses. El algodón todavía no había cobrado el auge que tuvo cuando empezó el desecamiento de la laguna y casi se consumía sin ser objeto de comercio, como ocurría con los frutos menores.

El comercio con los holandeses era clandestino o de contrabando. El comercio con España era casi nulo por una guerra desatada allá que impedía la venida de barcos. Y eran perseguidos por las autoridades coloniales los que se dedicaban al contrabando. Para combatir el contrabando de los holandeses el gobierno español celebró un convenio con un poderoso grupo de comerciantes de Guipuzcoa, dándoles prácticamente el monopolio del comercio, a cambio de que ellos eliminaran el comercio clandestino. El grupo se llamó Compañía Guipuzcoana y se organizó en 1728. Esta Compañía construyó la fortaleza o Castillo de Puerto Cabello con lo cual los barcos de contrabandistas empezaron a desaparecer. La Compañía Guipuzcoana fue beneficiosa al país por haber intensificado la agricultura y la exportación de sus productos, entre los cuales figuró el tabaco de Barinas, el algodón, el añil, el dividive y el incremento de la ganadería. Debido a estas actividades surgieron muchos pueblos. Pero la Compañía se hizo odiosa por haber establecido el monopolio del comercio. Sólo ella podía vender en España toda la producción de Venezuela, quitando a los naturales del país la posibilidad de ganarse la vida en esta actividad. Esto contribuyó también a aumentar la odiosa diferenciación de clases que dividía a los venezolanos en Blancos, Indios, Negros y Pardos. Los Blancos nacidos en España o en América, eran la clase privilegiada. Para ellos fueron los repartimientos de tierras, las encomiendas de indios y el comercio de esclavos. Dominaban sobre la tierra y los hombres inferiores.

Para ellos estaban reservados todos los cargos: Militares, Civiles y Eclesiásticos. Los indios en la conquista fueron cazados y vendidos como esclavos. En 1500 una Real Cédula los amparó como a menores de edad que requerían protección. Y vino el régimen de las Encomiendas que los mantuvo obligados a trabajar para los Encomenderos, prueba de que estaban catalogados como una clase inferior. Los Negros fueron objeto del comercio más vergonzoso desde 1556 cuando entraron los primeros doscientos. Se vendían como animales y vivían en condiciones infrahumanas. Se calcula que entre 1715 y 1730 se habían introducido 1.792 esclavos y entre este último año y el de 1740 se introdujeron 3.292, fue la época del fomento de la agricultura a base de esclavos que intensificó la Guipuzcoana. La esclavitud duró hasta 1856, cuando la ley del 13 de mayo de este año proveyó los fondos para pagar a los dueños de esclavos el precio de los que se debían libertar, de acuerdo con la ley de 1854 que consagró la abolición de la esclavitud, gobernando el General José Gregorio Monagas. Los Pardos fueron el producto de la mezcla de blancos, indios y negros. Fue gente muy trabajadora que se dedicó a oficios manuales y agrícolas. A ellos les estaban prohibidas las cosas que podían hacer los blancos: la mayor parte de los cargos Concejiles, las Escribanías, la Milicia en los Batallones de Blancos y hasta cosas ridículas como el uso de la capa y el bastón. Todas estas diferencias sociales se terminaron con la Guerra de la Independencia, aunque la esclavitud duró hasta ya entrada la segunda mitad del siglo XIX.

Fue tanta la odiosidad que se creó la Guipuzcoana que contra ella hubo grandes alzamientos armados. El primero de ellos fue el del Zambo Andresote, levantado en armas en 1732, justamente en el año que se iniciaba la fundación de Montalbán. Y en jurisdicción de este pueblo se concentraron tropas que terminaron por dominar la rebelión. El otro movimiento más sonado contra la Compañía Guipuzcoana fue el de Juan Francisco de León que ocurrió en los pueblos de Tuy y llegó a Caracas en 1749. Pero la Compañía tuvo todo el apoyo del gobierno y se mantuvo hasta 1785.

CAPÍTULO II

Siglo XIX

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

A principios del siglo XIX ocurrieron en España acontecimientos que precipitaron la pérdida de sus colonias en América. El Rey Carlos IV que gobernaba en España al empezar el siglo XIX se hizo impopular por su complicidad con la política imperialista de Napoleón, que gobernaba en Francia. El pueblo español se amotinó el 19 de marzo de 1808 y obligó a Carlos IV a abdicar el trono en favor de Fernando, Príncipe de Asturias. Pero Napoleón no reconoció a Fernando como Rey sino que siguió teniendo como tal a Carlos IV y obligó a éste a abdicar el trono en su favor y nombró Rey de España a su hermano José Bonaparte. El patriotismo español se reveló contra esta arbitrariedad, y el 2 de mayo estalló una revolución armada en Madrid que luego se extendió a todo el país. Se crearon juntas de gobierno en las principales ciudades y la de Sevilla declaró la guerra a Napoleón.

Al saberse estos acontecimientos en Caracas el pueblo secundó el movimiento patriótico español y el Ayuntamiento se pronunció por Fernando VII y nombró una junta de gobierno semejante a la de Sevilla. Mientras tanto Francisco de Miranda se ocupaba desde Londres de organizar una Revolución Armada contra el gobierno español de Venezuela. En abril de 1810 llegó a Caracas la noticia de que la Junta Central de España se había disuelto y había sido remplazada por un Consejo de Regencia. Los nobles de la ciudad convencieron al Ayuntamiento para que convocara a una reunión extraordinaria, se discutieran los sucesos de España y se tomara la decisión que fuera más conveniente al pueblo de Venezuela. La nobleza caraqueña, interesada en asumir el poder omnímodo de la provincia, desplegó gran actividad para la reunión propuesta. Los pardos habían sido convencidos

por las autoridades españolas de que a ellos no les convenía que el gobierno pasara a manos de la nobleza que los tenía a menos y los privaba de prebendas y primacías reservadas a la gente blanca, que eran los que podían pertenecer a la nobleza. Llegado el 19 de abril, que era Jueves Santo, el Ayuntamiento se reunió por su propia cuenta, siendo lo legal que lo hiciera previa convocatoria del Capitán General, que para aquel año era Vicente Emparan. A éste lo fueron a buscar dos de los Regidores del Cabildo y asistió al comienzo de la reunión. Pero trató de salirse argumentando que debía asistir a los Oficios del Jueves Santo en la Catedral. Y fue entonces cuando el patriota Francisco Salias, tomándolo por el brazo lo hizo reintegrarse a la reunión. Emparan no pudo hacer otra cosa porque la tropa, mandada por uno de la nobleza, estaba de acuerdo con el movimiento que se proponía un cambio de gobierno. En aquella reunión Emparan fue obligado a renunciar y se nombró la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII, que asumió el mando. La Junta quedó compuesta por el propio Ayuntamiento, ampliado con representantes de diversas Corporaciones, entre ellas el Clero cuya representación había asumido el Pbro. José Cortés de Madariaga, Canónigo de la Catedral y natural de Chile. Esta Junta, aunque se proclamó sostenedora de los derechos de Fernando VII, fue el principio de la revolución que nos daría Independencia. La Junta empezó a ganar simpatías en el pueblo al organizar un gobierno que comenzó por abolir impuestos que oprimían a las clases populares, eliminar el tributo de los indios, prohibir el comercio de los esclavos, crear una Academia de Matemáticas para la formación de Militares de Escuela, y promover la formación de una Sociedad Patriótica para el fomento de la agricultura y la industria.

Al mismo tiempo se dirigía a los Ayuntamientos de las otras provincias de la América invitándolas a seguir el ejemplo del de Caracas. Simón Bolívar, Don Andrés Bello y Luis López Méndez fueron enviados a Londres a buscar ayuda del gobierno Inglés. Las provincias de Barcelona, Cumaná y Margarita reconocieron el Nuevo Gobierno. Lo mismo hizo Mérida, que se separó de Maracaibo. Pero ésta y Coro se declararon por el Régimen Español. Los de Coro apresaron y enviaron a Puerto Rico a los comisionados

que había enviado Caracas para invitarles a unirse a ellos. Caracas reaccionó enviando tropas al mando del Marqués del Toro que enfrentó sus fuerzas en noviembre de 1810 con las de Don José Ceballos, Comandante Militar de Coro. Así empezó la lucha entre españoles y americanos que duraría cerca de veinte años.

AÑO DE 1811

La Junta Suprema de Caracas resolvió convocar un Congreso que diera participación a todas las provincias en el gobierno que hasta entonces estaba solamente en manos de la de Caracas. Ya Francisco de Miranda, ayudado en Londres por Simón Bolívar, había vuelto al país, repuesto del fracaso que tuvo en su primera entrada. La Junta lo nombró Teniente General de las Tropas Criollas. Los pueblos fueron convocados a elecciones para Diputados a un Congreso Constituyente que debía reunirse el 2 de marzo de 1811. El reglamento para efectuar las elecciones fue elaborado por Juan Germán Roscio. Las elecciones fueron pacíficas en todas las provincias que estaban de acuerdo con la Junta de Caracas. Se escogieron los hombres más importantes de la época por sus conocimientos, su buena conducta o su capacidad de contribuir a la gran empresa que significaba la Independencia. Los diputados en total fueron 44, siendo 24 de ellos de la Provincia de Caracas. En ese Congreso estuvo Miranda como diputado por el Pao (de Barcelona, no el de Cojedes), el Marqués del Toro, el Dr. Cristóbal Mendoza, Juan Germán Roscio, de los más destacados el 19 de abril, los abogados Francisco Javier Yáñez y Antonio Nicolás Briceño, éste último llamado “El Diablo” por lo fuerte de su carácter³⁶. Entre los diputados de la Provincia de Caracas figuraban los de la ciudad de Valencia, porque todavía Carabobo no existía como provincia, sino que formaba parte de la de Caracas. Entre los representantes

36 Juan José Churión dice en su obra sobre el teatro en Venezuela que el apodo le provino a Briceño por haberle tocado hacer el papel del diablo en una representación teatral de la apacible Caracas de los años coloniales.

de Valencia figuró Don Fernando Peñalver, que aunque natural de Píritu en Anzoátegui tenía sus propiedades agrícolas en Los Aguacates, entre Valencia y Güigüe, y fue el primer Gobernador de la Provincia de Carabobo al crearse ésta. Otro representante por Valencia fue Juan Rodríguez del Toro, hermano del Marqués del Toro, con grandes propiedades en Guacara. También figuró como diputado por Valencia el Pbro. José Luis Cazorla que al lado de ocho eclesiásticos más que asistieron a aquel Congreso ponía de manifiesto, con su patriotismo e ilustración la importancia de la Iglesia Católica y su participación en el desarrollo social y político de la Patria naciente. Pero Valencia aportó al nacimiento de la nacionalidad otras figuras de mayor relieve intelectual desde la Sociedad Patriótica, que fue constante animadora de las reuniones del Congreso.

Esta sociedad había sido nombrada por la Junta Suprema, como dijimos al comienzo de este capítulo, para que fomentara la agricultura y la industria. Pero en la práctica se convirtió en una especie de Club Político, en donde se reunían los hombres más importantes de aquel tiempo y en la cual empezó a desaparecer la supremacía de los nobles, porque allí se mezclaron con éstos los hombres del pueblo. Allí concurrían Simón Bolívar, Miranda, Miguel Peña, Francisco Espejo y otros. Al lado de esta sociedad empezó a sentirse la influencia de la prensa. El primer periódico en aparecer a la luz en Venezuela fue la Gaceta de Caracas, cuyo primer número salió el 24 de octubre de 1808. En esta actividad se empezó a destacar un sabio patriota Valenciano, Miguel José Sanz, redactor del Semanario de Caracas. Sanz en este campo de la prensa y Peña en la Sociedad Patriótica fueron dos carabobeños cuya personalidad es gloria regional.

El Congreso, que se reunió el 2 de marzo de 1811 en la casa del Conde de San Javier, discutió las cuestiones más importantes y nombró un Poder Ejecutivo integrado por tres miembros que se alternarían en la Presidencia: Cristóbal Mendoza, Juan Escalona y Baltazar Padrón. En su reunión del 5 de julio de 1811 declaró solemnemente la Independencia, basándose en que el pueblo era de hecho independiente de España, desde la renuncia obligada de

Emparan el 19 de abril de 1810. La Junta Patriótica fue decisiva en las actuaciones del Congreso, sobre el cual ejercía poderosa influencia. En su reunión del día 3 pronunció Simón Bolívar una encendida arenga y en la del 4 el Dr. Miguel Peña un acalorado discurso donde se pronunciaba por la inmediata declaratoria de la Independencia absoluta de España, discurso que fue decisivo para la declaratoria del 5. Después de la Declaratoria de Independencia se tomó juramento al Poder Ejecutivo y demás altos funcionarios. El Acta de Independencia se firmó el 17 de agosto, con todas las de julio. Más tarde se designó una comisión para redactar la Constitución, cuya discusión fue larga y apasionante. Concluida su redacción en diciembre, fue firmada el 21 del mismo mes por 37 diputados, con algunos reparos que le hicieron Miranda y algunos eclesiásticos. Estos porque no estuvieron de acuerdo con la abolición de ciertas prerrogativas del Clero que establecía la Constitución.

Las represalias del gobierno español no tardaron en empezar con movimientos armados en distintos puntos del país. Uno de los más graves fue el alzamiento de Valencia, ocurrido el 11 de julio, a los seis días de declarada la Independencia. En Valencia empezó la Guerra de la Independencia; pero no a favor, sino en contra de ella. Fueron Jefes del alzamiento Juan Vaquero y un Frayle del Convento de San Francisco, llamado Fray Pedro Hernández. El Congreso dio al Poder Ejecutivo poderes extraordinarios para dominar la insurrección y fue enviado a dominarla el Marqués del Toro, que fracasó, siendo remplazado por Francisco de Miranda. Esta primera Guerra de Valencia fue desastrosa. El Ejército Patriota tuvo 800 muertos y 1.500 heridos. La guerra fue tan cruel que hasta los pobres enfermos del hospital que funcionaba en la llamada Casa de la Estrella y que había servido de cuartel a los patriotas, fueron degollados por los realistas. El Capellán del Colegio de Niñas o Beaterio relata en larga carta del 6 de septiembre las penalidades sin cuento que sufrieron para poder sacar las niñas y maestras de la ciudad y llevarlas al campo, a una casa de hacienda. Ya reabierto el Colegio, Miranda le hizo una visita muy deferente sobre la cual dice la carta del Capellán Hernández de Monagas: “El señor Miranda ha estado en el colegio y ha quedado

muy complacido con este establecimiento”³⁷, lo cual es una prueba del respetuoso afecto de Miranda a las Instituciones Religiosas. Miranda fue muy noble con los vencidos, para los cuales pidió clemencia al Congreso. Este soberano cuerpo concedió indulto a los jefes que habían sido juzgados y condenados por los tribunales.

AÑO DE 1812

Después de estos dolorosos acontecimientos Valencia y Carabobo fueron un verdadero campo de batalla, durante la larga Guerra de Independencia. El Congreso se había disuelto el 15 de febrero de 1812, designando a Valencia Capital Federal para reunirse en ella el primero de marzo. En febrero murió el Diputado Cazorla y se acordó convocar su suplente Miguel José Sanz. Igualmente se acordó que Puerto Cabello, erigido en ciudad, nombrara un representante. Esta reunión no fue posible hasta el 16 de marzo que fue cuando se completó el número necesario de diputados. En esta sesión se presentó, con previo permiso, el Diputado Cristóbal Mendoza, miembro del Poder Ejecutivo y expuso los antecedentes de su salida de Caracas y el extraño procedimiento que se había usado contra él para hacerlo regresar a aquella ciudad. Se trataba de que él, como anterior miembro del Poder Ejecutivo, estaba obligado a someterse al juicio de residencia antes de salir de Caracas. Manifestó que había venido a Valencia “No con objeto de continuar en sus funciones, sino a fin que se le despache pasaporte para retirarse a la Provincia de Barinas”,³⁸ En la reunión del 20 se incorporó como diputado por La Guaira el Vicario de Valencia, Pbro. Francisco Javier Narvarte.

En la del 21 se incorporó Domingo Taborda como diputado por Puerto Cabello. En la reunión extraordinaria del sábado 21 por la tarde se eligió el Poder Ejecutivo Federal, recayendo los cargos en Francisco Javier Ustáriz, Fernando Toro y Francisco Espejo. En la

37 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección obras Pías.

38 Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela. Tomo II, pág. 253.

reunión del martes 24 se acordó suspender las reuniones para el sábado 28. Por lo que no hubo reunión el jueves 26, que era Jueves Santo. No podía haberla en un Congreso de hombres estrictos cumplidores de sus deberes religiosos. Ese Jueves Santo fue sacudida Valencia, como Caracas y otras ciudades de la República, por un violento Terremoto. En la sesión del sábado 28 se acordó trasladar la reunión del Congreso a la Casa del Coronel Páez, por el peligro que amenazaba la casa, donde venía funcionando el Congreso, especialmente la sala de reuniones. Pero en la reunión del primero de abril acordaron sesionar en el patio de la misma casa de La Estrella, a las 5 de la tarde. Esta casa del Coronel Francisco Ramón Páez, casado con Doña Josefa Monagas, a la cual había resuelto trasladarse el Congreso, estaba entre la casa que fue del vicario antecesor de Narvarte, Pedro José Villamediana y la de Sacristán Mayor, Antonio Remigio Landaeta, al lado del Ayuntamiento, por la actual calle Colombia. En la sesión del viernes 3 de abril se tomó solemnemente el juramento a los miembros del Poder Ejecutivo Federal. De los principales el único en acudir fue Francisco Espejo. De los suplentes se tomó juramento a Francisco Javier Mayz. Y quedó instalado el Poder Ejecutivo bajo la Presidencia de Francisco Espejo. El Congreso ya estaba reducido a 19 diputados. Se reunió por última vez el lunes 6, acordando disolverse y dejar con poderes dictatoriales al Poder Ejecutivo.

La situación de la República era crítica. Las tropas españolas al mando de Monteverde se acercaban a Valencia. Pero antes digamos los efectos causados por el terremoto del Jueves Santo en Valencia y pueblos de Carabobo. Una carta del Vicario de la ciudad, que a la vez era diputado al Congreso, Pbro. Francisco Javier Narvarte, dirigida al Arzobispo Coll y Prat, le decía que se había hecho un hueco cuadrado en el techo de la Iglesia, “como cortado con cuchillo” por el desprendimiento de 5 viguetas, y que la torre se había desplomado. La Iglesia entonces no tenía sino la torre de las campanas, al lado Norte. Le dice también que fueron destruidas las Iglesias de Naguanagua y los Guayos. El cura de Guacara informó en la mañana del 27 que su Iglesia se había caído y que se había mudado a decir misa “en la casa nueva del Marqués del Toro” y que procedería a preparar un ca-

ney, mientras hacía Iglesia nueva.³⁹ Por informes de los curas de otros pueblos se sabe que el terremoto dejó en pie las Iglesias, causándoles sólo averías. Del Castillo de Puerto Cabello llegó un interesante informe al Arzobispo, escrito por un preso que le daba con grandes detalles la intensidad del temblor. Este preso era el español Antonio de Guzmán, abuelo de Guzmán Blanco.

El incendio de la guerra avanzaba implacable hacia Valencia. El Generalísimo Miranda, nombrado por el Poder Ejecutivo para dirigir la guerra, había designado al Coronel Miguel Uztáriz Gobernador Militar de Valencia. Al Coronel Simón Bolívar que se encontraba en su finca de San Mateo, lo encargó de la Plaza de Puerto Cabello, que era la más importante para la nueva República. Monteverde venía victorioso de Coro. Había tomado todos los pueblos del camino hasta San Carlos. Allí fue a entrevistarse con él una comisión de valencianos afectos al gobierno español, entre los que iban los sacerdotes Juan Antonio Rojas Queipo y Manuel Vicente de Maya, el Frayle Pedro Hernández, uno de los jefes de la sublevación del año anterior, que había sido salvado de la pena de muerte por el Congreso, y otros que ofrecieron a Monteverde facilidades para la toma de Valencia. El pueblo de Valencia en aquella época era en su mayoría realista. Las tropas del Coronel Uztáriz eran pocas y muchos de sus soldados desertaban para sumarse a los realistas. No quedó más camino a Uztáriz que abandonar la plaza, retirándose a Guacara, y Valencia fue ocupada sin resistencia por Monteverde el 3 de mayo. La Plaza de Puerto Cabello, bajo el mando de Simón Bolívar, cayó también en poder del enemigo, debido a una traición del oficial español Francisco Fernández Vinoni, en quien se había confiado Bolívar al entregarle el mando de la fortaleza. La situación se hizo más grave con la pérdida de Puerto Cabello a donde no pudo Miranda enviar tropas, por haber sido su estrategia de constante defensa y no de ataque. Bolívar y los oficiales que con él estaban en Puerto Cabello escaparon milagrosamente por Borburata hacia la Guaira.

39 Archivo Academia de Historia. Papeles Villanueva. Segunda Parte, pág. 57.

El Generalísimo Miranda se consideró imposibilitado para llevar sus tropas al triunfo y capituló en La Victoria el 26 de julio, entregando la República a Monteverde. Miranda había negociado la capitulación bajo condiciones honrosas que fueron violadas por Monteverde. Este dio libertad a sus tropas para saquear y matar y confiscó los bienes de los patriotas. Durante esta guerra en que se creó y perdió la Primera República, en tierras de Carabobo se combatió duramente. Además de la lucha en la propia ciudad el 11 de junio de 1811 el 12 y 13 de agosto del mismo año y el 3 de mayo de 1812, se dieron combates en Los Guayos, Güigüe y Guaica; y en el Palito. En San Esteban y Puerto Cabello, en mayo y junio, que tuvieron por funesto resultado la pérdida de esta Plaza por las armas republicanas. La conducta depravada de Monteverde hizo nacer en los patriotas la sed de venganza que se saciaría con la Guerra a Muerte.

AÑO DE 1813

La Guerra a Muerte fue engendrada en el alma de Simón Bolívar por las crueldades que contra los patriotas había visto ejecutar a los españoles y canarios que habían ensangrentado el territorio de Venezuela con la muerte de patriotas que luchaban por su Independencia. Bolívar, después de la pérdida de Puerto Cabello, se fue a Cartagena, en la vecina Colombia, llamada entonces Nueva Granada. Allí escribió su célebre manifiesto de Cartagena, donde inteligentemente analiza las causas que condujeron a la pérdida de la Primera República. Con este manifiesto logró apoyo de la Nueva Granada para invadir a Venezuela, y emprendió la llamada Campaña Admirable que le conquistó el título de Libertador. Con apenas 500 soldados inició su marcha en las costas del Magdalena en enero de 1813. Haciendo una guerra de constantes triunfos llegó a Trujillo el 15 de junio y promulgó el renombrado Decreto de Guerra a Muerte. Empezó la marcha hacia Guanare, siguiendo a Ospino, Araure y San Carlos, siempre triunfante. El primero de agosto marchó sobre Valencia en donde permanecía Monteverde. Este abandonó la ciudad y se encerró en Puerto Cabello. Bolívar

siguió hacia Caracas y dejó en Valencia a Atanasio Girardot, uno de los oficiales que traía de la Nueva Granada, encargándolo de organizar el gobierno de la ciudad y preparar la ofensiva contra Puerto Cabello. Y se estableció el sitio contra esta Plaza con una fuerza de 800 hombres dividida en dos columnas: una, mandada por Girardot, se fue por el camino de Las Trincheras; y la otra que estaba al mando de Urdaneta tomó el camino llamado de los españoles, que empieza al pie del cerro de Bárbula, atraviesa la montaña y cae a San Esteban. Por este camino se fue Bolívar. La columna de Urdaneta ocupó el llamado pueblo afuera. La de Girardot despejó de enemigos el camino que llevaba, obligándoles a refugiarse en el Fortín Solano. Bolívar trató inútilmente de canjear con los sitiados al vizcaíno Zuazola por el Coronel Diego Jalón, español patriota, prisionero en el Castillo desde el año anterior; porque Monteverde se empecinaba en su política de no tratar con los patriotas. Zuazola estuvo al frente del Fortín Solano y ante la proximidad de los patriotas lo abandonó refugiándose en los montes vecinos, donde esperaba salvarse. Pero los patriotas ocuparon el Fortín y persiguieron a Zuazola hasta hacerlo prisionero. Ante la negativa de Morales de canjearlo por Jalón, los patriotas ahorcaron a Zuazola en la Plaza. Al sitio de Puerto Cabello concurre por el mar una flotilla de siete barcos que mandó de Oriente el General Santiago Mariño al mando de Manuel Piar.

A pesar de estos éxitos, Bolívar tuvo que levantar el sitio el día 17 de septiembre, porque la víspera había llegado de España una expedición de 1.200 hombres, en varios barcos, al mando del Coronel Salomón. Tomó con sus tropas el camino de Valencia, seguido por Monteverde que salió en su persecución. Pensando Bolívar en su escasa artillería y en la superioridad numérica del enemigo, no quiso presentarle batalla hasta llegar al terreno llano de Naguanagua, donde su caballería compensaba el menor número de tropas. Pero Monteverde no pasó de Las Trincheras con la mayor parte de sus soldados. El Libertador dejó en Naguanagua una columna al mando de Girardot y siguió a Valencia donde fijó su Cuartel General. Desde allí escribió el 20 de septiembre un manifiesto a los pueblos del mundo, dando a conocer la pérfida conducta de Monteverde, y otros importantes documentos. Y se

vino el 27 con dos columnas al mando de Urdaneta y De Luyar a unirse con la de Girardot. Estas tres columnas provocaron durante tres días a las fuerzas de Monteverde atrayéndolas hacia el terreno plano, y se trabaron en un combate el día 30 en el que resultaron victoriosos los patriotas, aunque con la dolorosa pérdida de Girardot. Este valeroso granadino fue alcanzado por una bala enemiga cuando colocaba su bandera en el tope de uno de los cerritos que hay en el terreno del combate. El sitio donde cayó Girardot no es el mismo en donde hoy está la estatua. Esta se puso allí para hacerla más visible. Girardot cayó en la cima del cerrito que está frente al actual barrio La Cidra. Allí estuvo hasta 1929 una loza indicadora del suceso. La estatua que está al margen de la autopista fue inaugurada el 20 de julio de 1929, con discursos del Ministro de Colombia Eduardo Zuleta y de Ramón E. Vargas, Secretario de Gobierno de Carabobo, en representación de Santos Matute Gómez, Presidente del Estado. Estuvo presente el obispo-mártir Salvador Montes de Oca, desterrado el mismo año, y el que esto escribe que lo acompañaba.

Girardot fue enterrado en la Iglesia Matriz de Valencia y su corazón, por orden del Libertador, llevado con señales de duelo a Caracas.

El ejército patriota siguió en persecución del español que se retiraba a Puerto Cabello y lo derrotó de nuevo el 3 de octubre en la Batalla de Las Trincheras. Allí el héroe principal fue De Luyar, compañero de Girardot. Monteverde recibió una herida en la cara y fue a refugiarse a la Fortaleza de Puerto Cabello. Según el historiador y prócer José Félix Blanco, presente en la batalla, Morales “perdió una quijada de un balazo”.⁴⁰

Otra acción de armas ocurrida en tierras de Carabobo en el año de 1813, fue la Batalla de Vigirima, José Félix Rivas había llegado a Valencia con tropas compuestas en su mayoría de estudiantes de Caracas. En Valencia se le unieron otros refuerzos llevados por el Coronel Villapol y salieron al encuentro de las tropas que venían el 20 de noviembre sobre Valencia, por el

40 José Félix Blanco. La Revolución Venezolana, pág. 157.

camino de Vigirima, al mando del Coronel Salomón. Estas eran las tropas de la expedición llegada a Puerto Cabello en auxilio de los sitiados. Se componían de 1.200 soldados veteranos que fueron derrotados por los 500 de Rivas, 200 jinetes aportados por los agricultores, y otras fuerzas que condujo desde Valencia el Libertador en persona. Esta Batalla de Vigirima fue ganada el 25 de noviembre, después de tres días de lucha. Quedaron en poder de los patriotas varias piezas de artillería, muchos fusiles y abundantes pertrechos. Salomón con los restos de tropas se retiró a Puerto Cabello, donde le ordenó Monteverde tomar la Plaza de San Felipe y hacia ella salió con 800 hombres del Regimiento de Granada, por Montalbán y Nirgua.

Una idea de cómo estaba Valencia el año 13, la da el informe que pasa a las autoridades superiores el Vicario de la Ciudad, Francisco Javier Narvarte, el 5 de abril de aquel año. Había dos hospitales para atender en uno a los heridos militares y en otro a los civiles. Pero este último estaba cerrado por carecer de rentas para sostenerse. En este habían sido degollados los enfermos dos años atrás. En el militar estaban 26 heridos. Había una sola cárcel para hombres y mujeres, con 47 presos y dos locos: un hombre y una pobre mujer. En los contornos de la ciudad había 25 haciendas con 193 ranchos (Sic) y sobre el recinto de la ciudad decía: “no se puede formar cálculo cierto por estar la ciudad casi toda ella con muchos lugares vacos en su centro”.

AÑO DE 1814

Al iniciarse el año de 1814, el 2 de enero, el pueblo de Caracas, convocado por el Libertador, le confirió poderes dictatoriales para poder continuar la guerra sin las trabas inevitables que traería la convocatoria de un Congreso cuando todavía las provincias de Coro, Maracaibo y Guayana y también el Castillo de Puerto Cabello estaban en manos de los españoles. Al frente del sitio de Puerto Cabello había quedado el General Rivas. El 8 de enero terminó de ocupar el llamado Puente Afuera y los Fuertes

Trincheron y San Luis. Les quedaba a los españoles, Puente Adentro y el Castillo; pero tenían el mar a su disposición y por allí les entraban recursos para su resistencia. Una fragata de guerra sacó en junio 30 patriotas que estaban engrillados de dos en dos. Entre ellos iba el Capitán Bartolomé Salomón. A su compañero de grillos llamado Juan Tinoco lo apalearon y fusilaron junto con otros tres que llevaban el nombre de Juan: Así celebraron aquel 24 de junio los sitiados de Puerto Cabello. El Libertador tenía establecido su cuartel general en Valencia a principios de 1814. En 13 de febrero, desde allí dirigió una proclama a los patriotas que al mando de José Félix Rivas vencieron a Boves en La Victoria el día anterior. El 20 del mismo febrero dictó el terrible Decreto que ordenaba fusilar a todos los prisioneros españoles y canarios, calculados en 2.000, que se encontraban en las cárceles de Valencia, La Guaira y Caracas. Los realistas combatían en todas direcciones. Y Bolívar en persona se enfrentaba a Boves en los Valles de Aragua. Había dejado la ciudad de Valencia al mando del Coronel Juan de Escalona y era gobernador político de la ciudad el Dr. Francisco Espejo, quien había presidido en Valencia el Triunvirato del Poder Ejecutivo en 1812. Para el mes de marzo Urdaneta había tenido que abandonar la Plaza de Barquisimeto ante los ataques de Ceballos que disponía de fuerzas muy superiores a las suyas. Se retiró a Valencia y allí recibió del Libertador esta severa orden: “Defenderéis a Valencia hasta morir”.

Sobre Valencia marchaba el General Ceballos con 3.000 hombres y Urdaneta, que disponía de 500, había enviado 200 en auxilio de los que sitiaban a Puerto Cabello al mando de De Luyar. Le quedaban 300 hombres para defender la ciudad de los 3.000 de Ceballos. Este llegó el 25 de marzo a las orillas de la ciudad y empezó a atacarla. Los patriotas se refugiaron en la Plaza fuertemente atrincherada por el Comandante Militar Escalona. De cuartel servía el Edificio Municipal con zanjas en las bocacalles y cañones que estaban a cargo del Comandante Domingo Taborda. A fines de marzo casi toda la ciudad había caído en manos de los enemigos. Los sitiados carecían de agua y los que iban a buscarla al río eran degollados. Y tuvieron que comerse los burros que utilizaban para transportar las cargas. Así las cosas, llegó la noticia

de que Boves venía hacia Valencia por la vía de Güigüe. El Libertador lo siguió de cerca derrotándolo en las orillas de la laguna donde confió la persecución a Tomás Montilla, quien le pudo quitar muchos caballos y pertrechos. Los patriotas eran ayudados por lanchas cañoneras desde la laguna, en una de las cuales siguió Bolívar para Valencia en ayuda de los sitiados. Pero Boves llegó a Valencia y se unió con Ceballos empezando juntos el 2 de abril un desalmado combate con los escasos y hambreados patriotas, refugiados en la Plaza y las ocho cuadras de sus contornos. Las mujeres y niños se habían refugiado en la Iglesia. Los realistas agujeraban las paredes de las casas para avanzar hacia la Plaza, a salvo de la artillería de los patriotas. Estos cada vez menos y ya extenuados, pero decididos a vencer o morir, se trabaron en fiero combate con los enemigos hasta hacerlos emprender la retirada hacia Tocuyito, al tiempo que Bolívar llegaba a la ciudad. Con algunos caballos que se habían salvado llegaron hasta más allá de aquel pueblo.

La Plaza se había salvado por el heroísmo indecible de aquellos hombres. El Arzobispo Coll y Prat, que estaba de visita pastoral en Valencia, presencié los horrores de aquel sitio. Refiere el historiador Coronel José Austria, que estaba en las tropas defensoras de la ciudad con el grado de Teniente, que los soldados realistas se habían robado la custodia de la Iglesia de San Francisco, y Austria se las logró quitar, entregándola al Arzobispo. Más de 200 muertos quedaron en la Plaza, entre ellos algunas damas que ayudaban en la resistencia.⁴¹

Parte de las tropas sitiadoras se quedaron haciendo guerra de guerrilla en la Sierra de Carabobo, siendo su cuartel el caserío Los Naranjos. Boves y Ceballos se fueron hacia Los Llanos y las tropas que el General Mariño traía de Oriente entraron a Valencia. Estas tropas y las que trajo el Libertador de los Valles de Aragua se concentraron en Valencia para abrir operaciones. Mariño y Urdaneta salieron hacia San Carlos y el Libertador con los hermanos Palacios y otros oficiales salió hacia Puerto Cabello. Mariño fue de-

41 José de Austria. Historia Militar de Venezuela. Tomo II.

derrotado en las inmediaciones de San Carlos y regresó a Valencia. El Libertador se disponía a asaltar a Puerto Cabello el 19 de abril, cuando supo la derrota de Mariño y regresó a Valencia dejando a De Luyar en el sitio de Puerto Cabello. Se reorganizó el ejército con refuerzos traídos de Caracas por José Félix Rivas. Y en número de 5.000 hombres salieron hacia San Carlos al encuentro de los realistas el 27 de mayo. Al frente de éstos venían Ceballos y Cajigal que llegaron con 6.000 hombres al Campo de Carabobo. A mediodía del 28 de mayo se rompió la batalla que había reunido mayor número de combatientes hasta aquella fecha. El Libertador en persona dirigía la batalla que duró tres horas, al cabo de las cuales la bandera venezolana dominaba las alturas de la Sabana. Esta es la primera batalla ganada en el Campo de Carabobo por los patriotas. Allí lucharon con bravura extraordinaria los oficiales Genaro Vásquez, José Tadeo y José Gregorio Monagas, Manuel Cedeño y Francisco Carvajal, llamado Tigre Encaramado por su valor y bravura. Se tomaron al enemigo 1.000 caballos muchos fusiles y pertrechos. Las pérdidas fueron muy pocas. Los realistas se retiraron hacia Barinas y el ejército patriota se dividió de nuevo: Mariño hacia la Villa de Cura en busca de Boves y Urdaneta hacia Occidente. Valencia volvió a quedar casi indefensa y amenazada por las guerrillas de Los Naranjos que llegaron hasta Guacara, y por el sanguinario Boves que había derrotado en la Puerta a Mariño y al Libertador, con incalculables pérdidas. Este ordenó a Urdaneta regresar a defender a Valencia que sólo contaba con un pequeño cuerpo de tropas al mando de Escalona. Ordenó también Bolívar la defensa de la Cabrera con tropas de tierra y las cuatro lanchas cañoneras que operaban en La Laguna de Valencia al mando de los marinos Pedro del Castillo e Ildefonso Molero. Boves atacó la Cabrera con 2.000 hombres y la tomó el 17 de junio, pasando a cuchillo a los patriotas que la defendían y siguió hacia Valencia. Muchos patriotas perecieron ahogados en la Laguna y otros se fueron a las Islas donde resistieron varios meses. El 18 entró Boves a Guacara donde se le incorporaron los 800 guerrilleros que operaban en Los Naranjos. Y el 19 estaba en las orillas de Valencia y ocupó el cerro del Morro: iba dispuesto a sitiar la ciudad por segunda vez. Escalona, el jefe militar de La Plaza no podía

esperar ayuda de fuera. Urdaneta confrontaba ciertas dificultades en Occidente, y De Luyar se había visto obligado a levantar el sitio de Puerto Cabello y embarcar para La Guaira el 24. Escalona, con un heroísmo como el de Urdaneta en el Primer Sitio, resistió hasta el 9 de julio en que se vio obligado a capitular. No le quedaba otro camino. Si desastroso fue el Primer Sitio de Valencia, el Segundo fue más inhumano y de escenas dantescas.

Escalona al tener noticias de la proximidad de Boves recogió la carne que pudo y la hizo salar, sin rechazar la de ningún animal: ganado vacuno, cabras, burros y hasta perros y gatos. Almacenó el agua que pudo y se atrincheró en La Plaza con 325 soldados entre los que se contaban hasta los enfermos del hospital. Boves lo intimó a la rendición por intermedio del Pbro. Pedro Osío cura de Guacara. Pero Escalona y el jefe político Dr. Francisco Espejo, la rechazaron diciéndole que resistirían hasta vencer o morir. Después de intensos ataques, que eran siempre rechazados, Boves amenazó con degollar a toda la población si no capitulaban. El día 22 los realistas echaron a los patriotas del Convento e Iglesia de San Francisco. Pero los republicanos lo recuperaron el mismo día, luchando con coraje y decisión irresistibles. Dos hermanos de apellido Medina y naturales de San Carlos que desertaron buscando sumarse a los realistas, fueron objeto por parte de éstos de la burla y vejamen que consistió en atarles cuernos de ganado en las frentes y usarlos como toros de una corrida bufa que terminó para los dos infelices con la muerte a punta de lanza. El 25 los realistas tomaron la Casa del Conde de Tovar, que servía de hospital y que estaba donde funcionaba la Casa Philco, y pasaron a cuchillo a los enfermos que no pudieron escapar hacia La Plaza.

Al saber Boves el 29 que había sido suspendido el sitio de Puerto Cabello salió para aquella Plaza, dejando el de Valencia a cargo de su segundo, el sanguinario Morales. Bajo las órdenes de éste se combatió ferozmente el primero y dos de julio, cayendo de nuevo este día en poder de los realistas el Convento de San Francisco que había sido habilitado como hospital. También tomaron la Casa de Miguel Malpica, llamado el Suizo, a una

cuadra de La Plaza. Esta casa la ocupó Boves que regresó el 4 de Puerto Cabello, trayendo granadas de mano y oficiales y tropas que aumentaron las que ya era imposible contener. El Libertador sufría parecidas angustias en Caracas y abandonó aquella Plaza el 6, iniciando la dolorosa Emigración a Oriente. En Valencia era ya insostenible el cerco de fuego que la asediaba. Y ese mismo día 6 en la mañana recibieron el más recio ataque por la parte Norte de la Plaza, necesitando todo el día para rechazarlos a costa de muchos muertos y heridos. Más que por el fuego de los sitiadores, los sitiados se iban aniquilando por el hambre y la sed. Los que, desesperados, se salían corriendo en busca de agua, eran degollados y la sangre mantenía rojas las aguas del río. Allí perecieron hombres, mujeres y niños. Entre los primeros, según la lista del Coronel Austria, estaba Pedro Cabriales. No es de extrañarse que con su sangre bautizara el río, que se llamaba de Valencia, y empezó a llamarse Cabriales. Al llegar a Valencia la noticia de la desocupación de Caracas por el Libertador, Boves intimó de nuevo a Escalona la rendición de La Plaza, ofreciendo generosas condiciones para la Capitulación que fue aceptada el 10. Los términos de la Capitulación fueron discutidos a nombre de los patriotas por el Dr. Miguel Peña y el Comandante Félix Uzcátegui, Segundo Jefe Militar de La Plaza. Boves firmó bajo juramento y fue entregada la ciudad el 11 de julio. Apenas quedaban en ella 90 soldados, que parecían sombras, esqueletos, con alma de espartanos.

La pluma se resiste a describir las escenas de barbarie que cometió la tropa mientras Boves celebraba el triunfo en La Casa del Suizo. Allí fueron obligadas a bailar con la soldadesca las nobles hijas de Valencia, cuando tenían el alma hecha pedazos por la pérdida de sus seres más queridos. Allí mismo habían sido hechos prisioneros el Coronel Escalona y el Dr. Miguel Peña, que con disfraces lograron escapar y salvarse de una muerte segura. El gobernador político, Dr. Francisco Espejo, fue pasado por las armas. Igualmente los Coroneles González y Gogorza, todos los oficiales y casi todos los hombres que habían resistido los horrores del sitio. Entre los degollados civiles estaban dos hermanos del Dr. Miguel Peña, dos Codecido, dos Ibarrolaburo y

muchos otros, El sitio duró 21 días. Boves se fue para Caracas y dejó de Gobernador de Valencia a un tal Luis María Dato, Capitán de las tropas sitiadoras, que tenía las manos llenas de sangre por innumerables crímenes.

Como para confirmar que nadie es absolutamente malo, y en gracia de la verdad histórica, en aquel espantoso Sitio de Valencia tuvo Boves un rasgo de humanidad. En carta del Vicario para el Arzobispo se hace constar que todos los Clérigos y las colegialas de Valencia “Han sido tratados con el mejor modo a la entrada del señor Boves a dicha ciudad”, Y el Capellán del colegio, Pbro. Hernández Monagas, dice al mismo Arzobispo: “El señor Boves ha hecho mucha estimación de mis colegialas y monjas y las ha protegido”.

Boves moriría aquel mismo año en la Batalla de Urica, donde también murió el insigne valenciano, Licenciado Migue! José Sanz. El año 14 dejó en la ruina a Valencia.

AÑOS 1815 A 1825

Pérdida por segunda vez la República, tras los desastres del año 14, Bolívar se fue a la Nueva Granada donde el Congreso le reconoció sus hazañas y genio militar. En un documento histórico el Presidente del Congreso, Camilo Torres, decía: “Que aunque Venezuela hubiese sido ocupada por los españoles, la República existía en la persona de Bolívar”. En la Nueva Granada sometió la Capital a la obediencia del Congreso.

Este año llegó a la Isla de Margarita una expedición de más de 10.000 hombres en 65 barcos, al mando del Mariscal de Campo, Don Pablo Morillo, que traía la misión de pacificar las colonias de España en América. Más que pacificar, esclavizó a Venezuela y Nueva Granada. Mientras tanto Bolívar se fue a Jamaica donde se dedicó a escribir cartas y artículos de prensa, entre éstos su famosa Carta de Jamaica, con la cual atraía la atención y simpatía del mundo por la libertad americana.

En tierras de Carabobo por esta época no hubo guerra que valga la pena contar. Juan Bautista Arismendi la hacía en Margarita y otros oficiales en los Llanos y Costas del Orinoco, donde actuaban Páez, Cedeño, Los Monagas, Zaraza y otros. Con este último se reunió el Dr. Miguel Peña, después de pasar innumerables penalidades para llegar hasta San Diego de Cabrutica, donde unificó a los oficiales que hacían guerra de guerrillas y los puso bajo el mando de José Tadeo Monagas, entonces con el grado de Coronel. La obra de Peña en aquellos remotos confines es digna del mejor elogio. Mariño andaba con Bolívar y con él y otros oficiales vendría en la expedición de Los Cayos, salida de Jamaica al finalizar el 1815. Mientras se desarrollaban estas guerras en otros sitios, la ciudad de Valencia se reponía de sus desastres de 1814.

Morillo después de someter a Nueva Granada, volvió a Venezuela. Entró por los lados de Casanare y Apure, llegando a San Fernando después de la Batalla de Mucuritas, ganada por Páez a La Torre el 29 de enero de 1817. Se encaminó a atacar a Margarita, siendo derrotado en la Batalla de Matasiete el 31 de julio de 1817. Se vengó de los margariteños ensangrentando la Isla que dejó el 17 de agosto con rumbo a Caracas, donde llegó a principios de septiembre. En noviembre pasó a Calabozo y en febrero de 1818 estaba fijando su Cuartel General en Valencia. Allí se le unió Morales. La Torre estaba en Las Cocuizas. La primera salida de Morillo desde Valencia fue para reconquistar el paso de La Cabra que estaba en poder de los patriotas a los que desalojó el 14 de marzo. Dos días después derrotó a Bolívar cerca de la Quebrada de Semen. Morillo recibió en esta batalla una herida de consideración y fue llevado por los suyos a Valencia donde fue atendido por el médico valenciano Juan Samaniego.

Durante su estada en Valencia, Morillo le dejó algunas obras a la ciudad que había quedado destruida el año 14. Entre ellas todavía perdura el Puente Morillo sobre el río Cabriales y la fachada de la Iglesia Matriz, hoy Catedral, incluyendo la Torre de la Esquina. En el Puente Morillo trabajaron muchos patriotas como galeotes, entre ellos Juan Uslar, hecho prisionero el año 19 en Cumaná y trasladado a La Victoria. Libre Uslar en 1820

por el Armisticio, Bolívar lo incorporó al ejército como Coronel y asistió a la Batalla de Carabobo. Entonces se prendó de una criolla con la que se casó en 1822.

La guerra estuvo alejada de Valencia hasta el año de 1821 en que se libró la Segunda Batalla de Carabobo, decisiva para la Independencia. Morillo levantó su campamento de Valencia y fue a combatir lejos. En enero de 1819 fue a reforzar a La Torre que desafiaba a Páez en Apure. Allí lo derrotó Páez en las Queseras del Medio el 2 de abril. Morillo se retiró en mayo a Calabozo, al tiempo que Bolívar emprendía su Campaña de Liberación de la Nueva Granada. Mientras tanto Valencia se rehacía de sus desgracias.

Llegado el año de 1821 y rotas de nuevo las hostilidades, Morillo se fue a España, dejando el mando el 17 de diciembre de 1820 a Don Miguel de La Torre. Con éste se batió Bolívar en Carabobo el 24 de junio de 1821. La Campaña de Carabobo fue obra de la inteligencia de Bolívar. De los extremos del país se movilizaron las tropas de que disponían los patriotas. Después de infinitas penalidades los ejércitos se reunieron en San Carlos. Las tropas que empezaban a moverse a fines de abril eran mayores en número en el bando realista. Pero a las del sector patriota las impelía hacia la victoria aquel vino generoso que no podía enardecer a los realistas. Bermúdez en el Oriente, Páez, Zaraza y Monagas en el Alto Llano. Urdaneta en Maracaibo, Carrillo y Reyes Vargas en Trujillo y cerca de éstos el Libertador en su Cuartel General de Boconó. Después de muchos combates, el General Cedeño toma la Ciudad de San Carlos, donde Bolívar sitúa su Cuartel General. Allí se le unen el 12 de junio las tropas de Páez. El ejército realista al mando de La Torre se había concentrado en Valencia y de allí pasó a la Sabana de Carabobo. La víspera de la Batalla, el ejército patriota estaba en Tinaquillo donde el Libertador pasó revista a 4.000 soldados de infantería y 2.500 de a caballo. Las fuerzas realistas eran superiores y sabiéndolo el Libertador ordenó al Coronel Carrillo atacar a San Felipe, con lo que hizo que La Torre enviara en defensa de aquella plaza los batallones Navarra y Barinas, igualándose las fuerzas. La Batalla era inminente. En la vanguardia realista estaban los batallones Valencey, Hostarlich y

Barbastro, que era lo más aguerrido de las tropas del Rey. En la vanguardia patriota iba Ambrosio Plaza, con los batallones Rifles, Granaderos, Vencedor y Anzoátegui. Al amanecer del 24, los patriotas salieron hacia el campo de batalla, y al llegar al Cerro de Buenavista, el Libertador se dio cuenta de la situación del ejército enemigo y resolvió cambiar el plan de batalla. La vanguardia debía ser ocupada por la caballería de Páez y la Legión Británica debía iniciar el combate, dando un rodeo por una pica indicada por vaqueanos que buscó Bolívar. La batalla empezó por el flanco derecho de los Realistas donde estaban el Burgos y el Barbastro. Desconcertado La Torre se enfrenta a los patriotas comandando el Burgos contra el empuje de Páez y la Legión Británica que inclinan la lucha a favor de los patriotas. La caballería realista al mando de Morales, creyendo perdida la batalla, no combatió. Es presumible que no lo hiciera por rivalidades con La Torre, con cuya jefatura no estaba de acuerdo.

Cedeño y Plaza se batían contra el Valencey que resistía en formación y ocasionaba las más dolorosas pérdidas con la muerte de estos dos brillantes oficiales. En su persecución perecieron también Melean, Olivares y Mellado. La batalla se ganó en menos de una hora. Los restos del ejército español se retiraron a Puerto Cabello, perseguidos por los patriotas hasta Valencia. En esa ciudad escribió el Libertador al Congreso de Cúcuta: “Ayer se ha confirmado con una espléndida victoria el nacimiento político de la República de Colombia”. En Valencia se llenaron los hospitales de heridos y se habilitaron casas particulares con el mismo fin. En la casa donde funcionó el Colegio La Salle, una cuadra al Norte de la plaza Bolívar, fueron velados los cadáveres de Ambrosio Plaza y Manuel Cedeño, enterrados al día siguiente en el cementerio que estuvo al lado de la Catedral.

El General La Torre con los restos del ejército esperó al pie del cerro de Puerto Cabello hasta las nueve de la noche del 24, se encerró en aquella ciudad. Bolívar y Páez siguieron a Caracas. El 6 de julio estaba Bolívar de regreso en Valencia organizando el asedio a Puerto Cabello que dejó a cargo del Coronel Antonio Rangel. Volvió a Caracas y de allí salió el primero de agosto para

Nueva Granada, deteniéndose en Carora y Maracaibo. El siete de agosto, en Valencia, dividió a Venezuela en tres Distritos Militares, dejando el del Centro, integrado por Caracas, Barquisimeto, Carabobo, Barinas y Apure, a cargo de Páez. Quedó, pues, a cargo de éste el cerco de Puerto Cabello. La Torre había fortificado esta Plaza y reunido más de 4.000 hombres con los cuales creía poder emprender de nuevo la guerra y ganarla. No era por lo tanto cosa fácil, conquistar aquella Plaza. Los realistas tenían libre el mar con buenos buques y estaba de parte de ellos la Provincia de Coro, nunca favorable a los patriotas.

Páez nombró al Coronel Manuel Manrique Comandante en Jefe de las Tropas Sitiadoras.⁴² Los realistas hicieron intentos por salir de la Plaza en que estaban verdaderamente incómodos; pero los patriotas se lo impedían, resolviendo establecer el sitio el 1 de marzo de 1822. Ya La Torre, desde el 18 de enero de 1822 había sido nombrado Capitán General de Puerto Rico, pero no entregó el mando a su sucesor Morales, ocupado en la Guerra de Maracaibo, hasta el 4 de agosto. El 16 de abril Páez derrotó a los realistas en Patanemo y ocupó la parte de la ciudad llamada Pueblo Afuera o el Arrabal y tomó el Fortín Solano. Pero las fiebres que mermaaban sus tropas y los auxilios de provisiones que entraron a los españoles desde Curazao, lo obligaron a suspender el sitio en junio y retirarse a Valencia.

Recuperado volvió en agosto y el 12 derrotó a Morales al Norte de Naguanagua, al pie del cerro por donde va el antiguo camino de los españoles, conociéndose esta batalla con el nombre de Pie de Cuesta. Refiere Páez que en esta acción se distinguió como siempre Rondón, que fue herido y murió pocos días después. Morales permaneció varios días en las Cumbres de San Esteban de donde bajó para embarcarse el 24 para Maracaibo. El mando de Puerto Cabello, después de una interinaria de un Comandante de apellido Jaldón, quedó a cargo del General Sebastián de la Calzada. Durante el mando de Jaldón una escuadrilla organizada por el Capitán de Navío Don Ángel Laborde, derrotó la escuadrilla pa-

42 Asdrúbal González. Sitios y Toma de Puerto Cabello, pág. 170.

triotista que mandaba el Comandante Daniello frente a Borburata, el 12 de mayo de 1823. Esta circunstancia obligó a Páez a levantar nuevamente el sitio.

Estando Calzada al frente de la Plaza de Puerto Cabello, Páez le propuso en septiembre una capitulación que fue rechazada, y el jefe patriota decidió estrechar el cerco y tomar la Plaza por asalto. Pero antes de hacerlo, Páez agotó todos sus recursos de persuasión, escribiendo durante todo el mes de octubre a Calzada cartas donde le hacía ver la inutilidad de una resistencia que no traería sino el derramamiento de sangre. Desde su Cuartel de Paso Real escribía también a vecinos influyentes del Puerto para que fomentaran dentro un movimiento de apoyo para el caso del asalto. Páez, convencido de la imposibilidad de rendir a Puerto Cabello sin ayuda de barcos, fue a La Guaira y regresó el 20 de octubre con 7 navíos y buenas piezas de artillería que distribuyó en sitios estratégicos y comenzó a bombardear el pueblo interior.⁴³ Como consecuencia de estas acciones capituló el Mirador Solano. El 7 de noviembre dispuso Páez el asalto, después de haber conseguido un práctico que indicó la manera de atravesar el manglar o laguna que había al lado Oriental de la Ciudad. El plan de asalto incluía un bombardeo constante a la Plaza durante todo el día siete, encaminado a hacer creer a los defensores que en la misma forma seguiría los días siguientes, hasta rendirlos. Pero al amparo de la noche y guiados por el práctico que fue el esclavo Julián Iztueta, atravesó el manglar una columna del Batallón Anzoátegui al mando del Mayor Manuel Cala. En alta madrugada del 8 de noviembre estaba consumada la operación. Quinientos hombres desnudos entraron a combatir al arma blanca. Los primeros en llegar tomaron los recintos del Príncipe y la Princesa, pasando a cuchillo las tropas de esta última, Calzada cayó prisionero en el Príncipe. Carrera, el Jefe del Castillo, huyó a refugiarse en él.

Páez fue magnánimo con los vencidos. Y ofreció honrosa capitulación a los que todavía resistían en el Castillo. Estos capitularon el 10, quedando definitivamente acabada la Guerra de

43 Asdrúbal González. Obra Cit.

Independencia de Venezuela.⁴⁴ Las tropas españolas de acuerdo con la capitulación fueron embarcadas para Cuba y la bandera venezolana, enarbolada en Puerto Cabello, fue el verdadero sello en los pergaminos de nuestra Independencia.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Es indiscutible que la Toma de Puerto Cabello tiene un peso específico que queda de manifiesto al revisar los testimonios de los protagonistas y la valoración que del episodio hicieron. El coronel en jefe George Woodberry, en el Boletín del Ejército Sitiador fechado el 12 de noviembre, señala: “El Departamento de Venezuela se halla tranquilo con un ejército aguerrido y afortunado, y S.E. el General en Jefe, á quien se debe esta suerte feliz, habiendo llenado las intenciones del Gobierno, cuando depositó en sus manos el mando de estas provincias, *concluyendo la guerra que por trece años habías assolado este hermoso y desgraciado país*, ha llenado sus deseos y cumplido lo que tantas veces había prometido”. El 17 de noviembre de 1823, el Intendente del Departamento de Venezuela, general de división Francisco Rodríguez del Toro escribe a sus compatriotas: “Congratulaos, compatriotas, *por el término feliz de la guerra en este Departamento [Venezuela]*, y tributemos eterna gratitud á los bravos defensores de la patria, que han sellado su gloria en esta memorable jornada”, mientras que desde Maracaibo, con fecha 20 de noviembre, el general Santiago Mariño escribe a Santander: “... tener la satisfacción de congratularme con Ud. *por la terminación de la guerra en Colombia* a consecuencia de la rendición de Puerto Cabello y por los beneficios que este feliz suceso reportará a la patria”. Y cuando la noticia del triunfo republicado es conocida en Bogotá, el 9 de diciembre, Francisco de Paula Santander, en su condición de vicepresidente de la República de Colombia, en sentida Proclama a los Pueblos de la República, manifiesta: “¡Colombianos! Os presento á vuestra patria *absolutamente libre de los enemigos* que con tanto esfuerzo han pretendido contrariar los decretos eternos. El pabellón castellano que flameaba en Puerto-Cabello ha sido despedazado por las valerosas tropas de la República, y en su lugar se enarboló la bandera tricolor. No hay ya enemigos contra quienes combatir: Colombia está integrada en su territorio, y el código

44 Gen. J. A. Páez. Autobiografía, Tomo I.

del bien y de la igualdad protege á cuantos habitan la Patria de Bolívar". Al día siguiente, Santander escribía una carta al Libertador, entonces en el Perú, informándole: "Tengo la satisfacción de Informar a Usted que la República de Colombia está *absolutamente libre de sus antiguos opresores*". No en balde leemos en Blanco y Azpurúa (Tomo IX) que "se puede asegurar que la Toma de Puerto Cabello es uno de los acontecimientos de más importancia para la República de Colombia, bajo cualquier aspecto que se le considere: la que pone por ahora el sello a la guerra de trece años, con que esta parte del Nuevo Mundo ha dado un testimonio de cuanto es capaz de hacer para sostener su independencia y libertad". Se trata de unos pocos testimonios, pero muy importantes, que ponen de relieve lo que el asalto al último bastión de Castilla significaba para la naciente república, haciendo de Carabobo tierra de libertad y en donde tiene fin el dominio español en suelo colombiano. (Ver Apéndice documental)

CARABOBEÑOS SOBRESALIENTES EN LA INDEPENDENCIA

El Dr. Miguel Peña está entre los carabobeños que con mayores sacrificios contribuyeron al buen éxito de la Guerra de Independencia. Nació el Dr. Peña en Valencia, el 29 de septiembre de 1780.⁴⁵ En la primera nomenclatura de Valencia la calle donde nació Peña se llamaba "La Coronación de Espinas"⁴⁶ que era como un presagio del calvario que pasaría aquel patriota en el camino de la Libertad. Ya en la matrícula de 1794 aparece como viudo Don Ramón Peña, el Padre del Prócer, teniendo a su cargo una hija adulta, María del Carmen, y cinco menores: Florencio, José María, Ramón, Alejandro y María. Miguel, antes de los 14 años, había salido de la casa a iniciar las dos actividades que signaron su vida: el estudio y la guerra.

Muy joven se graduó de Abogado en Caracas y ejerció con brillo su profesión en la Isla de Trinidad, de donde regresó a in-

45 Enrique Grooscors, hijo. Rectif. Error Histórico.

46 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección matrícula.

corporarse al movimiento de Independencia. Fogoso orador en la sociedad Patriótica, su discurso del 4 de julio de 1811 fue de los que decidieron la declaratoria del día siguiente. Actuando como Gobernador Civil de La Guaira en el año 1812, cegado por las pasiones que oscurecían el alma a los contendientes, fue de los que hicieron preso y entregaron a Miranda. El año de 1814 se encontró en el Sitio de Valencia, escapando de las garras de Boves junto con Escalona, el jefe de la Plaza. De allí tomó camino hacia las lejanas costas del Orinoco y convenció a los patriotas de unificar los esfuerzos que hacían en la guerra de guerrillas y ponerse bajo el mando de José Tadeo Monagas que era el de más alta graduación. Fue constante su actividad política y guerrera. Presidente del Congreso de Cúcuta en 1821 y de la Corte de Justicia de Bogotá hasta 1825. En este cargo se negó a firmar la sentencia de muerte contra Leonardo Infante, por creerla injusta, y empezó a granjearse enemistades que crecieron cuando, en hora menguada, metió sus manos en el tesoro público. Diputado en la Convención de Ocaña en 1828, se enemista con Santander y arrecia la lucha por la separación de Venezuela de la Gran Colombia.

Llegado el año 1830 participa del Congreso Constituyente reunido en Valencia, lo preside y lleva la parte más importante en la redacción de la Primera Constitución de Venezuela. Allí tuvo Peña la faz más oscura de su vida cuando se puso al lado de los que negaron al Padre de la Patria el derecho a vivir y morir en la tierra que había libertado. Peña murió en su ciudad natal el 8 de febrero de 1833. Allí le fue erigida en 1881 una estatua en la plaza de la Candelaria, que lleva su nombre, muy cerca de la casa donde nació, que en la nomenclatura actual de Valencia es la que está en el cruce de las calles Carabobo y Cantaura.

Licenciado Miguel José Sanz. Figura de brillo excepcional entre los Próceres Civiles carabobeños fue la del Lic. Miguel José Sanz. En la primera nomenclatura de Valencia la casa de los Sanz estaba reseñada en la calle 8, que se llamó de La Paz y hoy Montes de Oca. Separada de la del Capitán Carlos Hernández de Monagas por las de Don Bernardino Pérez y Cristóbal Goicoechea. En 1790 estaba censado en ella el matrimonio de Francisco Sanz y su mujer Doña

Francisca Hidalgo con sus hijos María, Josefa, Eusebio, Santiago y Juan. Muy joven se fue Sanz a Caracas, único lugar de Venezuela con ambiente Universitario. Allí fue maestro del Libertador y su curador en 1787. A comienzos de 1800 redactó las leyes para la Municipalidad de Caracas, siendo tan acertado que empezaron a llamarlo el Licurgo venezolano. Allí mismo redactó El Semanario, periódico de los primeros en sostener las ideas de la Libertad. En 1812 asume la defensa de sus compatriotas valencianos condenados a muerte por la revuelta de 1811. Actuó brillantemente en el Congreso de 1812 y es perseguido después de la capitulación de Miranda, que perdió la Primera República, y hecho prisionero en La Guaira y Puerto Cabello. A requerimiento de Bolívar revisó el Proyecto de Constitución para la Segunda República, que había redactado Francisco Javier Uztáriz y defendido Don Cristóbal de Mendoza en 1813. Acompañó a Bolívar en la dolorosa emigración del año 1814. En este penoso peregrinaje lo perdió todo. Luego pasó a la Isla de Margarita de donde lo hizo venir el General José Félix Rivas para conferenciar con él y pedir sus sabios consejos para la unificación y concordia de los oficiales patriotas y sobre los planes militares. Y a poco de separarse de esta conferencia, víspera de la Batalla de Urica, pereció Sanz acuchillado por las tropas de Morales que no respetaron edad ni sexo para sus degüellos. Con la muerte de Sanz se perdieron los originales de sus trabajos literarios, entre ellos los de una Historia de Venezuela. A la hora de su muerte tenía 60 años, pues había nacido en 1754.

Sanz fue el fundador del Colegio de Abogados de Venezuela. Al frente del edificio del colegio hay una estatua suya. Su nombre lo ha llevado siempre la Escuela de Derecho de Valencia.

Gral. Bartolomé Salom. Ilustre prócer de la Independencia cuyo nombre, según su más acertado biógrafo, Dr. Asdrúbal González, fue sinónimo de virtud. Nació en Puerto Cabello, el 24 de agosto de 1780. Al estallar la Revolución del 19 de abril, Bartolomé Salom estaba dedicado al comercio y dejó su honrada actividad para dedicarse a la de las armas. Por su entusiasmo e inteligencia, al abrazarla adquiere el grado de Alférez de Artillería. Se incorpora en 1811 al ejército que al mando del General Toro va a combatir

los insurrectos de Valencia. Y luego se bate en La Victoria al lado de Miranda. Después de la pérdida de la Primera República fue reducido a prisión y sometido a trabajos forzados en su lugar de origen junto con su paisano Juan Tinoco. Este fue alanceado por los soldados españoles con otros dos presos de su mismo nombre el 24 de junio de 1813, como parte de la celebración del día de San Juan en Puerto Cabello. Salom fue remitido a los calabozos de Cádiz, pero logró salvarse en Veracruz cuando el barco que lo llevaba tocó en aquel puerto mejicano y fue generosamente ayudado por algunos patriotas. En 1815 se unió al ejército de Bolívar que remontaba el Magdalena, lo acompañó en Los Cayos y formó parte de esta expedición, desembarcando en Ocumare como Jefe del Batallón de Artillería. Estuvo en los combates de Onoto, Chaguaramas y Quebrada Honda contra Quero y contra Morales en El Juncal, donde es ascendido a Coronel por Piar. Padebió con Bolívar en el Rincón de los Toros y combatió en Payara como jefe de Artillería.

Con Bolívar, Lara, Anzoátegui y otros jefes hizo la Campaña de la Nueva Granada, culminando sus triunfos en la Batalla de Boyacá. Después de esta Batalla muere Anzoátegui en Pamplona el 15 de agosto y el Libertador remplaza a aquel jefe, que parecía insustituible con el virtuoso Salom, investido el 15 de noviembre de 1819 con el cargo de Jefe del Ejército del Norte. Después de asistir a la Segunda Batalla de Carabobo en 1821 fue destinado a la Jefatura del Ejército para la Campaña del Sur. Allí se distinguió en la pacificación de Pasto, donde logra dos batallas. Vence en Ibarra al lado de Bolívar y en Catambuco en septiembre de 1823. Estos triunfos le merecieron ser designado por Bolívar para llevar a cabo el sitio del Callao, último reducto de los españoles en el Sur, donde se inmortalizó rindiendo la plaza, después de diez meses y medio de dura lucha.

Después de sus glorias en la Guerra de Independencia, y retirado a una vida privada de mucha pobreza en San Esteban, fue lanzado como candidato a Presidente de la República para el período de 1835. Pero perdió contra el Dr. José María Vargas, que a sus elevadas condiciones ciudadanas, unía el apoyo de Páez,

amo entonces de la República. Otra derrota electoral sufriría Salom en el período de 1845; porque un hombre de acrisoladas virtudes como Salom, tenía que salir derrotado en aquel proceso electoral, signado por el ventajismo de los candidatos de conveniencia. Salom murió en su ciudad natal el 30 de octubre de 1863. Sus restos fueron llevados al Panteón Nacional el 5 de julio de 1909.

Juan José Flores. Este ilustre Prócer de la Independencia nació en Puerto Cabello el 19 de julio de 1800. Hijo de un patriota español y discípulo de un preceptor canario, sus primeras actividades en la vida fueron del lado de los realistas. Siendo casi un niño se encontraba en los Llanos de Casanare, después de haberse salvado en el segundo sitio de Valencia. Allí obtuvo, antes de los 15 años de edad, el grado de Cadete y luego de Alférez, asistiendo a muchos combates en la Campaña de Apure, siendo los más importantes Mata de la Miel, El Yagual y Mucuritas. A los 18 años el Libertador premió su valor en la Campaña de Cojedes con la Cruz de los Libertadores. En la Segunda Batalla de Carabobo ganó el grado de Teniente Coronel, con el cual asistió al sitio y toma de Puerto Cabello. En la Campaña del Sur asistió a la Batalla de Bomboná en 1822 y fue Gobernador de Pasto en 1823. En 1825 fue nombrado Comandante de Armas en Quito y allí en el año de 1826 recibió el grado de General de Brigada. En 1829, al lado del Mariscal Sucre, combatió heroicamente en la Batalla de Tarquí, ganando el grado de General de División. Con este grado comandó el ejército y ejerció el mando civil y militar del Sur. Separada Venezuela de la Gran Colombia en 1830, Flores encabezó el Movimiento separatista del Ecuador y fue nombrado Primer Presidente de aquella República, por el Congreso de Riobamba. Ejerció el cargo hasta 1835 y fue reelecto en 1839 y de nuevo en 1843. Una Guerra Civil lo hace capitular en 1845 y sale desterrado del país. En 1860 regresó al Ecuador y tomó parte activa en la Guerra con Colombia, sufriendo una derrota del ejército del vecino país al mando del General Tomás Cipriano de Mosquera, en diciembre de 1863. Un año después, el 1 de octubre de 1864, moría el General Flores a bordo del vapor Smirk. En marzo de 1857, siete años antes de su muerte, estuvo en Caracas y fue obje-

to de atenciones y honores de sus compatriotas, figurando entre éstos el Decreto del Congreso que lo incorporó a la lista militar de Venezuela y acordó el pago de sus haberes militares.⁴⁷

Gral. Diego Ibarra. Del matrimonio de Don Vicente Ibarra y Doña Ana Teresa Toro, hermana del Marqués, nacieron Diego y Andrés Ibarra. Diego nació en Guacara en febrero de 1798, porque allí estaban las posesiones agrícolas de sus padres que compartían las faenas agrícolas con la vida mantuana de Caracas. Pero a pesar de mantuana, la madre de los Ibarra les decía: “O patriotas vencedores o patriotas muertos, pero con honor, es como os quiero”.

Diego Ibarra tiene la honra de haber sido el primer Edecán del Libertador. Inició su carrera militar en 1813 al lado de García de Sena cuya muerte presencié en el trágico sitio de La Puerta. Emigró al perderse la Segunda República y estuvo en el sitio de Cartagena en 1815, de donde pasó a las Antillas y se incorporó a la Expedición de Los Cayos, como Capitán y Edecán del Libertador en 1816. Estuvo en todas las acciones de Guayana y Campaña de Nueva Granada hasta 1820. Participó en la Segunda de Carabobo después de la cual Bolívar lo envió al Perú a entrevistarse con San Martín. Estando en aquellas tierras combatió al lado de Sucre en la Batalla de Santa Cruz, en 1822, y siguió en la Campaña hasta la Toma de Pasto.

En 1826 el Libertador confió a Ibarra la difícil empresa de entrevistarse con Páez, implicado en desobediencia al Congreso de Colombia y actividades separatistas, siendo provechosa la misión de Ibarra. En 1827 es ascendido a General de Brigada en Valencia, al paso de Bolívar para Caracas. Cuando el negro atentado contra el Padre de la Patria en Bogotá el 25 de septiembre de 1828, Diego Ibarra estaba al frente de la comandancia de Puerto Cabello, y tocó a su hermano menor, el Capitán Andrés Ibarra, enfrentarse a Carujo y sus sicarios, resultando herido en el Palacio de San Carlos. El año de 1830 cuando llega el Libertador, el primero de diciembre, a Santa Marta lo acompaña como Edecán

47 González Guinán. Historia contemporánea de Venezuela. Tomo VI, pág. 80.

Andrés, el hermano de Diego. Este se mantuvo fiel a la memoria de su ilustre jefe, cuando la reacción se ensañó contra él y tomó el camino del destierro voluntario hacia Curazao.

Razones que la mente humana no alcanza a penetrar, llevaron a Diego Ibarra a formar parte de la revolución llamada de Las Reformas, en el año de 1835, a pesar de que en ella estaba a la cabeza Pedro Carujo. Al triunfar el gobierno legítimo Ibarra fue desterrado por siete años. Al regreso a la patria se hacía justicia tardía al Libertador con la traída de sus restos, siendo Ibarra impedido de asistir uniformado a los actos necrológicos. El General Diego Ibarra murió en Caracas el 29 de mayo de 1852.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Ante algunas dudas sobre el día y mes de nacimiento de este ilustre prócer, que nació en Guacara el 15 de febrero de 1798, y su nombre lo lleva uno de nuestros municipios carabobeños, consideramos oportuno asentar el acta de bautismo que se encuentra en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Valencia, la cual está registrada en la Parroquia San Agustín de Guacara, en el libro parroquial de bautismo (1790-1806), folio 64.

«Diego [al margen] En diez y nueve de febrero del año de mil setecientos noventa y ocho: yo el infrascrito cura doctrinero de esta Parroquia del señor San Agustín de Guacara, con licencia que le concedí al Reverendo Padre Fraile Gaspar Ascanio, Religioso de la orden de Santo Domingo, bautizó solemnemente puso Santo Óleo Crisma y dio bendiciones según el Ritual Romano a Diego, que nació el quince de dicho mes, hijo legítimo de Don Vicente de Ibarra, y Doña Ana Teresa Toro, fueron padrinos Don Diego Toro, y Doña Sebastiana Toro, a quienes advertí el parentesco espiritual y su obligación de que certifico.

Pedro de Osío»

[Rúbrica]

Gral. Felipe Macero. Nació este ilustre Prócer en la ciudad de Valencia el año de 1777, el mismo de la creación de la Capitanía General de Venezuela. Empezó su carrera militar en las filas

realistas. Pero en el movimiento de 1810 se puso del lado de los patriotas con Simón Bolívar y Uztáriz formando parte del Batallón Aragua. Estuvo con Miranda en 1811 en la Campaña contra la Sublevación de Valencia. En el año de 1812 fue herido y prisionero en la Batalla de San Esteban, logrando fugarse. En 1813 estuvo con Bolívar en Bárbula, Vigirima y Sitio de Puerto Cabello, donde recibió heridas. Macero demostró un valor temerario en las Costas de Ocumare donde se habían refugiado muchos españoles y canarios aterrados por el Decreto de Guerra a Muerte. Macero asaltó, él solo, la Guarnición de Ocumare desarmando al centinela amparado por la oscuridad de la noche. Convenció a algunos criollos de ayudarlo y sometió la guarnición que se componía de 84 hombres. Temiendo ser aplastado por la reacción de las fuerzas realistas en Puerto Cabello, mandó un expreso a dar aviso a Bolívar y éste, desde San Carlos, le mandó el nombramiento de Comandante General de aquella Costa.

Distinguida actuación tuvo Macero en la Batalla de Vigirima. Emigró con Bolívar a Oriente y escapó por Margarita hacia las Antillas, de donde siguió a Cartagena sin lograr su objetivo por dificultades en la navegación, y yendo a parar a la Guajira. Con su tenacidad habitual, logró llegar a San Tomás y regresó con parque que de allí enviaba el patriota Martín Tovar al General Arismendi. Después se incorporó a la Campaña de Guayana y a la de Apure, actuando en la Toma de San Fernando y Las Queseras del Medio. Fue Jefe de Estado Mayor con Bermúdez y su inteligencia hizo pasar a las filas patriotas a los oficiales realistas Torrealba y Ferrero. En 1820 hizo la Campaña del Centro que contribuyó grandemente a la Segunda de Carabobo en 1821.

Macero luchó con valor temerario toda la Guerra de Independencia y estaba retirado a la vida privada cuando de nuevo empuñó las armas en la guerra que siguió al 24 de enero de 1848. Vuelto el país a la normalidad y Macero a la calma del hogar doméstico, murió en Caracas el 23 de mayo de 1865 a la avanzada edad de 88 años.

Gral. José Trinidad Portocarrero. Nació en Valencia el año de 1796 y murió en la misma ciudad el 5 de octubre de 1855, vícti-

ma de la terrible epidemia del cólera morbus, cólera asiático que azotó al país por aquellos años. Un retrato suyo fue colocado en el Concejo Municipal de Valencia el 8 de diciembre de 1924 con ocasión del Centenario de Ayacucho. Dijo el elogio del Prócer el Dr. Mario Capriles.

Portocarrero inició su carrera militar sumándose a Bolívar como subteniente cuando la expedición de Los Cayos de San Luis, contando apenas 20 años. Hizo con el Libertador la Campaña de Nueva Granada, encontrándose en Pantano de Vargas y Boyacá. Después de la Batalla de Carabobo se incorporó a los ejércitos para la Campaña del Sur de 1822 a 1825, alcanzando el grado de Comandante por su actuación en Junín y Ayacucho. El año 1829 estuvo con el grado de Coronel en la Batalla del Santuario y fue a la pacificación de Mompós en 1831. Portocarrero fue de los oficiales que estuvieron al lado de Bolívar en su lecho de muerte en San Pedro Alejandrino. Concluida la Guerra de Independencia, Portocarrero, en mala hora, acompañó a los reformistas de 1835. Después defendió a los Monagas en 1848 y 1849, año éste en que ocupó el alto cargo de Consejero de Gobierno.

José Agustín Ribero. Ilustre Prócer de la Independencia nacido en Montalbán en 1798 del matrimonio de José Agustín Ribero y Clara Ojeda. Empezó como soldado en los mismos albores de la Independencia el año de 1810, ascendiendo ese año a Cabo. En 1812 combatió en Aroa, Cañizos y San Nicolás contra Monteverde y bajo las órdenes del español republicano José Mires. Estuvo con Valdés en San Felipe y Yaritagua y con Bolívar en Bárbula y Araure. El año 14 estuvo en la Primera de Carabobo. Después de las pérdidas del año 14, emigró con Urdaneta a Nueva Granada, sufriendo en Mucuchíes la derrota de Barlovento. En 1815 pasó a Casanare con el francés Manuel Cerviez y el 16 se encontró en El Yagual con Páez. Siendo ya Sargento Segundo el año 17 acompañó a Páez en El Rabanal y San Fernando. El 18 con Bolívar en El Sombrero y el 19 con el mismo. Siendo Subteniente estuvo en la Gamarra. Desde entonces hasta el año 21 hizo la Campaña de Apure y de allí pasó a batirse en la Segunda de Carabobo. El 22 y 23 hizo la Campaña de Coro y estuvo en el asalto a Puerto Cabello.

El Presidente Santander le extendió en Bogotá despacho de Subteniente efectivo el año 25 y el 26 el de Teniente. En 1830 obtuvo letras de retiro y el 25 de abril de 1833 casó con Dominga Vásquez en Caracas. Rivero fue autorizado a usar el Escudo de Carabobo y condecorado con la Estrella de los Libertadores de Venezuela. Murió en Caracas, el 27 de mayo de 1860.

Eugenio Alvarado. Entre los oficiales de Montalbán que estuvieron presentes en la Batalla de Carabobo figura el Teniente de Caballería Eugenio Alvarado, incorporado a los ejércitos de Apure desde 1817. Había nacido en Montalbán del matrimonio de Vicencio Alvarado y Carlina Silva. Se curtió para la guerra en las pampas apureñas y en las del Guárico. Sufrió las derrotas que diezmaron el año 18 a nuestro ejército en El Sombrero, El Semen, Ortiz y el Rincón de Los Toros. Pero el 19 y el 20 los favoreció el triunfo en Las Queseras del Medio, Pantano de Vargas y Boyacá. Y estos triunfos acabaron de templar su espíritu guerrero para el combate definitivo de Carabobo donde tan decisiva fue la caballería a que pertenecía. Después de Carabobo, Alvarado asistió al asalto de Puerto Cabello el año 23. Allí recibió heridas que lo obligaron a venirse para Montalbán. El año 30 a consecuencia de estas heridas fue licenciado con el sueldo de Teniente de Caballería. Aquí en Montalbán casó con su parienta Cornelia Guevara y el año 52 obtuvo pensión de inválido.

Agustín Armario. Nació en Puerto Cabello en 1780. Había empezado su carrera en 1810 y ya en 1814 ostentaba el grado de Coronel de Infantería. Como Capitán de Fragata estuvo al lado de Mariño y el grupo de patriotas que en enero de 1813 juraron en la Isla de Chacachacare luchar hasta vencer o morir. Empezó la Campaña de Oriente asistiendo a las acciones de Tucupido y Bocachica en el camino hacia Caracas, amenazada por Boves. Unido a Mariño a Bolívar, estuvo en las batallas de Arado, Primera de Carabobo y La Puerta. Después de los desastres del año 14 emigró al Oriente y se encontró en Urica, después de cuya acción pasó a las Costas del Orinoco y estuvo en Juncal y San Félix. Armario estuvo siempre al lado de Bolívar cuando en el Oriente trataron de desconocerlo otros jefes. El año 1820 sustituyó a Bermúdez en

Cumaná siendo brillante su actuación en aquella Plaza y en las de Cariaco y Carúpano donde logró pasar a las filas republicanas al jefe realista Carbonell. Estuvo en la Segunda de Carabobo, en los sucesos de Maracaibo y en la toma de Puerto Cabello. Armario estuvo comprometido en los sucesos de la separación de Venezuela de la Gran Colombia y años después, en 1833, murió en la ciudad de Cumaná. El nombre de Agustín Armario lo lleva con justicia la Base Naval de Puerto Cabello.⁴⁸

Dr. Carlos Arvelo. En Carlos Arvelo se unen el ejercicio de la medicina, la docencia Universitaria y la doble condición de prócer y escritor. Hemos preferido incluirlo en el número de los ilustres próceres, porque empuñó las armas para combatir al tiempo que sanaba las heridas, aún cuando fuesen del bando contrario, como ocurrió cuando curó las heridas de Boves. El Dr. Carlos Arvelo nació en Güigüe el 1 de junio de 1784. Se graduó de médico en 1810 y en 1813 el Libertador lo nombró médico-cirujano en Jefe del Ejército Libertador y con este cargo actuó al lado de José Félix Rivas en San Mateo, Vigirima, Ocumare y La Victoria. En esta última acción recibió un balazo en el pecho. Después de la Batalla de Carabobo, Arvelo se ocupó de la docencia Universitaria al lado de Vargas. Escribió textos sobre Patología Interna y Materia Médica, el primero de los cuales se declaró texto oficial en la Universidad de Bogotá. Arvelo murió en Caracas el 17 de octubre de 1862. Es epónimo del Distrito Carlos Arvelo.

NACIMIENTO DE LA REPÚBLICA

El Congreso de Cúcuta en 1821 completó la unión de Nueva Granada y Venezuela para formar la Gran Colombia. La Constitución de aquella Gran República quedó sancionada el 12 de julio de 1821. Pero sería efímera su existencia.

En 1826 Páez, investido por Bolívar del mando supremo en el Departamento de Venezuela, no veía bien a Santander, elegido

48 Diccionario Biográfico. Scarpetta y Vergara.

para el mismo cargo en Nueva Granada. Y empezaron las rivalidades entre los dos territorios. En Caracas la Municipalidad, en presencia de Páez, juró condicionalmente la Constitución el 3 de enero de 1822. Este hecho fue abultado por Santander en Bogotá avivándose así el sentimiento regionalista. A fines de 1824, la Alta Corte de Justicia de Bogotá condenó a muerte al comandante venezolano Leonardo Infante y el Presidente del Alto Tribunal que era el Dr. Miguel Peña se negó a firmar la sentencia. Este incidente echó más leña al fuego. Y el odio que desató Santander contra Peña empujó al movimiento separatista. El año de 1826 Páez fue acusado por la Municipalidad de Caracas ante el Congreso de Bogotá de proceder arbitrarlos. El Congreso, presionado por Santander, suspendió a Páez de su alto cargo. Y éste indignado, se hizo cabeza visible de la desmembración de Colombia.

Páez y Peña atropellados por el Congreso de Bogotá y Santander, se encontraron en Valencia y soliviantaron la opinión pública. La Municipalidad la integraban en abril de 1826 los señores José Jacinto Mujica, Carlos Pérez Calvo, Francisco Gadea, Pedro García, Rafael Viciosa, José Barrios, Francisco Sandoval, Ygnacio Rodríguez, Pedro Castillo y José María Sierra. Estos señores desconocieron la actuación del Congreso que había remplazado a Páez por Escalona. El populacho se exaltó, saqueó el estanco del tabaco y mató a varios ciudadanos, cuyos cadáveres aparecieron frente a la Municipalidad, en la madrugada del 30 de abril de 1826. Obligaron a los Ediles a reunirse aquel día y nombrar de nuevo a Páez que estaba presente y aceptó el cargo. El General había asistido vestido de Civil y fue invitado a ponerse el traje militar que le llevaban. El Gobernador de la Provincia, que lo era desde su elección en 1824, Don Fernando Peñalver, gran amigo de Bolívar y probo ciudadano, se vio obligado a presenciar aquellos acontecimientos sin poder evitarlos.

Estos sucesos se conocen en la historia con el nombre de “La Cosiata”, nombre que obedece, según refiere el historiador González Guinán, a que por esos días actuaba en Valencia una Compañía Teatral cuyo actor cómico usaba con mucha gracia

los derivados de la palabra cosa, aplicada a asuntos enmarañados: Quisicosa, cosilla, cosiata...

Enterado Bolívar de estos hechos, suspendió sus actividades en la Campaña del Perú y se vino a Bogotá donde trató de apaciguar a Santander y a los otros que acusaban de rebelde a Páez y de especulador a Peña. Todo inútilmente, porque el fuego separatista era incontenible. Se vino a Venezuela, soliviantada ya por Páez, y sus seguidores, y al llegar a Coro le escribió a Páez una larga carta llena de afecto, pero defendiendo con su habitual entereza los intereses de Colombia. Terminaba esta carta invitándolo a verse con él en Puerto Cabello. Allí estaba el 31 de diciembre, desde donde le repite la invitación para un encuentro que se efectúa en Naguanagua el 4 de enero de 1827. Siguieron a Valencia donde el Libertador pasó breves días saliendo el 10 para Caracas. Sería el último viaje del Libertador a su Patria. Perdonó a Páez todas sus faltas y le dejó en el alto cargo como si nada hubiera pasado, habiendo tenido que afrontar por esta conducta, en su propia casa, hasta unas palabras groseras del General Bermúdez.

De nuevo ausente de Venezuela el Libertador y recrudescida la enemistad de Santander y Páez, surge en Bogotá el movimiento separatista que estimula el Dr. Azuero. Viene el atentado de Carujo contra la vida de Bolívar, propiciado por los masones y liberales de Colombia, donde resulta herido el joven Edecán Andrés Ibarra y milagrosamente salva la vida el Padre de la Patria. Este asume el mando dictatorial y completa la Campaña del Sur, llegando a la cumbre de su gloria. De allí quiso derribarlo la calumnia y lo acusaron en 1829 de ser partidario de la Monarquía para hacerse Rey. Este movimiento fue aprovechado por Páez en Venezuela para consumar la separación. Convocó los pueblos a elecciones para un Congreso que debía reunirse el 30 de abril de 1830. El 30 de abril de 1826 había sido la reunión tormentosa de los días de la Cosiata.

El Congreso se reunió en la hoy llamada Casa de la Estrella, asiento del Hospital de Caridad creado a fines de 1600 por el Obispo Baños y Sotomayor. Ya para 1830 su edificio tenía más de un siglo: Pero era el mejor edificio de Valencia. Juntando la Sala de Enfer-

mos y la capilla, separada sólo por una reja para que los enfermos pudieran oír misa desde la cama, se habilitaba un gran salón de 46 varas de largo. Allí se reunió el Congreso el 6 de mayo. Estaban presentes 33 diputados de los 43 que se habían elegido. Los diputados por la provincia de Carabobo fueron: Dr. Miguel Peña, Vicente Michelena, Coronel José Hilario Cistiaga, Andrés Alvizu, Dr. José Manuel de los Ríos, José Manuel Landa y Licenciado Diego Bautista Urbaneja y Francisco Toribio Pérez. Para Presidente se eligió al Dr. Francisco Javier Yáñez, diputado de Caracas. El Congreso inició sus trabajos el siete, nombrando comisión para redactar el proyecto de Constitución. Entre el 10 y el 13 empezó a tratar el punto de la separación de Venezuela y lo relativo a la forma de gobierno que debía adoptar. El 17 se recibió la petición de libertad de Pedro Carujo, detenido en Puerto Cabello por el atentado contra la vida del Libertador el 25 de septiembre de 1828. Esta petición dio origen a la página más negra del Congreso. Los Diputados, General Ramón Ayala, Drs. Angel Quintero, Alejo Fortique y José Luis Cabrera y el señor Juan José Osío, llevaron la voz cantante en favor de la libertad de Carujo, a quien juzgaban defensor de la libertad por haber tratado de matar al “Dictador” Bolívar. Llegado el punto de discutir la actitud que debía tomarse con respecto a las relaciones con el Gobierno de la Nueva Granada, el Dr. José Luis Cabrera, el más exaltado, diputado por Guanarito, antiguo realista y español de origen, propuso que no debía tratarse sobre este punto mientras el General Bolívar estuviera en territorio de Colombia. Y siguieron proposiciones contra el Padre de la Patria, al extremo de proponerse que si se atrevía a entrar a Venezuela cualquier ciudadano podía legalmente atentar contra su vida. Esta monstruosidad salió de labios del Dr. Angel Quintero. Cosa parecida propuso el General Ramón Ayala y fue combatida con razonamientos jurídicos por el Dr. Miguel Peña. No quiere ésto decir que Peña no estuviera de acuerdo con el extrañamiento de Bolívar, que sí lo estuvo en todo momento. Sino contra el procedimiento propuesto, que no era otra cosa que la impunidad del magnicidio.

Pero aquel Congreso dio nacimiento a la República de Venezuela. Le dio una Constitución bastante liberal para aquella

época. Esta Constitución quedó sancionada el 22 de septiembre. En el mismo mes quedó establecida Valencia como capital de la República. El Congreso clausuró sus largas sesiones el 24 de octubre en la noche. Se consideran como puntos negativos de este Congreso, en primer lugar la proscripción del Padre de la Patria y de sus amigos, que fueron los abanderados de la Independencia. El haber prorrogado la manumisión de los esclavos, acordada a los 18 años por el Congreso de Cúcuta en 1821 y alargada por éste hasta los 21 años. Y el haber creado un Poder Ejecutivo con poderes casi dictatoriales.

La Constitución de 1830 en su Título 23 creó las Diputaciones Provinciales que equivalían a las Asambleas Legislativas de hoy y les fijó sus atribuciones. Creó el Poder Judicial y todos los otros ramos de la Administración Pública. Puso freno a ciertos abusos de los militares, y estableció normas para las reformas constitucionales. Esta Constitución fue jurada solemnemente en la Plaza Mayor, hoy Plaza Bolívar, el 23 de octubre. Y duró 27 años sin reformas, haciéndosele las primeras en la del 18 de abril de 1857. El Ejecútese fue firmado por el primer Presidente de la República, General José Antonio Páez, y su primer Gabinete: Secretario Interino del Despacho del Interior, Antonio Leocadio Guzmán; Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, General Santiago Maríño; Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Relaciones Exteriores, Santos Michelena.

Valencia fue Capital de la República hasta mayo de 1831. El Primer Congreso Constitucional, reunido también en Valencia el 18 de marzo, fijó la Capital en Caracas por decreto del 30 de mayo de ese año. En este Congreso empezaron a figurar las dos Cámaras: Senadores y Representantes. Estos últimos eran los diputados de hoy, llamándose así desde la Constitución de 1857. El Presidente de la Primera Cámara de Senadores fue el Dr. Miguel Peña.

CAPITULO III

EVOLUCIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL DEL ESTADO

Creación Estatal. Incidencias y Desarrollo.

La entidad político-geográfica que llamamos Carabobo empezó a denominarse así el 25 de junio de 1824. Ese día se promulgó la Ley de División Territorial de la República de Colombia que había sido creada por el Congreso de Angostura el 17 de diciembre de 1819, por iniciativa de Simón Bolívar.⁴⁹ La República de Colombia, también conocida como La Gran Colombia, estuvo formada por Venezuela, el Ecuador y la actual República de Colombia, que entonces se llamaba Nueva Granada. La Ley de División Territorial que demarcó el territorio de aquella gran nación, ideada por el Libertador, la dividía en Departamentos, a éstos en Provincias y a las Provincias en Cantones. Venezuela, que era uno de los Departamentos, quedó dividida, según el artículo tercero de aquella Ley, en las siguientes provincias: Caracas y Carabobo, Y es así como nuestro Estado empezó a figurar con su nombre actual, que antes solamente se aplicaba a la sabana en que se libró la gran batalla y al pequeño caserío que estaba cerca de ella.

La primera Provincia de Carabobo tenía un territorio mucho más extenso que el que tiene hoy nuestro Estado. La Ley que la creó el 25 de junio de 1824, como dijimos antes, la dividió en los siguientes cantones: Valencia, Puerto Cabello, Nirgua, San Carlos, San Felipe, Barquisimeto, Carora, Tocuyo y Quíbor. O sea, que la Provincia de Carabobo abarcaba el territorio que hoy ocupan los Estados Carabobo, Lara, Yaracuy y Cojedes, lindando por el Oeste con Trujillo. Con tan grande extensión territorial duró la Provin-

49 Leyes de Colombia, 1824, págs. 207 y 208.

cia de Carabobo hasta el año de 1832. Ya para este año Venezuela se había separado de la Gran Colombia, y el Congreso Venezolano por Decreto del 29 de marzo de 1832⁵⁰ creó la Provincia de Barquisimeto, separando de la de Carabobo, Los Cantones, San Felipe, Barquisimeto, Quíbor, Tocuyo y Carora que pasaron a formar la nueva Provincia de Barquisimeto. después llamada Lara. Cantones se llamaba a las extensiones territoriales en que se dividían las provincias, equivalentes a lo que hoy se llama distritos. Quedó, pues, la Provincia de Carabobo reducida en 1832 a los actuales Estados Carabobo, Cojedes y el Distrito Nirgua del Estado Yaracuy.

A medida que iban fundándose nuevos pueblos y aumentando en población los ya existentes, se iba haciendo necesaria la creación de nuevas provincias. Y así el 19 de marzo de 1855 se organiza la Provincia de Yaracuy con parte de la de Barquisimeto y el Cantón Nirgua, sin incluir el territorio de Montalbán, que el 6 de abril de 1835 había adquirido la categoría de cantón, separándose de Nirgua. Y el 3 de mayo de 1855, al crearse la Provincia de Cojedes, se separó de Carabobo todo el territorio que se dio a esta nueva provincia.

Por Decreto Legislativo del Congreso de 1856, el 23 de abril de ese año, la Provincia de Carabobo quedó integrada por los siguientes cantones: 1) Valencia, con 5 parroquias urbanas y 7 foráneas. Estas últimas eran Güigüe, Tocuyito, Naguanagua, San Diego, Los Guayos, Guacara y San Joaquín. 2) Puerto Cabello, con 7 parroquias, siendo 6 de ellas foráneas y una urbana que abarcaba toda la ciudad. 3) Montalbán, con las parroquias Montalbán, Bejuma, Canoabo y Miranda. 4) Ocumare, con 5 parroquias, incluyendo a Turiamo. En 1861 Nirgua vuelve a pertenecer a Carabobo junto con el territorio de Cojedes en el cual se había creado el nuevo Cantón Girardot con el Baúl como capital. En 1863 se separa de Carabobo el territorio de Cojedes para hacer vida independiente hasta 1865 en que de nuevo se une a Carabobo, recobrando su independencia en mayo de 1872.⁵¹

50 González Guinán. Ob. Cit. Tomo II, pág. 241.

51 Oswaldo Feo Caballero. Ob. Cit., pág. 72.

En la división territorial que se da a Carabobo en 1865, disfrutando de la facultad que a los Estados dio la Constitución Federal de 1864, aparece en su territorio un nuevo Distrito, el de Guacara, que había sido creado en 1864. Y se divide la ciudad de Puerto Cabello en dos parroquias urbanas: Unión y Fraternidad. Esta Constitución de 1864 cambió el nombre de Distrito por el de Departamento.

En el año de 1881, por la Constitución mandada a ejecutar el 27 de abril de aquel año, los veinte Estados en que estaba dividida Venezuela por la Constitución de 1864, se redujeron a 9, que luego fueron 8, al fusionarse Falcón y Zulia. Uno de esos 9 Estados fue Carabobo al que se agregó nuevamente Nirgua, quedando integrado por los Departamentos Valencia, Puerto Cabello, Guacara, Montalbán, Bejuma, (elevado a Distrito en 1859) Ocumare y Nirgua. En esta división territorial empezó a figurar Belén como Municipio de Valencia, creado en 1878.

Esta división territorial se mantiene a Carabobo hasta terminar el siglo XIX. Ya entrado el siglo XX, en la Gaceta del Estado Carabobo correspondiente al 2 de febrero de 1902, aparece una nueva división con las solas modificaciones de agregar al Distrito Ocumare un nuevo Municipio, al que se da el nombre de Municipio Guevara; y al Distrito Montalbán, el Municipio San Gerónimo. El Municipio Guevara se formó con el antiguo caserío Cumbote; y el San Gerónimo con el caserío Aguirre.

En la Gaceta del 5 de enero de 1905 se publica una ley de división territorial sancionada el año anterior en la cual las modificaciones consisten en la agregación a Carabobo de la población de Tinaquillo, con el nombre de Distrito Falcón: un nuevo Municipio en el Distrito Nirgua, llamado La Libertad; y la supresión del Municipio San Gerónimo (Aguirre) al Distrito Montalbán.

En la Ley de División Territorial del Estado, del 9 de marzo de 1910, aparecen desincorporados de Carabobo Tinaquillo y Nirgua, decidido así por Convenio del año anterior entre las Legislaturas de Carabobo, Cojedes y Yaracuy.

En la Ley respectiva del 16 de marzo de 1917 aparecen dos reformas que, prácticamente, llevan a Carabobo a su conformación actual.⁵² Se le separa el Distrito Ocumare, que formaba parte de su territorio toda la vida, para dárselo a Aragua. y se da a Güigüe la categoría de Distrito, llamándolo Distrito Gómez. Para separar a Ocumare de Carabobo, que no tenía justificación en la historia de nuestros procesos de límites, se apoyó el gobierno de Aragua en la teoría de que tierras del Municipio Belén estaban en territorio de aquel Estado. Y propuso al de Carabobo efectuar un Protocolo de Límites. Al efecto el Gobernador de Aragua, General Julio Hidalgo, nombró plenipotenciario al Dr. Elíseo Delgado, y el de Carabobo al Br. Germán Vizcarrondo Rojas.⁵³ Estos plenipotenciarios se reunieron en Maracay el 31 de enero de 1917 y pactaron el cambio de Ocumare por un territorio de la jurisdicción de Belén. A pesar de que esta población figuraba como Municipio de Carabobo desde 1878. Por este Protocolo, que fue aprobado y ratificado por el de 17 de enero de 1933, que firmaron como plenipotenciarios por Carabobo el Dr. Leopoldo Paz García y por Aragua el Dr. Carlos Urdaneta Carrillo, quedó también el Valle de Turiamo en jurisdicción de Aragua. Turiamo formaba parte del Municipio Patanemo.

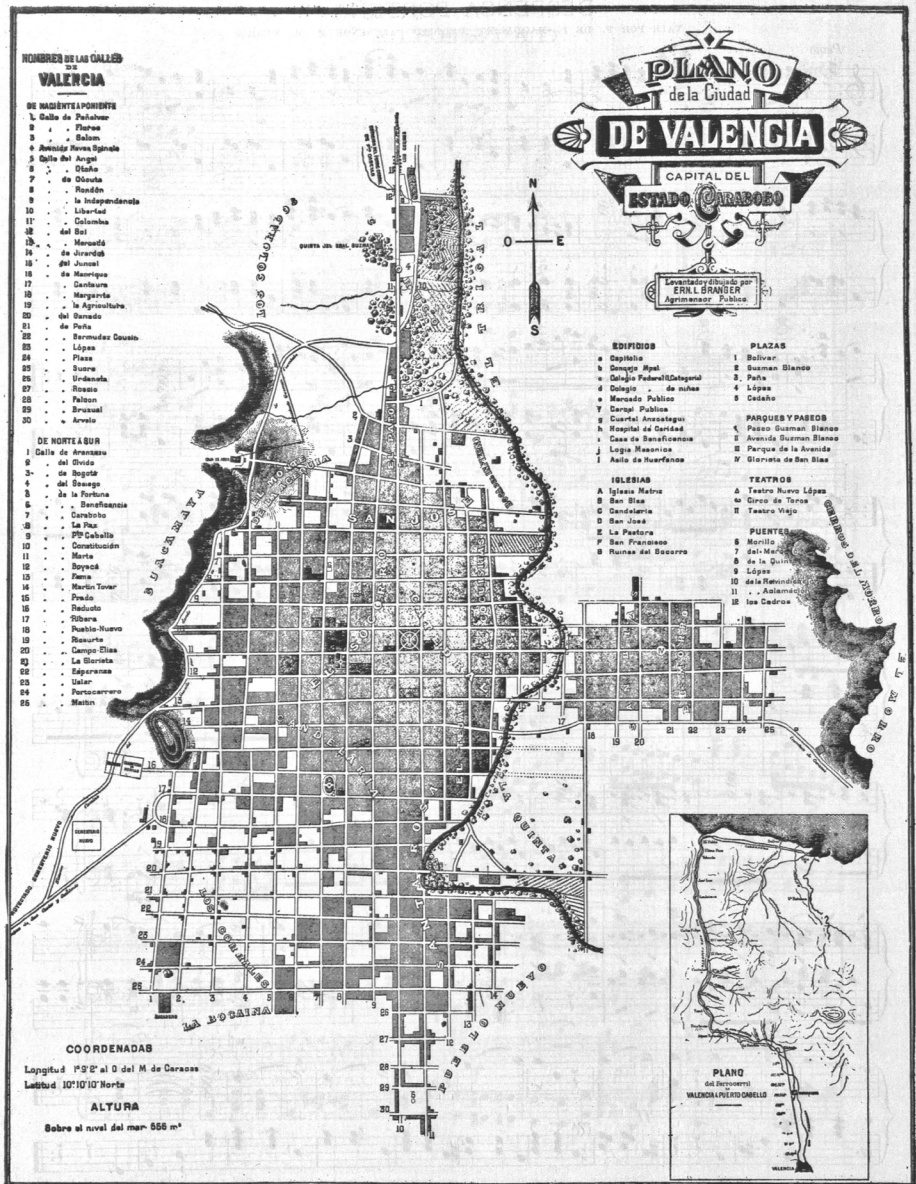
La línea divisoria entre los Estados Carabobo y Aragua, establecida por este último Protocolo, ha venido siendo respetada en todas las Leyes de División Territorial promulgadas hasta nuestros días. En el mapa hecho elaborar por los plenipotenciarios para este Protocolo de Convenio, se ve claramente que la división territorial lógica la hubiera indicado una línea recta de La Cabrera a Platillón, pasando por El Patriota. Esa era la división que venían tomando en cuenta desde antes de la Independencia los Párrocos de Villa de Cura y Güigüe. Y que tan enérgicamente defendió a finales del siglo pasado el fundador de Belén, Pbro. Pedro Pablo Hernández, al discutir sus límites parroquiales con el Pbro. Francisco Marvez, cura de La Villa y después Primer Obispo de Maracaibo.⁵⁴

52 Gaceta Oficial de Carabobo. 22-6-1917.

53 Documentos Relacionados con el Nuevo Lindero entre Aragua y Carabobo, etc., Biblioteca Nacional. Map. 312.

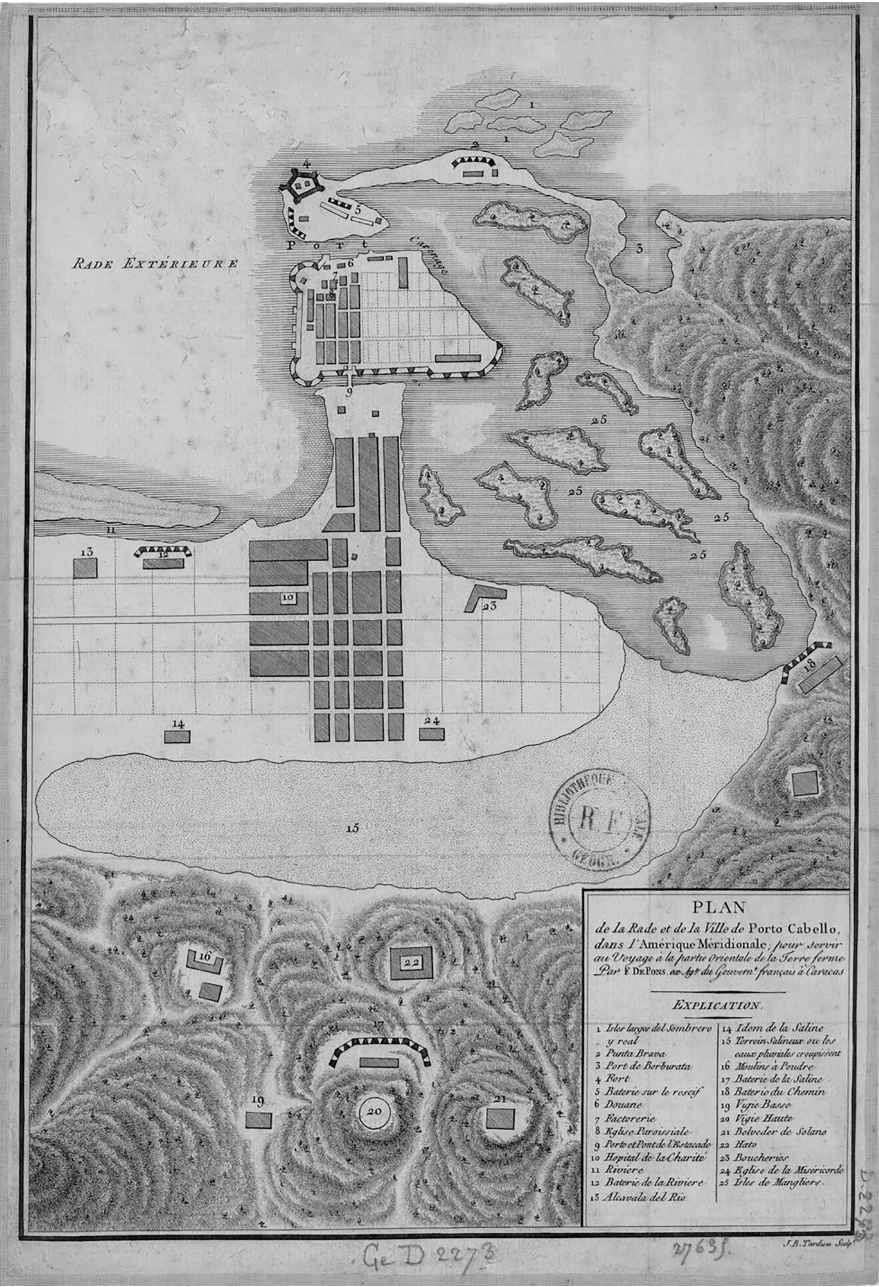
54 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Carpeta Belén. Sección parroquias.

EL COJO ILUSTRADO



Plano de Valencia en 1878 por Ernesto L. Branger

LÁMINA 4



Plano de Puerto Cabello (Del año de 1806)

LÁMINA 5

El año de 1921 el General José Antonio Baldó siendo Presidente del Estado y con ocasión del Centenario de la Batalla de Carabobo, cambió los nombres de los Distritos del Estado y los de algunos Municipios, dándoles nombres de próceres que actuaron en la célebre Batalla. El Decreto fue promulgado el 24 de junio de 1921 con ocasión de cumplirse ese día los 100 años de la inmortal acción guerrera. Los nombres dados a los Distritos fueron los siguientes: a Valencia el de Urdaneta, a Puerto Cabello el de Páez, a Guacara el de Bolívar, a Güigüe el de Gómez (que nada tenía que ver con la Independencia, pero era epónimo intocable de Güigüe), a Bejuma el de Cedeño y a Montalbán el de Plaza. Los Municipios con nuevos nombres fueron: Belén, Canoabo, GoaiGoaza, Pata-nemo y Urama que se llamaron, respectivamente: Arismendi, Rangel, Farriar, Mellado y Camejo.

En la Gaceta Extraordinaria del 15 de febrero de 1944 se publican las reformas a los artículos 4 y 6 de la Ley del 23 de enero de 1933 que dio nacimiento al municipio urbano de Salom, en el Distrito Puerto Cabello. Se publica completo el texto de la Ley de 1933 con los linderos de cada uno de los 27 Municipios que tuvo ese año el Estado. Los Legisladores de Carabobo que ratificaron los linderos convenidos en el Protocolo de Límites, dejaron el siguiente párrafo en la parte final del artículo primero de la Ley: “Las líneas divisorias establecidas en este artículo son, en su mayor parte, provisionales; y por tanto, quedan a salvo los derechos que puedan corresponder al Estado Carabobo a mayor territorio que el que dichas líneas demarcan”.

El año de 1959 una nueva Ley de Reforma da vida al Municipio Diego Ibarra, capital Mariara, que se forma con territorio desmembrado del Municipio San Joaquín.

El Distrito Guacara pasa a tener tres Municipios. La misma reforma erige un nuevo Municipio urbano en Puerto Cabello con el nombre de Juan José Flores, al cual se da parte de los Municipios Fraternidad y GoaiGoaza.⁵⁵

55 Gaceta del estado Carabobo. Nro. 1254, 30-6-1959.

El año de 1964 se reforma la Ley de División Territorial para dar organización a los Distritos Valencia y Güigüe. Por esta reforma surge el Municipio Tocarigua, antes vecindario del Central Tacarigua, formado con parte del territorio municipal de Güigüe. El Distrito Valencia pasa a tener dos nuevos Municipios foráneos, con los nombres de Independencia y Negro Primero. Se da el nombre de Independencia al antiguo territorio del Campo de Carabobo, desmembrado del Municipio Tocuyito. Y se llama Negro Primero al Caserío Los Naranjos, en la Sierra de Carabobo, que pasa a ser la capital de este nuevo Municipio foráneo, desprendido del Municipio urbano Candelaria. Otra disposición incluida en la reforma de este año es la de considerar municipios urbanos de Valencia a los antiguos foráneos Los Guayos, Naguanagua, San Diego y Tocuyito.

Otra reforma se hace necesaria en el año de 1971 para crear el Municipio Simón Bolívar, antigua Colonia Chirgua, desprendida del Municipio Bejuma. El Municipio Tacarigua queda por esta reforma incluido en el área urbana de Valencia, en lo que respecta a censos por efectuarse en adelante.⁵⁶

La novísima Ley de Reforma Parcial a la Ley de División Político-Territorial del Estado Carabobo, dictada por la Asamblea Legislativa el 7 de agosto de 1981, y mandada a ejecutar el 13 del mismo mes y año, elevó a Distritos a los antiguos Municipios Diego Ibarra y Mora, quedando el Estado Carabobo dividido en ocho Distritos. La misma Ley elevó a Municipio al antiguo caserío Aguas Calientes, que ha pasado a ser Municipio foráneo del Distrito Diego Ibarra.⁵⁷

La integración actual de cada uno de los ocho Distritos del Estado puede verse en la Quinta Parte, Capítulo I de este libro. Allí mismo damos los linderos, en detalle, de cada uno de los Distritos y Municipios.

56 Gaceta Extraordinaria Nro. 77, del: 30-11-71.

57 Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Nro. 239, Extraordinaria, del 13-8-81.

CUARTA PARTE

CAPÍTULO I

DESARROLLO CULTURAL: INSTITUTOS EDUCACIONALES PRIVADOS Y PÚBLICOS

Ninguna huella por lo que respecta a Instituciones Culturales dejó el gobierno español en tierras de Carabobo. Si es verdad que el Ayuntamiento Valenciano en el año de 1735 manifestó su preocupación por la creación de escuelas en la ciudad, es en 1782 cuando se establecen las dos primeras en Valencia. Con ocasión de su Visita Pastoral el Obispo Mariano Martí, el 4 de mayo de 1782, entregó 400 pesos al padre Antonio Páez para construir dos “Piezas Buenas” para aquellas escuelas. Ya el Cabildo a instancias del Obispo en su sesión del 15 de abril, bajo la Presidencia del Teniente Coronel Francisco Ramón Páez y los Regidores Francisco Natera, Ignacio Urloa, Juan Landaeta, José Francisco Romero, Félix Marvez y Tomás José Villamediana y el Escribano Francisco Antonio Arvelo, acordaron la creación de las dos escuelas: una de leer, escribir y contar; y otra de latinidad (Gramática) y Retórica (Poesía). Y fijaron 10 pesos al maestro de la primera y 15 al de la segunda, pagaderos mensualmente de las Rentas de la ciudad.⁵⁸

Por auto del Obispo el 24 de abril nombró preceptores: para la primera a Don José Antonio de Ugalde y para la segunda al Pbro. Juan Pablo Salazar. Con fecha 25 de abril le extendió el Obispo título de maestro de Latinidad y Retórica al Pbro. Salazar y le hizo entrega de los estatutos para el gobierno de las escuelas, iguales a los elaborados para las creadas en Calabozo. También le extendió título a Ugalde para la enseñanza de leer, escribir y contar, conocimientos equivalentes a los que hoy llamamos elementales.

58 Obispo Mariano Martí. Libro. Personal II, pág. 416.

Así arrancaron en Valencia los Institutos de Enseñanza. En la Matrícula de 1794⁵⁹ las casas de las escuelas estaban detrás de la Sacristía de la Iglesia Matriz. Y estaban a cargo del maestro Juan Pablo de Figueroa, Notario Público a quien sustituyó en ese cargo y en el de la escuela su hijo Juan Esteban de Figueroa. Este fue excelente calígrafo y autor de una Cartilla para enseñanza de la escritura que se conserva en el Archivo Arquidiocesano de Valencia.

Más tarde, ya en tiempos de la Independencia, la Municipalidad creó otra escuela a cuyo frente estuvo el maestro Pedro Guillén. En ésta fue catedrático de Latín el Lic. José Manuel Ribero en 1816, antes de irse a ejercer la Mayordomía del Hospital de Puerto Cabello que ejerció a partir de 1817.

Otra Institución de enseñanza patrocinada por la Iglesia fue el Colegio de Niñas que se conoció más con el nombre de Beaterio y sobre el cual se ha dicho que fue originalmente un convento. El único convento que ha existido en Valencia durante toda su historia fue el de San Buenaventura, más conocido con el nombre de San Francisco. Con respecto al Colegio de Niñas, tuvo su origen en las casas que empezó a construir el Obispo Diez Madroñero para un Hospicio o Reformatorio de Mujeres. González Guinán,⁶⁰ equivocadamente, dice que el edificio existía para 1768. Y por él se han guiado otros historiadores que ubican allí monjas pintoras

59 Las Matrículas que citamos en las biografías de Peña y de Sanz, y que de nuevo estamos citando, se puede decir que fueron los primeros censos levantados en Venezuela, casi un siglo antes de los que levantó el Obispo Martí, que es a quien se cita como creador de los censos. Las Matrículas fueron ordenadas por el Obispo Diego de Baños y Sotomayor en las Constituciones Sinodales por él establecidas en 1687, que disponían en el número 68. Capítulo II. Título IV, del Libro III, lo siguiente: "Se empezará a hacer la matrícula desde la dominica de septuagésima, dividiéndola por barrios, asentando con distinción cada casa, el dueño de ella, el nombre de su mujer y hijos y los que son de confesión sola y los de comunión; advirtiéndole que no hay persona exempta por razón de oficio, que no haya de matricularse. Y así mismo los encarcelados, para que enviemos quien los confiese y se les lleve el Señor para cumplir con la iglesia: y que al recoger las cédulas, las deben dar todos, pues siendo católicos, han de ser iguales en el cumplimiento de lo mandado por N.S. Madre Iglesia. Y la dicha matrícula ha de servir para recoger las cédulas y al fin de ella certificarán los curas que la hicieron aquel año con todo cuidado, y que no hay más parroquianos de los contenidos en ella, afirmándolo in verbo sacerdotis y la presentarán ante Nos o nuestro Provisor: y en los demás lugares ante nuestros Vicarios con apercibimiento que procederemos contra ellos con las penas que nos pareciere; y de la misma suerte, si no vinieren dichas matrículas con la claridad que mandamos".

60 González Guinán. Tradiciones de mi Pueblo.

y modelos que existieron años después, como María del Rosario Hernández de Monagas que en la matrícula de 1790 aparece censada en la casa de su padre con dos hermanas más y un hermano menor.

Después de la muerte del Obispo Diez Madroñero, ocurrida en Valencia el 4 de febrero de 1769, la fábrica para el reformatorio de mujeres pasó a ser propiedad del Cabildo de Caracas, por formar parte del espolio del Obispo, y el Cabildo la cedió, mediante censo o hipoteca de 2.200 pesos en 1806, en tiempos del Arzobispo Ibarra, a los Pbros. Juan José Rodríguez Felipe y Carlos Hernández de Monagas. Estos, de su propio peculio, continuaron la fábrica destinándola a un Colegio de Niñas, con planos aprobados por el Gobernador Guevara Vasconcelos en autos del 28 de enero y 4 de febrero de 1806. En 1811 estaba funcionando el colegio cuando las tropas de Miranda sometieron la ciudad. Este General protegió el instituto y personalmente llevó al Arzobispo la petición de que les fuera eliminado el censo o hipoteca, en vista de la utilidad que prestaba el colegio a la ciudad. Pero el resultado fue negativo y el Cabildo de Caracas siguió en el disfrute del censo que todavía en 1828 no había sido redimido.⁶¹

El Obispo Coll y Prat en su visita cuando el sitio de Valencia en 1814, inspeccionó el Colegio de Niñas y sus maestras le expusieron deseos de hacer vida conventual. Y aquel Arzobispo, previa anuencia del Superior General de las Congregaciones de Carmelitas, les dio Estatutos o Constituciones el mismo año 14. Y su secretario, Juan José Guzmán, con licencia que tenía desde los tiempos del Obispo Viana les vistió el hábito de Beatas a 14 entre maestras y alumnas “Provectas”, mediante votos que hicieron de clausura, de castidad, de obediencia y de pobreza. Las Beatas se diferenciaban de las Monjas únicamente por lo temporal de sus votos, según decía Coll y Pratt.

En 1816 el gobernador del Arzobispado pidió al Rey la confirmación de las Constituciones del Beaterio informando que

61 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección obras pías.

disponía de un capital de 44.000 pesos que habían contribuido a formar, entre otras, Doña Feliciania Yépez el 1 de marzo de 1814 con bienes por valor de 6.000 pesos; y Doña María Simona Yépez, viuda, el 27 de septiembre de 1815 con 18.000 pesos. Fundada la República de Venezuela en 1830, el Colegio de Niñas y Beaterio fueron objeto de la mayor consideración hasta que lo clausuró Guzmán Blanco en 1874, cuando abolió los Conventos de Mujeres. Los de hombres habían sido eliminados por los Congresos de 1821 y 1827. El edificio fue destinado a Casa de Gobierno o Capitolio y sobre esto hablaremos en el último capítulo de este libro.

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Por la Constitución de 1830 la Instrucción Primaria fue confiada a las Diputaciones Provinciales y Concejos Municipales hasta 1864 cuando la Constitución del Gobierno Federal atribuyó esta actividad al Gobierno Nacional. Inspirado en esta Constitución el Concejo Municipal de Valencia en 1868 estableció la enseñanza obligatoria en el Distrito Valencia. Pero fue al iniciarse el Gobierno de Guzmán Blanco cuando, por Decreto del 27 de junio de 1870, se estableció la Instrucción Primaria gratuita y obligatoria con verdadera eficacia.

Fueron maestros abnegados en la Escuela Primaria antigua, muchos de ellos en cuartuchos pajisos con piso de tierra y sueldos casi siempre comparables a limosnas: Juan Bautista Montenegro en la Escuela de Catedral, con 38 años de Preceptor; Antonio González en la Candelaria por 27 años, hasta 1885 en que es jubilado con grandes honores; Rafael Rojas, recordado maestro en Montalbán y Puerto Cabello; José Zirí, en esta última ciudad autor de textos escolares; Francisco Malpica, en las parroquias el Socorro y San Blas, quizás el de más largos años de servicios, ya que fueron 42 los de su dedicación a la enseñanza; Manuel Valdez en San Diego en 1842; Juan Antonio Páez en Tocuyito; Francisco Rodríguez en Los Guayos; Ignacio Arosema en Puerto Cabello; Alejandro Blanco en Canoabo; Pedro León Torres, homónimo del héroe caroreño,

que ejerció en Guacara a mediados del siglo XIX y fue maestro de Vicente Wallys y del futuro Obispo Román Lovera; Marcelo Ju-liac, originario de las colonias francesas del Caribe, muchos años maestro de escuela en la Pastora. Y maestras de elevada talla en la Escuela Unitaria Pública fueron Carmen Muñoz de Maya, primera maestra de niñas en Valencia desde 1841; Evarista Latouche de Núñez con el mismo oficio en Montalbán; Paula Celis, maestra de niñas en Valencia desde 1851 a 1863; las hermanas Villamediana; Edelmira Michelena en la parroquia de Candelaria. Para 1894, según el cuadro estadístico presentado a la diputación provincial por J. A. Iribarren y Miguel Bello Rodríguez, Presidente y Secretario, respectivamente del Concejo Municipal de Valencia, las Escuelas Municipales del Distrito, en funcionamiento al terminar el siglo XIX, eran: 11 de Varones y 8 de Niñas, con un maestro o maestra por cada una de ellas y un total de alumnos de 1.011. Las enumeramos en homenaje a aquellos educadores que llegaron a tener hasta 78 alumnos por aula. Entre paréntesis anotamos la fecha de fundación de las Escuelas. De Varones: Catedral (fundada en 1832) a cargo de F. Codecido González, Santa Rosa (1848) de Manuel E. Fonseca, San José (1855) de José E. Mendoza, San Blas (1864) Renato Pérez, El Socorro (1848) Ricardo Silva, Candelaria (1836) M. Hernández, hijo; Tocuyito (1831) A. Vivas Salamanca, Naguanagua (1833) J. A. Guevara, Flor Amarilla (1867) Jesús María Román, Güigüe (1832) Manuel Oliveros, El Socorro (La Sierra) (1888) J. M. Pérez. De Niñas: Catedral (1841) Dolores Robles, Santa Rosa (1865) Carmen Eleuterio, San José (1855) Socorro Hernández, San Blas (1864) Diodora Wadskier, El Socorro (1861) Sofía López, Candelaria (1850) Trinidad García, Camoruco (1893) María del Valle y El Matadero (1893) Elena Sánchez.

La Escuela Primaria tanto Municipal como del Estado, se desarrolló en Carabobo mediante escuelas Unitarias y locales alquilados y malos hasta bien entrado este siglo. Vino siendo en el año de 1922 cuando se iniciaron por el Gobierno del Estado las concentraciones escolares y se empezaron a dotar de locales adecuados. Ese año, siendo Presidente del Estado el General José Antonio Baldó y Secretario General Isaías Garbiras, había 50 escuelas en el Estado, de las cuales 32 correspondían a la Ciudad

Capital. Por Decreto del 19 de diciembre de 1922 se ordenó concentrar las 32 escuelas en 6 Grupos Escolares, correspondiendo una a cada parroquia con el siguiente personal y sueldos: Director o Directora, bolívares 120 mensuales; Subdirector con igual sueldo; un Maestro o Maestra con bolívares 100; y 120 para alquiler de local. La dotación consistía en 15 bancos-pupitres para 90 alumnos, 3 pizarrones, mapas y demás materiales.

El Decreto ordenaba la inauguración el mismo día, de la escuela “Alí Gómez” en la casa de la sucesión de Enrique Branger, “Cedida en atención al noble fin por la suma asignada de bolívares 120”. Por otro Decreto del 8 de enero de 1923 fueron nombradas para aquella primera concentración escolar: Directora, señorita Clemencia Quintero; Sub-directora, señorita María Villamediana; y Maestra, señora Amalia de Olaechea. Seguidamente, fue creada la “Guzmán Blanco”, con el siguiente personal: Directora, señora Cristina Machado de Vargas, Subdirectora, señorita Ana H. López Baralt y Maestra, señorita Mercedes Estela Pérez.⁶²

Después de la Dictadura de Juan Vicente Gómez el gobierno progresista del General Eleazar López Contreras empezó a dar impulso a la rama de Educación. Y fue en ese período cuando se empezaron a construir edificios para concentraciones escolares de grandes dimensiones. También en el período de López Contreras se inició la construcción de edificios para Escuelas Rurales, habiéndose ejecutado en Carabobo la de Valle Seco, en el Distrito Puerto Cabello, y la de Chirgua en el Distrito Bejuma. En esas escuelas rurales actuaban maestros que se empezaban a preparar en la Escuela Rural El Mácaro, creada en la misma época de López Contreras.

Simultáneamente con las Escuelas Nacionales y del Estado se fomentaba la creación de las Municipales. Para el año de 1941 la Municipalidad de Valencia tenía 17 escuelas primarias diurnas y 11 nocturnas de alfabetización. Tenía además, 2 escuelas de Labores Manuales y 1 Escuela Comedor en el barrio La Quinta, de la parroquia Santa Rosa. El presupuesto de la Municipalidad de

62 Memoria y Cuenta estado Carabobo. 1923.

Valencia para Educación en 1941 alcanzó a bolívares 75.240 anuales. Es preciso tener en cuenta que el ingreso total de aquel año estaba calculado en Bs. 1.330.000,⁶³ En nuestros días el desarrollo alcanzado por esta rama de la Educación se aprecia en las siguientes cifras: el Gobierno del Estado en la Ley de Presupuesto de 1979 invirtió en Educación Preescolar y Primaria la cantidad de bolívares 29.500.201. Conviene saber que el total del presupuesto de que dispuso el Estado fue de bolívares 339.512.432. El número de Escuelas Primarias del Gobierno de Carabobo en la actualidad es de 200, entre Unitarias y Concentradas, tanto Urbanas como Rurales con 42.360 alumnos.⁶⁴

La Municipalidad de Valencia para 1973 tenía 17 Concentraciones Escolares con una matrícula de 2.592 alumnos.⁶⁵ Y parece que hay el pensamiento de traspasar esta actividad al Ministerio respectivo.

El Distrito Puerto Cabello tenía en 1976 15 Escuelas Municipales con 1.184 alumnos.⁶⁶ Las demás Municipalidades del Estado atienden esa rama de la Administración Pública de acuerdo con sus limitados ingresos.

El Ministerio de Educación tiene hoy sus grandes Concentraciones Escolares “Peñalver”, “Julio Castro”, “Miguel Peña”, “Lisandro Ramírez”, (todas en Valencia) y muchas otras en la misma ciudad y en las demás poblaciones del Estado. El total de alumnos a cargo de 3.207 maestros llega a la alta cifra de 92.891. El Grupo Escolar “Peñalver” ha llegado a su condición actual después de haberse iniciado el 1 de octubre de 1874, en que apareció como la Primera Escuela Federal de Niñas de Valencia. De sus directoras nombraremos una sola que resonó por muchos años, en la Dirección del Plantel: María Magdalena Monasterios.

Las cifras globales según la Memoria del Ministerio de Educación del año pasado son: total de Planteles (Federales, Es-

63 Colección Gaceta Municipal de Valencia. Archivo del Autor.

64 Memoria y Cuenta Edo. Carabobo 1978-1979.

65 Cinco años y Medio de Adm. Mun. C.M. de Valencia 1979.

66 Miguel Elías Dao. Puerto Cabello. Panorama Geográfico del Distrito.

tatales, Municipales y Particulares) 508; total de maestros 5.694; total de alumnos 159.504. El gasto del Ministerio en Educación Preescolar y Primaria en el año pasado se elevó, incluyendo becas, mobiliario y subsidios a Institutos Privados, a la cantidad de bolívares 56.854.854.⁶⁷

LAS ESCUELAS NORMALES

Las Escuelas Normales, clamadas por Ramón Montilla Troanes y Pbro. José Antonio Uzcátegui en 1863, cristalizan el 9 de noviembre de 1876 cuando Guzmán Blanco decreta las 3 primeras y entre ellas una para Valencia. Los que habían de regentar aquellas escuelas fueron enviados a capacitarse a los Estados Unidos, yendo entre ellos los Agrimensores Mariano Blanco y Julio Castro. Este último fue destinado a la Escuela Normal número 3 que se inauguró el mismo año en Valencia, constituyendo su apertura un verdadero acontecimiento social. El presupuesto de aquellas escuelas fue de bolívares 11.760 anuales para cada una de ellas. El sueldo del Director era de Bs. 600 mensuales. La edad de los alumnos para entrar a la escuela, 15 años.⁶⁸

El Bachiller Julio Castro desplegó larga y encomiable obra, extendiendo al periodismo su actividad múltiple. Fundó para fines pedagógicos el periódico “El Discípulo” que llegó a ser “Tolda Lírica y Bandera de Combate”, según hermosa expresión de Luis Augusto Núñez.⁶⁹

Sucesores en Valencia de la obra de Julio Castro en la formación de maestros han sido el Colegio de Lourdes y la Escuela Normal Simón Rodríguez. El primero estableció la Educación Normal en 1939. La Simón Rodríguez fue creada por el Gobierno del Estado el 7 de octubre de 1944 y el Gobierno Nacional la adscribió al Ministerio de Educación dos años después.

67 Memoria y Cuenta. Ministerio de Educación. 1980.

68 González Guinán. Ob. Cit. Tomo 11, pág. 124.

69 L. A. Núñez. Ob. Cit. Tomo I, pág. 397.

COLEGIO NACIONAL DE CARABOBO

De los primeros tiempos de la República data el Colegio Nacional de Carabobo, que puede considerarse como matriz de la Universidad. Este colegio fue creado por el General Páez, siendo Presidente de la República por un Decreto-Ley del 11 de octubre de 1833. El Decreto apareció en el número 148 de la Gaceta de Venezuela correspondiente al sábado 9 de noviembre del mismo año. Tenía siete considerandos de los cuales destacamos los siguientes: el segundo, que se refería a la Ley del 18 de marzo de 1826 sobre Creación de Colegios Nacionales; el cuarto, a que por Ley de 16 de diciembre de 1831 la Educación Primaria había quedado a cargo de las Diputaciones Provinciales; y el quinto, a que desde el año 11 (1821) había quedado extinguido el convento de San Francisco de Valencia y sus bienes destinados a la instrucción pública. Tal motivación llevaba a la parte dispositiva que contenía 29 artículos en los cuales se crea y reglamenta el funcionamiento del colegio.

Una medida anterior a la creación del colegio fue el nombramiento del Administrador. Para este cargo se designó por el Gobernador de la Provincia al señor Pablo Almarza. Y el Secretario de Instrucción, desde Caracas, protestó el nombramiento, diciéndole al Gobernador que el Decreto de creación del colegio no lo autorizaba para nombrar al administrador, sino para enviar una terna al Gobierno Nacional. Enviada la terna que componían Felipe Otálora, Antonio Delgado y el mismo Almarza, fue designado éste, manteniéndose intacto el principio de autoridad.

Pablo Almarza había sido el Administrador de los Bienes del extinguido convento, que pasaron a formar parte de la renta del Colegio Nacional. Ejerció muchos años el cargo y después se vino a Montalbán, donde se ocupó de labores agrícolas y dejó descendencia. De él provienen los Pérez Almarza, Arocha Almarza y otras familias del Occidente Carabobeño.

Pero el colegio vino abriéndose el año de 1836. Para el mes de febrero de ese año Almarza pasó una relación de contribuyen-

tes al sostenimiento del colegio que revelaba el interés de toda la provincia por aquel Instituto. Figuran “varios contribuyentes de Puerto Cabello” que encabezan la lista con la contribución más alta: 435 pesos. Aparecen contribuyentes del Pao, de Montalbán y de Valencia. Entre éstos Don Ramón Peña, padre del Dr. Miguel Peña; Don Fernando Peñalver el Padre Altuna, Dolores Hidalgo, viuda de Justo Maya y otros, para un total de 689 pesos. La última actuación de Almarza que encontramos como Administrador de las Rentas del Colegio es la del 24 de enero de 1840, pasando al Presidente de la Junta de Rentas, que presidía el Dr. Pedro José Estoquera, una lista de deudores morosos contra los que Estoquera sugería al gobierno que se autorizara a Almarza para proceder judicialmente. Figura allí gente que no pagaba desde 1815.⁷⁰

El Colegio Nacional de Carabobo se instaló solemnemente el 5 de julio de 1836. Gobernaba la Provincia Don Pedro Tinoco, quien fue uno de los oradores, siéndolo también los señores Dr. Felipe Sojo y Estranón Blanco, primeros Rector y Vicerector, respectivamente, del Colegio. Entre la lista de alumnos presentes para iniciar el curso estaban jóvenes que tendrían muy larga figuración en las actividades públicas; Guillermo Tell Villegas, Julián Viso, los Fernández Feo, Federico Uzlar y otros que reseña el propio Dr. Villegas años después. El Colegio se instaló en la Casa del Hospital, o de la Estrella, por no estar en debidas condiciones el edificio propio del Colegio que era el Convento de San Francisco. Por un Decreto del 27 de mayo de 1844 el Congreso Nacional autorizó la permuta del Convento de San Francisco por la Casa del Hospital de Caridad para que el Colegio se quedara allí. Pero la permuta no llegó a efectuarse. Eran los tiempos en que ejerció el Rectorado del Colegio el célebre colombiano Dr. Miguel Ancizar quien había asumido el cargo el 22 de marzo de 1841 y duró hasta 1846. El año de 1842 las Cátedras y Catedráticos del Colegio eran las siguientes: Primeras Letras, a cargo de Federico Feo; Aritmética Práctica, Luis Araujo; Segunda de Gramática Castellana, a cargo de Juan B. Montenegro y Antonio

70 Archivo General de la Nación. Interior y Justicia. Tomo 100.

González; Segunda de Mínimos y Menores Latinos, para internos, a cargo de Ramón Ugarte y Miguel Gerónimo Osío; Mayores Latinos o Sintáxis, a cargo de Juan Paz; Matemáticas a cargo del Ing. Nicomedes Zuloaga; Primera clase de Filosofía, a cargo del Rector Zuloaga y del Vice-rector Dr. Agustín Zárraga; segunda de Filosofía a cargo del Teniente Nicomedes Zuloaga, que se completaría luego con Trigonometría, Topografía, Cosmografía, Cronología y Geografía; de Francés, a cargo de Pedro Dupuy; Música a cargo de Pedro Pierrar; y Moral Bíblica a cargo del Dr. Agustín Zárraga.⁷¹

El año de 1851 el Colegio fue trasladado al edificio del Convento, por resolución de la Diputación Provincial de noviembre del año anterior. Allí ejerció el rectorado desde 1852 a 1855 el Dr. Guillermo Tell Villegas, que había figurado en la nómina de los primeros alumnos. Bajo el rectorado del Dr. Villegas, por decreto del 27 de marzo de 1852, se autorizó al Colegio a abrir Cátedras de Ciencias Eclesiásticas, Políticas, Médicas, Matemáticas y Filosóficas y para conferir el grado de Bachiller en las mismas. La inauguración de estas cátedras fue el 19 de septiembre de 1852 y fueron primeros titulares los siguientes: Derecho Civil, los Drs. Guillermo Tell Villegas y Gregorio Paz y en Medicina Drs. Manuel María Zuloaga y Pedro Portero.

Para el año de 1869 el Colegio estaba regentado por los Pbros. José Antonio Uzcátegui y José Antonio Ponte que estaban allí desde 1863. Fueron los años más duros para el Colegio. Los años de la guerra larga que absorbía todos los presupuestos. Ese año se suprimió el subsidio que de su sueldo debían dar los empleados públicos al Colegio. La única partida del presupuesto de aquel año para instrucción pública eran los 250 pesos mensuales que le pasaban al Colegio Nacional. A pesar de aquella penuria se sostenían las cátedras de Filosofía, Física y Matemáticas, Latín, Francés y Castellano y Teneduría de Libros.

El alumnado se había reducido a 74. La guerra acababa con la vida de los hombres; pero los que quedaban sostenían con

71 Dr. Fabián de Jesús Díaz. Gentes y cosas de Valencia.

entereza los principios que pueden levantar a los pueblos. En la Memoria pasada aquel año a la Diputación Provincial el Secretario de Gobierno, Ramón Montilla Troanes, decía: “Así como el progreso material de Carabobo se resume en sus caminos, su progreso moral se cifra en esta otra palabra: Escuelas... sólo la tiranía apetece las tinieblas para especular con la ignorancia de los pueblos y las pasiones de los hombres”.⁷²

El Colegio fue saliendo de aquel estado de postración al tiempo que se iba recuperando el país. En 1876 era su Rector el Dr. Julián Viso a quien vimos en la nómina de los primeros discípulos al abrirse el Colegio. El 24 de septiembre de 1883 fue elevado a Colegio Federal de Primera Categoría, condición que conservó hasta su conversión en la Universidad de Valencia, creada por Decreto del General Joaquín Crespo el 15 de noviembre de 1892.

Pero la Universidad fue clausurada por Cipriano Castro, quien le hizo honor a la frase que copiamos hace poco de la exposición de Montilla Troanes a la Diputación Provincial de 1869: “Sólo la tiranía apetece las tinieblas para especular con la ignorancia de los pueblos y las pasiones de los hombres”. Clausurada la Universidad, el Colegio Federal de Valencia volvió a su edificio hasta 1936 que se convirtió en Liceo “Pedro Gual”, que tiene su sede propia desde 1947, ubicada en Camoruco, donde en un tiempo existió la casa de habitación que tuvo en Valencia el General Guzmán Blanco. El primer director de este liceo fue el notable pedagogo, escritor y poeta, José Gregario Ponce Bello. Después han sido: Jesús Vásquez Fermín, Raúl Villarroel, Angel Oropeza, Pedro José Mujica, Jesús Berbín y la actual directora Gladys Quintero de Díaz, todos de brillante actuación.

El viejo edificio del Convento y después Colegio Nacional, sirvió de sede a la Escuela Normal Simón Rodríguez y a la Escuela de Ciencias Políticas Miguel José Sanz. Finalmente volvió a cobrar rango Universitario, al crearse el 21 de marzo de 1958, por la Junta de Gobierno que presidió Wolfgang Larrazábal, la actual Universidad de Carabobo.

72 Memoria del estado Carabobo. 1869.

LA UNIVERSIDAD

La vieja Universidad de Valencia, creada por Joaquín Crespo el 15 de noviembre de 1892, se inauguró solemnemente en Valencia el 22 de enero de 1893, siendo su primer Rector el Dr. Alejo Zuloaga. El paraninfo ubicado en la planta alta y en uso hasta hace dos años, se inauguró con toda pompa el 6 de enero de 1897. Aquella Universidad llenó las aspiraciones de Carabobo y Estados circunvecinos cuyos estudiantes no podían, por sus escasos recursos, trasladarse a Caracas o a Mérida para seguir carrera. La vieja Universidad contó con las Facultades de Ciencias Médicas, Ciencias Filosóficas, Políticas y Eclesiásticas. Los inscritos en las cuatro facultades no llegaban al número de doscientos. Pero era bastante para la población y los recursos de aquella época. Además de las referidas facultades en la Universidad se enseñaban idiomas y se daban las llamadas clases especiales. Los idiomas que se enseñaban eran: Latín, Griego, Francés, Alemán e Inglés y las materias especiales: Gramática Castellana, Historia Natural e Historia Universal. En los dos primeros años de actividad la Universidad confirió 82 grados académicos. Para las prácticas de Medicina los estudiantes asistían al Hospital de Caridad y después al Hospital Civil, construido a fines del siglo pasado.⁷³

Clausurada la vieja Universidad por absurda decisión de la Dictadura de Castro en 1904, tuvo que esperar Valencia la noche interminable de la Dictadura Gomecista y 23 años más para que a la caída de otra Dictadura, la de Pérez Jiménez, se le abriera de nuevo la Universidad. Muchos valencianos trabajaron para conseguirlo. Pero abanderado de esa lucha fue el Obispo Gregorio Adam, que no descansó hasta ver de nuevo abiertas las puertas de la Casa de Estudios, en el mismo local que fue cerrado 54 años atrás.

Decretada la apertura de la Universidad de Carabobo el 21 de marzo de 1958, se tomó algunos meses para su organización y se inauguró solemnemente el 11 de octubre de 1958, mediante acto académico celebrado en el Teatro Municipal. Estuvieron presen-

73 Dr. Fabián de Jesús Díaz. Ob. Cit.

tes: el primer Rector de la Casa de Estudios, Dr. Luis Ascunes; el Vice-rector Secretario, Dr. Luis Fernando Wadskier; los Decanos de las Facultades de Derecho, Ingeniería y Medicina, Drs. Donato Pinto, Víctor Rotondaro y José Valero Lugo. Como delegado del Ministro de Educación asistió el Dr. Jorge Lizarraga. Estuvo presente el Presidente de la Junta de Gobierno de la República, Contraalmirante Wolfgang Larrazábal y el Secretario de la misma Junta, Dr. Edgard Sanabria. Asistieron los Ministros de Educación, Sanidad, Obras Públicas y Fomento; representantes de las Universidades Nacionales; el Gobernador de Carabobo Dr. Salvador Feo La Cruz; el Presidente del Concejo Municipal de Valencia, Dr. Darío Hoffman; representantes de las fuerzas Armadas; y el Exceltmo. señor Obispo de la Diócesis Dr. Gregorio Adam a cuyo cargo estuvo el discurso de orden. El Dr. Edgar Sanabria pronunció un breve discurso y declaró inaugurada la Universidad. Otros oradores en aquel solemnísimos acto fueron: el Rector Ascunes y el Br. Cástor Travieso Conde, en representación del Frente Universitario de Carabobo.

Después del Rectorado del Dr. Azcunes han sido rectores de la Universidad de Carabobo los Dres. Humberto Giugni, José Luis Bonnemaïson, Aníbal Rueda, el Economista Pablo Bolaños y el Dr. Alejandro Zahlout, quien lo ejerce en la actualidad.

Una idea del desarrollo de la Universidad la dan los siguientes datos: el año de su apertura se inscribieron 497 alumnos. A los 10 años su matrícula fue cerca de 10.000. En el año de 1980 se inscribieron, 47.994.

Para dar cabida a ese volumen de alumnos la Universidad tiene las siguientes facultades: 1) Ingeniería, con los cursos de Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica e Industrial y la Escuela de Química, agrupando dicha Facultad 10.123 alumnos. 2) Ciencias de la Salud, Subdividida en las Escuelas de Bioanálisis, Enfermería, Medicina y Odontología con un total de 6.658 inscritos. 3) Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, con las Escuelas de Administración y Contaduría Pública, Relaciones Industriales y Economía, con 10.589. 4) La Facultad de Derecho con una matrí-

cula de 4.022 y 5). La Facultad de Ciencias de la Educación con 9.019 inscritos. En esta última facultad se otorga el título de Licenciado en Educación. En la de Derecho el de Abogado. En la de Ciencias de la Salud: Médico Cirujano, Odontólogo y Licenciados en Bioanálisis y Enfermería. En Ingeniería se otorga el título de Ingeniero Industrial, Civil, Electricista, Mecánico y Químico y Licenciados en Química. Y en la de Ciencias económicas y Sociales se gradúan Economistas y Licenciados en Administración Comercial, Contaduría Pública y Relaciones Industriales.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Luego del período del Dr. Alejandro Zahlout, han sido rectores de la Universidad de Carabobo: Gustavo José Hidalgo Vitale (1984-1988), Elis Simón Mercado Matute (1988-1992), Ricardo Julio Maldonado González (1992-1996), Asdrubal Romero Mujica (1996-2000), Ricardo Julio Maldonado González (2000-2004), María Luisa Aguilar de Maldonado (2004-2008) y Jessy del Carmen Divo de Romero, desde el año 2008 hasta la actualidad.

COLEGIOS PARTICULARES

Paralela con la de Instituciones Oficiales ha estado en Carabobo la labor de las Privadas, al servicio de la educación del pueblo. Además del Colegio de Niñas y Beaterio, al que ya nos hemos referido, funcionaron en el siglo pasado otros Centros de Enseñanza que no deben olvidarse, por elemental sentimiento de gratitud. Pablo Caballero en 1828 abrió su escuela particular “Valencia”. Juan B. Montenegro que abre la suya en 1830 y después, en 1832, pasa a la Pública. El Liceo de la Divina Pastora, fundado por el Pbro. Hipólito Alexander, quien lo dirigió hasta su muerte ocurrida el 9 de diciembre de 1913, siendo sustituido por el primer Obispo de la Diócesis, entonces Pbro. Dr. Francisco Antonio Granadillo.⁷⁴

74 La Escuela Arzobispal después, transformada en Liceo, fue creada por el Arzobispo Crispulo Uzcátegui quedando bajo la dirección de los Pbro. Evaristo Montenegro e Hipólito Alexandre.

Los Pbro. José Antonio Uzcátegui y José Antonio Ponte, a quienes nos referimos ya como Rector y Vicerrector del Colegio Nacional de Carabobo, fundaron en Valencia el Colegio de Nuestra señora del Carmen que según el Dr. Alejo Zuloaga, fue uno de los célebres que ha tenido Valencia. El Dr. Rafael Domínguez fue Director del Colegio Peña. El Dr. Francisco de P. Herrera lo fue del Colegio El Progreso y cofundador del Colegio Peña antes nombrado. El Dr. Pedro Castillo, que también fue Rector del Colegio Nacional de Carabobo, fundó en Montalbán el célebre Colegio que llevó después su nombre y fue regentado por el insigne maestro montalbanero Francisco Antonio González. Con el mismo nombre de Pedro Castillo funcionó este Colegio en Valencia bajo la competente dirección del Dr. José de Jesús Arocha. El Dr. Pedro Castillo fue, además, autor de una excelente gramática de la lengua castellana.

El Colegio Ramírez, dirigido por el Br. Lisandro Ramírez. El Colegio Requena, del célebre pedagogo guacareño Dr. Joaquín J. Requena. El Colegio Cajigal, del Dr. Alejo Zuloaga, Institutrices beneméritas fueron: la señorita Margarita Arroyal, Ana Zozaya de Martínez Porras, Josefa María y Concepción de los Ríos, las hermanas Asdown, las hermanas Villanueva, Socorro González Guinán y muchas otras.

Notables han sido en Valencia desde finales de siglo pasado y comienzos del presente los Colegios de Nuestra Señora de Lourdes, Don Bosco y La Salle. El Colegio de Lourdes, destinado a la enseñanza de las niñas y regentado por las hermanas de San José de Tarbes, se inauguró el 29 de enero de 1893. Fue su patrocinador y entusiasta colaborador Don Luis Febres Cordero. Entre las directoras de más luminosa trayectoria se destacan la Reverenda Hermana Ana Julia en la segunda década de este siglo y Sor Luisa Victoria, todavía enseñando Ciencia y Virtud.

Del Colegio de Lourdes han egresado incontables maestras normalistas y bachilleres que pregonan en Carabobo y muchas otras regiones del país las excelencias del plantel. Anexa al Colegio de Lourdes funciona desde 1923 la Escuela Gratuita Santa Ana para las niñas pobres de Valencia.

El Colegio Salesiano se estableció en Valencia el 1 de abril de 1895. Los primeros Salesianos que llegaron a Valencia fueron el Pbro. Félix Andrés Bergeretti y los Clérigos Inocencio Montanari y Alfredo Savoia. La empresa de traer al país a tan insignes educadores se debió a la escritora María de la Paz Pérez de Santander, tía-abuela del que esto escribe, que sostuvo correspondencia con el sucesor de Don Bosco. Colaborador insigne y mano ejecutora del proyecto fue Mons. Dr. Víctor Julio Arocha quien fue a Italia a traer los educadores, después del viaje anterior hecho por la señora Santander.

La trayectoria del Colegio Don Bosco en Valencia ha sido brillantísima durante los 85 años que lleva impartiendo la educación desde los primeros grados hasta el bachillerato. De sus directores más conspicuos debemos recordar a Enrique de Ferrari y Ricardo Alterio. Bajo la dirección y planos de éste que, además de Sacerdote fue Música, Abogado y Arquitecto, se construyó la actual Iglesia de María Auxiliadora, anexa al Colegio, inaugurada en 1970. Antes de esa Iglesia existió la anterior Capilla construida por el Arquitecto Antonio Malausena entre 1900 y 1905. El actual edificio del Colegio se empezó en 1935, año en que fue Director el notable sacerdote colombiano Rodolfo Fierro Torres.

Anexa al Colegio Salesiano ha funcionado siempre la Escuela Gratuita Domingo Savia, para los hijos del pueblo. En ella hicieron los primeros estudios incontables profesionales que hoy prestigian la ciudad.

El Colegio La Salle fue establecido en Valencia durante el Episcopado de Mons. Dr. Francisco Antonio Granadillo, Primer Obispo de Valencia, a quien se debe la traída de los hermanos de las Escuelas Cristianas. El Colegio abrió sus puertas el 15 de septiembre de 1925 con 23 alumnos y cerró el primer curso con más de 100. Se estableció en la esquina en que se cruzan la Avenida Montes de Oca y la Calle Vargas. Hoy tiene su modernísimo edificio en el Norte de la ciudad.

Colaborador muy distinguido del Obispo Granadillo fue el bondadoso médico montalbanero Dr. Diego B. Ortega para la

instalación de los educadores en Valencia. Los hermanos cristianos estaban instalados desde 1922 en la ciudad de Puerto Cabello. En ambas ciudades se conservan con alto prestigio sus Colegios.

Institutos de educación ele más reciente data son: El Colegio de María Auxiliadora, Regentado por Religiosas Salesianas, que funciona desde 1950. El Colegio Santo Ángel, que funciona bajo la dirección de las Religiosas del mismo nombre desde 1957. Y el de las Religiosas de la Inmaculada Concepción que funciona en Bejuma desde 1959.

Institutos laicos de bien ganado prestigio son el Instituto Nueva Valencia, fundado y dirigido en la Parroquia del Socorro por el distinguido pedagogo profesor Víctor Luckert. El Colegio San Jorge, fundado y Regentado por el aventajado Profesor Ricardo Silva Piffano, en la Parroquia de Candelaria. Y el Instituto Luis María Acuña que funciona desde 1970 en su local de la Calle Arismendi, fundado y dirigido por un distinguido hijo del epónimo del Instituto, profesor Francisco Acuña Barreto.

Quedaría muy falla esta breve síntesis de los Institutos de Enseñanza de Carabobo si no incluyéramos algunos de los de Educación Artística y otras especialidades. En 1946 se fundó en Valencia la Escuela Artesanal que más tarde fue transformada en Escuela Técnica Industrial. En ella se forman Peritos y Técnicos en Química, Mecánica y Electricidad, con duración de cuatro y seis años de estudios. Desde 1936 se fundó en Valencia el Instituto de Comercio Fermín Toro de donde egresan los alumnos con el título de Técnico Mercantil.

En materia de Educación Artística, la Música y las Artes Plásticas han tenido atención preferente en Carabobo. La Escuela de Artes Plásticas que lleva el nombre de Arturo Michelena se fundó en 1948. En ella se enseña dibujo y pintura en distintas especialidades. Se dan cursos de escultura, cerámica, grabados sobre metales y dibujo infantil. En esta Escuela han dejado su nombre en alto como artistas del pincel y como educadores Braulio Zalazar y Eulalio Toledo Tovar. Este último es quien la dirige en la

actualidad. La Escuela de Ballet del Estado Carabobo enseña ballet clásico y moderno y también folklore.

A su frente ha hecho larga y fructífera labor la Sra. Nina Nikanorova. La Escuela de Música Sebastián Echeverría Lozano, fundada en 1937, con cátedras para canto y diversos instrumentos musicales. La Escuela Agronómica Salesiana para la formación de Peritos Agropecuarios, a cargo de la Congregación Salesiana. La escuela de folklore “Benito Galarraga”, cuyo primer Director fue el músico y folklorista que le sirve de epónimo y que la regentó por 20 años, hasta su muerte, ocurrida el 22 de abril de 1980. Muchos otros establecimientos completan el cuadro de la Educación y Cultura en Carabobo.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

La primera escuela pública de varones que existió en Puerto Cabello fue la regentada por Ignacio Arosena, fundada el año 1832, a quien le sucede Luis Canales y Rafael Rojas. El trabajo de este último al frente de la institución se extendió por siete años, recordándosele por sus vastos conocimientos y compromiso con la educación de los jóvenes. En 1840, se les asigna una suma de los fondos municipales a las señoritas Agueda y Juana Aizpúrua para la enseñanza de cinco niñas pobres en la escuela privada que regentaban, y luego se destinó la suma de 400 pesos anuales para la creación de una escuela de niñas. La segunda escuela de varones se funda en 1846, siendo Rafael Hernández su primer director. Entre los docentes de antaño se recuerdan a José Zirí, Carlota Hopner, Josefa Cárdenas y Cirilo Alberto. Particular mención merece el Colegio Jáuregui, bajo la dirección del Prof. Antonio M. Cerrato, que marcó la educación de un importante número de pequeños durante la década de los ochenta (Siglo XIX). El Colegio Sagrado Corazón de Jesús, fundado en 1892 por las hermanas de San José de Tarbes, el Colegio Hispano-Porteño de Vicente Álvarez R. (1897), el Colegio Providencia del Prof. Doroteo Centeno que abre sus puertas en 1900 y, finalmente, el Colegio San José dirigido por los hermanos de La Salle (1921).

CAPÍTULO II

Figuras resaltantes de la iglesia, literatura, historia, periodismo, etc.

FIGURAS DE LA IGLESIA

Si comparamos los Obispos de la Iglesia Católica con árboles, podemos decir que Carabobo ha dado tantos que ya forman bosque.

Para guardar cierto orden cronológico, empezamos citando al excelentísimo Sr. Dr. *Francisco de Ibarra y Herrera*. Nació en Guacara el 19 de septiembre de 1726. Hizo sus estudios en el Seminario-Universidad de Caracas donde se graduó de Doctor en ambos Derechos. Antes de ser Obispo ejerció una serie de cargos importantes en la Catedral de Caracas, de la que era Chantre, cuando fue promovido al Obispado de Guayana. De allí fue promovido al de Caracas del que tomó posesión el 2 de marzo de 1800. Cuatro años después fue elevado a la dignidad de Arzobispo y Metropolitano, iniciando esta categoría para la Catedral de Caracas que venía dependiendo de Santo Domingo. Ibarra fue el primer venezolano que alcanzó la dignidad Arzobispal. Murió a los 80 años de edad, el 19 de septiembre de 1806.

Monseñor Román Lovera. Hijo también de Guacara donde nació en 1841. Fueron sus padres Manuel Lovera y Josefa Arregui. Se ordenó de sacerdote el año de 1864 en la ciudad de Barquisimeto y a su regreso a Caracas recibió el Doctorado en Teología. Fue Vicario de Maracay en 1871 y para 1877 se desempeñaba como Arcediano de la Catedral de Caracas. Fue preconizado Obispo de Mérida el 20 de agosto de 1880 y consagrado por el antiguo Obispo de Guayana Mariano Fernández Fortique el 23

de enero de 1881. Este mismo mes y año Guacara celebró en su honor solemnes festividades. Sucedió en la Mitra de Mérida al célebre Obispo Dr. Juan Hilario Bosset y murió en el ejercicio de su cargo en 1892.

Monseñor Francisco Marvez. Nació en Valencia el 10 de noviembre de 1839, del matrimonio de Francisco Marvez de Córdoba y Carmen García Matute. Lo confirmó el Arzobispo Fernández Peña en 1843. En sus estudios eclesiásticos tuvo como catedráticos a los renombrados Sacerdotes Manuel Vicente Iradi, Santiago Delgado y Pedro León Lovera. En 1859 se graduó de Br. en Filosofía y se doctoró en la Universidad de Caracas en 1866. Cantó su primera misa en Santa Rosalía de Caracas el 24 de diciembre de 1863. Fue Vicario de Puerto Cabello y Villa de Cura. En 1891 ostentaba la dignidad de Tesorero del Cabildo de Caracas en remplazo de Mons. Gregorio Rodríguez que pasó al Obispado de Barquisimeto. El Congreso Nacional lo eligió por unanimidad Obispo del Zulia el 17 de mayo de 1897. Fue el primer Obispo de Maracaibo. Monseñor Marvez murió en Caracas el 17 de diciembre de 1904.

Monseñor Marcos Sergio Godoy. Nació en la zona rural de Bejuma, Caserío La Araña, el 7 de octubre de 1881 del matrimonio de Prudencio Godoy y Carmen Ochoa. Empezó estudios en el Seminario del Padre Alexandre, en Valencia y los terminó en el de Caracas donde lo ordenó de sacerdote Mons. Juan Bautista Castro el 18 de marzo de 1906. Cantó su primera misa en la Iglesia Matriz de Valencia y sirvió los curatos de San José de Caracas y de Guarenas. Estando de Vicario de la ciudad de Nirgua, fue llamado a Caracas y nombrado Director del Diario La Religión donde actuó como verdadero soldado del periodismo y de la fe. El 18 de marzo de 1920 fue designado Obispo de Zulia y recibió la consagración el 16 de mayo del mismo año. Gobernó aquella Diócesis por 37 años, muriendo a los 76 de edad, el 21 de octubre de 1957.

Monseñor Tomás Antonio Sanmiguel. Nació en Valencia en el año de 1887 y en la misma ciudad comenzó sus estudios bajo la dirección del Padre Alexandre. Completó sus estudios en el Seminario de Caracas que Regentaba Mons. Nicolás Eugenio Navarro

ordenándose de sacerdote el 14 de julio de 1912. Fue párroco de San Juan en Caracas donde fundó la Asociación del Rosario Perpetuo. Se le designó Obispo de San Cristóbal en 1923, al tiempo que se nombraban los de Coro, Cumaná y Valencia, siendo consagrados en grupo el 21 de octubre del mismo año. La Consagración fue en la Catedral de Caracas a cargo del Exceltmo. Señor Nuncio Dr. Felipe Cortesi. Tomó posesión de su Diócesis el 25 de noviembre de 1923. Allí fundó el Diario Católico que todavía se mantiene en circulación. Murió en la sede de su Diócesis el 6 de julio de 1937, en vísperas de cumplir sus Bodas de Plata Sacerdotales, a los 50 años de edad.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Es el primer valenciano al que la Santa Sede reconoció sus virtudes heroicas en 2002, declarándolo Siervo de Dios y encaminándolo hacia la beatificación y canonización. Va camino a los altares.

Monseñor Francisco Antonio Granadillo. Nació en el pintoresco Valle de Aguirre, Municipio Montalbán, el 9 de marzo de 1878. Fueron sus padres Don José Antonio Granadillo y Doña María de la Cruz Ojeda. Hizo sus estudios en la Escuela Arzobispal de Valencia, bajo la dirección del Pbro. Dr. Hipólito Alexandre. Lo ordenó de sacerdote Mons. Felipe Neri Sendrea, Obispo de Carabozo, el 1 de septiembre de 1901 y el 15 del mismo mes y año cantó su primera misa en la Cabaña de la Divina Pastora de Valencia. Sucedió al Dr. Alexandre en la dirección del Liceo de la Divina Pastora, donde fue maestro de muchos distinguidos valencianos. En reñida oposición con el Dr. Rafael Peñalver ganó la Canongía Teologal de la Catedral de Caracas. El Obispo Rincón González designó a Granadillo para su Provisor y Vicario General en 1916. Estando en ese elevado cargo fue promovido al Obispado de Valencia el 19 de junio de 1923. Fue consagrado Obispo el domingo 21 de octubre del mismo año en la Catedral de Caracas por el Exceltmo. Señor Nuncio Dr. Felipe Cortesi. Granadillo fue el primer Obispo de Valencia: tomó posesión de su altísimo car-

go el 8 de noviembre de 1923. Fue muy breve su Pontificado. En 1924 viajó al Perú como Presidente de la Delegación Venezolana que asistió en aquel país al Tercer Congreso Científico Panamericano. Allá fue condecorado con el Sol del Perú. Regresó y se dio por entero a la organización de su Diócesis. Fundó el periódico el Observador y desplegó intensa actividad hasta el jueves 13 de enero de 1927, fecha en que murió en su palacio.

Monseñor Gregorio Adam. Este ilustre prelado fue el tercer Obispo de Valencia. Nació en la Parroquia de San José de Valencia el 27 de noviembre de 1893, fecha en que la expresada parroquia apenas tenía tres meses de elevada a esta categoría. Los padres de Adam fueron Don Luis Adam y Doña Carmen Dalmau que tuvieron, además del Obispo a Francisco, Carmen Victoria y Encarnación Adam Dalmau. Fue discípulo del Obispo Granadillo y completó sus estudios en el Seminario de Caracas. Lo ordenó de sacerdote Mons. Rincón González el 23 de diciembre de 1916. Sirvió los curatos de La Victoria, Montalbán y San Juan de Caracas, donde ejerció su más largo apostolado Sacerdotal. Allí lo sorprendió su elevación a la Mitra de Valencia el año de 1937. Fue consagrado Obispo el domingo 31 de octubre por el Exceltmo. Señor Nuncio Luis Centoz y asistido por los Obispos Sixto Sosa, Arturo Celestino Alvarez, Lucas Guillermo Castillo y Rafael Arias Blanco, Se encargó de su Diócesis el 27 de octubre de 1937 y la estuvo sirviendo hasta el 11 de julio de 1961 cuando la muerte lo sorprendió en su mesa de trabajo. Fueron 24 años de fecundo Apostolado. Monseñor Adam fue Académico correspondiente de la Historia y de la Lengua, condecorado con la Orden del Libertador. Fundó el Centro Bolivariano de Valencia, el Instituto Científico de Carabobo y no hubo actividad cultural de la ciudad que no contara con su entusiasmo y dedicación. El fue el alma en la conmemoración de los 400 años de Valencia y el más entusiasta animador para lograr la reapertura de la Universidad de Carabobo. Bajo su largo Pontificado la Diócesis creció al mismo ritmo de la ciudad. Una calle de la Urbanización El Viñedo lleva su nombre y un retrato suyo fue develado en los Salones de la Casa Páez. Es acreedor a la Gloria de la estatua.

Monseñor Francisco José Iturriza. Nació en Valencia el 21 de mayo de 1903, en el seno de un hogar valenciano muy distinguido, formado por el Dr. Francisco Iturriza y Doña Mercedes Elvira Guillén. Sus primeros maestros fueron el Padre Alexandre y Monseñor Granadillo. Desde joven sintió el llamado de la vocación salesiana, incorporándose a ella. En Bogotá hizo estudios de Filosofía y Pedagogía. Se ordenó de sacerdote en Caracas el 24 de agosto de 1928, actuando como consagrante el Arzobispo Rincón González. Ejerció la docencia en los Colegios Salesianos de Valencia y Valera y estando en esta ciudad fue preconizado para segundo Obispo de Coro el 10 de noviembre de 1939. Consagrado Obispo el 18 de febrero de 1940 por Monseñor Lucas Guillermo Castillo, vino a celebrar su Primera Pontifical en Valencia. Tomó posesión de su Diócesis el 10 de marzo de 1940 y al frente de ella se mantuvo durante casi 40 años de episcopado fecundo, durante los cuales Coro vivió intensas horas de progreso debidas al celo de su Obispo.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Tras sesenta años de una vida fecunda en la tierra que hizo suya, regresó a la Casa del Padre el 14 de enero de 2003, justo en vísperas de la celebración por sus cien años. Los restos mortales de este valenciano reposan en el altar mayor de la Basílica Menor Catedral Santa Ana de Coro.

Monseñor José Alí Lebrún. Más de un libro se llevaría la biografía de este amable Arzobispo si fuéramos a referirnos detalladamente a su fecunda vida de sacerdote y Príncipe de la Iglesia. Nació en Puerto Cabello el 19 de marzo de 1919 siendo el mayor de los cinco hijos habidos en el matrimonio de sus padres, Don Enrique Lebrún y Doña Josefina Moratinos. Sus primeros estudios los hizo Lebrún en el Colegio La Salle, instalado en Puerto Cabello a los dos años de su nacimiento. Se inició como Seminarista el año de 1933 y en noviembre de 1937 fue enviado al Pío Latino de Roma. En la Ciudad Santa recibió la Licenciatura en Filosofía y empezó sus estudios de Teología que terminó en

la Universidad Javeriana de Bogotá. Lo ordenó el Obispo Adam el 19 de diciembre de 1943 y de allí en adelante fue el brazo derecho de su Prelado. Por eso fue elevado a la Familia Prelaticia, como Camarero Secreto de su Santidad, el 19 de marzo de 1955 al cumplir 36 años de su edad. El 2 de marzo del año siguiente fue designado Obispo In Partibus de Arado de Fenicia y auxiliar de Maracaibo, siendo consagrado por el Exceltmo. Señor Nuncio Rafael Forní el 2 de septiembre de 1956. El Santo Padre Pío XII al constituir la Diócesis de Maracay, designó como su Primer Obispo a Monseñor Lebrún el 21 de junio de 1958. Allí estuvo hasta 1962. Ese año el Santo Padre Juan XXIII designa a Lebrún Obispo de Valencia. Remplazaba al ilustre Obispo Adam, pasando a ser el Cuarto Obispo de aquella ciudad. En ejercicio de este cargo le tocó asistir al Concilio Vaticano II y ser el Obispo Reformador, según las normas de aquel Sapientísimo Concilio. Durante el Obispado de Lebrún se crearon las Diócesis de San Felipe, Yaracuy y San Carlos de Cojedes, con parte del territorio de la de Valencia: la primera el 7 de octubre de 1966 y la segunda el 16 de mayo de 1972. Siendo Obispo de Valencia Monseñor Lebrún fue condecorado con la Orden del Libertador y con la de Francisco de Miranda y recibió el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Carabobo. El 16 de septiembre de 1972 fue elevado a la dignidad de Arzobispo Coadjutor y Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Caracas, con derecho a sucesión, cuyo cargo desempeña con unánime aplauso.⁷⁵

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Recibió la birreta roja y el título de San Pancrazio el 2 de febrero. Asistió a la II Asamblea Extraordinaria del Sínodo de los Obispos en Ciudad del Vaticano, que tuvo lugar del 24 de noviembre al 8 de diciembre de 1985. También participó en la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo, República Dominicana, del 12 al 28 de octubre

75 En los momentos en que entregamos estas páginas a la imprenta para su segunda edición, el pueblo carabobeño se moviliza como un solo hombre para tributar el más sentido homenaje a este insigne compatriota que ha pasado a ser el primer Cardenal de Carabobo, según anuncio dado al mundo el 6 de enero de 1983 por el Santo Padre Juan Pablo II.

de 1992. Tras una labor episcopal extraordinaria, renunció al gobierno pastoral de la Arquidiócesis el 27 de mayo de 1995. Finalmente, su tránsito a la Casa del Padre ocurrió el 21 de febrero de 2001. El 3 de marzo de 2021, se introdujo su causa de beatificación y canonización a la Congregación para la Causa de los Santos en Roma. Tras su aprobación, el Cardenal Lebrún es ahora considerado Siervo de Dios. Sería el segundo carabobeño que va camino a los altares.

Monseñor Dr. Luis Eduardo Henríquez Jiménez. Es actualmente Arzobispo de Valencia. Remplazó a Monseñor Lebrún pasando a ser el 50. Obispo de aquella ciudad. La Bula de su nombramiento fue extendida en Roma el 9 de noviembre de 1972. Monseñor Henríquez tomó posesión de su Diócesis el 6 de enero de 1973. Este valenciano es hijo del honorable hogar que formaron el Dr. Eduardo Henríquez y Doña Josefa Jiménez. Es el mayor de 10 hijos y nació el 30 de julio de 1913.

Empezó sus estudios en el Seminario que fundó el Primer Obispo de Valencia, Monseñor Dr. Francisco Antonio Granadillo. Siguió en Caracas y terminó en Roma, ordenándose de sacerdote en la Basílica de San Juan de Letrán el 27 de marzo de 1937. Ya había obtenido la Licenciatura en Sagrada Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana de la Ciudad Eterna. Al regresar a Venezuela y antes de extinguirse en la Universidad de Caracas, la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, obtuvo el Doctorado en Cánones. Monseñor Henríquez es un inspirado poeta, autor de dos libros de exquisitos versos que lo hacen aparecer como prestante figura de nuestros más inspirados poetas líricos. Monseñor Henríquez se incardinó en la Arquidiócesis de Caracas por motivos de salud en 1942.

Allí ejerció importantísimos cargos, a la vez que dirigió la página literaria de la Religión y ejercía labores de crítica literaria en la Revista Nacional de Cultura y el Diario El Nacional. A partir de 1949 fue Secretario del Arzobispado, Párroco de Altagracia, Canónigo y Dean de la Metropolitana y Subdirector de Capellanías de las Fuerzas Armadas Nacionales. El Santo Padre Pío XII lo hizo camarero Secreto suyo, y después Prelado Doméstico. El 12 de mayo de 1962 fue nombrado Obispo titular de

Lamdia y auxiliar de Caracas, alcanzando así la plenitud del sacerdocio. Del cargo de Obispo auxiliar de Caracas pasó a ser el Quinto Obispo de Valencia en la fecha que antes indicamos. Y el 12 de noviembre de 1974 fue elevado a la dignidad arzobispal, viniendo a ser el primer Arzobispo de Valencia, donde se le admira por su talento, su piedad y permanente dedicación al ejercicio de su elevado cargo.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Al cumplirse dieciséis años de una fructífera labor pastoral, el 17 de marzo de 1990 la Santa Sede publicó la aceptación de su renuncia al cumplir sus 75 años de edad. Falleció este insigne obispo valenciano el 8 de agosto de 1991.

Monseñor Tulio Chirivella Varela. Nació en el bucólico Valle de Aguirre, del Municipio Montalbán, el 14 de noviembre de 1932. Fueron sus padres Manuel Antonio Chirivella Mendoza y Rita Varela Granadillo. Sus estudios para el sacerdocio los inició en los Seminarios de Valencia y Caracas. Después pasó a Ubaté en Colombia y más tarde estudió Filosofía y Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Lo ordenó de sacerdote Monseñor Dr. Gregorio Adam el 11 de noviembre de 1956 y pasó a ejercer la Vicaría de Guacara hasta 1962. De allí fue trasladado a la Parroquia de Candelaria cuyo Curato ejerció hasta 1964. Fue Consultor diocesano por 18 años, Canciller de la Diócesis, Defensor del Vínculo, Vicario Capitular y Vicario General de Valencia. El 5 de abril de 1974 fue elevado a la plenitud del sacerdocio por el Santo Padre Pablo VI que lo designó Obispo de Margarita. Consagrado por el Cardenal Quintero el 9 de junio de 1974 en la Catedral de Valencia, tomó posesión de su Diócesis el 22 de junio del mismo año. Monseñor Chirivella ostenta las condecoraciones Sol de Carabobo y Francisco de Miranda. Su nombre ha sido dado a siete promociones estudiantiles de Guacara y Valencia.⁷⁶

76 Ya entregado a la imprenta este libro (1983), nos enteramos de haber sido Monseñor Chirivella elevado a la dignidad de arzobispo de Barquisimeto.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

El 18 de octubre de 1982, el Papa Juan Pablo II lo nombró II Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Barquisimeto. Tomó posesión canónica de la Sede Episcopal el 11 de noviembre de 1982. Fue vicepresidente de la conferencia episcopal de Venezuela en dos ocasiones: de 1987 a 1990 y de 1990 a 1993; siendo nombrado presidente de la misma desde julio de 1996 hasta julio de 1999. El 28 de junio de 1999, el Papa Juan Pablo II lo nombró Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Maracaibo, ostentando el cargo hasta el año 2001. El 22 de diciembre de 2007, el Papa Benedicto XVI aceptó su renuncia al gobierno pastoral del Arzobispado de Barquisimeto por motivos de edad. Tras su retiro, se estableció en Miami, Estados Unidos, hasta la fecha de su fallecimiento el 1 de abril de 2021, a los 88 años de edad.

Monseñor Francisco de Guruceaga. Es el menor de los hijos del matrimonio de Antonio Modesto de Guruceaga e Isabel Iturriza Uslar. Nació en Valencia el 28 de enero de 1928. Después de sus primeros estudios en Valencia se trasladó a España en donde completó su carrera, ordenándose de sacerdote el 14 de agosto de 1960, a los 32 años de edad, en la Basílica Pontificia de San Miguel de Madrid. Formó parte de una inmensa Promoción Internacional de sacerdotes del Opus Dei. Regresó a su patria en 1963 y prestó sus servicios como Capellán de la Escuela Militar de Venezuela. La consagración Episcopal de Monseñor Guruceaga fue el 21 de marzo de 1967 por el Eminentísimo Cardenal Quintero, como titular de Villa del Rey y auxiliar de Ciudad Bolívar. Después de dos años en la Antigua Angostura su Santidad Pablo VI lo designó el 18 de julio de 1969 como Primer Obispo de la Isla de Margarita. Allí estuvo cuatro años organizando la Diócesis, donde dejó la estela de su piedad y talento. El 2 de octubre de 1973 fue nombrado por su Santidad Pablo VI Obispo de La Guaira, donde lo vemos actuar con brillo y acierto.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

El 18 de octubre de 2001, el Papa Juan Pablo II aceptó su dimisión por motivos de salud después de desarrollar una extensa

labor pastoral hasta el 2001. Regresó a la casa del Padre el 10 de febrero de 2012. Sus restos mortales reposan en la Iglesia Catedral de San Pedro Apóstol de La Guaira.

Monseñor Alfredo Rodríguez Figueroa. Nació en Valencia el 6 de enero de 1933, en el cristiano hogar de sus padres Nicolás Rodríguez Núñez y Emilia Figueroa. Inició sus estudios en el Seminario de Valencia y los concluyó en Roma, recibiendo la Licenciatura en Sagrada Teología en la Universidad Gregoriana, el 20 de julio de 1957. Ese mismo año el 8 de diciembre, su Obispo y protector Gregorio Adam se trasladó a Bejuma, de donde eran oriundos los padres de Rodríguez, y lo ordenó de Diácono. De Pbro. lo ordenó el 22 de diciembre del mismo año de 1957 en la Catedral de Valencia. El 6 de enero de 1958 cantó su primera misa en Bejuma, lugar en donde lo dejaron de Párrroco por 6 años. Su obra más importante allí fue la fundación en 1959 del Colegio Parroquial, con edificio propio y regentado por religiosas misioneras de la Inmaculada Concepción que trajo de España. En 1964 fue nombrado Rector del Seminario de Valencia. Tan eficaz fue allí su labor que el 28 de agosto de 1972 pasó a Caracas nombrado Rector del Seminario Interdiocesano de Santa Rosa de Lima. El 12 de abril de 1973 fue nombrado Prelado de Honor del Santo Padre. Estando en el cargo de Rector, el 30 de julio de 1974 fue elegido Obispo titular de Lari Castello y auxiliar de Caracas, siendo consagrado por el Cardenal Quintero en la Catedral de Caracas el 8 de septiembre de 1974. Su labor como Obispo auxiliar tiene su brillo a la vista.⁷⁷

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

El 12 de marzo de 1987 es designado Obispo de la Diócesis de Cumaná, tomando posesión de ella el 13 de mayo del mismo año. El 16 de mayo de 1992, el Papa Juan Pablo II eleva a Cumaná a la categoría de Arquidiócesis, convirtiéndolo en el Primer Arzobispo Metropolitano de la Ciudad, función que des-

77 Datos abundantes sobre estos 13 Prelados en mis libros *Diócesis de Valencia y Parroquias de Carabobo* (Próximo a aparecer).

empeñará durante 14 años hasta el día de su muerte, el 17 de septiembre de 2001. Sus restos mortales descansan en la Catedral de Cumaná. Es recordado como el Prelado de la Dignidad y el Diálogo.

OTRAS FIGURAS DE LA IGLESIA

Monseñor Reinaldo Del Prette Lissot. Este valenciano de extraordinaria virtud cristiana y humana, nació el 17 de febrero de 1952. Fueron sus padres Jesús Gaspar del Prette y Mercedes Lissot del Prette. Ingresó al Seminario Menor de Valencia el 24 de septiembre de 1962. Estudió la Filosofía en la Universidad Católica "Andrés Bello" y la Teología en el Seminario Arquidiocesano de Caracas. De manos de Mons. Luis Eduardo Henríquez recibió el ministerio del lectorado, el 10 de junio de 1973. El 15 de julio es instituido en el ministerio del acolitado. Ordenado como diácono el 9 de noviembre de 1975. Y el 14 de agosto de 1976 recibe el presbiterado. Fue Rector del Seminario de Valencia, Prefecto de Estudio, Director de curia juvenil de la Legión de María, Vice-canciller, Párroco, Juez instructor, Vicario general, Consultor diocesano. Estudió Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana (Roma, 1982), donde completó dicha formación obteniendo una diplomatura en Derecho matrimonial canónico en 1983. El 24 de diciembre de 1993, el Papa Juan Pablo II lo nombró Obispo titular de Altava y Obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Valencia. Fue consagrado el 5 de febrero de 1993 por manos de Mons. Jorge Urosa Savino, arzobispo de Valencia. El 7 de junio de 1997 asumió el cargo de obispo coadjutor de la Diócesis de Maracay. Pasando el 5 de febrero de 2003, a ser obispo titular de la misma Diócesis. El 10 de octubre de 2005, el Papa Benedicto XVI, le nombró Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Valencia, y posteriormente el 10 de abril de 2007 como arzobispo titular de la misma. El 16 de junio de 2007 tomó posesión canónica y recibe el palio arzobispal el 29 del mismo mes y año. Durante su pontificado, logró ordenar a más sacerdotes y crear nuevas parroquias en comparación con sus antecesores. En mayo de 2022, se contagió de COVID-19, y su salud quedó resentida desde entonces. Falleció el 21 de noviembre del mismo año a la edad de 70 años debido a un cáncer de pulmón que se complicó con un derrame pleural.

Monseñor Nelson Martínez Rust. Nació en Puerto Cabello, el 10 de junio de 1944. Hijo de José Martínez Matos y Carmen Rust

Meza de Martínez. Estudió primaria en el Colegio San José de La Salle (Puerto Cabello) y la secundaria en el Seminario Interdiocesano de Caracas. Estudia filosofía en la Universidad Católica Andrés Bello y teología en el Seminario Mayor de Caracas. El 14 mayo de 1967, Monseñor José Alí Lebrún Moratinos le confiere las Ordenes Menores Ostiario y Lectorado. En la fiesta del Cristo de la Salud de Borburata, recibe las Ordenes Menores Exorcista y Acolitado, el 14 de septiembre. El 21 de abril de 1968, en la Iglesia parroquial de La Caridad, se le confiere el Orden de Subdiaconado; y el 2 de junio recibe el Orden del diaconado. Y el 15 de diciembre es ordenado como Sacerdote. Obtiene la licenciatura en sagrada teología en la Pontificia Universidad Gregoriana (Roma). Ejerció con celo apostólico las capellanías, como rector, vicerrector y director espiritual del Seminario Menor de Valencia y como párroco de Candelaria. El 6 de junio de 1976, recibe el título pontificio de Capellán de Honor de Su Santidad, el Papa Juan Pablo II. El 8 de enero de 1982, el Papa Juan Pablo II lo nombró Obispo Titular de Bararo y Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Valencia. El 25 de marzo recibe la plenitud del sacerdocio, el episcopado, de manos de Monseñor Luis Eduardo Henríquez. Se ocupó de la Vicaría Episcopal de Puerto Cabello y como Vicario General y Judicial. Electo como segundo Obispo de la Diócesis de San Felipe, el 29 de febrero de 1992 hasta el 11 de marzo de 2016 cuando es aceptada su renuncia. Vuelve a su Iglesia de origen, como profesor del Seminario Mayor Nuestra Señora del Socorro de Valencia. Se destaca por su aguda reflexión teológica sobre el Concilio Vaticano II.

Monseñor Diego Rafael Padrón Sánchez. Es el segundo Cardenal carabobeño para la gloria de esta Iglesia particular valentina. Nació en la población de Montalbán, el 17 de mayo de 1939, siendo sus padres Pedro Padrón y María de Jesús Sánchez de Padrón. Hizo sus primeros estudios en su tierra natal. En 1951 ingresó al Seminario Menor de Valencia, en el pontificado de Mons. Gregorio Adam, donde cursó sus estudios de Secundarias y Humanidades. En 1954 fue enviado al Seminario de Caracas para realizar sus estudios filosóficos y teológicos. Recibió la Prima Tonsura de manos del Excmo. Mons. José Alí Lebrún Moratinos, el 29 de octubre de 1961. El 9 de noviembre, recibió las Órdenes Menores Ostiario y Lectorado. El 23 de diciembre de 1962, se le confiere el Orden de Subdiaconado; y el Orden del Diaconado, el 19 de marzo de 1963. Y el 4 de agosto es ordenado como Sacerdote. Ejerció con celo apostólico, las responsabilidades como profesor en el Seminario Menor

de Valencia y en el Seminario Arquidiocesano de Caracas, en la Pastoral Juvenil y como párroco de varias parroquias. Hizo estudios de Dinámicas de Grupos y Pastoral Juvenil en la Central de Juventudes en Bogotá (Colombia). Obtuvo la licenciatura en Teología Bíblica por la Pontificia Universidad Gregoriana. Realizó un Diplomado en Ciencias Bíblico Orientales en el Instituto “Franciscanum” de Jerusalén (Israel). Es profesor con mención en castellano, literatura y latín por el Instituto de Magisterio de Caracas. El 4 de abril de 1990, el Santo Padre, Juan Pablo II, lo nombra Obispo titular de Gisipa y Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Caracas. El 27 de mayo fue consagrado como Obispo de manos del señor Cardenal-arzobispo José Alí Lebrún, en la Catedral de Caracas. El 7 de mayo de 1994 fue trasladado a la Diócesis de Maturín; tomó posesión canónica el 23 de julio. Ejerció la presidencia de la Comisión Episcopal de Laicos y Juventud de la Conferencia Episcopal Venezolana (C.E.V). El 27 de marzo de 2002, Su Santidad Juan Pablo II lo nombra Arzobispo de Cumaná, y el 25 de mayo toma posesión canónica. El 29 de junio del mismo año, en la Basílica de San Pedro recibió la imposición del palio arzobispal. Fue presidente del Departamento de catequesis del CELAM y Educación Religiosa Escolar de la C.E.V. Profesor invitado de Catequesis en el Instituto de Teología Pastoral de América Latina (ITEPAL). Miembro Directivo de la Federación Bíblica Internacional. Presidente de la C.E.V por dos períodos consecutivos (2012-2018). El 24 de mayo de 2018, Su Santidad, el Papa Francisco, aceptó su renuncia como arzobispo de Cumaná. Inmediatamente, vuelve a su diócesis de origen, en donde el Arzobispo de Valencia, Mons. Reinaldo Del Prette, lo designa párroco de la parroquia de la Inmaculada, en Camoruco. El 9 de julio de 2023, durante el Ángelus del Papa Francisco, se hizo público que sería creado Cardenal de la Iglesia. Y en el consistorio del 30 de septiembre recibió el título del cardenal presbítero de San Cayetano, y de rodillas se le impuso el birrete cardenalicio rojo y el anillo, que son los dos signos del cardenalato.

Monseñor Tulio Luis Ramírez Padilla. Este sacerdote creció y se formó en la población de Naguanagua, nacido en Caracas el 28 de febrero de 1960. Fueron sus padres Tulio Ramírez Veracoechea y Norma Padilla Hidalgo de Ramírez. Estudió en la Unidad Educativa Colegio Parroquial “Padre Seijas”, en el Liceo Parroquial Carabobo y en el Seminario Menor de Valencia. Luego estudió el trienio de filosofía en el Seminario Interdiocesano Santa Rosa de Lima de Caracas. Hizo la Teología en el Semi-

nario Conciliar San Ildefonso de Toledo, España. Fue ordenado diácono el 18 de diciembre de 1983, por Su Eminencia Cardenal Don Marcelo González Martín, Arzobispo de Toledo y Primado de España. Y luego ordenado como presbiterio por monseñor Luis Eduardo Henríquez Jiménez, el 5 de agosto de 1984. En la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, obtuvo el Grado de licenciado en Derecho Canónico. Ejerció su ministerio como párroco, profesor del Seminario Mayor de Valencia, Vicario General y Juez Instructor. Nombrado por el Papa Juan Pablo II el 5 de julio de 2002 como miembro de la Familia Pontificia. El 4 de abril de 2012, el papa Benedicto XVI lo nombró Obispo Titular de Ausuccura y Obispo Auxiliar de la arquidiócesis de Caracas. Ejerció los cargos de Vicario General, Director de Radio María Venezuela y Vice Postulador de la Causa del Venerable José Gregorio Hernández. El 11 de diciembre de 2020, el Papa Francisco lo nombró Obispo de Guarenas.

Monseñor José Sótero Valero Ruz. Este sacerdote es muy recordado por los valencianos y carabobeños, nacido en Timotes, estado Mérida, el 22 de abril de 1936. Ordenado Sacerdote el 16 de mayo de 1964 en San Cristóbal, Estado Táchira. En 1972 forma parte del clero valenciano, desempeñándose entre otras actividades como Capellán Militar del Cuartel Anzoátegui y Brigada Blindada, retirándose con el grado de Mayor (A) del Ejército. Fue Párroco de las parroquias La Pastora, San Diego de Alcalá. Realizó una gran labor como Director del Departamento de Evangelización y Catequesis, y Director Espiritual de la Legión de María. Ocupó los cargos de Arcipreste, Párroco Consultor, Miembro del Consejo Presbiteral, Miembro del Colegio de Consultores y Miembro del Consejo de asuntos Económicos. Desde enero de 1997 ejerció en la Arquidiócesis de Valencia como Vicario General. El 9 de marzo de 1998 fue elegido Obispo Auxiliar de Valencia por el Papa Juan Pablo II, y consagrado el 27 de junio del mismo año. El 19 de marzo de 2001 es nombrado V Obispo de la Diócesis de Guanare. Después haber presentado su renuncia a su diócesis, en el mes de noviembre de 2011 se incorporó al cuerpo de profesorado del Seminario Arquidiocesano Nuestra Señora del Socorro de Valencia, y además prestó su servicio de guía y confesor en la Dirección Espiritual. Su testimonio de cercanía y su deseo de cumplir la tarea de la formación del laicado, lo mantuvo siempre soñando con nuevos proyectos. Fue un hombre incansable en la vida pastoral. Sus restos mortales fueron sepultados en su diócesis el sábado 30 en la Iglesia Catedral, y su corazón en su tierra natal, en Timotes.

FIGURAS EN LA LITERATURA

Sin lugar a equivocarnos podemos decir que es imposible hacer siquiera, para un libro como éste, una microbiografía de todos los carabobeños que han florecido y fructificado en las Letras y en las Artes. En estas manifestaciones, igual que en las ya mencionadas del procerato y del Alto Clero, tendremos que someternos a los más sobresalientes y a la enumeración de los demás, remitiendo a los interesados a las obras que nos han servido de fuentes.⁷⁸

En Poesía dos carabobeños fueron figuras sobresalientes en la primera mitad del siglo XIX; José Antonio Maitín y Abigail Lozano.

José Antonio Maitín. Nació en Puerto Cabello el 21 de octubre de 1804 y murió en Choroní el 4 de agosto de 1874. Según expresión de Picón Febres, Maitín fue un poeta completo, por razones de su vena poética, su abundante lirismo y su facultad de convencer. Maitín tuvo intensa vida literaria y estuvo relacionado con altas personalidades de las Letras y de la Política Venezolana, como Santos Michelena, Andrés Bello, y el Dr. José María Vargas. Pero siempre como abanderado de la poesía. Escribió en las Revistas Literarias “El Album” y “Las Flores de Pascua” y en “El Iris” de su ciudad natal.

Abigail Lozano. Nació en Valencia el 25 de mayo de 1821 y murió en Nueva York el 8 de julio de 1866, de donde trajo sus restos el notable músico y compositor Augusto Brandt. Lozano está considerado como el primer romántico venezolano de su época. La más famosa y conocida de sus poesías está dirigida al Creador y es de un profundo misticismo. Es la titulada “A Dios”, que comienza: “Señor, en el murmullo lejano de los mares —oí de tus palabras la augusta majestad...” Lozano fue inseparable amigo de Maitín y a su lado vivió en Puerto Cabello. Es autor de

78 Luis Augusto Núñez. Génesis y Evolución de la Cultura en Carabobo; Dicc. General de la Literatura Venezolana (autores) U.L.A. Introducción Lubio Cardozo y Juan Pintó; Ramón Armando Rodríguez, Dicc. Biogr. Geogr. e Hist. de Venez.; Luis Guevara y Enrique Grooscors, Poetas y Pros. de Carabobo; Gonzalo Picón Febres. Lit. Venez. del siglo XIX.

los libros “Tristezas del Alma”, “Horas de Martirio” y “Otras Horas de Martirio”. Muchas de sus publicaciones todavía se recitan en veladas y actos escolares.

Rafael Arvelo. Máxima figura en Carabobo y aún en Venezuela del género Satírico y Epigramático. Nació en Valencia el año de 1812 y murió en Caracas el 10 de julio de 1877. Estudió en Bogotá bajo la tutela del Dr. Miguel Peña en el Colegio del Rosario. Regresó a Valencia antes de la Separación de Venezuela de la Gran Colombia y tomó parte activa en la vida política del país, siendo de los fundadores del Partido Liberal. Su vena poética le era inseparable y en incontables oportunidades prorrumpió en felices improvisaciones, llenas de gracia.

Fue Presidente Encargado de la República y sus restos llevados al Panteón Nacional Un hijo de esta figura de las Letras, el General José Antonio Arvelo, fue también poeta y satírico, aunque no con la soltura y espontaneidad que caracterizaron a Don Rafael. El General José Antonio Arvelo fue Presidente del Estado Carabobo y en ejercicio de ese cargo murió el 19 de abril de 1884. Había nacido el año de 1843.

Manuel Pimentel Coronel. Nacido en Bejuma el 30 de noviembre de 1867.⁷⁹ Equivocadamente se ha venido diciendo que fue 1863 el año de su nacimiento. Estudió en el célebre Colegio Ramírez de Valencia y su primer poema fue un soneto para su maestro Lisandro Ramírez titulado “Voz de Gratitud”. Fue alto poeta, crítico literario y periodista combativo al estilo de Juan Vicente González. Murió en Europa en 1905, después de haber servido al Consulado de Hamburgo en el Gobierno de Cipriano Castro. Sus restos fueron traídos al Cementerio de Valencia. Su más conocido poema fue “Los Paladines”, donde pone de manifiesto su inspiración poética y su amor a la libertad.

Jacinto Añez. Poeta, periodista y educador nacido en Valencia en 1866. Fue autor de dos libros: “Del Arroyo”, publicado en 1900 y “Trizas de Poema”, en 1903. Fue autor del himno del Estado Miranda. Murió el 24 de abril de 1916 en Ocumare del Tuy.

79 Archivo Arquidiocesano de Valencia. Parroquia Bejuma. Bautismos. Libro V.

Alejandro Romanace. Nació el 22 de mayo de 1866 en Valencia. Periodista y poeta. más conocido por lo segundo, aunque fundó y dirigió varios periódicos en Valencia. Como poeta fue un formidable sonetista. Muchos de sus sonetos se hicieron populares, por su alto contenido poético y soltura en la dicción. Murió el 5 de diciembre de 1903.

Manuel Alcázar. Autor y actor teatral, fino poeta de escuela romántica en cuyo poema “Amor Triste”, es fácil encontrar la influencia de Abigail Lozano, autor de “Tristezas del Alma”. Sus versos son de un romanticismo encantador inspirados en el amor y en la naturaleza. Su mejor producción poética está en los libros: “Burguesa” y “Lampos y Brumas”. Alcázar nació en Valencia el 17 de enero de 1870. Era nieto del Licenciado Jaime Alcázar, Ilustre prócer de la Independencia. Murió en su casa solariega el 7 de noviembre de 1943, en cuyo frente pusimos una placa conmemorativa.

Rafael Guerra Méndez. Inspirado poeta, médico, botánico e historiador. Nació en Valencia el año de 1866. Como poeta no se distinguió por la abundancia de sus producciones, sino por la calidad de las mismas. Como médico y escritor de esa especialidad dejó varias obras. Sus descendientes son figuras relevantes en las Letras y las Artes en Carabobo. Murió el 9 de mayo de 1946.

Víctor Racamonde. Nació el mismo año que Alcázar, en 1870. Poeta y periodista como Romanace, del que fue compañero inseparable. Esgrimió el género erótico y todos sus críticos coinciden en afirmar que desmejoró algunos de sus versos, de un tono romántico, con expresiones de los bajos fondos. Por sus incursiones en la política en tiempos de la Dictadura de Castro fue encarcelado en La Rotunda, de donde salió a morir en el Hospital Vargas de Caracas el 20 de septiembre de 1908.

Luis Bouquet. Nació en Valencia el 24 de mayo de 1870, el mismo año que Alcázar y Racamonde. Fue educador de larga actuación, músico y poeta. Fundador del Colegio Valencia en 1909 y Director de la Escuela Normal en 1911, al fallecimiento del Br. Julio Castro, su Primer Director. Como poeta su más conocida obra

es “El Himno de Las Madres”, con el cual obtuvo medalla de oro en el certamen promovido por la Sociedad Caridad y Concordia, de Valencia, en 1921. Murió en Caracas el 24 de abril de 1935, exactamente a los 14 años de creado el Día de las Madres en Valencia.

José Rafael Pocaterra. Nacido en Valencia el 18 de diciembre de 1889. Aunque no es la poesía la rama de las Letras en que descolló este ilustre valenciano, no podemos dejar de incluirlo entre los poetas. Su discurso en verso con ocasión de los 400 años de Valencia, es un canto que lo consagra como poeta. Allí canta al Estado, especialmente a su ciudad natal, con entrañable amor. Y la factura del poema es literalmente bella. De este recio escritor hablamos al ocuparnos de los narradores.

Roque Muñoz. Nacido en Canoabo el 6 de septiembre de 1890. Escribió hermosos poemas nativistas y fue gran animador cultural en su pueblo. Hija suya es la distinguida educadora y poeta Vitalia Muñoz de Chacín.

Otros Poetas nacidos en el siglo XIX fueron: José Antonio Pérez Calvo, nacido en Valencia en 1871. Pablo José Arocha, nacido en la misma ciudad en 1832. Santiago González Guinán, valenciano nacido en 1854. Francisco Iturriza, nacido en Valencia el 1 de noviembre de 1877. José Antonio Marín, excelente sonetista, nacido en Valencia en 1874, y su hermano Francisco, que ejerció periodismo en Montalbán y fue también delicado versificador. Luis Yépez, nacido en Valencia en 1888. Vicente Nicolao y Sierra nacido en Valencia en 1829. Salvador Carvallo Arvelo nacido en Valencia en 1888; y sus hermanos María (1894) y Octavio (1898) todos inspirados poetas descendientes directos del gran humorista Rafael Arvelo. Leonte Olivo, nacido en Valencia en 1890. Alfonso Gutiérrez Betancourt, nacido en Valencia en 1892. Luis Martí Roche, atildado sonetista, nacido en Valencia en 1898, José Gregorio Ponce Bello, nacido en Valencia en 1893, orador grandilocuente y poeta de sonoro estro. Murió en 1950. Arturo Mercado nacido en Valencia en 1886. Carmelo Colmenares, periodista y poeta, nacido en Valencia en 1892. Rafael Bacalao Silva, nacido en Bejuma en 1889. Y una treintena más de liridas nacieron en Carabobo en el siglo XIX.

Del siglo que corre no es menos numerosa la lista de poetas. Para seguir guardando cierto orden cronológico empezaremos con:

Víctor M. Orozco. Nació en Valencia en 1908. Ha consagrado su vida a la docencia, figurando entre sus cargos más importantes haber sido Director de la Escuela Normal de Maestros y de la Rural El Mácaro. Es incontable el número de sus discípulos. Su poesía es pedagógica, con la cual deleita enseñando. Su último libro de versos, tiene la tinta fresca, aparecido este mismo año.

Monseñor Víctor Julio Bellera. Nacido en Canoabo el 28 de noviembre de 1909. Fino poeta y educador. Prelado de grandes virtudes. Murió en Valencia el 18 de septiembre de 1958.

Luis Augusto Arcay. Nacido en Valencia en 1908. Periodista y poeta de atildada dicción. Es actualmente agregado cultural de nuestra Embajada en Madrid, donde ha publicado varios libros de bruñidos versos, y sostiene la corresponsalía d El Carabobeño.

Otto De Sola. Nacido en Valencia en 1912. Poeta modernista de alto vuelo y fácil expresión. Junto con Vicente Gerbasi, encabeza la lista de creadores de la moderna poesía en Carabobo. Publicó varios libros, uno de ellos durante su estada como Diplomático en Oslo, titulado: Al Pie de la Vida.

Vicente Gerbasi. Nacido en Canoabo el 2 de junio de 1913. Estudió en Italia. Residenciado en Caracas, fue de los fundadores del renombrado Grupo “Viernes”. Es el más alto poeta carabobeño de las actuales generaciones y de los más destacados venezolanos en el periodismo literario.

Su libro “Mi Padre el Inmigrante” contiene lo más acabado de su poesía. Ganó el Premio Nacional de Literatura en 1959. Obras suyas han sido traducidas a varios idiomas.

Felipe Herrera Vial. Nacido también en 1913, en Valencia. Ha sido fecundo escritor y delicado poeta. Fundó y dirige los Cuadernos Cabriales, valioso órgano de divulgación literaria del Ateneo de Valencia.

Pedro Francisco Lizardo. Ex-Presidente del Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela. Nació en Bejuma el 25 de enero de 1920. Ha sido Director de la Revista Imagen, de las mejores publicaciones periódicas en crítica literaria. Como poeta es de los fundadores del grupo “Estudios”, fundado en Valencia en 1941, y autor de los libros: Canción del Agua Clara, Los Círculos del Hombre, Comarca de Amor y otros. Su padre, Pedro Lizardo, fue también poeta y periodista y al morir éste, en 1947, Pedro Francisco le dedicó una de sus mejores producciones: La Viva Elegía.

Arturo Machado Fernández. Nacido en Valencia en 1921. Inspirado poeta, periodista en las columnas de opinión y crítico literario. Ha publicado Voces Desde la Espera y Mentiras de Algodón.

Ida Gramcko. Nació en Puerto Cabello el 11 de octubre de 1924. Su primer poema se lo publicó el autor de este libro en el diario La Esfera cuando Ida era una niña y su padre el Dr. Enrique J. Gramcko lo acompañaba en las actividades de la Legislatura de Carabobo. Ida Gramcko es, con Ana Mercedes Pérez, su paisana, de los más altos valores femeninos de Carabobo. Además de la poesía cultiva el cuento, el ensayo, el teatro y la crítica.

Oscar Carvallo Georg. Nació en Valencia el 6 de junio de 1929. Periodista, político y poeta. Murió en plena actividad creadora siendo Diputado del Congreso por su Estado nativo.

Antonio Bonadies. Nació en Valencia el 13 de junio de 1917. Médico de la Promoción de 1941. En su profesión es brillante. Como poeta, maneja hábilmente el soneto, en cuyo molde ha vertido delicados sentimientos al amor a la naturaleza y sobre todo a Valencia, por la que siente una pasión casi idolátrica.

Margot Ramírez Travieso. Poeta y periodista de gran sensibilidad y espíritu abierto a las corrientes del bien. Nació en Valencia y en la misma ciudad murió trágicamente el 4 de octubre de 1979, la víspera de instalarse el Primer Congreso Venezolano de Escritores, al que pensaba asistir y dar su animado aporte literario. El último libro de versos de Margot, Espirales de Silencio, fue su canto de cisne.

Luis Guevara. Nació en Valencia el 21 de junio de 1910. Poeta por naturaleza. Espontáneos como agua de manantial, fluyeron sus poemas a la ciudad que él conoció con un Cabriales cristalino y un cielo no arrebatado por los rascacielos de hoy. Murió en su ciudad natal en 1956.

Otros poetas carabobeños del siglo XX, dignos de figurar en este incompleto recuento, son: Beatriz Mendoza Sargarzazu, Ana Mercedes Pérez, Dr. Eduardo Herrera, Manuel Feo La Cruz, Enrique Grooscors, hijo, Flor Gornés y Gallegos, Dr. José Rodríguez U. Torcuato Manzo Núñez, Vitalia Muñoz de Chacín, Luisa Galíndez, Dr. Salvador Feo La Cruz, Félix Leonte Olivo Delgado, Luis Augusto Núñez, Luis Correa Avila, Luis Ramón Cerró, Miguel Colombet, Gerardo González Vásquez, Dr. Asdrúbal González, Dr. Eloy Rutman, Rafael Ramos Giugni, Dr. Teófilo Tortolero, Alejandro Oliveros y Carlos Alberto Ochoa.

En la Narrativa es también numerosa la lista de carabobeños. La Historia, La Novela y El Cuento han tenido en nuestro Estado figuras de talla continental.

Entre los historiadores Francisco González Guinán merece encabezar la lista. Nació en Valencia el 3 de octubre de 1841. Hizo estudios de Primaria hasta 1855 y en 1857 se graduó de Bachiller en Filosofía en el Colegio Carabobo. En 1858 inició en el mismo Colegio estudios de Jurisprudencia Civil. Pero éstas Cátedras fueron cerradas en 1861 por la penuria que traía la Guerra Federal y los estudiantes valencianos se fueron a Caracas, entre ellos González Guinán. Terminados sus estudios regresó a Valencia en 1863 y empezó su carrera de político, escritor y periodista. Su obra más notada es la Historia Contemporánea de Venezuela que consta de 14 Tomos con más de 400 páginas cada uno. González Guinán escribió también el Consejero de la Juventud, precioso librito de lectura de hondo contenido moral y religioso y Tradiciones de Mi Pueblo (1928). Su último libro, Mis Memorias, se publicó en 1964 con Prólogo de Enrique Bernardo Núñez. González Guinán había muerto a los 91 años de edad, en Macuto, el 7 de diciembre de 1932.

La Historia Contemporánea de González Guinán es la historia monumental del siglo XIX venezolano. Su relato es fiel reflejo de la verdad. González Guinán pudo darse el lujo de rectificar errores de historiadores militares que tuvieron participación directa en los sucesos bélicos. Porque González Guinán tuvo en sus manos todas las fuentes documentales, inclusive boletines, partes de guerra, actas y correspondencia, todo lo cual reunido formaría una pirámide que requeriría una vida para leerla.

En cambio González Guinán en la Historia Antigua, vertida en algunos capítulos de Tradiciones de Mi Pueblo, tiene varios errores que otros historiadores han tenido como verdades y que corregimos en este libro. Pero él tuvo suficiente talento para dejar estampado en el título de aquel libro que estaba trasladando al público Tradiciones de su Pueblo, no basadas en fuentes documentales. González Guinán fue miembro fundador de la Academia Venezolana de la Historia, Gobernador de Carabobo, Ministro de Fomento y Secretario de la Presidencia de la República, entre otros importantes cargos. Toda una figura de Carabobo.

Manuel Vicente Romero García. Nació en Valencia en 1864 y murió en Aracataca, zona bananera de Colombia, el 22 de agosto de 1917, en donde vivió como desterrado político. Había sido militar de alta figuración en el Gobierno de Cipriano Castro. Romero García es el creador de la Novela Venezolana con “Peonía”, que es de neta inspiración venezolanista.

Carlos Brandt. Robusta mentalidad consagrada durante largos años a la meditación y el estudio fue la característica principal para el buen éxito de este escritor nacido en Miranda, Distrito Montalbán, el 11 de octubre de 1875. Fueron sus padres Carlos Brandt y Zoraida Tortolero. Muy pequeño fue llevado por sus progenitores a Puerto Cabello, donde nació su hermano Augusto, una de las figuras más notables de la música en Carabobo. Carlos Brandt estudió en varios países de Europa, especialmente en Alemania, de donde fueron sus antepasados por la línea paterna. Su amor a la libertad lo llevó a sufrir prisiones y destierro en las Dictaduras de Castro y de Gómez. Pero en el destierro acumuló

grandes conocimientos y trabajó amistad con figuras de las Letras y de las Ciencias Mundiales, como León Tolstoi, Bernard Shaw, Einstein y otros. Su obra literaria es inmensa. Un libro suyo sobre el Quijote está considerado, junto con el de Amenodoro Urdaneta, como de los mejores juicios de habla hispana sobre el libro de Cervantes. Escribió en castellano, inglés y alemán. Y la mayoría de sus obras están traducidas a estos dos últimos idiomas. Murió en Caracas en 1964.

José Rafael Pocaterra. Recia figura en la historia, la novela, el cuento y el ensayo. Nació en Valencia el 18 de diciembre de 1889 y murió en el Canadá el 18 de abril de 1955. Pocos días antes de morir, el 25 de marzo, había pronunciado en el Concejo Municipal de Valencia su discurso en verso sobre los 400 años de la ciudad. Su cadáver fue traído del Canadá y lo llevó el pueblo en hombros hasta el cementerio. Su obra cumbre en historia son Las Memorias de un Venezolano de la Decadencia, en las que pinta escenas dantescas de lo ocurrido en las mazmorras en que fue encerrado durante la dictadura de Gómez. Su pluma es cortante y marca como un estigma la obra de todas las tiranías. En sus novelas, llenas de imágenes del más crudo realismo, censura las costumbres de su época. En sus cuentos se trasluce la ternura de un alma noble y sentimental que en la mayoría de las veces se hacía invisible por los golpes que la vida le daba al aflorar. Después de la dictadura de Gómez fue Senador de la República, Ministro del Trabajo, Presidente del Estado Carabobo, Embajador de Venezuela en Londres y nuestro primer Embajador en Rusia. En estos días en que escribimos, uno de sus más tiernos cuentos está siendo llevado al cine nacional, y la figura central del cuento, Panchito Mandefúa, tomándose como símbolo del niño de los barrios que espera nuestras atenciones y cuidados.

Ramón Díaz Sánchez. Académico de la historia y secretario de esa docta Institución durante cuatro períodos consecutivos. Igualmente académico de la lengua y correspondiente de varias academias del mundo. Conocí de la nobleza de su alma cuando estuvimos juntos en el Congreso como Diputados por Carabobo en el período que truncó la Revolución de 1945. Díaz Sánchez

es el mejor narrador carabobeño de este siglo y uno de los más grandes del país. Casi todas sus novelas, de íntegro acontecer venezolanista, han sido traducidas al inglés, francés, alemán, ruso y otros idiomas, con lo que su obra se universaliza, sin dejar de ser representativa de la identidad venezolana. Ramón Díaz Sánchez nació en Puerto Cabello el 14 de agosto de 1903 y murió en Caracas el 18 de noviembre de 1968.

Enrique Bernardo Núñez. Nació en Valencia el 20 de mayo de 1895 y muy joven se fue a estudiar a Caracas; pero abandonó los estudios para dedicarse a escribir, que fue la pasión de su vida. Con Díaz Sánchez y Pocaterra constituyen la trípole en que destaca la obra literaria de los carabobeños. Fue el primer Cronista de Caracas y sacó del fondo olvidado de los archivos páginas vitales de la historia de aquella ciudad y de otras regiones venezolanas. Como novelista se muestra en “Cubagua” un verdadero maestro del género. Su obra más conocida es “La Ciudad de los Techos Rojos” donde pinta con pluma admirable la Caracas de otros tiempos. Su obra periodística fue extensa y admirable. Murió en Caracas el 1 de octubre de 1964.

Rafael Saturno Guerra. Primer Cronista de la Ciudad de Valencia, en la que había nacido el 11 de febrero de 1902. Periodista y autor de la historia del periodismo carabobeño. Acucioso investigador de la historia, dejó sus libros *Cristal de Tradición y Recado Histórico sobre Valencia*, en los cuales vierte sus investigaciones como Registrador Principal de la ciudad durante muchos años. Murió en Valencia el 30 de diciembre de 1966.

Dr. Fabián de Jesús Díaz. Médico y escritor que gallea en la Casa Páez como celoso guardián de las tradiciones de Valencia. Es miembro de la Academia de la Historia, correspondiente por Carabobo. Es un cronista nato de su ciudad, en la que nació el 15 de agosto de 1908. Ha recogido en dos libros densos con el título de *Gentes y Cosas de Valencia*, gran parte de la historia de la ciudad. De valiosa ayuda para este trabajo me ha resultado la referida obra. La Ciudad de Valencia se prepara a conmemorar en octubre venidero los 50 años de haberse graduado de Médico el Dr. Díaz. Es como la sal del programa en los actos culturales de Valencia.

Luis Augusto Núñez. Figura sobresaliente de las letras de Carabobo en el presente siglo. Periodista, historiador, crítico literario de certeros juicios, poeta parnasiano, cantor de Valencia. Fue un apasionado lector e investigador de la vida cultural de Carabobo y la historia de este interesante aspecto del Estado la escribió en dos gruesos volúmenes con el título de “Génesis y Evolución de la Cultura en Carabobo”. Había nacido en Valencia el 13 de marzo de 1907 y murió el 23 de octubre de 1979, a raíz de clausurado el Primer Congreso Venezolano de Escritores.

Dr. Luis Alfredo Colomine. Miembro correspondiente de la Academia de la Historia por el Estado Carabobo. Nació en Puerto Cabello el 10 de octubre de 1892. Periodista, creador e historiador de atildado estilo. Murió en Caracas el 27 de mayo de 1963.

Virginia Pérez Linares. Ex-tesorera de la Asociación de Escritores Venezolanos (Secciona! Carabobo) es autora del libro “El Río Cabriales y su Lago” galardonado en 1964 con el premio José Rafael Pocatererra (Concurso Bienal de Literatura) del Ateneo de Valencia. Este libro es de obligada lectura para el estudio hidrográfico del Lago de Valencia.

Dr. Asdrúbal González. Abogado, poeta, ensayista e historiador. Es el más joven de los miembros correspondientes de la Academia de la Historia por el Estado Carabobo. Junto con Miguel Elías Dao, cronista de la ciudad de Puerto Cabello, ejerce en la actualidad la máxima representación cultural de aquella ciudad. Su biografía de Bartolomé Salom anda en boca de escritores y periodistas en estos días próximos al bicentenario del nacimiento del Ilustre Prócer porteño. Y su biografía de Piar es un éxito de librería. Sobrio, conciso, elegante y veraz como historiador. Nació en Puerto Cabello el 11 de noviembre de 1938.

Dr. Ignacio Bellera Arocha. Médico y Farmacéutico, en cuyas especialidades ha escrito excelentes ensayos. Humanista de gran sensibilidad social, su pluma en periódicos y revistas especializadas refleja siempre cristiana preocupación por los problemas sociales y políticos. Nació en Valencia el 1 de febrero de 1913. Su labor de escritor va aparejada a la de docente y elocuente orador.

Enrique Grooscors, hijo. Poeta, escritor, ensayista e historiador. Nació en Valencia el 23 de julio de 1921. El ámbito de Valencia es su mundo: sus paisajes y sus gentes la inspiración de su poesía y la materia de sus libros. Como narrador tiene excelentes biografías sobre el Dr. Miguel Peña y sobre el Lic. Miguel José Sanz. Está en plena madurez intelectual.

Otros escritores en las ramas que venimos reseñando son: Torcuato Manzo Núñez, autor de *Diócesis de Valencia* y otros trabajos de historia. Nació en Montalbán el 21 de mayo de 1914. J. M. Godoy Fonseca, autor de *“Valencia de Antaño y Ogaño”*, nacido en Valencia en 1865. Murió en Valencia con más de 90 años sin perder su facultad de escritor. Miguel Manzo Conde, escritor, abogado, congresante. Formó parte del grupo literario *“Unifiquémonos”*. Nació en Montalbán en 1908. Reside actualmente en Caracas.

La lista de historiadores regionales, en verdad, es extensa:

Julio Centeno Rodríguez. Fue abogado y primer Cronista Oficial del municipio San Diego, Individuo de Número de la Academia de Historia del Estado Carabobo, también fue Presidente de la Asociación de Cronistas del Estado Carabobo. Publicó varios libros, entre ellos, *“Imágenes de San Diego”* y *“Cosas de San Diego”*.

Miguel Elías Dao, nace en 1923. Sanitarista, periodista y escritor, fue el Cronista Oficial con más años en el desempeño del cargo. Autor de una fecunda obra, legando a la ciudad libros fundamentales como *Panorama Geográfico del Distrito Puerto Cabello*, *El negro que le dio la espalda a la gloria* y *Diálogo con los Muros*, su vida la dedicó al sostenimiento de la Casa Guipuz- coana como biblioteca pública y centro cultural, al frente de la Fundación *“Ramón Díaz Sánchez”*. Fallece el año 2009.

Luis Cubillán Fonseca. Hombre de alta estima y de intachable trayectoria. Historiador y columnista de larga trayectoria. Miembro fundador e Individuo de Número del Centro de Historia del Estado Carabobo el año 1979, también ha sido Presidente de la Academia de Historia del Estado Carabobo entre los años 2000 y 2009. Miembro correspondiente por Carabobo de

la Academia Nacional de la Historia y Academia Venezolana de la Lengua, así como Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia de Portugal. Es autor de los libros "Historia de la construcción del Teatro Municipal de Valencia", "Capitolio de Valencia: sede del Gobierno de Carabobo", "Monseñor Salvador Montes de Oca: el obispo mártir" e "Historia de la virgen del Socorro".

Alfonso Marín. Nació en Burbusay, Estado Trujillo, en 1908. Fue periodista, historiador, poeta y Diputado al entonces Congreso Nacional. En 1967 es nombrado Cronista de Valencia, es el creador de la Asociación Nacional de Cronistas Oficiales de Ciudades de Venezuela. Fue Miembro Correspondiente de los Centros Históricos de Trujillo, Coro y Vargas, miembro de la Sociedad Dominicana de Geografía, de la Sociedad Bolivariana del Ecuador y del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid. Publica "Paéz en Valencia" y "Qué es Valencia", "Los Árboles de Valencia", 1976, "El Balcón de la Historia".

Guillermo Mujica Sevilla. Médico Patólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Frankfurt, dedicó su vida a la docencia en la Universidad de Carabobo, también a la historia. Individuo de Número de la Academia de Historia de Carabobo. Fue el primer Cronista de esta casa de estudios, y Cronista Oficial de la ciudad de Valencia. Autor de varios libros, entre los que destacan "De Azules y Brumas" (6 volúmenes) y "Desde el Solar Valenciano" (6 volúmenes).

Historiadores fallecidos: Mary Acuña Parra, Armando Alcántara, Domingo Alfonso Bacalao, Efraín Inaudy Bolívar, Oswaldo Feo Caballero, José Rafael Clavo López, Luigi Frassato, José Ramón López Gómez, Marco Tulio Mérida, Armando Martínez y Enriqueta Peñalver.

Otros historiadores e investigadores: Enrique Aristeguieta Gramcko, Oswaldo Angulo, Orlando Arciniegas, Jorge Leonardo Aroca, Daniela Bolaños, Francisco Cariello, Alexis Coello, Fernando Falcón V., Carlos Cruz Hernández, Luis Manuel Díaz, Evencio Díaz, Antonio Ecarri Bolívar, Miguel Flores Sédek, Eumenes Fuguet Borregales, José Antonio Gómez, Roberto Guinand Castellano, Iván Hurtado, Víctor Genaro Jansen, Fritz Küper, Elvis López, Luis Heraclio Medina, Raúl Meléndez, Elis Simón Mercado Matute, Eric Núñez, José Manuel Riera Torres, Carlos Rojas Malpica, Rafael Agustín Pinto Prada, María Cora Páez de Topel, Isabel Ruíz, José Alfredo Sabatino Pizzolante, Omar Ydler y Luis Zuccato.

MÉDICOS ESCRITORES

En Carabobo, como en otras ciudades de Venezuela, médicos distinguidos en su profesión se han dedicado simultáneamente a las letras. Además del Dr. Fabián de Jesús Díaz, ya reseñado como historiador, se destacan el Dr. Enrique Tejera, notable científico de amplia bibliografía en su especialidad, reconocida dentro y fuera del país. Recientemente celebró 90 años de haber nacido en Valencia.

Dr. Luis Pérez Carreño, quien además de médico fue abogado y Magistrado de la Judicatura. Catedrático de la vieja Universidad de Valencia. Nació en Montalbán el 26 de julio de 1866 y murió en Macuto. La Universidad de Carabobo publicó, con ocasión del centenario de su nacimiento, sus Anotaciones y Advertencias Médicas, con prólogo del Dr. Fabián de Jesús Díaz.

Alfredo Celis Pérez, valenciano nacido en 1909, graduado de médico en 1932. Diplomático, biógrafo de Bello, ensayista.

Dr. Fernando Guerra Méndez. Exgobernador del Estado y escritor en materias de su especialidad.

Dr. Bernardino Marvez. Nacido en Montalbán, ha dedicado su vida a la medicina y las letras. Egresó con el Título de Médico Cirujano en la Ilustre Universidad de los Andes (1963), más tarde acreedor de una beca de la ONU para el postgrado en la Escuela de Graduados Universidades de Chile y Andrés Bello de ese país. Profesor universitario de la UC. Ha escrito varias obras en prosa y verso, además de las letras de varios himnos, entre ellas, la de la Asociación Panamericana de Cirugía Pediátrica con música del renombrado poeta porteño Ítalo Pizzolante, y la de la Academia de Historia del Estado Carabobo, de la cual es Miembro Correspondiente.

Alberto Sosa Olavarría. Médico Cirujano, Especialista en Obstetricia y Ginecología, Doctor en Ciencias Médicas y Especialista en Medicina Materno Fetal. También ha sido Profesor Universitario y Doctor Honoris Causa de la Universidad Mesoamericana de Chiapas, México. Es conferencista internacional y autor de numerosos libros y artículos sobre temas médicos y de historia de la medicina. Individuo de Número de la Academia de Historia del Estado Carabobo.

PERIODISTAS

El periodismo empezó en Carabobo con la traída de la imprenta para el Congreso de 1812, cuando se editó la Gaceta Valenciana.⁸⁰ En 1826 Joaquín Permañer llevó la imprenta a Puerto Cabello y después a Valencia. Pero no se editaron periódicos sino hojas sueltas. A partir de 1830 empezaron a aparecer periódicos, siendo el único de ese año El Venezolano. En 1835 aparece El Vehículo redactado por el Pbro. Bartolomé Valdés. Este impresor tuvo la imprenta que hizo posible la publicación de varios periódicos en Valencia, entre ellos La Gaceta de Carabobo, cuyo primer número apareció el miércoles 7 de febrero de 1838 y se puede ver en la Hemeroteca de la Academia Nacional de la Historia.

Cuando aparece esta Gaceta la Diputación Provincial que decretó su circulación estaba presidida por el Coronel Juan De Sola y era secretario Jaime Alcázar, ambos Próceres de la Independencia. El decreto que estableció la Gaceta de Carabobo fue del 4 de diciembre de 1837. Por otro decreto del 7 del mismo mes y año se dispuso que los 370 pesos que costaba la impresión de los 60 números de que constaba el tiraje de la Gaceta se pagaran así: 108 Valencia, 72 Puerto Cabello, 60 San Carlos, 48 el Pao, y 24 Montalbán, Nirgua y Ocumare, cantones que integraban entonces la provincia.

A partir de 1846 que empezaron las campañas electorales entre Partidos Políticos (Liberales y Godos o Conservadores) La circulación de periódicos, casi todos de duración limitada a los procesos electorales, fue inmensa. Salieron en 1846: La Bala Roja, La Centella, La Voz del Pueblo, Entre 1847 y 1867 circularon más de 20, entre ellos varios impresos en la imprenta de Juan De Sola.

Impresores de aquella época fueron Juan De Sola, Rafael Rojas, Manuel María Silva, J. A. Segrestaa y Marco A. Freitas, los dos últimos en Puerto Cabello.

80 Rafael S. Guerra. Apuntes para la Historia del Periodismo en Carabobo.

Juan Antonio Segrestáa, periodista, impresor, editor, traductor y filántropo, es considerado el impresor de provincia más importante del siglo XIX. Nacido en Puerto Cabello el 6 de marzo de 1830 y fallecido en la misma ciudad el 31 de diciembre de 1902, su nombre será un referente a partir del 1854 cuando traduce la obra *Los misterios del pueblo* de Eugenio Sue, salida de la imprenta de don Rafael Rojas. A partir de 1859 se convierte en el editor del diario "El Vigilante" y muchos otros periódicos, embarcándose en la edición íntegra de *Los miserables* de Víctor Hugo, *Los Mohicanos de París*, de Alejandro Dumas y *Las Mentiras Convencionales de la Civilización*, de Max Nordau. Ejerció un periodismo trascendente y tuvo una notable trayectoria en la masonería y como hombre público, que cristalizaron en obras tales como el Teatro Municipal, el nuevo Templo y la biblioteca pública.

Renny Ottolina. Nace en Valencia, el 11 de diciembre de 1928. Fue locutor, animador y productor de programas de radio y televisión, publicista y político venezolano. Uno de los animadores más influyente de la historia de Venezuela y pionero de la publicidad y la comunicación social venezolana. En 1977, fundó el partido político Movimiento de Integridad Nacional (MIN) y se lanzó como candidato a las elecciones presidenciales de 1978, año en el que falleció en un accidente aéreo.

Orlando José Sabatino Pizzolante. Graduado de abogado en la Universidad de Carabobo (1974), gran parte de su vida la dedicó al periodismo radial a través de su programa "Algo más" y a la promoción cultural como Coordinador de la Extensión de Cultura de la Universidad de Carabobo en Puerto Cabello. Fue, además, Presidente de la Fundación Cultural Municipal "Juan Antonio Segrestáa", responsable de adelantar los trabajos de remodelación del Teatro Municipal y la administración del mismo por muchos años. Articulista de prensa y revistas, además de autor del libro "Lo dijo Bolívar", entrevista imaginaria con el Libertador.

Entre 1870 y 1880 aparecen más títulos: El Eco de Aranda, El Progreso, El Carabobeño, La Voz Pública. Este fue el más importante de la época. Dirigido por Francisco González Guinán, y redactado por su hermano, el poeta y orador Santiago González Guinán. De ese periódico hay una buena colección en la Casa Páez y otra en la Hemeroteca Nacional de Caracas. La Voz Pública tuvo una duración de 18 años.

Periódico muy importante de 1895 fue Don Timoteo, dirigido por Pedro Medina Ruiz, del cual hay buena colección en el Ateneo de Valencia.

En el presente siglo han circulado también muchos periódicos en el Estado, extendiéndose la imprenta a los otros Distritos. De 1902 en adelante fue muy importante el periódico El Discípulo, fundado por el Br. Julio Castro, de quien ya hablamos en las páginas anteriores. De 1906 es La Lucha, de Héctor Cabrera. De 1907 Caín, fundado y dirigido por R. Tovar García, donde se iniciaron como periodistas José Rafael Pocaterra y Salvador Carvallo Arvelo.

Entre 1922 y 1935 tuvo amplia circulación El Globo, de la dirección y redacción de Rafael Saturno Guerra. En 1925 circuló El Mundial, bajo la dirección de Santiago Mariño.

El 1 de septiembre de 1933 hace su aparición el diario El Carabobeño bajo la dirección de Eladio Alemán Sucre, en cuyo periódico han tenido la mejor escuela de periodismo muchos carabobeños. En este año El Carabobeño cumple 47 años de circulación, lapso no alcanzado por ningún otro periódico en el Estado.

Otros periódicos que circulan hoy en Valencia son: Aborigen, fundado en 1938 por Rafael Ramón Aguiar, poeta y periodista nacido en Nirgua, quien estuvo al frente de su periódico 44 años, hasta su muerte ocurrida el 20 de enero de 1983. El Regional fundado en 1966 por el Dr. Tito Aponte López. Noti-Tarde, fundado hace 5 años por Miguel Jiménez Márquez actualmente su Director y Diputado al Congreso Nacional. Existen otros periódicos de menor edad y circulación.

DIVERSAS MANIFESTACIONES DEL ARTE

En Pintura, Escultura y Música ha dado Carabobo grandes figuras.

Arturo Michelena y Antonio Herrera Toro son figuras señeras de la pintura de nuestro Estado.

Arturo Michelena. Nació en Valencia el 16 de junio de 1863. La historia, la mitología y la religión fueron las principales fuentes que inspiraron los mejores cuadros de Michelena. Pentesilea, Diana Cazadora, Bolívar en Carabobo, La Multiplicación de los Panes, podrían ser muestras tomadas al azar para dar idea del arte que trasciende en los lienzos del pintor. A mí en particular me causa profunda emoción contemplar el último de los cuadros citados, La Multiplicación de los Panes, que está en la Sta. Capilla de Caracas. La serenidad de aquel Lago de Tiberiades del cuadro, no es otra cosa que la espléndida ribera del Tacarigua del tiempo del pintor. Y en los rostros de la multitud maravillada del milagro están fielmente pintados familiares y amigos del artista. Michelena es una gloria de Carabobo. Murió el 29 de julio de 1898, en plena madurez creadora, cuando apenas cifraba en los 35 años de edad.

Antonio Herrera Toro. Nació en Valencia en 1857. Hizo estudios en Italia y en Caracas. Fue discípulo de Tovar y Tovar, con el cual viajó a Europa a perfeccionarse en su arte. Es autor de la decoración del Palacio Metropolitano de Caracas y del Teatro Municipal de Valencia, donde puede admirarse la técnica de retratista revelada en los rostros de grandes escritores y artistas en el Plafón de dicho Teatro. Murió en Caracas el año de 1914, época en que desempeñaba la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas de aquella ciudad.

Andrés Pérez Mujica. Nació en Valencia el 15 de noviembre de 1873. Inicia estudios en la Academia Arturo Michelena de la misma ciudad y en 1889 ingresa a la Academia de Bellas Artes de Caracas. En 1900 trabaja en los talleres de Angel Cabré y Julio Roversi y en 1904 viaja a París a perfeccionar sus estudios. Desde 1899 empezó a ganar trofeos por sus cuadros y estatuas. La más famosa de és-

tas es La Bacante, ejecutada en París en 1913. Su estatua ecuestre del General Páez, Vuelvan Caras, le mereció el primer premio de la Academia de Bellas Artes de Caracas en 1903. Esta estatua está en el Paraíso de Caracas y en la salida de Valencia hacia el Campo de Carabobo una copia de ella. Pérez Mujica murió en su ciudad natal el 18 de diciembre de 1920.⁸¹

Los tres anteriores fueron figuras estelares de las artes plásticas de Carabobo en el siglo pasado. En los tiempos modernos han sobresalido: Braulio Salazar, Leopoldo Lamadriz, Lita Guerra, Luis Guarenas, Oswaldo Vigas, Luis Guevara Moreno, Leopoldo Vásquez, Luis Eduardo Chávez, Pedro Gramcko y una larga lista que a diario nos sorprenden en exposiciones y galerías. De los primeramente nombrados sobresalen Leopoldo Lamadriz, conocido como el pintor del Cabriales, por los bellos paisajes que tuvieron como inspiración el ahora empobrecido río; Braulio Salazar, premio Nacional de Artes Plásticas el año pasado y maestro de muy larga actuación en la Escuela de Artes Plásticas Arturo Michelena de Valencia; y Oswaldo Vigas, conocido mundialmente por la originalidad de sus “Brujas” y otros cuadros de factura modernista.

Gregorio Mijares. También conocido como “Niño Bonito” de Patanemo fue un pintor y escultor nacido el 28 de noviembre de 1948 y fallecido el 11 de agosto de 2012 en Puerto Cabello. Su obra se caracterizó por un estilo colorido y de líneas nerviosas, que él mismo calificó como nativista. Obtuvo varios galardones, entre ellos, la Mención Honorífica Salón Fundarte (Caracas), Premio Salsomaggiore Turne (Italia), Medalla en grado Caballero por la Gobernación del Estado Carabobo (2004) y el Botón de la Ciudad (2006) en su única clase Toma de Puerto Cabello.

José Faneite. Nace el 3 de noviembre de 1944, en la población de Gañango, Puerto Cabello, se trata de un artista cuya obra en gran parte está consagrada al “Señor”. Artista popular y evangélico tiene una numerosa obra representada en pinturas y objetos a través de los que expresa una profunda pasión por el folklore musical, las imágenes del culto religioso y las costumbres y festividades. Su primera exposición del artista se llevó a cabo

81 Hugolino Hernández, Andrés Pérez M. La Voluntad hacia la Gloria.

en el Colegio de Médicos de Puerto Cabello en 1965 y desde ese momento su obra ha sido mostrada en salones y bienales, pero la exposición más exhaustiva y completa fue la presentada Galería Universitaria Braulio Salazar el año 2006.

Ángel Martínez. Nacido en Caracas el 1º de octubre de 1954, también conocido como el “Lobo”, fue un pintor, grabador y escultor considerado como una de las figuras más importantes de la gráfica en Venezuela. Estudió en el Taller Experimental de Artes de Puerto Cabello en el año 1974, en el Taller Libre de Arte de la Escuela Cristóbal Rojas entre 1975 y 1981, y en el Taller Libre de Grabado de la Universidad Simón Bolívar en 1982. Pintó grafitis en numerosos muros de la ciudad capital y, para distinguir sus creaciones, desde el año 1979, utilizó como firma la imagen de un saltamontes que para el artista representaba un elemento ecológico y de la naturaleza que contrasta con el ambiente antinatural del cemento. Participó en numerosas exposiciones colectivas e individuales, participando en museos viales.

LA MÚSICA

En Carabobo, después del auge que le dieron en tiempos remotos los hermanos Colón, hubo días de gloria con la creación en 1870 de la Banda “Santa Cecilia” que se inició con 20 profesores y ejecutaba conciertos en la Plaza Bolívar. Años después en 1893 se inauguró La Sociedad “El Bello Sexo Artístico” que formó una Orquesta bajo la Dirección del Maestro José Rius integrada por un grupo de señoritas de la sociedad valenciana. Allí se fue sembrando el amor a la música al tiempo que lo hacían: Pedro Pardo, en la Banda Militar del Cuartel Anzoátegui; La Banda Sucre en Puerto Cabello; La Orquesta Infantil del Pbro. Pedro Antero Alfonso en San José de Valencia, y la del Colegio Salesiano que dirigió el Padre Piana.

Después en este siglo, vendría la actuación de las Colón. Las Racamonde, Las Granado, Las Hidalgo y el célebre Luis Troya, por largos años maestro de Capilla de la Iglesia Matriz, hoy Catedral. Sería muy largo este recuento para la índole de este libro.⁸²

82 Joaquín Quintero N. Opúsculo Musical.

Resumimos dando los nombres más sobresalientes en este aspecto de la cultura carabobeña: nacidos en el siglo pasado: Augusto Brandt, Juan Vicente Lecuna y Joaquín Quintero Noguera. En la era moderna: Francisco Esteban Caballero, María Luisa Escobar, Luis Rafael López, Dinorah Cróquer de Celli y Cristóbal Gornés.

Augusto Brandt, nacido en Puerto Cabello en 1892, notable compositor, Director de Orquestas y Concertista de Violín y de Piano. Su obra musical es numerosa y lo llenó de triunfos en Venezuela y el exterior. Era hermano de Carlos Brandt, a quien nos referimos al hablar de los escritores.

Juan Vicente Lecuna, nacido en Valencia el 20 de noviembre de 1899. Después de sus primeros estudios en Valencia cursó 6 años en la Escuela de Música de Caracas. Luego estuvo en varias ciudades de Norteamérica, Europa y la América del Sur, asistiendo a Congresos y eventos musicales y dando conciertos de carácter internacional. Fue Director de la Escuela de música de Valencia hasta 1948. Luego fue enviado como Diplomático a la Santa Sede de Roma, donde murió en 1954.⁸³

Joaquín Quintero Noguera, nació en Valencia el 1 de noviembre de 1894. Estudió en Valencia con Don Luis Bouquet y Aquiles Antich, quien le enseñó el violín, el instrumento de su predilección; y con Luis Troya estudio piano y armonium. Después el Padre Alfonzo le enseñaría instrumentación. Escribió más de un centenar de composiciones. Fue Director de la Banda Oficial del Estado de 1942 a 1946. Murió en Valencia el 11 de julio de 1955.

Aldemaro Romero. Pianista, compositor, arreglista y director de orquesta, nacido en Valencia en 1928. Hacia 1942, establecido en Caracas, comienza estudios con Moisés Moleiro, trabajando como pianista en salones nocturnos y orquestas de baile, tiempos en los que conoce a Luis Alfonzo Larrain,

83 Luis Augusto Núñez. Ob. Cit.

con quien toma clases de música. En 1948, forma su primera orquesta de baile llamada "Aldemaro Romero y su Orquesta", marchando más tarde a Nueva York en donde firma con la casa disquera RCA Víctor para grabar con orquestas de estudio. En 1968 presenta su "Onda Nueva" que fue una nueva forma de interpretación de la música venezolana con influencias del joropo e influenciada por el jazz y la bossanova brasileña. Entre 1975 y 1977 vivió en Inglaterra, grabando con la Orquesta Sinfónica de Londres. Compositor prolífico de variados géneros, su discografía es extensa. En 1979, funda la Orquesta Filarmónica de Caracas. Fallece el año 2007.

Narciso L. Salicrup. Nacido en Puerto Cabello el 3 de noviembre de 1869, desde temprana edad mostró grandes dotes para la música. Una nota biográfica aparecida en la revista literaria "El Cojo Ilustrado", señala que ya a los cuatro años tocaba con maestría la guitarra y cantaba acompañándose de ella, a los once años componía piezas de baile para piano, y un año más tarde, comenzaba sus estudios formales de piano con Amalia Brandt de Rodríguez. A los 20 años Salicrup se dedica a la enseñanza del piano en Caracas, ocupando un puesto en la Dirección de Bellas Artes de la capital. En 1908, viaja a Nueva York a probar suerte, desafortunadamente su carrera se ve truncada por su temprano fallecimiento el año mil novecientos ocho.

Ítalo Pizzolante Balbi, nacido en el seno de una respetada y laboriosa familia italiana que llegó al puerto a principios del siglo veinte. Ingeniero Civil a la vez que un extraordinario músico canta-autor, quien compuso infinidad de canciones románticas siendo la más célebre de ellas "Motivos", versionada por una centena de artistas alrededor del mundo, desde que la Rondalla Venezolana la hiciera parte de su repertorio. La ciudad marinera, además, fue para él su pedacito de cielo, eterno terruño al que decidió cantarle hermosas canciones de amor y mar como "Puerto Cabello", himno oficial del municipio, "A tu playa" y "Mi Regalo". Tuvo también una destacada vocación institucional y trayectoria pública, que lo llevarían a ser Alcalde en dos períodos (1969/1971), Presidente del Ateneo, Cámara de Comercio, Asociación de Ejecutivos del Estado Carabobo. En fin, fue hombre de muchas facetas, siempre inquieto por el conocimiento, de gran cultura y de una curiosidad que se acrecentó con los años.

DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO CARABOBO A PARTIR DEL CENSO DE 1936⁸⁴

1936		1941		1950	
Viviendas	Habitantes	Viviendas	Habitantes	Viviendas	Habitantes
34.557	172.127	35.248	191.442	45.519	242.923

1961		1971		1981	
Viviendas	Habitantes	Viviendas	Viviendas	Habitantes	Viviendas
68.042	381.636	113.495	68.042	381.636	113.495

NÓMINA DE GOBERNADORES Y PRESIDENTES DE CARABOBO

Durante este proceso de desarrollo, el Estado ha tenido los siguientes Gobernadores, a quienes consideramos personas importantes en la actividad política.

GOBERNADORES DE LA PROVINCIA DE CARABOBO (1824-1864)

1. Fernando Peñalver 1824 - 1827
2. Jacinto Mujica 1827
3. José Hilarión Sistiaga (1°. Período) 1828
4. Cipriano Torrealba 1829
5. José Hilarión Sistiaga (2.º Período) 1830
6. Miguel Martínez (1°. Período) 1831

⁸⁴ No es posible determinar el desarrollo poblacional de nuestra entidad sino a partir del Censo de 1936, que es cuando al Estado Carabobo deja de irrespetarse su extensión territorial y se mantiene la actual. Antes de ese Censo, sufrió el despojo de Turiamo y Ocumare, y en tiempos anteriores, tuvo mutaciones sustanciales, como se vio en el Capítulo VII de este libro.

El desarrollo poblacional de cada uno de los pueblos y ciudades está en la síntesis descriptiva de cada uno de ellos, en el Capítulo IX.

Cuadro Estadístico de la población del Estado.

7. José Hilarión Sistiaga (3°. Período) 1832 - 1833
8. Andrés Escorihuela 1834
9. Pedro Tinoco 1835 - 1837
10. Miguel Hidalgo 1837
11. Gral. José M. Zamora 1837 - 1839
12. Dr. Pedro José Estoquera 1840 - 1843
13. Miguel Herrera (1°. Período) 1844 - 1847
14. Juan Antonio Figueredo 1847
15. Dr. Joaquín Herrera (1°. Período) 1847
16. Gral. Carlos L. Castelli 1848
17. Gral. Justo Briceño 1848
18. Rafael Arvelo (1°. Período) 1848
19. Francisco Codecido (1°. Período) 1848
20. Dr. Joaquín Herrera (2°. Período) 1848 - 1850
21. Gral. Juan Bautista Arismendi 1850
22. Dr. Manuel A. Méndez 1850 - 1851
23. Miguel Martínez (2°. Período) 1851
24. José Leonardo Rodríguez 1852
25. Gral. Antonio Valero (interino) 1853
26. Miguel Martínez (3°. Período) 1853
27. Gral. Wenceslao Casado 1854
28. Miguel Martínez (4°. Período) 1854
29. Rafael Arvelo (2°. Período) 1854
30. Gral. Julián Castro (1°. Período) 1854 - 1855
31. Miguel Martínez (5°. Período) 1855
32. Rafael Arvelo (3°. Período) 1855
33. Gral. Julián Castro (2.º Período) 1855 - 1857
34. Rafael Arvelo (4.º Período) 1857
35. Gral. Julián Castro (3°. Período) 1857 - 1858
36. Gral. Francisco Codecido (2.º Período) 1858
37. Dr. Miguel A. Maya 1858
38. Miguel Herrera (2.º Período) 1858
39. Dr. Carlos Pérez Calvo 1858
40. Inocente Lovera 1858
41. Dr. Ramón Montilla Troanes (1°. Período) 1858 - 1859
42. Andrés Carvallo (1°. Período) 1859
43. Luis Iribarren 1859 - 1860

44. Andrés Carvallo (2°. Período) 1860
45. Francisco Espinosa (1°. Período) 1860
46. Francisco Goicochea 1860 - 1861
47. Gonzalo Cárdenas 1861
48. Francisco Espinosa (2°. Período) 1861 - 1863
49. Gral. Jesús María Lugo (1°. Período) 1863
50. Dr. Gregorio Paz Sandoval (1°. Período) 1863
51. Dr. José Antonio Zárraga 1863
52. Gral. Nicolás Silva H. 1863
53. Dr. Gregorio Paz Sandoval (2°. Período) 1863
54. Gral. José Ramón Tello 1863 - 1864

PRESIDENTES DEL ESTADO CARABOBO (1864-1947)

55. Gral. Jesús María Lugo (2°. Período) 1864
56. Gral. Eduardo Guinand 1864 - 1865
57. Gral. Jesús María Lugo (3°. Período) 1865
58. Gral. Marcos López (1°. Período) 1865
59. Miguel A. Rojas 1865 - 1866
60. Gral. Marcos López (2°. Período) 1867
61. Gral. Hermógenes López (1°. Período) 1867
62. Gral. Marcos López (3°. Período) 1867
63. Gral. Eusebio Pinto 1867
64. Gral. Hermógenes López (2°. Período) 1867 - 1868
65. Gral. Fermín Montagne 1868
66. Dr. Gregorio Paz Sandoval (3°. Período) 1868
67. Isidro Espinosa (1.er Período) 1868
68. Dr. Gregorio Paz Sandoval (4°. Período) 1868 - 1869
69. Dr. Ramón Montilla Troanes (2°. Período) 1869
70. Isidro Espinosa (2°. Período) 1869
71. Dr. Ramón Montilla Troanes (3°. Período) 1869
72. Isidro Espinosa (3°. Período) 1869 - 1870
73. Juan de la Rosa Martínez 1870
74. Dr. José Antonio Zapata (1°. Período) 1870
75. Dr. José Manuel Montenegro (1°. Período) 1870
76. Dr. José Antonio Zapata (2°. Período) | 1870 - 1871

77. Dr. Gregorio Paz Sandoval (5°. Período) 1871
78. Gral. Pablo José Pérez 1871
79. Gral. Julián Castro (4°. Período) 1871 - 1872
80. Dr. Pedro Bermúdez Cousin (1°. Período) 1872
81. Gral. Venancio Pulgar (1°. Período) 1872
82. Dr. Pedro Bermúdez Cousin (2°. Período) 1872
83. Gral. J. M. García Gómez 1872 - 1873
84. Gral. Donato Rodríguez (1°. Período) 1873
85. Dr. Pedro Bermúdez Cousin (3°. Período) 1873 - 1876
86. Gral. Donato Rodríguez (2°. Período) 1876 - 1877
87. Gral. José Gregorio Cedeño 1877 - 1879
88. Francisco González Guinán 1879
89. Alejandro F. Blanco 1879 - 1880
90. Gral. Venancio Pulgar (2°. Período) 1880
91. Dr. Nicanor Borges 1880
92. Dr. Aníbal Dominicci 1880
93. Dr. José Cecilio Castro (1°. Período) 1880
94. Gral. Hermógenes López (3°. Período) 1880 - 1881
95. Dr. Gregorio Paz Sandoval (6°. Período) 1881 - 1882
96. Gral. Hermógenes López (4°. Período) 1882 - 1884
97. Gral. José Antonio Arvelo 1884
98. Gral. Joaquín Berrío 1884 - 1885
99. Gral. V. Barret de Nazaris 1885 - 1886
100. Gral. Bernardino Mirabal 1886 - 1887
101. José María Rivero 1887 - 1888
102. Gral. José Esteban Ojeda 1888
103. Gral. Hermógenes López (5°. Período) 1888 - 1889
104. Felipe Irigoyen 1889 - 1890
105. Dr. Laureano Villanueva (1°. Período) 1890 - 1892
106. Gral. José Ignacio Pinto (1°. Período) 1892
107. Gral. José Félix Mora (1°. Período) 1892 - 1893
108. Gral. José Manuel Montenegro (2°. Período) 1893
109. Dr. Atilano Vizcarrondo 1893 - 1894
110. Gral. José Félix Mora (2°. Período) 1894 - 1898
111. Gral. Antonio M. Rodríguez 1898
112. Gral. Antonio M. Pulgar 1898
113. Dr. Ezequiel Jelambi (1°. Período) 1898

114. Gral. Manuel M. Montañez 1898
115. Dr. Ezequiel Jelambi (2°. Período) 1898
116. Mariano Izquierdo 1898
117. Dr. Ezequiel Jelambi (3°. Período) 1898 - 1899
118. Dr. Laureano Villanueva (2°. Período) 1899
119. Dr. Faustino Figueredo Herrera (1°. Período) 1899
120. Dr. Laureano Villanueva (3°. Período) 1899
121. Dr. Faustino Figueredo Herrera (2°. Período) 1899
122. Dr. Ezequiel García 1899
123. Gral. José Ignacio Pinto (2°. Período) 1899 - 1900
124. Gral. Benjamín Ruiz 1900
125. Gral. Román Moreno 1900
126. Gral. Gregorio S. Riera 1900
127. Gral. José Antonio Dávila (1°. Período) 1900
128. Dr. Gerónimo Maldonado, h. 1900 - 1901
129. Dr. José Cecilio Castro (2°. Período) 1901 - 1902
130. Gral. Víctor Rodríguez (1°. Período) 1902 - 1903
131. Dr. Andrés O. Jiménez (1°. Período) 1903
132. Gral. Víctor Rodríguez (2°. Período) 1903
133. Dr. R. González Pacheco (1°. Período) 1903 - 1904
134. Dr. Andrés O. Jiménez (2°. Período) 1904
135. Gral. R. González Pacheco (2°. Período) 1904
136. Dr. Francisco de Sales Pérez (1°. Período) 1904 - 1906
137. Dr. Miguel Montilla T. 1906
138. Dr. Francisco de Sales Pérez (2°. Período) 1906
139. Gral. M. Montilla Troanes 1906
140. Gral. Ramón Tello Mendoza 1906 - 1907
141. Dr. Andrés O. Jiménez (3°. Período) 1907
142. Dr. M. Montilla Troanes 1907
143. Dr. Pedro Castillo (1°. Período) 1907
144. Dr. Samuel E. Niño 1908 - 1909
145. Gral. José Antonio Dávila (2°. Período) 1909
146. Gral. Gumersindo Méndez 1909
147. Gral. Gregorio Cedeño (1°. Período) 1909 - 1910
148. Dr. Pedro Castillo (2°. Período) 1910
149. Gral. Aquiles Iturbe 1910
150. Gral. Gregorio Cedeño (2°. Período) 1910

151. Gral. J. A. Martínez Méndez (1°. Período) 1910 - 1911
152. Gral. Gregorio Cedeño (3°. Período) 1911
153. Gral. J. A. Martínez Méndez (2°. Período) 1911
154. Dr. Santiago González Guinán 1911 - 1912
155. Gral. J. A. Martínez Méndez (1°. Período) 1912 - 1914
156. Gral. Emilio Fernández 1914 - 1920
157. Gral. José Antonio Baldó 1921 - 1924
158. Dr. Pedro Castillo (3°. Período) 1924
159. Dr. José Felipe Arcay 1924 - 1925
160. Ramón H. Ramos 1925 - 1928
161. Gral. José María García 1928 - 1929
162. Dr. Santiago Siso Ruiz 1929
163. Gral. Santos Matute Gómez 1929 - 1935
164. Guillermo Barreto Méndez 1935 - 1936
165. Gral. Ernesto Velasco Ibarra 1936
166. Gral. Alejandro Michelena 1936
167. Dr. Francisco Hermógenes Rivero 1936 - 1937
168. Salvador Carvallo Arvelo 1937 - 1938
169. Pedro Bacalao Silva 1938 - 1939
170. Dr. Antonio Minguett Letteron 1939 - 1941
171. José Rafael Pocaterra 1941 - 1943
172. Dr. Tomás Pacanins 1943
173. Dr. Arminio Borgas 1943 - 1945
174. Dr. Enrique Tejera 1945

GOBERNADORES DEL ESTADO CARABOBO (1947-HASTA NUESTROS DÍAS)

175. Dr. Manuel García G. 1946 -1948
176. Ramón Ruiz Miranda 1948 - 1951
177. Salvador Llovet 1951 - 1953
178. Gral. Ricardo Arroyo Lüder 1953 - 1957
179. Dr. Iván Darío Maldonado 1957 - 1958
180. Dr. Julio Maldonado Peña (1°. Período) 1958
181. Dr. Francisco Ignacio Romero 1958
182. Dr. Salvador Feo La Cruz 1958

183. Dr. Julio Maldonado Peña (2°. Período) 1958 - 1959
184. Dr. Francisco Melet 1959 - 1960
185. José Regino Peña 1960 - 1963
186. Dr. Luis Rivero Salas 1963 - 1964
187. Dr. Jorge Figarella 1964 - 1965
188. Dr. Tito Aponte López 1965 - 1967
189. Jesús Filardo Rodríguez 1967 - 1968
190. Dr. Jorge Domínguez Nassar 1968 - 1969
191. Dr. Fernando Guerra Méndez 1969 - 1971
192. Dr. Lisandro Estopiñan Esparza 1971 - 1974
193. Dr. Emiliano Azcunes 1974 - 1978
194. Ing. Lázaro Cariello 1978 - 1979
195. Arq. Raúl Gómez 1979 - 1982
196. Dr. Gustavo Correa Viso 1982 - 1984
197. Dr. José Ignacio Acevedo 1984 - 1985
198. Lic. Oscar Raúl Celli Gerbasi 1985 - 1988
199. Dr. José Luque 1988 - 1989
200. Dr. Luis Tomás Izaguirre 1989
201. Prof. Pablo González 1989 - 1990
202. Dr. Henrique Salas Römer (1°. Periodo) 1990 - 1993
203. Dr. Henrique Salas Römer (2°. Periodo) 1993 - 1996
204. Henrique Salas Feo (1°. Periodo) 1996 - 2000
205. Henrique Salas Feo (2°. Periodo) 2000 - 2004
206. Luis Felipe Acosta Carlez 2004 - 2008
207. Henrique Salas Feo (3°. Periodo) 2008 - 2012
208. Francisco Ameliach Orta 2013 - 2017
209. Gustavo Adolfo Pulido (encargado) 2017
210. Rafael Alejandro Lacava (1°. Periodo) 2017-2021
211. Rafael Alejandro Lacava (2°. Periodo) 2021-2025

QUINTA PARTE

Siglos XX y XXI

CAPÍTULO I

SITUACIÓN ACTUAL

En lo Político-Territorial, Económico, Social y Cultural

El Estado Carabobo está dividido en ocho Distritos: Bejuma, Carlos Arvelo, Diego Ibarra, Guacara, Montalbán, Mora, Puerto Cabello y Valencia.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

El estado Carabobo estuvo dividido en distritos hasta diciembre de 1983. Luego, estas entidades locales se denominaron municipios. A partir de 1984, fueron nueve municipios: Bejuma, Carlos Arvelo, Diego Ibarra, Guacara, Juan José Mora, Montalbán, Puerto Cabello, San Joaquín y Valencia; después, en 1988 se unió Miranda. A partir de 1994, se incorporaron los municipios San Diego, Los Guayos, Naguanagua y Libertador, conformando los 14 municipios actuales en los que se divide la entidad federativa.

BEJUMA

El Municipio Bejuma tiene como cabecera la población del mismo nombre y son sus otras parroquias: Canoabo y Simón Bolívar (Chirgua). El Municipio Bejuma es uno de los que forman los Valles Altos de Carabobo, al Occidente del Estado. Sus límites son: Norte el Municipio Mora, separado por la Fila Alta que divide a Urama y Alpagatón de Canoabo y a Chirgua de las cabeceras de los ríos Morón y Sanchón; y el Municipio Valencia separados por la Fila que divide a Chirgua de las Trincheras; Naciente, el Municipio Mora, separado por la Fila que divide a Canoabo de las

cabeceras del río Morón, o sea, de La Justa hasta Perico; y el Municipio Valencia separado por la Fila Alta de la Aguada, hasta la cumbre del Torito, de esta punta línea recta pasando por el punto denominado La Araña hasta el río Chirgua, y de aquí siguiendo dicho río a la Unión; Sur, el Municipio Falcón del Estado Cojedes, separado por la Serranía que partiendo de la Unión pasa por las cumbres de Naranjalitos, Vacavieja y Santa Rosa y termina en Río Abajo; y el Municipio Montalbán por la Fila que parte de Guarapo hasta el lugar denominado Capotillo; Poniente, el Municipio Nirgua del Estado Yaracuy separado por la Serranía alta que está más allá del río Temerla que divide a Canoabo de Escondido y el Municipio Montalbán, separado por la fila que parte de Guarapo y viene a morir en el Portachuelo de Bejuma; de aquí línea recta al río Bejuma, el cual se sigue aguas abajo hasta su confluencia con el Aguirre que también se sigue aguas abajo hasta el lugar denominado Río Abajo. Dentro de estos linderos tiene 26.877 habitantes, según el censo de 1981.

Dentro de los anteriores linderos, el Municipio Bejuma ocupa 580 kilómetros cuadrados del territorio del Estado. Orográficamente el Municipio Bejuma participa de la Cordillera de la Costa del cual se desprenden los cerros de La Calceta, Carriaprima y Guarapo. Los ríos principales del Municipio son el Chirgua y el Bejuma en las Parroquias que llevan esos nombres y el Capa y Naranjo en la Parroquia Canoabo. Los ríos Chirgua y Bejuma pertenecen a la Hoya del Orinoco y los de Canoabo a la del Mar. Por esa razón en estos últimos se pueden pescar algunos camarones.

Bejuma. La parroquia Bejuma está a 667 mts.⁸⁵ sobre el nivel del mar. Sus coordenadas geográficas son 68° 15' 40" de longitud Oeste y 10° 10' 45" de latitud Norte.⁸⁶ Bejuma dista de la Capital del Estado apenas 47 kilómetros y 202 de Caracas. La población goza de un clima templado muy agradable siendo su temperatura

85 Altura en la Plaza Bolívar.

86 Las coordenadas de todos los pueblos y ciudades son suplidas por Cartografía Nacional. Igualmente, las alturas sobre el nivel del mar. El autor ha chequeado personalmente las alturas de pueblos y serranías.

media anual de 24° C. Las lluvias empiezan normalmente en mayo y concluyen en octubre con una precipitación anual aproximada de 1.208 mm. En los otros meses del año el tiempo es seco.

La agricultura principal y casi única de Bejuma en el siglo pasado fue el café. Hoy día predomina el cultivo de naranja y el de tabaco rubio. Pero en todos los tiempos se han dado muy bien los frutos menores, verduras y hortalizas para el consumo local.

Históricamente Bejuma es una de las poblaciones más jóvenes del Estado Carabobo, Equivocadamente se venía teniendo como fecha de su fundación el 18 de septiembre de 1845. En esa fecha lo que ocurrió fue el registro del Documento mediante el cual los fundadores donaron las tierras en que se levantó el pueblo. La verdadera fecha de fundación de Bejuma es el 14 de noviembre de 1843, día en que se completó el proceso político de elevar a Parroquia Civil el antiguo caserío que allí se fue formando desde tiempos muy remotos.⁸⁷ En diciembre de ese mismo año se iniciaron las gestiones para constituir también en Parroquia Eclesiástica a la Civil, pues seguía dependiendo de Montalbán para las actividades religiosas. La Parroquia Eclesiástica fue creada el 10 de julio de 1849, por Decreto del Gobernador del Arzobispado, sede vacante por muerte del Arzobispo Ignacio Fernández Peña. La Primera Autoridad Civil al crearse la parroquia fue José Coronel. El Primer Cura Párroco, el Pbro. Martín Windevoxhel, y su nombramiento aprobado por el General José Tadeo Monagas.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Bejuma, como pueblo, rompe con la pauta fundacional de los llamados «pueblos parroquiales», donde la motivación para la formación del pueblo era concentrar el poblamiento disperso mediante el establecimiento de una parroquia eclesiástica. En Bejuma, fue todo lo contrario; los vecinos estaban organizados en un caserío y lograron su entidad político-territorial con el rango de parroquial civil del cantón Montalbán (véase apén-

87 Actas de la Diputación Provincial de Carabobo. Hem. Academia Nacional. Caracas.

dice documental), lo cual nos demuestra las particularidades en la historia sociopolítica contenida en los orígenes de cada centro poblado. Recordemos que la organización eclesiástica (parroquias) fue la base de la organización política o civil (de ahí la denominación de parroquia civil) en los inicios de la vida republicana; pues las parroquias eclesiásticas daban nombre y linderos a las poblaciones establecidas que luego, a partir del 25 de junio de 1824, configuraron la provincia de Carabobo.

Antes de empezar a ser Parroquia Eclesiástica, Bejuma tuvo como Iglesia una modesta capilla cerca de la hoy llamada Plaza de Los Fundadores. En 1865 el Arzobispo Guevara y Lira bendijo la primera piedra de la segunda Iglesia que estuvo en el mismo sitio en que está la actual. Esta bellísima Iglesia de hoy fue construida a partir de 1952 y la bendijo el Sr. Nuncio Rafael Forní el domingo 10 de junio de 1956. El discurso de inauguración estuvo a cargo del autor de este libro. El Edificio en que funcionan los Poderes Públicos (Concejo Municipal y Prefectura), fue construido durante la administración del Dr. Antonio Minguet Letteron a partir del año de 1940. El puente sobre el río Bejuma, conocido como puente Ecarri, al Oeste de la Población, fue construido en 1928, siendo Presidente del Estado Carabobo Don Ramón H. Ramos.

La población de Bejuma se ha desarrollado en la forma siguiente: según el censo de 1847 tenía 2.236 habitantes.⁸⁸ Censo de 1873, 7.844 habitantes. Censo de 1881, 8.785. Censo de 1891, 10.920. Censo de 1920, 7.008. Censo de 1926, 7.644. Censo de 1936, 7.208. Censo de 1941, 8.607. Censo de 1950, 10.113. Censo de 1961, 12.853. Censo de 1971, 14.798. En todos estos censos ha venido incluida en Bejuma la población de Chirgua, elevada más tarde a Parroquia. El censo de 1981 registró 17,681 habitantes.⁸⁹ En 1990, hubo un significativo aumento poblacional, llegando a 30,538 habitantes, y en el censo de 2001 la cifra aumentó a 39,187 habitantes. En el último censo oficial, la población alcanzó los 48,538 habitantes, convirtiéndose en el municipio del occidente con mayor población, representando el 2.16% de la población total de Carabobo.

88 Gaceta de Venezuela Número 880 del 25-9-47.

89 Datos del Comisionado del Censo para Carabobo, Oswaldo Feo Caballero

El desarrollo de las viviendas, tomando solo las del primero y último censo oficial ha sido como sigue: en 1873 tenía el Departamento Bejuma (lo que es hoy el Municipio) 1.761 habitaciones. En el censo de 1971, 100 años después, tiene Bejuma, incluida Chirgua 2.506 viviendas.

Bejuma entre sus conquistas culturales tiene un activo Ate-neo que se fundó en 1970. La población estudiantil es atendida en dos modernas concentraciones escolares para Primaria y el Liceo “Arturo Michelena” para Secundaria. También cuenta con el moderno Colegio Parroquial atendido por religiosas, al lado de la Casa Parroquial. Bejuma tiene un espacioso Hospital con todos los adelantos modernos que atiende a las dos Parroquias del Occidente y parte de Yaracuy y población en tránsito.

Los linderos actuales de la Parroquia Bejuma son: Norte, con la Parroquia Simón Bolívar (Chirgua) por la Fila de Bejuma; Sur con el Municipio Falcón del Estado Cojedes, separado por la Serranía que partiendo de la Unión pasa por las cumbres de Naranjalito, Vaca Vieja y Santa Rosa y termina en Río Ahajo; Este, con la Parroquia Simón Bolívar (Chirgua) por la Filas de Bejuma y Chirgua continuando por la Quebrada Honda hasta su desembocadura en el río Chirgua y de aquí hasta llegar a los linderos del Estado Cojedes; y Oeste, con el Municipio Montalbán separado por las cumbres Altas de la Mesa, línea recta al río Bejuma, el cual sigue aguas abajo hasta su confluencia con el Río Aguirre cuyo cauce se continúa hasta el lugar llamado Río Abajo.⁹⁰

Canoabo. Es la población más antigua del Occidente de Carabobo. Su fundación fue el 19 de marzo de 1711, cuando el Pbro. Andrés Páez de Vargas bendijo la primera Iglesia construida con ayuda de los vecinos. Antes de la Iglesia Pública hubo en Canoabo un Oratorio o Capilla Privada en la casa que tuvo allí el Conde de Tovar, casa conocida hoy como la Casa de Alto. En torno a la Iglesia surgió el pueblo, como era costumbre de la época.

90 Para éstos y todos los linderos de los Municipios nos atuvimos a las Gacetas Oficiales del Estado Carabobo No. 7 Extraordinaria del 30-11-1971 y No. 239, Extraordinaria del 13-8-1981.

Los primeros pobladores que estaban allí como hacendados de cacao desde fines del siglo XVII eran: Don Manuel Gómez Pinto, Cristóbal Marcos de La Parra, Domingo de Tovar, el Maestro de Campo Juan de Ortega, María de La Peña, Don Juan Alonso Romero, Juan Bautista Montero, Pascual y Gonzalo Sequera y otros que para 1720 tenían 77.400 árboles de cacao con una producción de 774 fanegas de la almendra.⁹¹

El nombre de Canoabo es indígena: quiere decir aldea al lado de agua dulce o potable. Según una antigua teoría Canoabo está en el fondo de un lago prehistórico cuyas aguas rompieron por el cauce de los ríos que van al mar. Esta teoría se confirma con el dique que están construyendo para represar aquellos ríos y llevar agua a Puerto Cabello y Morón. El muro de contención tiene 55 metros de alto, y si se suben 10 más, la población de Carabobo queda bajo el agua. Por otra parte, los suelos de Canoabo son aluvionales, por lo cual han sido tan propicios al cultivo del cacao. El cacao de Canoabo se ha considerado como uno de los mejores del país. Pero hoy el cultivo principal de Canoabo es el café, estando allá la mayor producción del Estado Carabobo y la empresa Productores Asociados de Café (Pacca Canoabo) que se ocupa de la comercialización de todo el café producido en el Estado.

Según el primer levantamiento de matrícula que después se llamó censo, la población de Canoabo en 1758 era de 928 habitantes. Tuvo un desarrollo muy lento, porque en 1768 apenas tenía 1.083 en 183 casas. El censo de 1847 le daba 1.566 habitantes. El primero oficial de 1873 le daba 3.610; el de 1781, 4.473. En el de 1891 subió a 7.372 para bajar en el de 1920 a 5.623 y a 5.560 en el de 1936. Sigue bajando en el de 1941 con 5.176. En 1950 apenas tiene 4.139 habitantes y en 1961, 3.629. Una pequeña alza obtiene en 1971, llegando a 3.805. El censo de 1981 le dio 4.566 habitantes. El desarrollo habitacional se aprecia tomando como punto de partida la matrícula de 1768 cuando tenía 183 casas, para llegar en el censo de 1971 a 659 viviendas.

91 Pedro José de Olavarriaga. Instrucción General y Particular, etc., pág. 364.

En la actualidad Canoabo cuenta con una extensión de la Universidad “Simón Rodríguez” que está contribuyendo en todos los sentidos al progreso del pueblo. Canoabo está a 287⁹² metros sobre el nivel del mar. Sus coordenadas geográficas son: 68° 16' 40" de longitud y 10° 18' 50" de latitud referidas al Meridiano de Greenwich y Norte del Ecuador. La temperatura es cálida, refrescando algo en la noche, con una media de 26° C. El régimen de lluvias en Canoabo está influenciado por el Sistema de la Costa, siendo sus meses de mayor pluviosidad los de mayo a octubre con una media anual de 1.200 mm.

Canoabo ocupa 170 kilómetros cuadrados de los 580 que abarca el Municipio Bejuma. Los linderos de la Parroquia son los siguientes: Norte, el Municipio Mora, separado por la Fila que divide a las mismas Parroquias de Urama y Morón; Este, el mismo Municipio Mora, separado por la Fila que divide a la Parroquia Canoabo de las cabeceras del río Morón, o sea, la Justa, y la Parroquia Simón Bolívar (Chirgua) separado por la cumbre de Perico; Oeste, el Municipio Nirgua del Estado Yaracuy separado por la Serranía Alta que está más allá del río Temerla y divide a Escondido de Capita, y de aquí hasta la cumbre alta de La Copa del Municipio Montalbán; y Sur, el Municipio Montalbán, separado por la fila que comienza en Guarapo hasta la cumbre Capotillo.

Simón Bolívar. El Valle de Chirgua fue asiento de los indios del mismo nombre antes de la venida de los españoles. Llegados éstos, y en su avance desde El Tocuyo hacia el Centro, Juan de Villegas, Gobernador Interino de la Provincia, descubrió en Chirgua una mina de oro y empezó a explotarla, después de tomar posesión del Valle que andando el tiempo sería de sus descendientes. Entre los descendientes de Villegas estuvieron los Herrera que se asentaron allí. En la Primera Matrícula o Censo conocido de Montalbán, el de 1745, figura en Chirgua con hacienda de caña y trapiche Isabel Clara de Herrera, viuda de Mateo Blanco Infante que era segunda abuela de Simón Bolívar.

92 Altura al pie de la Iglesia.

Para 1682, según las actas del Cabildo de Caracas ya los ascendientes de Bolívar tenían Capilla en Chirgua, estando ésta a fines del siglo XVIII a cargo del Pbro. Lorenzo Blanco y Herrera, hijo de los anteriormente nombrados. Para 1817 los habitantes de Chirgua tenían el problema de pertenecer los de la margen derecha del río al Municipio de Montalbán y los de la margen izquierda a Tocuyito; porque así venía desde 1628 cuando entre las únicas ciudades existentes entonces que eran Nirgua y Valencia el lindero era el río Chirgua. Por un convenio entre los curas de Montalbán y Tocuyito en 1817, todo el Valle de Chirgua, desde las cumbres de El Torito pasó a ser jurisdicción de Montalbán. Y este lindero se aceptó oficialmente al separarse de Nirgua el Cantón Montalbán en 1835. Siguió en 1843, al crearse la Parroquia de Bejuma y en 1952 al crearse la de Chirgua. El mismo lindero se mantiene actualmente con la Parroquia Simón Bolívar.

Después de haber sido Chirgua hacienda de los Bolívar y herederos de éstos, pasó a ser Colonia Agrícola en julio de 1938 durante el Gobierno del General López Contreras, quien le dio forma de pueblo, creándole servicios públicos y construyéndole carretera. La población de Chirgua se trazó cuadriculando sus calles en sentido Norte-Sur y Este-Oeste, iniciándose con unas 100 casas. Se le trazó plaza dedicada a Simón Bolívar, y se dotó de Escuela, Medicatura y Capilla. Esta fue transformada en la actual Iglesia durante el Gobierno de Don Ramón Ruiz Miranda y bendecida por el Obispo Adam el 14 de abril de 1957. Chirgua fue elevada a Municipio por la Ley de División Territorial del 4 de agosto de 1971. Para la promulgación del nuevo Municipio la Asamblea Legislativa de Carabobo celebró sesión Solemne en la iglesia de Chirgua con discurso del Dr. Mauro Páez Pumar, Comisionado del Presidente de la República para Asuntos Históricos. Al crearse aquel año la junta Comunal fue su Primera Presidenta la Sra. Elba de Chávez.

En Chirgua, como en todo el Occidente del Estado, el cultivo principal en el siglo pasado fue el café. Allí fue introducido en el presente siglo, por Don Bartolomé López de Ceballos Palacios, heredero de la Hacienda Cariaprima el café borbón que hoy ha

reemplazado al viejo arábigo en casi todo el país. Posteriormente, desde la fundación de la Colonia, Chirgua fue centro experimental del cultivo de papa y después gran productor de este tubérculo. En el día lo sigue produciendo combinado con las cítricas y algunos otros frutales y hortalizas.

Las coordenadas geográficas de Chirgua son: longitud 68° 10' 17" y latitud 10° 13' 59" referidos al Norte del Ecuador y O. de G. La altura sobre el nivel del mar son 650 metros⁹³, siendo su temperatura de 24° C. en promedio.

Los linderos de Simón Bolívar son: Norte, con la Parroquia Morón, del Municipio Mora, por la cumbre de Mal Bellaco. Sur, con el Municipio Falcón del Estado Cojedes por el río Chirgua hasta su confluencia con la quebrada de las Trojas. Este, con el Municipio Valencia separado por la fila alta de la Aguada hasta la Cumbre de El Torito; de ahí línea recta pasando por el lugar llamado La Araña hasta el río Chirgua y siguiendo el curso de ese río hasta la Unión. Y Oeste, con la Parroquia Bejuma por las filas de Bejuma y Chirgua, continuando por la Quebrada La Honda hasta su desembocadura en el río Chirgua que se encuentran los linderos del Estado Cojedes. Dentro de sus linderos tiene 4.606 habitantes, según el último censo de 1981.

SÍMBOLOS OFICIALES:

Escudo:

Autora: María Herminia Morales Arocha

Descripción: Los arabescos que orlan el Escudo, se unen en el centro de la parte superior, desde donde se desprende un ramillete de naranjas, fruta típica de la región.

En el cuartel izquierdo, están representados los petroglifos encontrados en los alrededores de la ciudad, los cuales fueron la primera expresión comunicativa impresa en rocas por nuestros aborígenes. Estos petroglifos se encuentran en las

93 Altura al pie de la Iglesia. Las coordenadas se refieren al vértice "Los Burros" al Este de la Sangronera.

localidades de Tierra Blanca, Chirgua y Canoabo. En el cuartel derecho, se destaca la figura de San Rafael Arcángel, patrono de la ciudad desde 1843, fecha en la cual se fundó la primera ermita. El arcángel Rafael custodia la nueva basílica de la ciudad, inaugurada por monseñor Dr. Gregorio Adam en el año de 1956. El cuartel inferior, tiene como fondo las verdes montañas que circundan la ciudad y dentro de este marco de apacible geografía, surgen como símbolos de la tradicional economía regional una plantación de tabaco, unos árboles de naranja y un trapiche. Al lado derecho del cuartel, en la parte inferior, las flores que engalanan nuestro Escudo nos brindan el colorido testimonio del lema de la ciudad: «Bejuma Jardín de Carabobo»

Bandera

Autor: Emir Leonardo Cáceres Solá

Descripción: un color dominante, el azul, que representa la majestuosidad de nuestro cielo, y en el extremo superior izquierdo, una estrella, significando ésta, la estrella que adorna la cabeza de nuestro celestial "Patrono San Rafael Arcángel". Le siguen dos franjas horizontales distintas en proporción y color. La franja verde, representando los valles que rodean la región; así como también la arboleda y follaje que caracterizan las calles y avenidas del municipio Bejuma. La franja anaranjada, nos indica los cultivos de cítricas que se dan en toda la extensión de estos valles.

Himno

Letra: Dr. Andrés Rodríguez Corro

Música: Prof. Luis Rafael Téllez

Conciencia y Luz

CORO

Adelante
marco el paso y voy
caminante
mi símbolo es el sol.
Suenan las campanas
levanta mi pueblo

lleno de gran fe
de esperanza y amor
mi pueblo despertó

I

Orgullosa desafiante
como toda Venezuela
Bejuma sigue adelante
cantando va donde quiera

II

Con el alma rebotante
del amor a nuestra tierra
lleva el Agro de estandarte
y el corazón de bandera.

CORO

III

De bellorín se divisa
como un gesto de grandeza
blanca y plateada de luz
cúpula de nuestra Iglesia.

IV

Bejumero ten presente
para poder progresar
el amor por nuestros niños
el alba en el caminar

CARLOS ARVELO

El Municipio Carlos Arvelo tiene una extensión de 417 kilómetros cuadrados repartida en tres Parroquias: Güigüe, que es la cabecera del Municipio con 114 kilómetros cuadrados, Belén con 221 y Tacarigua con 82. Los linderos del Municipio son:

Norte, el Lago de Valencia, desde la desembocadura del Caño del Charal hasta encontrar la línea del lindero con el Estado Aragua por una parte, y por la otra el Municipio Zamora del Estado Aragua partiendo del Pico del Horno, pasando por La Loma Cachicamo, por Gamelotal llega al Pico del Patriota. Este, el Municipio Zamora del Estado Aragua por una línea que del Pico Patriota pasando por los sitios de Cogollal, Guamera, Cartanal y La Violeta llega al Pico Platillón, que es el límite común de los Estados Aragua, Carabobo y Guárico. Oeste, con el Municipio Valencia, separado por el Caño del Charal desde su nacimiento en la Serranía hasta su desembocadura en el Lago de Valencia. Sur, los Estados Guárico y Cojedes, separados por la divortia acuorum que forma el Valle de los ríos Manuare y Florida hasta la unión de estos dos ríos.

El Municipio Carlos Arvelo se llama así como homenaje a quien es su epónimo, el Ilustre Prócer y Médico del Ejército Libertador, cuyos principales datos biográficos damos en el Capítulo VI de este libro.

El Municipio Carlos Arvelo fue creado por la Asamblea Legislativa el 17 de marzo de 1917 con el nombre de “Distrito Gómez”, y desmembrado su territorio del Municipio Valencia, al que pertenecían hasta aquel año Güigüe y Belén como Parroquias Foráneas. El nombre de Carlos Arvelo le fue dado en 1936, después de muerto el Dictador Gómez. Los habitantes del Municipio son 67.232, según el censo de 1981.

Parroquia Güigüe. Es la cabecera del Municipio. Está a 439 metros⁹⁴ sobre el nivel del mar. Sus coordenadas geográficas son: longitud 67° 5' 10", Oeste de G., latitud 10° 05' 10" Norte del E. La Parroquia ocupa 114 kilómetros cuadrados de los 417 del Municipio. La temperatura de Güigüe es cálida, con una media de 26° C. La población está a 37 kilómetros de Valencia y 198 de Caracas.

El nombre de Güigüe, según datos que nos ha suministrado el Sr. Ramón Antonio Mejías, cronista oficial de aquella ciudad,

94 En la Plaza Ávila.

viene de la palabra aborígen “Uiue” que quiere decir hacha. La misma opinión tiene el reverendo Padre Alberto Panciera, quien traduce la palabra de origen caribe como Hacha de Piedra, o Piedra de Rayo, identificándola con Pedernales, lugar muy cercano a Güigüe.⁹⁵

El Valle de Güigüe, desde la época de los Encomenderos estuvo en la jurisdicción de Valencia. Desde esta ciudad iban los Curas Doctrineros a prestar los auxilios espirituales a los dueños de haciendas de cacao y esclavos que trabajaban en ellas. Estos curas estaban facultados para llevar cuadernos para asiento de las partidas de Bautismos que efectuaban. En estos cuadernos las partidas asentadas dejan ver que los Curas iban semanalmente. En el cuaderno que abre el Padre José de Figueroa el 24 de agosto de 1740 para mestizos, mulatos, indios y negros, hace constar que Güigüe todavía ese año era “Ayuda de Parroquia”. El primero de estos cuadernos tiene partidas de 1711 a 1722.

El año de 1747 llegó a Güigüe a comenzar la fábrica de Iglesia y recoger en forma de pueblo al extenso vecindario el Pbro. Nicolás Ambrosio Maestre. Y esa debe ser la fecha de fundación de Güigüe, aunque todavía en la Matrícula de la Parroquia de Valencia del año de 1753, Güigüe figuraba como Doctrina, igual que Los Guayos. Ese mismo año levantó Matrícula de Güigüe el Padre Maestre y todo el Valle tenía 1.052 habitantes. En 1761 la población era de 1.450 personas; en los documentos de este año es cuando Güigüe empieza a figurar como pueblo y no como Valle. En los de 1769 se registra allí la siembra de café. En 1784 fueron censadas 59 casas dentro del pueblo, de las cuales 4 eran de indios: en despoblado había 8 casas de indios y 280 de españoles, según el Obispo Martí. Lo anterior deja ver que fue ya a fines de 1700 cuando se formó definitivamente el pueblo. Los cultivos de Güigüe en aquella época, además del café que empezaba a cultivarse, eran el cacao, caña de azúcar, añil y algodón. En 1790 Güigüe tenía entre el pueblo y los campos 2.369 habitantes.⁹⁶

95 R. P. A. Panciera. Boletín Salesiano No. 16, Valencia.

96 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección matrículas.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

El historiador Manzo Núñez destacó el método comparativo al intentar explicar los procesos de fundación de los pueblos de Carabobo. Ratificando sus planteamientos, Güigüe fue en tiempos remotos un espacio de encomiendas de la ciudad de Valencia, para la cual no hay evidencias de que se haya logrado establecer un pueblo de doctrina, situación similar a la ocurrida en el valle de Mariara. Sin embargo, a lo largo de los años se formó un poblamiento que ameritó el establecimiento de un curato o parroquia en 1724, y posteriormente, con los inicios de la construcción del templo parroquial en 1747, se considera como la fecha de fundación, comparándolo nuevamente con la Parroquia San Joaquín de Mariara.

Güigüe fue afectado por el Terremoto de 1812 que le destruyó la iglesia y en 1843 fue cuando iniciaron la construcción de “La Nueva” que bendijo el Pbro. Manuel María Ovalles el 8 de diciembre de 1867. Pero aquella Iglesia no es la misma que ostenta hoy el pueblo. El Pbro. Miguel Palao Rico se encargó de la Parroquia el 20 de noviembre de 1934. En la primera quincena de febrero de 1935 fue demolido el templo que estaba muy ruinoso y con planos del Ing. Chateaux, siendo Ministro de Obras Públicas Antonio Díaz, se levantó la actual Iglesia. Mientras se llevaba adelante la fábrica se utilizó como templo un amplio salón ofrecido por la Srta. Martínez Ribas en la esquina inmediata a la Casa Parroquial. Esa Iglesia Nueva se inauguró el Día del Carmen, 16 de julio de 1936.

Después de los datos de población que damos arriba, el crecimiento poblacional de Güigüe es el siguiente: Censo de 1847, como Parroquia de Valencia, 6886. Primer Censo de Guzmán en 1873, como Parroquia de Valencia, 9.446. Censo de 1891, todavía como Parroquia de Valencia, 10.899. Censo de 1920, primero en donde aparece como cabecera del Distrito Gómez, 10.191. Censo de 1936, 14.006. Censo de 1941, 16.801. Censo de 1950, 22.311. Censo de 1961, 28.158. Y censo de 1971, 21.859, en donde tiene un descenso debido a la creación de la Parroquia Tacarigua, que salió de su territorio. La población de la Parroquia Güigüe es de

34.477 habitantes, según el censo de 1981.⁹⁷ En 1990, se registró un significativo aumento de la población, alcanzando los 82.673 habitantes, manteniendo su crecimiento en el censo de 2001 con 124.344. En el último censo oficial de 2011, la población llegó a 150.277 habitantes, colocándose como el cuarto municipio con mayor población (6,69 por ciento del total del estado Carabobo).

La diferencia en cantidad de viviendas entre 1784, cuando tenía 349 casas dentro y fuera del pueblo, y el último censo de 1971 es enorme, ya que este último censo le atribuye 3.697 viviendas. Según expresión del cronista de la ciudad “Güigüe es una población dormitorio”, con lo que se quiere expresar que mucha gente del lugar va a trabajar a Valencia y regresa a dormir a Güigüe. Este hecho indudable es poderosa razón para que se haga una buena carretera que una a las dos poblaciones, lo cual es clamor permanente de la buena gente de Güigüe.

Los Servicios Públicos en la Capital de Carlos Arvelo, están servidos por Dependencias Nacionales del I.N.O.S., C.A.N.T.V., CADAFE, IPOSTEL, Oficinas del MAC, IAN, MARN. Tiene un Centro de Salud que lleva el nombre del Dr. Carlos Sanda. Los Liceos “Carlos Arvelo” y “Antonio Ricaurte”, Concentraciones Escolares, Biblioteca Pública, Centro Bolivariano y una activa Casa de la Cultura, cubren los distintos aspectos culturales.

Belén. Esta Parroquia ocupa 221 kilómetros cuadrados de los 417 que tiene el Municipio Carlos Arvelo. La población está a 720 metros⁹⁸ sobre el nivel del mar. Su clima es ideal, pudiendo compararse al de las poblaciones andinas. En las mañanas de diciembre baja a 12° C. y nunca pasa de 28. Las coordenadas de Belén son: 67° 41' 100" de Longitud; y 9° 59' 20" de latitud, referidos al Meridiano de Greenwich y Norte del Ecuador. Belén está comunicado con Güigüe por una buena carretera que se pavimentó el año de 1973, cuando se celebró el Primer Centenario del pueblo. El régimen de lluvias en Belén es ideal para la agricultura tropical. Tiene un promedio de 1.430 m. de precipitación

97 Oswaldo Feo Caballero. Comisionado del censo.

98 Altura en el altozano de la Iglesia.

pluvial al año. Debido a las condiciones naturales ecológicas de Belén, el Valle está considerado por organismos internacionales como el más adecuado para la cría de caballos de carrera. Allí han estado tradicionalmente las Haras del Ejército Venezolano. Los productos agrícolas tradicionales que se han cosechado en Belén siguen siendo los mismos: café, maíz, frijoles y toda otra clase de frutos menores y hortalizas. En Belén están las cabeceras del río Guárico y sus vegas son las mejores tierras agrícolas del Municipio.

La población de Belén fue trazada por el Pbro. Pedro Pablo Hernández quien llegó al antiguo Caserío allí existente el 5 de agosto de 1873. El caserío se llamaba Tacasuruma y fue famoso en tiempos de la Guerra Federal por haber sido teatro de las primeras acciones bélicas de Ezequiel Zamora y otros guerrilleros liberales. Según estudios que hicimos cuando el Centenario de Belén, guiados por el sabio sacerdote salesiano Don Alberto Panciera, Tacasuruma significa en dialecto aborigen: abundancia de tucosos.

El Valle de Tacasuruma era propiedad de la familia Ávila, cuyo fundador José Gregorio de Ávila, tuvo allí oratorio privado y fue el progenitor del Pbro. José Cecilio de Ávila, Ilustre hijo de Güigüe.

Descendientes de José Gregario, entre otros, fueron el Dr. Fabián Ávila y su hermana Carmen, quienes donaron las tierras para fundación y desarrollo del Pueblo de Belén, por documento que se publicó en la Gaceta Municipal de Valencia en 1894.⁹⁹ La Parroquia Civil se erigió el 12 de febrero de 1878 y la Eclesiástica el 24 de diciembre del mismo año, separándola de la de Güigüe.

Los linderos de la Parroquia Belén son los siguientes: Norte, la Serranía de Cerro Azul hasta el Picacho de El Horno y de aquí en adelante el Municipio Zamora del Estado Aragua hasta el Pico de El Patriota. Este, con la línea del Pico El Patriota hasta el Pico Platillón, que es el lindero del Estado Aragua. Sur, con el Estado

99 Gaceta Municipal de Valencia No. 63, del 14-9-94. Archivo del Autor.

Guárico, según la línea demarcada en los linderos generales del Estado. Y Oeste, con la divortia acuarum del río Pacaragua, que es el lindero con el Estado Cojedes.

La actual Iglesia de Belén fue construida durante la Administración del Dr. Rafael Caldera, quien asistió a su inauguración junto con el Ministro de Justicia, el Gobernador del Estado y el Obispo de la Diócesis. La Asamblea Legislativa celebró en el Templo sesión Solemne el 5 de agosto de 1973 y el discurso de orden estuvo a cargo del autor de este libro. En el censo de población de 1881 empieza a figurar Belén como Parroquia de Valencia con 449 casas y 2.236 habitantes. En el de 1920 aparece por primera vez como Parroquia del Distrito Gómez (hoy Municipio Carlos Arvelo) con 547 casas y 3.112 habitantes en todo la Parroquia. Dentro del pueblo había 127 casas y 748 habitantes. En el Censo de 1971 la Parroquia Belén tenía 1.064 casas y 5.736 habitantes estando 2.302 dentro del pueblo. El censo de 1981 le da 6.958 habitantes.

Tacarigua. Este es uno de las Parroquias de más reciente creación. El Centro de la Parroquia es el poblado que se fue formando a un costado del Central Tacarigua, factoría azucarera instalada por el General Juan Vicente Gómez en 1914. A esta Parroquia ha quedado reducido prácticamente la producción de azúcar en el Estado Carabobo, ya que las otras tierras del Estado, libres de construcciones, se han dedicado a otros cultivos, especialmente cítricas. La nueva Parroquia Tacarigua se formó con parte del territorio de la Parroquia Güigüe, por disposición de la Ley de División Territorial del 15 de junio de 1964. La Parroquia Eclesiástica había sido creada en 1956. La citada Ley dispuso que para los fines de futuros censos, la Parroquia Tacarigua formaba parte del área urbana de Valencia.

Los linderos dados la Parroquia Tacarigua fueron: Norte, con el Municipio Los Guayos y la Parroquia Rafael Urdaneta del Municipio Valencia, separados por el Caño El Charal hasta su desembocadura en el Lago de Valencia. Sur, con la Parroquia Belén del Municipio Carlos Arvelo y con la Parroquia Negro Primero del Municipio Valencia. Este, con la Parroquia Güigüe, desde la

desembocadura del Caño de Cogoyal en el Lago de Valencia hasta encontrar la carretera de Güigüe, a Valencia, que pasa por el Central Tacarigua y de este punto en Guaica siguiendo la carretera que pasa por Agua Blanca hasta Zamuro y de allí por el camino vecinal que llega hasta Guayabal, límite con la Parroquia Belén. Oeste, con las Parroquias Santa Rosa y Miguel Peña (Candelaria Sur) por el Caño El Charal.

Dentro de los anteriores linderos correspondió a la Parroquia Tacarigua una extensión de 82 kilómetros cuadrados. Las coordenadas geográficas son: Longitud 67° 55' 10" y latitud 10° 06' 40", siempre referidos al Oeste de Greenwich y Norte del Ecuador. La altura sobre el nivel del mar, son 422.74 metros¹⁰⁰. La temperatura y régimen de lluvias iguales a las indicadas para Güigüe. La población es la indicada en la fecha de creación de la Parroquia por el censo de ese año: 16.888 habitantes con 3.754 viviendas. De estas cifras, 2.355 viviendas estaban en la Capital de la Parroquia con 14.574 habitantes y el resto en los Caseríos circunvecinos. La economía de la Parroquia gira en torno a la siembra de caña de azúcar y comercialización del producto que se elabora en el Central. En la Parroquia Tacarigua funciona la Escuela Granja "Francisco José Cisneros" para enseñanza agropecuaria. Su población se elevó a 27.250 habitantes, según el último censo de 1981.

SÍMBOLOS OFICIALES:

Escudo:

El diseño fue realizado por Juan Reyes López y aprobado por el concejo municipal. Está constituido por elementos de valor que narran y resumen la historia con las fechas más importantes y emblemáticas.

El escudo está dividido en dos campos, bordeado por una especie de marco de color ocre. El campo de la parte superior tiene un retrato de perfil del doctor Carlos Arvelo con 52 años de edad, sobre fondo azul claro; el campo inferior representa

100 En la Iglesia.

un paisaje con arados, montañas, lago, árboles, maquinaria e industria, característico de la región. En la zona del marco, en la parte superior al centro dice «Carabobo», entre los dos campos se lee «Municipio Autónomo Carlos Arvelo» y a los lados las fechas «3 mayo 1724», la data más antigua de la existencia de Güigüe, capital del municipio, y «17 marzo de 1917», fecha cuando se elevó a distrito por la Asamblea Legislativa; en la parte inferior se lee «Güigüe».

Bandera

La bandera del municipio Carlos Arvelo se oficializó el 17 de diciembre de 2017. Está compuesta por 4 franjas horizontales, donde una franja es de color vinotinto y las otras tres franjas son de color verde oliva, amarillo, ocre y azul cielo. El asta de la bandera y su diseño se identifican con los colores negro, blanco y negro, mostrando un lado con un halo segmentado en 3 partes de color negro que representa las 3 parroquias separadas por líneas blancas, y dos personajes ilustres con una circunferencia blanca que representa un hacha de mano o piedra de moler utilizada por los antepasados. En la parte baja se encuentra la palabra «uiue», que se define como la lengua caribeña que significa Dios y es originaria de la población Guigue. En el sector derecho, sobre la franja verde oliva, se encuentra un ideograma que representa una oscuridad rocosa evocando el pasado precolombino y las elevaciones del sistema montañoso del municipio, separadas por tres depresiones intercaladas, conocido como el Petroglifo de Tamita.

Himno

Letra y Música: Liévana María de Ávila
Fecha: 23 de enero de 1.991

CORO

Carabobo se yergue orgulloso
De este su municipio inmortal
Es la cuna de un grande hombre
Que dio nombre a su suelo natal

Pueblo de luchas que un día
Se libraron por la libertad
Donde aquellos guerreros

Demostraron su heroica lealtad
Carlos Arvelo en la historia
Tiene escrita una página de honor
Porque su hijo luchó por la gloria
Con el “ejército libertador”

La sabia y fiel naturaleza
Con su inmensa y prodiga bondad
Le ha dado de una gran belleza
Aguas de un lago como heredad
Su paisaje se engalana
Con su imponente “cerro azul”
Que al despuntar la mañana
Lo inunda el sol con su luz

Su tierra fértil nos brinda
De la tierra semilla los frutos
Que con sus manos sencillas
Va dejando el hombre en los surcos
Carlos Arvelo es el suelo
De mujeres y hombres de gran valor
Que siempre harán que su pueblo
Siga el ejemplo que dio este doctor.

GUACARA

La Constitución de 1864 había dejado como competencia de la Asamblea Legislativa la División Interna de los Estados. En uso de esas facultades la Ley de División Político Territorial separó del Cantón Valencia, las Parroquias Guacara y San Joaquín y creó uno nuevo con el nombre de Guacara. El nombre de cantón se cambió por Departamento, después por Distrito y finalmente por Municipio, como se conserva hasta hoy.

Por Decreto del 3 de octubre de 1881 fue nombrado el Concejo Municipal de Guacara, para lo cual había sido facultado el Presidente del Estado, General Hermógenes López, por la Asamblea Legislativa el 22 del mes anterior. El Concejo nombrado lo integraron: Francisco Wallys, Daniel Rotundo, Encarnación Qui-

jano, Alejandro Osío, Andrés Guzmán, Miguel Hernández Osío, Vicente Rincones, Ramón Rosales y Juan Lorenzo Villalba.

Por el mismo decreto se nombra para Jefe Civil a Vicente León López; para Juez de Distrito al General Santos Ojeda; se autorizaba al Jefe Civil para tomar juramento a los Concejales y Empleados, y al Concejo para nombrar las Juntas Comunales. A partir de la Ley de División Político Territorial del 27 de junio de 1959 la Parroquia Guacara aparece con un nuevo Municipio, creado por la elevación del Caserío Mariara a esa categoría, con el nombre de Diego Ibarra. Por la Ley del 7 de agosto de 1981 la Parroquia Diego Ibarra es elevada a Municipio, quedando el Municipio Guacara una extensión de 410 kilómetros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, el Municipio Puerto Cabello y el Estado Aragua, desde el cerro Villalonga, por la fila del mismo nombre, siguiendo la fila que forma los divortia aquarum entre el Lago de Valencia y el mar Caribe, hasta encontrar el pico Jenjibre. De aquí siguiendo las filas de Viririma y Los Aguacates, hasta el nacimiento del río Cura, lindero con el Municipio Diego Ibarra. Este: el Municipio Diego Ibarra, una línea que partiendo del cerro Agua Blanca sigue por los límites de la vieja hacienda Cura. Sur: el Lago de Valencia, desde el punto donde termina el lindero Este con el Estado Aragua, en La Cabrera, hasta la desembocadura del río Cura. Oeste: el Municipio Valencia desde el cerro Villalonga, en la fila del mismo nombre, siguiendo por la fila La Josefina, atraviesa el portachuelo de San Diego hasta la punta de Tapiaca (depósito de agua) kilómetro 15 de la autopista, siguiendo el curso del caño Los Dividives, al Oeste de Ciudad Alianza, hasta su desagüe al Lago de Valencia. La población del Municipio es de 97.717 habitantes según el censo de 1981.

Siendo Cura de Guacara el sacerdote Montalbanero Monseñor César Lucio Castellanos escribió unos apuntes históricos sobre Guacara que puso en manos del historiador Manuel Landaeta Rosales. Este ante la imposibilidad económica de publicarlos en folletos, como él mismo confiesa, los publicó por entregas en el Diario La Religión a partir del número 7.712 del 16 de enero de 1918. Allí se da como fecha de la fundación del Municipio Guacara el año de 1624. Pero ese es un grave error cometido por muchos de nuestros his-

toriadores que confunden la existencia de cuadernos de bautismos en las Iglesias de algunos pueblos, con la erección de esas mismas Iglesias en Parroquias. Ya de eso nos ocupamos al hablar de Güigüe. Guacara tuvo iglesias pajizas desde tiempos muy lejanos; pero no como pueblo o Parroquia, sino como Doctrina de Indios. Una de ellas la construyó en 1687 Don Agustín Nicolás de Herrera, el único Encomendero de entonces en el extenso Valle. En su inventario figura un San Agustín de talla que desapareció. Ese mismo Encomendero fue el que construyó la primera iglesia de mampostería en Valencia, como veremos al hablar de aquella ciudad.

De Doctrina pasó Guacara a Pueblo, siempre de indios, el 20 de febrero de 1694 y ésta es la fecha de fundación de Guacara como pueblo, por el Gobernador Francisco Berrotarán. Sin embargo siguió siendo Pueblo de Indios, con cura doctrinero, hasta que el Arzobispo Ibarra, guacareño, dispuso “Que el pueblo de Guacara no fuera más Doctrina de Indios, sino pueblo de españoles y otras castas” y lo elevó a Parroquia el 8 de octubre de 1803.¹⁰¹

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

La ciencia histórica se basa en explicaciones provisionales (hipótesis) de los fenómenos sociales, y en todo momento los historiadores deben verificar su validez. Esto se debe en gran parte a la aparición de nuevas evidencias o hallazgos de datos verdaderos que precisan una u otra afirmación, además de trazar nuevas orientaciones en la interpretación de los hechos tratados. En cuanto a los pueblos de doctrina, el historiador Manuel Alberto Donís Ríos, en su estudio sobre el poblamiento de la Provincia de Venezuela en el siglo XVII, plantea que existen tres momentos significativos en las fundaciones de pueblos de doctrina durante el sistema de encomiendas. El primero fue alrededor de 1609, en El Tocuyo, en torno a de los cuales se organizaron varios pueblos de indígenas; el segundo momento fue entre 1617 y 1619 en la jurisdicción de la ciudad de Carora, a través del vicario Pedro Gordón de Almazán, comisionado del Obispo Juan de Bohórquez; y el tercero, se realizaron a partir de

101 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Parroquia. Exp. No. 14. y Abrevadero del 19-10-72. El Carabobeño.

1620 por las autoridades: Francisco de Hoz Berrío, gobernador de la provincia, y el Obispo Fray Gonzalo de Angulo (1578-1633); «a pesar de la férrea oposición de los encomenderos, especialmente los caraqueños». En este tercer momento de reducción a poblados de los indios, podemos ubicar a los pueblos de doctrina de Guacara, Los Guayos y Don Diego, pues en la confirmación de la encomienda a Juan Sarmiento de Herrera en 1645 asegura la existencia del pueblo de doctrina San Agustín de Guacara (véase apéndice documental); ahora bien, la condición de doctrina no lo disminuía ni lo diferenciaba de las atribuciones parroquiales, y un ejemplo fue la primera división de la jurisdicción parroquial o curato del pueblo de doctrina de Guacara en 1782 para el establecimiento de una nueva (Parroquia San Joaquín de Mariara) entre el de Maracay y donde terminaban los linderos de dicho pueblo de doctrina por el oriente, por otro gran propiciador de pueblos como lo fue el Obispo Mariano Martí.

En la Independencia Guacara fue teatro de la Guerra como ya vimos en la historia de aquellos sucesos. El Terremoto del Jueves Santo de 1812 destruyó totalmente la Iglesia. El Cura de la época lo informó así al Arzobispo, diciéndole que se había mudado a decir misa en la casa nueva del Marqués del Toro y que haría un caney para más tarde levantar nueva iglesia.¹⁰² Esta se comenzó en firme en 1845, en tiempos del Curato del Pbro. Arroyo. La obra fue dirigida por el Sr. José Arregui y el Dr. Alejandro Wallys y el trabajo material lo ejecutó el maestro de obras Juan Vicente Tovar, que al morir fue enterrado en la iglesia. Espléndida colaboradora fue Doña Rita Arregui, madre de los Wallys; y sus hijos Francisco, que dio el valor de una de las torres y Alejandro que dio el coro. De esa época es la escultura de San Rafael que fue tallada por el escultor larense Don Santos Silva, el mismo tallista del San Rafael de Bejuma. El Padre Castellanos dice en sus apuntes que la imagen de San Agustín que actualmente existe en Guacara fue tallada por Don José Ancima en Madrid y se bendijo el 28 de agosto de 1912.

Al mencionar las anteriores históricas imágenes de Guacara, no puede pasar desapercibida la del Santísimo Cristo de las Violetas. En torno a esta preciosa imagen, donada al Templo de

102 Archivo Academia de Historia. Papeles Villanueva. Segunda parte, Nro. 510.

Guacara por Don Alberto J. Wallys el año de 1928 se ha tejido una hermosísima leyenda que trata de pasar por hecho histórico. Se ha dicho que el Libertador oró en 1827 ante ese Santísimo Cristo, y que fue traído por Don Vicente Wallys, comerciante inglés, en 1818. Ninguna de estas tres cosas es cierta. Lo decimos a pesar de que es duro ir contra una creencia generalizada, pero toca al historiador, como al Quijote, enderezar entuertos. Ni Vicente Wallys era inglés, ni pudo traer la imagen en 1818. Vicente Wallys nació en Génova, Italia, en 1805. Tenía, por lo tanto, 13 años en 1818. Casó con María Ignacia Endara a poco de llegar a Guacara, el 17 de marzo de 1824, “con el consentimiento de sus mayores”. Viudo de la Sra. Endara, casó en Guacara en segundas nupcias con Rita Arregui el 20 de julio de 1842 y fue entonces cuando formalizó hogar en Guacara, viajando antes a San Thomas donde tenía intereses que después aumentaría en Guacara. La leyenda nace en 1929 cuando el poeta Andrés Eloy Blanco escribe su obra teatral titulada *El Cristo de las Violetas*, donde dice que María Antonia Bolívar conoció la imagen a su paso para las Minas de Aroa. El poeta ni siquiera pone al Libertador en escena: ésta se desarrolla en Caracas en 1830 y hace aparecer en la decoración una copia del Santo Cristo de Guacara. María Antonia Bolívar no fue a Las Minas de Aroa; y de haber ido, el camino era por el Puerto de Tucacas y de ninguna manera por Guacara. María Antonia Bolívar lo que hizo fue martirizar al Libertador, tratando de quedarse con las minas. Al extremo de que Bolívar en una de sus cartas dice textualmente: “Parece que Antonia está empeñada en enredar todo, para si acaso yo me muero quedarse con las minas”.¹⁰³ Pero estos entretelones no los conoció Andrés Eloy al escribir su bella leyenda.

La Plaza Principal de Guacara fue designada con el nombre de Plaza Ibarra por acuerdo del Concejo Municipal de Guacara el 30 de enero de 1884. Los considerandos del acuerdo eran muy elogiosos para la familia Ibarra: El Arzobispo y sus dos sobrinos: Diego y Andrés Ibarra.¹⁰⁴

103 Cartas del Libertador. Tomo VII, pág. 156.

104 La Voz Pública, 5-2-1884.

Guacara fue población eminentemente agrícola y en sus excelentes tierras se recolectaron grandes cosechas de algodón y maíz que alimentaban las Industrias de Valencia y de otras poblaciones. Durante el Gobierno de Pérez Jiménez empezaron a establecerse allí industrias, siendo la primera Papeles Venezolanos, instalada el 3 de febrero de 1953. Ya para 1970 había en Guacara 27 industrias con una inversión cercana a los 140 millones de bolívares que daban trabajo a más de dos mil obreros. Desde luego que el aumento de la población fue muy superior al registrado en otras poblaciones del Estado. Partiendo del censo de 1847, cuando Guacara como Parroquia de Valencia tenía 6.559 habitantes, encontramos las siguientes cifras: Primer Censo de Guzmán Blanco, 9.365 habitantes. En el censo de 1881 Guacara aparece dividida en dos Municipios: Guacara y Flores, y entre ambos tenía 10.536 personas. Para el censo de 1891, desaparecido el Municipio Flores, la población de Guacara tuvo una ligera baja que se acentuó en el censo de 1920 cuando aparece con 8.625 habitantes. La baja sigue en los censos de 1926 y 1936 teniendo en el de este año solamente 7.593 habitantes.

En el censo de 1941 sube a 9.032 y en el de 1950 a 10.629 que era casi la misma población que tuvo en 1881. Para 1961, ya avanzada la industrialización iniciada en 1953, casi dobla la población, acusando 17.408 habitantes. Desde entonces, el aumento ha sido galopante: 40.371 en el censo oficial de 1971 y 78,632 en 1981. En el censo de 1990, se registraron 100,766 habitantes, y volvió a subir en 2001 a 142.227. En el último censo de 2011, su población aumentó a 176,218 habitantes, convirtiéndose en el tercer municipio con más población (7,85 por ciento de la población total del estado Carabobo).

El desarrollo industrial del Municipio Guacara no ha ido al mismo ritmo del crecimiento poblacional. Y por esta razón las buenas gentes de Guacara como las de Güigüe se consideran como una población dormitorio. Siendo el número aproximado de obreros de Guacara 11.500 y trabajando en la industria local menos de 5.000, el resto tiene que viajar a Valencia. Para 1978 tiene Guacara 72 industrias con un capital superior a los 400 millones de bolívares, 4.708 obreros y un volumen de ventas de 640 millones de bolívares.¹⁰⁵

105 Censo Industrial de Guacara, 1978 ODIUC.

La Parroquia Guacara tiene 279 kilómetros cuadrados de los 410 del Municipio. Las coordenadas geográficas son: longitud 67° 57' 30" y latitud 10° 13' 50" referidos al Oeste de Greenwich y Norte del Ecuador. La altura sobre el nivel del mar es de 440.44 metros¹⁰⁶ y su temperatura es cálida con una media de 26° C. Lluve normalmente, con una precipitación media anual de 1.150 mm.

Los linderos del Municipio Guacara son: Norte, el Municipio Puerto Cabello y el Estado Aragua, por la fila de Vigirima. Este, el Municipio foráneo San Joaquín, por el término de la hacienda Potrerito. Sur, el Lago de Valencia. Oeste, los Municipios San Diego y Los Guayos, del Municipio Valencia, por una línea que partiendo del cerro Villalonga sigue al Sur, pasando por el topo Guayabal, atraviesa el portachuelo de San Diego siguiendo la fila La Josefina hasta la punta de Tapiaca (depósito de agua) kilómetro 15 de la autopista, toma el cauce del caño Los Dividives, hasta su desagüe en el Lago de Valencia.

SÍMBOLOS OFICIALES:

Escudo:

El escudo de armas del municipio Guacara fue declarado oficial por el concejo municipal en sesión del 3 de octubre de 1989. Heráldicamente, se describe de la siguiente manera:

- En la parte superior hay un sol de color amarillo que ilumina el Valle del Márquez del Toro.
- En el cuartel izquierdo, visto desde afuera, hay un petroglifo de la diosa de la Lluvia en color amarillo.
- En el cuartel derecho, se encuentran representadas las verdes montañas que bordean el lago de Tacarigua, de donde emerge un velero negro, simbolizando la navegabilidad de sus aguas.
- En el cuartel inferior se representa el marco industrial con chimeneas negras sobre un fondo de cielo azul celeste. Debajo, una franja amarilla cierra el cuartel, simbolizando a Guacara como pueblo de misiones.

106 En la Plaza Bolívar.

- En la parte inferior, se encuentran entrelazadas dos cornucopias amarillas, simbolizando la abundancia.

Bandera:

Según la ordenanza sobre los símbolos oficiales del municipio Guacara del estado Carabobo, la bandera fue seleccionada mediante un concurso público organizado por el Concejo Municipal de Guacara y la dirección de cultura de la alcaldía de Guacara. El ganador del concurso fue el ciudadano Jhoender José Rodríguez Castillo, estudiante de la Unidad Educativa Nicolás García.

La bandera del municipio está compuesta por 4 colores que representan el potencial industrial, deportivo, cultural, social y religioso. Estos colores son el rojo, el amarillo, el azul y el verde.

- El color rojo representa la sangre derramada por los héroes en la batalla de Vigirima.
- El color amarillo simboliza la riqueza de las tierras con el cultivo, comercio e industria.
- El color azul representa las aguas que fluyen por el municipio.
- El color verde simboliza la vegetación, las tierras de la agricultura, la flora y fauna del municipio.

Las 3 estrellas en la bandera simbolizan las 3 parroquias que componen el municipio: La parroquia Urbana Guacara, que es la capital del municipio y sede de los poderes municipales; la parroquia Urbana Ciudad Alianza; y la Parroquia Rural Yagua. Estas estrellas son de color blanco, símbolo de paz.

Además, se hace mención a la diosa de la lluvia como símbolo de los antepasados.

Himno:

El himno es el declarado por el concejo municipal en sesión extraordinaria del día 29 de marzo de 1996, con letra de Nardo Toro y música de Jesús Negrón, consta de un coro y 3 estrofas y es del tener siguiente

CORO

Guacara tesoro escondido,
la tierra que el indio labró,
misterio del valle prohibido
herencia que Dios nos legó.

I

Idilio de vida sonriente, egregios de gloria inmortal,
Ibarra el hijo eminente, que vio enaltecer su ideal.
Magia de tiempo y espacio, sublime encanto floral,
en donde se oculta el remanso con suave y azul celestial.

II

Ciudad de arte rupestre, refugio del alma divina,
laguna de los Tacariguas
semblanza del sol naciente.
Hoy mañana y por siempre
será el Cristo de las Violetas
el culto de los feligreses y musa de los poetas.

III

Camino de fe y esperanza
cultivo, trabajo y progreso
presagio de un nuevo tiempo
forjando su lontananza.
Baila un diablo su danza y exalta su gratitud
El golpe de una parranda con cantos de amor y paz.

SAN JOAQUÍN

En libros y otras publicaciones es frecuente leer que San Joaquín se fundó en la época de Valencia y hasta le atribuyen la fundación al discutido Alonzo Díaz Moreno. Lo cierto es que el nombre de San Joaquín no figuraba en la geografía hasta más de doscientos años después de fundada Valencia. Se puede dar como fecha de fundación de San Joaquín el 3 de diciembre de 1795; y por su fundador al Pbro. José Damián Saubens. El resumen de la historia es el siguiente: creada canónicamente la Parroquia de

Mariara en 1782 por el Obispo Martí¹⁰⁷, bajo la advocación de San Joaquín, se dispuso el 12 de octubre de 1791 nombrar Mayordomo para fabricar iglesia. Y empezaron las dificultades. El sitio original escogido, que fue la Capilla del Padre Antonio de Tovar en su hacienda Mariara, fue descartado por varias razones. Y se pensó en Aguas Calientes, donde se marcó el sitio con una cruz y ante funcionarios civiles y religiosos. Pero protestó el Conde de Tovar y unos veinte vecinos que opinaron por hacer el Centro de la Parroquia en donde está hoy. El Conde ofreció las tierras de Punta de Zamuro que formaban parte de su hacienda, y el 3 de diciembre de 1795 se reunieron el Teniente Corregidor de Guacara Don José Luis de Ochoa, el Cura de la nueva Parroquia José Damián Saubens, que ya había fijado su residencia en aquel lugar, el Cura de Guacara Don Pedro Osío en representación del Vicario de Valencia, con testigos y un notario, y marcaron en aquel sitio el terreno para la Iglesia, Plaza y Cementerio y algunos solares para la formación del pueblo. El Conde ratificó el 3 de febrero de 1796 su voluntad de dar las tierras y se dio licencia el 23 de enero del mismo año para fabricar allí la Iglesia de tres naves.

El pueblo arrancó con el nombre original del lugar: Punta de Zamuro. Y esta fue la aldea que vio Humboldt en su paso por ahí en 1800. Pero muy pronto Punta de Zamuro se convirtió en San Joaquín. En los primeros tiempos se le decía San Joaquín de Mariara, porque Mariara era el sitio más conocido y en donde se había dado comienzo a la Parroquia. El templo iniciado en 1796 se bendijo en 1809 y resistió las embestidas del Terremoto de 1812, por lo que es uno de los templos auténticamente coloniales de Carabobo.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

El proceso fundacional de San Joaquín se dio inicio con la disposición del obispo Mariano Martí (1712-1793), en Visita Pastoral al pueblo de doctrina de Guacara en 1781, de crear una nueva parroquia en el sitio de Mariara con parte del te-

107 Manzo Núñez (1988). Historia de San Joaquín, pág. 13.

ritorio parroquial visitado. Y finaliza 13 años después con la decisión definitiva de demarcar el sitio de Punta Zamuro, ubicada entre los valles de Cura y Hato Viejo, actual casco urbano del municipio San Joaquín.

Este proceso fundacional (1781-1795) comprende tres fases:

La Fase I: Fallido intento de fundar el pueblo en el sitio de Mariara. Desde 1781 hasta 1782, lapso que comienza con la visita pastoral al pueblo de San Agustín de Guacara, entre los días 29 de octubre y el 03 de noviembre de 1781. En esta primera fase se cumple la formalidad en ambos poderes (eclesiástico y civil) y el 23 de julio de 1781 se trasladan al sitio de Mariara para examinar el terreno y demarcar el lugar más conveniente, y fijaron una Cruz de madera. La fase culmina con la decisión obispal del 18 de noviembre de 1782 de firmar el auto de creación de la parroquia rural bajo el nombre y protección del santo patrono San Joaquín (véase apéndice documental).

La Fase II: Desde 1782 hasta 1794: Plantado el sitio de Punta Zamuro como posible lugar del nuevo pueblo. Es la fase más prolongada pero la menos productiva ya que el primer párroco, presbítero Juan Rafael Ferreira del Barrio, solo se conformó medianamente a la administración de los sacramentos. En 1788, después de rechazar la propuesta de ubicar la sede del templo parroquial en Punta de Zamuro, solicita y es aprobado, en medio de engaños al obispado, que la sede se traslade al sitio denominado «Punta de Banco Largo», pero nunca se logró concretar la demarcación. Esta decisión generó un litigio eclesiástico que se volvió en una causa criminal la cual culminó en 1792. Sin embargo, de manera apresurada y con la venia del Conde de Tovar (Martín Antonio de Tovar y Blanco, 1726-1811), logra edificar un oratorio en el sitio denominado Punta de Zamuro. Para diciembre de 1793, el Padre Barrio se hallaba a cargo del Curato de Güigüe.

Fase III: Desde 1794 hasta 1795: Segundo intento fallido en Aguas Calientes y fundación del pueblo en el sitio de Punta Zamuro. La última fase de la fundación de San Joaquín se inicia durante el segundo año de la llegada del segundo párroco, presbítero José Damián Saubens (1765-1829). Las gestiones se iniciaron a principio de 1795 con la finalidad de fijar nuevamente la sede del templo parroquial; el 02 de marzo de 1795 se nombra al presbítero Tomás Sandoval, cura del pueblo de

Guacara, acompañado del juez real del territorio, como jueces comisionados para la nueva demarcación en el sitio de Aguas Calientes de Mariara. El 26 de junio se da licencia para la edificación y el 12 de julio se coloca la primera piedra; sin embargo, un mes más tarde los vecinos hacendados encabezado por el Conde de Tovar realizan protestas por la medida.

En fecha del 03 de diciembre de 1795 los comisionados acompañados del presbítero Pedro Osío, párroco de Guacara, y José Luis Ochoa, Teniente de Justicia Mayor de ese territorio, el Padre Saubens y algunos vecinos, llegan al sitio de Aguas Calientes y reconocen los inconvenientes de encontrarse muy al extremo del territorio parroquial y retroceden al sitio de Punta de Zamuro donde se encontraba el oratorio, y considerando que se hallaba en el centro de toda la feligresía, se llevó acabo la elección y demarcación y que estando el hijo del Conde de Tovar, cedió el lugar para la formación del pueblo (véase apéndice documental).

En cuanto al fundador, José Damián Saubens, era hijo del Dr. Mateo Saubens (1722-1813), francés, cirujano del Hospital de Valencia y de Doña María Bolaños. Nació en Valencia el 27 de septiembre de 1765, lo bautizó el Padre Lázaro Ignacio de Paiva con el nombre de José Damián del Socorro el 5 de octubre del mismo año, y lo confirmó el Obispo Diego Madroñero en 1767. Vistió hábito en 1788 y se ordenó sacerdote, obteniendo beneficio de la Parroquia de Mariara, llamada después San Joaquín de Mariara y en definitiva San Joaquín. No hay ninguna base histórica ni lógica para pensar en una fecha de fundación anterior.¹⁰⁸

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

El padre Saubens tiene el mérito de fundar el pueblo de San Joaquín de Mariara en 1795 y de construir el templo parroquial (1796 -1809). Su primera experiencia pastoral entre 1790 y 1793 fue determinante para la siguiente responsabilidad de una parroquia que era solo de nombre. Durante este tiempo, estuvo

108 Díaz (2012), en Boletín de la Academia de Historia del Estado Carabobo, Tercera Etapa, Edición Especial 2012, N° 17, pág. 28.

en el Curato de doctrina del pueblo de Tarma (jurisdicción de La Guaira) donde permaneció tres años y tres meses, logrando reedificar el templo que estaba en ruinas y agrupar a los moradores que vivían dispersos. Durante su tiempo como párroco de San Joaquín entre 1794 y 1825, vivió intensamente la etapa de la guerra de Independencia (1811-1823). Además, restauró el templo de los daños ocasionados por el terremoto de 1812. En mayo de 1825 se encontraba a cargo como cura rector de la parroquia San Pablo de Caracas. Después de cuatro años de servicio parroquial, falleció a causa de una penosa enfermedad que venía sufriendo desde una fiebre de calentura adquirida en 1808, y fue sepultado en el mismo templo parroquial de San Pablo el 08 de mayo de 1829.

El desarrollo de San Joaquín estuvo afincado en su agricultura. Los primeros 13 pobladores prósperos que se matricularon allí tenían un considerable de esclavos para la explotación del añil, la caña de azúcar, el tabaco y los frutos menores. Aquellos 13 primeros fueron: Don Santiago de Vargas, Don Ignacio Urraca, Doña María Meza, Don Antonio Aguirre, Don Pedro Rodríguez, el Conde de Tovar, Don Jacinto Martínez, Domingo de Tovar (hijo del Conde), Don Juan Bentura Correa, Don Miguel de Elizalde, Don Antonio Quintana, Don Lorenzo Zuloaga y Don Miguel Eguzquiza. Entre todos tenían 286 esclavos. De entre estos pobladores, el Conde y su hijo poseían 197 del total. En relación a los esclavos que tenía cada quien, es lógico pensar que el deseo del Conde y de su hijo Domingo influyeron para escoger a Punta de Zamuro, para asiento del pueblo.

A los cultivos que antes mencionamos los sucedió el del algodón, que hizo de San Joaquín uno de los mayores centros productores del país hasta mediados del siglo XX, que empezó a decaer. En la actualidad la población de San Joaquín se dedica mayoritariamente al trabajo de las industrias que allí se han ido estableciendo y en las de Valencia. Las industrias se empezaron a establecer en San Joaquín en 1959¹⁰⁹, siendo la primera de ellas la Heinz para alimentos de niños. Después siguieron las de hilos,

109 Guía Industrial del Estado Carabobo, 1997.

envases y otros productos, que generan una capacidad de empleo para más de 1.000 personas. El resto va a trabajar a Valencia, Guacara o Mariara, estas dos últimas altamente industrializadas.

La Parroquia San Joaquín ocupa 131 kilómetros cuadrados del área del Municipio¹¹⁰. Sus coordenadas geográficas son: longitud 67° 47' 20" O. de G. y latitud 10° 15' 40" Norte. Está a 436 metros¹¹¹ sobre el nivel del mar y tiene una temperatura media de 25° C. Su precipitación pluvial promedio anual es de 1.150 mm. Los linderos, después de creado el Municipio Diego Ibarra (Mariara) son: Norte, la fila Los Aguacates que lo separa del Estado Aragua. Sur, el Lago de Valencia. Este, una línea que partiendo del cerro Agua Blanca sigue por los límites de la vieja hacienda Cura. Y Oeste, con Guacara, por el término de la hacienda Potrerito.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Es fundamental considerar las referencias histórico-territoriales que denota la demarcación geográfica establecida por la administración pública, así como las denominaciones y divisiones que la localidad ha experimentado a lo largo del tiempo. San Joaquín se fundó como pueblo en 1795, gracias al impulso de vecinos de origen vasco que, procedentes de Maracay, se habían asentado en el valle de Hato Viejo en busca de tierras para cultivar productos agrícolas destinados a la exportación, principalmente el añil. La fundación responde a la necesidad de los feligreses de establecer un sitio definitivo para la iglesia parroquial y, en consecuencia, definir un espacio para el desarrollo social y urbanístico según el patrón colonial español. La jurisdicción se estableció según el auto de creación de la Parroquia Eclesiástica de San Joaquín en 1782, territorio que abarca actualmente los municipios Diego Ibarra y San Joaquín.

Para comprender mejor la evolución histórica de San Joaquín, proponemos una división en cuatro etapas, considerando la autonomía local como eje central y los cambios socioeconómicos, demográficos y administrativos que han marcado su desarrollo:

110 Feo Caballero (1985), págs. 66-80.

111 En la Plaza Bolívar.

I. Antes del establecimiento del Tenientazgo en 1802: Esta etapa nos remonta a los primeros repartos de tierras en la jurisdicción del Ayuntamiento de Valencia y a la composición de las tierras de Hato Viejo (que incluía el valle Cura) en 1596, realizada por la encomendera María de la Nieves Quiñones (véase el apéndice documental). Pero el hecho social más trascendente, se comienza con la fundación del pueblo el 3 de diciembre de 1795, como efecto inmediato de la decisión de configurar en 1781 una nueva parroquia con los valles de Mariara, Cura y Hato Viejo.

II. Desde 1802 hasta 1864: Con la formación del Tenientazgo de San Joaquín de Mariara (coincidente con la jurisdicción parroquial) de fecha 26 de agosto de 1802 y nombramiento del teniente de justicia mayor en 1803, se inicia una nueva etapa (véase apéndice documental). En una primera fase, de 1802 a 1824, San Joaquín perteneció a la Provincia de Caracas. Posteriormente, con la creación de la Provincia de Carabobo, pasó a denominarse Parroquia San Joaquín, dependiente del Cantón Valencia. Esta situación se mantuvo hasta la división territorial de 1864.

III. Desde 1864 hasta 1983: Con el establecimiento del Departamento Guacara, surgido del territorio valenciano, San Joaquín quedó bajo la jurisdicción de Guacara. Durante esta etapa, en 1881, se produjeron cambios de denominación: Departamento por Distrito Guacara y Parroquia por Municipio San Joaquín. Sin embargo, el hecho más significativo fue la división del territorio de San Joaquín para crear el Municipio Diego Ibarra en 1959.

IV. Desde 1983 hasta nuestros días: Esta etapa se caracteriza por la lucha autonómica de los habitantes de San Joaquín desde 1979 por obtener su autonomía política y administrativa, y lograda mediante acto legislativo de la Asamblea Legislativa del Estado Carabobo el 25 de octubre de 1983, un proceso histórico que aún continúa.

El desarrollo poblacional de San Joaquín ha sido el siguiente: los 299 entre esclavos y hacendados de 1795 eran para el primer Censo de 1847, siendo San Joaquín Parroquia de Valencia, 4.324. El Primer Censo Oficial de Guzmán Blanco en 1873 le dio 4.042. El de 1881, 4.489. En 1891 tenía 5.137 y bajó en 1920 a 4.540.

En 1926 llegó a su mínima población con 4.258. En 1936 tuvo 5.857. En 1941, 6.259. En 1950, 9.068. Bajó casi a la mitad en 1961, por la desmembración de Mariara, quedando con 5.666. En 1971, el Censo Oficial registró una población de 10.885 habitantes, lo que evidencia el impacto de la instalación de industrias que comenzó con la llegada de Heinz en 1959 y continuó en los años posteriores. Para el censo de 1981, la población alcanzó los 20.585 habitantes, en 1990 se elevó a 31.380 habitantes. En el censo del 2001, la población llegó a 47.920 habitantes, y en el último censo oficial de 2011, la población alcanzó los 64.124 habitantes.¹¹²

SÍMBOLOS OFICIALES:

Escudo:

El Escudo de Armas del Municipio San Joaquín, creado por Cindy Betania Landaeta Flores, titular de la cedula de identidad N° 22.004.635; mediante concurso público abierto, cuya escogencia se realizó a través de votación popular, universal, directa y secreta; en fecha 04 y 05 de julio de 2014. El diseño ganador fue objeto de ajuste técnico a cargo del Licdo. Carlos Zambrano, y se corresponderá con la siguiente descripción Heráldica:

Atributos: El Escudo de Armas del Municipio San Joaquín contiene los hechos históricos, políticos, sociales y culturales más importantes que determinaron la vida de la comunidad del municipio. Consiste en un campo de contorno mixto de líneas compuestas, que remata en semióvalo hacia su parte inferior, y formado por dos cuarteles: partido en dos porciones equivalentes merced a una línea diagonal que parte del cantón siniestro (lado derecho del observador) del jefe y termina en el cantón diestro (lado izquierdo del observador) de la punta, a saber:

a) El Primer Cuartel: esmaltado en verde, contiene un sol radiante, donde resalta en forma de anillo catorce rayos de diferentes longitudes y de esmalte oro (amarillo);

b) El Segundo Cuartel: esmaltado en azur (azul), presenta la unión de dos piezas de plata (blanco): Adelante una vasija de utensilio que se destina a la preparación de alimen-

112 XIV Censo Nacional de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística, diciembre 2014.

tos, y detrás de él una rueda o cilindro dentado empleado para transmitir un movimiento mecánico, denominado engranaje.

c) Como Ornamentos Exteriores: el escudo del municipio presenta la estampa del frontispicio, de color gris puro, que decora la fachada colonial del templo de la Iglesia parroquial de San Joaquín (1796-1809); y debajo un gallardete franjado con los esmaltes municipales (verde y azul), que contiene inscrito en blanco: "MUNICIPIO SAN JOAQUÍN". Un gajillo con coloridas cintas a la siniestra y varias ramas de añil a la diestra, enlazada con un gallardete bicolor, que trae entre las franjas las siguientes divisas inscritas en letras románicas capitales en blanco: "03 DE DICIEMBRE DE 1795", a la siniestra; "25 DE OCTUBRE DE 1983", a la diestra; y "26 DE AGOSTO DE 1802", bajo la punta.

Semiología: El Primer Cuartel, esmaltado en verde, muestra un radiante sol que irradia el suelo carabobeño, mediante catorce rayos que representan cada uno de los municipios que conforma la entidad federal. El Segundo Cuartel, presenta la coexistencia del proceso artesanal e industrial: el engranaje que impulsa la actividad industrial desde la década de los años 60, y el implemento artesanal de la vasija utilizados antiguamente para la elaboración de la reconocida "Panela de San Joaquín". El frontispicio, que decora la fachada colonial del templo parroquial, representa el génesis urbano y urbanístico de la estructura social organizada, que se dio inicio en 1795. El Gajillo es símbolo de la manifestación religioso-cultural de la Semejanza de los Pastores de San Joaquín. Las ramas de añil representa la actividad agrícola: el añil como importante rubro de exportación, cuyos primeros vecinos de origen vascos cultivaron en estas tierras. Los gallardetes y divisas representan la identidad del proceso sociohistórico local: el nombre del Municipio (San Joaquín), Fecha del decreto de la Autonomía Municipal (25/10/1983), a partir de entonces el municipio goza de independencia administrativa y de gobierno local; Fecha de la Fundación del pueblo de San Joaquín (3/12/1795), inicio de la vida social en una comunidad organizada; y la fecha de la creación del Tenientazgo de Justicia Mayor (26/8/1802), primera jurisdicción político-territorial de San Joaquín.

Se especifica para el mismo una guía de pantones que contempla 8 colores base, iniciando por los colores municipales (azul

san Joaquín y verde san Joaquín) pantones 293cv y 357cv respectivamente. Especifican que para todos los colores contemplados en el diseño del Escudo Municipal de San Joaquín queda establecido como norma gráfica su uso en escalas cromáticas que van en un máximo de 100% del color descrito, y 30% la mínima expresión cromática de la versión a color del Escudo Municipal.

Bandera:

La Bandera del Municipio San Joaquín, creado por José Ramón Castillo Peroza, titular de la cédula de identidad N° 13.779.573; mediante concurso público abierto, cuya escogencia se realizó a través de votación popular, universal, directa y secreta; en fecha 04 y 05 de julio de 2014. El diseño ganador fue objeto de ajuste técnico a cargo del Licdo. Carlos Zambrano, y se corresponderá con la siguiente descripción Simbólico:

Atributos: Consiste en un paño rectangular dividido por dos franjas de igual tamaño: en la parte superior de color verde y azul en la parte inferior. Entre las franjas una estrella blanca de seis puntas y un gajillo de igual color en forma diagonal sobre dicha estrella.

Semiología: El verde simboliza nuestra ubicación geográfica norte, su serranía, vegetación, cerros y montañas que nos unen y limitan con la Cordillera de la Costa; el azul, nuestra ubicación sur, limitados y unidos al lago Tacarigua o de Valencia, representa esta extensión de agua como espejo de nuestro cielo que abarca en forma horizontal de principio a fin del municipio; y a nuestros ríos como fuente hidrográfica con el emblemático río Ereigüe (antiguamente llamado Hato Viejo) potencial recreativo y turístico del municipio San Joaquín.

Entre la franja verde y azul se encuentra de color blanco los emblemas de la estrella y gajillo de nuestra máxima representación cultural de los Pastores de San Joaquín, cuyas formas figurativas representa: la estrella de seis puntas representativa del estrellero guía de nuestros Pastores de San Joaquín, representa nuestro centro poblado, su autonomía, su gente; su nobleza e ingenio, forjadores de uno de los catorce municipios del estado Carabobo que, como las estrellas, brilla con luz propia. El gajillo de forma figurativa de instrumento musical, del baile de los Pastores y Pastorcitos de San Joaquín, es

un icono religioso-cultural e histórico de la devoción al Niño Jesús, orgullo de nuestra identidad sanjoaquinera.

Se especifica para el mismo una guía de pantones que contempla 8 colores base, iniciando por los colores municipales (azul san Joaquín y verde san Joaquín) pantones 293cv y 357cv respectivamente. Especifican que para todos los colores contemplados en el diseño de la Bandera Municipal de San Joaquín queda establecido como norma gráfica su uso en escalas cromáticas que van en un máximo de 100% del color descrito, y 10% la mínima expresión cromática de la versión a color de la Bandera Municipal.

Himno:

El Himno del Municipio San Joaquín, denominado “San Joaquín Expresión de mi Patria”, letra, música y arreglos en “La Mayor” de Carlos José Granadillo Pinto, titular de la cédula de identidad N° 7.229.003, fue establecido mediante Concurso Público el día 23 de abril de 2010 y su letra es la siguiente:

Coro

San Joaquín expresión de mi patria
pueblo noble de hidalgo honor
de Pastores, Panelas y lago
Río Ereigüe que tu sed colmó.

I

De la Punta de Zamuro va tu nombre
como lanza que en su tiempo penetró
y cual paso de guerreros convertida
dando apoyo a la liberación.
Fue sobre tus tierras construida
Iglesia parroquial de la región.

II

Tú que viste la llegada de Zuloaga,
diste a Saubens de tu Dios la traducción,
que de esclavos y de pardos trabajando,
construyendo lo que tú eres hoy.
Firme tu supiste sostenerte
a la fuerza de aquel trágico temblor.

III

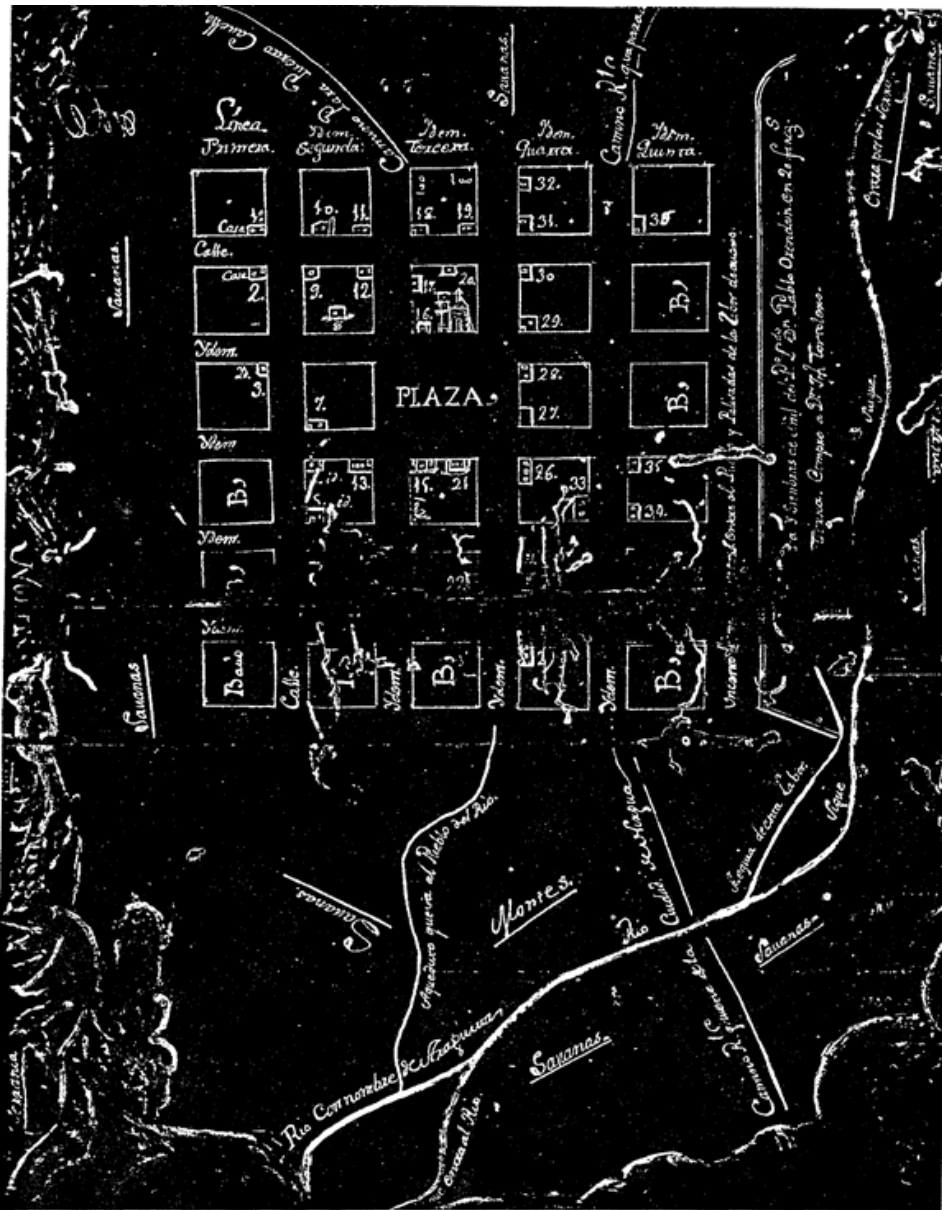
Las riberas de tu lago son testigos,
de aquel tiempo en que luchaba el labrador,
y en tu templo se posó con regocijo,
nuestro padre Bolívar Libertador.
Quedan los recuerdos en tus casas
y sobre tu gente va el honor.

DIEGO IBARRA

El Municipio Diego Ibarra fue creado por la Asamblea Legislativa del Estado atendiendo a las poderosas razones que los habitantes del sector que pasó a integrarlo, estuvieron largo tiempo poniendo de manifiesto por todos los medios de comunicación social. El acto legislativo de elevar a Municipio a la anterior Parroquia Diego Ibarra se completó el 13 de agosto de 1981 cuando el Gobernador del Estado puso el Ejecútese a la Ley sancionada por la Asamblea Legislativa el 7 del mismo mes y año.¹¹³

Al Municipio Diego Ibarra corresponden los mismos 124 kilómetros cuadrados de extensión territorial que tenía la Parroquia del mismo nombre, ahora repartidos entre la nueva Parroquia Aguas Calientes, y la Parroquia cabecera del Municipio, cuya capital es Mariara. Los linderos del Municipio Diego Ibarra son: Norte, el Estado Aragua, por la fila de la cordillera principal de la Costa o de Ocumare, que forma el *divortium aquarum* entre el mar Caribe y el Lago de Valencia, siguiendo una línea que pasa por el pico Periquito hasta encontrar la serranía de La Cabrera. Este: El Estado Aragua, separado por la serranía de La Cabrera hasta el portachuelo del mismo nombre, límite señalado con el Estado Aragua, y de aquí en línea recta al Sur, hasta encontrar el Lago de Valencia. Oeste: Una línea que partiendo del cerro de Agua Blanca sigue por los límites de la vieja hacienda Cura. Sur: El Lago de Valencia, desde el punto donde termina el lindero Este con el Estado Aragua, en La Cabrera, hasta la desembocadura del río Cura. El Municipio tiene según el censo de 1981, 52.675 habitantes.

113 Feo Caballero (1985), pág. 80.



Plano de Montalbán de 1778, el más antiguo de pueblos del Estado.

LÁMINA 6

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

La Ley de División Político Territorial, sancionada el 25 de noviembre de 1983 y publicada en la Gaceta Oficial del 19 de diciembre de 1983, Año LXXII, Mes IX, Extraordinaria, Número 275, derogó la ley anterior. Posteriormente, el 20 del mismo mes y año, según la Gaceta Oficial Número 276, se reformó y promulgó la ley, mediante la cual los Distritos pasaron a llamarse municipios autónomos.

Municipio Diego Ibarra. En los datos inmediatamente anteriores sobre la población de San Joaquín, vimos que Mariara fue la matriz de aquella población. La hacienda Mariara en 1782 era propiedad del Pbro. Antonio de Tovar, hermano del Conde del mismo apellido. Y allí se creó la Parroquia en vista de que distaban mucho Maracay y Guacara para la satisfacción de las necesidades espirituales de la comunidad dispersa en los sitios intermedios. Y atraídos especialmente por las excelencias del agua del río que el Obispo calificaba como “La agua mejor de todos los valles de Aragua”.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

La posesión de las tierras de Mariara se remonta a los primeros repartimientos de tierras, las cuales fueron adjudicadas al capitán Francisco Martínez de la Madrid, uno de los primeros pacificadores y descubridores de las tierras de Valencia y Borburata. Él hizo merced y obtuvo encomienda con los aborígenes del lugar. El 20 de mayo de 1594, en la ciudad de Caracas, se le dio composición de tierras a su legítimo hijo, el capitán don Lorenzo Martínez de la Madrid y González (véase apéndice documental). Posteriormente, las tierras del valle Mariara fueron dadas como dote matrimonial a don Diego de Tovar, quien contrajo nupcias con doña Adriana Blanco y Villegas.

Recién creada la Parroquia y puesto a su frente al Pbro. Juan Rafael del Barrio, se utilizó como centro de la nueva Parroquia la capilla que en su hacienda tenía el Padre Tovar, a la cual agregaron un caney de paja para hacerla más capaz. Pero allí hubo dificultades desde los comienzos para un desarrollo poblacional,

en vista de lo cual el Obispo opinó que para asiento de la nueva Parroquia debía obligarse al Padre Tovar, residente entonces en La Victoria, a vender unas cien varas cuadradas para fabricar la iglesia. Y agregaba el Obispo: “Hágase allí o no se haga pueblo, que esto no es de mi inspección”. Ya vimos también al hablar de San Joaquín que el Padre, Saubens, sucesor de Juan Rafael del Barrio, ayudado por el Conde de Tovar, logró llevarse la Parroquia para Punta de Zamuro y dar origen a San Joaquín.

Mariara siguió siendo hacienda, codiciada por los políticos de todos los tiempos, y fue su último poseedor, hasta su muerte en 1935, el férreo Dictador Juan Vicente Gómez. A la muerte de éste, el pueblo necesitado de tierras empezó a invadir las de Mariara que habían pasado a ser propiedad de la Nación, por la confiscación recaída en los bienes de Juan Vicente Gómez. A Mariara acudieron gentes de otros lugares, especialmente agricultores de Montalbán, y no tardó en formarse allí una población que ameritó la creación de una Parroquia Eclesiástica independiente de la de San Joaquín, y se le establecieron algunos servicios públicos como Oficina de Correo, Acueducto y Escuela. La Iglesia se había construido en 1924, en tiempos del Obispo Granadillo, cuando ejercía el Curato de San Joaquín Fray Leonardo de Destiana.¹¹⁴

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Mediante el decreto de erección canónica con fecha 27 de octubre de 1957, el obispo de Valencia estableció la creación de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen y Santa Teresita del Niño Jesús de Mariara, utilizando parte del territorio de la parroquia de San Joaquín. La jurisdicción establecida para la nueva parroquia eclesiástica es el valle Mariara, que, hasta ese momento, tenía 175 años de dependencia religiosa con la Parroquia de San Joaquín de Mariara. Sin embargo, los vecinos mariareños, en el mismo lugar donde tenían un pequeño rancho de paja y donde desde años venían haciendo sus oficios religiosos, junto al celo misionero del Reverendo Padre Capuchino Leonardo María de Destriana (1851-1947), lograron que el Obispo Francisco Antonio Granadillo (1878-1927) bendijera y colocara la primera

114 Notas para la Historia de la Arquidiócesis, 2002: pág. 577.

piedra el 21 de enero de 1924. La edificación de la nueva iglesia se realizó durante tres años, y fue inaugurada el 24 de julio de 1927 (véase apéndice documental). En el lapso de 1924 a 1957-1959, es la etapa más importante de esta pujante comunidad, ya que Mariara pasó de ser un caserío perteneciente al pueblo de San Joaquín, a un pueblo organizado y autónomo. Podemos concluir que, a pesar de que la presencia de Mariara como territorio, valle, hato o hacienda es remota, no así la presencia del pueblo organizado, ya que no hay evidencia de que se haya formado por lo menos un pueblo de encomienda con los aborígenes del lugar. Apenas encontramos que en 1647 hubo un reclamo del Obispo Mauro de Tovar en contra del encomendero Lorenzo Martínez de Villegas, por haber sacado en contra de su voluntad del pueblo de doctrina de Turmero (1620) «hasta 10 casas de indios con sus familias» para la administración de su hato de Mariara, donde no tenía iglesia ni sacerdote para la administración de los sacramentos.

Pero seguía siendo el Caserío Mariara, a pesar de que a fines de la década del 50 empezó a desplazarse hacia allá el movimiento de industrias, siendo la primera en instalarse en 1959 la Corporación Venezolana de Aluminio (COVENAL). Bajo el patrocinio de esta empresa nació la interesante revista cultural “La Chispa” de larga duración. Siguió en 1963 la Constructora de Vehículos, y más tarde las otras que forman el grupo Covenal, que en conjunto para 1971 daban trabajo a más de 1.200 obreros con una inversión superior a los 36 millones de bolívares. Según informes de la Cámara de Comercio de Mariara para 1979 eran 496 los contribuyentes al volumen de rentas que genera el lugar, pagándose por patentes de industrias más de 3.600.000,00 bolívares y un millón más por otros conceptos.¹¹⁵

Las tierras agrícolas de que dispone Mariara son aproximadamente 3.000 Has. repartidas en parcelas a beneficiarios de la Reforma Agraria. Pero muchas de estas tierras han dejado de ser agrícolas, convirtiéndose en zona de residencia, debido al auge industrial. Desde la creación del Instituto Agrario Nacional en 1949 están bajo su dependencia. Pero al crearse el Municipio

115 Mariara, Cámara de Industrias y Comercio. Ponencia presentada en Fedecámaras.

Diego Ibarra, en 1950, parte de ellas fueron donadas al Concejo Municipal de Guacara para destinarlas a ejidos y ensanche del nuevo municipio. Allí ha crecido Mariara a un ritmo sorprendente que lo llevó a conquistar la categoría de Municipio.

El municipio Diego Ibarra fue creado por la Asamblea Legislativa el 27 de junio de 1959, adjudicándole 124 kilómetros cuadrados de los 534 que tenía el Municipio Guacara. Al crearse la allí Junta Comunal fue su primer presidente el Sr. Pedro María (Moisés) Lugo.¹¹⁶ Las coordenadas geográficas de Mariara son: longitud 67° 42' 40" O. de G. y latitud 10° 17' 37", Norte. Está a 454.45 metros¹¹⁷ sobre el nivel del mar y su temperatura promedio es de 26° C. Los linderos del Municipio Diego Ibarra son: Norte: El Municipio Girardot del Estado Aragua por los cerros de Los Aguacates o fila alta que lo separa de la Parroquia Ocumare de la Costa. Este, la Parroquia Aguas Calientes, desde la fila de Periquito o de Ocumare que, bajando hacia el Sur por el eje de la vía de Aguas Calientes, pasa al lado Oeste de la plaza de dicho lugar hasta encontrar la carretera Valencia-Maracay, y de aquí en línea recta hasta el Lago de Valencia. Oeste: Una línea que partiendo del cerro de Agua Blanca sigue por los límites de la vieja hacienda Cura. Sur: El Lago de Valencia.

El desarrollo poblacional de Mariara es de los más vertiginosos del país. Cuando abandona su calificación tradicional de Caserío para pasar a Parroquia en 1959 tenía 3.742 habitantes. Para el Censo de 1971, se eleva a 24.284 pobladores, lo que significa elevar 6 veces la población en una década. Según el Censo de 1981, Mariara tenía 45.447 habitantes. Para 1990, la población se incrementó a 69.598 habitantes, y en el Censo de 2001, la población se duplicó, llegando a 94.852 habitantes. En el último Censo de 2011, la población de Mariara alcanzó los 104.536 habitantes.¹¹⁸

Aguas Calientes. Fue uno de los Municipios del Estado, creado por la Ley de Reforma Parcial a la Ley de División Político-Terri-

116 Pedro María Lugo. Así es Mariara, pág. 76.

117 En la Plaza Bolívar.

118 XIV Censo Nacional de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística, diciembre 2014.

torial del Estado, sancionada por la Asamblea Legislativa el 7 de agosto de 1981 y publicada en la Gaceta Oficial de fecha 13 del mismo mes y año, con el Cúmplase del Poder Ejecutivo. El nombre de la entidad político territorial se mantuvo hasta diciembre de 1983, cuando fue reformado la ley y cambiado la denominación de Distrito por Municipio Autónomo, y los Municipios Foráneos por Parroquias Urbanas.¹¹⁹

La nueva Parroquia estaba formado por el antiguo caserío Aguas Calientes que deriva su nombre de las aguas termales que allí tienen su nacimiento. Estas aguas fueron visitadas por el Barón de Humboldt en 1800 y les encontró características muy semejantes a las de Trincheras. Igual opinión le mereció, al examinarlas a finales del siglo pasado, al eminente Químico José Antonio O'Daly.

Cuando en 1782 se creó la parroquia que dio origen al pueblo de San Joaquín, ya existía un núcleo importante de población en Aguas Calientes. Y se pensó en este lugar para asiento de la nueva parroquia. Pero la influencia del Conde de Tovar hizo que se escogiera Punta de Zamuro que fue la matriz inmediata de San Joaquín. Casi dos siglos después, y debido al auge poblacional de Aguas Calientes, se le hace justicia al lugar y es elevado a Municipio, como dejamos dicho.

Los linderos dados a la Parroquia Aguas Calientes son: Norte, el Municipio Girardot del Estado Aragua por la fila alta de la Cordillera de la Costa. Este: el mismo Municipio Girardot, del Estado Aragua, por la serranía de La Cabrera y el portachuelo del mismo nombre. Oeste, la Parroquia Mariara desde una línea que bajando desde la fila de Ocumare, sigue por el eje de la vía Aguas Calientes, pasando al Este de la plaza de dicho lugar hasta la carretera Valencia-Maracay, y desde este punto siguiendo la línea hasta concluir en el Lago de Valencia. Sur: el Lago de Valencia.

El pueblo de Aguas Calientes está a 460 metros sobre el nivel del mar. Tiene una precipitación pluvial de 1.050 mm. y una temperatura de 26° C. en promedio. Sus tierras tradicionalmente se

119 Feo Caballero, 1985.

dedicaron a los cultivos de algodón y de maíz. Hoy la tendencia, como en Mariara, es hacia la industrialización. La población que se constató para su elevación a Municipio fue 7.198 habitantes. Su área geográfica es de 48 kms².

SÍMBOLOS OFICIALES:

Escudo:

El Escudo Oficial del municipio Diego Ibarra fue diseñado por María Graciela Boza Pinto, propuesta seleccionada de un concurso abierto convocado para tal efecto. El emblema se divide en dos cuarteles que representan el pasado, presente y futuro de la zona. El Cuartel inferior simboliza el pasado de Mariara, destacando una chimenea llamada «El Torreón de Mariara» y una construcción con arcos que representa al nombrado «Acueducto». En el centro, en un fondo azul celeste, se encuentra la silueta estilizada de una Garza Blanca, que significa el nombre de Mariara en dialecto Arawaco. A la derecha, el Fortín de La Cabrera circundado por un halo rojo que simboliza la sangre derramada allí por los soldados patriotas en la Guerra de Independencia. El Cuartel Superior representa el presente y el futuro de la zona, con dos engranajes (Ruedas dentadas) que representan el potencial industrial, el Lago de Valencia y sus fortalezas en el ámbito turístico, de acuicultura y transporte fluvial, además de una faja de tierra fértil sembrada de plantas de maíz y retoños de yuca, cultivos ancestrales que figuran la producción agrícola y la seguridad alimentaria de la región. En su parte superior aparece el Sol de Carabobo y en la parte inferior, enmarcado con una cinta tricolor con los colores de la Bandera Nacional, se citan dos referencias cronológicas: a la izquierda, el 30 de junio de 1959, fecha de la elevación a Municipio y a la derecha, el 13 de agosto de 1981, fecha de la elevación a Distrito o Municipio Autónomo. Al centro del Escudo destaca una fecha que separa a los dos Cuarteles, que por convención es el 3 de Diciembre de 1781, fecha de referencia de la fundación de Mariara por el Obispo Mariano Martí.

Bandera:

La Bandera Oficial del municipio Diego Ibarra es el resultado de un concurso auspiciado por la Municipalidad el 26 de enero de 2000. Después de evaluar exhaustivamente 34 muestras

presentadas, se escogió la propuesta de la educadora Gloria Amarilys Tovar Zambrano de Meléndez.

La bandera representa varios elementos en su diseño:

- La franja azul simboliza la importancia de las aguas del municipio, como el Lago de Valencia o de Tacarigua al sur, los ríos Guamacho, Quitacalzón, Periquito y Mariara al norte, y las aguas termales en la parroquia Aguas Calientes.
- En la parte izquierda de la franja azul, se destaca el «Torreón de Mariara», una construcción que funcionaba como chimenea para la cocción del bagazo de caña seca en la antigua Hacienda Mariara.
- Detrás del Torreón, asciende el sol naciente que simboliza el amanecer y la esperanza que ilumina cada rincón del municipio.
- La franja púrpura simboliza la sangre derramada en batallas de la gesta libertadora que tuvieron lugar en estas tierras, representada por «El Fortín de La Cabrera».
- La franja verde simboliza el color de la esperanza, la naturaleza, el verdor de las montañas, árboles, la agricultura y plantas.

Himno:

Un Canto a Diego Ibarra, fue oficializado como himno del municipio por el alcalde Rafael Ruiz Manrique, a través del Decreto N° 001-2001, de fecha 15 de enero de 2001, con motivo de celebrarse una sesión solemne para conmemorar los 203 años del eximio prócer.

Letra y Música: Petra Ascanio Marrero

CORO

Mariara te rinde homenaje en todas partes y lugar
donde pronuncian el nombre de Diego Ibarra
y Mariara será igual.

I

La independencia dejó un nombre que con
nosotros está representado a este pueblo que

Los indios llamaron Maria – rha.
El General Diego Ibarra es el hombre que se
quedó aquí, vamos todos a saludarlo y en su honor
les decimos así.

II

Diego Ibarra te saludamos al decirte ilustre señor.
Tu recuerdo lo llevamos muy dentro del corazón.
Tu rostro grabado está en nuestra mente
porque este pueblo lleva tu nombre y por la Historia
siempre se te recordará.

III

Levantemos nuestra bandera, y su escudo de identidad
son símbolos de esta tierra que siempre perdurarán.
Un pensamiento de Simón Bolívar le llegó
a su gran amigo, recordando aquella batalla de triunfo
a la libertad.

IV

Maria-rha será la estrella de Carabobo en eje oriental
Recodada por los tacariguas que habitaron en este lugar.
Sus huellas quedaron aquí en la piedra con
los pilones perforados por artistas indios, obra de
mucho admirar.

MONTALBÁN

Es el Municipio más Occidental del Estado y el más pequeño en extensión, ya que apenas ocupa 353 kilómetros cuadrados del área total del Estado. Su elevación a Distrito con el nombre de Cantón ocurrió el 6 de abril de 1835, cuando por Decreto del Congreso fue separado del territorio de Nirgua. Al crearse el Distrito Montalbán le fueron dadas como Parroquias las de Canoabo y Urama. No existían las de Bejuma y Miranda. En 1843 se le agregó la Parroquia de Bejuma. Pero en 1859 ésta y Canoabo pasaron a formar un nuevo Distrito y la de Urama se anexó a Puerto Cabello. Se creó la Parroquia de Miranda, anexándola a Montalbán que quedó con su conformación actual.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Ciertos cambios se operaron desde la fecha de esta segunda edición, comencemos por decir que ya no es distrito, ni es el territorio más pequeño, aunque ha perdido progresivamente su extensión territorial. Para el año de 1988, en fecha del 27 de junio, Miranda se escinde de Montalbán ganando su autonomía, ambos poblados adquieren la categoría de Municipio por medio de la Ley Legislativa del Estado Carabobo.

Para la fecha anterior a la separación de las parroquias Montalbán y Miranda, Manzo resalta los siguientes límites: Norte, el Municipio Bejuma desde Guarapo hacia el Poniente por la fila alta de la serranía que divide el Valle de Canoabo del de Montalbán hasta la cumbre de Capotillo y se continúa siempre al Poniente, siguiendo la misma fila hasta llegar al punto denominado Campo Amor. Naciente, el Municipio Bejuma, separado por la fila del cerro que parte de Guarapo y viene a morir al Portachuelo de Bejuma, prolongándose esta línea hasta encontrar al río Bejuma, el cual se sigue hasta su confluencia con el río Aguirre, y continuándose éste aguas abajo hasta el lugar nombrado Río Abajo y el Municipio Falcón del Estado Cojedes separado por el mismo río Aguirre, ya con el nombre de Tírgua, hasta la desembocadura del Onoto. Poniente, el Municipio Nirgua del Estado Yaracuy, desde las cabeceras de la quebrada de Sabana Arriba, aguas abajo hasta llegar al plan El Valle donde esta quebrada toma el nombre de Martín Ascanio; se continúa aguas abajo dicha quebrada, que más adelante llaman Las Guafitas, hasta desembocar en el río Tigre, en el paso del camino entre Miranda y Araguata; se sigue el río Tigre, aguas abajo hasta que cae al río Onoto, y éste también aguas abajo hasta su desembocadura en el Tírgua. Sur, el Municipio Falcón del Estado Cojedes únicamente en el punto que corresponde a la desembocadura del río Onoto. El Municipio Montalbán tiene 26.001 habitantes, según el censo de 1981.

La población de Montalbán se empezó a fundar en 1732 fecha en que un grupo de españoles, en su mayoría sevillanos y canarios, decidieron elegir éste lugar en vez de los otros conoci-

dos en sus contornos para el trazado del pueblo. Seguidamente levantaron Iglesia y algunas casas que para 1765, cuando en informe de Juan de Salas al Gobernador Solano, eran 15 y el naciente poblado contaba con 130 habitantes. La primera iglesia empezada a levantarse en 1732 fue remplazada por una más capaz en 1763, que es la actual, con las reformas hechas a principios de este siglo por el Pbro. Elías Bello y en 1924 por el Pbro. Benito Córdón, que le hizo la fachada actual y torre de la esquina. En 1778 se levantó el primer plano de Montalbán en el cual figuran 36 casas con 30 bloques o manzanas, incluida la de la plaza en el Centro¹²⁰. Ya sus calles tenían nombres, dados en la primera nomenclatura urbana de 1767, ordenada por el Obispo Diez Madroñero. En 1781 visita el pueblo el Obispo Martí y le atribuye una población de 1.525 habitantes en su ámbito urbano y alrededores.

Este Obispo ubica en Montalbán las mejores instalaciones de la provincia para el proceso del añil que entonces era el cultivo principal. El Cultivo de esta planta lo introdujo a Montalbán el Eclesiástico Pablo Orrendain quien compró 20 fanegadas de tierra a José Tortolero. En el plano de 1778 aparece la indicación de las tierras y los estanques para beneficio de la planta, los cuales se conservan en el día de hoy y han sido declarados por la Municipalidad Patrimonio Histórico Municipal.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Todo el valle montañoso que representa el municipio Montalbán, en donde está enclavado el centro urbano, ha cambiado con el transcurrir del tiempo hasta convertirse en un bosque pluvial macrotérmico, dotado todavía de grandes árboles y en algunos sitios con una vegetación exuberante, sin embargo sus montañas son transitables hasta alcanzar las cumbres más elevadas. Algunas de sus especies y variedades de árboles que se evidencian son el quiripití, el copey, lecheros, yagrumo, apamates, araguaneyes, ceiba bucare, ceiba común, cedro, trompillo, mijao, algarrobo, habillo, caracaro, palo de maría, caujaros y taparos, algunos de los mencionados alcanzan hasta sesenta metros de altura. Este valle

posee Fuentes de agua subterráneas (Calibradas por la Escuela de Geofísica de la Universidad Central de Venezuela), manantiales vivos y ríos con aguas superficiales, estos recursos hídricos contribuyen a la formación de la cuenca del río San Carlos, abastecedora de la represa Pao Cachinche. Entendiendo que dicho recurso es la fuente de agua potable par alas grandes poblaciones y ciudades de los Estados Cojedes, Aragua y Carabobo.

Para 1835, cuando Montalbán es elevado a Cantón, tenía 3.272 habitantes. Alcanzó su máxima prosperidad hacia 1870, llegando a producir 60.000 sacos de café. Tenía entonces colegio con régimen de internado, periódicos y banda municipal. Empezó a decaer en 1895 cuando la epidemia de fiebre amarilla casi acaba la población, dedicada al monocultivo del café.

Ese estado de postración le duró hasta la caída de la Dictadura de Gómez, cuando la diversificación de cultivos y apertura de vías de comunicación le dieron nueva vida. Hoy el pueblo cuenta con veintisiete instituciones de formación repartidos tanto en el casco central como en zonas más alejadas, y van desde educación inicial, integral a media, incluyendo también un centro de educación especial y una escuela de emprendimiento (antes conocida como Escuela de Manualidades Femeninas), un Ateneo con clases de música, pintura, teatro y danza, notándose así un desarrollo urbano creciente que está prácticamente haciendo de nuevo al pueblo. En la iglesia de Montalbán se rinde cultos a la Virgen Negra, secular y milagrosa imagen que ha sido admirada por poetas y compositores.

Los linderos del Municipio son: Norte, la Parroquia Canoabo, separado por la fila alta de la Serranía que parte de Guarapo hasta el lugar denominado Capotillo. Este, por la cumbre alta del cerro Canoabo donde nace un estribo en toda su extensión hasta su término en los Portachuelos de Bejuma, donde pasa por la carretera y de este punto, línea recta al sur hasta el río Bejuma. Sur, el punto del río Bejuma en que termina el lindero de Este, aguas abajo hasta la desembocadura del río Aguirre. Oeste, la Parroquia Temerla del Municipio Nirgua del Estado Yaracuy, desde el punto denominado Capotillo siguiendo, su fila hasta el punto de El Oré-

gano donde empieza un estribo de la serranía y siguiendo este estribo por la fila hasta Paso Real, en que termina y por donde pasa la carretera, la cual sigue al Este, hasta el río Aguirre. Las coordenadas geográficas de Montalbán son: 68° 18' 07" de longitud Oeste de G., y 10° 15' 58" de latitud Norte del Ecuador, está a 669.98 metros¹²¹ sobre el nivel del mar, con temperatura media de 24 ° C. y una precipitación media de 1.318 mm. al año. El desarrollo de población después de las anotadas anteriormente, ha sido: Censo de 1847, 9.046 (incluida Miranda) Censo de 1873, 6.779. Censo de 1881, 7.114. Censo de 1891, 8.833. Censo de 1920, 5.525. Entre los Censos de 1926 y 1941 la población fue estacionaria, teniendo este último año 6.704 habitantes. El Censo de 1950 le dio 7.527 pobladores que apenas subieron a 7.767 en 1961. Según el censo de 1971 tenía 9.087 y para 1981 alcanzó a tener 11.990, para el año de 2001 el número de habitantes era de 23.800. El último censo nacional, realizado en el año 2011, arroja un estimado de 24.908 habitantes.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Según Ley de División Político-Territorial del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, Gaceta Oficial Extraordinario N° 1633, con fecha del 01 de abril de 2004, los linderos del Municipio Montalbán son: NORTE: La parroquia no urbana Canoabo, separado por la fila alta de la serranía que parte de Guarapo, hasta el lugar llamado Capotillo. ESTE: El Municipio Bejuma, por la cumbre del cerro Canoabo, donde nace el estribo en toda su extensión hasta su término en el Portachuelo de Bejuma donde pasa por la carretera, y de este punto, línea recta al Sur hasta el río Bejuma. OESTE: El Estado Yaracuy y el Municipio Miranda desde la cumbre de Capotillo, siguiendo la cumbre de La Copa hasta la cumbre El Orégano donde empieza un estribo de la serranía (Fila de Zinc). SUR: Los Municipios Bejuma y Miranda, desde el punto del río Bejuma en que termina el lindero Este, aguas abajo hasta su desembocadura en el río Aguirre, de allí pasando por Sabaneta, la Hacienda Santa Cruz hasta llegar al nacimiento del río Agua de Obispo, continuando hasta la Fila de Zinc.

121 En la Plaza Bolívar. Las coordenadas obedecen al vértice de la Fila de Marquero.

SÍMBOLOS OFICIALES:

Escudo:

El artista Pedro Gramko realizó el blasón a petición de don Torcuato Manzo Núñez y Cayetano Pifano, y fue oficializado el 16 de enero de 1991.

Se trata de un blasón de estilo español que refleja el origen hispano de los colonizadores. El escudo está cuartelado en jefe y presenta los siguientes elementos:

- Primer cuartel (superior izquierdo): Sobre un fondo de plata, se encuentra la imagen de Nuestra Señora de la Concepción, patrona de la iglesia. La erección de la parroquia en 1745 dio origen a la villa de Montalbán.
- Segundo cuartel (superior derecho): Sobre un campo de oro, se observa un árbol en su color natural, similar al Coto-perís centenario ubicado en la antigua Plaza Mayor (hoy Plaza Bolívar). Este árbol simboliza:
 - La resistencia de los habitantes autóctonos.
 - La extensión y frondosidad del follaje representan la amplitud espiritual y fortaleza moral de los pobladores.
- Tercer cuartel (inferior): Sobre un campo de azul, se yergue el cerro del Peñón, bajo cuya protección se ha desarrollado la ciudad. El cerro está rodeado de plantaciones de tabaco, una de las principales fuentes de riqueza agrícola de la región.
- Bordura: De color rojo (gules), con la leyenda en letras doradas: «Montalbán, emporio frutícola de Carabobo», haciendo alusión a la fertilidad de sus tierras.
- Elementos exteriores:
 - Dos ramas unidas por un lazo tricolor nacional: una de café con frutos maduros y otra de caña de azúcar, representando la riqueza agrícola de la región.
 - Timbre: Una banderola roja con letras doradas que indica la fecha de fundación de la ciudad: «17 de enero de 1732».

Bandera:

El autor de esta bandera es Angilber José Peraza Marvéz, y su oficialización fue mediante un decreto de la Municipalidad el 17 de enero de 1999. Antes de esto, fue presentada al Concejo Municipal el 13 de septiembre de 1998 por la cronista de la ciudad, la profesora Mary Acuña Parra, para su aceptación y aprobación.

La bandera está compuesta por tres franjas horizontales iguales con los colores azul, verde y naranja. El azul representa la belleza del cielo y la claridad de las aguas que riegan el valle; el verde expresa la majestuosidad de las montañas; y el naranja simboliza la laboriosidad de su gente, la diversidad de frutos del clima tropical y la fertilidad de su zona agrícola. En la franja del centro, la verde, un petroglifo en color blanco simboliza la riqueza arqueológica de la zona.

El simbolismo de la bandera se explica de la siguiente manera:

1. La franja superior de color azul representa la belleza del cielo y la claridad de las aguas que riegan todo el valle.
2. La franja intermedia de color verde expresa la fortaleza y majestuosidad de las montañas, cuya influencia es notable en la moderación del clima y el nacimiento de sus fuentes acuíferas.
3. La franja inferior naranja representa la laboriosidad de su gente, la diversidad de frutos propios del clima tropical que en ella se producen y la fertilidad de su zona agrícola.
4. En medio de la franja verde, un petroglifo en blanco representa la riqueza de la zona como reservorio arqueológico e histórico perteneciente a la época Neo-indio del arte prehispánico de la región.

Himno:

Fue oficializado por el Concejo Municipal el 24 de julio de 1991 en sesión solemne celebrado en la plaza Bolívar. Escrito por la profesora Mary Acuña Parra, cronista Oficial de Montalbán, y la música de la profesora Petrica Saldivia.

CORO

Eres Viña Matriz del Occidente
Carabobo te sintió nacer,
Montalbán semillero de pueblos
que orgulloso contemplas crecer.

I

En el valle feraz del Peñón
hombres buenos poblaron la tierra
y afirmando su fe en el trabajo
floreciendo cultura y riqueza.

II

Las montañas que encierran tu valle
visten de neblina tu sencilla faz
y desde la Copa tú recia atalaya
se ve tu silueta siempre señorial.

III

Son tus tanques reliquias de historia,
tus calles y plaza viva tradición,
es tu Iglesia la joya más bella
y tu Virgen, centro del amor.

IV

Son tus petroglifos regalo del indio
junto a la cultura del hombre español,
vivencias fundidas, oro del cariño,
templo del recuerdo, eterna canción.

MIRANDA

El primer poblador del Valle de Miranda, llamado antes Valle de Onoto, fue el Capitán Manuel Santiago de Ochoa, dueño de la mayor parte de sus tierras cuando llegó allí como Teniente Gobernador de la ciudad de Nirgua hacia 1740. Miranda se mantuvo como Caserío de Onoto, que es el mismo nombre de su río, hasta su elevación a Municipio.

Equivocadamente se ha venido dando como fecha de fundación de Miranda el 13 de marzo de 1850. Ese día lo que ocurrió fue el Registro del documento de donación de tierras para desarrollo del pueblo. Es un caso parecido al que ocurrió con la fundación de Bejuma. Pero la verdadera fecha de fundación fue el 7 de diciembre de 1849 cuando quedó sancionado el acto legislativo que le dio rango de Municipio.

No hay persona señalada como fundador de Miranda. Pero es muy digno de tomarse en cuenta el español Eugenio Cisneros quien tuvo en su casa el primer oratorio o capilla y trajo de España la imagen de la Santísima Virgen del Carmen que se escogió como Patrona del Pueblo. La Capilla de Cisneros fue autorizada en 1855 y cuatro años después surgió la Parroquia Civil. La Eclesiástica la erigió el Arzobispo Guevara y Lira en 1865. Cisneros casó en Miranda con Luciana Ochoa, descendiente de aquel capitán que poseyó el Valle de Onoto; y tuvo la brillante descendencia de los Cisneros Ochoa. El nombre de Miranda se le puso a la población en recuerdo del Precursor de la Independencia en una época en que se empezaba a rendir justicia a los creadores de la nación. Por entonces se dieron los nombres de Salom y Cedeño a dos poblaciones vecinas de Miranda y en todo el país se cambió el nombre de muchos caseríos bautizándolos con el de meritorios Próceres.

Los linderos del Municipio Miranda son: Norte, el Municipio Montalbán desde el Paso de Aguirre hasta el Paso Real, por la carretera, de ahí sigue el estribo de la serranía hasta la cumbre de Orégano y de esa cumbre la misma fila de la serranía que divide el Municipio de Miranda del de Temerla, en el Municipio

Nirgua, hasta llegar a la cumbre de Campo Amor. Este, el río Aguirre desde su desembocadura en el Onoto, aguas arriba por este río hasta donde desemboca el Salto, y éste aguas arriba hasta la confluencia de los ríos Bejuma y Aguirre, Oeste, el Municipio Nirgua del Yaracuy, separado por la quebrada que nace en la cumbre de Campo Amor y se dirige hacia el Sur, hasta el plan de Sabana Arriba, continuando el curso de esta quebrada llamada también Martín Ascanio o Las Guafitas, hasta su desembocadura en el río Tigre, el cual se sigue aguas abajo hasta encontrar el río Onoto que también se sigue aguas abajo hasta su desembocadura en el Tirgua. Sus coordenadas geográficas son: 68° 23' 50" de longitud Oeste de Greenwich y 10° 09' 20" de la latitud Norte.

Miranda está a 626,98 metros¹²² sobre el nivel del mar y goza de una temperatura agradable con una media de 24° C. Los servicios públicos de Miranda los atienden dependencias nacionales del INOS, CADAPE, IPOSTEL y otras, con las proverbiales fallas anexas al exceso burocrático imperante. Tiene un liceo y dos concentraciones escolares. Su Ateneo mantiene la llama cultural con programaciones adecuadas. La Iglesia es de las más modernas de Carabobo, construida en 1959, en el mismo ángulo de la plaza que ocupaba la antigua. La población de Miranda según el censo de 1873 era de 5.646 habitantes. Para 1920 todavía estaba por debajo de la de Montalbán. Pero a partir de 1961 la población de Miranda viene siendo superior a la de Montalbán. El censo de 1971 dio a Miranda 10.327 habitantes y para 1981 alcanzó la cifra de 14.011.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Esta población perteneció al Distrito Montalbán hasta 1988, cuando la Asamblea Legislativa del Estado Carabobo le otorga el rango de municipio autónomo. No obstante, es a partir del 1° de enero de 1990 cuando las primeras autoridades municipales son elegidas. De conformidad con la Ley de División Político-Territorial del 2004 (Gaceta Oficial del Estado Cara-

122 Al pie de la Iglesia.

bobo Extraordinaria No. 1633, de fecha 1º de Abril de 2004), sus límites son: Norte: Municipio Montalbán, desde el paso de Aguirre hasta el paso Real por la carreta, y de ahí se sigue el estribo de la serranía hasta la cumbre el Orégano y de esta cumbre la misma fila de la serranía que divide el Municipio Miranda del Estado Yaracuy hasta llegar a la cumbre de Campo Amor; Este: Municipio Bejuma, por el río Tirgua desde su desembocadura con el río Onoto aguas arriba, hasta la confluencia de los ríos Bejuma y Aguirre; Oeste: El Estado Yaracuy, separado por la quebrada que nace en la cumbre de Campo Amor y se dirige hacia el Sur hasta el Plan de Sabana Arriba, continuando el curso de esta quebrada llamada también Martín Ascanio o Las Guafitas, hasta su desembocadura en el río Tigre el cual se sigue aguas abajo, hasta encontrar el río Onoto, que también se sigue aguas abajo hasta su desembocadura en el río Tirgua; y Sur: Estado Cojedes, por el río Tirgua hasta su encuentro con el río Onoto y los cerros de La Soledad. Según el Censo 2011 el Municipio Miranda tenía una población estimada de 29.092 habitantes.

SÍMBOLOS OFICIALES:

Escudo:

Se ha creado el Escudo de Armas del municipio Miranda de acuerdo al diseño propuesto por el ciudadano Francisco Olivero, el cual fue aceptado por el jurado designado. Este jurado estuvo integrado por los ciudadanos Antonio Coromoto Osorio, Leonor Díaz de Sánchez y Ubencio Torres, según consta en el acta fechada el 16 de julio de 1993.

El escudo presenta tres (3) cuarteles dispuestos en forma impar:

En el cuartel superior izquierdo se encuentra la imagen de la Virgen del Carmen, patrona del municipio Miranda, sobre un campo de oro.

En el cuartel superior derecho se representa un naranjo en fruto sobre un campo de plata, simbolizando la base económica de la población.

El cuartel inferior muestra un paisaje de los valles de Miranda, con la silueta del cerro «La Pericoca» al fondo.

La parte inferior del escudo está rematada por una lazada de cintas de gules, enlazando dos guirnalda que suben flanqueando el Escudo, representando flores, hojas y frutos del naranjo, salpicadas con frutos de onoto. Sobre la orla de cintas se encuentran las siguientes inscripciones: «7 de Diciembre de 1.849», fecha de la creación de la Parroquia Civil de Miranda y «27 de Junio de 1.988», fecha de la elevación a Municipio Autónomo.

Finalmente, el Escudo se corona con una cinta en gules con la inscripción «Onoto», que fue el primer nombre de esta comunidad.

Bandera:

Se crea la Bandera del municipio Miranda, de acuerdo al diseño propuesto por el ciudadano Guillermo José Loaiza Rodríguez, aceptado por el jurado designado, integrado por los ciudadanos Miguel Cabrera, Mary Acuña Parra y María Elena Franceschi, según el acta fechada el 8 de julio de 2002.

La Bandera tiene una dimensión de un metro con cuarenta centímetros (1,40 metros) de largo por un metro (1m) de ancho, con la siguiente memoria descriptiva:

En la parte superior, una franja de color anaranjado que mide cincuenta y dos centímetros (52 cm) de largo, con un emblema plasmado en color amarillo, representando un horizonte y un cielo crepuscular. Es importante señalar que el color anaranjado es representativo de la fruta de la naranja, producto de la región.

En la parte central, una franja de color amarillo que mide quince centímetros (15 cm) de largo, destacándose en el medio como el sol, que protege y envuelve al Municipio. Acompañado del color anaranjado, hacen el complemento ideal que se quiere reflejar en el concepto gráfico de la bandera, que no es más que un cielo próspero de un sector que día a día crece hacia un adelanto municipal.

Una franja de color blanco, como factor de armonía cromática, que mide tres centímetros (3 cm) de largo, representa la sencillez y autenticidad de sus habitantes.

En la parte inferior, una franja de color verde que mide treinta centímetros (30 cm) de largo, reflejando el suelo de la región, tierras ricas en el desarrollo de la agricultura.

Elementos Gráficos de la Bandera:

1.- Un arco de hojas verdes: Que como se expresa, reflejan la prosperidad de las tierras de la región, y que en tiempos pasados eran el sustento de los pobladores de Miranda, y que hoy en día siguen siendo patrón de empeño y sacrificio de los mirandinos, para confiar y poner a producir sus tierras.

2.- Capilla de Montecarmelo: Símbolo histórico de la región; en él los mirandinos quieren y los enaltece como un municipio de costumbres remotas y antiguas; avanzan a pasos agigantados con los cambios de la Venezuela de hoy.

Himno:

Se crea el himno de acuerdo a la letra propuesta por el ciudadano Jesús Enrique Linares Carpio y música propuesta por el ciudadano Juan Pablo Correa Feo, aceptadas por el jurado designado, integrado por los ciudadanos: Aura Marina Ríos, José Joaquín Burgos y René Dorta Franceschi, según acta fechada el 10 de julio de 2002.

CORO

Musa por Carabobo.
Parnaso de tu región
la Pericoca y Valles Altos
te aplauden con fervor.

Instituida como Onoto
por el río y su color
tu sangre policromía
exordio del español

I

Representas a tu Epónimo
con orgullo y pundonor
tremolando la bandera
de Miranda «El Precursor»

II

Alzemos la voz en grito
defendiendo a la nación
declarada por Francisco
y liberada por Simón.

III

Nuevos linajes y razas
del nativo y fundador
vigilante tu Patrona
y al amparo del Señor.

IV

Devínose la Parroquia
dependiendo de un Cantón
logrando su autonomía
en época posterior.

V

Adelante combatientes:
Mirandinos con honor
Purísima Virgen del Carmen
arrópanos de Bendición.

JUAN JOSÉ MORA

Una intensa y bien orientada campaña de los habitantes de Morón, a través de todos los medios de comunicación social, hizo realidad la vieja aspiración de que aquel territorio fuera elevado a la categoría de Municipio. La Asamblea Legislativa del Estado llevó a cabo una reforma en la división territorial, elevando a ocho el número de sus Municipios. Uno de los nuevos, junto con Diego Ibarra (Mariara) es el Municipio Mora, así llamado en homenaje al ilustre prócer Juan José Mora. Al nuevo Municipio le corresponde Urama como Parroquia foránea, que fue desmembrado de Puerto Cabello, igual que Morón que pasó a ser cabecera de Municipio.

Muy frecuente es el error de creer que esta entidad, ahora distrital, se llama Mora en homenaje al General José Félix Mora que fue Gobernador de Carabobo durante dos períodos, a fines del siglo pasado, como puede constatarse en la nómina de Gobernadores que figura en el capítulo anterior. En realidad, el epónimo

del nuevo Municipio es el General Juan José Mora, Ilustre Prócer, que inició sus luchas por la Independencia al lado de Juan Uzlár en 1916; y alcanzó el grado de General durante el Gobierno de la Federación. El General Juan José Mora tuvo una brillante hoja de servicios, sumando 42 los años que pasó combatiendo, primero por la Independencia y después por la Federación. La confusión para distinguir el epónimo del nuevo Municipio, estriba en el hecho de que tanto el padre como el hijo fueron Generales. Y en muchas batallas de la Guerra Federal se encontraron luchando uno al lado del otro. Y como está más cerca de nuestra época la actuación del General José Félix, ésta es más conocida que la de su ilustre padre Juan José, quien fue un verdadero prototipo de la igualdad social que implantó la guerra federal. El General Juan José Mora descendía de la población esclava que padeció toda clase de penurias en los pueblos de la costa; y alcanzó el más alto grado que confieren las armas republicanas.

La ley que creó el Municipio Mora fue sancionada por la Asamblea Legislativa del Estado el 7 de agosto de 1981; y el Ejecútese y publicación en la Gaceta Oficial ocurrieron el 13 del mismo agosto de 1981. Los linderos dados al Municipio Mora son: Norte, el Mar Caribe, desde la boca del río Yaracuy hasta la desembocadura del río Sanchón. Este, la Parroquia Democracia y la Parroquia Juan José Flores del Municipio Puerto Cabello, desde el nacimiento del río Sanchón en la cumbre de Chirgua, aguas abajo hasta su salida al Mar Caribe. Oeste, El Estado Yaracuy, desde la cumbre Chiquita o Lara hasta la cumbre alta donde nace la quebrada Charco Azul, la cual sigue hasta su desagüe en el caño El Frayle; y por este caño, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Taría. De aquí se sigue al Norte hasta encontrar el río Yaracuy; y por este río, aguas abajo, hasta su salida al mar, donde limita con el Estado Falcón. Sur, el Municipio Bejuma desde el cerro Lara, en el extremo Sur del límite del Oeste, siguiendo la Cumbre del Medio donde tienen su nacimiento los ríos Alpargatón, Morón y Sanchón, hasta donde se encuentra el punto donde se unen los ríos Canoabo y Urama, tomando luego una línea hasta el Este por la fila La Justa, hasta las cumbres de Chirgua, donde nace el río Sanchón, lindero Este con el Municipio Puerto Cabello.

La extensión territorial que corresponde al nuevo Municipio es la misma que tenían los Municipios Mora y Urama cuando pertenecían a Puerto Cabello: 375 kms. cuadrados. La población según el último censo de 1981 es de 42.567 habitantes.

Municipio Juan José Mora. Tradicionalmente se llamó este Municipio Morón, como sigue llamándose su capital. Pero se le dio el nombre de Mora en homenaje al prócer Juan José Mora, como ya explicamos al hablar del Municipio. El pueblo de Morón empieza a figurar en los registros parroquiales de comienzos de 1700 con el nombre de Santa Ana de Morón. En 1720 se levantó inventario de una iglesia que existió a cargo del Capellán Sebastián Herrera, quien la abandonó. Del mismo tiempo era el vecindario de Santa Cruz de Alpargatón en donde hubo una iglesia que se quemó cuando celebraban la fiesta de San Vicente Ferrer y la hizo de nuevo el Padre Lázaro Ignacio de Paiva, que servía a Morón y Alpargatón el año de 1738.

Ocho años antes de este incendio ocurrió el alzamiento de Andresote que encontró en las montañas de Morón inexpugnable refugio. Y no pudiendo dominarlo la autoridad secular destacaron a los capuchinos Tomás de Pons y Salvador de Cádiz que lograron reducirlos apostólicamente. Tal vez por este hecho se ha dicho que Morón estuvo a cargo de Franciscanos y le dan a San Francisco como Patrón. La Patrona de Morón, desde sus comienzos en el inventario de 1720, es Santa Ana. Los incendios fueron siempre enemigos jurados de Morón. Sus casas de paja y ardoroso clima los propiciaban. El año de 1859 la Guerra Federal convirtió en cenizas a Morón y pueblos vecinos.

Morón tiene una buena extensión de costas que indicaremos en sus linderos del Norte. Y se formó en la boca del río de su mismo nombre donde hoy converge el enorme tráfico de las vías que vienen de Coro y Occidente. Rozando el pueblo pasa el ferrocarril de Puerto Cabello - Barquisimeto, cuya empresa tiene en el lugar buenos almacenes de depósito. Un hecho importante en la historia moderna de Morón es que allí se inició el 2 de diciembre de 1945 la aplicación del D.D.T. por los Dres. Arnoldo Gabaldón, En-

rique Tejera y Arturo Luis Berti. En recuerdo de ese hecho el Club de Leones de Valencia levantó allí el monumento conmemorativo del suceso. Esta escultura debe ser llevada a un sitio más adecuado, que podría ser la plaza principal del lugar, ya que la extinción del paludismo significó la resurrección de Morón.

Morón (Mora) es un Municipio altamente industrializado, habiendo sido industrias pioneras: La Petroquímica, la Refinería de Petróleo y la Fábrica de Papel. Ese proceso de industrialización en un lapso de poco más de veinte años ha multiplicado la población de Morón haciendo justificar su elevación a Municipio. La población de Morón ha tenido el siguiente desarrollo: más de un siglo después de sus pocos hacendados y esclavos de 1720, el censo de 1847 le da apenas 619 habitantes. De 1873 hasta 1981 es como sigue: en 1873 tiene 1.072; baja en 1920 a 806. Para 1950 tiene 2.044. En los 10 años siguientes se cuadruplica, llegando en 1961 a 8.202. El censo de 1971 le dio 20.069 y el de 1981 lo elevó a 37.286.

La extensión territorial del Municipio Mora sigue siendo 174 km. cuadrados. Sus coordenadas geográficas son 68° 11' 10" de longitud Oeste y 10° 29' 30" de latitud Norte. Está a 11.18 metros sobre el nivel del mar¹²³. Tiene una temperatura media anual de 27° C. y su precipitación pluviométrica llega a 1.100 mm.

Los nuevos linderos del Municipio Mora son: Norte, el Mar Caribe, desde la boca del río Yaracuy hasta la desembocadura del río Sanchón. Este, las Parroquias Democracia y Juan José Flores del Municipio Puerto Cabello, desde el nacimiento del río Sanchón en la cumbre de Chirgua aguas abajo hasta su salida al Mar Caribe. Oeste la Parroquia foráneo Urama, por una línea que parte del lindero del Estado Yaracuy, hasta la quebrada Sanguijuela, y de aquí hasta terminar en la fila de La Justa. Sur, el Municipio Bejuma por las cumbres La Justa y Chirgua.

Urama. El territorio de Urama formó parte de la jurisdicción dada a Nirgua por el Gobernador Meneses en 1628. Pero allí se

123 En el monumento que conmemora la aplicación del D.D.T.

vino estableciendo movimiento poblador después de la fundación de Canoabo en 1711, que también perteneció a Nirgua. Al mismo tiempo que Morón, fue visitada Urama en 1723 por el cura de Cagua, a quien comisionó el Obispo Escalona y Calatayud, y encontró levantada una iglesia de paja dedicada a San Juan Bautista, sin cura fijo. Y el 7 de marzo de 1723 ordenó levantar matrículas o censos y pasarlos al Gobernador Portales y Meneses para proveer en consecuencia.

Durante todo el siglo XVIII los curas de Canoabo y Urama se auxiliaban mutuamente y dependían de la Vicaría de Nirgua. Para 1795 se había caído la iglesia y el cura Félix Antonio Martos, al pedir licencia para levantar una nueva fue comisionado para el reconocimiento del terreno, en vista de que nadie quería ir de fuera “por temor al contagio de calenturas” que se había desatado allí. Ese cura Martos estuvo en Urama durante la Guerra de Independencia y desapareció en 1817. En 1835 se creó el Cantón Montalbán, separado de Nirgua, y Urama pasó a ser del Cantón Montalbán.

En el censo de 1847, como Parroquia de Montalbán, Urama tenía 526 habitantes en 1847. En los censos oficiales a partir de 1873 aparece como parroquia de Puerto Cabello con los siguientes habitantes: en 1873 tiene 628. En 1920 logra llegar a 920. En 1950 tenía 2.278. En el censo de 1971 aparece con 3.231 y en el de 1981, para pasar a Parroquia del Municipio Mora, alcanza a 5.281. La extensión territorial de Urama siguió siendo de 201 kilómetros cuadrados.

Los linderos de la Parroquia Urama son: Norte, el Mar. Este, la quebrada de Sanguijuela. Sur, la cumbre del Medio, división de Canoabo. Y Oeste, la quebrada de El Frayle. Sus coordenadas son: 68° 18' 50" longitud Oeste y 10° 27' 05", latitud Norte. Su altura es de 27,49 metros¹²⁴ sobre el nivel del mar. La temperatura es cálida, con promedio anual de 27° C y caen 1.100 mm. de lluvia como promedio anual.

124 En la Estación del Ferrocarril.

Urama tiene una moderna Ganadería y su agricultura principal es el cultivo del cocotero.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL

La ley que creó el Distrito Mora fue sancionada por la Asamblea Legislativa del Estado el 3 de agosto de 1981, publicada en la Gaceta Oficial el 13 del mismo mes y año. Cambiará su denominación a Municipio Juan José Mora a partir de la Ley de División Político-Territorial de fecha 1º de abril de 2004, siendo sus límites los siguientes: Norte: El Mar Caribe desde la boca del río Yaracuy hasta la desembocadura del río Sanchón; Oeste: El Estado Yaracuy, desde la cumbre Chiquita o Lara a la cumbre alta donde nace la quebrada Charco Azul, la cual sigue hasta su desagüe en el caño El Fraile y por este caño aguas abajo hasta la desembocadura en el río Taria, de aquí se sigue al Norte hasta encontrar el río Yaracuy y por este río aguas abajo hasta su salida al mar, donde limita con el Estado Falcón; Sur: El Municipio Bejuma desde el cerro Lara en el extremo Sur del límite del Oeste, siguiendo la Cumbre del Medio donde tienen sus nacimientos los ríos Alpargatón, Morón y Sanchón hasta donde se encuentra el punto donde se unen los ríos Canoabo y Urama, tomando luego una línea hacia el Este, por la fila La Justa, hasta las cumbres de Chirgua donde nace el río Sanchón, lindero Este con el Municipio Puerto Cabello; y Este: El Municipio Puerto Cabello, desde la cabecera del río Sanchón en la cumbre de Chirgua, siguiendo el curso de dicho río aguas abajo, hasta su desembocadura en el Mar Caribe. Según el Censo 2011 el Municipio Juan José Mora tenía una población estimada de 69.236 habitantes.

Existe discusión si Morón se formó en la boca del río, pues el Dr. Alexis Coello, Cronista Oficial del municipio, afirma que el primer asentamiento humano estuvo distante de la costa de mar y desde luego de la desembocadura del río, como lo sostienen todos los testimonios de cronistas y viajeros que indican que el núcleo primigenio poblacional se ubicaba en la margen izquierda del río Morón, donde hoy está su iglesia y la calle Comercio (antigua calle Real). La distancia entre la costa y la incipiente población era de dos leguas (9,656 Km), según don Pedro José de Olavarriaga.

Con relación al nombre del municipio, es importante mencionar que tradicionalmente se ha llamado este territorio Morón,

como sigue llamándose actualmente su capital. Sin embargo, ya se le había dado el nombre de Mora cuando entonces pertenecía al Distrito Puerto Cabello y hasta 1981, en homenaje al prócer Juan José Mora. El epónimo Mora aparece por primera vez para la entidad en 1901. Existe la duda si se debe al General José Félix Mora, presidente (Gobernador) del Estado Carabobo en dos ocasiones, o a su padre Juan José Mora, oficial de la independencia y general de la guerra federal. Otra cosa es el epónimo para la designación en 1981 del entonces Distrito Mora, que sí está comprobado fue en honor del general Juan José Mora.

Aunque la patrona de Morón, desde sus comienzos en el inventario de 1720, es Santa Ana, en tiempos de la visita pastoral del obispo don Mariano Martí, en marzo de 1773, se refiere a este territorio como curato que se titula “San Francisco del valle de Morón”. Esto conduce a pensar que pudo existir en algún momento el patronato de los franciscanos, como bien lo afirma don Torcuato.

SÍMBOLOS OFICIALES:

Escudo:

El escudo del municipio Juan José Mora está circunscrito dentro de un blasón de estilo español, recordándonos que esta población se originó durante el período colonial y está dividido en cuatro cuarteles. En el primero, en la parte superior derecha, aparece una imagen que representa a Santa Ana, madre de la Virgen María, enseñando a ésta, como clara evocación del primer indicio del establecimiento del poblado. El fondo del cuartel es de color azul, simbolizando realismo, majestad, hermosura y elemento celestial.

En el cuartel superior izquierdo, de color verde, aparece el Obelisco que recuerda el inicio de la campaña antimalárica en 1945, símbolo de esperanza para la supervivencia de la población venezolana. En el cuartel inferior derecho, sobre fondo rojo, aparecen un caduceo mercuriano de color amarillo oro, una rueda de engranaje de color gris acero y un rayo eléctrico de color azul pálido, representando respectivamente al comercio local, a la industria general y petroquímica, y a la industria termoeléctrica, fuentes del progreso del Municipio.

En el cuartel inferior izquierdo, sobre fondo amarillo, campea una cornucopia que derrama alimentos como cacao y nueces de coco, fuente de riqueza agropecuaria de la región. Sobre la cornucopia aparece la cabeza de la estatua de un guerrero africano encontrada en Benin (Nigeria), recordando el origen auténticamente africano de los primitivos pobladores.

En el centro del escudo, fondeado en amarillo, se muestra un promontorio de rocas estilizadas que simboliza el nombre de la ciudad de Morón, la capital del Municipio y que dio origen a éste. Sobre el escudo aparece un sol heráldico evocador del calor de la región, con la leyenda «3 de Agosto de 1981», fecha en la que fue creado y declarado Distrito y hoy denominado Municipio.

El escudo está orlado por dos ramas unidas por una cinta amarilla, representando la raza indígena. La rama del lado derecho representa un cafeto graneado de cerezas maduras de café y la del lado izquierdo una palma de cocotero, símbolos de la riqueza agrícola y fertilidad de la región.

El conjunto representa el espléndido y promisorio futuro del municipio Juan José Mora.

Bandera:

Consiste en un rectángulo regular de tela «ad hoc», es decir, de cualquier material decente que se pueda cortar y armar para darle la forma apropiada. El rectángulo está dividido horizontalmente en cuatro módulos y cinco franjas o bandas en los anchos y colores que se especifican a continuación, según las normas y simbología de la ciencia heráldica y el significado que pueda representar para el acervo histórico social del Municipio.

De las proporciones: El ancho o alto vertical está dividido en cuatro módulos (medida referencial) básicos que luego se dividen en cinco segmentos o partes con las medidas y colores siguientes: De arriba hacia abajo, partiendo del tope, un cuarto ($1/4$) de color rojo escarlata; le sigue un octavo ($1/8$), es decir, la mitad del rojo en color amarillo; al centro un módulo cuarto de color negro, en cuyo centro luce una estrella blanca; debajo del negro en orden inverso al comienzo, otra franja amarilla de la misma proporción que la primera (un octavo), cerrando con una franja escarlata de un módulo. El largo (sentido horizontal) equivale a una vez y media medida del ancho.

De los colores: Heráldicamente, el color amarillo o «jalde» significa grandeza, majestad, fe, constancia, fuerza y pureza. El color rojo (gules) representa valor, ardimiento, heroísmo e intrepidez. El color negro equivale a tenacidad, humildad, ciencia y modestia.

Del simbolismo municipal: El color rojo nos recuerda el valor de nuestros antepasados y la cuota de sangre que aportaron a la lucha independentista, así como el arrojo y esfuerzo de sus pobladores actuales para alcanzar el mayor bien para el presente y el futuro del Municipio. El color negro (sable) evoca el origen africano de sus primitivos fundadores, la industria petroquímica que ha contribuido notablemente al desarrollo local y a la tenacidad, sencillez y esfuerzo de la población morense. La estrella es punto de referencia en el cielo afectivo regional, simbolizando los mayores ideales telúricos y los más altos propósitos hacia una superación total que beneficie integralmente a la comunidad.

Autor del Escudo y la Bandera: Pedro Gramcko

La Bandera fue izada por primera vez el día 08 de junio del 2001. El Escudo fue develado por primera vez el día 08 de junio del 2001 en la Plaza Bolívar de Morón.

Himno:

Letra: Pedro J. García

Música: Geocar F. Curvelo

La Encrucijada del Reto

CORO

Eres la encrucijada del reto
que Andresote de orgullo legó
donde Mora con su valentía
en la historia nos representó.

I

Entre tejas y esperanza
se fundó la ciudad del fervor
con sus playas y hermosos paisajes
y por nombre le dieron Morón

representa su historia un zancudo
que fue el mal que el pasado esparció
un reloj desafiante del tiempo
testimonio de lo que existió.

II

Su patrona es hermosa y divina
que del cielo nos vino a mirar
¡Oh! Santa Ana que Dios te bendiga
y nos des voluntad de luchar
sus cicales son esas victorias
de patriotas que dieron su honor
en Morón el Olimpo lidiaron
por los pueblos de nuestra nación.

III

Carabobo es testigo inherente
de proezas que aunaron valor
a inmigrantes que con sacrificios
consagraron el pueblo en unión
nuestro prócer Juan José Mora
que laureada su lucha imperó
y altivo en un solio sagrado
en Morón el trabajo es el don.

IV

Son sus calles firmeza de historias
y leyendas de su población
en Morón la constancia es la gloria
forjadora de la revolución
sus caudales mellaron blasones
que entre lucha inspiró la región
y sus mares como fortaleza
escudaron su triunfo en tesón.

PUERTO CABELLO

Puerto Cabello era el segundo Municipio de Carabobo, tanto en extensión geográfica como en población. Según el censo de 1971 tenía 146.700 habitantes y se estimaba que tendría 160.500 para 1981. Su extensión geográfica tradicional de 729 kilómetros cuadrados venía siendo la misma desde 1933 cuando perdió la zona de Turiamo por el protocolo de límites de aquel año. Por la Ley de División Territorial de 1854 Puerto Cabello era una sola parroquia urbana y tenía como foráneas: Democracia (El Cambur) Patanemo, Goaigoaza, Borburata y Morón. La Legislatura en 25 de julio de 1859 dividió la ciudad de Puerto Cabello en dos parroquias: Unión y Fraternidad y le anexó a Urama, como foránea, separándola de Montalbán. En la Ley de 1901 la Parroquia Morón empieza a llamarse Mora (Capital Morón) en homenaje al prócer nacido allá, Juan José Mora, padre del General José Félix Mora que fue Gobernador del Estado en dos oportunidades. En la Ley de 1921 se dio al Municipio Puerto Cabello el nombre de Urdaneta y a las Parroquias Patanemo, Urama y Goaigoaza los de Mellado, Camejo y Farriar, respectivamente. La Ley de División de 1944 crea la parroquia urbana de Salom, quedando la ciudad con tres parroquias urbanas. Las foráneas seguían siendo las mismas. En 1959 se erige una nueva parroquia urbana con parte de la parroquia foránea Goaigoaza, hacia donde se había ido extendiendo la ciudad, y parte de Fraternidad. Se le da el nombre de Juan José Flores.

Pero el 7 de agosto de 1981 una nueva reforma parcial a la Ley de División Político-Territorial del Estado eleva a Municipio a la Parroquia Morón, dándole a Urama como Parroquia foránea. Al perder estas dos Parroquias la extensión territorial del Municipio Puerto Cabello quedó reducida a 354 kilómetros cuadrados; y la población estimada en 160.500, como ya dijimos, se redujo a 117.006, cifra ésta que le adjudica el censo de 1981. El Municipio Puerto Cabello, con ésta reforma, pasó a ser de menor extensión territorial que el Municipio Mora, salido de su territorio, al cual se adjudicaron 375 kilómetros cuadrados. Así, pues sigue siendo Puerto Cabello el segundo Municipio en población: pero en extensión territorial pasó al sexto lugar. Los nuevos linderos del

Municipio Puerto Cabello son: Norte, el Mar Caribe desde la boca del río Sanchón hasta Punta Cambiadores, lindero con el Estado Aragua, Oeste, el Municipio Mora, desde el nacimiento del río Sanchón en la cumbre de Chirgua, aguas abajo hasta su desembocadura en el Mar Caribe. Sur, los Municipios Valencia y Guacara por la quebrada El Playón, que nace en la cumbre de Chirgua, aguas abajo hasta su unión con el río Aguas Calientes, y de aquí siguiendo una línea al Castaño para remontarse por las cumbres de Saint Jean y San Diego, siguiendo la fila de Vigirima hasta el cerro Villalonga, continuando por la fila hasta el pico Jenjibre, en el lindero con el Estado Aragua. Este, el Estado Aragua por la línea fronteriza entre ese Estado y el Estado Carabobo, desde la punta de Cambiadores en la orilla del Mar Caribe, siguiendo por la fila de Reinoso hasta llegar al pico Vigirima, en la Cordillera principal de la Costa.

La extensión territorial del Municipio Puerto Cabello, por la nueva Ley de 1981, quedó repartida entre seis Parroquias urbanos y dos foráneas. Esto debido a que Goaiagoaza y Democracia (El Cambur) pasaron a formar parte de la ciudad de Puerto Cabello; y Morón y Urama a integrar el Municipio Mora. En consecuencia, el área urbana de Puerto Cabello quedó con 251 kilómetros cuadrados, repartidos en las seis Parroquias urbanos, y los 103 restantes repartidos entre las dos Parroquias foráneas, que son Patanemo y Borburata, con 51 y 52 kilómetros respectivamente.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

De conformidad con la Ley de División Político-Territorial del Estado Carabobo, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Carabobo No. 1633, del 1 de abril de 2004, el territorio se divide en Municipios y Parroquias, recuperando así Puerto Cabello su condición de Municipio, conformado ahora por las sus Parroquias Urbanas: Unión, Fraternidad, Juan José Flores, Bartolomé Salóm, Goaiagoaza y Democracia, y sus Parroquias no Urbanas: Borburata y Patanemo. Los nuevos límites del Municipio Puerto Cabello son Norte: El Mar Caribe, desde la boca del río Sanchón en la cumbre de Chirgua, aguas abajo hasta su

desembocadura en el Mar Caribe; Sur: Los Municipios Naguanagua, San Diego y Guacara, por la quebrada El Playón desde su nacimiento en las cumbres de Chirgua donde coinciden los linderos de los Municipios Juan José Mora, Puerto Cabello y Bejuma siguiendo el curso aguas abajo de dicha quebrada hasta su unión con el río Aguas Calientes y partiendo desde este punto sigue una línea al Este con los cerros que se encuentran con las filas Las Carpas, divortia- aquarum de los ríos Aguas Calientes y Miquija, y desde este punto al Norte hasta llegar al Castaño y remontarse luego por las cumbres de San Diego y Saint Jean, se sigue por esta fila a enlazarla con la de Vigirima en el cerro Villalonga, siguiendo por la fila del mismo nombre hasta el Pico Jengibre en la fila de Vigirima; Este: El Estado Aragua por la línea ya determinada como fronteriza entre ese Estado y el Estado Carabobo, desde la punta de Cambiadores en la orilla del Mar Caribe, siguiendo por la fila de Reinoso hasta llegar al Pico Jengibre en la fila de Vigirima en la Cordillera Principal de la Costa; y Oeste: Con el Municipio Juan José Mora, desde el nacimiento del río Sanchón en la cumbre de Chirgua, siguiendo aguas abajo hasta llegar a la desembocadura en el Mar Caribe. Según el Censo 2011 el Municipio Puerto Cabello tenía una población estimada de 182.493 habitantes.

Borburata. Ocupa 52 kilómetros cuadrados del área del Municipio Puerto Cabello. Sus coordenadas geográficas son 67° 57' 50" de longitud O. de G. y 10° 26' 40" de latitud Norte. Está a 18 metros¹²⁵ sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 26° C. Se calcula en 1.000 mm. la pluviosidad media anual.

Los linderos de la Parroquia Borburata son los siguientes: Norte, Costa del Mar Caribe. Este, serranía de Patanemo. Sur, las montañas Saint Jean y la quebrada de Cachirí. Oeste, el cerro de Santa Lucía.

A la primitiva ciudad de Borburata nos referimos ya. Sobre la nueva población podemos decir que los vecinos de Caracas y Valencia fundaron en terrenos de Borburata haciendas de cacao que explotaban con esclavos. Y que la Iglesia promovió la construcción del vecindario para poderlo asistir espiritualmente, haciendo que los hacendados pagaran en relación a los esclavos

125 Al pie de la estatua del Cristo de la Salud.

que tenían. Cuando Olavarriaga hace su descripción de la Costa en 1720 ubica en el Valle de Borburata 18 hacendados con 130.000 árboles de cacao. Al lugar en que está la nueva Borburata se le empezó a construir la iglesia el 10 de abril de 1751, según el Obispo Martí. El primer Cura de que tenemos noticia se llamó Andrés Domingo de Vargas y Machuca. Llegó allí en 1746 como fundador de la Parroquia que ganó por oposición. Mientras hacían la iglesia se decía misa en la casa de Don Tomás Rodríguez. Don Diego Ibarra y Don Manuel Aguirre dieron 800 pesos para que la iglesia fuera de teja y rafa. Se terminó en 1758. El cura Vargas estuvo en Borburata hasta 1790 y allí murió el 3 de mayo de ese año.

En el año de 1836 el Congreso rehabilitó el Puerto de Borburata por estar Puerto Cabello ocupado por la Revolución de Las Reformas.

La población esclava de Borburata en 1789, cuando se cobró a los hacendados para sostenimiento del cura 13 reales por esclavo, era de 15 hacendados, entre ellos el Marqués del Toro, y 165 esclavos. Con otras gentes hacían un total de 598 personas. En el Censo de 1847 tenía 830. Según los censos oficiales a partir de 1873 su población ha sido como sigue: 1873, 1.199, bajando a 725 en 1920. En 1950 tenía 992 habitantes. En 1971 tenía 1.627. El censo de 1981 le dio 2.434.

Democracia. Esta Parroquia fue creada por la Diputación Provincial el 30 de noviembre de 1848.¹²⁶ Pero la Parroquia Eclesiástica había sido creada con mucha anterioridad. El Valle donde está el pueblo de El Cambur se llamaba antiguamente Agua Caliente Abajo, para diferenciarlo de Las Trincheras que se llamaba Agua Caliente Arriba. El Valle de Agua Caliente Abajo dependía de la Parroquia de Goagoaza y en 1680 inició allá la construcción de una Capilla en su hacienda de cacao el Alférez Manuel Díaz de León. Ese fue el principio del pueblo. En 1734 un yerno suyo, el Capitán Gonzalo Rodríguez Simancas pidió licencia para hacer iglesia en el mismo sitio y se le concedió para que

126 El decreto puede verse en el interesante libro de Miguel Elías Dao: Puerto Cabello, Panorama Geográfico del Distrito.

fuera ayuda de Parroquia de Goaigoaza. En 1789 se pidió separar de Goaigoaza el vecindario que había desde La Guardia del Palito hasta El Playón para un nuevo curato. Se levantó matrícula con 403 feligreses, se le dieron linderos y se creó la Parroquia con el nombre de Nuestra Señora de la Asunción de Agua Caliente, el 19 de septiembre de 1795, con aprobación del Gobernador Juan Guglielmi. El primer cura fue el Pbro. Mariano Punzel. El nombre de El Cambur aparece por primera vez, oficialmente en un edicto de 1809. Pero desde años atrás la gente empezó a llamarlo “Cambure”, hasta llegar a su denominación actual. El nombre se originó en una posada que citan entre otros, Humboldt a su paso por allí en 1800, con el nombre “El Cambur”.

En una matrícula de 1819 El Cambur tenía 783 feligreses. En los censos de 1873 en adelante la población ha sido la siguiente: 1873, 1.268. 1941, 2.287. 1950, 3.371. 1971, su población se elevó a 6.150. En 1981 tenía 9.029. Su área geográfica es de 61 kms. cuadrados.

Las coordenadas de El Cambur son: 68° 06' 49" de longitud y 10° 18' 00" de latitud Norte. El Cambur está a 75,19 metros¹²⁷ sobre el nivel del mar. Sus linderos actuales son: Norte, partiendo del puente de Taborda en la carretera Puerto Cabello Valencia, sobre el río Agua Caliente, con rumbo Este, franco hasta las cumbres más altas de las serranías de Goaigoaza. Este, la serranía de Goaigoaza. Sur, la desembocadura de la quebrada El Playón. Este, la serranía de Sanchón en el Municipio Mora.

Patanemo. Los primeros en instalarse en el Valle de Patanemo fueron los Encomenderos. Allí tuvo Encomienda Justo Desque. En 1661 pasó por allá el Gobernador Porres de Toledo y encontró 20 indios en la Encomienda que había pasado a la viuda del Capitán Camacho Ravelo. En el año de 1670 el Alférez Juan Francisco de Elgueta encabezó el movimiento encaminado a hacer iglesia y pueblo. El Cabildo en sede vacante por muerte de Fray Alonso Briceño concedió la licencia el 22 de abril de 1670. Cincuenta años después hubo mucha pobreza en el lugar y las haciendas de cacao

127 Altura de la Plaza Bolívar.

estaban mermadas. Olavarriaga reseña en 1720 19 haciendas con 129.000 árboles, que supone una población de 129 esclavos. En abril de 1747 había abandonado la Parroquia, por su mucha pobreza, el cura que la servía.

Y en 1773 el que estaba informa no haberse recogido para la iglesia en los últimos 15 años sino 182 pesos. Se llamaba Pedro José González y era de Petare. Sin embargo, el Obispo en su visita pastoral de aquel año dispuso que aquella ínfima cantidad se destinara a iniciar la fábrica de la iglesia.

Otra relación de 1782 nos revela que este sacerdote murió de repente ese año y fue enterrado en la iglesia que construyó. Ya en 1814, plena Guerra de la Independencia, Patanemo era teatro de continuas guerrillas y en una de ellas pereció el Pbro. Miguel Vásquez, que la servía ese año. Después de la Independencia, Patanemo seguía en estado de postración y aparece en el Censo de 1847 con apenas 594 habitantes. En los censos oficiales a partir de 1873 su población fue la siguiente: 1873, 691. En 1920 subió a 1.323. Bajó en 1950 a 797. En 1971 tenía 1.201. En 1981 llegó a 1.685. Su extensión geográfica es de 51 kms. cuadrados.

Las Coordenadas Geográficas de Patanemo són: longitud 67° 55' 50" O. de G. y 10° 25' 00" de latitud Norte del Ecuador. Su altura sobre el nivel del mar son 19 metros¹²⁸. Tiene 26° C. de temperatura media y 1.100 mm. de precipitación pluvial. Sus linderos, después de haber sufrido el despojo de Turiamo en el Protocolo de Límites de 1933, son: Norte, el Mar Caribe o de Las Antillas. Este, el límite por ese viento del Municipio Puerto Cabello con el Estado Aragua. Sur, la Cordillera Principal de la Costa y Oeste, la serranía que lo divide de Borburata.

Goaigoaza. La extensión territorial de la Parroquia Goaigoaza es de 104 kilómetros cuadrados. El origen del pueblo que es capital de la Parroquia, como el de todos los otros de la Costa, fue la agrupación de gentes allí para la siembra de cacao. Lo más antiguo que hemos encontrado sobre Goaigoaza es un documento de

128 Altura en la Plaza.

1636 en el cual los vecinos de San Esteban piden un cura aparte del de Goaigoaza.¹²⁹ Y en él se revela que en Goaigoaza se inició el movimiento poblador en tiempos del Obispo Fray Gonzalo de Angulo y este Obispo nombró por primer capellán de Goaigoaza al Padre Manuel González el 5 de noviembre de 1635. De ahí en adelante hubo movimiento de trabajos relacionados con la siembra del cacao, y para 1753 encontramos una matrícula levantada por el cura de entonces, Cristóbal Díaz de Vergara, que daba a Goaigoaza 673 habitantes.

En el año de 1819 tenía Goaigoaza 946 feligreses y era asistida desde Puerto Cabello por el Padre Felipe Páez.

El Censo de 1847 le daba 1.437 habitantes. Los demás oficiales, desde 1873, son los siguientes: 1873 tenía 956. En 1891 subió a 1.120

En 1971 tenía 13.100. En 1981 llegó a 27.688. Las Coordenadas Geográficas de Goaigoaza son: longitud 68° 03' 40" O. de G. y latitud 19° 25' 00" N. de E. La población está a 28 metros¹³⁰ sobre el nivel del mar. Su temperatura es cálida, con promedio de 26° C. y su régimen de lluvias como en toda esa zona tiene un promedio de 1.100 mm.

Los linderos actuales de la Parroquia, después de la desmembración para la Parroquia Juan José Flores, son: Norte, desde el nuevo puente del ferrocarril Puerto Cabello-Barquisimeto, sobre el río San Esteban, con rumbo Oeste, siguiendo el curso de esta vía férrea hasta encontrar otro nuevo puente del mismo ferrocarril sobre el río Goaigoaza; de este punto aguas arriba hasta encontrar el puente del camino vecinal que conduce del caserío Goaigoaza a la carretera de Puerto Cabello-El Palito; de este punto se parte con rumbo Oeste, franco en línea recta hasta la cumbre más alta de la serranía inmediata, luego se continúa por las serranías que se desarrollan en semicírculo y que son la divortia aquarum del río Goaigoaza y las del Mar Caribe hasta encontrarse con el lindero

129 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección parroquias. Carpeta de Goaigoaza.

130 Altura frente a la Iglesia.

Oeste de la Parroquia Democracia. Este, las Parroquias Fraternidad y Salom, desde el puente del ferrocarril Puerto Cabello - Barquisimeto, sobre el río San Esteban, aguas arriba hasta el puente sobre el mismo río San Esteban de la carretera que conduce a Goai-goaza, de este punto con rumbo Sur-Oeste hasta las cumbres más altas de las serranías de San Esteban, que es su lindero con la Parroquia Salom. Sur, los cerros de El Cambur. Oeste, las serranías de Goai-goaza que son linderos con la Parroquia Democracia.

CIUDAD DE PUERTO CABELLO

Tan discutida como la de Valencia es la fecha de fundación de Puerto Cabello. En el plano levantado por el Gobernador Pimentel en 1590 están señalados el Puerto de Chávez y el Puerto de Cabello.

Con esta cita no pretendemos demostrar que ya ese año estaba fundado Puerto Cabello. La palabra Puerto no tenía el significado de población. Como no lo tiene hoy, en pleno siglo XX, cuando se cita, por ejemplo, el Puerto de Chicanán o el Puerto de El Carrao, como hemos comprobado al remontar aquellos ríos de nuestra Guayana. En este último caso lo que se llama Puerto del Carrao es el sitio donde empieza la pica que se toma para pasar a pie la sierra de Lema y llegar al otro lado al río Chicanán.

Igual que el Puerto de Chávez, el Puerto de Cabello se refería a un lugar que llenaba condiciones para embarque y desembarque; y que para distinguirlo se citaba nombrando la persona que habitaba más cerca de él. Del mismo modo que el Puerto de Chávez, llamado así por estar en los dominios del Alcalde Benito de Chávez, el Puerto de Cabello tomó su nombre del Encomendero Juan Bautista Cabello que estuvo allí, por lo menos, hasta los tiempos de Fray Gonzalo de Angulo, a comienzos de 1600. Puerto de Cabello se llamó por más de dos siglos. Y no es ilógico pensar que a ese mismo encomendero se deba haberse llamado San Juan Bautista de Puerto Cabello, ya que el Patrón que se dio a la Parroquia al crearse en 1738, fue San José.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Queda bien establecido que Puerto Cabello como referencia toponímica ya aparece en el plano que acompaña la *Relación Geográfica y Descripción de la Provincia de Caracas y Gobernación de Venezuela*, del Gobernador Juan de Pimentel, fechada el 1° de diciembre de 1575. Por aquel tiempo no existía en la zona un asentamiento urbano como tal, aunque existen documentos que sugieren que el lugar era visitado por franceses, ingleses y portugueses para dar carena a sus navíos. El origen del nombre todavía hoy continúa siendo un misterio y no hay unanimidad de criterio entre los historiadores. Don José Luis de Cisneros en su obra *Descripción exacta de la Provincia de Venezuela*, impresa en Valencia (España) el año 1764, afirma que está asociado a la quietud de sus aguas, “pues con un pelo se puede atar el más grande barco”. Sin embargo, otros autores sostienen que el nombre alude a la presencia de un tal Pedro Cabello (así lo afirma el Barón de Humboldt) o un Alonso Cabello (según Asdrúbal González), quien se habría desempeñado como depositario de bienes de difuntos en el lugar.

El desarrollo de Puerto Cabello empezó con la construcción de la Fortaleza o Castillo. Antes de esa fecha, el centro poblado y los servicios religiosos estuvieron en San Esteban. Esta bella aldea se empezó a formar en torno a la iglesia que se autorizó levantar en 1636. Pero es indudable que en el Puerto de Cabello había una población desde los mismos tiempos de la fundación de San Esteban. En las Actas del Cabildo de Valencia, en la correspondiente al celebrado el 13 de septiembre de 1638, se da cuenta de haber recibido a Gaspar Camacho Rabelo como Justicia Mayor del Puerto de Cabello.¹³¹ Nada más contundente para comprobar la existencia de un poblado que el nombramiento de aquella autoridad. Y si se quiere algo más significativo que esto, las mismas Actas del Cabildo de Valencia, correspondientes al 25 de julio de 1710, revelan que ese día se trató en el Cabildo sobre el abastecimiento de carne, y se nombraron los ganaderos que debían abastecer, al Puerto de Cabello, a razón de 100 reses mensuales durante todo aquel año.

131 Actas del Cabildo de Valencia, Tomo I, pág. 20.

Cuando se pidió licencia de iglesia en San Esteban en 1636 se argumentó la necesidad que tenían también de auxilios espirituales las gentes que llegaban al puerto. Y cuando en 1686 se recolectaron varias fanegas de cacao como limosna para el templo de San Esteban, el Obispo las mandó a poner en el barco del Capitán Gonzalo Barreta que estaba surto en el vecino puerto.¹³²

Pero realmente la ciudad empezó a formarse al amparo de la construcción del Castillo e instalación de la Guipuzcoana. Esta compañía construyó la iglesia del Rosario que hizo mudar la cabecera parroquial de San Esteban para el Puerto. Al crearse la parroquia de San José de Puerto Cabello en 1738, siguió dependiendo en lo espiritual de la Vicaría de Valencia, hasta 1750 que se creó la de Puerto Cabello, con el Dr. Jacobo Montero Bolaños como su primer Vicario. En lo civil y administrativo hubo en el Puerto durante el Gobierno Colonial una especie de Concejo Municipal en pequeño llamado El Común, dependiente de la Gobernación de la Provincia. En 1794 sus integrantes que se llamaron diputados, eran Don Luis de Agreda, Teniente Justicia, Don Fernando de Salaverría, Don Martín de Aramburu y el Síndico Procurador Municipal, Pedro Herrera. Este produjo un largo escrito para probar que la iglesia del Rosario la había construido la Guipuzcoana a sus expensas, terminándola en 1748, y adquiriendo el derecho de que a su personal se atendiera en la iglesia sin pagar nada hasta resarcirse del capital invertido en la construcción. Y comprobaba que todo le había sido pagado.

El Puerto fue elevado a ciudad por el Gobierno Republicano el 5 de agosto de 1811. De ahí en adelante tuvo su Cabildo y Diputado al Congreso que fue Domingo Taborda, que actuó el año siguiente en Valencia.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Un tortuoso camino tuvieron que recorrer los porteños para lograr su tan ansiada elevación a ciudad, remontándose las primeras

132 Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección citada.

diligencias al año 1783 cuando los vecinos de Puerto Cabello otorgan poder al Procurador Manuel Antonio Martínez para que “a nombre de los otorgantes y demás vecinos de dicho pueblo” se presente ante el Rey y demás instancias a fin de hacer las solicitudes y representaciones que le sean favorables. Por aquellos años el vecindario tenía la condición de Tenientazgo y como tal sin derecho a cabildo y dependiente administrativamente de Valencia. Luego de muchas y variadas incidencias en aquel proceso de solicitud, en 1787 los porteños verán recompensado sus esfuerzos con su elevación a Diputación, con derecho a tener diputados del común y un síndico personero, pero igualmente dependiente del ayuntamiento valenciano. Los porteños no desallegan en sus intentos por alcanzar su condición de ciudad, pues trascurridos trece años don Pedro de Herrera, don Pedro Ignacio de Laza y don Pedro del Castillo miembros de la Diputación dirigen una nueva petición de fecha 6 de marzo de 1800, en la que ratifican a las autoridades su solicitud de vieja data. La declaración de independencia (5 de julio de 1811) es conocida en la ciudad apenas cuatro días más tarde; se celebra entonces un cabildo extraordinario para tratar sobre las importantes noticias que se recibían desde Caracas. En el acta de la Diputación se deja plasmada la decidida adhesión de esa corporación. Sin embargo, la declaración de independencia desencadenaría enfrentamientos entre sus afectos y los simpatizantes de la Corona, lo que plantea diferencias entre el puerto y Valencia quien se pronuncia por la conservación de los derechos de Fernando VII. En aquellos convulsionados momentos insisten los vecinos del puerto en su vieja aspiración de convertirse en ciudad, dirigiéndose al Supremo Poder Ejecutivo, solicitando pronunciamiento sobre las gestiones iniciadas veintiocho años atrás. Producida la declaración de independencia y verificada la irrestricta adhesión de la Diputación local se procede a recompensar su incondicional fidelidad y servicios concediéndole el privilegio de ciudad, otorgándole el respectivo Título firmado el 5 de agosto por don Baltasar Padrón para el momento Presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de Venezuela. (Ver apéndice documental)

El hospital fue instituido en 1772 como una Obra Pía de la iglesia, con la renta de la hacienda “Cumboto”, algún dinero efectivo y 16 casas que dio la señora María Francisca Marrero, viuda de Andrés Villalba. En 1827 el Hospital pasó a ser dependencia

municipal, y en este siglo lo asumió el Ministerio de Sanidad que lo llevó al estado actual y le dio el nombre del humanitario médico porteño Adolfo Prince Lara. Puerto Cabello pasó mucho tiempo como una sola parroquia, tanto en lo civil como en lo eclesiástico, y la capilla del Hospital de la Caridad servía como ayuda de parroquia. La ciudad fue en sus comienzos lo que es hoy la Parroquia Unión, y estaba separada por un brazo de mar con manglares, una estacada y un puente, de lo que se empezó a llamar Puente Afuera o El Arrabal¹³³. De este sector nació la parroquia Fraternidad. Hubo rivalidades entre los dos sectores, hasta mediados del siglo pasado, que desaparecieron el puente y la estacada, y quedó conformada la ciudad con el nombre de sus dos parroquias que invitan a la unión y la fraternidad.

El 29 de julio de 1859 se dividió la ciudad en las parroquias civiles Unión y Fraternidad. Y ésta, en 1867, fue erigida en eclesiástica, usando como sede parroquial la capilla del Hospital que se convirtió en la iglesia de La Caridad. El faro de Punta Brava se mandó a construir por decreto del 1 de mayo de 1842.

El Mercado Municipal se empezó a construir por Ramón José Matos, según ordenanza del 27 de noviembre de 1854. Se contrató por 16.200 pesos para terminarlo el 30 de junio de 1857. La carretera o camino de ruedas entre Puerto Cabello y Valencia se empezó el 14 de abril de 1842. En 1847 se habían hecho 24.000 varas y se inauguró en 1850. La Memoria de Interior y Justicia de ese año daba como movimiento de la carretera la movilización de 15.000 quintales mensuales en 60 carros de mulas, 30 de bueyes y gran cantidad de burros. En 1854 se hicieron las primeras cien varas de muelle de concreto contratadas a Lennit Larroche para pagarlas en 16 años con el llamado “derecho de plancha”. Ese año se le dieron al Municipio los terrenos nacionales para la plaza Leyes Patrias. También por un decreto de 20 de febrero de ese año se dio para la llamada Iglesia Nueva de San José el terreno y ruinas del cuartel Anzoátegui. La construcción del templo se inició en 1862.

133 Esto se aprecia claramente en el plano levantado por Depons, en 1805. Ver LÁMINA 5.

En 1857 se sacó a licitación el camino de ruedas entre Puerto Cabello y San Esteban. El 15 de septiembre de 1858 se inauguró el Telégrafo en Puerto Cabello. Y el 21 de diciembre de 1864 se dio comienzo en Paso Real a los trabajos del Ferrocarril Central. Este iría de Puerto Cabello al Palito, partiendo de allí una línea a Valencia y otra a San Felipe. Se inauguró hasta el Palito en 1867 y hasta Valencia el 11 de febrero de 1888 con gran solemnidad. Hasta 1881 la Aduana de Puerto Cabello funcionaba en una casa alquilada al Gral. Rafael Quintana, antes había sido del Gral. Páez. Por decreto del 12 de septiembre de ese año se le compró en 120.000 bolívares y se levantó allí el edificio ya desaparecido.

Puerto Cabello fue durante todo el siglo XIX teatro de la guerra. Después de los sitios que relatamos al referirnos a la Guerra de Independencia, fue ocupado por la Revolución de Las Reformas en 1835. El Secretario de Guerra pidió ese año la demolición de las obras de fortificación del Puerto. En la Guerra Federal Puerto Cabello quedó casi desierto y fueron incendiados los pueblos vecinos. La ciudad volvió a ser sitiada en 1863 y se combatió en sus calles el 2 y el 3 de septiembre. Ese año, estando ajeno a toda guerra y muy anciano, murió el Gral. Bartolomé Salom en su ciudad natal el 30 de octubre de 1863. También ese año se pidió de nuevo al Congreso el derrumbe de las fortificaciones del Puerto.

En la revolución llamada de Los Azules de nuevo es Puerto Cabello teatro de la guerra. La plaza es tomada el 6 de agosto de 1868 y en ella se encierra el Gral. Bruzual y declara a Puerto Cabello capital de la República. Pero Bruzual es herido y va a morir a Curazao y la plaza es ocupada de nuevo por el Gobierno. Y otra vez se piensa en la demolición de las fortificaciones. Ni aún en este siglo dejó de ser Puerto Cabello escenario de sucesos bélicos. El suceso conocido con el nombre de El Portañazo, ocurrido al iniciarse el mes de junio de 1962, fue un doloroso episodio donde estuvieron ausentes en el Gobierno de turno toda clase de sentimientos humanitarios.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

El Porteñazo fue una de las asonadas militares más sangrientas que ha vivido la democracia, sublevación ocurrida en la Base Naval "Agustín Armario", el 2 de junio de 1962, en contra del gobierno del presidente Rómulo Betancourt. Entre sus cabecillas se encontraban el C/N Manuel Ponte Rodríguez, el C/F Pedro Medina Silva y el C/C Víctor Hugo Morales. Se trató de un fallido golpe de estado, en el que los sublevados influenciados por las ideas comunistas tomaron control de la base naval, liberando a los guerrilleros que se encontraban en el Castillo Libertador, más tarde controlando además el Fortín Solano y otros puntos estratégicos de la ciudad como, por ejemplo, la Alcantarilla y el liceo Miguel Peña. El gobierno actuó rápidamente destacando un numeroso contingente de hombres con el Batallón Carabobo a la cabeza, acompañados de artillería, tanques y la aviación, en una operación que estuvo bajo la responsabilidad del Coronel Alfredo Monch. Los aviones F-86 Sabre atacaron incesantemente al Fortín Solano con cohetes y ametralladoras, lográndose el 6 de junio la completa rendición de los sublevados, con lamentable saldo de 400 muertos y 700 heridos.

Ya en los datos referentes al Municipio dijimos que en 1944 se creó la parroquia urbana de Salom y en 1959 la de Flores, quedando desde entonces dividida Puerto Cabello en 4 parroquias civiles a las cuales corresponden otras tantas eclesiásticas. El desarrollo de estas parroquias en conjunto daban a Puerto Cabello en el Censo de 1961 una población de 52.493 habitantes que en el censo de 1971 llegaron a ser 73.380. Por el censo de 1981 el área urbana de Puerto Cabello, incluyendo las Parroquias GoaiGoaza y El Cambur, ahora urbanos, arroja una población de 113.369 habitantes.

La altura de Puerto Cabello sobre el nivel del mar está por debajo de los cinco metros¹³⁴. La temperatura es cálida en la ciudad y muy agradable hacia San Esteban. Las Coordenadas Geográficas de Puerto Cabello son: 68° 00' 28" de longitud Oeste¹³⁵ y 10° 29' 23" de latitud Norte. Una magnífica autopista comunica a

134 Está a 0.93 al pie de la Iglesia del Rosario y a 1.22 en el antiguo hotel Los Baños. Alcanza a 12.53 en el Aeropuerto.

135 Referidas al vértice Castillo C-25, detrás del Castillo de Pto. Cabello.

Valencia con Puerto Cabello. Y entre ésta y Barquisimeto se desplaza el único ferrocarril que funciona en el país.

Los linderos de las otras 4 parroquias urbanas de Puerto Cabello son:

Unión: Norte, el Mar Caribe. Este, los Manglares. Sur, calle Sucre, la cual nace a orillas de los Manglares y se prolonga hasta el antiguo cementerio de los españoles y termina en la margen derecha del río San Esteban. Oeste, el mar y río San Esteban en su desembocadura.

Fraternidad: Norte, Calle Sucre. Sur, desde el puente sobre el río San Esteban en la carretera que conduce a Goaigoaza, línea recta hasta la falda Noreste del cerro Vigía o Fortín, luego hasta la esquina Noreste del Cementerio viejo en línea recta, de aquí también en línea recta al puente de la quebrada Valle Seco, en la prolongación de la Avenida Bolívar y de aquí siguiendo el curso de esta quebrada hasta su cruce con la carretera que conduce hacia Borburata, luego siguiendo esta carretera hasta la posesión de “Quizandal”.

Este, Aguas y Manglares. Oeste, el río San Esteban desde el puente de la carretera que conduce hacia Goaigoaza aguas abajo hasta la calle Sucre.

Salom: Norte, desde el puente sobre el río San Esteban en la carretera que conduce a Goaigoaza, línea recta hasta la falda Noreste del cerro El Vigía o Fortín Solano, luego hasta la esquina Noreste del cementerio viejo en línea recta, de aquí también en línea recta al puente de la quebrada, Valle Seco en la prolongación de la Avenida Bolívar, y de aquí siguiendo el curso de esta quebrada hasta su cruce con la carretera que conduce hacia Borburata, luego siguiendo esta carretera hasta la posesión de “Quizandal”. Sur, serranía de San Esteban en el caserío de Santa Lucía terminando en la posesión de Quizandal. Oeste, desde el puente sobre el río San Esteban en la carretera que conduce a Goaigoaza, rincón de San Esteban y Santa Clara.

Juan J. Flores: Norte, con el Mar Caribe, desde la boca del río San Esteban hasta la del río Agua Caliente. Este, con las Parroquias Unión y Fraternidad partiendo de la boca del río San Esteban, aguas arriba hasta encontrar el nuevo primer puente sobre el mismo río en la vía del ferrocarril Puerto Cabello-Barquisimeto. Sur, con las Parroquias Goaigoaza y Democracia desde el nuevo puente del ferrocarril Puerto Cabello-Barquisimeto, sobre el río San Esteban, con rumbo Oeste siguiendo el curso de esta vía férrea hasta encontrar otro nuevo puente del mismo ferrocarril sobre el río Goaigoaza; de este punto aguas arriba hasta encontrar el puente del camino vecinal que conduce del caserío Goaigoaza a la carretera Puerto Cabello-El Palito; de este punto se parte con rumbo Oeste franco en línea recta hasta las cumbres más altas de las serranías inmediatas, luego se continúa por las serranías que se desarrollan en semicírculo y que son las divortia aquarum de los ríos Goaigoaza y Agua Caliente y las del Mar Caribe, hasta encontrar un punto sobre la serranía que partiendo en línea recta al Oeste, llegue al puente sobre el río Aguas Calientes de la carretera Puerto Cabello - Valencia, en el caserío Taborda. Oeste, con el Municipio Mora partiendo desde el puente Taborda en la carretera Puerto Cabello-Valencia sobre el río Aguas Calientes, aguas abajo hasta su desembocadura en el Mar Caribe.

SÍMBOLOS OFICIALES:

La ciudad cuenta con escudo, bandera e himno como sus símbolos oficiales.

Escudo:

Se crea mediante decreto del 8 de julio de 1953, bajo la administración de don Miguel Urbano Taylor, correspondiendo su diseño al Dr. Aníbal Lisandro Alvarado e inspirado en el hecho de armas local de mayor trascendencia, como lo fue el asalto a la plaza fuerte por las fuerzas republicanas en noviembre de 1823. Las figuras y motivos presentes en el escudo, significan lo siguiente: El Castillo representa el actual Castillo San Libertador y el jinete simboliza el asalto realizado por el general José Antonio Páez, quien llevó a cabo la memorable hazaña; la fecha que aparece en la banda arco, que es el 8 de noviembre de

1823, es la del referido hecho de armas. La Rosa de los Vientos sobre el Jefe, significa además de la libertad, el espíritu de la ciudad-puerto abierto a todos los rumbos para el intercambio comercial y cultural y su condición favorable para declararlo Zona Franca (Campaña que entonces se adelantaba por aquellos años). Por último, las ramas de laurel son Símbolo de gloria.

Bandera:

Su autor es el ingeniero Antonio José Serrano López, siendo aprobada el 8 de noviembre de 2001. En su contenido se distingue tercia al asta, color rojo que enaltece la sangre derramada por nuestro pueblo de bravos guerreros. tomando como ejemplo principal la hazaña de 1823. Tercia central y pendiente, azul intenso de apacibles aguas que exaltan nuestras bellas playas e islas con un manto de un cielo vigoroso que regocija a los porteños en cada atardecer. azul de historia, de origen, de puerto. Centro de la mitad inferior, verde franja que se extiende desde la vaina a la pendiente, emblema de la Esperanza y bellezas naturales. Blanco faro, imperecedero, guardián de blanco marfil, otrora semblanza de las joyas arquitectónicas de la ciudad. Amarillos destellos de luz, la cálida luz de fe de un pueblo, guiado por su patrono San Juan Bautista por caminos de Nobleza, perseverancia y cordialidad.

Himno:

Es la canción *Puerto Cabello*, cuya letra y música fue escrita por el compositor Ítalo Pizzolante Balbi. Originalmente escrita en 1954, la canción fue declarada himno oficial el 17 de julio de 1998, tomando en cuenta su popularidad y raigambre entre los porteños.

Mi puerto cabello
Pedacito de cielo
Que acarician las aguas
De estas playas Caribe

Mi puerto cabello
Con encajes de espuma
Tus arenas vivieron
Mil romances de amor

Mi puerto viejo
Puerto azul de leyenda
Donde la Luna
Es más linda en el mar

Son de acuarelas tus tardes
En la plaza flores
Donde un domingo paseando
También tuve amores

Como olvidarte
Si en tus lindos rincones
Hay un embrujo
Que me hace vivir

Puerto cabello
Cuando lejos me encuentre
De ti
Di a tu brisa
Que traigan hasta mí
Sus canciones de mar

El 5 de julio de 1994 los Municipios Puerto Cabello y Juan José Mora, por decisión de San Juan Pablo II Papa, se separaron de la Arquidiócesis de Valencia, al crearse la correspondiente Diócesis sufragánea de aquélla. Correspondió a Mons. Jorge Urosa, entonces Arzobispo de Valencia, actuar como Administrador Apostólico hasta que el 15 de octubre de ese año fue nombrado Obispo de la Diócesis de Puerto Cabello, Mons. Ramón Antonio Linares Sandoval. Le sucede como Obispo, el 7 de febrero de 2004, Mons. Ramón José Viloria Pinzón quien ocupa el cargo hasta febrero del año 2010, quedando encargado como Administrador Apostólico Mons. Reinaldo del Prette, hasta la llegada del 3º Obispo, Monseñor Saúl Figueroa Albornoz, quien toma posesión de la Diócesis el 1 de julio de 2011. El 3 agosto de 2024, toma Posesión el 4º Obispo, Mons. José Antonio Da Conceicao Ferreira.

La ciudad ha tenido cuatro Cronistas Oficiales. En 1952, la municipalidad designa a don Carlos Brandt (1875-1964). En 1967, es nombrado el reconocido escritor don Ramón Díaz Sánchez (1903-1968), a quien le cede don Miguel Elías Dao luego del fallecimiento de aquél. El año 2010 resulta electo cronista el Dr. Asdrúbal González (1939-2023).

VALENCIA

El Municipio Valencia es el de mayor extensión territorial del Estado Carabobo. Ocupa 2.037 kilómetros cuadrados repartidos en 13 Parroquias urbanas y una rural. El área correspondiente antes de 1964 a las seis parroquias que conformaban la ciudad era de difícil determinación, por tener las Parroquias Candelaria, San Blas y Santa Rosa una gran extensión de zona rural en su conformación geográfica. A partir de la Ley de División Territorial de 1964 se declaró como zona urbana de Valencia el espacio ocupado por las seis Parroquias tradicionales de la ciudad y la de Naguanagua, Tocuyito, San Diego y Los Guayos, Quedaron solamente como Parroquias foráneas, Independencia (Campo de Carabobo) y Negro Primero (Los Naranjos).

Pero en la última Ley de División Territorial la ciudad de Valencia aparece formada por 13 Municipios o parroquias urbanos y uno foráneo. Este último es Negro Primero (Los Naranjos). Los urbanos son: Catedral, Candelaria, El Socorro (La Pastora) Los Guayos, Miguel Peña, Naguanagua, Rafael Urdaneta (la Isabelica), San Blas, San Diego, San José, Santa Rosa, Tocuyito e Independencia (Campo de Carabobo).

En consecuencia, el área urbana de Valencia ocupa hoy 1.753 kilómetros cuadrados, quedando 284 a la Parroquia foráneo Negro Primero. El Municipio Valencia tiene en su territorio 80 kilómetros cuadrados de la superficie del Lago de Valencia.

NAGUANAGUA

Tiene una extensión de 275 kilómetros cuadrados. Está a 495 metros¹³⁶ sobre el nivel del mar. Las Coordenadas Geográficas son 68° 00' 4-0" de longitud Oeste de G. y 10° 15' 00" de latitud Norte. Su precipitación media es de 1.100 mm. La pobla-

136 En el Grupo Escolar "Lisandro Lecuna".

ción de Naguanagua cuando se levantó Matrícula para fundar la parroquia en 1782, era de 1.686 personas dispersas en el extenso Valle. Naguanagua, como pueblo, la empezó a fundar Don Bernardino López, pudiendo darse como fecha de fundación el 21 de enero de 1783, día en que se marcó sitio para iglesia y plaza, mediante Acta Notariada. El auto de erección de la parroquia había sido librado el 14 de mayo de 1782 por el Obispo Martí.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Naganagua, al igual que Tocuyito (Libertador) y San Joaquín, es un «pueblo parroquial», es decir, su fundación está relacionada con el establecimiento de su parroquia eclesiástica. La fundación del pueblo se enmarca en la dinámica particular de seleccionar y delimitar el lugar más adecuado para construir el templo parroquial, dando así inicio a la formación del pueblo. El día, mes y año de la demarcación son referencias fundamentales desde 1620 con las fundaciones de pueblos de doctrina. Por esta razón, ratificamos la propuesta hecha por Manzo Núñez y consideramos que la omisión o dudas llevaron a declarar el «Día de Naguanagua», tomando como inicio del poblamiento el auto de providencia para la creación de la parroquia firmado el 20 de mayo de 1782.

La Virgen de Begoña, escogida como patrona de Naguanagua, la donó el Pbro. Juan Esteban de Lamas, quien la tenía en su oratorio de Aguas Calientes, el 13 de marzo de 1873. El Censo de 1847 dio a Naguanagua como parroquia de Valencia 3.289 habitantes. A partir de 1873 que tenía 4.379 habitantes, han sido así: En 1881 tenía 4.802. En 1891 subió a 5.106. Bajó en 1920 a 3.788 para subir a 6.788 en 1926. Para 1941 tenía 10.575. En 1961 llega a 26.520. En 1971, ya incorporado al área urbana de Valencia, acusa 83.495. En el censo de 1981, la población era de 78.437 habitantes, y en 1990 aumentó a 97.572. La población volvió a aumentar en el censo de 2001, alcanzando los 132.368 habitantes, y en el último censo oficial subió a 157.437 habitantes.

Los linderos de Naguanagua son los siguientes: Norte, con la Parroquia Democracia del Municipio Puerto Cabello, limitado

por las filas de los cerros Los Apios, atravesando por el punto denominado Limoncito, en la carretera Puerto Cabello-Valencia y terminando en la cumbre del cerro Chirgua del Municipio Bejuma. Este; con el Municipio San Diego, siguiendo una línea recta que del cerro de El Trigal atraviesa por el punto denominado El Portachuelo y sigue la fila del cerro El Novillo hasta lindar con el Municipio Puerto Cabello en el punto llamado Loma Pelada. Sur, con la Parroquia San José por la línea recta que partiendo del cerro de La Aguada atraviesa por el eje de la calle 161 de la Urbanización Guaparo y va a terminar en el cerro de El Trigal; y con el Municipio Tocuyito desde el frente de la Hacienda Mocundito por la cumbre del cerro que divide los ríos Guataparo y Tocuyito siguiendo la misma cumbre que da vuelta al Norte de La Aguada, hasta encontrar el cerro de El Torito que linda con el Municipio Bejuma y por la cumbre de este cerro hasta llegar a El Tigre. Oeste, con el mismo Municipio Bejuma, siguiendo por la fila del cerro de Chirgua hasta llegar al cerro de La Aguada lindando con el Municipio Tocuyito.

SÍMBOLOS OFICIALES:

Escudo:

Es el resultado del concurso abierto promovido por la Alcaldía de Naguanagua el 20 de marzo de 1999, presentado por los artistas: José Gregorio Guevara y Víctor Martínez, según veredicto del Jurado Calificador integrado por: Lic. Tulio Ramírez P., Lic. Israel Leal, Prof. Fredis Armas, Sr. Armando Alcántara B. y el Dr. Ángel María Alvarado.

El Escudo de Naguanagua es cuartelado en cruz. El primer cuartel (superior izquierdo) lleva en colores naturales la imagen de Nuestra Señora de Begoña, remembranza de la fe y devoción de los naganaguenses por su patrona y la protección de la Divina Providencia sobre el Valle de Naguanagua.

El segundo cuartel (superior derecho) lleva una lámpara encima de un libro sobre campo de sinople (esmalte verde), simboliza el centro cultural y científico de la Universidad de Carabobo, el sinople representa la esperanza en el futuro y logros derivados de la ilustración moral y técnica.

El tercer cuartel (inferior izquierdo) lleva una llave de oro sobre campo de gules (esmalte rojo), simboliza la autonomía municipal y logros de nuestro sistema político.

El cuarto cuartel (inferior derecho) lleva un paisaje montañoso con un valle y un río de plata, representa la fertilidad de sus suelos, así como el pulmón ecológico de la ciudad, el centro de aguas termales de las Trincheras y el campo de batalla de nuestra gesta emancipadora. Lleva lanzas cruzadas detrás del escudo de armas a manera de trofeos, simbolizando el valor y el arrojo de las armas patriotas en las batallas liberadas en las majestuosas colinas de Naguanagua. Exornan al escudo lambreguines (adornos generalmente en forma de hojas de acanto, que, arrancando de la parte posterior del Escudo de Armas, caen caprichosamente a ambos lados) en azul y plata, simbolizan las cualidades y virtudes de los ciudadanos dignos de guiar los destinos del Municipio.

Rematan el campo del Escudo de Armas dos bandas: la superior en gules (esmalte rojo) con la leyenda en oro, que rememora las batallas de Bárbula, las Trincheras y Naguanagua, y la inferior de color blanco con leyenda en gules (esmalte rojo) que reza «14 de mayo de 1782», fecha de fundación de la ciudad, «16 de enero de 1994», fecha de la Autonomía Municipal.

Bandera:

Concebida y diseñada por el señor Armando Alcántara Borges, Cronista Oficial de la ciudad, presentada ante la Cámara Municipal junto con su correspondiente ordenanza. Fue aprobada por unanimidad en la Sesión Extraordinaria N° 22 del día viernes 12 de mayo del 2000. Dos días más tarde en el «Día de Naguanagua», fue izada por vez primera bajo los acordes de Himno de Naguanagua. La bandera es de proporción geométrica rectangular con una altura de dos módulos, por una longitud horizontal de tres módulos.

Simbología:

Color Azul Celeste: Representa el cielo carabobeño, el cual cubre el ámbito municipal y el manto sagrado de la Virgen de Begoña, bajo cuya protección divina estuvo ayer, está hoy y estará mañana y siempre el Valle de Naguanagua.

Color Verde: El color de la esperanza. Recuerda el otrora potencial agrícola de Naguanagua, generador de trabajo y fuente principal de vida para los lugareños. A la vez que denota el también potencial ecológico del municipio, representado por las majestuosas montañas y bosques que lo circundan y de los cuales brotan los manantiales que nutren la corriente fluvial del Cabriales.

Color amarillo: Representa la nobleza, la justicia, la perseverancia y la constancia de los naganaguenses por lograr su autonomía. A la vez que simboliza la potencialidad social y económica del municipio, caracterizada por la artesanía y el comercio, actividades generadoras de riqueza y bienestar para quienes asumen la noble tarea de engrandecer y proyectar la sociedad y el ámbito local.

Al centro se destaca el Escudo de Armas de Naguanagua con todos sus atributos.

Himno:

Letra y música autoría de José Giménez Ortega, quien resultó ganador del concurso abierto promovido por la Alcaldía de Naguanagua el 27 de marzo del 2000, de acuerdo al veredicto del Jurado Calificador integrado por: Lic. Hugo Lino Jiménez, Prof. Marzo Leonardo Meléndez, Sr. Armando Alcántara y el Sr. Víctor Eduardo Montoya.

El himno está compuesto por un coro y cuatro estrofas, en versos libres; posee una forma A-B-A, en 35 compases de cuatro cuartos a tiempo de marcha, y de una alta riqueza melódica.

Se estrenó en la Plaza Bolívar de Naguanagua el 14 de mayo del 2000.

CORO

La noble brisa de tus filas protectoras
es fiel testigo, sempiterno en su rumor
como sustento cristalino en la memoria
del tricolor de una nueva humanidad;
y el dulce aliento de la voz inspiradora

nos envolvió con la luz y la razón
al resonar, cual vibrante torbellino,
el eco que al fin nos forjó libertad.

I

Siendo el agua el origen de tu epónimo
y el aire y la tierra, tu dulzor,
de los cielos colmados de tisú
fue el buen Dios quien sembró tu valor.
En tu vientre rebozan tus savias tan cálidas
que desbordas llevándolas al mar;
con la tez de sinople resplandor
brota en tu piel el signo de feracidad.

II

Naguanagua, con alma Caribe
de una estirpe que el cielo prodigó
cual Cacique en concilio patriarcal
en un pueblo a dos mundos unió.
Los confines se nutren de tus hijos cándidos,
que con musa de orfebre creador
van sirviendo a la patria con tesón
para ofrendar y merecer nuestra lealtad.

III

En tu nombre Divina Providencia
se encomiendan tus fieles en unión,
en plegarias de un pueblo que con fe
va al encuentro de tu protección.
La sabana de flores de pétalo púrpura
fue la cuna del seo que albergó
a Begoña enhiesta majestad,
¡Reina de Paz, de devoción, Reina de amor!

IV

Tu colina es la esencia de tu Gloria
entregando su vida Girardot,
con la insignia que un céfiro elevó,
una flama de honor despertó
en tu valle un crisol que despeja las sombras,

con valor y visión universal
convirtió tu futuro en esplendor:
¡tierra de fe, tierra de luz, tierra de paz!

LIBERTADOR (TOCUYITO)

Sobre el nombre de esta población hablamos en el capítulo II al referimos a los habitantes prehispánicos del Estado. Allí se fue formando un caserío que el Obispo Martí elevó a Parroquia, bajo el patrocinio de Nuestra Señora de los Dolores y San Pablo el Ermitaño, el 16 de mayo de 1872. Le dio por linderos con Valencia la Quebrada de Mucuraparo y con Montalbán, el río Chirgua. La historia de estos linderos puede verse en lo relativo a la Parroquia Simón Bolívar (Chirgua).

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

En un artículo de prensa (Abrevadero) del diario El Carabobeño, con fecha jueves 31 de julio de 1986 (A-4 opinión), el historiador Torcuato Manzo Núñez aclara la confusión en torno a la creación de la Parroquia San Joaquín de Mariara en 1782. Explica que la promulgación de una providencia no debe ser tomada como el auto de creación parroquial, ya que se refiere a una disposición anticipada o prevención que busca alcanzar un fin. Lo mismo sucede con la Parroquia Eclesiástica de Tocuyito, cuya providencia del 16 de mayo de 1782 fue seguida por su elevación a parroquia eclesiástica o creación canónica el primero de agosto de 1783. Además, en esa misma fecha, se creó la Parroquia Eclesiástica de Naguanagua, lo que implicó posteriormente en el sitio demarcado o señalado la formación del pueblo con la construcción de una iglesia o templo parroquial, plaza, cementerio, entre otros elementos urbanos.

En la Guerra de la Independencia casi desaparece el pueblecito, pues según la relación que pasa el 15 de mayo de 1826 la Autoridad Local al Gobernador de la recién creada Provincia, lo que había en Tocuyito eran 8 casas y al conjunto le daban un valor total de 4.250 pesos. La casa del cura, Domingo Peláez, aparece

avaluada en 400 pesos. En los caseríos vecinos están censadas 36 haciendas con un valor de 168.100 pesos.¹³⁷ Como se ve la gente se encontraba más segura en los campos. En un informe de 1813 decía el Padre Peláez que el pueblo tenía cinco cuadras a lo largo del camino y que de ancho no guardaba orden, o sea, que era una sola calle. Lo demás era campo con 34 haciendas y trapiches.

Con la República se levantó Tocuyito y ya en el Censo de 1847 aparece con 5.453 habitantes. A fines del siglo XIX fue elevada a capital provisional del Estado y allí se reunió la Asamblea Legislativa de 1881. El monolito de la plaza conmemora la batalla que en su contorno se dio el 14 de septiembre de 1898, batalla que abrió las puertas del poder a la Dictadura de Cipriano Castro. Hacia 1890 estuvo al frente de la parroquia un progresista sacerdote, Manuel Piñero Olivero que fundó una casa de beneficencia en 1904, dotándola de edificios y terrenos propios.

En 1944 el General Isaías Medina donó tierras para ejidos a Tocuyito, sacándolo del estrecho cerco de la propiedad privada que lo rodeaba. Eso hizo posible su desarrollo iniciado con la Urbanización José Rafael Pocaterra. Los censos de Tocuyito han sido a partir de 1873: este año 12.235. Baja en 1920 a 9.172. Con un crecimiento lento llega en 1941 a 10.575, elevándose en el de 1971 a 25.847. El censo de 1981 le dio 52.845 habitantes. Sin embargo, el aumento de población se sigue reflejando en el censo de 1990, donde registró 107.898 habitantes, y en 2001 con 146.507. En el último censo oficial, la tendencia de aumento poblacional continúa con 166.166 habitantes, lo que representa el 7,40 por ciento de la población total del estado Carabobo.

Después de una prolongada dependencia con la ciudad de Valencia, como entidad político territorial de parroquia civil desde 1824, logró su autonomía político-administrativa mediante la determinación del Ejecutivo Regional al sancionar la Ley de División Territorial del 16 de enero de 1994, publicada en la gaceta oficial N° 494.

137 Abrevaderos 1 a 5. El Carabobeño desde 10-3-72.

Los actuales linderos del Municipio son: Norte, con el Municipio Naguanagua desde el frente de la Hacienda Mocundito, por la cumbre que divide a los ríos Guataparo y Tocuyito siguiendo la misma cumbre que da vuelta al Norte de La Aguada hasta encontrarse con el cerro de El Torito y de allí hasta el lindero con el Municipio Bejuma. Sur, con la Parroquia Independencia por una línea recta que parte del punto La Ceiba hasta encontrar La Arenosa pasando por el centro de la posesión San Pablo. Este, con la Parroquia Miguel Peña, desde el frente de la Hacienda Mocundito siguiendo aguas abajo por el río Guataparo hasta llegar a La Arenosa. Oeste, con el Municipio Bejuma por el río Chirgua hasta llegar al punto llamado La Ceiba.

Tocuyito está a 451 metros¹³⁸ sobre el nivel del mar. Tiene una temperatura media de 25° C. y una precipitación pluvial de 1.150 mm. Sus Coordenadas son: 68° 05' 30" de longitud Oeste y 10° 05' 40" de latitud Norte.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL

Los antiguos municipios Tocuyito e Independencia actualmente forman del territorio del hoy Municipio Libertador, con arreglo a la Ley de División político-territorial, aprobada el 1° de abril de 2004, conformada por sus parroquias urbanas Tocuyito (Capital) e Independencia. Son sus límites, los siguientes: Norte: El Municipio Naguanagua y la Parroquia Urbana San José del Municipio Valencia, partiendo de la fila el Aguacatal, siguiendo los cerros El Amparo, La Luz, Piedra Pintada hasta el río Paíto que sale del embalse de Guataparo; Sur: La parroquia no urbana Negro Primero del Municipio Miguel Peña, desde el cerro El Caruto, partiendo de un punto hacia el Oeste hasta la cabecera del río Paya, siguiendo aguas abajo para caer en el Embalse de Cachinche, siguiendo por el punto medio de éste hasta el tapón del embalse; Este: El Municipio Miguel Peña por el río Paito de su salida en el embalse de Guataparo, pasando por la vaquera El Cuji hasta su confluencia con el caño El Paíto, siguiendo aguas abajo hasta encontrar la quebrada Pira Pira y de aquí por la cumbre de los cerros que moran al margen oeste de dicha quebrada hasta encontrar el cerro Queipa siguiendo

138 Al pie de la Iglesia.

hacia el Sur por la fila de Los Aguacates hasta el cerro El Caruto; y Oeste: El Municipio Bejuma por la fila de El Aguacatal y La Aguada, pasando por el cerro El Tigre para seguir por una línea que atraviesa la carretera Valencia-Bejuma en la Aguita de Dios, siguiendo Camburito hasta el río Chirgua y de aquí al paso de Santa Bárbara continuando el Estado Cojedes por el río Chirgua, siguiendo el curso de sus aguas hasta su desagüe en el embalse de Cachinche, pasando por el punto medio del embalse hasta el tapón de éste. Según el Censo 2011 el Municipio Libertador tenía una población estimada de 166.166 habitantes.

El 19 de mayo de 1881, Tocuyito fue elevado por decreto del presidente Antonio Guzmán Blanco a capital provisional del Gran Estado Carabobo, conformado por el estado Carabobo y el departamento de Nirgua, instalándose allí tanto la Asamblea Constituyente como la sede provisional del gobierno regional del general Hermógenes López. El monumento de la plaza Victoria conmemora la Revolución Liberal Restauradora liderada por Cipriano Castro contra el gobierno de Ignacio Andrade, cuya última y decisiva batalla fue librada el 14 de septiembre de 1899 en el pueblo y sus contornos, abriendo paso a la hegemonía de mandatarios andinos durante 46 años.

SÍMBOLOS OFICIALES:

Escudo:

Flanqueado por una planta de yuca, tubérculo que tiene que ver con nuestros aborígenes y el nombre de Tocuyito, y una de caña de azúcar, sembradío preponderante desde la época colonial hasta comienzos del siglo XX, los tres cuarteles simbolizan: el amanecer con el busto de Bolívar, el anochecer con el Monumento a la Revolución Liberal Restauradora y un ocaso en el Arco del Campo Inmortal de Carabobo. Abajo, cinta con la fecha de la Batalla que selló nuestra Independencia y la del decreto de Autonomía Municipal. En el centro la fecha en que es referida por vez primera esta tierra, por los cronistas, como “Tocuyo”, diferente al original Tocuyo en el hoy estado Lara. El escudo fue diseñado por Ramón Siberio.

Bandera:

La bandera está dividida en 2 triángulos rectángulos por una diagonal descendente, uno rojo en la parte inferior que simboliza la sangre derramada por los patriotas en la tierra inmortal en la Batalla de Carabobo y dentro tiene un silueta del arco del triunfo en blanco representando el triunfo de los patriotas en dicha batalla librada en tierras libertadoreses, dentro de este una silueta del Libertador Simón Bolívar a caballo del mismo color, que hace referencia al nombre del municipio, el triángulo superior es de color azul que simboliza el cielo de paz bajo el cual viven los libertadoreses, en el aparecen 2 estrellas amarillas que representan la riqueza de valores y a las 2 parroquias urbanas en que se divide el municipio: Tocuyito e Independencia, y finalmente a lo largo de la diagonal descendente tenemos una franja verde simbolizando los recursos naturales: flora, fauna e hidrografía, de del municipio Libertador.

La Bandera fue diseñada por Edwin García y José Gregorio Montilla y confeccionada por Lissett Montilla.

Himno:

Letra: Ulises Dalmau

CORO

Libertador, honor y gloria;
Libertador, Campo Inmortal
Sábanas que dieron a Bolívar el
Triunfo que retumba en toda América
"Libertad", palabra que tu nombre
por siempre llevará.

I

Surcado por aguas infinitas que
Emanan de tus cerros
Sembrado por manos ancestrales
De yuca y algodón
La historia legó para esta tierra sus
Páginas de gloria
Y así vio nacer la independencia de
Toda una nación.

II

Por siglos quedaron tantas lanzas
Grabadas en tu suelo
Que abonan la sabia bondadosa de
tu fertilidad,
Custodias la llama en Carabobo
que enciende mil antorchas
para honrar la hazaña de los héroes
de nuestra libertad.

III

Cosecha de un pueblo que trabaja,
honesto y generoso,
Guardianes de hermosas
tradiciones, con fe en el porvenir
Orgullo de ser un Municipio que
marcha hacia el progreso,
Es la herencia Libertadoreña que
hoy hemos de asumir.

LOS GUAYOS

Las Coordenadas Geográficas de Los Guayos son: 67° 56' 40" de longitud Oeste y 10° 11' 30" de latitud Norte. Tiene una temperatura media de 26° C. Su altura sobre el nivel del mar son 440¹³⁹ metros y su pluviosidad media anual 1.050 mm. Los lindes actuales del Municipio son: Norte, con los cerros y sabanas de Yuma del Municipio San Diego. Este, con el Municipio Guacara por el caño Los Dividive. Sur, con la Parroquia Tacarigua del Municipio Carlos Arvelo separado por el caño El Chacal Oeste, con la Parroquia Rafael Urdaneta por la Quebrada de Quigua.

Los Guayos es una población tan antigua como Guacara. Empezó, como aquella y San Diego por ser una Doctrina de Indios, denominación que hemos dado a conocer en páginas anteriores.

139 En la Plaza Bolívar.

Estas doctrinas fueron convertidas en pueblo por el Gobernador Francisco Berroterán el 20 de febrero de 1694 y quedaron bajo la atención de un solo cura Doctrinario en lo espiritual y en lo civil de un Corregidor con jurisdicción en los tres pueblos. Un siglo después el Obispo Martí dispuso en su visita de 1781 nombrar curas aparte del de Guacara a los pueblos de San Diego y Los Guayos, quedando estos dos elevados a Parroquias por Auto del 7 de noviembre de 1781. Guacara siguió a cargo del Doctrinero. A la llegada del Obispo el 5 de noviembre de 1781 había dentro del pueblo 604 indios y en los contornos otras clases de vecinos para un total de 1.242 habitantes. Por disposiciones de la Legislación Española no podían vivir dentro de los pueblos de indios ni negros, ni españoles. Las casas de los indios eran 121 y las de los españoles, en las afueras, 128. Era Corregidor de los tres pueblos Don José Antonio de Párraga. La Parroquia de Los Guayos fue aprobada por el Gobernador Manuel Torres de Navarra el 17 de septiembre de 1785 y su primer cura propio elegido ese año fue Francisco José Gutiérrez. Muy cercano al pueblo de Los Guayos estuvo el Puerto que servía para la navegación del Lago llamado El Jabillo. Como en todos los pueblos de indios las primeras iglesias fueron de paja. En Los Guayos se empezó a hacer de mampostería en 1751 cuando se concedió a los indios no pagar los tributos y dejar el monto de ellos para la fábrica de la iglesia.¹⁴⁰ Pero esa iglesia la destruyó el terremoto del año 12. Razón por la cual la que hoy existe allí no es colonial sino de los tiempos de la República.¹⁴¹

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL

Los Guayos, al igual que Guacara y San Diego, son importantes centros urbanos, los cuales también son «realidades del presente». Desde una visión de continuidad y ruptura, han transitado, según lo señala el historiador Reynaldo Rojas, un proceso de desarticulación del espacio aborígen prehispánico, seguido por la reocupación del territorio (encomiendas y pueblos de doctrina) y la reconstrucción de la organización del espacio colonial hispano. En el caso de Los Guayos, el topónimo se encuentra

140 Archivo General de la Nación. Provincia de Caracas. Tomo XVIII. Folio 335.

141 Archivo Academia de Historia. Papeles Villanueva.

tempranamente en los versos de Juan de Castellanos, registrados en los primeros meses de 1544 durante su travesía a Tierra Firme. La confirmación de encomienda en 1642 (véase el apéndice documental) ratifica que su fundación como pueblo de doctrina fue en el periodo de poblamiento hispano iniciado en 1620, durante el tercer esfuerzo de concentrar a los indígenas en pueblos por el Obispo Fray Gonzalo de Angulo (1578-1633). San Antonio de Los Guayos fue un pueblo de doctrina de indios, anexo del Curato de Guacara, es decir, era atendido por el cura doctrinero de Guacara; esta condición sufragánea, como la de Don Diego, se mantuvo hasta su división como entidad parroquial por el Obispo Mariano Martí en 1781.

Durante La Guerra de Independencia, Los Guayos casi era un cuartel. Hacia 1837 estaba levantada la nueva iglesia y le faltaban muchas alhajas. Para finales del siglo pasado era frecuentado el Puerto de Los Guayos para ir a Güigüe. Allí se embarcó el Arzobispo José Antonio Ponte el 14 de julio de 1879 para pasar al referido pueblo. El embarcadero estaba en la boca del río Los Guayos.

Los Guayos, como entidad político-territorial, era un Tenientazgo de Justicia Mayor en 1810 y adquirió la figura de Parroquia Civil en 1824, con la creación de la Provincia de Carabobo, la cual pertenecía al Cantón Valencia. Su dependencia en términos de administración política-administrativa a dicha ciudad, ya sea como parroquia foránea o urbana, permaneció hasta que logró su autonomía como municipio el 16 de enero de 1994, según lo previsto en la Ley de División Político-Territorial sancionada por la Asamblea Legislativa del estado Carabobo, según la gaceta oficial edición extraordinaria N° 494.

En una visita pastoral del Obispo en 1782, el pueblo de doctrina de indios tributarios tenía una población de 1.242 habitantes, compuesta por 604 indios, 385 blancos, 250 pardos y tres esclavos negros. En 1857, la población aumentó significativamente a 6.118 habitantes, pero en 1873 disminuyó a 4.686 personas. En el censo de 1881, se registraron 4.730 habitantes.

Durante el siglo XX, la población fue la siguiente: en el censo de 1920, volvió a disminuir a 3.270 habitantes, y en 1936 continuó descendiendo a 2.557 habitantes. En 1941 había 3.127 habitantes, y en 1950 hubo un aumento con una población de 4.095 habitantes. En el censo de 1961, la población aumentó y se registraron 6.317 habitantes, y en el censo de 1971, el aumento fue vertiginoso con 10.251 habitantes. En el censo de 1981, la población fue de 51.695 habitantes, y continuó aumentando a 86.260 habitantes en el censo de 1990, y a 130.345 en el censo de 2001. En el último censo oficial de 2011, es uno de los municipios con mayor número de población, con 149.606 habitantes (6,66 por ciento del total de la población de Carabobo).

SÍMBOLOS OFICIALES:

Escudo:

El blasón está compuesto por tres cuarteles delineados en negro y bordeados de rojo. En el cuartel superior blanco, dos manos entrelazadas simbolizan la amistad y unión.

El cuartel inferior derecho muestra un lago azul representando el Lago de Tacarigua, sobre el cual se proyectan tres rayos de sol dorados. En este cuartel, un agricultor labra la tierra junto a dos engranajes, simbolizando la importancia de la agricultura y la industria en el municipio. El cuartel inferior izquierdo, en azul, representa la fachada de la iglesia de San Antonio de Padua, reflejando la fe religiosa de la comunidad.

Los bordes exteriores del blasón, en color gule, llevan las inscripciones «13 de Junio de 1710 fundación» y «16 de Enero de 1994 autonomía». Como soportes, a la derecha se encuentra una planta de caña dulce con la leyenda «Municipio Los Guayos» y a la izquierda una planta de maíz con la leyenda «Unión y Prosperidad», representando los principales cultivos de la región.

El timbre del blasón está conformado por una cinta azul que representa el cielo y cubre a la Diosa de Tacarigua, situada en un óvalo verde con borde dorado, simbolizando prosperidad y abundancia. La diosa está acompañada de flores y frutos autóctonos de la región.

Bandera:

La bandera está compuesta por tres franjas horizontales de igual tamaño en anchura, de colores azul celeste, blanco y verde. En su longitud, una línea corta la bandera en la parte derecha, formando un triángulo rojo que comienza en los dos vértices del rectángulo y termina en el punto medio del ancho de la bandera y a un quinto de su longitud. En el centro de este triángulo se encuentra un croquis de la superficie territorial del Municipio en color amarillo claro.

El color rojo simboliza la sangre derramada por nuestros indígenas en la lucha de resistencia a los invasores y luego a la de nuestros patriotas por la libertad. El color azul celeste representa la lealtad, la justicia y la bendición del cielo junto al majestuoso lago al cual debemos nuestro nacimiento. El color blanco representa la paz, la unión y el esfuerzo de todos sus habitantes en pro del progreso y desarrollo del Municipio. El color verde representa la esperanza, la abundancia y el desarrollo económico.

Himno:

Letra y Música: Ulises Dalmau Simanca

Arreglo musical: Fundación Gajillo de Venezuela

I

Bajo Doctrina creciste como pueblo
mientras tu Lago reflejaba el sol.
Cuando tus manos sacaban la cosecha
de nuestra tierra para el corregidor
lienzo de cerros y quebradas.
En tus entrañas la caña se endulzó.
Hace milenio que se fraguó tu barro
y aún llevas frescas las huellas del
creador.

CORO

Y así por siempre seremos en los Guayos
un pueblo noble que en libertad creció.

Digno descendiente de Arawacos
somos Los Guayenses hoy.

II

Siglos pasaron y hoy que te has levantado
el mismo Lago te da su resplandor
en libertad y con autonomía.
Has demostrado siempre tu valor,
creciendo como Municipio
con grandes obras y con modernidad
la diosa cuidará tu Lago
y San Antonio te protegerá.

SAN DIEGO

Del mismo origen que Los Guayos, como Doctrina de Indios. Su fecha de fundación como Pueblo de Indios, el 20 de febrero de 1794 y como Parroquia Eclesiástica el 7 de noviembre de 1781. Su iglesia es colonial, una de las pocas del Estado. Antiguamente el lugar se llamaba Don Diego y allí fueron alojados los indios desplazados de El Paíto por los descendientes del Capitán Antonio Zapata Rivadeneira. El Cacique se llamaba Don Diego Guárate y el traslado ocurrió en 1657. Todavía San Diego era Doctrina y tenía Iglesia de Paja. La Iglesia actual la inició el Pbro. Don Miguel de Salas que estuvo en San Diego desde 1729 hasta 1768. Cuando la visita del Obispo Martí en 1781 la describe como una iglesia de un cañón con paredes de tapia y rafa, con buenos tirantes en el techo. La Iglesia no gozaba de ninguna clase de rentas. El pueblo tenía apenas 34 casas en las que vivían 194 indios. En los campos había 79 casas con 600 habitantes, para un total de 794. El Obispo dice: “Ningún indio vive fuera del pueblo, ni dentro de él, español alguno”. Ya hemos dado la razón de esta costumbre.

En el Censo de 1847 aparece San Diego como Parroquia de Valencia con 1.584 habitantes. En los otros censos ha crecido así: En 1873 tenía 1.938. En 1920 aparece con 1.652. Entre 1926 y 1941 es estacionaria su población con menos de 2.100. Baja en 1950

cuando aparece con 1.963 habitantes, casi igual población a la que tuvo en 1873. En 1971 tenía 4.522 y el último censo de 1981 le dio 20.896, porque también hacia San Diego se extiende el urbanismo y la industrialización de Valencia.

Las tierras de San Diego fueron tradicionalmente dedicadas al cultivo de las naranjas y a alguna buena ganadería. Hoy se están sembrando industrias y viviendas. Las Coordenadas Geográficas de San Diego son: 67° 57' 10" de longitud Oeste y 10° 14' 00" de latitud Norte. Su temperatura promedia 25° C., su altura sobre el nivel del mar 467 metros¹⁴² y su precipitación pluvial al año es de 1.100 mm.

Linderos actuales de San Diego son: Norte, con el Municipio Puerto Cabello por el cerro de Los Apios. Este, con los Municipios Los Guayos y Guacara, este último en jurisdicción del Municipio Guacara. Sur, con la Parroquia Rafael Urdaneta por una línea recta que partiendo de la cumbre del cerro El Copei en la fila de El Trigal termina en la Quebrada Quigua en su intersección con la autopista a Caracas y linderos del Municipio Los Guayos. Oeste, con la Parroquias San José y el Municipio Naguanagua por la fila de El Trigal y Bárbula.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

No hay unanimidad en cuanto a la fundación de San Diego. En opinión de quien fuera Cronista Oficial del municipio, Dr. Julio Centeno, esta población no goza de un documento fundacional, naciendo de hecho y no de derecho por agrupación espontánea de sus pobladores, siendo los primeros habitantes los arawacos como lo testimonian los petroglifos localizados en La Cumaca y Las Josefinas. Si bien es cierto el 20 de febrero de 1694 San Diego, conjuntamente con Guacara y Los Guayos, es elevado a Pueblo de Indios, aquella no puede considerarse como la fecha de fundación. Otros historiadores le atribuyen al Maestro de Campo don Juan de Ibarra la fundación el año de 1704, tesis rebatida por Centeno al explicar que el documento sandiegano más antiguo encontrado en el Archivo Arquidiocesano de Valencia corresponde a noviembre de 1678, lo que descarta tal aseveración.

142 En la Plaza.

Adicionalmente, en un extenso documento digitalizado y publicado recientemente en el portal web de Archivos Españoles (PARES) acerca de una confirmación de encomienda del valle de Don Diego, se menciona que el título fue entregado a Juan de Ibarra, con fecha en Caracas el 23 de septiembre de 1665. El documento indica lo siguiente: «...encomiendo y hago merced y doy en título de nueva encomienda al dicho Don Juan de Ibarra para él y sucesión todos los indios e indias, sus hijos y demás descendientes, que tenía y poseía el dicho capitán Francisco Pérez de Ponte, poblada y asignada en el dicho pueblo y doctrina del dicho valle y río de Don Diego y que daron vacos por fin y muerte; con el principal, capitanes y capitanejos y demás sujetos a la dicha encomienda con sus tierras...» (folios 343-343 vuelto). Una vez con el título en mano, el beneficiario tomó posesión (Ver apéndice documental) para goce y disfrute de la nueva encomienda. Podemos concluir, por tanto, que antes de 1665 hubo doctrina de indios en el valle denominado Don Diego, y que la fundación del pueblo de doctrina es mucho antes de lo señalado hasta ahora.

Antiguamente un municipio del entonces Distrito Valencia, San Diego nace como unidad político-administrativa autónoma con arreglo a la Ley de División Político-Territorial del 14 de enero de 1994, siendo sus límites según la normativa político-territorial vigente (Gaceta Oficial del Estado Carabobo Extraordinaria No. 1633, de fecha 1º de abril de 2004), los siguientes: Norte: Municipio Puerto Cabello por la fila El Novillo o Cordillera Principal de la Costa que forma la divortia-aquarum entre el Mar Caribe y el Lago de Valencia; Este: Municipio Guacara por una línea que partiendo del cerro Villalonga en la Cordillera de la Costa, sigue el Sur para atravesar el Portachuelo de San Diego, para seguir por la fila la Josefina hasta la punta de Tapiaca; Sur: Parroquia Urbana Rafael Urdaneta del Municipio Valencia y el Municipio Los Guayos, partiendo desde el cerro El Morro frente al distribuidor del mismo nombre, para seguir al Este por el eje de la Autopista Valencia-Caracas hasta la punta de Tapiaca (Depósito de Agua) kilómetro 15; y Oeste: Municipio Naguanagua y las parroquias urbanas San José y San Blas del Municipio Valencia por las filas de los cerros Trigal y Bárbula hasta el cerro El Morro. Según el Censo 2011 el Municipio San Diego tenía una población estimada de 93.257 habitantes.

SÍMBOLOS OFICIALES:

San Diego cuenta con escudo, bandera e himno como sus símbolos oficiales.

Escudo:

Diseñado por los artistas José Gregorio Guevara y Víctor Martínez fue seleccionando el 18 de agosto de 1998, por un jurado calificador integrado por el Dr. Guillermo Mujica Sevilla y el Profesor Pedro Gramcko. El escudo tiene la siguiente descripción: Tipo español partido en tres, cuyo flanco diestro lo ocupa un cuartel de oro donde campea media águila de sable con garras, pico y lengua de gules cubierta con coronel de tres puntas. El flanco siniestro compuesto de dos cuarteles, el cantón del jefe en color azul, sobre el cual tiene una cruz azur romana paté, es color plata con cinco piedra de gules. El cantón de la punta de gules y sobre él una llave gótica engarzada en un cordón rematado en dos borlas. El timbre del blasón es un sol de oro, mediante cuyos rayos superiores e inferiores están circunscritos formando un círculo ideal, a los lados, siniestro y diestro, también en Jefe dos caduceos de mercurio en oro y en sus partes laterales las figuras de una rama de naranjo (*Citrus nobilis*), a la diestra y un tallo de caña de azúcar (*Sachurum officinarum*), a la izquierda, atadas en la parte anterior del escudo con una cita de color blanco dividida en tres lazadas, la de la derecha lleva inscripción: 20 de febrero de 1694, el del centro San Diego y la de la siniestra: 14 de enero de 1994.

Bandera:

El día 17 de agosto de 1998 un jurado calificador conformado por don Braulio Salazar, el historiador don Luis Cubillán Fonseca y Prof. Luigi Frassato seleccionó el diseño de Luis Mijares. La bandera del Municipio San Diego está formada por un campo de color azul celeste, sobre el cual se proyecta un triangulo isósceles, cuya base es paralela al asta, desde el cual se arroja hacia el borde izquierdo de la bandera. Sobre él la figura geométrica amarilla, de forma sagital que recorre el triangulo dejando una pequeña banda o reserva de color blanco. En el seno de la figura sagital se representa el frontispicio de la Iglesia Parroquial de San Diego y la inscripción: San Diego.

Himno:

Con letra de Geismeel Rodríguez y música de Gerardo Rodríguez Jiménez, el himno del municipio fue seleccionado el día 19 de agosto de 1998, por un jurado calificador integrado por los profesores Federico Nuñez Corona, Aura Marina Ríos y Milena Martínez.

CORO

Escondido entre verdes colinas
en un fresco Valle te vio Dios nacer
con tu casta esclava bravía
fervientes sus manos
te hicieron crecer,
y labraron tus fértiles tierras
sembrando en tu suelo,
Patria y Libertad
presagiando un oriente al futuro
y hacer perpetuo en la eternidad.

I

Tierra noble de gracia infinita
historia escribiste en tu bella región,
donde Ceres hermosa reluce
aureador ramajes de soles al sol
tus ancestros, bizarros mestizos
con sudor fecundaron tus Eras
con el yugo, e buey y el arado
vistieron de valle de mil primaveras.

II

En dos fuentes de agua rumorosas
se baña la luna, junto a las estrellas
Cúpira y San Diego, raudal diamantino
regaron con norias, tus fértiles tierras.
el Añil, tiñó de azul tu cielo,
el Café para el alba aromó,
el Cacao calentaba las noches
la Dulce Naranja, tu sed mitigó.

III

Las campanas anuncian la misa
con su cántico dominical
y sol posa su rubio sonrisa,
por los ventanales y alumbra el altar.
Santa virgen de la Candelaria
Virgen buena bendice tu pueblo
Salve Reina, bendita tu seas
divina patrona, hosanna en el cielo.

Independencia. Se llama así la Parroquia formado con el antiguo caserío Carabobo. Ese nombre trata de mantener vivo el recuerdo de que allí fue la batalla decisiva de la Independencia. Ya vimos que la parroquia se creó por la Ley de División Territorial de 1964

Se le dieron los siguientes linderos: Norte, con la Parroquia Tocuyito, por una línea recta que parte del punto llamado La Ceiba, pasa por el centro de la posesión San Pablo y termina en el punto nombrado La Arenosa. Sur, con la Parroquia Negro Primero desde la cumbre de Queipa, siguiendo el cerro de El Caruto hasta llegar a los Picachos y de aquí con el Municipio Pao del Estado Cojedes, línea recta a la cumbre del Papelón hasta la desembocadura del río Paya. Este, con la Parroquia Negro Primero desde La Arenosa, línea recta a la cumbre de Queipa. Oeste, con el Municipio Bejuma, hasta el punto La Ceiba, por el río Chirgua aguas abajo hasta la boca del río Paya y con el Municipio Falcón (Tinaquillo) del Estado Cojedes.

En el censo de 1971 este Municipio tenía 11.325 habitantes. En el último censo de 1981 alcanzó a 20.612. Sobre el nombre de Carabobo y los hechos bélicos ocurridos en él, ya hemos hablado. Las Coordenadas Geográficas de Campo Carabobo son: 68° 19' 07" de longitud Oeste y 10° 02' 11" de latitud Norte. Está a 479 metros sobre el nivel del mar. Su precipitación pluvial media al año es de 1.200 mm. y tiene una temperatura media de 25° C.

La iglesia del Campo de Carabobo fue decretada por el Obispo Granadillo, quien colocó su primera piedra el 24 de junio de

1926. El Arco de Carabobo se inauguró el 24 de junio de 1921 al conmemorarse el Centenario de La Batalla de Carabobo.

Y el gran monumento que es maravilla de venezolanos y extranjeros se inauguró el 17 de diciembre de 1930, en conmemoración de los 100 años de la muerte del Padre de la Patria. Según el historiador Miguel Colombet, en 1901 se levantó una columna ática en el Campo de Carabobo, que fue demolida para levantar en el mismo sitio el Arco de 1921.¹⁴³ Esta es la columna que aparece en el Escudo del Estado.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL

La Parroquia Independencia ya había sido incorporado al Municipio Libertador según la normativa político-territorial de 1984, ratificada esta organización según la Ley de División político-territorial, aprobada el 1º de abril de 2004.

Negro Primero. Fue creada esta parroquia por la Ley de División Territorial de 1964 con parte de la Parroquia Candelaria. Su capital es el antiguo caserío Los Naranjos que está en una fértil planicie de la sierra al Sur de Carabobo. Aquel caserío fue en la Guerra de Independencia refugio y granero de los contendientes, como ya vimos al reseñar aquellas luchas. También en la Federación y guerras posteriores, de allí se abastecían las tropas de los distintos bandos. Fue sitio siempre conmocionado por las guerras. Pero eso no obstante sus gentes laboriosas siempre tuvieron allí buena ganadería y cultivos para el comercio con Valencia. El Instituto Agrario Nacional estableció en la Parroquia Negro Primero varios Asentamientos Campesinos que constituyen la principal fuente de trabajo de la región. Su principal vía de comunicación es con el Central Tacarigua, donde empalma con la carretera Valencia-Güigüe.

Las Coordenadas de Los Naranjos son: 67º 54' 00" de longitud Oeste y 09º 57' 40" de latitud Norte. Está a 580 metros¹⁴⁴ sobre

143 Miguel Colombet. Carabobo Histórico y Pintoresco.

144 En la medicatura.

el nivel del mar, con una temperatura de 25° C. La población de Los Naranjos en su Primer Censo como parroquia dio 4.125 pobladores. El último censo de 1981 le dio 2.835 habitantes. Son sus linderos: Norte, con la Parroquia Miguel Peña, por la fila que separa los puntos Yagual y Yagualito con Las Dos Bocas y con el Municipio Carlos Arvelo. Sur, con el Estado Cojedes. Este, con el Municipio Carlos Arvelo por la serranía de Buenavista. Oeste, con la Parroquia Independencia desde las cumbres de El Yagual, siguiendo una fila que pasa por los cerros de Cogoyal y El Infierno hasta encontrar el límite con el Estado Cojedes.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL

Antiguamente Distrito Valencia, a partir de la Ley de División Político-Territorial de fecha 1° de abril de 2004, cambió su denominación a Municipio, conformada por su capital Valencia y las parroquias urbanas Candelaria, Catedral, El Socorro, Rafael Urdaneta, San Blas, San José y Santa Rosa, que forman parte de la Ciudad de Valencia. Son sus límites los siguientes: Norte: El Municipio Naguanagua, por una línea recta que parte de la fila del cerro El Amparo, sigue por el eje de la Calle 161 de la Urbanización Guaparo hasta la redoma del mismo nombre, de aquí por el eje de la Avenida Circunvalación Este, hasta encontrar la Autopista Puerto Cabello donde prosigue con el eje de dicha vía hasta el distribuidor Mañongo, siguiendo de aquí por el eje de la Avenida de penetración de dicho distribuidor hacia el Este hasta encontrar la fila del cerro Trigal; Sur: Con la Parroquia no urbana Tacarigua del Municipio Carlos Arvelo y el Municipio Miguel Peña, por el Caño El Charal, aguas arriba pasando por el Asentamiento La Esperanza hasta el Río Cabriales, desde este punto, el lindero continua siendo el río Cabriales aguas arriba hasta encontrar la pared perimetral que divide la manga de coleo Rafael Betancourt, el Parque Recreacional del Sur y los Patios y Talleres del Metro de Valencia con el barrio Democracia I, hasta encontrar la vía del Paito (Av. Venezuela), pasando por el frente del Parque Recreacional del Sur hasta encontrar la pared perimetral que divide el Parque Recreacional del Sur, La Plaza de Toros y la Estación del Metro con el Velódromo Máximo Romero y el Hospital Materno Infantil Dr. Armando Arcay Solá (Maternidad del Sur) hasta encontrar nuevamente la vía El Paito (Av. Venezuela) de allí se toma a la izquierda la calle

que se prolonga hasta la Avenida Las Ferias siguiendo por esta vía hasta la Avenida Bolívar Sur (Av. 100) y partiendo de esta avenida por el eje de la calle Plaza, hasta encontrar la Avenida Lisandro Alvarado y de aquí continuar por el eje de la avenida 112 hasta el río Paito que sale del Embalse de Guataparo; Este: Con el Municipio San Diego, por la fila del cerro Trigal y con el Municipio Los Guayos por la Quebrada Quiguas aguas abajo, y de aquí una línea recta hasta la carretera Valencia- Guigue frente a Cascabel, siguiendo por el eje de dicha vía hasta encontrar el lindero con el Municipio Carlos Arvelo en el Caño El Charal; y Oeste: El Municipio Libertador por la Fila del Cerro la Luz, divortia-aquarum de los ríos Tocuyito y Guataparo continuando por el Cerro Piedra Pintada siguiendo por la fila hasta el río Paito en su salida del embalse de Guataparo. Según el Censo 2011 el Municipio Valencia tenía una población estimada de 829.856 habitantes.

CIUDAD DE VALENCIA

En la historia de Valencia lo que no se ha podido determinar es su fecha exacta de fundación, como vimos al comienzo. Los demás hechos de su larga y fecunda historia han ido surgiendo a la luz de los documentos. Y de muchos de ellos hemos dado cuenta en el curso de este libro.

Se puede decir que la planta inicial de la ciudad estuvo siempre en el mismo sitio, escogido como ideal en el extenso valle que ha sido capaz de albergar la inmensa población de hoy, sin perder el centro en que se trazó su Plaza Mayor, Iglesia y Casa del Ayuntamiento. En una de las Actas del Cabildo correspondiente al lejano año de 1664 consta que ese año se dispuso ensanchar la plaza de la ciudad, conservando la planta vieja. Eso revela que allí mismo se había iniciado el trazado de la ciudad que ya para 1664 se consideraba vieja.

Y cotejando los hechos, es lógico pensar que aquel ensanche de la plaza se facilitaba cuando se iba a demoler la primitiva iglesia allí levantada, que era de horcones, para iniciarla de mampostería. La primera iglesia que tuvo Valencia con paredes de rafa

y techo de teja la inició el encomendero Agustín Nicolás de Herrera en 1665, siendo cura de la ciudad el Lic. Gaspar Sánchez de los Reyes. Su trazado fue de 48 varas de largo y 22 de ancho y con sacristía y paredes de una vara de espesor. El albañil o alarife fue Bernabé Barranco, y el carpintero, también llamado Bernabé, de apellido Zambrano. El costo fue de 15.300 pesos incluida la demolición de la iglesia vieja.¹⁴⁵ Esa iglesia se dañó con el tiempo y fue reparada hacia 1780. Cuando pasó por Valencia el Obispo Martí lo hizo constar. Se volvió a dañar y fue objeto de una reconstrucción en 1843, cuando fue totalmente destechada y sirvieron de asiento a la parroquia la iglesia de San Francisco y la capilla del hospital. La transformación total de ella para quedar en la forma que luce hoy se la hizo el Obispo Adam, con planos del maestro Alejandro Colina entre 1940 y 1944.

El templo de San Francisco, a cuyo lado estuvo el Convento de San Buena Ventura o de San Francisco, se levantó con licencia del Gobernador Francisco Núñez Meleán, dada el 2 de octubre de 1634. Al lado del templo estuvo el convento que después de la Independencia fue expropiado y destinado al Colegio Nacional de Carabobo. La iglesia servía de capilla del Colegio. La casa de enfrente era de Doña Josefa de Seijas a quien la compró el maestro de campo Juan Antonio Hernández de Monagas quien murió en 1748 pasando la casa a sus herederos. Hoy está en ella la Escuela de Teatro Ramón Zapata.

La primera nomenclatura de la ciudad se la dio el Obispo Diez Madroñero en 1767. Era muy original. La ciudad tenía entonces 14 calles de Naciente a Poniente y 13 de Norte a Sur. Estas últimas se enumeraron del 1 al 13. Pero a las primeras se les puso nombre. La que estaba más al Norte de la Ciudad se llamó “La Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo” y correspondía a la que hoy se llama Vargas. La última, hacia el Sur correspondía a la que hoy se llama Michelena y en aquella primera nomenclatura se llamó “El llanto de las mujeres de Jerusalén”; las 12 calles intermedias tenían todas nombres de pasajes de la Pasión de Cristo. Revela

145 Archivo Academia de Historia. Papeles Donación Villanueva.

la profunda religiosidad de aquella época el hecho de que esos nombres los conservaban todavía las calles en 1794, año en que la ciudad tenía exactamente las mismas calles. Estaba todavía muy despoblada Valencia. La calle de la Pasión y Muerte apenas tenía 11 casas. La más poblada era la de La Traición de Judas, antigua Calle Real y hoy Colombia, con 44 casas. Para este año de 1794 ya se estaba ubicando mayor población hacia el Sur-Oeste que se llamaba Pueblo Nuevo y se levantaba allí la capilla de la Candelaria. Esta fue la tercera iglesia en antigüedad empezaba a construirse por un grupo de Isleños que encabezó fundando una Capellanía Domingo Alfonso Bacalao.

Cuando vino Codazzi y levantó plano de la ciudad en 1839 tenía exactamente las mismas calles censadas en la Matrícula de 1767. La ciudad no podía desarrollarse porque las guerras hacían de ella un cuartel atrincherado y los valencianos preferían vivir en los campos. Las 14 calles de Este a Oeste que traía la ciudad desde sus tiempos coloniales vinieron a ser 30 en el plano levantado por el agrimensor Ernesto L. Branger en 1878. En este mismo plano aparecen 25 de Este a Oeste, en vez de las 13 antiguas. Se había poblado ya El Morro y estaban hechas las iglesias de San José y San Blas y la Caja de Agua en el llamado Monte de la Acequia. Pueden verse el plano de Codazzi y el de Branger en este libro¹⁴⁶. Aparecen también el primero de Montalbán hecho en 1778 y uno de Puerto Cabello de 1805 hecho por De Pons¹⁴⁷. En el presente siglo ha sido sorprendente el desarrollo de Valencia. Casi se puede decir que se ha extendido a todo el Estado pues sus poblaciones se consideran como dormitorios de los que trabajan en Valencia.

Algunos sucesos importantes de que no hemos hablado en las páginas anteriores se han cumplido en Valencia y trataremos de referirnos a los más resaltantes. En 1842 se empezó a llamar Plaza Bolívar la de Valencia. En 1843 se instaló la Sociedad Bolivariana, dependiente de la de Caracas. Ese mismo año el Congreso dio a la Municipalidad el terreno del antiguo cuartel de milicias para que

146 Plano de Codazzi, ver lámina No. 3, Plano de Branger. Ver lámina No. 4.

147 Lámina No. 5.

lo destinara a mercado público. En 1844 se reconstruyó el cuartel Anzoátegui. En 1849 el General Páez fue llevado a la cárcel de la Plaza Bolívar y engrillado. En 1853 se inauguró la navegación en el Lago entre el Puerto de Arenal, cerca de Maracay, y el de El Jabillo en Los Guayos. En 1854 se dividió la ciudad en 4 parroquias: Catedral, El Socorro, Candelaria y Santa Rosa. El año siguiente se creó la de San José.

En 1858 estalló en Valencia la revolución contra los Monagas, encabezada por Julián Castro que era Gobernador de la Provincia.

Se instaló en Valencia la Convención Nacional que hizo a la ciudad Capital de la República. Ese año se inauguró en Valencia por primera vez una Oficina de Telégrafo. La oficina se inauguró el 4 de julio y el 5 se instaló la Convención. Valencia fue capital esta vez hasta el 4 de febrero de 1859. El 31 de octubre de 1860 la Diputación Provincial elevó a 6 las Parroquias Civiles de Valencia: La nueva fue San Blas.

El 24 de julio de 1862 en vez de celebrarse el Natalicio del Libertador fueron fusilados al pie de la torre 3 infelices guerrilleros que habían pasado la noche anterior en la cárcel, situada en el otro frente de la plaza, donde después se levantó el Edificio Municipal que demolió el Concejo de 1974-79. El 5 de junio de 1864 se promulgó en la Plaza Bolívar la Constitución Federal con un Himno cuya letra fue del poeta Rafael Arvelo y música de Isidro Colón. En 1867 se decreta la carretera Valencia-Nirgua y Valencia-San Carlos, iniciándose los viajes en carruajes de tracción animal: era el progreso de la rueda puesto en práctica. Se inauguraron esas carreteras en 1874. En 1869 se empieza a sembrar en Carabobo la caña Zalangora, importada, que mejoró la industria azucarera. En 1876 empiezan los trabajos que convirtieron el antiguo edificio del Beaterio en la Casa de Gobierno o Capitolio. Se organizó en tres cuerpos para los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial. En el siglo que corre ha sufrido varias modificaciones, pero todas internas.

Ese mismo año se inició el primer Acueducto cuya Caja de Agua se construyó en el llamado Monte de la Acequia que es hoy

El Acuario. En 1883 se celebró en Valencia el Centenario del Natalicio de Bolívar, inaugurándose la ornamentación de la plaza de su nombre. También se inauguró ese día la estatua de Guzmán Blanco frente a la iglesia de San Francisco. Los eternos aduladores asociaron los honores al Libertador con otros al gobernante de turno. La estatua de Guzmán fue derribada por el pueblo. En 1887 se inauguró el Monolito de la Plaza Bolívar. El Teatro Municipal, que hoy está hecho una lástima por una restauración especulativa, fue inaugurado el 1 de octubre de 1894.

De Valencia salieron a volar por toda la República las hermosas estrofas y notas musicales del Himno al árbol. El concurso para este himno fue promovido en Caracas a comienzos de este siglo y la letra y música se compusieron en Valencia. Ganador de la letra fue el maestro Alfredo Pietri y de la música Miguel Angel Granados. Suceso muy bello también de la ciudad de Valencia fue el establecimiento del Día de la Madre que ha tenido aceptación en todo el mundo. El hombre de la idea fue el Dr. Jesús María Arcay Smith quien lo propuso al Concejo Municipal y fue decretado el 20 de julio de 1921 para celebrarse todos los años el cuarto domingo de mayo. El Dr. Arcay presidía la Sociedad Caridad y Concordia, que abrió un concurso para el Himno del Día de las Madres. La inspiración la daban la Madre de Dios, la de la patria y la del hombre. En el concurso para la letra obtuvo el primer premio el poeta Luis Bouquet y la música le fue adaptada por el profesor Pedro Elías Gutiérrez, Director por muchos años de la Banda Marcial de Caracas. El himno se cantaba todos los años en las escuelas. Después se fue perdiendo la hermosa tradición y hoy se especula mucho comercialmente con la fecha.

El 18 de octubre de 1942 se constituyó la Asociación Venezolana de Periodistas, seccional Carabobo, con Rafael Saturno Guerra como primer presidente. El 7 de mayo de 1949 se instituyó el cargo de Cronista de la Ciudad siendo también el Br. Guerra designado como primer titular del cargo. Muerto Rafael S. Guerra el 30 de diciembre de 1966 lo sucedió el actual cronista, Don Alfonso Marín. No es Carabobeño; pero echó raíces tan profundas en Valencia que es imposible olvidarlo al hacer un recuento de los

valores intelectuales de Carabobo. Su labor en el rescate y publicación de las Actas del Cabildo Valenciano es uno de sus muchos haberes en el cargo.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Hay muchos eventos de importancia ocurridos en la ciudad capital. Durante los gobiernos de Guzmán Blanco se produjeron una serie de adelantos físicos en Venezuela, particularmente en Carabobo debemos señalar la construcción de los dos ferrocarriles. El primero el Ferrocarril Puerto Cabello-Valencia, inaugurado en 1888, y con una extensión de 55 kilómetros, a cargo de una empresa británica, por lo que se conoció como “el ferrocarril inglés” y luego, en 1894, se inauguró el tren Caracas-Valencia, cuyo nombre era “Gran Ferrocarril de Venezuela”, pero conocido popularmente como “ferrocarril alemán” por ser construido por una empresa alemana. El tren inglés dejó de funcionar en los años cincuenta y el ferrocarril alemán en 1966. Para el momento de su desaparición ambos habían sido estatizados.

En 1892 estalla la Revolución Legalista en Valencia. El 17 de agosto se produce el asalto de Valencia por las fuerzas de la revolución legalista que acaudilla Joaquín Crespo para cortar las intenciones continuistas del presidente Andueza Palacio. Una fuerza de diez mil soldados legalistas vencen fácilmente a unos pocos centenares de soldados del gobierno que resistían entre los edificios de la ciudad, entre otros lugares, en el Teatro Municipal y el edificio del Colegio Nacional que quedan severamente dañados. Luego del combate el director del Colegio el Dr. Alejo Zuloaga protesta ante el general Crespo por la destrucción de la máxima casa de estudios de la ciudad. Como respuesta Crespo le ofrece elevarla a Universidad y reparar los daños. Así nacerá la Universidad de Valencia o de Carabobo.

El 2 de marzo de 1898 se inicia desde la hacienda Queipa, al sur de Valencia la llamada “Revolución de Queipa”, movimiento cívico militar encabezado por el general nacionalista José Manuel Hernández en contra del gobierno de Ignacio Andrade y Joaquín Crespo, una rebelión en contra del fraude electoral de los comicios de 1897. Importantes personalidades carabobeñas o vinculados a Carabobo participaron en este alzamiento, entre ellos los generales Leopoldo Ortega Barreto, Luis Loreto Lima, Pedro Conde, Evaristo Lima, Salvador Barreto, entre otros.

El 14 de septiembre de 1899 se libra en Tocuyito la batalla definitiva de la Revolución Restauradora, liderada por Cipriano Castro, donde las fuerzas insurrectas derrotan a las tropas del gobierno de Ignacio Andrade comandadas por los generales Diego Bautista Ferrer y Antonio Fernández. La victoria en Tocuyito le permitirá a Castro tomar el poder iniciándose el largo período de dictaduras de 35 años conocido como la “hegemonía andina”. Castro llegó a Valencia herido en la batalla y convalece en la ciudad por cierto tiempo. En la ciudad se relacionó con diversos elementos de las fuerzas vivas, a varios de los cuales llevó a Caracas a hacer gobierno con él, desplazando a los andinos, en lo que cierta historiografía ha llamado “el círculo valenciano”. Durante su gobierno fue asiduo visitante de la ciudad y se recuerda que ordenó las reparaciones del Teatro Municipal y el puente sobre el río Cabriales, que se encontraban seriamente deteriorados. Era frecuente invitado a bailes y saraos en Camoruco y en algunas de las mejores casas de la ciudad. Como aspecto negativo es de destacar que ordenó el cierre de la Universidad de Valencia.

Durante los 27 años de la tiranía de Juan Vicente Gómez Carabobo y Valencia especialmente vivieron uno de los períodos más oscuros de nuestra historia. Los presidentes de estado que más duraron en el ejercicio fueron J.A. Martínez Méndez, Emilio Fernández y Santos Matute Gómez, andinos que no tenían ninguna vinculación con Carabobo, sino que eran meros lugartenientes del dictador. Durante ese largo período no hubo ninguna obra pública de significación en la ciudad y se vivió un clima de miedo y represión ocurriendo varios crímenes políticos que conmocionaron a la ciudad como el de Joaquín Mariño, descendiente del prócer, asesinado en medio de torturas en la Casa Páez, la masacre de los jóvenes tocuyitanos José Manuel Izaguirre, Manuel Marrero, José Antonio Páez y los hermanos Luis y Policarpo Rodríguez a manos del jefe civil del pueblo el “coronel” Elio Dugarte Carrero o la prisión y muerte de Francisco Miguel González Salas, hijo de uno de los González Guinán por su enemistad con el presidente del estado J.A. Martínez Méndez.

En ese período, en 1918, llega a Valencia la temible gripe española, que causó estragos en la ciudad, la cual había quedado sin gobierno, porque el presidente del estado, el general Emilio Fernández huyó apresuradamente de Valencia, dejando acéfalo el ejecutivo estatal, hasta que Gómez im-

perativamente le ordenó que regresara a tomar su cargo y proveer a la emergencia.

En 1921 el gobierno nacional construye el Arco de Carabobo para conmemorar el primer centenario de la batalla de Carabobo. En 1830 se construye junto al arco, el Altar de la Patria, conmemorando el primer centenario de la muerte del Libertador.

En 1923, durante la gestión como presidente del estado de Ramón H. Ramos es demolido el frente y casi toda la estructura de la antigua e histórica Casa Consistorial, que databa de la época de la colonia para construir lo que se llamó el “Palacio Municipal”, demolido a su vez en los años setenta.

A finales de los años veinte se produce en Valencia el complot más grave que se registra en la historia contra la vida del dictador Juan Vicente Gómez, episodio conocido como “el atentado de las bombas”, el cual es abortado y conlleva a la prisión en el Castillo de Puerto Cabello a más de cincuenta notables valencianos. Entre diciembre y enero de 1935, a raíz de la muerte de Juan Vicente Gómez se producen en Valencia una cantidad de disturbios y saqueos en contra de las propiedades de los personeros del gobierno. Sesenta casas en la ciudad son saqueadas y luego incendiadas, entre las que destacan las pertenecientes al odiado coronel Angulo, encargado del aseo urbano, los lenocinios propiedad de Santos Matute Gómez y el palacete de su hermano en Camoruco. El Coronel Celestino Hernández, comandante de la guarnición militar de la ciudad, desarma a la policía para evitar un enfrentamiento con la población y pacíficamente controla la situación.

Durante el período López Contreras-Medina Angarita (1936-1945), en un clima de paz, orden y legalidad Valencia logra salir del oscurantismo vivido en el tercio de siglo anterior. Pasan a regir los destinos del estado, ilustres valencianos como José Rafael Pocaterra y Enrique Tejera. Se crea el primer liceo público y se le construye su excelente edificación como es el Liceo Pedro Gual, así mismo el extraordinario Grupo Escolar República del Perú, el edificio de Correos y Telégrafos, el Hospital Central de Valencia, hoy CHET, entre muchas otras obras, sin perseguidos políticos y en total libertad.

SÍMBOLOS OFICIALES:

Los símbolos de Valencia, en especial su escudo, no son los que históricamente han pertenecido a la historia y la tradición de la ciudad ya que recientemente durante la primera década del presente siglo fueron modificados, a pesar de las críticas de las fuerzas vivas y culturales de la ciudad.

Escudo:

El Escudo del municipio Valencia consiste en un escusón dividido en tres cuarteles: El cuartel de la izquierda de quien observa contiene la imagen de un aborígen, con arco y flecha, a orillas del lago de Valencia, en representación de la resistencia indígena al proceso de colonización. En el cuartel de la derecha de quien observa, sobre campo cielo, figura la Basílica Catedral de Nuestra Señora del Socorro (Catedral de Valencia), monumento histórico nacional e icono cultural de nuestra ciudad, sede oficial para la veneración de la Virgen del Socorro. El tercer cuartel ocupa toda la parte inferior del escudo y en él se muestra a un San Juan Bautista de Borburata de piel mestiza, simbolizando la unión de las tres etnias que se cruzaron durante el proceso de conquista y colonización (negros, aborígenes y europeos), con un fondo representativo de nuestro icono ciudad industrial, colocados sobre una alfombra de nueve naranjas que simbolizan las nueve parroquias de Valencia. El escudo de Valencia tiene por timbre, como símbolo de victoria e independencia, el arco de Carabobo y una corona de laureles. En las partes laterales del escusón se ubican la figura de una siembra de maíz a la izquierda de quien observa, y una siembra de cambur a la derecha de quien observa, simbolizando el potencial agrícola que existe en las zonas rurales de la ciudad, atadas por la parte inferior del escudo de armas con una cinta roja en la que se lee la siguiente inscripción: "Valencia, un pueblo libre". De manera cruzada, y detrás del escusón están dos soportes o tenantes que representarán la espada de nuestro Libertador Simón Bolívar y una lanza indígena adornada con plumas de Guacamaya, en homenaje al Indio Guacamayo, cacique y piache de los Tacariguas, quien según la leyenda, salía a combatir a los españoles luciendo un vistoso penacho hecho con plumas de Guacamaya. El anterior escudo histórico y tradicional de la ciudad, el cual distinguió

a Valencia por más de 300 años, y al cual se refieren prácticamente todos los cronistas e historiadores valencianos, está mencionado en las actas del Ayuntamiento valenciano de siglos pasados y consiste en un águila bicéfala que tiene en su centro la Anunciación de la Virgen María, al San Juan Bautista patrono de Borburata (origen de Valencia) y otros elementos heráldicos.

Bandera:

La bandera de Valencia es el segundo distintivo oficial visible de la ciudad, siendo su descripción la siguiente:

1.- De sus proporciones y colores: Consiste la bandera en un rectángulo de tela “ad hoc”, que tiene una altura o ancho vertical de cuatro módulos, por una longitud ancho horizontal de seis módulos, mostrando los colores amarillo, rojo y verde (gualda, gules y sinople en lenguaje heráldico) distribuidos en la forma siguiente: En dos franjas verticales, lateralmente, al extremo lindante con el asta y en la punta o extremo flotante, campos de color amarillo intenso y verde respectivamente, con una altura vertical de cuatro módulos, por un ancho horizontal de dos módulos; al centro una franja o campo de color rojo escarlata, con una altura de cuatro módulos. El tamaño de la bandera lo determina la medida que, de acuerdo con el sistema métrico decimal, le sea asignado al módulo. Dicho tamaño podrá variar según las circunstancias del espacio y lugar en que haya de ser expuesta.

2.- De los símbolos o emblemas que ostentará: En la franja central o campo rojo, con una altura aproximada de dos módulos, campea el Escudo de armas de la ciudad, con todos sus atributos y colores. A lo interno, en la Bandera de Valencia, destacan unos bordes negros que representan los enigmas, miedos o misterios de los cuales fueron objeto tanto los Tacariguas durante el proceso de la colonización de Valencia, como el ejército patriota durante la lucha por la Independencia de Venezuela.

3.- Del simbolismo de los colores: La franja amarilla representa la constancia y la sabiduría de grandes emprendedores valencianos que con su innovación hicieron posible el proceso que transformó a Valencia en ciudad productiva del país, generadora de riquezas y fuentes de empleos, cualidad que ha dado a Valencia el calificativo de “Ciudad Industrial de Venezuela”; El color rojo de la franja central simboliza tanto la sangre derra-

mada por los aborígenes durante su resistencia al proceso de colonización, como también la de los patriotas valencianos que lucharon en el inmortal Campo de Carabobo donde se logró la gesta que selló la Independencia de Venezuela; y el color verde significa la esperanza, fe e idiosincrasia originaria. Además representa la fertilidad agrícola presente en el suelo de importantes zonas de nuestra ciudad.

Himno:

Letra de Ernesto Luis Rodríguez y música de Juan Vicente Torrealba. Se trata del vals venezolano "Valencia". El 11 de febrero de 2009 en ocasión del cumpleaños número 92 del maestro-Torrealba y principal referente nacional en la interpretación del arpa, se le rindió un homenaje en el Teatro Municipal de Valencia, en el cual su canción en ritmo de este vals venezolano fue elevada a himno oficial de la ciudad. Este tema ha sido inmortalizado en la voz de grandes artistas como Eleazar Agudo, Simón Díaz y Alfredo Sadel, entre muchos otros.

Valencia, la novia del sol,
su lago con luna de abril
parece un espejo de Dios,
ciudad la más gentil.

Igual a su límpido azul,
la gracia de cada mujer
ofrece un manojo de luz,
ciudad de mi querer.

Valencia es cantar y florecer,
bendiga Dios el valenciano sol.
Valencia es cantar y florecer,
bendiga Dios el valenciano sol.

La ciudad de Valencia dependió de Caracas en lo eclesiástico hasta 1922 cuando se creó la Diócesis de Valencia. El Primer Obispo fue Mons. Francisco Antonio Granadillo. Hoy Valencia tiene rango de Arquidiócesis, habiendo sido elevada a esa dignidad en noviembre de 1974 siendo su Primer Arzobispo Mons. Dr. Luis Eduardo Henríquez, en ejercicio de su cargo. Valencia fue una sola Parro-

quia Eclesiástica hasta 1847 que se dividió en dos, al crearse la de Candelaria. Le siguieron San José y San Blas en el siglo pasado. Hoy la ciudad, según el último boletín de la Arquidiócesis, tiene 29 Parroquias en el área urbana de Valencia. Para la formación del Clero cuenta la Arquidiócesis con un Seminario dirigido por el joven y virtuoso sacerdote valenciano Reinaldo Del Prette.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

De esta Iglesia valenciana se han desprendido tres nuevas diócesis: San Felipe (1966), San Carlos (1972) y Puerto Cabello (1994). En la actualidad, la Arquidiócesis tiene 75 parroquias eclesológicas, 2 vicarías y 3 santuarios. Además, la Diócesis de Puerto de Cabello cuenta con 20 parroquias y un santuario. Para la formación del clero, la Arquidiócesis cuenta con una nueva sede del Seminario Nuestra Señora del Socorro de Valencia, que se encuentra en los valles de San Diego. Este seminario fue inaugurado durante el pontificado del segundo arzobispo, Monseñor Jorge Urosa Savino (1990-2005).

OBISPOS Y ARZOBISPOS DE VALENCIA

I° Obispo de Valencia: Excmo. Mons. Francisco Antonio Granadillo (1923-1927)	Nacido en el Valle de Aguirre 09-03-1878 Ordenado Sacerdote en Valencia 01-09-1901 Ordenado Obispo en Caracas 21-10-1923 Toma de Posesión 08-11-1923 Fallecimiento 13-01-1927
II° Obispo de Valencia: Excmo. Mons. Salvador Montes de Oca (1927-1934)	Nacido en Carora (Edo. Lara) 21-10-1895 Ordenado Sacerdote 14-05-1922 Ordenado Obispo en Valencia 23-10-1927 Fallecimiento 6-09-1944 Va camino a los altares

III° Obispo de Valencia: Excmo. Mons. Gregorio Adam (1937-1961)	Nacido en Valencia 27-11-1893 Ordenado Sacerdote en Valencia 23-12-1916 Ordenado Obispo 31-10-1937 Toma de Posesión 27-10-1937 Fallecimiento 11-07-1961
IV° Obispo de Valencia: Excmo. Mons. José Alí Lebrún Moratinos (1962-1972)	Nacido en Puerto Cabello 19-03-1919 Ordenado Sacerdote en Valencia 19-12-1943 Ordenado Obispo 02-09-1956 Toma de Posesión 26-03-1962 Fallecimiento 21-02-2001 Va camino a los altares
V° Obispo y I° Arzobispo de Valencia: Excmo. Mons. Luis Eduardo Henríquez	Nacido en Valencia 30-07-1913 Ordenado Sacerdote en Valencia 27-03-1937 Ordenado Obispo 17-06-1962 Toma de Posesión 06-01-1973 Fallecimiento 08-08-1991
VI° Obispo y II° Arzobispo de Valencia: Excmo. Mons. Jorge Liberato Urosa Savino (1990-2005)	Nacido en Caracas 28-08-1942 Ordenado Sacerdote 15-08-1967 Ordenado Obispo 22-09-1982 Toma de Posesión 25-05-1990 Fallecimiento 23-09-2021
VII° Obispo y III° Arzobispo: Excmo. Mons. Reinaldo Del Prette Lissot (2007-2022)	Nacido en Valencia 17-02-1952 Ordenado Sacerdote 14-08-1976 Ordenado Obispo 24-12-1993 Toma de Posesión 16-05-2007 Fallecimiento 21-11-2022
VIII° Obispo y IV° Arzobispo: Excmo. Mons. Jesús González de Zárate Salas (2024)	Nacido en Cumaná 27-12-1960 Ordenado Sacerdote 11-01-1986 Ordenado Obispo 12-01-2008 Electo Obispo de Valencia 26-06-2024 Toma de posesión 21-09-2024

NUEVA DIÓCESIS DE PUERTO CABELLO

La Diócesis de Puerto Cabello fue erigida por Su Santidad el Papa Juan Pablo II el 5 de julio de 1994. Esta diócesis se encuentra en el territorio comprendido por los municipios costeros del Estado Carabobo, específicamente en Puerto Cabello y Juan José Mora. Antes de su creación, formaba parte de la Arquidiócesis de Valencia y, tras su constitución como Iglesia Particular, continuó siendo una diócesis sufragánea de esta última.

OBISPOS DE PUERTO CABELLO

I° Obispo Excmo. Mons. Ramón Linares Sandoval (1994-2002)	Nacido en Vallecito, Edo. Cojedes 26-12-1936. Ordenado Sacerdote en Tinaquillo 28-07-1963. Electo Obispo 05-07-1994. Ordenado Obispo 15-10-1994. Trasladado a la Diócesis de Barinas 27-09-2002.
II° Obispo Excmo. Mons. Ramón Viloria Pinzón (2004-2010)	Nacido en San Felipe, Edo. Yaracuy 16-04-1959. Ordenado Sacerdote en Caracas 28-10-1990. Electo Obispo 05-12-2003. Ordenado Obispo 07-02-2004. Fallecimiento 23-02-2022.
III° Obispo Excmo. Mons. Saúl Figueroa Albornoz (2011-2024)	Nacido en Caracas 25-10-1947. Ordenado Sacerdote en Caracas 16-10-1976. Electo Obispo 10-01-1998. Toma de posesión 01-07-2011.
IV° Obispo Excmo. Mons. José Antonio Da Conceição Ferreira (2024)	Nacido en Caracas 20-06-1970 Fue ordenado sacerdote en Los Teques 25-04-1998. Electo Obispo 25-03-2024 Ordenado Obispo 06-07-2024 Toma de Posesión 03-08-2024

PARROQUIAS ECLESIAÍSTICAS CARABOBEÑAS

A.- DIÓCESIS (O ARQUIDIÓCESIS) DE VALENCIA

PONTIFICADO CORIANO O CARA- QUEÑO	FECHA	PARROQUIA
Excmo. Mons. Rodrigo de Bastidas (1532-1542)	1540	Nuestra Señora de la Anun- ciación, o Iglesia Matriz de Valencia. Hoy Basílica Catedral Nuestra Señora del Socorro de Valencia, a partir de 1922
Excmo. Mons. Miguel Jerónimo de Ballesteros (1543-1558)	1548	Nuestra Señora de la Con- cepción (Puerto de Borbu- rata)
Excmo. Mons. Gonzalo de Angulo (1617-1633)	1624	San Agustín (Guacara)
Excmo. Mons. Diego de Baños y Sotomayor (1683-1706)	1700	Santa Ana (Morón, Puerto Cabello)
Excmo. Mons. Francisco del Rincón (1711-1717)	1711	San José (Canoabo)
Excmo. Mons. Juan José de Escalona y Calatayud (1717-1729)	1723	San Juan Bautista (Urama, Puerto Cabello)
	1724	Nuestra Señora del Rosario (Güigüe)
Excmo. Mons. José Félix Valverde (1728-1741)	1733	Nuestra Señora de la Inma- culada Concepción (Montal- bán)
	1738	San José (Puerto Cabello). Iglesia Matriz o Vicaria en 1750. Elevada a Iglesia Cate- dral en 1994.
Excmo. Mons. Juan García Abadiano	1746	Santo Cristo de la Salud (Borburata, Puerto Cabello)

Excmo. Mons. Mariano Martí (1770-1792)	1782	San Joaquín de Mariara (Hoy Nuestra Señora del Carmen)
	1783	Nuestra Señora de Begoña (Naguanagua)
		Nuestra Señora de los Dolores y San Pablo(Hoy San Pablo El Ermitaño, Tocuyito)
	1785	San Diego de Alcalá (Hoy San Diego y de la Candelaria, a partir de 2002)
		San Antonio de Padua (Los Guayos)
Excmo. Mons. Ignacio Fernández Peña (1841-1849)	1847	Nuestra Señora de Candelaria (Valencia)
	1849	San Rafael (Bejuma)
Excmo. Mons. Guevara y Lira (1852-1876)	1878	Nuestra Señora de Belén
Excmo. Críspulo Uzcátegui (1884-1904)	1885	San Blas
	1893	San José (Valencia)
		Nuestra Señora de la Caridad (Puerto Cabello) Hoy también Santuario Diocesano del Beato José Gregorio Hernández.

PONTIFICADO VALENCIANO	FECHA	PARROQUIA
I° Obispo de Valencia: Excmo. Mons. Francisco Antonio Granadillo (1923-1927)	9/2/1926	Santa Rosa de Lima (Valencia)
II° Obispo de Valencia: Excmo. Mons. Salvador Montes de Oca (1927-1934)		

HISTORIA DEL ESTADO CARABOBO

III° Obispo de Valencia: Excmo. Mons. Gregorio Adam (1937-1961)	12/10/1949	Nuestra Señora de El Socorro (Hoy La Divina Pastora)
		Inmaculado Corazón de María (El Viñedo)
		Nuestra Señora de Coromoto (Valencia)
	3/5/1952	La Medalla Milagrosa y la Santa Cruz (Chirgua)
	2/10/1953	San Rafael (La Michelena, Valencia)
	1/11/1953	Santos Ángeles Custodios y San Isidro Labrador (Flor
	1954	Nuestra Señora del Socorro (Patanemo, Puerto Cabello)
		San Pío X (El Cambur, Puerto Cabello)
	8/12 /1955	Sagrado Corazón de Jesús (Aguirre)
	16/7/1956	Nuestra Señora del Carmen y San Luis Gonzaga (Central Tacarigua)
		La Purísima Concepción y del Santo Niño de Praga
	21/11/1956	Nuestra Señora de Coromoto (Urb. Rancho Grande, Puerto Cabello)
	27/10/1957	Nuestra Señora del Carmen y Santa Teresita del Niño Jesús (Mariara)
	27/02/1961	Santa Rosa de Lima (Urb. La Sorpresa, Puerto Cabello)
	25/04/1961	San Juan María Vianney (Barrio 19 de Abril)

IV° Obispo de Valencia: Excmo. Mons. José Alf Lebrún Moratinos (1962-1972)	25/2/1964	San Pedro y San Pablo (El Palotal)
	25/2/1964	Nuestra Señora de La Asunción y Santa Rita (El Trigal)
	19/3/1965	Nuestra Señora de Las Mercedes (La Pocaterra)
	29/9/1966	San Miguel Arcángel (Barrio Central)
	29/10/1966	Nuestra Señora del Carmen (Hoy La Milagrosa)
	16/12/1966	San Martín de Porres (Fundación Mendoza)
	9/3/1969	Espíritu Santo (La Isabelica)
	22/11/1969	San Juan Bosco
	6/6/1970	María Madre de la Iglesia (Ciudad Alianza)
	24/6/1971	Nuestra Señora de Guadalupe (Bello Monte)
V° Obispo y I° Arzobispo de Valencia: Excmo. Mons. Luis Eduardo Henríquez	20/7/1973	Corpus Christi (Tarapío, Naguanagua)
	11/9/1974	Sagrado Corazón de Jesús (La Isabelica)
	22/2/1975	Cristo Rey (Nueva Guacara)
	16/7/1975	Nuestra Señora de la Luz (Hoy Santa Eduvigis)
	8/4/1977	Nuestra Señora de los Ángeles (Vicaría, en el Naipe)
	27/1/1980	Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa (Yagua)
	11/9/1989	Sagrada Familia (Urb. Ricardo Urriera)
	12/3/1990	San Antonio de Padua (Urb. Prebo)
		Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa (Urb. Agua Blanca). Hoy La Ascensión del Señor.
	16/03/1990	San José de Calasanz

HISTORIA DEL ESTADO CARABOBO

	01/03/1991	Nuestra Señora del Valle (Puerto Cabello)
VI° Obispo y II° Arzobispo de Valencia: Excmo. Mons. Jorge Liberato Urosa Savino (1990-2005)	19/06/1992	San Juan Bautista (Campo Carabobo)
	1/10/1992	San José de Los Naranjos (Vicaría, en Los Naranjos)
	30/03/1993	Santa Ana (Morón, Puerto Cabello)
		Cristo Rey (Morón, Puerto Cabello)
	4/10/1994	San Pancracio (Las Agüitas, Los Guayos)
	12/11/1995	Divino Niño Jesús (Agua Caliente, Mariara)
	30/08/1996	María, Madre del Redentor (Las Palmitas)
	10/10/1996	Jesús, María y José (El Socorro)
	10/10/1997	Jesús, María y José (Barrio El Socorro)
	24/12/2002	La Misericordia del Señor (El Morro)
	12/10/2003	Jesús Obrero (Trapichito)
	12/10/2004	Jesús de Nazareth (Barrio
Excmo. Mons. Reinaldo Del Prette Lissot Obispo de Maracay y Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Valencia (2005-2007)	10/05/2006	El Santo Cristo (El Charal)
	17/09/2006	La Presentación del Señor (Urb. Paraparal)
	4/11/2007	San José Obrero (Los Chorrillos)
VII° Obispo y III° Arzobispo: Excmo. Mons. Reinaldo Del Prette Lissot (2007-2022)	15/9/2009	Santísimo Redentor (Barrio Las Flores)
	8/12/2011	La Inmaculada (Camoruco)
	12/11/2011	San Juan Apóstol (Negro Primero, Guacara)
	9/7/2013	Santa Inés Mártir (Urb. Santa Inés)

	15/10/2013	La Transfiguración del Señor (Los Arales, San Diego)
	12/10/2014	La Resurrección del Señor (Urb. La Esmeralda, San Diego)
	3/11/2014	Santa Marta (Urb. La Campiña, Nguanagua)
	15/11/2015	San Juan Pablo II (Urb. La Pradera, San Joaquín)
	8/09/2016	San Cayetano (Urb. Mañongo, Nguanagua)
	24/3/2019	María Madre de la Misericordia (Urb. Parque Valencia)
	30/11/2019	San Andrés (Barrio Bucaral, Flor Amarillo)
	29/2/2020	Jesús Buen Pastor (Urb. Los Caobos)
	5/10/2020	San Juan XXIII (La Florida)
	12/9/2021	Santa María Magdalena (Urb. El Tulipán, San Diego Norte)

B.- DIÓCESIS DE PUERTO CABELLO

I° Obispo Excmo. Mons. Ramón Linares Sandoval (1994-2002)	2/2/1996	San Esteban Mártir
	6/8/2000	Nuestra Señora del Carmen y San Isidro Labrador (El Palito)
		Sagrado Corazón de Jesús (Urb. Vistamar)
	18/1/2001	Nuestra Señora de Fátima (Cumboto Norte)
	17/2/2002	San Miguel Arcángel
	01/5/2002	San José Obrero (Barrio San José)
Administrador Apostólico Excmo. Mons. Reinaldo Del Prette Lissot (2002-2004)		

II° Obispo Excmo. Mons. Ramón Viloria Pinzón (2004-2010)	26/1/2006	San Juan Bautista (Urama)
	12/12/2009	Nuestra Señora de Guadalupe (Palma Sola)
III° Obispo Excmo. Mons. Saúl Figueroa Alborno (2011-2024)	14/11/2015	Espíritu Santo (Urb. Santa Cruz)
IV° Obispo Excmo. Mons. José Antonio Da Conceição Ferreira (2024)		

El desarrollo poblacional de Valencia en base a los censos oficiales ha sido: en 1847 tenía, ya dividida en dos parroquias la ciudad, 7.823 en Catedral y 10.152 en Candelaria para un total de 17.985. En 1873 tenía 16.430. En el descenso se ve el efecto de las guerras. En 1881 había subido a 20.489. En 1891 tenía en las 6 parroquias urbanas 27.538. En 1929 la población de la ciudad era de 29.466. Subió a 49.214 en 1936. En 1941 se elevó a 54.796. En el censo de 1950 Valencia llegó a 88.701 habitantes. En 1961 empieza a notarse el crecimiento inusitado que a Valencia daría el desarrollo industrial alcanzando casi el doble de la población pues llegó a tener 164.322 habitantes. En el censo de 1971 se triplicó la población, llegando a 392.874. Desde luego que el área urbana ya no estaba limitada al viejo casco; se incluyen en este censo los antiguos municipios foráneos Tocuyito, Naguanagua, San Diego y Los Guayos y la población del Central Tacarigua, por la disposición antes indicada de la Ley de División de 1964.

En el censo de 1971, y en virtud de la Ley de División Territorial de ese mismo año, aparecen en la ciudad de Valencia las Parroquias Rafael Urdaneta (La Isabelica) desmembrada de San Blas, y Miguel Peña, formada con parte de La Candelaria. Según los resultados del último censo de 1981, apartados por el Comisionado de Carabobo para esa actividad, Oswaldo Feo Caballero, la población del área urbana de Valencia llegó a 708.979 habi-

tantes¹⁴⁸. La única Parroquia foránea del Municipio Valencia, según la novísima Ley de División Territorial, que es Negro Primero (Los Naranjos) alcanzó una población de 2.835 habitantes.

Esta población explosiva ha traído graves problemas en el tránsito y en todos los servicios públicos, donde se hizo imprevisible la atención a tan elevado auge poblacional. Como punto de comparación observamos que la población de 1964, considerada como un crecimiento desmedido de Valencia, fue superada en 1971 por la sola Parroquia de San Blas, dividida en San Blas y Rafael Urdaneta, que juntas sumaron en 1971 la cantidad de 167.230 pobladores.

Valencia está a una altura de 479 metros¹⁴⁹ sobre el nivel del mar, tomando como punto de referencia el centro de la ciudad. Sus Coordenadas Geográficas son: 67° 59' 12" de longitud Oeste y 10° 10' 11" de latitud Norte¹⁵⁰. La temperatura se ha hecho cálida por el congestionamiento humano y de motores, siendo su media anual de 26° C. La pluviosidad llega a 1.300 mm. al año. Los linderos de las parroquias del casco de la ciudad son Candelaria: Norte, con la Parroquia El Socorro, por la calle del Comercio. Sur, con la Parroquia, Miguel Peña por la calle Plaza y Avenida 112 hasta encontrar el cerro Guacamaya. Este, con la Parroquia Santa Rosa por la Avenida Constitución. Oeste, con la Parroquia Miguel Peña por los cerros de Guacamaya.

Catedral: Norte, con la Parroquia San José por la calle Navas Espínola. Este, con la Parroquia San Blas por el río Cabriales. Sur, con la Parroquia Santa Rosa por la calle Comercio. Oeste, con la Parroquia El Socorro por la Avenida Constitución.

El Socorro: Norte, con la Parroquia San José por la calle Navas Espínola. Este, con la Parroquia Catedral por la Avenida Constitución y Avenida Bolívar. Sur, con la Parroquia Candelaria por la calle Del Comercio. Oeste, con el cerro de Guacamaya.

148 Todos los datos censados referentes a 1981 tienen la misma fuente.

149 Esta altura está tomada al pie de la Catedral. En el parque "Sanda" está a 495 y en la Plaza Santa Rosa, a 456.

150 Se toma como vértice el Picacho del Copey, en la Fila de El Trigal.

San José: Norte, con el Municipio Naguanagua por una línea recta que partiendo del cerro de La Aguada atraviesa por el eje de la calle 161 de la Urbanización Guaparo y va a terminar en el cerro de El Trigal. Este, con la cordillera de cerros más inmediatos de El Trigal. Sur, con las Parroquias Catedral, El Socorro y San Blas por la calle Navas Espínola. Oeste, las cumbres de los cerros de La Aguada.

San Blas: Norte, con la Parroquia San José, por la calle Navas Espínola. Este, con la Parroquia Rafael Urdaneta por la Avenida Circunvalación. Sur, partiendo de la punta del cerro El Morro hasta encontrar el río Cabriales. Sur, con la Parroquia Santa Rosa por el río Cabriales. Oeste, con la Parroquia Santa Rosa por el río Cabriales.

Santa Rosa; Norte, con la Parroquia Catedral por la calle Comercio. Este, con las Parroquias San Blas y Rafael Urdaneta por el río Cabriales. Sur, la fila y Camino Real de éste hacia Noguera.

Oeste, con la Parroquia Candelaria por la Avenida Constitución hasta encontrar la calle Plaza, y de aquí con la Parroquia Miguel Peña con la misma Avenida Constitución la cual se prolonga pasando por la Loma del Medio, hasta encontrar el río Paíto, se sigue luego por el Camino Real hasta encontrar el lindero con la Parroquia Negro Primero.

Rafael Urdaneta: Norte, con el Municipio San Diego, por una línea recta que parte de la cumbre del cerro El Copey en la fila del Trigal hasta encontrar la Quebrada Quiguas en su intersección con la autopista a Caracas y linderos del Municipio Los Guayos. Sur, con la Parroquia Tacarigua del Municipio Carlos Arvelo, por el Caño del Charal. Oeste, con la Parroquia San Blas, partiendo de la altura El Morro frente a la Redoma San Blas, para continuar por el eje de la Avenida Circunvalación Sur, hasta encontrar el río Cabriales. A partir de aquí se inician los linderos con la Parroquia Santa Rosa, siguiendo el curso del mismo río Cabriales, hasta encontrar el lindero con la Parroquia Tacarigua del Municipio Carlos Arvelo. Este, con el Municipio Los Guayos por la Quebrada Quiguas.

Miguel Peña: Norte, con la Parroquia Candelaria, partiendo de la Avenida Constitución por el eje de la calle Plaza hasta encontrar la Avenida Lisandro Alvarado y de aquí continuar por el eje de la Avenida 112 hasta encontrar la fila de los cerros de Guacamaya. Sur, con la Parroquia Negro Primero, por la serranía de la fila que demora al Sur del Yagual y Yagualito, que partiendo de los linderos que separan a esta parroquia con la parroquia Tacari-gua del Municipio Carlos Arvelo, sigue una línea hasta encontrar otra que partiendo del cerro Las Yaguas al Norte sigue por el río del mismo nombre, pasa por los puntos llamado Los Carbones y se une con la línea antes dicha al Este del punto llamado El Yagual. Este, con la Parroquia Santa Rosa, por la Avenida Constitución, la cual se prolonga pasando por la Loma del Medio hasta encontrar el río Paíto, se sigue por el Camino Real a la Sierra de Carabobo, hasta encontrar el lindero con la Parroquia Negro Primero. Oeste, con la Parroquia Tocuyito, desde el frente de la Hacienda Mocundito aguas abajo por el río Guataparo hasta el punto llamado Los Cardones y de aquí línea recta hasta la cumbre del Yagual.

CAPÍTULO II

SÍMBOLOS PATRIOS

EL ESCUDO DEL ESTADO

El Escudo del Estado Carabobo está formado por dos cuarteles en sentido vertical. En el inferior está representada la Sabana de Carabobo con una columna ática apoyada en la orla inferior del Escudo que tiene grabada la fecha de la batalla en su base y llega casi al borde superior de la misma orla. Esa columna es la que existió en el Campo antes del Arco actual y a la cual nos referimos al hablar de la Parroquia Independencia. En el mismo cuartel inferior, a ambos lados de la sabana están, una cepa de caña y una mata de café, símbolos de los dos cultivos más generalizados en el Estado. En el cuartel superior está representada la fortaleza de Puerto Cabello en el momento de ser tomada por los lanceros patriotas que van cruzando el mar hacia la fortaleza montados a caballos y con banderas desplegadas. A los cuarteles los separa una banda donde está escrita la frase latina: *Occasus Servitutis*, que literalmente significa Ocaso de la Servidumbre, indicándose así la liberación del dominio español, alcanzada en La Batalla de Carabobo. Bajo la orla inferior del Escudo están entrelazadas dos cornucopias que proyectan hacia lo alto su carga de flores y espigas. Sobre la orla superior resplandece el sol naciente, simbolizando el nacimiento de la nacionalidad.

Es oportuno anotar que en el simbolismo del cuartel superior se guió el autor del Escudo por la fantasía, ya que se aleja de la verdad histórica la fortaleza tomada por lanceros a caballo. Véase el relato en el capítulo referente a la Guerra de Independencia. El Escudo fue decretado por el Gobierno del Estado el 1 de mayo de 1905 y aprobado por Ley de la Asamblea Legislativa el 12 de diciembre del mismo año.

LA BANDERA DEL ESTADO

La Bandera oficial del Estado Carabobo fue creada por Conchita Zamora Mota en concurso celebrado el año 1995. Consta de un rectángulo con una franja horizontal azul bajo una delgada línea verde sobre un fondo de color rojo púrpura. La línea verde es interrumpida por una imagen amarilla del sol que rodea al Arco de Carabobo, monumento conmemorativo de la Batalla de Carabobo acaecida el 24 de junio de 1821.

El color vinotinto simboliza la sangre que derramaron los patriotas en el campo de la Batalla de Carabobo; el color azul índigo representa la importancia de Carabobo como estado con acceso al mar, ya que en esa jurisdicción se halla la ciudad de Puerto Cabello. El mar significa para Carabobo su universalidad; el sol, representar la luz que vence las sombras; el Arco de Carabobo, representa la Batalla homónima y se yergue detrás de la imagen del sol queriendo simbolizar la independencia; y la franja verde representa la gran capacidad de producción agrícola y pecuaria del Estado Carabobo. Simboliza también la enorme potencialidad ecológica de Carabobo caracterizada en sus valles occidentales, sus campiñas y montañas.

EL HIMNO DEL ESTADO

Por Decreto del 4 de abril de 1908 se promovió un certamen para la letra y música del Himno del Estado. Se designaron para formar el jurado de la letra a los Drs. Francisco de Sales Pérez, Pedro Castillo y Luis Pérez Carreño, el Br. Félix Delfín Ortega y Sr. Joaquín Reverón. Jurados de la música fueron: Dr. Martín J. Requena, Pbro. Jacinto Piana, Br. Aquiles Antich, Luis Socorro y Miguel Denti. Resultó ganador de la letra el poeta Santiago González Guinán y de la música el compositor Sebastián Díaz Peña.

El Himno se estrenó en la Plaza Bolívar el 5 de julio de 1908. Al declararlo como Himno Oficial el Presidente de la Asamblea

Legislativa, que era abuelo paterno del autor de este libro, Sr. Miguel María Manzo, dijo en su discurso la siguiente frase que no puede echarse al olvido: “Un pueblo que carece de poesía debe desconfiar de sus destinos; porque la mayor fuerza de las razas se guarece en el corazón de sus cantos y en el alma de sus tradiciones; y poco pudiera decirse de un pueblo que no tejíó jamás una guirnalda para la frente de sus héroes, ni compuso un canto de epopeya para inmortalizar sus triunfos”.

La letra del Himno es la siguiente:

CORO

Por el Sol que naciendo esclarece
Carabobo, tu heroico blasón,
La altivez de tus hijos ofrece,
Velar por el suelo
Que Patria nos dio.

I

Renombre son tus páginas
Segura prez tu brazo,
Cadenas tu regazo,
Magnífica Región,
No esclava de la púrpura,
Radiante hermosa y libre,
Del pecho salga y vibre,
Autónoma, tu voz.

II

Absorta, entre relámpagos
Miró mitad del Globo
Del trueno Carabobo
Nacer la Libertad!
Allí la Sien Olímpica

Del lauro coronada
Allí la Patria alzada
Sobre el heroico Altar!

III

De aquella raza indómita
Que dio los lidiadores,
Egregios redentores,
Oh Tierra! es tu valor;
Regalo de la pródiga
Gentil Naturaleza,
Tu cielo, tu riqueza,
Tus gracias, y tu sol.

IV

Te presta el ardor bélico
Aliento poderoso;
La ciencia, su reposo;
La Fama, su sitio!
Y al laborioso músculo,
Nutrido en la fatiga,
Las mieses de la espiga
Reporta tu heredad.

V

Libertadora cólera,
Potente armó tu diestra:
De la inmortal palestra
Tú tienes el Laurel!
Inerme, bajo el lábaro
De austero patriotismo,
En luchas del civismo
Tu espada sea la Ley.

VI

No más el hierro bárbaro
de la civil contienda,
Ni la expiatoria ofrenda
de sangre fraternal;
Cuánto tu noble espíritu anhele,
active o ame,
A consagrar te llame
El culto de la Paz.

APÉNDICE DOCUMENTAL

ÍNDICE

APÉNDICE DOCUMENTAL

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN EDITORIAL:

Con el fin de facilitar la lectura de los documentos históricos, se ha realizado una transcripción en un formato más moderno.

- 1594 Auto de composición de tierras del sitio o Valle de Mariara hoy municipio Diego Ibarra
- 1596 Auto de composición de tierras del Sitio de Antillano o Valle Hato Viejo hoy municipio San Joaquín
- 1642 Posesión y certificación de la confirmación de indios de Los Guayos encomendados por el gobernador de la Provincia de Venezuela a Domingo Vásquez de Rojas
- 1645 Título de confirmación de encomienda de San Agustín de Guacara al encomendero Juan Sarmiento de Herrera
- 1665 Posesión de la confirmación de indios del río de Don Diego encomendados a Juan de Ibarra
- 1732 Solicitud de los vecinos de los partidos de Montalbán, Aguirre y Agua de Obispo, para la construcción de una iglesia en Montalbán de la Araguaita (Transcripción: Mariana De Los Andes Sánchez Manzo).
- 1782 Auto de creación canónica de la parroquia San Joaquín de Mariara
- 1783 Acta de demarcación del sitio para edificar el templo parroquial y plaza del pueblo de Naguanagua

- 1795 Acta de fundación de San Joaquín
- 1802 Auto de creación del tenientazgo de justicia mayor del pueblo de San Joaquín de Mariara
- 1811 Título de ciudad otorgado a Puerto Cabello
- 1823 Capitulación realista toma de Puerto Cabello
- 1824 Ley de división político territorial en la que se creó la jurisdicción de la Provincia de Carabobo
- 1843 Ordenanza de 13 de noviembre de 1843 erigiendo en parroquia civil el sitio nombrado “Bejuma” en el Cantón Montalbán
- 1848 Resolución de 30 de noviembre de 1848 estableciendo la nueva parroquia bajo el nombre de “Democracia” en el sitio del Cambur
- 1849 Ordenanza de 7 de diciembre de 1849 sobre erección en parroquia civil del sitio de onoto en el Cantón Montalbán con la denominación “Miranda”
- 1855 Ordenanza de 21 de diciembre de 1855 estableciendo cinco parroquias civiles en esta ciudad
- 1899 Boletín de guerra donde reseña la Batalla de Tocuyito
- 1927 Municipio Diego Ibarra - acta sobre la fundación del primer templo de Mariara
- 1981 Acuerdo de elevación a distrito del municipio Juan José Mora
- 2004 Ley de división político territorial vigente

AUTO DE COMPOSICIÓN DE TIERRAS DEL SITIO O VALLE DE MARIARA HOY MUNICIPIO DIEGO IBARRA

*Archivo General de la Nación
Archivo de Aragua
Tomo LXI, folios 67v - 70.
Caracas, 20 de mayo de 1594*

En la ciudad de Santiago de León, Provincia de Caracas de la Gobernación de Venezuela, a veinte días del mes de mayo de mil quinientos noventa y cuatro años: Don Diego Osorio, Gobernador y Capitán General por el Rey Nuestro Señor de esta dicha Gobernación en sus Provincias términos e jurisdicción por ante mi Hernando Ruiz de Ahumada escribano, habiendo visto el pedimento hecho por Antonio Rodríguez en nombre de Lorenzo Martínez, vecino de esta ciudad sobre la composición que pide e haga con el del asiento de Hato que tiene en tierras de Mariara de la otra banda de la sierra de Tapatapa, dijo: Que por cuanto el dicho Gobernador es informado que las tierras de Mariara fueron e son de Indios de la encomienda de el dicho Lorenzo Martínez y el su uso dicho las ha poseído e gozado con el derecho, título e antigüedad con que las tuvo gozo y poseyó el capitán Francisco de Madrid su padre en quien como primero pacificador e descubridor de las tierras y de la Valencia y Borburata, se le hizo Merced por los Gobernadores pasados sin contradicción alguna teniéndolas en encomienda con los naturales de ella, por lo cual y tener en las dichas tierras el dicho Lorenzo Martínez sus Hatos de ganado Vacuno, ovejunos, yeguas e puercos, e siendo informado de la cantidad valor y bondad de las dichas tierras y en el sitio, parte e lugar que son se concertó y compuso con el dicho Antonio Rodríguez en nombre de el dicho Lorenzo Martínez por las dichas tierras en treinta pesos de oro fino de veintidós quilates y medio cada un peso, e mediante esta composición e las razones referidas el dicho Lorenzo Martínez e sus herederos y sucesores, o quien de él o de ellos hubiere de haber hayan e gozan todas las dichas tierras sabanas e montes chapas y amagamientos, que se incluyen desde la bajada de la sierra de Tapatapa de la parte de la Valencia hasta una quebradilla que llaman de Antillano, tomando por la banda de la laguna y la del monte las Sierras Altas, para que en las dichas tierras e pastos e lugares desuso declarados pueda traer e tener sus ganados y hacer de ellas y en ellas lo

que por bien tuviere fundado sus aposentos, buhíos y corrales y como mejor le estuviere sin que persona alguna se lo perturbe en entrando a ocuparlas dichas tierras en cosa ni en parte con cargos de que los pastos han de ser comunes e lo haya e tenga por justo e legitimo título, mediante la dicha composición e servicio que a el Rey Nuestro Señor ha hecho e para la guarda de su derecho os mando despachar título en forma inserta la Real Cédula de composición e comisión que tiene para hacer dicha Merced e así lo dijo e firmó: Don Diego Osorio.

AUTO DE COMPOSICIÓN DE TIERRAS DEL SITIO DE ANTILLANO O VALLE HATO VIEJO HOY MUNICIPIO SAN JOAQUÍN

*Archivo General de la Nación
Tierras, Letra S. 1710
Folios 53 v - 55
Valencia, 20 de mayo de 1596*

En la ciudad de la Nueva Valencia del Rey de esta Gobernación de Venezuela en veinte días del mes de mayo de mil y quinientos y noventa y seis años, Don Diego Osorio Gobernador y Capitán General en esta Gobernación de Venezuela y sus Provincias por el Rey Nuestro Señor etc.- por ante mi García Alonso de Torres escribano de Gobernación, dijo: Habiendo visto las peticiones presentadas por Francisco Hernández en nombre de María de las Nieves* su tía en virtud de su poder, y pidió composición de las tierras contenidas en las dichas peticiones en el dicho nombre, y tratando sobre la composición y venta de ellas, se vinieron a ajustar y concertar en sesenta y nueve pesos de oro fino fundido y marcado con la marca Real de su Majestad, y por ser el precio justo y equivalente lo tiene aceptado, mediante lo cual en el Real nombre vendía y vendió a la dicha María de las Nieves para ella y sus hijos, y herederos, y sucesores, y para quien de ella, o de ellos lo hubiere de haber es a saber dos fanegadas de tierras en Los Manires desde el paso del camino Real para abajo, do al presente tiene echa labranza. Igualmente, entra en esta dicha venta un sitio de hatos de ganado mayor que tiene poblado en el sitio que llaman de Antillano que linda por una parte el cerrillo del hato que dicen del dicho Antillano, y por la otra el cerrillo que llaman del Atajo que llaman de Mariara del un pie de la una sierra a la otra que será media legua de ancho y de largo del pie de la sierra hasta la laguna de una banda el monte que dicen de la Palizada hasta el monte que divide a esta sabana con la del hato de Martínez, que será una legua en largo que es toda la sabana en redondo con cargo que en todo el contorno de asiento del hato y sabana referida con todos sus linderos, ninguna persona pueda poner otro hato ni estancia sino fuere la dicha María de las Nieves y sus herederos. Igualmente, entra en esta dicha venta seis fanegadas de tierras en la quebrada de Quigua para sembrar maíz y otras cosas, que es por bajo del camino que va hacia los Guayos yendo de esta Ciudad para

ella a mano derecha hacia una laguna, todas las cuales dichas tierras de y uso declaradas, dijo que le vendía, y vendió por la dicha cantidad de sesenta y nueve pesos de oro fino para que de ellas y en ellas haga su voluntad, como de cosa, y en cosa suya propia la dicha María de las Nieves, y sus herederos y sucesores con que el pasto ha de ser común, con el cargo arriba dicho que ninguna persona pueda poblar otro hatu ni estancia en el distrito referido, y que ninguna persona le perturbe el uso y servidumbre de las dichas tierras y sabana mediante la dicha venta so pena de quinientos pesos de oro fino para la Cámara e Fisco Real del Rey nuestro señor, so la cual dicha pena mando a las justicias de esta Ciudad le amparen en las dichas tierras y sabanas, y le den posesión de ellas, y se le despache título en forma inserta la Real Cédula, e así le dijo e firmo de su nombre. Don Diego Osorio. Por ante mi García Alonso de Torres, Escribano de Gobernación.

**María de la Nieves de Quiñones Guerra, esposa del capitán Vicente Díaz Pereira, conquistador, pacificador y poblador de la ciudad de la Nueva Valencia del Rey.*

POSESIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CONFIRMACIÓN DE INDIOS DE LOS GUAYOS ENCOMENDADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA A DOMINGO VÁSQUEZ DE ROJAS

Archivo General de Indias, España
Santo Domingo, 43, N.34
Valencia, 08 de agosto de 1642

En la ciudad de la Nueva Valencia del Rey en ocho días del mes de agosto de mil y seiscientos cuarenta y dos años, por ante Su merced del capitán Andrés Román de Vera, alcalde ordinario, por Su Majestad en ella en presencia de mí el escribano y testigo y uso escritos, pareció el maestre de campo Domingo Vásquez de Rojas y en derecho de Domingo Vásquez su hijo legítimo, hizo presentación de un título de encomienda despachado en favor del dicho su hijo por el señor general Ruy Fernández de Fuenmayor, gobernador y capitán general de esta provincia de los indios jirajaras que vacaron por fin y muerte de Gaspar Matute Villalobos, que están y así estén en el pueblo de San Antonio de los Guayos de esta jurisdicción. Y asimismo hizo presentación del mandamiento atrás contenido despachado por el dicho señor general en razón de lo que toca a la media anata, en cuya conformidad el dicho señor alcalde cumpliendo con el tenor y forma de la dicha encomienda y mandamiento hizo parecer a don Sebastián Tocuy, principal, que dijo ser de la dicha encomienda y repartimiento, y Hernando y Pablo, Juan, Sebastián, Bernabé sus sujetos, los cuales en señal de posesión se lo dio y entregó al dicho maestre de campo Domingo Vásquez de Rojas en derecho del dicho su hijo Domingo Vásquez, en voz y en derecho de todos los demás indios e indias de la dicha encomienda, sujetos a el dicho Principal la cual dicha posesión dijo: le daba y dio real *corporal civil vel quasi*, y en señal de ella el dicho Maestre de Campo mandó a los dichos indios mudasen unas sillas de una parte a otra ellos, lo hicieron así obediéndole en derecho del dicho su hijo, la cual dicha posesión tomó. Y aprehendió quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna, excepto, que por peticiones que ante el dicho alcalde, se presentaron por parte de Doña Germana de la Llano y Francisco de Aular, vecinos de esta dicha ciudad, tienen contra dicho esta posesión, pero sin embargo el dicho alcalde en cuanto puede y a lugar de derecho, había y hubo por amparado

en la dicha posesión al dicho Domingo Vásquez de Rojas, el cual lo pidió por fe en derecho del dicho su hijo, de que yo el dicho escribano doy fe, siendo testigo el capitán don Juan de Cepeda y Lázaro Vásquez de Rojas y Diego de Guzmán, vecinos y residentes en esta ciudad. Andrés Román de Vera, Domingo Vásquez de Rojas. Ante mí Bernabé de Araujo, Escribano.

[Certificación] El capitán Francisco de Sojo, tesorero, Juez oficial de la real Hacienda de Su Majestad de esta Provincia de Venezuela que sirvo y despacho solo por el impedimento en que, por censura, está ausente el Contador don Gabriel Navarro de Campos. Certifico donde convenga que Domingo Vásquez de Rojas, vecino de la ciudad de la Nueva Valencia del Rey de esta dicha provincia tiene enterado y satisfecho en la real caja de nuestro cargo seiscientos y setenta y cinco pesos de a ocho, que valen cinco mil y cuatrocientos reales de plata castellanos, y por ellos ciento y ochenta y tres mil y seiscientos maravedís, que lo importó enteramente. El real derecho de media anata de la merced que le hizo el señor general Ruy Fernández de Fuenmayor, gobernador y capitán general de esta dicha provincia, de sesenta indios útiles que por nueva encomienda se le dio. En los términos y jurisdicción de la dicha ciudad de la Nueva Valencia del Rey de nación jirajaras por fin y muerte de Gaspar Matute Villalobos, que los poseían en segunda vida como parece por el título despachado por el dicho señor general, su fecha en el Puerto de la Guaira de esta ciudad en veinticuatro días del mes de julio del año pasado de mil y seiscientos y dos. Por ante Diego Rodríguez Espejo, escribano. Y los dichos seiscientos y sesenta y cinco pesos de a ocho, los pagó enteramente por lo que importó el dicho derecho de media anata a razón de a quince reales cada uno en seis meses del año, conforme Su Majestad lo manda por sus Reales Cédula y aranceles de la materia de la cual dicha cantidad estoy hecho cargo en el libro del dicho derecho de media anata a fojas ciento y veinte y una, y para que conste a pedimento del dicho Domingo Vásquez de Rojas di la presente que despacha en la ciudad de Santiago de León de Caracas. En veinte y siete días del mes de septiembre del mil y seiscientos y cuarenta y tres años. Francisco de Sojo... En testimonio de verdad y su original lo entregue a la parte del dicho Domingo Vásquez, en Santiago de León a diez de enero de seiscientos y cuarenta y cuatro años. Y fuese mío signo a tal. Juan Luis escribano mayor de gobernación y público.

TÍTULO DE CONFIRMACIÓN DE ENCOMIENDA DE SAN AGUSTÍN DE GUACARA AL ENCOMENDERO JUAN SARMIENTO DE HERRERA

Archivo General de Indias
Santo Domingo, 43, N.50
Caracas, 10 de agosto de 1645

[Petición] Don Juan Sarmiento de Herrera, vecino y alférez mayor de esta ciudad, primeramente, Vuestra merced digo que yo tengo necesidad de sacar dos o más testimonios autorizados de este título de encomienda, que me despachó el señor gobernador y capitán general de esta provincia de los indios del pueblo de Guacara, y de esta testificación de haber enterado el derecho de la media anata de ellos para remitirlos al Real Consejo de Indias, para que Su Majestad me haga merced de confirmar la dicha encomienda, por lo cual a Vuestra merced pido y suplico mande al presente Escribano me dé los testimonios que pido, a los cual hubiere menester debajo de un signo la encomienda y testificación en cada testimonio, que será justa que pido, etc. Don Juan Sarmiento de Herrera.

[Auto] Que el presentado Escribano le saque, y de los testimonios que pidiere y hubiere necesitar Don Juan de Cepeda. Proveyólo Su merced del capitán Don Juan de Cepeda, alcalde ordinario, que lo firmó en Valencia en veintisiete días del mes de abril de mil y seiscientos y cuarenta y siete años. Ante mí Bernardo de Araujo, Escribano.

[Título de encomienda] El capitán y sargento mayor Don Marcos Gedler Calatayud y Toledo, Caballero del Habito de Calatrava del Consejo de guerra de Su Majestad en los estados de Flades, gobernador y capitán general de esta provincia por el Rey nuestro señor, etc. Por cuanto en la visita general de naturales que hice en la ciudad de la Valencia su términos y jurisdicción, declara por vacos y encarga de Su Majestad los indios de nación quiriquires, que residen en el pueblo de San Agustín de Guacara por no haber presentado el Título de encomienda y confirmación de Su Majestad, conque los tuvo y poseyó su último poseedor, y comprendo con lo dispuesto por las Reales Cédulas, mandé poner y se pusieron Edictos convocatorios y llamamiento de opositores por termino de treinta días, dentro del cual se opu-

so a la dicha vacación Don Juan Sarmiento de Herrera, alférez mayor de la dicha ciudad, representando sus méritos y servicios, y por no haber otro opositor, aunque se pasó el término y días más con vista de los autos proveído en ocho de agosto de mil y seiscientos y cuarenta cinco años. Por el cual, se declara por único opositor y por benemérito para anteriores los dichos indios, encargándole, que, para su mayor conservación, se le dará licencia para que los parajes al valle de la Borburata o Patanemo, por haberlo pedido así su Principal en la dicha visita general, a causa de que las tierras donde estaban eran estériles para sus labranzas. Y atendiendo, a que el dicho Don Juan Sarmiento de Herrera es hijo legítimo de Don Agustín de Herrera y de Doña Leonor Pacheco, y que el dicho su padre y demás de ser caballero, hijo del dalgo notario ha servido a Su Majestad. En los Estados de Flandes presidios de la Canaria, isla de la Madera, y después que pasó a esta partes de las Indias le continuó en la conquista de Nirgua, a donde murió de un flechazo. Y Don Francisco Sarmiento su hijo, habiendo tenido en la dicha ciudad los oficios de gobierno y servido en esta provincia, aventajadamente. Y que el capitán Juan Fernández León padre de la dicha Doña Leonor Pacheco su madre, y abuela del susodicho, fue de los primeros conquistadores y pobladores de esta provincia, cumpliendo con las capitulaciones que hizo en la población Espíritu Santo de Guanaguanare [Guanare], una de las ciudades de esta provincia, habiendo hecho otros servicios de mucha consideración en ella, y que el dicho Don Juan Sarmiento de Herrera es alférez mayor de la dicha ciudad, y tenido otros oficios, los mayores de la República y que por su persona ha servido a Su Majestad, en todas las ocasiones que se han ofrecido. Y particularmente, llevó ocho soldados a su costa al socorro de la laguna de Maracaibo a donde había entrado el enemigo inglés, librando con ellos a dos fragatas que estaban en Puerto Cabello, en cuya consideración por la presente tengo por bien de encomendarle, en nombre de Su Majestad en título de nueva encomienda y repartimiento para él y un sucesor, el principal Don Pedro Patacoto con todos sus capitanes y capitanejos, y demás sujetos, y con todas sus tierras, las aguas y pesquerías, así como las han tenido y poseído sus antecesores, para que como libres vasallos de Su Majestad los ampare y defienda y dé la doctrina que les pertenece, en cada un año morando por su conservación y seguimiento en doctrinándolos en las cosas de la fe, de los cuales llevará las demoras y aprovechamientos que buenamente les pudieren dar, conforme lo dispuesto por la tasa general y cédula de Su Majestad sobre

que le encargó la conciencia y descarga la de Su Majestad. Y la mía en su Real nombre, y con cargo que haya de pagar y pague a Su Majestad y sus oficiales reales de esta provincia noventa y siete maravedís en cada un año, por cada indio útil de la dicha encomienda. Para la situación del puerto de la Guaira y preceptor de gramática, conforme a lo dispuesto en la dicha razón, y asimismo ha de pagar a Su Majestad antes de tomar la posesión de dicha encomienda el Real derecho de la media anata, conforme al arancel real de ella. Y lo nuevamente a presentado, para lo cual han de tomar la razón los dichos oficiales reales o sus tenientes de la ciudad de Valencia, y con que haya de estar y pase por lo que Su Majestad, ordenaré en razón del vino y aceite para los conventos, iglesias de esta provincia, y por lo cual se ordenaré sobre la demora de los dichos indios. Y con que traiga confirmación de este título y encomienda de Su Majestad, en su Real Consejo de las Indias dentro de cinco años so pena de perdimiento de la dicha encomienda, y mandó a las justicias de la dicha ciudad y a las demás de esta gobernación le den y amparen en la posesión de los dichos indios, y no consienten ser desposeído sin primero ser oído. Y por derecho vencido pena de doscientos ducados para la Real Cámara, y para estos de la fortificación de la barra de Maracaibo de por mitad que es fecho en la dicha ciudad de Santiago de León de Caracas en diez días del mes agosto de mil seiscientos y cuarenta y cinco años. Don Marcos Gedler por mandado del gobernador y capitán general. Gerónimo, Escribano real.

POSESIÓN DE LA CONFIRMACIÓN DE INDIOS DEL RÍO DE DON DIEGO ENCOMENDADOS A JUAN DE IBARRA

Archivo General de India
Santo Domingo, 45, N.3
Valencia, 10 de octubre de 1665

En la ciudad de la Nueva Valencia del Rey en diez días del mes de octubre de mil seiscientos y sesenta y cinco años. Por ante el señor maestro de campo Domingo Vásquez de Rojas, teniente de gobernador y de capitán general de esta ciudad, y por ante mí el Escribano de Su Majestad y testigo y uso escritos. Pareció Don Juan de Ibarra, vecino de esta dicha ciudad, y requirió a Su merced con el título de encomienda de enfrente y arriba para que diese posesión de ella como el señor gobernador y capitán general por él manda, y que para el dicho efecto exhibía a Blas indio, mandador de los indios de la dicha encomienda de la cual tiene enterado el Real derecho de media anata que a Su Majestad tocó como constancia de la certificación, incluía en dicho título. El cual, visto por Su merced del dicho señor teniente, llamó al dicho indio y le preguntó cómo se llama y de dónde es natural, y respondió el dicho indio y dijo llamase Blas y que es natural del Río de Don Diego y mandador de los indios y encomienda, que fue del capitán Francisco Pérez Aponte. Y visto por Su merced del dicho teniente de gobernador y que el dicho indio Blas es de los contenidos en el dicho título, lo cogió por la mano y lo entregó al dicho Don Juan de Ibarra, el cual lo cogió con la suya y se paseó con el dicho indio, y le mandó mudar al dicho indio una silla de asentar de una parte a otra en señal de posesión, la cual Su merced del dicho señor teniente dijo: se daba en el dicho indio Blas, mandador por sí, y en nombre de los demás sujetos de la dicha encomienda, actual corporal civil, *vel cuasi*, quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna con quedo metido y amparado en la dicha posesión y de cómo así la tomaba, me requirió a mí el dicho Escribano el dicho Don Juan de Ibarra, se lo diese por testimonio para guardar de su derecho, y así lo doy de ser y pasar como aquí se refiere, y lo firmó de su nombre junto con Su merced del dicho señor teniente. Yo el dicho Escribano, siendo testigos Domingo Vásquez de Rojas, el mozo Pedro Flores y Agustín Antonio de Herrera, vecinos de esta ciudad. Domingo Vásquez de Rojas, Don Juan de Ibarra. Paso ante mí Reymundo Juárez Davoim, Escribano real.

SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LOS PARTIDOS DE MONTALBÁN, AGUIRRE Y AGUA DE OBISPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA EN MONTALBÁN DE LA ARAGUITA

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Caracas

Sección Parroquias, Carpeta N° 55

Nirgua, 11 de octubre de 1732

Transcripción: Mariana De Los Andes Sánchez Manzo

Sepan todos los que la presente escritura de obligación, vieren cómo los vecinos de estos Partidos de Montalbán, de Aguirre, Agua de Obispos y sus adjuntos, decimos que por cuanto nos hallamos unos a ocho leguas y otros a diez de distancia de la ciudad de Nirgua, careciendo del pasto espiritual y sin poder ocurrir a dicha ciudad a cumplir con los preceptos de Nuestra Santa Madre Iglesia, ni poder dar sepultura a los cuerpos de los difuntos, sino es con el gran trabajo del penoso camino tan distante y arriesgado de pantanos y ríos, que en tiempo de invierno se intermedian en dicho camino con gran riesgo de la salud y vidas de las personas que conducen los cuerpos difuntos, sepultándose algunos en estos campos, por no poderse conducir a tiempo competente, ofreciéndose para la conducción de los niños al Santo Bautismo el inconveniente y riesgo que se deja considerar, y siendo cómo es una copia de muchos vecinos los que se hallan en estos partidos arriba expresados, con los de Bejuma y Carrizal y haber en todos muchas familias de mujeres, hijos, esclavos y demás sirvientes, todos fervorosamente anhelantes de tener una iglesia decentemente ornamentada y asistida de un cura Capellán, que administre los Santos Sacramentos a los vivos, y a los difuntos de sagrada sepultura a sus cuerpos, y porque de lo referido se hará a Dios nuestro señor un gran servicio, y su Santo y sagrado culto se exaltará en estos desiertos campos, a mayor honra y gloria de su divina Majestad, y para que este tan grande beneficio tenga el efecto que se desea, suplicamos con la reverente sumisión y rendimiento que debemos contribuir al Ilustrísimo Señor Doctor Don Joseph Félix de Valverde, dignísimo obispo de esta provincia, nos conceda licencia para fabricar una iglesia en el sitio que llaman Montalbán de Araguita, que es el que tenemos elegido por más cómodo y de utilidad de los vecinos, obligándonos a su fábrica y ornamen-

tos, de modo que quede con la decencia/16 que se debe, para que en ella se celebre el Santo Sacrificio de la misa y demás divinos oficios por un cura capellán, el que su señoría ilustrísima fuere servido elegir a quien contribuiremos para su congrua sustentación con la cantidad de doscientos y cincuenta pesos cada un año, los que repartimos entre dichos vecinos en la forma siguiente: primero, el sargento mayor Don Manuel Gómez Pinto, quince pesos; el maestro de campo, Don Pablo Bernardo Enrique, quince pesos; Juan Francisco de León, quince pesos; Joaquín Antonio de León, cinco pesos; Vicente Joseph de León, cinco pesos; Isidro Vidal, diez pesos; Pedro Jiménez, cinco pesos; Juan Jiménez, cinco pesos; Juan Martín De la Plaza, cinco pesos; Pedro Álvarez, tres pesos; Isabel Marina, cinco pesos; Salvador Tortolero, cinco pesos; Don Pedro Nicolás López, diez pesos; Don Sebastián Cesaro, cinco pesos; Don Joseph Cesaro, cinco pesos; Juan Amancio Salvatierra, diez pesos; Don Juan Joseph Baudín, cinco pesos; Lorenzo Salvatierra, cinco pesos; Pedro Joseph de Aza, cinco pesos; Juan Ventura, cinco pesos; Ángel Rivero, tres pesos; Mariana Rodríguez de Noda, tres pesos; Antonio Gómez Romano, tres pesos; Jaimaba de Zárate, dos pesos; María de Jesús, cinco pesos; el Sargento Mayor Joseph Salvatierra, cinco pesos; Francisco Antonio Salvatierra, cinco pesos; Juan Joseph Colmenares, cinco pesos; Nicolás Colmenares, cinco pesos; Miguel Majuelos Conde, cinco pesos; Don Juan Alonso Romero, cinco pesos; Fernando Vellorín, cinco pesos; Don Simón Sánchez Carta, seis pesos; Bartolomé Botello, tres pesos; Bernardo del Castillo, dos pesos; Juan Gregorio, dos pesos; Juan de Jesús, tres pesos; Don Juan [Baloniten?], cinco pesos; Feliciano de Sequera, tres pesos; Don Joseph Piñero, cinco pesos; Ambrosio Suarez, tres pesos; Feliciano Justa, tres pesos; Juan de Ortega, cinco pesos; Juan de Ortega, el mozo, dos pesos; Juana María de Ortega, dos pesos; Pedro Martín, tres pesos; Juan Tomás, tres pesos; Joseph Suarez, tres pesos; Domingo Núñez, tres pesos. Las cuales, dichas partidas suman la dicha cantidad de doscientos y cincuenta pesos, que de congrua principal hemos de contribuir a el cura capellán, que se nos nombrare libres de las demás obvenciones y de aquello que deberán pagar algunos más vecinos que se hayan en estos mismos sitios que no van aquí nominados, unos por pobres y otros por no estar en la sazón presentes, y porque así lo cumpliremos según y cómo va expresado, obligamos nuestras personas y bienes presentes y futuros, y damos poder a las justicias de su majestad de cualquiera fuero que sean, al que nos sometemos con renunciación del nuestro propio domicilio y vecindad, para

que nos lo hagan cumplir por todo rigor de derecho y vía más ejecutiva, y como se fuese sentencia definitiva pasada, en cosa juzgada sobre que renunciarnos todas y cualesquiera leyes, fueros derechos de nuestro favor con la [general?] en forma en fe, de lo cual así lo otorgamos por ante el señor Capitán Don Eugenio de Salazar y Gony, Teniente de Justicia Mayor de la ciudad de Nirgua y su jurisdicción, ante quien se otorga esta escritura por falta de escribano, y a quien suplicamos interponga a ella su autoridad judicial, y yo, dicho teniente, que a ello soy presente, digo que la interpongo cuanto puedo y en derecho debo y para que conste lo firmaron los que pudieron, y yo por mí y por los que no supieron y no pudieron, y es fecho en este dicho sitio de Montalbán, en once días del mes de octubre, de mil setecientos y treinta y dos años. Siendo testigos, el provincial Don Sebastián Cesaro, Don Pedro Nicolás López y el Capitán Juan Francisco de León, Don Eugenio de Salazar y Goni, Manuel Gómez Pinto, Juan Amancio Salvatierra, Pedro Nicolás López, Juan Francisco de León, Don Sebastián Cesaro, Joaquín Antonio de León, Joseph Fulgencio Cesaro, Simón Sánchez Carta, Juan Joseph Colmenares, Joseph Vicente de León, Pedro Joseph Gerónimo de Arra, Domingo Núñez de Aguiar, Nicolás Colmenares, Juan Ventura Carrillo, Juan [Ilegible], Lorenzo de Salvatierra, Joseph Perfecto Salvatierra, Concuerda con la escritura original que queda en mi registros, a que me refiero va cierto y verdadero corregido y concertado escrito en tres hojas de papel, con esta la primera del sello cuarto por falta del que le corresponde, y las otras dos del común. Y para ante mí, el Capitán Don Eugenio de Salazar y Gony, Teniente y Justicia Mayor, de la ciudad de Santa María de la Victoria de Nirgua, que actuó como juez cartulario por defecto de escribano. Siendo testigo el Capitán Juan Francisco de León, el Sargento Mayor Joseph Perfecto de Salvatierra y el Capitán Don Pedro Nicolás López. Y es fecho en este sitio de Señor San Pablo de Aguirre, jurisdicción de dicha ciudad, en trece días del mes de octubre, de mil setecientos y treinta y dos años. Y para que conste, lo firmé y rubiqué.

[Al margen inferior: firmado y rubricado: Don Eugenio de Salazar y Gony]

AUTO DE CREACIÓN CANÓNICA DE LA PARROQUIA SAN JOAQUÍN DE MARIARA

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Caracas

Sección: Parroquia

Carpeta N° 58, Documento N° 13, pp. 566-567

Caracas, 18 de noviembre de 1782

En la ciudad de Caracas a diez y ocho de noviembre de mil setecientos ochenta y dos años: el Señor Doctor Don Gabriel José Lindo, Presbítero graduado en ambos derechos y en Sagrada Teología Catedrático de Moral Práctico, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Examinador Sinodal de este Obispado, Juez Provisor y Vicario General en él por el ilustrísimo señor Doctor Don Mariano Martí (mi Señor) Dignísimo Obispo de esta Diócesis del Consejo de su Majestad etc. Habiendo visto los autos obrados sobre la división, separación, erección y desmembración del valle de Mariara, que se halla agregado al Curato de Guacara, con consentimiento que para ello precedió del señor Vice Patrono Regio de esta Provincia así para el deslinde, como para el prorrateo del estipendio y oblata del Cura que ha de servir esta nueva Iglesia, Su Señoría dijo: que aprobando como aprueba los linderos de este nuevo Curato, que son por el oriente, el sitio que llaman La Cabrera, lindero del Curato de Maracay; por el poniente donde comienza la legua de los indios, linderos de Guacara, por el norte la cumbre de la serranía de la Costa; y por el sur la orilla de la laguna de Valencia. Y el prorrateo hecho entre los vecinos de la cantidad de doscientos y nueve pesos para el estipendio y oblata del Cura, interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial de la que usando hacía e hizo desmembración, separación y división del expresado valle de Mariara, y sitios comprendidos bajo los límites demarcados, y erigía y erigió a mayor honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo y su Santísima Madre la siempre Virgen María, en nueva Parroquia la Iglesia que es o fuere de dicho valle de Mariara bajo la invocación y título de San Joaquín; y nuevo Curato Rural del Real Patronato en el terreno demarcado, que le señalaba y señaló por feligresía con territorio jurisdiccional y espiritual, concediendo a sus moradores, habitantes y vecinos plena y libre potestad de tener en dicha iglesia y Parroquia, cementerio, fuente Bautismal, campanario, campanas y demás insignias demostrativas de su Parroquialidad con to-

dos los derechos y privilegios, que le competen, y de que deben gozar las Parroquias legítimamente erigidas con la obligación de acabarla, construirla, perfeccionarla y adornarla en todo, según y cómo se proyectarse por los Peritos y Comisionados, reedificarla en todo tiempo y volverla a construir de nuevo, ornamentándola siempre que necesario sea, y pagar y hacer bueno y exequible al Cura el estipendio señalado de doscientos y nueve pesos anualmente para su congrua, sustentación, pan, vino, y cera conforme al prorrateo hecho, relevando como relevamos a los hacendados estipendiados de la paga de los derechos de casamientos, bautismos y entierros menores de sus hijos y esclavos, quedando, como desde luego declaramos obligado el dicho vecindario a reintegrar la citada congrua en el caso, que por algún acontecimiento faltare y para que se proceda a la provisión de este Curato se libran Edicto Convocatorias con participación del señor Vice Patrono Regio, que practicará el presente Vice secretario con el recado y venia de estilo dejando en su poder testimonio de este auto, con cuya inserción y prorrateos hechos se libre despacho a su tiempo a el Cura de esta nueva Parroquia, para que haga poner por cabeza el Libro de gobierno de aquella Iglesia, y a su continuación el inventario de todas las alhajas, ornamentos y vasos sagrados. Y por este así Su Señoría lo proveyó, mandó y firmó en que doy fe.

Doctor Gabriel José Lindo

[Rúbrica]

Ante mí

Miguel de Irímo

Vicesecretario

[Rúbrica]

**ACTA DE DEMARCACIÓN DEL SITIO PARA EDIFICAR
EL TEMPLO PARROQUIAL Y PLAZA DEL PUEBLO DE
NAGUANAGUA**

Naguanagua un poblado cercano, de Armando Alcántara
Borges

Naguanagua, 2010

pp. 394-395

Valle de Naguanagua, 21 de enero de 1783

En veinte y un días del mes de enero de mil setecientos ochenta y tres años los señores Bachiller Don José Antonio Páez, Teniente Vicario foráneo Juez Eclesiástico y Don Francisco Ramón Páez, Teniente Coronel y de Gobernación, jueces comisionados en esta diligencia, conmigo el Notario pasaron a este Valle de Naguanagua y habiendo llegado a la sabana del Bucare donde está el Cuartel, acompañados de Don Bernardino López, Don Dionisio Matute y Don Manuel López, Don Dionisio Matute y Don Manuel López, que representan por sí y en voz de los demás vecinos de dicho Valle, y a más de estos al Bachiller Don Juan Esteban de Lamas, clérigo Presbítero, Don Juan Manuel y Don Jacinto Montesinos, Don José del Castillo, Don Simón Ochoa, Don Tomás Vital Matute, Don Manuel Malpica, Capitán del Batallón de Voluntarios y otras muchas personas, que como vecinos y citados concurrieron; entraron examinando el terreno de dicha Sabana para señalar el sitio sobre que ha de fundarse la iglesia, y habiendo hallado el mejor sitio por su pareja extensión y proporciones para el efecto, lo señalaron y demarcaron plantando sobre él una cruz de madera y a su continuación graduaron al frente Cien Varas en Cuadro para Plaza, de suerte que el sitio demarcado para la Iglesia tiene por la parte del Oriente el Río de este Valle a distancia de dos cuadras y media; por el Poniente el camino Real mediano las cien varas de la Plaza; y por el Norte el Cuartel a otras dos cuadras y media, cuyo sitio demarcado es el propio lugar señalado por el Auto de Su Señoría Ilustrísima [Obispo], quedando dichos vecinos unánimes y conformes con esta demarcación, y porque recayó en tierras propias de los enunciados Don Juan Manuel y Don Jacinto Montesinos, que presentes estas, dijeron que dicho sitio demarcado para la iglesia y su plaza hacía la donación graciosa a la

misma Iglesia, en cuyo estado se hicieron notarios los linderos y demarcación del nuevo curato de este valle, leyéndoseles en los términos que se contienen en el citado Auto de Su Señoría Ilustrísima y mandaron dichos señores Jueces, se proceda a la formación de Matriculas de todos los vecinos comprendidos bajo de los expresados linderos, con distinción de sus calidades, y posibles para sobre ellas graduar las dos terceras partes del costo de la fábrica han de ser responsables, como también a la paga anual de cincuenta mil maravedíes para congrua del cura, que se nómbrese y veinte y cinco pesos para pan, vino y cera y lo formaron con dichos vecinos que representan en estas diligencias. Los dueños del sitio demarcado e yo el Notario que se ello doy fe. Bachiller José Antonio Páez. - Franco O. Ramón Páez. - Bernardino López. - Dionisio Matute. - Juan Manuel López. - Jacinto Montesino. - Juan Manuel Montesino. - Ante, y, Juan José de Ochoa, Notario Público.

ACTA DE FUNDACIÓN DE SAN JOAQUÍN

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Caracas
Sección: Parroquia
Carpeta N° 86, Documento N° 04, pp. 104v – 105v
Punta de Samuro, 03 de diciembre de 1795.

En este referido sitio de Punta de Zamuro en tres días del mes de diciembre de mil setecientos noventa y cinco años: su merced el Presbítero Don Pedro Osío acompañado del señor Don José Luis de Ochoa, Teniente Justicia Mayor del Pueblo de Guacara, Jueces Comisionados en estas diligencias con los dos Terceros nombrados, y del Padre Cura de este mismo valle, y con asistencia de mi el presente Notario pasaron a Inspeccionar todo este territorio, con asistencia también de algunos de los vecinos de este dicho sitio que se hallaron presentes que lo fueron Don Domingo de Tovar, Don Ignacio Urraca, Don Manuel Egusquiza, Don Pedro Imas, Salvador López, Luciano Ríos, y otros; y habiendo llegado al sitio nombrado Agua Caliente de Mariara, en el que los anteriores Comisionados dejaron demarcado el de la iglesia, y fijado en él una Santísima Cruz y habiendo examinado prolijamente el territorio de dicho sitio, teniendo a la vista los inconvenientes comprendidos en la representación inserta en dicho despacho, los hallaron en los propios términos y forma que en ella se insinúan, sin que faltase ninguna de las circunstancias que de ellos expresan los representantes; en cuya consecuencia retrocedieron a este dicho sitio de Punta de Samuro, y habiendo paseado y examinado su terreno en el propio lugar en que está fundada la pieza de oratorio, sobre consistir allí el centro o medianía con muy poca diferencia de toda la feligresía de este Curato, concurren todas las circunstancias y ventajas igualmente expuestas por los vecinos en la citada representación inserta de suerte, que así los señores Jueces Comisionados, como los Terceros, y demás concurrentes las conocieron idénticamente según y cómo están representadas, por cuyas razones no se les ofreció la menor dudas en demarcar allí el sitio para la iglesia, como efectivamente lo demarcaron juntamente con cincuenta varas para la plaza, quedando el sitio de iglesia al naciente por cuya banda linda con posesión de tierras del señor Conde de Tovar, por el poniente la quebrada nombrada Agua Negra, por el norte el cerro Punta

de Zamuro, y por el sur montaña que sigue a la laguna; y como la referida demarcación del sitio de iglesia y su plaza de bajo de estos linderos, recayó en la expresada posesión de tierras de dicho señor Conde de Tovar, hallándose presente su legítimo hijo Don Domingo de Tovar, por sí, expresó que desde luego cedía el expresado sitio demarcado para el efecto que lo está, y para cementerio, y casa parroquial, e insinuándole el señor Juez Comisionado Eclesiástico sobre que había de franquear algunos solares para la formación del Pueblo a los que quisiesen allí edificar sus casas graciosamente o con alguna pensión moderada cual pudiesen sobrellevar los mismos vecinos, contestó, que graciosamente. En cuya inteligencia quedaron todos los concurrentes o entendidos en la referida demarcación, y en que en ella ha de fundarse la iglesia de este Curato de Mariara; dejando como dejaron suspensa la cerca del otro sitio anteriormente demarcado en Agua Caliente hasta la aprobación de esta diligencia por su señor ilustrísima, a cuyo fin se remita con el expediente de su asunto al Tribunal Eclesiástico de este partido como se previene en el Auto de Comisión del mismo, y lo firmaron con dichos Terceros, leyó el Notario que de ello doy fe.

Pedro de Osío
[Rúbrica]

Joseph Luis de Ochoa
[Rúbrica]

Diego Antonio Rodríguez
[Rúbrica]

Pedro Alcántara Vélez
[Rúbrica]

Ante mí
José Francisco Fernández
Teniente Notario Público
[Rúbrica]

**AUTO DE CREACIÓN DEL TENIENTAZGO DE
JUSTICIA MAYOR DEL PUEBLO DE SAN JOAQUÍN
DE MARIARA**

*Archivo General de la Nación
Sección: Empleados de la Colonia
Tomo XXXVII, folios. 16 y vto.
Caracas, 26 de agosto de 1802*

Vistos: mediante las razones expuestas por Don Andrés Mosquera en su escrito de veinte de julio último como apoderado de Don José Manuel Egusquiza, Don Juan Cruz Istúriz y Don Juan de Mendia por si, y a nombre de los demás vecinos de la nueva fundación del Pueblo de San Joaquín de Mariara, sobre la Erección de un nuevo Tenientazgo en este lugar; lo representado por el Señor Fiscal, e informe dado por el señor coronel Don Francisco Ramón Páez, comisionado por este Tribunal para su reconocimiento. Su Señoría en uso de las facultades que le son concedidas, dijo: Que erigía y erigió en nueva Tenencia el citado Pueblo de San Joaquín de Mariara, que se haya situado entre los de Maracay y Guacara; cuyos límites para el gobierno de su vecindad que rige la extensión de la feligresía, son desde la cruz que sirve de lindero y guarda raya del Pueblo de Guacara por la parte del poniente, hasta igual jurisdicción del Curato de dicho Pueblo de San Joaquín con el de Maracay por la del naciente, y hágase saber.

Manuel de Guevara y Vasconcelos
[Rúbrica]

Juan Jurado
[Rúbrica]

Provéelo el señor Don Manuel de Guevara Vasconcelos, Caballero del Orden de Santiago Mariscal de Campo de los Ejércitos Presidente Gobernador y Capitán General, que lo firmó con el señor Don Juan Jurado, Teniente y Auditor de Guerra, en Caracas a veinte y seis de agosto de mil ochocientos y dos años.

Ante mí
Gabriel José Aramburu
Escribano Público

TÍTULO DE CIUDAD OTORGADO A PUERTO CABELLO

INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL ESTADO CARABOBO (1968). La ciudad de San Juan Bautista de Puerto Cabello. Publicaciones del Ayuntamiento del Distrito Puerto Cabello.

“Don Baltazar Padrón, Presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de Venezuela. Por parte de Don Pablo Aramburu, Don Pedro Herrera, Don Francisco Roo, y Don José de Elizondo, vecinos de Puerto Cabello, se hizo presente á S. A. el Supremo Poder Ejecutivo en representación de dos de Abril último, que habiéndose promovido por el Síndico Procurador que fue de dicho Puerto, Don Francisco Arraiz en el año pasado de mil ochocientos cinco, por la vía de la Real Audiencia extinguida, la solicitud de Título de ciudad para el referido Puerto, hasta ahora no se habían visto las resultas: por cuya razón, y la de componerse aquella Población en el día, de un número considerable de almas, como que en solo la circunferencia de aquel Puerto existen seis mil doscientas noventa y ocho, excluyendo los demás vecinos de los otros Pueblos, la guarnición de la Plaza, y gente matriculada según se califica del expediente que en testimonio acompañaron para documentar su instancia, y hacen constar así mismo estar anexos á aquel Distrito y Vicaría ocho Curatos: haber en el Puerto una Contaduría principal: Administración de Correos y otra de tabaco: una Comandancia Política y Militar: un Alcalde ordinario: cuatro Diputados: un Síndico Procurador General: y una Comandancia principal de Marina, con la oficialidad y buques que deben en el nuevo orden de cosas ser el germen de la Marina Venezolana. Que el número de la población y ornato exterior de ella exigen la condecoración que le es adherente al Título de tal ciudad que se había implorado á la Corte de España; menos por este respecto, que por la mejor y mas expedita Administración de la República, y distribución de justicia á tantas personas que incesantemente acuden á pedirla. Que así por esto, como por la distancia considerable que media de aquel Puerto a las demás ciudades de lo interior sus circunvecinas, y por las ventajas que deben resultarle en lo espiritual con la erección de un nuevo beneficio Curado en aquella Parroquia, que juzgan consecuente á semejanza de como lo tienen otras ciudades de menor feligresía, concluyeron suplicando se sirviese S. A. tener la dignación de concederles

la gracia de erigir en ciudad el referido Puerto de Cabello, con el Título de San Juan Bautista, en memoria del que tuvo allí, una de las mas antiguas poblaciones de Venezuela y cuyos fragmentos aún se registran cerca de sus arrabales. Y habiéndose visto todo lo referido en el Supremo Poder Ejecutivo tuvo á bien en decreto de nueve de Julio último condescender con la solicitud de aquellos vecinos, y conceder al memorado Puerto de Cabello, la gracia de su erección en ciudad, señalándole por suburbios las Parroquias de los Valles de Patanemo, Borburata, San Estéban, Guaiguaza, Agua-Caliente, Alpargaton y Morón, declarándola cabeza de Partido, y con la calidad de crear una media sala, que es la que se le ha señalado con el número de seis individuos que han de ejercer los oficios Concejiles de la República, en lo sucesivo, y un Escribano de Cabildo, sujetos todos á lo que declarase el Supremo Congreso, en razón de su perpetuidad, ó admivilidad mutum. Por tanto, por la presente, en nombre de S. A. el Supremo Poder Ejecutivo, apruebo y ratifico el privilegio de Ciudad concedido al Puerto de Cabello, y mando que desde ahora en adelante se intitule la Ciudad de San Juan Bautista, y que como tal goce de las preeminencias que puede y debe gozar, y que sus vecinos tengan así mismo todos los privilegios, franquezas, gracias, inmunidades y prerrogativas de que gozan y deben gozar los de semejantes ciudades, y que se pueda poner, y ponga este Título en todas las escrituras, documentos, autos, é instrumentos, y lugares públicos, y sea llamada así por todos, y cada uno de los Cuerpos, Comunidades, y personas de ambos sexos, sujetas al Gobierno Supremo de la Confederación de Venezuela, á quienes en nombre del mismo encargo la amparen, protejan, y defiendan, y la guarden, y hagan guardar todas las honras, gracias y derechos que como á tal le pertenecieren, y ordeno, y mando á todos los vecinos moradores errantes, y habitantes en los Estados de la misma Confederación, de cualesquiera condición, ó dignidad que sean, ó ser puedan, y á los que en adelante lo fueren á quienes esta carta, o su traslado legal le sea mostrado, que llamen, é intitulen perpetuamente así por escrito, como de palabra, y hagan llamar é intitular al expresado Puerto de Cabello la Ciudad de San Juan Bautista, y que la hayan, y tengan por tal, cumpliendo, y ejecutando, y haciendo cumplir, y ejecutar lo contenido en este Título, sin que contra su tenor, y forma, vayan, pasen, ni consientan ir, ni pasar en manera alguna, y que en todo, ni en parte de lo referido, pongan, ni consientan poner impedimento, sino que antes bien todas las Justicias á quien fuere mostrado, y pedido su cumplimiento, lo hagan guardar, y cumplir, como si en parti-

cular les fuera dirigido. Y así mismo ordeno, y mando que luego que se forme el Ayuntamiento de esta nueva Ciudad, haga sus ordenanzas y estatutos para el Gobierno político, y económico de ella, y la remita á este Supremo Gobierno para su examen, y aprobación; y declaro que esta gracia no adeuda el derecho de media annata por habersele dispensado por S. A. al vecindario de la ciudad de San Juan Bautista en consideración á los importantes servicios que ha hecho al Estado de Venezuela. Tómesese razón de este Título en los Libros de aquel Ayuntamiento y en los de sus oficinas principales, y particípese á las demás ciudades, y Provincias de la Confederación para su inteligencia. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno de Caracas, a cinco de Agosto de mil ochocientos once, sellado con el provisional de la Confederación, firmado del Presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo, y refrendado de su infrascrito Secretario de Gobierno. Baltazar Padrón. Yo José Tomas Santana, Secretario del Supremo Poder Ejecutivo lo hice escribir por su mandado. Registrado. El Canciller Mayor (Existe un sello). Carlos Machado.”.

**TEXTO DE LA CAPITULACIÓN DE PUERTO CABELLO
- 10 DE NOVIEMBRE DE 1823.**

Archivo del General Carlos Soublette (A.G.S.)

Tomo 11 - Documentos Cuarto Trimestre 1823. Sin foliatura.

En la plaza de Puerto Cabello a los diez días del mes de noviembre del año de mil ochocientos veintitrés, los señores Capitán Comandante del Castillo de San Felipe, don José María Isla, el Comisario de Guerra don Miguel Rodríguez y el Síndico Procurador don Martín Aramburu, comisionados en virtud de poderes del señor Comandante General del expresado castillo y tropa que lo guarnece, el Coronel don Manuel de Carrera y Colina, para tratar acerca de la capitulación del mismo a invitación del excelentísimo señor General en Jefe sitiador, don José Antonio Páez, con arreglo a las instrucciones que aquél nos ha comunicado en fuerza de las imperiosas circunstancias, y deseosas ambas partes contratantes de evitar la efusión de sangre y poner término de un modo honroso a los oficiales, tropa y vecinos que se hallan prisioneros en poder de la República de Colombia, tanto los que por el acontecimiento de la noche del 7 al 8 les cupo la suerte fatal de tales, como respecto a los demás que se hallan en otros puntos, igualmente que a los desastres de una lucha desoladora en beneficio de la humanidad y en virtud de una comunicación suplicatoria del señor Coronel don Manuel Carrera y Colina a su excelencia el señor General en Jefe sitiador para que en persona se sirviese oírnos, hemos propuesto los artículos siguientes:

Artículo 1°. – Llegado el caso que la guarnición de esta fortaleza deba salir de ella, que será según adelante se expresa, lo verificará con bandera desplegada, tambor batiente, dos piezas de campaña con 25 disparos cada una y mechas encendidas, llevando los señores jefes y oficiales sus armas y equipajes, y la tropa con sus fusiles, mochilas, correa, 60 cartuchos y dos piedras de chispa por plaza, debiendo a este acto corresponder las tropas de Colombia con los honores acostumbrados de la guerra.

Contestación: Concedido.- Páez.

Artículo 2°. - Que los empleados y comisionados en todos ramos asimismo como sus familias, armas, equipos, sirvientes y criados. (*sic*).

Contestación: Concedido. - Páez.

Artículo 3°.- Que los señores Brigadier Comandante General, Jefe superior político e Intendente y todos los demás jefes oficiales, tropa y empleados que han sido prisioneros la noche del 7 al 8 el actual sean comprendidos en los dos artículos anteriores.

Contestación: Concedido, llevando los jefes y oficiales sus equipajes, pero sin sacar la tropa sus armas y municiones. - Páez.

Artículo 4°. - Que ningún militar ni empleado de los que hablan en los artículos anteriores sean considerados como prisioneros de guerra.

Contestación: Concedido. - Páez.

Artículo 5° - Que unos y otros deban ser conducidos en buques de Colombia con desahogo a la isla de Cuba, precisamente, a excepción de aquellos de la milicia nacional local, que porque les convenga quieran trasladarse a colonias extranjeras debiendo todos ser asistidos por cuenta del gobierno de la República, con cuanto necesite para su viaje.

Contestación: Concedido, pero los que se queden cuando se les presente los buques de transporte, si no se embarcan harán después el viaje a su cuenta - Páez.

Artículo 6°. - Que las oficinas y archivos de todos los ramos sean igualmente transportados en los mismos buques al cargo de los individuos a quienes corresponda.

Contestación: Concedido. - Páez.

Artículo 7°. - Que los comprendidos en los artículos 1° y 2° no saldrán de esta fortaleza hasta el momento de dar la vela de los buques destinados a su conducción.

Contestación: Concedido. - Páez.

Artículo 8°. - Que hasta que no tenga cumplimiento el artículo anterior no se arriará el pabellón español en esta fortaleza, en cuyo acto será saludado por ella y correspondidas por las baterías de Colombia.

Contestación: Haciendo sólo el castillo los honores a su pabellón - Páez.

Artículo 9°. - Que ningún buque armado de Colombia podrá entrar en el puerto hasta dos horas después de haber dado la vela los buques que haya de tránsito a la guarnición, y hasta este mismo tiempo no podrá ser ocupado el castillo por las tropas de la misma.

Contestación: Concedido. Los buques de guerra de Colombia podrán entrar en el puerto hasta dos horas después de haber desocupado el castillo las tropas que lo guarnecen, o antes si a la vista se presentase alguna escuadra de quien tenga que recelar, en cuyo caso el que mande el castillo echará una bandera blanca para evitar la violación del contenido de estos tratados; en los demás, concedido. – Páez.

Artículo 10°. - Que con anterioridad se hará entrega formal a los comisionados por su excelencia de todo cuanto exista en el castillo en el estado en que se encuentre y no esté comprendido en los precedentes artículos.

Contestación: Concedido. – Páez.

Artículo 11°. - Que los enfermos y heridos precisados por la gravedad de sus males a permanecer en la plaza, sean también transportados a dominio español con todo lo que les pertenece que puedan verificarlo, y en el ínterin serán asistidos y socorridos por cuenta de Colombia y tratados con el esmero y eficacia que tan acreditado tiene.

Contestación: Concedido. – Páez.

Artículo 12°. – Que de la misma manera y en la propia forma sean conducidos por el gobierno de Colombia a posesiones españolas todos cuantos prisioneros pertenecientes o hechos al gobierno español existan en la Guaira, Cartagena o demás puntos de Colombia.

Contestación: Negado, por no estar en la esfera de mis facultades, pero se recomendarán al gobierno. – Páez.

Artículo 13°. – Que si alguno o algunos de los comprendidos en los artículos anteriores quisieren permanecer en Colombia, no se les inquietará y molestará, y antes bien se les guardarán fueros y prerrogativas y consideraciones que a los demás ciudadanos, ya conservándolos en sus empleos u otros equivalentes o dándoles sus pasaportes para que se domicilien en los puntos que les acomode.

Contestación: Los individuos que voluntariamente quieran permanecer en el territorio de la República podrán quedarse, gozando en sus personas y propiedades de la misma seguridad que los colombianos, siempre que respeten las leyes de la República, y debe entenderse con respecto a los empleados con sólo a los militares. – Páez.

Artículo 14°. – Que el corto número de buques menores por no haber de otra clase, incluso la flechera Puerteña, pertenecientes a particulares, aunque se hallan fletadas por la nación, sean desarmadas y devueltas a sus dueños.

Contestación: Concedido. – Páez.

Artículo 15°. – Toda viuda o huérfano que disfrute el montepío imbulidos (*sic*) o por cualquiera otra causa tengan pensión sobre el erario español en esta plaza, se les administrará por el de Colombia en el ínterin no sean transportados a dominios de su nación a costa de la república.

Contestación: El gobierno no puede obligarse a otra cosa que a proporcionar los transportes y víveres necesarios para el viaje y las raciones, mientras se embarcan. – Páez.

Artículo 16°. – Todo buque, tanto de guerra como mercante, que entrare en este puerto o se dirija a él creyéndolo aún por falta de noticias de la nación española, no será molestado ni incomodado y antes bien se le protegerá si lo necesitare mientras no pasen noventa días contados desde el en que se han ratificado estos tratados.

Contestación: Quince días después que haya salido la guarnición española del castillo todo buque que entre al puerto o se dirija a él, será buena presa, en lo demás, concedido. Páez.

Artículo 17°. – Que a los vecinos y demás habitantes se les respeten sus personas y bienes, sean cuales hayan sido sus opiniones, sin impedir su salida ahora o cuando gusten para donde quieran, bien sea llevando sus bienes, vendiéndolos o dejándolos en administración en persona de su confianza, según mejor les convenga.

Contestación: Concedido, contrayéndose solamente a los bienes de los vecinos y habitantes que en el día existen en la plaza y castillo de Puerto Cabello, siempre que el gobierno no haya dispuesto de alguna propiedad de las que aquí se refiere este artículo; en todo lo demás, como se pide. – Páez.

Artículo 18°: - Que se considere en el mismo caso y con iguales privilegios a los del artículo anterior los que se hallen ausentes y quieran venir a la plaza a disponer de sus bienes raíces, como también los emigrados en ella, sea por razón de sus empleos o cualquiera otra causa que los hubiese obligado a su permanencia en este punto y tengan bienes fuera de su jurisdicción.

Contestación: Concedido en cuanto a las leyes vigentes de la República lo permitan, reservándose el recomendar la solicitud de los interesados. Páez.

Artículo 19°. - Serán atendidos los reclamos de todos los emigrados de Colombia en países españoles o extranjeros y se consideren con derecho a los bienes raíces que hayan dejado y quieran venir personalmente o por medio de sus poderes a gestionar sobre el asunto.

Contestación: Los individuos a que se contrae este artículo harán sus reclamos al gobierno de la República, a quien recomendaré sus solicitudes. - Páez.

Artículo 20°. - Los comerciantes, tanto europeos como americanos, que estén emigrados y quieran regresar a Colombia a arreglar sus intereses lo podrán hacer libremente y serán protegidos por el gobierno.

Contestación: Concedido en los mismos términos que el artículo anterior. Páez.

Artículo 21°. - Que todos los individuos existentes en este castillo que quieran pasar al pueblo a recoger sus equipajes, intereses y papeles de todas clases, no se les estorbará para que lo verifiquen y conduzcan a esta fortaleza.

Contestación: Concedido. - Páez.

Artículo 22°. - Si por razón de demora llegaren a acabarse los víveres que hay en el castillo será su guarnición mantenida a costa de Colombia desde el momento que aquella lo solicite.

Contestación: Concedido. - Páez.

Artículo 23°. - Que a todos los vecinos de los valles de Borburata, Patanemo y Morón se tengan los mismos derechos y consideración que a los de esta plaza.

Contestación: Concedido en los mismos términos que para la plaza en el artículo diez y siete.

Artículo 24°. - Que los capitulados en el fuerte Mirador de Solano queden exentos del juramento que hicieron en su capitulación de no tomar las armas en la presente guerra contra Colombia e igualmente el Teniente Coronel id. Francisco Uribarren.

Contestación: Concedido. - Páez.

Artículo 25°. - Que cualquier duda que pueda ocurrir con respecto al contenido de los anteriores artículos se decida en favor de los comprendidos en la capitulación.

Contestación: Concedido. - Páez.

Artículo 26°. - Mientras no tengan cumplimiento estos tratados habrá de uno y otro gobierno los decretos correspondientes.

Contestación: Concedido. - Páez.

José María Islas. Miguel Rodríguez. Martín Aramburu.

En cuya virtud y habiendo discutido y conferenciado con la madurez que demanda tan interesante negocio con el excelentísimo señor General en Jefe sitiador don José Antonio Páez los artículos precedentes, nos hemos conformado en las negativas y afirmativas al margen de nuestras proposiciones estampadas y para el estricto y exacto cumplimiento de dichos tratados, quedan en rehenes por parte del gobierno español los señores de la Comisión Capitán y Comandante del Castillo de San Felipe don José María Isla y el Comisario de guerra don Miguel Rodríguez, y por la de Colombia los señores Capitanes don Rafael Romero y don Ramón Pérez; en prueba de lo cual firmamos dos de un tenor junto con el excelentísimo señor General en Jefe sitiador José Antonio Páez.

José María Islas. Miguel Rodríguez. Martín Aramburu.

El secretario de su excelencia, **Antonio Carmona.**

Castillo de San Felipe, a 10 de noviembre de 1823.

Ratifico el presente Tratado y me conformo con ellos.

El Coronel Comandante General,

Manuel de Carrera y Colina.

**LEY DE DIVISIÓN POLÍTICO TERRITORIAL EN
LA QUE SE CREÓ LA JURISDICCIÓN DE LA
PROVINCIA DE CARABOBO**

Cuerpo de leyes de la República de Colombia
Tomo III, Londres, 1825, pp. 31- 42
Bogotá, 25 de junio de 1824

Ley
Arreglando la división territorial de la República

El senado y cámara de Representantes de la República de Colombia reunidos en congreso

Considerando:

Que el territorio de la República debe tener una división regular en sus departamentos y provincias con respecto a su extensión y población, como que conviene tanto para la fácil y pronta administración pública en todos sus ramos, de que dimana la felicidad de los pueblos.

Que la división cómoda y proporcionada a las circunstancias locales, facilitando el despacho a los jefes y juzgados les excusa a los pueblos dilaciones, gastos y perjuicios para las reuniones constitucionales en las elecciones primarias y asambleas electorales, para los recursos a las autoridades superiores y para el logro de la pronta y buena administración gubernativa económica y de justicia.

Que en fin; debiendo la división territorial de la República conformarse en todo a lo dispuesto en los artículos 8, 20, 26, 27 y 29 de la Constitución, en su consecuencia:

DECRETAN

ART. 1. Todo el territorio de Colombia se divide en doce departamentos, que con sus capitales son los siguientes.

1. Orinoco, su capital Cumaná; 2. Venezuela, su capital Caracas; 3. Apure, su capital Barinas; 4. Zulia, su capital Maracaibo; 5.

Boyacá, su capital Tunja; 6. Cundinamarca, su capital Bogotá; 7. Magdalena, su capital Cartagena; 8. Cauca, su capital Popayán; 9. Istmo, su capital Panamá; 10. El Ecuador, su capital Quito; 11. Asuay, su capital Cuenca; 12. Guayaquil, su capital Guayaquil. Estos doce departamentos comprenderán las provincias y cantones siguientes:

ART. 2. El Departamento del Orinoco las provincias: 1, de Cumaná, su capital Cumaná; 2, de Guayana, su capital Santo Tomás de Angostura; 3, de Barcelona, su capital Barcelona; y 4, de Margarita, su capital la Asunción.

§. 1. Los cantones de la provincia de Cumaná y sus cabeceras, son 1, Cumaná; 2, Cumanacoa; 3, Aragua Cumanés; 4, Maturín; 5, Cariaco; 6,

Carúpano; 7, Río Caribe; 8, Güiria.

§. 2. Los cantones de la provincia de Guayana y sus cabeceras son 1, Santo Tomás de Angosturas; 2, Río negro, su cabecera Atabapo; 3, Alto Orinoco, su cabecera, Caicara; 4, Caura, su cabecera Moitaco; 5, Guayana vieja; 6, Caroní; 7, Upata; 8, la Pastora; 9, la Barceloneta.

§.3. Los cantones de la provincia de Barcelona y sus cabeceras: son 1, Barcelona; 2, Píritu; 3, Pilar; 4, Aragua; 5, Pío; 6, San Diego.

§. 4. Los cantones de la provincia de Margarita y sus cabeceras son: 1, la Asunción; y 2, el Norte.

ART. 3. El departamento de Venezuela comprende las provincias: 1, de Caracas, su capital Caracas; y 2, de Carabobo, su capital Valencia.

§. 1. Los cantones de la provincia de Caracas y sus cabeceras son: 1, Caracas; 2, Guaira; 3, Caucagua; 4, Río chico; 5, Sabana de Ocumare; 6, La Victoria; 7,

Maracay; 8, Cura; 9, San Sebastián; 10, Santa María de Ipire; 11, Chaguarama; 12 Calabozo.

§. 2. Los cantones de la provincia de Carabobo y sus cabeceras, son: 1, Valencia; 2, Puerto cabello; 3, Nirgua; 4, San Carlos; 5, San Felipe; 6,

Barquisimeto; 7, Carora; 8. Tocuyo; 9, Quíbor.

ART. 4. El departamento de Apure comprende las provincias: 1, de Barinas, su capital Barinas; y 2, de Apure, su capital Achaguas.

§. 1. Los cantones de la provincia de Barinas y sus cabeceras son: 1, Barinas; 2, Obispos; 3, Mijagual; 4, Guaranito; 5, Nutrias; 6, San Jaime; 7, Guanare; 8,

Ospino; 9, Araure; 10, Pedraza.

§. 2. Los cantones de la provincia de Apure y sus cabeceras, son: 1, Achaguas; 2, San Fernando; 3, Mantecal; 4, Guadualito.

ART. 5. El departamento del Zulia comprende las provincias: 1, de Maracaibo, su capital Maracaibo; 2, de Coro, su capital Coro; 3, de Mérida, su capital Mérida; y 4, de Trujillo, su capital Trujillo.

§. 1. Los cantones de la provincia de Maracaibo y sus cabeceras son: 1, Maracaibo; 2, Perijá; 3, San Carlos de Zulia; 4, Gibraltar; 5, Puerto de Altagracia.

§. 2. Los cantones de la provincia de Coro y sus cabeceras son: 1, Coro; 2, San Luis; 3, Paraguaná, su cabecera Pueblo nuevo; 4, Casigua; 5, Cumarebo.

§. 3. Los cantones de la provincia de Mérida y sus cabeceras son: 1, Mérida; 2, Mucuchíes; 3, Ejido; 4, Bailadores; 5, La grita; 6, San Cristóbal 7, San Antonio de Táchira.

§. 4. Los cantones de la provincia de Trujillo y sus cabeceras son: 1, Trujillo; 2, Escuque; 3, Boconó y 4, Carache.

ART. 6. El departamento de Boyacá comprende las provincias 1, de Tunja, su capital Tunja; 2, de Pamplona, su capital Pamplona; 3, del Socorro, su capital Socorro; y 4, de Casanare, su capital Pore.

§. 1. Los cantones de las provincias de Tunja y sus cabeceras son: 1, Tunja; 2, Leiva; 3, Chiquinquirá; 4, Muzo; 5, Sogamoso; 6, Tema, su cabecera Guateque;

7, Cocuy; 8, Santa Rosa; 9, Soatá; 10, Turmequé; 11, Garagoa.

§. 2. Los cantones de la provincia de Pamplona sus cabeceras son: 1, Pamplona; 2, Villa de San José de Cúcuta; 3, El Rosario de Cúcuta; 4, Salazar; 5, La Concepción; 6, Málaga; 7, Girón; 8, Bucaramanga; 9, Pie de Cuesta.

§. 3. Los cantones de la provincia del Socorro y sus cabeceras son: 1, Socorro; 2, San Gil; 3, Barichara; 4, Charalá; 5, Zapatoca; 6, Vélez; 7, Moniquirá.

§. 4. Los cantones de la provincia de Casanare y sus cabeceras son: 1, Pore; 2, Arauca; 3, Chire y por ahora Tame; 4, Santiago y por ahora, Taguana; 5, Macuco; 6, Nunchía.

ART. 7. El departamento de Cundinamarca comprende las provincias; 1, de Bogotá, su capital Bogotá; 2, de Antioquia, su capital Antioquia; 3, de Mariquita, su capital Honda; y 4, de Neiva su capital Neiva.

§. 1. Los cantones de las provincias de Bogotá y sus cabeceras son: 1, Bogotá; 2, Funsá; 3, Mesa; 4, Tocaima; 5, Fusagasugá; 6, Cáqueza; 7, San Martín; 8,

Zipaquirá; 9, Ubaté; 10, Chocontá; 11, Guaduas.

§. 2. Los cantones de la provincia de Antioquia y sus cabeceras son: 1, Antioquia; 2, Medellín; 3, Río negro. 4, Marinilla; 5, Santa Rosa de Oros; 6, Nordeste, su cabecera. Remedios.

§. 3. Los cantones de la provincia de Mariquita y sus cabeceras son: 1, Honda; 2, Mariquita; 3, Ibagué; 4, La Palma.

§. 4. Los cantones de la provincia de Neiva y sus cabeceras, son: 1, Neiva; 2, La purificación; 3, La plata; 4, Timaná.

ART. 8. El departamento del Magdalena comprende las provincias: 1, Cartagena, su capital Cartagena; 2, de Santa Marta, su capital Santa Marta; y 3, de Río Hacha, su capital Río Hacha.

§. 1. Los cantones de la provincia de Cartagena y sus cabeceras son: 1, Cartagena; 2, Barranquilla; 3, Soledad; 4, Mahates; 5, Corozal; 6, El Carmen;

7, Tolú; 8, Chinú; 9, Magangué; 10, San Benito Abad; 11, Lórica; 12, Mompox;

13, Majagual; 14, Simití; 15, Islas de San Andrés.

§. 2. Los cantones de la provincia de Santa Marta y sus cabeceras son: 1, Santa Marta; 2, Valle Dupar; 3, Ocaña; 4, Plato; 5, Tamalameque; 6, Valencia de Jesús.

§. 3. Los cantones de la provincia de Río Hacha y sus cabeceras son: 1, Río Hacha; 2, Cesar, su cabecera San Juan del Cesar.

ART. 9. El departamento de Cauca comprende las provincias, 1, de Popayán, su capital Popayán; 2, del Chocó, su capital Quibdó; 3, de Pasto, su capital Pasto; 4, de la Buenaventura, su capital por ahora Iscuandé.

§. 1. Los cantones de la provincia de Popayán y sus cabeceras son: 1, Popayán; 2, Almaguer; 3, Caloto; 4, Cali; 5, Roldanillo; 6, Buga; 7, Palmira; 8,

Cartago. 9, Tuluá; 10, Toro; 11, Supia.

§. 2. Los cantones de la provincia del Chocó y sus cabeceras son: 1, Atrato, su cabecera Quibdó; y 2, San Juan, su cabecera Novita.

§. 3. Los cantones de la provincia de Pasto y sus cabeceras son: 1, Pasto; 2, Túquerres; y 3, Ipiales.

§. 4. Los cantones de la provincia de Buenaventura son: 1, Izcuané; 2, Barbacoas; 3, Tumaco; 4, Micay, su cabecera Guapi; y 5, Reposo, su cabecera por ahora la Cruz.

ART. 10. El departamento del Istmo comprende las provincias 1, de Panamá, su capital Panamá; y 2, de Veragua, su capital Veragua.

§. 1. Los cantones de la provincia de Panamá son: 1, Panamá; 2, Portobelo; 3, Chorreras; 4, Nata; 5, Los Santos; y 6, Yavisa.

§. 2. Los cantones de la provincia de Veragua y sus cabeceras son. 1, Santiago de Veragua; 2, Mesa; 3, Alange; 4, Gaimi, su cabecera Remedios.

ART. 11. El departamento de Ecuador comprende las provincias: 1, de Pichincha, su capital Quito; 2, de Imbabura, su capital Ibarra; y 3, de Chimborazo, su capital Riobamba.

§. 1. Los cantones de la provincia de Pichincha y sus cabeceras son: 1, Quito; 2, Machachi; 3, Latacunga; 4, Quijos; 5, Esmeraldas.

§. 2. Los cantones de la provincia de Imbabura y sus cabeceras son: 1, Ibarra; 2, Otavalo; 3, Cotacachi; y 4, Cayambe.

§. 3. Los cantones de la provincia de Chimborazo y sus cabeceras son: 1, Riobamba; 2, Ambato; 3, Guano; 4, Guaranda; 5, Alausí; y 6, Macas.

ART. 12. El departamento del Asuay comprenden las provincias: 1, de Cuenca, su capital Cuenca; 2, de Loja, su capital Loja; 3, de Jaén de Bracamoros y Maynas, su capital Jaén.

§. 1. Los cantones de la provincia de Cuenca y sus cabeceras son: 1, Cuenca; 2, Cañar; 3, Gualaceo; 4, Girón.

§. 2. Los cantones de la provincia de Loja y sus cabeceras son: 1, Loja; 2, Saruma; 3, Cariamanga; 4, Catacocha.

§. 3. Los cantones de la provincia de Jaén y Maynas, y sus cabeceras son: 1, Jaén; 2, Borja; 3, Jeberos.

ART. 13. El departamento de Guayaquil comprende las provincias: 1, de Guayaquil, su capital Guayaquil; y 2, Manabí, su capital Puerto viejo.

§. 1. Los cantones de la provincia de Guayaquil y sus cabeceras son: 1, Guayaquil; 2, Daule; 3, Babahoyo; 4, Baba; 5, Punta de Santa Elena; y 6, Machala.

§. 2. Los cantones de la provincia de Manabí y sus cabeceras son: 1, Puerto viejo; 2, Jipijapa; 3, Montecristi.

ART. 14. Los cantones expresados lo serán para los efectos constitucionales contenidos en los artículos 8, 20, 26, 27 y 29 de la constitución; pero por lo que mira a su gobierno político y administrativo de la hacienda pública, podrá reunirse dos o más cantones, que formarán un circuito bajo la autoridad de un solo juez político.

ART. 15. Si algunos de los cantones expresados en esta ley no pudieren tener municipalidades por su corta población u otras circunstancias el poder ejecutivo agregará provisionalmente su territorio a otra u otras municipalidades más inmediatas, dando cuenta al congreso para su arreglo conforme a lo dispuesto en el art. 155 de la Constitución, sin perjuicio de que en los cantones que fueren muy vastos por su territorio o población se establezcan dos o más jueces políticos a juicio del poder ejecutivo.

ART. 16. Pero las cabeceras de los cantones que deben subsistir, tendrán municipalidad con arreglo a lo que dispone el mismo artículo. En consecuencia, deben erigirse y se erigen en villas las nuevas cabeceras de estos cantones que en la actualidad solo fueren parroquias: y el poder ejecutivo previo los requisitos legales les libraré el correspondiente título en papel de la primera clase del sello primero.

ART. 17. El poder ejecutivo fijará provisionalmente los límites de los cantones creados por esta ley. Los de las provincias y departamentos serán los actualmente conocidos o que por ella se señalan. El poder ejecutivo, sin embargo, hará levantar los mapas, y adquirir las noticias y conocimientos necesarios, para que, pasándolos al congreso, la legislatura designe definitivamente los límites de los departamentos, provincias y cantones.

ART. 18. La provincia de Caracas se dividirá de la de Carabobo por una línea que comenzando por los términos orientales de la parroquia de Cuyagua, continúe línea recta desde la ribera del mar al punto de la Cabrera, corte la laguna de Tacarigua o de Valencia y continúe por el pueblo de Magdaleno al occidente de la villa de Cura y Calabozo hasta el Apure; comprendiendo esta provincia los cantones que van expresados bajo el artículo 4.

ART. 19. La nueva provincia de Carabobo que ocupa la parte occidental del territorio cortado por la expresada línea divisoria, conservará los términos que actualmente tiene respecto de las otras provincias limítrofes, exceptuándose los cantones de Guanare, de Ospino y Araure que se agregan a la provincia de Barinas, sirviendo de limite el paso del río de Cojedes por Caracamate a la nueva provincia de Carabobo.

ART. 20. Al departamento del Ecuador corresponde en lo interior los límites que le dividen de los del Asuay y Guayaquil y en la parte litoral desde el puerto de Atacames cerca de la embocadura del río Esmeraldas hasta la boca del Ancón, límite meridional de la provincia de la Buenaventura en la costa del mar del Sur.

ART. 21. La nueva provincia de Manabí del departamento de Guayaquil, ocupa la parte del territorio de Esmeraldas que por

la costa se extiende desde el río Colonche hasta Atacames inclusive. En el interior tendrá por límites los que han separado la provincia de Quito de esta parte de la de Esmeraldas.

ART. 22. El departamento del Cauca se divide del Ecuador por los límites que han separado a la provincia de Popayán en el río Carchi que sirve de términos a la provincia de Pasto.

ART. 23. Los nuevos departamentos no deben elegir Senadores ni Representantes hasta las próximas asambleas constitucionales. Y las nuevas provincias tampoco deben tener asambleas electorales de provincia hasta la misma época.

Dada en Bogotá a 23 de junio de 1824. —14. — El presidente del senado José María del Real. El vice-presidente de la cámara de Representantes José Rafael Mosquera. —El secretario del senado Antonio José Caro. —El diputado secretario de la cámara de Representantes José Joaquín Suarez.

Palacio del gobierno en Bogotá a 25 de junio de 1824. —14. —Ejecútese. Francisco de Paula Santander. —Por S. E. el vice-presidente de la República encargado del poder ejecutivo. —El secretario de estado del despacho del interior José Manuel Restrepo.

CREACIÓN DE LA PARROQUIA CIVIL DE BEJUMA

Ordenanzas, Resoluciones y Acuerdos Vigentes de la
Honorable Diputación Provincial de Carabobo.
Valencia, Imprenta colombiana, por Santiago Morales
Año 1856
pp. 26-27

ORDENANZA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1843

ERIGIENDO EN PARROQUIA CIVIL EL SITIO NOMBRADO
"BEJUMA" EN EL CANTON MONTALBAN

La Diputación -provincial de Carabobo

CONSIDERANDO:

1°. Que son justas las razones manifestadas por los vecinos del sitio de Bejuma al pretender que este sea erigido en parroquia civil, para lo cual han hecho donación de los terrenos necesarios;

2°. Que el Concejo municipal del cantón Montalbán, a que corresponde dicho sitio, ha informado favorablemente sobre tal pretensión; y

3°. Que el número de la población del propio sitio excede al fijado por el artículo 77, parágrafo 4° de la ley sobre organización y régimen de las provincias: en uso de la 21ª atribución, que da a las Diputaciones provinciales el artículo 161 de la Constitución, explicado por el decreto legislativo de 16 de marzo de 1840,

RESUELVE

:

Art. 1. Se erige en parroquia civil el sitio nombrado Bejuma en el cantón Montalbán, bajo la denominación de "San Rafael de Bejuma".

Art. 2°. Los límites de esta parroquia serán: por el naciente la línea que divide la del Tocuyito con la de Montalbán: por el poniente el paso del río de Bejuma, ya incorporado con el de Aguirre, que se encuentra al ir para Nirgua: por el norte las cumbreras del cerro nombrado de la Calceta, bajando por la loma divisoria de Bejuma y Aguirre, y terminando en el camino que conduce de Montalbán al mismo valle de Bejuma, en cuyo punto hay un portachuelo: de este hacia el sur por el que divide los mencionados valles de Aguirre y Bejuma, hasta tocar con el río de este nombre, y de allí aguas abajo, hasta el punto limítrofe del Tinaquillo y Montalbán; y por el sur desde este mismo punto, la línea divisoria de las parroquias de Montalbán y Tinaquillo.

Art. 3°. El día 1° de enero de 1844 la parroquia de San Rafael de Bejuma entrará en los goces y cargas civiles que por las leyes vigentes corresponden a las ya establecidas.

Art. 4°. El Concejo municipal de Montalbán hará que se asegure por escritura pública la donación a que se refiere el primer considerando de esta resolución, y archivará el original en su secretaría.

Dada en Valencia a 10 de noviembre de 1843.—El Presidente, Fernando Olavarría.—El Secretario, Alejo Betancourt. Gobierno superior político de la provincia. —Valencia, noviembre 13 de 1843: 14 i 33. —Ejecútese. —Pedro J. Estoquera.— Vicente Linares, Secretario.

CREACIÓN DE LA PARROQUIA CIVIL DEMOCRACIA EN PUERTO CABELLO

Ordenanzas, Resoluciones y Acuerdos Vigentes de la
Honorable Diputación Provincial de Carabobo.
Valencia, Imprenta colombiana, por Santiago Morales
Año 1856
p. 77

RESOLUCION DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1848

ESTABLECIENDO LA NUEVA PARROQUIA BAJO EL NOMBRE
DE "DEMOCRACIA" EN EL SITIO DEL CAMBUR

La Diputación provincial de Carabobo

CONSIDERANDO:

Que se hace indispensable la creación de una nueva parroquia en la jurisdicción de Puerto Cabello en los sitios del Cambur, Palito y Sanchon por encontrarse los habitantes de estos caseríos sumamente distantes de las parroquias Goaguaza y Morón a que hoy pertenecen, circunstancia que la confirma el haber dos jueces de paz en dichos sitios y haber sido antes parroquia con su iglesia cuyos escombros existen aún con su cementerio, en donde son sepultados los cadáveres de aquellos habitantes, en uso de la facultad 21 del artículo 161 de la Constitución.

RESUELVE :

Art. 1. Se establece en sus consideraciones civiles la parroquia Democracia en el cantón Puerto-Cabello.

Art. 2. Los límites de dicha parroquia serán: por el Naciente la quebrada llamada Arauco; por el Poniente el de Sanchon; por el

Norte el mar, y por el Sur el lindero que divide el cantón Puerto Cabello del de Valencia.

Art. 3. Desde la publicación de esta resolución entrará la parroquia Democracia en los goces y cargas civiles que por las leyes vigentes corresponden a las parroquias establecidas.

Art. 4. Se deroga la resolución o ley vigente que mandaba comprender los sitios del Cambur, Palito y Sanchon en las parroquias Goaguaza y Morón.

Dada en Valencia a 25 de noviembre de 1848; año 19 de la ley y 38 de la independencia—El Presidente, León Málpica—El Secretario, Pablo Almarza.

Gobierno de la provincia de Carabobo—Valencia 30 de noviembre de 1848; 19 de la ley y 38 de la independencia—Ejecútese—Rafael Ando—El Secretario interino, Manuel M. Silva.

CREACIÓN DE LA PARROQUIA CIVIL DEL MUNICIPIO MIRANDA

Ordenanzas, Resoluciones y Acuerdos Vigentes de la
Honorable Diputación Provincial de Carabobo.
Valencia, Imprenta colombiana, por Santiago Morales
Año 1856
pp. 90-91

ORDENANZA DE 7 DE DICIEMBRE DE 1849

**SOBRE ERECCION EN PARROQUIA CIVIL DEL SITIO DE ONOTO
EN EL CANTÓN MONTALBÁN CON LA DENOMINACIÓN
"MIRANDA"**

La Diputación provincial de Carabobo

CONSIDERANDO:

Que es útil y conveniente la creación de una nueva parroquia en la jurisdicción de Montalbán en los sitios de Onoto, Sabana-arriba, los Papayos, el Cedro y Santa Rosa por encontrarse los habitantes de estos caseríos distantes de la parroquia cabecera a que hoy pertenecen: que además contienen más de dos mil habitantes, según lo demuestra el censo, y que se hallan con los elementos necesarios para la creación de la referida parroquia; en uso de la facultad 21 del artículo 161 de la Constitución.

RESUELVE :

Art. 1. Se establece en sus consideraciones civiles la parroquia Miranda en el cantón Montalbán.

Art. 2. Los límites de dicha parroquia serán : por el Norte, la cumbre nombrada la Pericoca donde tiene su nacimiento el río Tigre: por el Naciente, desde la cumbre del cerro mencionado

por la fila que divide a Agua de obispo de Onoto, hasta llegar al portachuelo de los Cocuyes, siguiendo el camino de Nirgua hasta encontrarse con el río de Aguirre, y por el curso de este hasta los límites de Tinaquillo; por el Sur los límites de la antigua parroquia de Montalbán; y por el Poniente los que dividían a esta del cantón Nirgua por el Tigre.

Dada en Valencia a 5 de diciembre de 1849, año 20 de la ley y 39 de la independencia—El Vice-presidente, Pedro González—El Secretario, Pablo Almarza.

Gobierno superior político de la provincia de Carabobo—Valencia 7 de Diciembre de 1849, año 20 de la ley y 39 de la independencia.—Ejecútese—Joaquín Herrera—El Secretario, Gregorio Paz.

CREACIÓN DE CINCO PARROQUIAS CIVILES EN LA CIUDAD DE VALENCIA

Ordenanzas, Resoluciones y Acuerdos Vigentes de la
Honorable Diputación Provincial de Carabobo.
Valencia, Imprenta colombiana, por Santiago Morales
Año 1856
pp. 248-249

ORDENANZA DE 21 DE DICIEMBRE DE 1855

ESTABLECIENDO CINCO PARROQUIAS CIVILES EN ESTA
CIUDAD

La Diputación provincial de Carabobo

CONSIDERANDO:

Que es útil y conveniente a los ciudadanos encontrar oportunamente el apoyo de la autoridad pública en los casos de que sean atacados en sus personas y garantías: que la administración debe marchar con más prontitud y eficacia; y, por último, que el estado de progreso a que ha llegado la población de Valencia, exige que haya en ella cinco parroquias civiles, en uso de la facultad 21 del artículo 161 de la Constitución.

RESUELVE :

Art.- 1. Se establecen cinco parroquias en sus consideraciones civiles denominadas Catedral, Socorro, Candelaria, Santa Rosa y San José, en lugar de las cuatro que hoy existen en esta ciudad.

Art. 2. Los límites de las cinco parroquias son los siguientes: **Los de Catedral**, la calle del Mercado desde el punto que toca a la de la Constitución, prolongada de poniente á naciente hasta la parroquia de los Guayos; y la calle de la Constitución des-

de el punto en que esta toca a la del Mercado, prolongada de Sur a Norte, hasta llegar la calle del Ángel. **Los del Socorro**, la calle del Mercado desde el punto en que esta toca a la de la Constitución, prolongada de Naciente a Poniente; y calle de la Constitución desde el punto en que esta toca a la del Mercado, prolongada de Sur a Norte, hasta tocar con la calle del Ángel. **Los de Candelaria**, la calle del Mercado, desde el punto en que esta toca a la de la Constitución, prolongada de Naciente a Poniente; y la calle de la Constitución desde el punto en que esta toca a la del Mercado, prolongada de Norte a Sur por el camino principal que conduce a la Loma, continuando por él hasta encontrar con la jurisdicción de Tocuyito. **Los de Santa Rosa**, la calle de la Constitución, desde el punto en que esta toca a la del Mercado, prolongada de Norte a Sur por el camino principal que conduce a la Loma, continuando por él hasta encontrar con la jurisdicción de Tocuyito; y la calle del Mercado desde el punto en que esta toca a la de la Constitución, prolongada de Poniente á Naciente hasta la parroquia de los Guayos; **y los de San José**, la calle titulada del Ángel, en toda su extensión, y prolongada de Poniente a Naciente hasta tocar con la jurisdicción de San Diego; y por la parte del Norte, los límite meridionales designados a la parroquia de Naguanagua.

Art. 3. Desde la publicación de esta ordenanza entrarán las parroquias de Catedral, Socorro, Candelaria, Santa Rosa i San José en los goces y cargos civiles, que por las leyes vigentes corresponden a las parroquias establecidas.

Art. 4. Se deroga la resolución do 20 de noviembre de 1848, que establece cuatro parroquias civiles en esta ciudad.

Dada en Valencia a 13 de diciembre de 1855, año 26 de la ley y 45 de la independencia—El Presidente, Francisco Codecido—El Secretario, L. Lovera.

Gobierno superior político de la provincia de Carabobo—Valencia, diciembre 21 de 1855, año 26 de la ley y 45 de la independencia—Ejecútese—R. Arvelo—Por mandado de su señoría—El Secretario, Manuel María Silva.

BOLETÍN DE GUERRA DONDE RESEÑA LA BATALLA DE TOCUYITO

Gerónimo Maldonado, H. Episodios. Páginas sobre la
Revolución Restauradora de Venezuela 1899.

Caracas: Tipografía Herrera Irigoyen & CA.

Año 1900

pp.147-148

Valencia, 16 de septiembre de 1899

DEL EJÉRCITO LIBERAL RESTAURADOR

Estado Mayor General del Ejército Liberal Restaurador. -Valencia: 16 de setiembre de 1899.

Ciudadano General Jefe del Ejército.

Una nueva y gloriosa efemérides han escrito en las páginas de nuestra historia contemporánea el legendario arrojo de vuestras huestes. Dos de los más expertos y afamados generales al servicio de la Dictadura, comandando un brillante y bien equipado Ejército de seis mil soldados, osaron medir sus armas con el Ejército Liberal Restaurador en el campo de hoy para siempre inmortal de Tocuyito, el día 14 del corriente. En cinco horas de reñidísimo combate, en que se mostró de ambas partes la altitud eminente del heroísmo venezolano, los defensores de la tiranía recibieron la novena lección que les dan los paladines invencibles de la libertad y el derecho.

El General Diego Bautista Ferrer, Ministro de Guerra y Marina en campaña: y el General Antonio Fernández, fueron los Jefes directores del Ejército cuya desastrosa derrota produjo pánico tal en el tren gubernativo y en las tropas que guarnecían esta ciudad, que desordenadamente evacuaron la plaza en las altas horas de la noche dirigiéndose en tren expreso hacia la capital de la República.

¡Seis mil hombres destruidos en cinco horas!

Es increíble, ciudadano General, que una Revolución que comenzó con cuarenta [fueron sesenta] voluntarios en las líneas fronterizas de la República, allende Los Andes, haya podido destruir en gallarda y homérica lucha, tras breves días, un Ejército de diez y siete mil soldados, y que se encuentre estas horas triunfadora y altiva en el seno mismo de la heroica capital carabobeña, pronta a fijar sus pendones victoriosos en las almenas del Capitolio Federal.

Sólo es concebible este prodigio, trayendo al pensamiento la idea redentora que se encarna en la Revolución, y que usted personifica, comunicándole a nuestros soldados las fuerzas creadoras que se anidan en el grande y vigoroso espíritu de usted.

A grandes plumadas y sin detenerme por ahora en detalles, que sería difícil enumerar, llevaré al superior conocimiento de usted, los para el enemigo, desastrosos resultados de la batalla.

El adversario dejó en el campo del suceso gran número de muertos y heridos, contándose entre los primeros el General Rafael Adrián y el Coronel Ángel Morales, los únicos que se han podido identificar; cerca de mil mausers, más de diez y seis mil cápsulas correspondientes; dos piezas de artillería, sistema Krup, con gran dotación de tiros; caballerías, equipajes, pertrechos, etc. etc.

Por nuestra parte tenemos que lamentar sensibles pérdidas, tales como la de los aguerridos Generales Manuel A. Pulido y Fermín Canelón, y la de los valerosos Coroneles Miguel Contreras, Ramón Santana, Jesús Escalona, Víctor Ferreira y el Comandante Felipe González, quienes junto con otros oficiales de menor graduación, de cuyo nombre les daré cuenta oportunamente, y los heroicos soldados caídos en el fragor de la pelea, ofrendaron gustosos su existencia en aras de la idea liberal restauradora.

Entre los heridos se encuentran el General Gumersindo Urdaneta; y los Coroneles Emilio Fernández, Pedro María Cárdenas, Obdulio Bello, Luis Varela y Octaviano Olivares, quienes en esta ocasión como en las anteriores, se batieron con el entusiasmo y bizarría que les distingue. El Dios de las Naciones, manifiesta cada día más ostensiblemente su protección y su justicia en favor de los defensores de la libertad y el derecho. ¡Loado sea!

Yo me congratulo con usted, ciudadano General, por el espléndido y trascendental triunfo alcanzado el 14 de septiembre de 1899 en los siempre gloriosos campos del inmortal Carabobo.

¡Viva la Libertad!

¡Viva la República!

¡Viva el Ejército Liberal Restaurador!

Dios y Federación

JOAQUÍN GARRIDO

Publíquese.

El General Jefe del Ejército,

CIPRIANO CASTRO

ACTA SOBRE LA FUNDACIÓN DEL PRIMER TEMPLO DE MARIARA

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Valencia
Libro Segundo de Gobierno de la Parroquia San Joaquín de
Mariara desde el año 1860
pp. 448-450
Mariara, 24 de julio de 1927

Copia del Acta de Fundación de la Iglesia Nueva de Mariara

Desde hacía algunos años se venía dando culto en humilde capilla o pequeño rancho de paja, por el numeroso vecindario de Mariara, (hacienda del Excelentísimo Sr. General Juan Vicente Gómez) a la Santísima Virgen del Carmen, a la Cruz, y a San Sebastián, cuando el diez y seis de julio de 1923, fue encargado de la Parroquia de San Joaquín el R.P. Leonardo María de Destriana, Misionero Capuchino, de la residencia de Valencia, el cual deseoso de evangelizar aquella populosa barriada, concibió el proyecto de levantar una más amplia capilla para poder decir misa, predicar, etc.

Al comunicar el proyecto al Reverendísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis Dr. Francisco Antonio Granadillo, dispuso este que impuesto el gran número de fieles (más de 200 vecinos) se hiciera una verdadera iglesia de tres naves, y así lo comunicó el mismo personalmente al Excelentísimo Sr. Presidente de la República, dueño de todos aquellos terrenos; el cual no solo (ofreció), aprobó la idea, sino que también ofreció generosamente el solar y todo el material necesario, de madera, teja, y ladrillo.

Con esta oferta y el entusiasmo de los vecinos, el Ilustrísimo Señor Obispo diocesano demarcó el plano, y el día 21 de enero de 1924, con motivo de la santa Visita Pastoral a la Parroquia de San Joaquín, bendijo y puso la primera piedra, con la asistencia y contento de todos los fieles de Mariara, predicándoles y estimulándoles a llevar adelante la obra.

Se empezó luego a reunir materiales, adecuados todos, hasta los niños a acarrear piedra, arenas y adobes: era edificante la emulación con que todos trabajaban personalmente. Acumulados los materiales y reunidos algunos fondos se empezaron los trabajos de construcción que duraron tres años.

El señor Pacífico Pinzón regaló una hermosa imagen de Nuestra Señora del Carmen traída de Barcelona de España, que costó 1.140 Bs. La Comunidad de Padres Capuchinos de Valencia con licencia de su legítimo superior cedió el Calvario, compuesta de tres imágenes: El Santo Cristo, La Dolorosa y San Juan. La Sociedad de San Sebastián recogió limosna para traer de los Estados Unidos la imagen de San Sebastián. Las dos campanas las encargó el Sr. Pacífico Pinzón recolectó limosnas en el vecindario y pagó él lo que faltaba que era casi la mitad.

El Sr. Presidente del Estado Carabobo Sr. Ramón Ramos dio mil Bolívares para la fachada, cuyo plano dibujó el Hermano Juan de las Escuelas Cristianas, Director del Colegio de Barquisimeto.

El Sr. Coronel Ignacio Andrade, Presidente del Estado Aragua, dio el cemento para el piso; pagando la mano de obra, lo mismo que la hechura de las puertas el Excelentísimo Sr. Presidente de la República Juan V. Gómez y dando 2.000 Bs. de limosna.

El cáliz de plata lo regaló el Pbro. Dn. Francisco Codicido, capellán del colegio de Nuestra Señora de Lourdes en Valencia. Solo faltan ornamentos, pues los pobrísimos que se usan, son prestados de la Iglesia Parroquial de San Joaquín.

Entre los vecinos de Mariara se distinguieron por su generosidad Don Casildo Torres, que dio 788 Bs. - Doña Catalina Verenzuela, que dio quinientos (500) Don Isidoro Domínguez que dio trescientos (300) -Don Felipe Galíndez trescientos (300), contribuyendo además con sus carros al arrastre de los materiales.

Todos los demás vecinos ayudaron al arrastre de los materiales y dieron en metálico unos más y otros menos, o sea unos 20 Bs., otros 40, otros 60, cada uno.

Terminada casi de un todo, la fábrica, se bendijo solemnemente el día de la fecha 24 de julio de 1927. Conforme al programa impreso en la página anterior, asistiendo muchísima gente que llenó completamente el templo, aplicándose la misa primera por todos los bienhechores.

Por la tarde el Ilustrísimo Sr. Vicario Capitular administró el sacramento de Confirmación a 120 párvulos y algunos adultos, y predicó a la multitud de fieles, que habían venido para la solemne procesión.

Mariara, 24 de Julio de 1927

El cronista y testigo - Fr. Baltazar de Godares, Capuchino. - Pbro. Rafael A. Torres C., Vicario Capitular. - Fr. Leonardo Ma. de Destriana, Misionero Capuchino. - Luis A. Rotondon.- Seminarista, Ramón Torres Villanueva.- Seminarista, Benito Tovar .- Comisario, Félix Fernández - Testigo.

Lo que certifico

Fr. Leonardo Ma. de Destriana

[Rúbrica]

**ACUERDO DE ELEVACIÓN A DISTRITO DEL
MUNICIPIO JUAN JOSÉ MORA**

Archivo del Cronista Oficial del Municipio Juan José Mora
Valencia, 3 de agosto de 1981

La Asamblea Legislativa del Estado Carabobo

Considerando:

Que la población de Mora, ha reunido todos los requisitos de tipo legal para lograr su autonomía, tal como lo establece la Ley Orgánica del Régimen Municipal.

Considerando:

Que son legítimas las aspiraciones de sus habitantes en relación a solicitar la autodeterminación de su propia administración.

Considerando:

Que el pueblo de Mora ha sido un fiel ejemplo de madurez y espíritu democrático en cada una de las páginas de su historia.

Acuerda

1. Elevar a la población de Mora a la categoría de Distrito.
2. Hacer público el presente Acuerdo.
3. Entregar copia caligrafiada del mismo, a los integrantes de la Comisión Organizadora.

Valencia, 3 de agosto de 1981

El Presidente,

Dip. Antonio Toro

El Secretario,

Ab. Fabián Díaz

LEY DE DIVISIÓN POLÍTICO TERRITORIAL VIGENTE

Gaceta Oficial del Estado Carabobo
Extraordinaria No. 1633 de fecha 01 de abril de 2004
Valencia, 01 de abril de 2004

EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO DECRETA

La siguiente:

LEY DE DIVISIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL DEL ESTADO CARABOBO

ARTICULO 1º: Los límites del Estado Carabobo, son los siguientes: Por el Norte, el Mar Caribe o de las Antillas, donde tiene las Islas Goaigoaza, Isla Larga, Alcatraz y otras; por el Este los Estados Aragua y Guárico; por el Sur, los Estados Guárico y Cojedes; por el Oeste los Estados Cojedes, Yaracuy y Falcón.

La línea fronteriza entre los Estados Aragua y Carabobo, es así; partiendo de la ribera del Mar Caribe o de las Antillas, una línea que sale de la Punta "Cambiadores" y vá por divortia-aquarum del estribo de la serranía que forma el costado Oeste de la Bahía de Turismo y que se llama Fila de Reinoso y se sigue por dicha fila hasta llegar El Pico "Vigirima" y de aquí una línea Oeste Este, que va por la fila de la Cordillera principal de la Costa, que forma el divortia-aquarum entre el nombrado Mar Caribe y el Lago de Valencia, hasta llegar al punto en que dicha Cordillera se desprende del estribo de serranía de la Cabrera, continuando por el divortia-aquarum de este estribo hasta llegar al Portachuelo de la Cabrera, en donde está fijado un poste a la orilla de la carretera que de Caracas conduce a Valencia; de aquí línea recta atravesando parte del Lago de Valencia al Pico "Guacamaya" "Sabaneta", de aquí siguiendo la misma línea al Pico "El Horno" hacia Oriente; pasando por la Loma Cachicamo por el Pico "El Patriota" y de este punto una línea con dirección Sur hasta llegar a la margen izquierda del río Guárico donde comienza el lindero con el Estado Guárico.

Desde el Portachuelo de "La Cabrera" hasta el Pico "El Horno", la línea divisoria es la que corresponde el siguiente trazado: del pico "Guacamaya" o "Sabaneta" una línea recta El Portachuelo de "La Cabrera" con rumbo de cinco grados sexagésimales al N.E. la cual corta transversalmente a las filas de serranías situado al Sur del Lago de Valencia y la carretera que de Guigue va a Magdalena, en un punto Occidental de la posición denominada "Macapo", cercano a la llamada "Pomarrosa" y muy próxima a un grupo de samanes que vá a la vera del camino y presentan aspecto añejo y singular; en el punto que ésta línea corta la carretera de Guigue a Magdalena se fijó un Mojón; del Pico Guacamaya o Sabaneta una línea recta al Pico "El Horno" con rumbo hacia el S.O. treinta y cuatro grados treinta minutos sexagésimales.

La línea divisoria del Sur, lindero con el Estado Guárico, parte de la margen derecha del río Guárico, una línea al Sur hasta El Topo "Platillón" que es la divortia-aquarum del río San Gregorio, Quebrada de los cueros y afluentes del río Guárico, y se dirige al Oeste con rumbo variable por la divortia-aquarum de los ríos San Gregorio y Macundo, afluentes ambos del río Tiznados, quedando comprendido así, para el Estado Carabobo todo el Valle del río Manaure, hasta su afluencia con el Río Florida, el lindero Sur con el Estado Cojedes, los forman las divortia-aquarum de los ríos Camové, Pacaragua y Aguacatico, hasta el lugar en que el río Los Naranjos se une a la quebrada de Cojobal; y desde este lugar siguiendo al Oeste por la fila de las Hermanitas hasta encontrar el río Paya en su confluencia con el río Pao.

La línea divisoria del Oeste principia en la confluencia de los ríos Pao y Paya y continúa aguas arriba del mismo río Pao hasta su confluencia con el río Chirgua el cual se sigue también aguas arriba, y llegando aproximadamente a la serranía de Marta, cambia de rumbo hacia ella y continúa por las cumbres de Cuminares, Buena Vista, Lamedero, El Portachuelo y Casupo, cortando en el río Tinaquillo Tirgua en el punto de su confluencia con el río Miranda, llamado también río Onoto, siendo esta línea divisoria del Oeste del Estado Carabobo con Cojedes. La línea divisoria del Oeste con los Estados Yaracuy y Falcón principia en la desembocadura del referido río Onoto siguiendo aguas arriba dicho río Onoto hasta la desembocadura de El Tigre, el cual se sigue también aguas arriba hasta el punto en que se unen las quebradas de Araguata y Sabana Arriba llamada también esta última Guafitas y Martín Ascanio, siguiendo estas aguas arriba hasta su nacimiento en las cumbres de Campo Amor de la cabecera de la quebrada

Sabana Arriba continúa la línea divisoria por todas las filas de las serranías nombradas El Orégano, El Peñón y la Copa el Oeste de la Ciudad de Montalbán; de la cumbre de la Copa se sigue a Capotillo donde nace el río del mismo nombre, por el cual se sigue aguas abajo hasta que cae el río Temerla en el Valle Escondido. De este punto va la línea por la loma que se desprende de cumbre Chiquita o Lara a la cumbre alta donde nace la quebrada Charco Azul la cual sigue hasta su desagüe en el Caño El Fraile, y por este Caño aguas abajo hasta su desembocadura en el río Taria, de aquí se sigue al Norte hasta encontrar el río Yaracuy, y por este río aguas abajo hasta su desembocadura en el mar.

Las líneas divisorias establecidas en este artículo son en su mayor parte provisionales; y por tanto quedan a salvo los derechos que puedan corresponder al Estado Carabobo a mayor territorio que dichas líneas demarcan.

ARTICULO 2º: *El Territorio del Estado Carabobo se divide para los fines de su organización política y administrativa en Municipios y estos en Parroquias.*

El Municipio corresponde al ente definido por los artículos 168 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el artículo 7 de la Constitución del Estado Carabobo

y el artículo 3º de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Las Parroquias corresponden a demarcaciones de carácter local dentro del territorio de un Municipio y las mismas se dividen en Urbanas y no Urbanas de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Municipal (Art. 33º y 73º).

ARTICULO 3º: *Los actuales Municipios del Estado Carabobo son: Bejuma, Diego Ibarra, Carlos Arvelo, Guacara, Juan José Mora, Miguel Peña, Miranda, Montalbán, Puerto Cabello, Valencia, San Joaquín, Los Guayos, Naguanagua, San Diego y Libertador.*

ARTICULO 4º: *Cada uno de los Municipios que se enumeran en el artículo precedente consta en la actualidad de las siguientes divisiones político-territoriales:*

MUNICIPIO BEJUMA: *Capital Bejuma; con su Parroquia Urbana Bejuma y sus dos Parroquias no urbanas: Canoabo, capital Canoabo y Simón Bolívar, capital Chirgua. MUNICIPIO DIEGO IBARRA:* *capital Mariara; con sus dos Parroquias Urbanas: Ma-*

riara y Aguas Calientes. **MUNICIPIO CARLOS ARVELO:** capital Guigue; con su Parroquia Urbana Guigue y sus dos Parroquias no urbanas Belén, capital Belén y Tacarigua, capital Central Tacarigua. **MUNICIPIO GUACARA:** capital Guacara; con sus dos parroquias urbanas: Guacara y Ciudad Alianza, y su parroquia no urbana Yagua, capital Yagua. **MUNICIPIO JUAN JOSÉ MORA:** capital Morón; con su Parroquia Urbana Morón y su Parroquia no urbana Urama, capital Urama. **MUNICIPIO MIGUEL PEÑA:** capital Miguel Peña, con su Parroquia Urbana Miguel Peña y su Parroquia no urbana Negro Primero, capital Los Naranjos. **MUNICIPIO MIRANDA:** capital Miranda; con su Parroquia Urbana Miranda. **MUNICIPIO MONTALBÁN:** con su Parroquia Urbana Montalbán. **MUNICIPIO PUERTO CABELLO:** capital Puerto Cabello; con sus parroquias urbanas: Unión, Fraternidad, Juan José Flores, Bartolomé Salóm, Goaiagoza y Democracia que forman la ciudad de Puerto Cabello y sus parroquias no urbanas: Borburata, capital Borburata y Patanemo, capital Patanemo. **MUNICIPIO SAN JOAQUÍN:** capital San Joaquín; con su Parroquia Urbana San Joaquín. **MUNICIPIO VALENCIA:** capital Valencia; con sus parroquias urbanas: Candelaria, Catedral, El Socorro, Rafael Urdaneta, San Blas, San José y Santa Rosa, que forman parte de la Ciudad de Valencia. **MUNICIPIO LOS GUAYOS:** capital Los Guayos; con su Parroquia Urbana Los Guayos. **MUNICIPIO NAGUANAGUA:** capital Naguanagua; con su Parroquia Urbana Naguanagua. **MUNICIPIO SAN DIEGO:** capital San Diego; con su Parroquia Urbana San Diego. **MUNICIPIO LIBERTADOR:** capital Tocuyito; con sus parroquias urbanas Tocuyito e Independencia”.

ARTICULO 5º: Los límites de los referidos Municipios del Estado son los siguientes:

MUNICIPIO BEJUMA: NORTE: El Municipio Juan José Mora, desde el cerro Lara en el extremo Norte del límite del Oeste, con el Estado Yaracuy, siguiendo la Cumbre del Medio hasta donde se encuentran los ríos Canoabo y Urama y desde este punto, subiendo por las filas La Justa hacia el Este hasta la cumbre de Chirgua donde nace el río Chirgua; al Sur, y el río Sanchón al Norte, de allí hasta el nacimiento de la quebrada El Playón, de la parroquia urbana Democracia del Municipio Puerto Cabello. ESTE: Los Municipios Naguanagua y Libertador desde el vértice de la quebrada El Playón por la fila alta de Aguacatal y la Aguada, hasta la cumbre de El Torito, de este punto en línea

pasando por las cumbres de los cerros El Tigre, Aguita de Dios y Camburito, hasta encontrar el río Chirgua y de aquí siguiendo dicho río hasta el paso de Santa Bárbara, lindero extremo Sur con el Estado Cojedes. SUR: El Estado Cojedes, separado por la serranía que partiendo del paso de Santa Bárbara o la Unión, pasa por las cumbres de Naranjillo, Vaca Vieja y Santa Rosa (Fila Naranjal) y termina en río Tirgua; El Municipio Montalbán por la fila que parte de Guaparo, sigue por la cumbre de Periquito hasta un lugar llamado Capotillo. OESTE: El Estado Yaracuy separado por la serranía alta más allá del río Temerla que divide a Canoabo de Escondido; y por los Municipios Montalbán y Miranda separados por la fila que parte de Guarapo y viene a morir en el Portachuelo de Bejuma, de aquí línea recta al río Bejuma, el cual sigue aguas abajo hasta su confluencia con el río Aguirre, que también se sigue aguas abajo hasta el río Tirgua, aguas abajo hasta un lugar denominado Río Abajo.

MUNICIPIO DIEGO IBARRA: NORTE: El Estado Aragua, por la fila de la Cordillera Principal de la Costa de Ocumare, que forma el divortia-aquarum entre el Mar Caribe y el Lago de Valencia, siguiendo una línea que pasa por el pico Periquito hasta encontrar la serranía de la Cabrera; ESTE: El Estado Aragua separado por la Serranía de la Cabrera, hasta el Portachuelo del mismo nombre, límites señalado con el Estado Aragua, y de aquí en línea recta al sur hasta encontrar el lago de Valencia. OESTE: El Municipio San Joaquín, mediante una línea que partiendo de la fila del Aguacate pasa por los cerros Las Tejas y La Virgen, continuando por el lindero de La vieja Hacienda Cura, hasta el Lago de Valencia. SUR: El Lago de Valencia, desde el punto donde termina el lindero Este con el Estado Aragua en la Cabrera, hasta el lindero con el Municipio San Joaquín.

MUNICIPIO CARLOS ARVELO: NORTE: El Lago de Valencia, desde su desembocadura del caño El Charal, hasta encontrar la parroquia urbana Rafael Urdaneta del Municipio Valencia y el Municipio Los Guayos separados por el caño El Charal hasta encontrar la línea del lindero con el Estado Aragua por una parte, y por la otra el mismo Estado Aragua, partiendo del pico El Horno, pasando por la loma Cachicamo, por Gamelotal llega al pico El Patriota, incluyendo en el Lago de Valencia, las islas El Burro, Otama, El Fraile y otras. ESTE: Los Estados Aragua y Guárico por una línea que del pico El Patriota, pasando por los sitios Cogollal, Guambra, Cartanal y la Violeta llega al pico Platillón punto extremo Sur con el Estado Guárico. OESTE: El Municipio

Miguel Peña en las cercanías del Asentamiento La Esperanza, siguiendo en línea hacia el Sureste, pasando por el sitio denominado La Reforma hasta la serranía Buena Vista; luego por las filas Las Mercedes y Santa Inés hasta el cerro Monte Ralo. SUR: El Estado Guárico separado por la divortia-aquarum que forma el valle de los ríos Manuare y Florida, hasta la unión de estos dos ríos, continuando por la fila La Raya o La Escalera, siguiendo hacia la fila Los Higuerotes hasta llegar al pico Platillón.

MUNICIPIO GUACARA: NORTE: El Municipio Puerto Cabello y el Estado Aragua, desde el cerro Villalonga por la fila del mismo, siguiendo la fila que forma el divortia- aquarum entre el Lago de Valencia y el Mar Caribe hasta encontrar el pico Jengibre, de aquí siguiendo hasta las filas de Vigirima lindero con el Municipio San Joaquín. ESTE: El Municipio San Joaquín por una línea que partiendo de la fila de Vigirima pasa por El Topo, El Ereigue sigue por la fila de los cerros El Buitre, Palmarejo o Cerro del Medio, continúa por el lindero de la Hacienda Potrerito (La Pradera), hasta finalizar con el Lago de Valencia. SUR: El Lago de Valencia. OESTE: El Municipio San Diego, desde el cerro Villalonga en la fila del mismo nombre, siguiendo por la fila La Josefina atraviesa El Portachuelo de San Diego hasta la punta de Tapiaca (Depósito de Agua) kilómetro 15 de la Autopista siguiendo el curso del caño Los Dividives al Oeste de Ciudad Alianza, hasta su desagüe en el Lago de Valencia.

MUNICIPIO JUAN JOSÉ MORA: NORTE: El Mar Caribe desde la boca del río Yaracuy hasta la desembocadura del río Sanchón. OESTE: El Estado Yaracuy, desde la cumbre Chiquita o Lara a la cumbre alta donde nace la quebrada Charco Azul, la cual sigue hasta su desagüe en el caño El Fraile y por este caño aguas abajo hasta la desembocadura en el río Taria, de aquí se sigue al Norte hasta encontrar el río Yaracuy y por este río aguas abajo hasta su salida al mar, donde limita con el Estado Falcón. SUR: El Municipio Bejuma desde el cerro Lara en el extremo Sur del límite del Oeste, siguiendo la Cumbre del Medio donde tienen sus nacimientos los ríos Alpargatón, Morón y Sanchón hasta donde se encuentra el punto donde se unen los ríos Canoabo y Urama, tomando luego una línea hacia el Este, por la fila La Justa, hasta las cumbres de Chirgua donde nace el río Sanchón, lindero Este con el Municipio Puerto Cabello. ESTE: El Municipio Puerto Cabello, desde la cabecera del río Sanchón en la cumbre de Chirgua, siguiendo el curso de dicho río aguas abajo, hasta su desembocadura en el Mar Caribe.

MUNICIPIO MIGUEL PEÑA: NORTE: Con las Parroquias Urbanas Rafael Urdaneta, Santa Rosa, Candelaria y San José del Municipio Valencia desde el Asentamiento la Esperanza, por el caño el Charal aguas arriba hasta el Río Cabriales, desde este punto, el lindero continua siendo el río Cabriales aguas arriba hasta encontrar la pared perimetral que divide la manga de coleo Rafael Betancourt, el Parque Recreacional del Sur y los Patios y Talleres del Metro de Valencia con el barrio Democracia I, hasta encontrar la vía del Paito (Av. Venezuela), pasando por el frente del Parque Recreacional del Sur hasta encontrar la pared perimetral que divide el Parque Recreacional del Sur, La Plaza de Toros y la Estación del Metro con el Velódromo Máximo Romero y el Hospital Materno Infantil Dr. Armando Arcay Solá (Maternidad del Sur) hasta encontrar nuevamente la vía El Paito (Av. Venezuela) de allí se toma a la izquierda la calle que se prolonga hasta la Avenida Las Ferias siguiendo por esta vía hasta la Avenida Bolívar Sur (Av. 100) y partiendo de esta avenida por el eje de la calle Plaza, hasta encontrar la Avenida Lisandro Alvarado y de aquí continuar por el eje de la avenida 112 hasta el río Paito que sale del Embalse de Guataparo. SUR: El Estado Cojedes por los límites del estado ya señalados. ESTE: Con el Municipio Carlos Arvelo, desde el Asentamiento La Esperanza hacia el Sur pasando por el sitio de La Reforma, de allí por la fila de Buena Vista y después pasando por las filas de las Mercedes y Santa Inés hasta el cerro Monte Ralo; y con el Estado Guárico por la fila de Los Suspiros. OESTE: Municipio Libertador por el río Paito de su salida en el Embalse de Guataparo, sigue aguas abajo pasando por la vaquera El Cují hasta la confluencia con el caño El Paito siguiendo aguas abajo hasta encontrar la quebrada Pira Pira y de aquí siguiendo por la cumbre de los cerros que moran al margen oeste de dicha quebrada hasta encontrar el cerro Queipa siguiendo por la fila Los Aguacates hasta el cerro El Caruto siguiendo por el río Paya que desemboca en el embalse Cachinche, siguiendo por el punto medio de éste hasta el tapón del embalse.

MUNICIPIO MIRANDA: NORTE: El Municipio Montalbán, desde el paso de Aguirre hasta el paso Real por la carreta, y de ahí se sigue el estribo de la serranía hasta la cumbre el Orégano y de esta cumbre la misma fila de la serranía que divide el Municipio Miranda del Estado Yaracuy hasta llegar a la cumbre de Campo Amor. ESTE: El Municipio Bejuma, por el río Tirgua desde su desembocadura con el río Onoto aguas arriba, hasta la confluencia de los ríos Bejuma y Aguirre. OESTE: El Estado Yaracuy, separado por la quebrada que nace en la cumbre de Campo Amor y se dirige ha-

cia el Sur hasta el Plan de Sabana Arriba, continuando el curso de esta quebrada llamada también Martín Ascanio o Las Guafitas, hasta su desembocadura en el río Tigre el cual se sigue aguas abajo, hasta encontrar el río Onoto, que también se sigue aguas abajo hasta su desembocadura en el río Tirgua. SUR: El Estado Cojedes, por el río Tirgua hasta su encuentro con el río Onoto y los cerros de La Soledad.

MUNICIPIO MONTALBÁN: NORTE: La parroquia no urbana Canoabo, separado por la fila alta de la serranía que parte de Guarapo, hasta el lugar llamado Capotillo. ESTE: El Municipio Bejuma, por la cumbre del cerro Canoabo, donde nace el estribo en toda su extensión hasta su término en el Portachuelo de Bejuma donde pasa por la carretera, y de este punto, línea recta al Sur hasta el río Bejuma. OESTE: El Estado Yaracuy y el Municipio Miranda desde la cumbre de Capotillo, siguiendo la cumbre de La Copa hasta la cumbre El Orégano donde empieza un estribo de la serranía (Fila de Zinc). SUR: Los Municipios Bejuma y Miranda, desde el punto del río Bejuma en que termina el lindero Este, aguas abajo hasta su desembocadura en el río Aguirre, de allí pasando por Sabaneta, la Hacienda Santa Cruz hasta llegar al nacimiento del río Agua de Obispo, continuando hasta la Fila de Zinc.

MUNICIPIO PUERTO CABELLO: NORTE: El Mar Caribe, desde la boca del río Sanchón en la cumbre de Chirgua, aguas abajo hasta su desembocadura en el Mar Caribe. SUR: Los Municipios Naguanagua, San Diego y Guacara, por la quebrada El Playón desde su nacimiento en las cumbres de Chirgua donde coinciden los linderos de los Municipios Juan José Mora, Puerto Cabello y Bejuma siguiendo el curso aguas abajo de dicha quebrada hasta su unión con el río Aguas Calientes y partiendo desde este punto sigue una línea al Este con los cerros que se encuentran con las filas Las Carpas, divortia- aquarum de los ríos Aguas Calientes y Miquija, y desde este punto al Norte hasta llegar al Castaño y remontarse luego por las cumbres de San Diego y Saint Jean, se sigue por esta fila a enlazarla con la de Vigirima en el cerro Villalonga, siguiendo por la fila del mismo nombre hasta el Pico Jengibre en la fila de Vigirima. ESTE: El Estado Aragua por la línea ya determinada como frontera entre ese Estado y el Estado Carabobo, desde la punta de Cambiadores en la orilla del Mar Caribe, siguiendo por la fila de Reinoso hasta llegar al Pico Jengibre en la fila de Vigirima en la Cordillera Principal de la Costa.

MUNICIPIO VALENCIA: NORTE: El Municipio Naguanagua, por una línea recta que parte de la fila del cerro El Amparo, sigue por el eje de la Calle 161 de la Urbanización Guaparo hasta la redoma del mismo nombre, de aquí por el eje de la Avenida Circunvalación Este, hasta encontrar la Autopista Puerto Cabello donde prosigue con el eje de dicha vía hasta el distribuidor Mañongo, siguiendo de aquí por el eje de la Avenida de penetración de dicho distribuidor hacia el Este hasta encontrar la fila del cerro Trigal. SUR: Con la Parroquia no urbana Tacarigua del Municipio Carlos Arvelo y el Municipio Miguel Peña, por el Caño El Charal, aguas arriba pasando por el Asentamiento La Esperanza hasta el Río Cabriales, desde este punto, el lindero continua siendo el río Cabriales aguas arriba hasta encontrar la pared perimetral que divide la manga de coleo Rafael Betancourt, el Parque Recreacional del Sur y los Patios y Talleres del Metro de Valencia con el barrio Democracia I, hasta encontrar la vía del Paito (Av. Venezuela), pasando por el frente del Parque Recreacional del Sur hasta encontrar la pared perimetral que divide el Parque Recreacional del Sur, La Plaza de Toros y la Estación del Metro con el Velódromo Máximo Romero y el Hospital Materno Infantil Dr. Armando Arcay Solá (Maternidad del Sur) hasta encontrar nuevamente la vía El Paito (Av. Venezuela) de allí se toma a la izquierda la calle que se prolonga hasta la Avenida Las Ferias siguiendo por esta vía hasta la Avenida Bolívar Sur (Av. 100) y partiendo de esta avenida por el eje de la calle Plaza, hasta encontrar la Avenida Lisandro Alvarado y de aquí continuar por el eje de la avenida 112 hasta el río Paito que sale del Embalse de Guataparo. ESTE: Con el Municipio San Diego, por la fila del cerro Trigal y con el Municipio Los Guayos por la Quebrada Quiguas aguas abajo, y de aquí una línea recta hasta la carretera Valencia- Guigue frente a Cascabel, siguiendo por el eje de dicha vía hasta encontrar el lindero con el Municipio Carlos Arvelo en el Caño El Charal. OESTE: El Municipio Libertador por la Fila del Cerro la Luz, divortia-aquarum de los ríos Tocuyito y Guataparo continuando por el Cerro Piedra Pintada siguiendo por la fila hasta el río Paito en su salida del embalse de Guataparo.

MUNICIPIO SAN JOAQUÍN: NORTE: Por las filas de Aguacate, con el Estado Aragua. SUR: Con el Lago de Valencia. ESTE: El Municipio Diego Ibarra, por una línea que partiendo de la fila del Aguacate pasa por los cerros Las Tejas y La Virgen, continuando por el lindero de la vieja Hacienda Cura hasta el Lago de Valencia. OESTE: El Municipio Guacara, por una línea que partiendo de la fila de Vigirima, pasa por El Topo, El Ereigue continúa por la fila

de los cerros El Buitre, Palmarejo o Cerro del Medio, continuando por el lindero de la Hacienda Potrerito (La Pradera) hasta el Lago de Valencia.

MUNICIPIO NAGUANAGUA: NORTE: Las parroquias urbanas Democracia, Goagoaza y Bartolomé Salom del Municipio Puerto Cabello, limitado por las filas de los cerros Los Apios, atravesando por el fundo llamado Limoncito, en la carretera Valencia-Puerto Cabello y termina en la cumbre de Chirgua donde nace la quebrada El Playón, afluente del río Aguas Calientes. ESTE: El Municipio San Diego siguiendo una línea por la fila del cerro Trigal, atraviesa por el Portachuelo que une a San Diego con Bárbula y sigue por la fila de Novillo hasta lindar con el Municipio Puerto Cabello en el punto denominado Loma Pelada. SUR: La Parroquia Urbana San José, por una línea recta que parte de la fila de la Aguada, sigue por el eje de la Calle 161 de la Urbanización Guaparo hasta la redoma del mismo nombre, de aquí por el eje de la Avenida Circunvalación Este, hasta encontrar la Autopista Puerto Cabello-Valencia donde prosigue con el eje de dicha vía hasta el distribuidor Mañongo y siguiendo de aquí por el eje de la avenida de penetración de dicho distribuidor hacia el Este, hasta la fila del cerro Trigal. OESTE: La parroquia no urbana Simón Bolívar del Municipio Bejuma, por la fila de El Aguacatal.

MUNICIPIO SAN DIEGO: NORTE: El Municipio Puerto Cabello por la fila El Novillo ó Cordillera Principal de la Costa que forma la divortia-aquarum entre el Mar Caribe y el Lago de Valencia. ESTE: El Municipio Guacara por una línea que partiendo del cerro Villalonga en la Cordillera de la Costa, sigue el Sur para atravesar el Portachuelo de San Diego, para seguir por la fila la Josefina hasta la punta de Tapiaca. SUR: La Parroquia Urbana Rafael Urdaneta del Municipio Valencia y el Municipio Los Guayos, partiendo desde el cerro El Morro frente al distribuidor del mismo nombre, para seguir al Este por el eje de la Autopista Valencia-Caracas hasta la punta de Tapiaca (Depósito de Agua) kilómetro 15. OESTE: El Municipio Naguanagua y las parroquias urbanas San José y San Blas del Municipio Valencia por las filas de los cerros Trigal y Bárbula hasta el cerro El Morro.

MUNICIPIO LIBERTADOR: NORTE: El Municipio Naguanagua y la Parroquia Urbana San José del Municipio Valencia, partiendo de la fila el Aguacatal, siguiendo los cerros El Amparo, La Luz, Piedra Pintada hasta el río Paíto que sale del embalse de Guataparo. SUR: La parroquia no urbana Negro Primero del Municipio Miguel Peña, desde el cerro El Caruto, partiendo de un punto hacia el

Oeste hasta la cabecera del río Paya, siguiendo aguas abajo para caer en el Embalse de Cachinche, siguiendo por el punto medio de éste hasta el tapón del embalse. ESTE: El Municipio Miguel Peña por el río Paito de su salida en el embalse de Guataparo, pasando por la vaquera El Cuji hasta su confluencia con el caño El Paíto, siguiendo aguas abajo hasta encontrar la quebrada Pira Pira y de aquí por la cumbre de los cerros que moran al margen oeste de dicha quebrada hasta encontrar el cerro Queipa siguiendo hacia el Sur por la fila de Los Aguacates hasta el cerro El Caruto. OESTE: El Municipio Bejuma por la fila de El Aguacatal y La Aguada, pasando por el cerro El Tigre para seguir por una línea que atraviesa la carretera Valencia-Bejuma en la Aguita de Dios, siguiendo Camburito hasta el río Chirgua y de aquí al paso de Santa Bárbara continuando el Estado Cojedes por el río Chirgua, siguiendo el curso de sus aguas hasta su desagüe en el embalse de Cachinche, pasando por el punto medio del embalse hasta el tapón de éste.

ARTICULO 6º: Los límites de las Parroquias Urbanas y de las Parroquias no Urbanas son los siguientes:

MUNICIPIO BEJUMA:

BEJUMA: NORTE: La Parroquia no urbana Simón Bolívar (Chirgua) por la fila de Bejuma. OESTE: Los Municipios Montalbán y Miranda separados por la fila que parte de Guarapo y viene a morir en el Portachuelo de Bejuma, de aquí en línea recta al río Bejuma, el cual se sigue aguas abajo, hasta el río Tirgua aguas abajo, hasta un lugar llamado Río Abajo. ESTE: La Parroquia no urbana Simón Bolívar (Chirgua) por las filas de Bejuma y Chirgua continuando por la quebrada Honda hasta su desembocadura en el río Chirgua y de aquí hasta llegar a los linderos del Estado Cojedes en el paso Santa Bárbara. SUR: El Estado Cojedes separado por la serranía que partiendo del paso Santa Bárbara o La Unión pasa por las cumbres de Naranjillo, Vaca Vieja y Santa Rosa (Fila Naranja) y termina en un lugar denominado Río Abajo, confluencia con el río Tirgua.

CANOABO: NORTE: Los Municipios Urama y Juan José Mora desde la cumbre Lara en el extremo Norte del límite del Oeste con el Estado Yaracuy, siguiendo La Cumbre del Medio hasta donde se encuentran los ríos Canoabo y Urama y de este punto una línea que sigue a la fila La Justa para proseguir por ésta hasta los cerros de Guarapo y cerro de Paja, nacimiento del río

Apocento. ESTE: La Parroquia no urbana Simón Bolívar (Chirgua) desde la cumbre de Cerro de Paja siguiendo en línea suroeste por Guarapo hasta el cerro San Isidro. SUR: El Municipio Montalbán separado por la fila que comienza en Guarapo hasta la cumbre de Capotillo. OESTE: El Estado Yaracuy, separado por la serranía alta más allá del río Temerla que divide a Escondido de Capita y de aquí hasta la cumbre alta de La Copa del Municipio Montalbán.

SIMÓN BOLÍVAR: NORTE: El Municipio Juan José Mora, por la cumbre del Mal Bellaco y cumbre de Cariaprima donde nace el río Aposento siguiendo por las cumbres de Chirgua hasta encontrar la conjunción de los linderos de los Municipios Juan José Mora, Bejuma y Puerto Cabello. SUR: La parroquia urbana Tucuyito del Municipio Libertador, por el río Chirgua hasta Camburito. ESTE: Los Municipios Naguanagua y Libertador, separados por las filas de Aguacatal y La Aguada, hasta la cumbre del Torito, desde este punto una línea pasando por las cumbres de los cerros El Tigre, Aguila de Dios y Camburito hasta encontrar el río Chirgua. OESTE: Con Bejuma por las filas de Bejuma y Chirgua continuando por la quebrada la Honda hasta su desembocadura en el río Chirgua.

MUNICIPIO CARLOS ARVELO:

GUIGUE: NORTE: El Lago de Valencia con las islas El Burro, Otama, El Fraile y otras. SUR: Desde el nacimiento de la quebrada La Alegría pasando por la serranía del Cerro Azul que lo separa de la Parroquia no urbana Belén hasta llegar al pico El Horno. ESTE: El Estado Aragua, por una línea que parte de la Cuesta de Yuma, siguiendo hasta el picacho El Horno. OESTE: La parroquia no urbana Tacarigua desde la desembocadura del caño Cogollal en el lago de Valencia hasta encontrar la carretera de Guigue-Valencia que pasa por el Central Tacarigua y de este punto en Guaica, siguiendo la carretera que sigue por Agua Blanca por la fila El Deleite hasta Zamuro y de allí por el camino vecinal que llega hasta el caserío La Guayana, lindero con la parroquia no urbana Belén.

BELÉN: NORTE: Con Guigue, por la serranía de Cerro Azul hasta el picacho El Horno, y de aquí en adelante con el Estado Aragua hasta el pico El Patriota. ESTE: Los Estados Aragua y Guárico, desde una línea que partiendo del pico El Patriota, termina en el pico Platillón lindero con el Estado Guárico. SUR: Con el Estado Guárico según la línea demarcada en los linderos generales del Estado. OESTE: La Parroquia no urbana Negro Primero del Mu-

nicipio Miguel Peña, partiendo de la quebrada Jabillal, pasando por las filas Las Mercedes y Santa Inés, hasta encontrar el cerro Monte Ralo.

TACARIGUA: NORTE: El Municipio los Guayos y la Parroquia Urbana Rafael Urdaneta del Municipio Valencia, separados por el caño El Charal, hasta su desembocadura en el Lago de Valencia. SUR: Desde el sitio de la Reforma por la fila Buena Vista hasta fila Las Mercedes y por esta fila hasta cerro Topocopetón. ESTE: Con Guigue desde la desembocadura del caño Cogollal en el Lago de Valencia hasta encontrar la carretera Guigue-Valencia que pasa por el Central Tacarigua y de este punto en Guaica, siguiendo la carretera que pasa por Agua Blanca por la fila El Deleite hasta Zamuro y de allí por el camino vecinal que llega al caserío La Guayana. OESTE: El Municipio Miguel Peña, desde el nacimiento del caño El Charal y siguiendo al Sur hasta encontrar el sitio de la Reforma.

MUNICIPIO DIEGO IBARRA:

MARIARA: NORTE: El Estado Aragua, por los cerros de El Aguacate o fila alta que lo separa de Ocumare de la Costa. ESTE: La Parroquia Urbana Aguas Calientes desde la fila de Periquito o de Ocumare que bajando hacia el Sur por el eje de la vía Aguas Calientes pasa al lado Oeste de la plaza de dicho lugar hasta encontrar la carretera Valencia- Maracay, y de aquí en línea recta hasta el Lago de Valencia. SUR: El Lago de Valencia. OESTE: Una línea que partiendo del cerro Agua Blanca sigue por el límite de la vieja Hacienda Cura que lo limita del Municipio San Joaquín.

AGUAS CALIENTES: NORTE: El Estado Aragua, por la fila alta de la Cordillera de la Costa. ESTE: El Estado Aragua por la serranía de la Cabrera y el Portachuelo del mismo nombre. OESTE: Mariara desde una línea que bajando desde la fila de Ocumare, sigue por el eje de la vía de Aguas Calientes pasando al este de la plaza de dicho lugar hasta la carretera Valencia-Maracay, y desde este punto siguiendo la línea hasta atravesar la carretera Valencia-Maracay, para seguir y concluir en el Lago de Valencia. SUR: El Lago de Valencia.

MUNICIPIO GUACARA:

GUACARA: NORTE: Con el Municipio Puerto Cabello y el Estado Aragua, por los cerros de Los Apios y Vigirima, desde el cerro Villalonga, siguiendo la fila que forma el divortia- aquarum entre el Lago de Valencia y el Mar Caribe hasta encontrar el pico Jen-

gibre, y de aquí siguiendo hasta la fila de Vigirima, lindero con el Municipio San Joaquín. OESTE: Con el Municipio San Diego, por la fila La Josefina y con la Parroquia no urbana Yagua, partiendo del nacimiento de la quebrada La Jabonera en la fila La Josefina (Coord. N. 1.141.800 y Coord. E. 619.100) siguiendo aguas abajo hasta su unión con el río Guacara que sigue aguas abajo hasta encontrar el puente de la autopista Valencia-Caracas y con la Parroquia Urbana Ciudad Alianza desde el caño El Nepe en la Autopista Valencia- Caracas siguiendo por el Sur hasta encontrar el Lago de Valencia. ESTE: Con el Municipio San Joaquín por el término de la vieja Hacienda Potrerito. SUR: Con el Lago de Valencia.

CIUDAD ALIANZA: NORTE: Con la Parroquia no urbana Yagua, desde la punta de Tapiaca kilómetro 15, siguiendo por el eje de la autopista Valencia-Caracas, hasta encontrar el cause del caño El Nepe (Coord. N. 1.131.400 y E. 621.000). ESTE: Con la Parroquia Urbana Guacara desde el caño El Nepe, en la autopista Valencia-Caracas (Coord. N. 1.131.400 y E. 621.000) siguiendo por el Sur, hasta un punto de dicho Caño (Coord. N. 1.128.150 y E. 621.750) que se desvía al Oeste, siguiendo de ese punto en línea recta hasta encontrar el Lago de Valencia. OESTE: El Municipio Los Guayos, por el cauce de la quebrada Los Dividives, desde la punta de Tapiaca, hasta el Lago de Valencia. (Coord. 1.123.650 y E. 623.000). SUR: Con el Lago de Valencia.

YAGUA: NORTE: Con la Parroquia Urbana Guacara, por un punto del cerro La Josefina, determinado con las Coordenadas N. 1.141.800 y E. 619.100 en el nacimiento de la quebrada La Jabonera. ESTE: Con la Parroquia Urbana Guacara, desde el nacimiento de la quebrada La Jabonera, hasta su desembocadura en el río Guacara, siguiendo aguas abajo por dicho río hasta el puente de la autopista Valencia-Caracas. OESTE: Con el Municipio San Diego, por la fila La Josefina y Macomaco. SUR: Con la Parroquia Urbana Ciudad Alianza, desde la punta de Tapiaca siguiendo por el eje de la autopista Valencia- Caracas hasta el caño El Nepe, (Coord. N. 1.131.400 y E. 621.000).

MUNICIPIO SAN JOAQUÍN:

SAN JOAQUÍN: NORTE: La fila del Aguacate que lo separa del Estado Aragua. ESTE: El Municipio Diego Ibarra, por una línea que partiendo de la fila del Aguacate pasa por los cerros Las Tejas y La Virgen, continuando por el lindero de la vieja Hacienda Cura hasta el Lago de Valencia. OESTE: El Municipio Guacara, por una

línea que partiendo de la fila de Vigirima, pasa por El Topo, El Eraigue continúa por la fila de los cerros El Buitre, Palmarejo o Cerro del Medio, continuando por el lindero de la Hacienda Potrerito (La Pradera) hasta el Lago de Valencia. SUR: Con el Lago de Valencia.

MUNICIPIO JUAN JOSÉ MORA:

MORÓN: NORTE: El Mar Caribe, desde la Boca del río Yaracuy hasta la desembocadura del río Sanchón. ESTE: Las Parroquias Urbanas Democracia y Juan José Flores del Municipio Puerto Cabello, desde el nacimiento del río Sanchón en la cumbre de Chirgua aguas abajo hasta su salida al Mar Caribe. OESTE: La Parroquia no urbana Urama, por una línea que parte del lindero con el Estado Yaracuy, hasta la quebrada Sanguijuela de aquí hasta terminar en el comienzo de la fila La Justa. SUR: El Municipio Bejuma por las cumbres de La Justa y Chirgua.

URAMA: NORTE: El Estado Yaracuy, por el río Yaracuy. ESTE: Con Morón por una línea que partiendo del lindero Norte con el Estado Yaracuy en el río del mismo nombre, sigue hacia el Sur por la vía del río El Salado hasta encontrar la fila La Justa. SUR: El Municipio Bejuma por la Cumbre del Medio, desde el cerro Lara, que lo divide de Canoabo hasta comienzo de la fila La Justa. OESTE: EL Estado Yaracuy, por la quebrada El Fraile.

MUNICIPIO MIGUEL PEÑA:

MIGUEL PEÑA: NORTE: Partiendo del Asentamiento la Esperanza, por el caño el Charal aguas arriba hasta el Río Cabriales, desde este punto, el lindero continua siendo el río Cabriales aguas arriba hasta encontrar la pared perimetral que divide la manga de coleo Rafael Betancourt, el Parque Recreacional del Sur y los Patios y Talleres del Metro de Valencia con el barrio Democracia I, hasta encontrar la vía del Paito (Av. Venezuela), pasando por el frente del Parque Recreacional del Sur hasta encontrar la pared perimetral que divide el Parque Recreacional del Sur, La Plaza de Toros y la Estación del Metro con el Velódromo Máximo Romero y el Hospital Materno Infantil Dr. Armando Arcay Solá (Maternidad del Sur), hasta encontrar nuevamente la vía El Paito (Av. Venezuela) de allí se toma a la izquierda la calle que se prolonga hasta la Avenida Las Ferias siguiendo por esta vía hasta la Avenida Bolívar Sur (Av. 100) y partiendo de esta avenida por el eje de la calle Plaza, hasta encontrar la Avenida Lisandro Alvarado y de aquí continuar por el eje de la avenida 112 hasta encontrar el río Paito que sale del Embalse de Guataparó. SUR: La Parroquia

no urbana Negro Primero, por la fila que separa los puntos de Yagual y Yagualito con el punto de las Dos Bocas. ESTE: Desde el Asentamiento La Esperanza por vía hacia el sur hasta el sitio de la Reforma. OESTE: El Municipio Libertador por el río Paito saliendo del embalse de Guataparó, siguiendo aguas abajo pasando por la vaquera El Cují hasta su confluencia con el caño El Paito, siguiendo aguas abajo hasta encontrar la quebrada Pira Pira, y de aquí siguiendo por la cumbre de los cerros que moran al margen oeste de dicha quebrada, hasta encontrar el cerro Queipa siguiendo hacia el sur hasta la fila de Los Aguacates.

NEGRO PRIMERO: NORTE: La Parroquia Urbana Miguel Peña del Municipio Miguel Peña, por la fila que separa los puntos de El Yagual y Yagualito, con el punto de las Dos Bocas. SUR: El Estado Cojedes por los límites del Estado ya señalado. ESTE: El Municipio Carlos Arvelo por la serranía de Buena Vista, pasando por las filas Las Mercedes y Santa Inés hasta el cerro Monte Ralo, y el Estado Guárico por la fila de Los Suspiros. OESTE: La Parroquia Urbana Independencia del Municipio Libertador, desde el cerro Queipa siguiendo por la fila Los Aguacates pasando por el cerro El Caruto siguiendo por el río Paya que desemboca en el embalse Cachinche por el punto medio del embalse hasta el tapón de éste.

MUNICIPIO MIRANDA:

MIRANDA: NORTE: El Municipio Montalbán, desde el paso de Aguirre hasta el paso Real por la carretera, y ahí se sigue el estribo de la serranía hasta la cumbre El Orégano y de esta cumbre la misma fila de la serranía que divide el Municipio Miranda del Estado Yaracuy, hasta llegar a la cumbre de Campo Amor. ESTE: El Municipio Bejuma, por el río Tirgua, desde su desembocadura con el río Onoto aguas arriba hasta la confluencia de los ríos Bejuma y Aguirre. OESTE: El Estado Yaracuy, separado por la quebrada que nace en la cumbre de Campo Amor y se dirige hacia el Sur hasta el plan de Sabana Arriba, continuando el curso de esta quebrada llamada también Martín Ascanio, hasta su desembocadura en el río Tigre, el cual se sigue aguas abajo, hasta encontrar el río Onoto, que también se sigue aguas abajo hasta su desembocadura en el río Tirgua. SUR: El Estado Cojedes, por el río Tirgua hasta su encuentro con el río Onoto y los cerros de La Soledad.

MUNICIPIO MONTALBÁN:

MONTALBÁN: NORTE: La Parroquia no urbana Canoabo, separados por la fila alta de la serranía que parte de Guarapo, hasta

el lugar llamado Capotillo. ESTE: El Municipio Bejuma, por la cumbre del cerro Canoabo, donde nace un estribo en toda su extensión hasta su término en el Portachuelo Bejuma, donde pasa por la carretera y de este punto, línea recta al Sur, hasta el río Bejuma. OESTE: El Estado Yaracuy y el Municipio Miranda desde la cumbre de Capotillo, siguiendo la cumbre de La Copa hasta la cumbre El Orégano donde empieza un estribo de la serranía (Fila de Zinc). SUR: Los Municipios Bejuma y Miranda, del punto del río Bejuma en que termina el lindero Este aguas abajo de su desembocadura en el río Aguirre, de allí pasando por Sabaneta y el punto de la Hacienda Santa Cruz hasta llegar al nacimiento del río Agua de Obispo siguiendo hasta encontrarse con la Fila de Zinc.

MUNICIPIO PUERTO CABELLO:

UNIÓN: NORTE: El Mar Caribe. ESTE: Los manglares en proceso de desecación. SUR: La Parroquia Urbana Fraternidad por la calle Sucre, la cual nace a orillas de los manglares, prolongándose hasta el margen derecho del río San Esteban. OESTE: El Mar y el río San Esteban en su desembocadura.

FRATERNIDAD: NORTE: La Parroquia Urbana Unión, por la calle Sucre. SUR: La Parroquia Urbana Bartolomé Salom desde el puente sobre el río San Esteban en la carretera que conduce a Goaigoaza, línea recta hasta la falda Noreste del cerro Vigía o El Fortín Solano, luego hasta la esquina Noreste donde se levantaba el llamado Cementerio Viejo (hoy nuevo Mercado Principal) en línea recta, de aquí también en línea recta al puente de la quebrada Valle Seco en la prolongación de la Avenida Bolívar y de aquí siguiendo esta carretera hasta la posesión de Quizandal. ESTE: Las que fueron aguas manglares, hoy en proceso de desecación. OESTE: La Parroquia Urbana Juan José Flores, por el río San Esteban, desde el puente de la carretera que conduce hacia Goaigoaza, aguas abajo hasta la calle Sucre, donde desemboca dicho río en el Mar Caribe.

BARTOLOME SALOM: NORTE: La Parroquia Urbana Fraternidad, desde el puente del río San Esteban en la carretera que conduce a Goaigoaza, línea recta hasta la falda Noreste del cerro Vigía o El Fortín Solano, luego hasta la esquina Noreste donde estaba el llamado Cementerio Viejo (hoy nuevo Mercado Municipal) en línea recta, de aquí también línea recta al puente de la quebrada Valle Seco en la prolongación de la Avenida Bolívar y de aquí siguiendo el curso de esta quebrada hasta su cruce con la carretera que

conduce hacia Borburata, luego siguiendo esta carretera hasta la posesión de Quizandal. SUR: Las serranías de San Esteban en el caserío de este nombre, las cuales se desarrollan en semicírculo. ESTE: La Parroquia no urbana Borburata, por los cerros de Santa Lucía y de la Hacienda Solórzano para proseguir por la fila de Saint-Jean, divortia-aquarum de los ríos San Esteban y Borburata. OESTE: La Parroquia Urbana Goaigoaza, desde el puente del río San Esteban en la carretera que conduce a Goaigoaza, para tomar de aquí los cerros y cumbres que dividen a los ríos de Goaigoaza y San Esteban.

JUAN JOSÉ FLORES: NORTE: Con el Mar Caribe, de la boca del río San Esteban hasta la desembocadura del río Sanchón. ESTE: La Parroquia Urbana Fraternidad, partiendo de la boca del río San Esteban, aguas arriba hasta encontrar el primer puente del mismo río de la vía del Ferrocarril Puerto Cabello-Barquisimeto. SUR: Con la Parroquias Urbanas Goaigoaza y Democracia, desde el puente del Ferrocarril Puerto Cabello- Barquisimeto, sobre el río San Esteban, con rumbo Oeste, siguiendo el curso de esta vía férrea hasta encontrar otro puente del mismo Ferrocarril sobre el río Goaigoaza; de este punto aguas arriba hasta encontrar el puente del camino vecinal que conduce de Goaigoaza a la carretera Puerto Cabello-El Palito, de este punto se parte con rumbo Oeste franco hasta las cumbres más altas de la serranía inmediata, luego se continúa por las serranías que se desarrollan en semicírculo y que son la divortia-aquarum de los ríos Goaigoaza y Aguas Calientes y las del Mar Caribe hasta encontrar un punto sobre las serranías, que partiendo línea recta atraviesa el río Aguas Calientes pasando por debajo del puente de La Pastora II, sobre la autopista Valencia-Puerto Cabello kilómetro 198 para seguir línea recta rumbo Oeste atravesando la fila Los Cajeros o serranía de sanchón hasta llegar al río Sanchón lindero con el Municipio Juan José Mora. OESTE: Con el Municipio Juan José Mora, por el río Sanchón.

GOAIGOAZA: NORTE: La Parroquia Urbana Juan José Flores desde el nuevo puente del Ferrocarril Puerto Cabello-Barquisimeto sobre el río San Esteban, con rumbo Oeste siguiendo el curso de esta vía férrea hasta encontrar otro nuevo puente del mismo Ferrocarril sobre el río Goaigoaza, de este punto aguas arriba hasta encontrar el puente del camino vecinal que conduce de Goaigoaza a la carretera de Puerto Cabello-El Palito, de este punto se parte con rumbo Oeste franco en línea recta hasta la cumbre más alta de la serranía inmediata, luego se continúa por la serranía

que se desarrollan en semicírculo y que son las divortia-aquarum del río Goaigoaza y la del Mar Caribe, hasta encontrarse con el lindero del Oeste de la Parroquia Urbana Democracia. ESTE: La Parroquia urbana Bartolomé Salom desde el puente del Ferrocarril Puerto Cabello-Barquisimeto, sobre el río San Esteban, aguas arriba hasta el Puente sobre el mismo río San Esteban de la carretera que conduce a Goaigoaza, de este punto con rumbo Suroeste hasta la cumbre más alta de las serranías de San Esteban, que es su lindero con la Parroquia Urbana Bartolomé Salóm. SUR: Las cumbre de la Cordillera de la Costa que lo separa del Municipio Naguanagua. OESTE: La Parroquia Urbana Democracia, por la fila que separa los ríos Miquijá y Aguas Calientes.

DEMOCRACIA: NORTE: La Parroquia Urbana Juan José Flores, por una línea que partiendo desde el punto de la serranía alta de Miquija, que es el divortia-aquarum de los ríos Miquija y Aguas Calientes, sigue con rumbo Oeste atravesando el río Aguas Calientes para pasar debajo del puente La Pastora II sobre la autopista Valencia-Puerto Cabello kilómetro 198 y seguir en línea recta con rumbo atravesando la fila Los Cajeros y serranía de Sanchón hasta llegar a la margen derecho del río Sanchón, lindero con el Municipio Juan José Mora. ESTE: La Parroquia Urbana Goaigoaza, por la serranía de Miquija. SUR: El Municipio Naguanagua por la quebrada El Playón, desde su nacimiento en las cumbres de Chirgua, siguiendo cursos aguas abajo hasta la unión con el río Aguas Calientes y partiendo de este punto, sigue una línea al Este por los cerros que se encuentran con la fila Las Carpas divortia-aquarum de los ríos Aguas Calientes y Miquija. OESTE: El Municipio Juan José Mora, por la fila de Los Cajeros, siguiendo el curso del río Sanchón desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Mar Caribe.

BORBURATA: NORTE: La Costa del Mar Caribe. ESTE: La Parroquia no urbana Patanemo desde la punta Oeste de la ensenada de Patanemo, para seguir por las cumbres de los cerros que sirven de divortia-aquarum de los ríos Borburata y Patanemo. SUR: El Municipio San Diego, por la fila de la Cordillera de la Costa. OESTE: La Parroquia Urbana Bartolomé Salóm por una línea que partiendo del cerro Santa Lucía, prosigue por la fila de Saint-Jean, divortia-aquarum de los ríos Borburata y San Esteban hasta morir al Sur en la fila de la Cordillera de la Costa.

PATANEMO: NORTE: La Costa del Mar Caribe. ESTE: El Estado Aragua, desde la punta Los Cambiadores, pasando por la fila de

Reinoso, hasta la fila de Vigirima en la Cordillera de la Costa. SUR: El Municipio Guacara, por la Cordillera Principal de la Costa. OESTE: La serranía que lo divide de la Parroquia no urbana Borburata.

MUNICIPIO VALENCIA:

CANDELARIA: NORTE: La Parroquia Urbana El Socorro, por la Calle Comercio. SUR: La Parroquia Urbana Miguel Peña del Municipio Miguel Peña, por la Calle Plaza y Avenida 112 hasta encontrar el cerro La Guacamaya. ESTE: La Parroquia Urbana Santa Rosa por la Avenida Bolívar Sur y Constitución (Av. 100). OESTE: La Parroquia Urbana Miguel Peña del Municipio Miguel Peña, por el cerro La Guacamaya.

CATEDRAL: NORTE: La Parroquia Urbana San José, por la Calle Navas Spinola. ESTE: La Parroquia Urbana San Blas, por el río Cabriales. SUR: La Parroquia Urbana Santa Rosa, por la Calle Comercio. OESTE: La Parroquia Urbana El Socorro, por la Avenida Constitución (Av. 100) y Avenida Bolívar Norte hasta la Calle Navas Spinola.

EL SOCORRO: NORTE: La Parroquia Urbana San José, por la Calle Navas Spinola. ESTE: La Parroquia Urbana Catedral, por la Avenida Constitución (Av. 100) y Avenida Bolívar Norte hasta la Calle Navas Spinola. SUR: La Parroquia Urbana Candelaria, por la Calle Comercio. OESTE: Con el cerro la Guacamaya.

SAN BLAS: NORTE: La Parroquia Urbana San José, por la calle Navas Spinola. ESTE: La Parroquia Urbana Rafael Urdaneta por la avenida Circunvalación Sur, partiendo desde la punta del cerro El Morro, hasta encontrar el río Cabriales. SUR: La Parroquia Urbana Santa Rosa, por el río Cabriales. OESTE: Las Parroquias Urbanas de Catedral y Candelaria por el río Cabriales.

RAFAEL URDANETA: NORTE: El Municipio San Diego, desde el cerro El Morro siguiendo el eje de la autopista Valencia-Caracas hasta encontrar la quebrada Quigua en su intersección con dicha autopista. SUR: La Parroquia no urbana Tacarigua del Municipio Carlos Arvelo y la Parroquia urbana Miguel Peña del Municipio Miguel Peña por el caño El Charal hasta encontrar la carretera Valencia-Guigue frente a La Unión. OESTE: La Parroquia Urbana San Blas, partiendo del cerro El Morro frente al distribuidor del mismo nombre para seguir por el eje de la avenida Circunvalación Sur hasta encontrar el río Cabriales. A partir de este punto comienza el lindero con la Parroquia Urbana Santa Rosa, siguiendo el curso del río Cabriales, hasta encontrar el lindero con la Parroquia no urba-

na Tacarigua del Municipio Carlos Arvelo. ESTE: El Municipio Los Guayos por la quebrada Quigua aguas abajo y de aquí una línea que parte recta hasta la carretera Valencia-Guigue frente a Casca-bel, siguiendo por el eje de dicha vía hasta encontrar el lindero con el Municipio Carlos Arvelo, en el caño Central o Santa Rita.

SAN JOSÉ: NORTE: El Municipio Naguanagua, por una línea recta que partiendo de los cerros que demoran al Oeste del Valle de Guataparó sigue por el eje de la Calle 161 de la Urbanización Guaparó para seguir por el eje de la avenida Circunvalación Este, hasta su encuentro con la autopista que conduce a Puerto Cabello, de aquí siguiendo al Norte por el eje de dicha vía hasta el distribuidor Mañongo para tomar de aquí hacia el Este, el eje de la avenida de penetración de dicho distribuidor hasta la fila del cerro Trigal donde termina. OESTE: El Municipio Libertador por la fila del cerro La Luz, divortia-aquarum de los ríos Tocuyito y Guataparó. SUR: Las Parroquias Urbanas Catedral, El Socorro del Municipio Valencia y Miguel Peña del Municipio Miguel Peña, por la calle Navas Spinola. ESTE: El Municipio San Diego por la fila del cerro Trigal.

SANTA ROSA: NORTE: La Parroquia Urbana Catedral por la Calle Comercio. ESTE: Las Parroquias Urbanas San Blas y Rafael Urdaneta por el río Cabriales. SUR: Desde el Río Cabriales, en el punto donde se encuentra con la pared perimetral que divide la manga de coleo Rafael Betancourt, el Parque Recreacional del Sur y los Patios y Talleres del Metro de Valencia con el barrio Democracia I, hasta encontrar la vía del Paito (Av. Venezuela). OESTE: La Parroquia Urbana Candelaria, por la avenida Constitución y Avenida Bolívar Sur (Av. 100) desde la calle Comercio hasta la calle Plaza y de aquí con la Parroquia Urbana Miguel Peña del Municipio Miguel Peña, de allí a la derecha por la vía del Paito, (Av. Venezuela) hasta encontrar la pared perimetral que divide el Hospital Materno Infantil Dr. Armando Arcay Solá (Maternidad del Sur) y el Velódromo Máximo Romero con la Estación del Metro de Valencia, La Plaza de Toros y Parque Recreacional del Sur hasta encontrar nuevamente la vía El Paito (Av. Venezuela) pasando por el frente al Parque Recreacional del Sur hasta encontrar la pared perimetral que divide los Patios y Talleres del Metro de Valencia con el Barrio Democracia I.

MUNICIPIO NAGUANAGUA:

NAGUANAGUA: NORTE: Las Parroquias Urbanas Bartolomé Salóm, Goigoaza y Democracia del Municipio Puerto Cabello,

limitado por las filas de los cerros Los Apios, atravesando por el Fundo llamado Limoncito, en la carretera Valencia-Puerto Cabello y termina en la cumbre de Chirgua donde nace la Quebrada El Playón, afluente del río Aguas Calientes. ESTE: El Municipio San Diego siguiendo una línea por la fila del cerro Trigal, atraviesa por el Portachuelo que une a San Diego con Bárbula y sigue por la fila de Novillo, hasta lindar con el Municipio Puerto Cabello en el punto denominado Loma Pelada. SUR: La Parroquia Urbana San José, por una línea recta que parte de la fila de La Aguada, sigue por el eje de la Calle 161 de la Urbanización Guaparo hasta la redoma del mismo nombre, de aquí por el eje de la avenida Circunvalación Este, hasta encontrar la Autopista Puerto Cabello donde prosigue con el eje de dicha vía hasta el Distribuidor Mañongo, siguiendo de aquí por el eje de la avenida de penetración de dicho distribuidor hacia el Este, hasta la fila del cerro Trigal. OESTE: La Parroquia no urbana Simón Bolívar del Municipio Bejuma, por la fila de El Aguacatal.

MUNICIPIO SAN DIEGO:

SAN DIEGO: NORTE: El Municipio Puerto Cabello por la fila del Novillo ó Cordillera Principal de la Costa que forma la divortia-aquarum entre el Mar Caribe y el Lago de Valencia. ESTE: El Municipio Guacara por una línea que partiendo del cerro Villalonga en la Cordillera de la Costa, sigue al Sur para atravesar el Portachuelo de San Diego, para seguir por la fila La Josefina hasta la punta de Tapiaca. SUR: La Parroquia Urbana Rafael Urdaneta y el Municipio Los Guayos, partiendo desde el cerro El Morro frente al distribuidor del mismo nombre, para seguir al Este por el eje de la Autopista Valencia- Caracas hasta la punta de Tapiaca (Depósito de Agua) kilómetro 15. OESTE: La Parroquia Urbana San José del Municipio Valencia por la fila del cerro El Trigal y el Municipio Naguanagua por la fila de Bárbula.

LOS GUAYOS: NORTE: El Municipio San Diego desde la quebrada Quigua, hasta encontrar la punta de Tapiaca lindero con el Municipio Guacara. ESTE: El Municipio Guacara, desde la punta de Tapiaca, siguiendo el cauce de la quebrada Los Dividives hasta el Lago de Valencia. SUR: La Parroquia no urbana Tacarigua del Municipio Carlos Arvelo, partiendo de la carretera Valencia-Guigue por el caño El Charal o Central hasta su desembocadura en el Lago de Valencia. OESTE: La Parroquia Urbana Rafael Urdaneta por la quebrada Quiguas aguas abajo y de aquí

una línea parte recta hasta encontrar la carretera Valencia-Guigue frente a Cascabel para seguir por el eje de dicha vía hasta caño El Charal o Central.

MUNICIPIO LIBERTADOR:

TOCUYITO: NORTE: El Municipio Naguanagua, desde el frente de la Hacienda Macundito, por la cumbre que divide los ríos Guataparo y Tocuyito, siguiendo la misma cumbre que da vuelta al Norte de La Aguada hasta encontrarse con el cerro El Torito y de allí hasta el lindero con el Municipio Bejuma. SUR: La Parroquia Urbana Independencia desde la cumbre del paso Santa Bárbara, lindero extremo Oeste con el Estado Cojedes, siguiendo una línea hasta encontrar la quebrada de Barrera, siguiendo aguas abajo hasta su confluencia con el río Paíto y de este punto siguiendo hacia el Este por los cerros Mapurite hasta encontrar la fila Los Aguacates al Sur de Queipa, lindero con la Parroquia Urbana Miguel Peña del Municipio Miguel Peña. ESTE: Las Parroquias Urbanas San José del Municipio Valencia y Miguel Peña del Municipio Miguel Peña por la fila del cerro La Luz, divortia-aquarum de los ríos Tocuyito y Guataparo hasta llegar al río Paíto en su salida del embalse de Guataparo aguas abajo pasando por la vaquera El Cují, hasta su confluencia con el caño El Paíto, siguiendo aguas abajo hasta encontrar la quebrada Pira Pira y de aquí siguiendo por la cumbre de los cerros que moran al margen oeste de dicha quebrada hasta encontrar el cerro Queipa siguiendo por la fila Los Aguacates. OESTE: El Municipio Bejuma por la fila de La Aguada, pasando por el cerro El Tigre, para seguir por una línea que atraviesa la carretera Valencia-Bejuma a la Aguita de Dios, siguiendo Camburito hasta el río Chirgua y de aquí al paso de Santa Bárbara donde termina.

INDEPENDENCIA: NORTE: La Parroquia Urbana Tocuyito, desde la cumbre del paso de Santa Bárbara, lindero con el Estado Cojedes siguiendo una línea hasta la quebrada Barrera, siguiendo su curso aguas abajo hasta su confluencia con el río Paíto, de este punto siguiendo una línea hacia el Este por el cerro Mapurite hasta encontrar la fila Los Aguacates al Sur de Queipa, lindero con la Parroquia no urbana Negro Primero del Municipio Miguel Peña. SUR: La Parroquia no urbana Negro Primero del Municipio Miguel Peña desde el cerro El Caruto, partiendo de un punto hacia el Oeste hasta la cabecera del río Paya, siguiendo aguas abajo para caer en el embalse de Cachinche por el punto medio del embalse hasta el tapón de éste. ESTE: La Parroquia urbana Miguel Peña y la no urbana Negro Primero del Municipi-

pio Miguel Peña desde la fila Los Aguacates hasta el cerro El Caruto. OESTE: El Estado Cojedes por el río Chirgua, desde el paso Santa Bárbara siguiendo el curso de sus aguas hasta su desagüe en el embalse de Cachinche.

ARTICULO 7º: La Capital del Estado Carabobo es la Ciudad de Valencia, la cual está formada por las parroquias urbanas que integran los municipios: Valencia, Los Guayos, Miguel Peña, Naguanagua, San Diego y Libertador, las cuales constituyen una unidad urbana indisoluble a los efectos censales-estadísticos, históricos, culturales y urbanísticos, sin que por ello los referidos municipios y parroquias sufran desmedro en sus funciones político-administrativas y territoriales.

ARTICULO 8º: Todos los Municipios, Parroquias Urbanas y no Urbanas contempladas en esta Ley que conserven su tradición y vocación agrícola y pecuaria, continuarán bajo la jurisdicción de las Leyes, Reglamentos y demás instrumentos jurídicos nacionales que rigen la materia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 9º: Una vez creado el Municipio Miguel Peña, y juramentadas que sean sus autoridades electas, el Consejo Legislativo propiciará la iniciativa para la creación del Distrito Metropolitano Valencia, conjuntamente a los Municipios Naguanagua, Miguel Peña, Los Guayos, San Diego y Libertador de conformidad con lo previsto en el artículo 25º de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

DISPOSICIÓN FINAL

ARTÍCULO 10. La presente ley entrará en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo y su régimen se implementará una vez dictada por la Asamblea Nacional la legislación que desarrolle los principios constitucionales sobre el régimen municipal de conformidad a lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

HISTORIA DEL ESTADO CARABOBO

Dada, firmada y sellada en el Salón de Sesiones del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, en Valencia, a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo del año 2004. Año 193º de la Independencia y 145º de la Federación.

Leg. BLANCA DE DOMÍNGUEZ **ABOG. YARI MARISOL LEÓN**
PRESIDENTA **SECRETARIA**

República Bolivariana de Venezuela, Estado Carabobo, Poder Ejecutivo, Valencia, primer

(01) día de abril del año dos mil cuatro. Años 193° de la Independencia y 145° de la Federación.

L.S.

CUMPLASE

**HENRIQUE FERNANDO SALAS-RÖMER GOBERNADOR DEL
ESTADO CARABOBO**

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES MANUSCRITAS:

Archivo Arquidiocesano de Caracas.
Archivo Arquidiocesano de Valencia.
Archivo General de Indias.
Archivo General de la Nación.
Archivo de la Academia de la Historia.
Archivos Parroquiales de Carabobo.

FUENTES IMPRESAS:

AGUADO, Fray Pedro de, *Recopilación Historia de Venezuela*.
ANTOLINEZ, Gilberto. *Hacia el Indio y su Mundo*.
APPUN, Karl Ferdinand. *En los Trópicos*.
ARELLANO MORENO, Antonio. *Relaciones Geográficas de Venezuela*.
AUSTRIA, José de, *Historia Militar de Venezuela*.
Actas del Supremo Congreso de Venezuela.
Actas del Cabildo de Valencia.
Actas del Cabildo Ecco. de Caracas.
BARALT, Rafael María. *Resumen de Historia de Venezuela*.

- BLANCO, Gral. José Félix. *La Revolución Venezolana*.
- BOLIVAR Simón. *Cartas del Libertador*.
- BRICEÑO E. Dr. Jesús. *Nociones Hidro-Geográficas del Edo. Carabobo*.
- Boletines de la Academia de la Historia.
- CARABOBO, Estado. *Memoria y Cuenta de diversos años*.
- Concejo Municipal de Valencia. Publicaciones.
- COLOMBET, Miguel. *Carabobo Histórico y Pintoresco*.
- CODAZZI, Agustín. *Obras Escogidas*.
- Código Civil de Venezuela. 1816-1862
- DAO, Miguel Elías. Pto. Cabello, *Panorama Geográfico del Dtto*.
- DE ARMAS, Dr. Julio. *La Ganadería en Venezuela*.
- DÍAZ, Dr. Fabián de Jesús. *Gentes y Cosas de Valencia*.
- Diputación Provincial de Carabobo. Actas.
- FEO CABALLERO, Oswaldo. *Estadística Consultivas Edo. Carabobo*
- Gacetas Oficiales de Venezuela, Carabobo y Valencia.
- GONZÁLEZ, Asdrúbal. *Sitios y Toma de Pto. Cabello*.
- GONZÁLEZ, GUINÁN, Dr. Fco. *Historia Contemporánea de Venezuela*.
- GONZÁLEZ GUINÁN, Dr. Fco. *Tradiciones de mi Pueblo*.
- GROOSCORS h. Enrique: *Miguel Peña*.
- GUERRA, Br. Rafael S. *Recado Histórico sobre Valencia*.
- HERNÁNDEZ, Hugolino. *Andrés Pérez Mujica. La Voluntad para la Gloria*.
- Leyes de Colombia, 1824.
- Linderos de Carabobo y Aragua, Documentos relacionados con:

MANZO NÚÑEZ, Torcuato, *Diócesis de Valencia*.

MANZO NÚÑEZ Torcuato, *Abrevadero 2*.

MARTÍ, Obispo Mariano. *Libros de Visita Pastoral*.

MARIARA, Cámara de Industria y Comercio, *Ponencia*.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Memoria y Cuenta 1980*.

NECTARIO MARÍA, Hermano. *Orígenes de Valencia*.

NÚÑEZ, Luis Augusto. *Génesis y Evolución de la Cultura en Carabobo*.

OLAVARRIAGA, Pedro José de, *Instrucción General y Particular del estado presente de la Prov. de Venezuela en 1720-1721*.

OVIEDO y BAÑOS, José de, *Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela*.

ODIUC. Guacara. *Consideraciones Socio-Económicas*.

PANCIERA, R. P. Alberto. *Toponimia Indígena*. *Boletín Salesiano*.

PÁEZ, Gral. J. A. *Autobiografía*.

PÉREZ ARBELAEZ, Enrique. *Plantas Útiles de Colombia*.

PÉREZ LINARES, Virginia. *El Río Cabriales y su Lago*.

QUINTERO N. Joaquín. *Opúsculo Musical*.

Registros Subalternos de Guacara y Montalbán.

RODRÍGUEZ Ramón Armando. *Diccionario Biográfico e Histórico*.

SIMÓN, Fray Pedro. *Noticias Historiales de Venezuela*.

SUCRE, Luis Alberto. *Gobernadores y Cap. Grales. de Venezuela*.

SCARPETTA y VERGARA. *Diccionario Biográfico*.

SEMPLE, Robert. *Bosquejo del Estado Actual de Caracas*.

VALDEZ SALAS. Alberto. *Investigaciones sobre un nuevo modelo de las relaciones campo-ciudad*.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ACUÑA PARRA, M. (2004). *Montalbán, un espacio en el tiempo*. Alcaldía de Montalbán, Valencia, Alfa Impresora C. A.
- ADAM, G. (1972). *Historia de Valencia Analectas de La Anunciación 1949*. Cincuentenario de la Diócesis de Valencia (1922 – 1972). Publicación de la Curia Eclesiástica Diocesana y de la Sociedad Amigos de Valencia.
- ALCÁNTARA BORGES, Armando (1992). *Carabobo Sendero de Libertad*. Secretaría de Cultura Gobierno de Carabobo Valencia.
- ANIH (ACADEMIA NACIONAL DE LA INGENIERÍA Y EL HÁBITAT). (2012). *Pronunciamiento de la ANIH con motivo de la situación planteada en el Lago de Valencia*. Caracas, 11 de diciembre de 2012. www.acading.org.ve.
- BARELA FONTALVA, Julio Rafael (2017). *Colores y cantos de mi tierra*. Funcholcant. Alfa impresiones C.A.
- BARROSO ALFARO, Manuel. (2002). *Turmero en los documentos inéditos (Segunda edición)*. Turmero: Editorial Candelaria, C.A.
- BARROSO ALFARO, Manuel. (2004). *La fundación de Ocumare de la Costa en los documentos inéditos*. Fondo Documental Electrónico. FUNDACITE Aragua.
- BIORD, Horacio. (2005). *Niebla en las sierras. Los aborígenes de la región centro-norte de Venezuela (1550-1625)*. Caracas: Biblioteca de la Academia de la Historia.
- BRETT MARTÍNEZ, Alí (1973). *El Periodismo y las imprentas de Puerto Cabello 1806-1945*. Caracas, Ediciones del Sesquicentenario de la Toma de Puerto Cabello.
- CABALLERO FEO, Oswaldo (1981). *Memoria censal y toponímica del estado Carabobo*. Valencia, Ediciones del Gobierno de Carabobo.
- CENTENO, Julio (2003). *Imágenes de San Diego*. Ediciones de la Alcaldía de San Diego.

- CENTENO, Julio (2013). *Cosas de San Diego*. Ediciones de la Alcaldía de San Diego.
- CHAMBON, Daniel Antonio (1983). *Ofrenda que el Concejo Municipal de Puerto Cabello dedica a la Memoria del Libertador Simón Bolívar en el Segundo Centenario de su Nacimiento*. Valencia, Fundación del Libro Carabobeño (FUNDALICA) No. 2.
- COELLO, Alexis (1995). *Morón*. Ediciones de la secretaría y cultura del gobierno de Carabobo. Valencia, Donal Guerra ediciones. C.A.
- COELLO, Alexis (2005). *Morón: Auge y caída del Paludismo en Venezuela*. Valencia, Ediciones del Concejo Municipal de Juan José Mora.
- COELLO, Alexis (2005). *Voces del camino*. Valencia, Ediciones del Concejo Municipal de Juan José Mora.
- COMISIÓN DEL AGUA DEL COLEGIO DE INGENIERO DE VENEZUELA. (2019). *Propuestas para el control de niveles y saneamiento del Lago de Valencia*. «Proyecto Integral de Soluciones Definitivas del Lago de Valencia y Obras Complementarias». Marzo 2019.
- CONTRERAS, Juan Carlos (2011). *El Cabildo de la Nueva Valencia del Rey (1700 1812)*. Valencia, Universidad de Carabobo.
- DAO, Miguel Elías (1984). *Morón de Venezuela*. Caracas, Italgráfica, SRL.
- DÍAZ, Luis Manuel (2002). *Notas para la Historia de la Arquidiócesis*. Publicación Alcaldía de Valencia y Arquidiócesis de Valencia.
- FADUL BUYSSE, L., (2008). *Documentos para la historia de la Pontificia Real y Muy Venerable Cofradía del Espíritu Santo y Nuestra Señora del Socorro*, Valencia.
- FALCÓN, Fernando y SABATINO PIZZOLANTE, José Alfredo (2023). *Materiales para el estudio de la toma de Puerto Cabello (1823)*. Academia de Historia del Estado Carabobo, Valencia.

- FERRER, Rafael (2005). *Crónicas de Nirgua*. Universidad de Carabobo. Dirección de medios y publicaciones. Ediciones Delforn C. A.
- GALÍNDEZ, Luisa (1984). *Historia de Valencia (Siglo XIX)*, Valencia
- GALÍNDEZ, Luisa (1990). *Historia de Valencia (1901-1950)*, Tomo II, Valencia.
- GOBERNACIÓN DEL ESTADO CARABOBO (1982). *Compilación Legislativa del Estado Carabobo (Histórica y Vigente)*, Tomo I 1830-1900. Valencia, Publicaciones de la Gobernación del Estado Carabobo.
- GÓMEZ, Carlos Alarico (2012). *El círculo valenciano*. Caracas, Círculo de Escritores de Venezuela.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Hernann. (1991). *La Iglesia en la Venezuela Hispana, en Los tres primeros siglos de Venezuela, 1498-1810*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza.
- GROOSCORS, Enrique (1968). *Pasión y acontecer de la instrucción en Carabobo*. Valencia, Biblioteca de autores y temas carabobeños.
- GUEVARA, LUIS (1955). *Poetas y Prosadores Carabobeños*. Concejo Municipal de Valencia.
- HERRERA VIAL, Felipe (1992). *Estampas Valencianas*. Valencia, Ediciones del Gobierno de Carabobo.
- IDLER, Omar. (2004). *Toponimia, lexicología y etnolingüística prehispánica*. Valencia: Ediciones del Gobierno de Carabobo.
- INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL ESTADO CARABOBO (1968). *La ciudad de San Juan Bautista de Puerto Cabello*. Publicaciones del Ayuntamiento del Distrito Puerto Cabello.
- LÓPEZ CONTRERAS, ELEAZAR (1944). *Páginas para la historia Militar de Venezuela*. Caracas, Tipografía Americana.

- MACPHERSON, Telasco. A. (1890), *Vocabulario histórico, geográfico y biográfico del Estado Carabobo*, Imprenta de “El Diario”. Reedición del Ejecutivo del Estado Carabobo, Edición de la Secretaría de Educación y Cultura, 1975.
- MADURO, J., (1982). *Anales de Carabobo Apuntes*. Valencia, Publicaciones de la Fundación del Libro Carabobeño.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. (2008). *Desde las tinieblas del olvido. Los universos indígenas escondidos en la crónica americana de Juan de Castellanos*. España: Editorial Arte, S.A.
- MARÍN, Alfonso (1976). *El Balcón de la Historia*. Valencia, Edición del Ejecutivo del Edo. Carabobo. Secretaría de Educación y Cultura.
- MEDINA SÁNCHEZ, Carlos Arturo. (2011). *La fundación de la Caimas Hispana (25 de Diciembre de 1817)*. Publicación de “Casa Kupaiwa”.
- PÉREZ LINARES, Virginia (1967). *El Río Cabriales y su lago*. Valencia, Ediciones del Ejecutivo del Estado Carabobo.
- PERERA, Ambrosio. (1943). *Historia Orgánica de Venezuela*. Caracas: Editorial Venezuela.
- ROJAS, Renaldo. (2019). *De la Etnología de la Encomienda a la Historia Social de la “Región Barquisimeto” en el Tiempo Histórico Colonial. Un ensayo de Ego-historia (Discurso de Incorporación como Individuo de Número)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- ROYERO, Ramiro y DELASCIO CHITTY, Francisco (1991). *Carabobo El origen de un nombre*. Valencia, Secretaría de Cultura del Gobierno de Carabobo.
- SABATINO PIZZOLANTE, José Alfredo (2004). *Puerto Cabello: la música en el tiempo*. Valencia, Asdrúbal González Editor.

SABATINO PIZZOLANTE, José Alfredo (1997). *Historia y Presencia de una Cámara de Comercio. Cien años de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello*. Valencia, Clemente Editores.

SABATINO PIZZOLANTE, José Alfredo (2018). *Juan Antonio Segrestáa un impresor del siglo XIX*. Caracas, Academia Venezolana de la Lengua.

SABATINO PIZZOLANTE, José Alfredo (2020). *Visiones del viejo puerto*, Tomo II, Valencia.

VALBUENA, Luis Martín (1953). *Historia de un Hombre y de un Pueblo*. Caracas, Tip. Vargas, S.A.,

VILA, Marco Aurelio (1966). *Aspectos geográficos del estado Carabobo*. Caracas, Corporación Venezolana de Fomento.

VILA, Marco Aurelio. (1998). *La Venezuela que conoció Juan de Castellanos. Siglo XVI (Notas geográficas)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

TORCUATO MANZO NÚÑEZ

(Curriculum Vitae)

1914 - 1934

Nací en Montalbán, Municipio y Distrito del mismo nombre, en el Estado Carabobo, el 21 de mayo de 1914. Aprendí a leer, escribir y contar en la única escuela del pueblo, regentada en aquellos años por mi tío político Francisco Marvez Correa, recia figura del magisterio que sabía enseñar y educar. A los 12 años me trasladé a Valencia y en el Seminario de esa ciudad aprendí latín y aumenté los escasos conocimientos que llevaba de Montalbán. Desterrado el Obispo Montes de Oca, mis superiores me enviaron al Seminario de Caracas (1929) donde estudié dos años de retórica y uno de filosofía, aumenté mis conocimientos de latín y los otros adquiridos en la provincia nativa. Me salí del Seminario ya para morir Juan Vicente Gómez, y trabajé como vendedor de las primeras máquinas calculadoras llegadas al país, como cobrador del acueducto de Caracas y como maestro de Escuela en el Colegio “Atenas” (Plaza de la Pastora de Caracas). Publiqué (Tipografía Lux, 1934) un libro de versos que había escrito entre los 14 y los 19 años, titulado Cien Sonetos. Su contenido es el mismo del título.

1935 - 1980

Muerto Gómez, fui nombrado preceptor de la Escuela José Félix Sosa, con la que se inició en Montalbán la Escuela Graduada, bajo la dirección del Br. José Andrés Castillo. El llamado telúrico me llevó a renunciar el cargo de preceptor y empecé a trabajar la tierra en terrenos arrendados. Más tarde (1943) comencé a formar la hacienda que tengo, en la cual he ensayado durante casi 40 años todos los cultivos tropicales y el de algunas frutas exóticas. La

profesión de agricultor no me encarceló en el marco de la hacienda. Y sin descuidar mis plantaciones, ejercí el cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa de Carabobo por dos períodos (1939-1943) desempeñando en varias ocasiones la Presidencia de la Cámara. Fui electo Diputado por el Estado Carabobo al Congreso Nacional para el período 1943-1947. Pero la revolución llamada “gloriosa” me truncó el período en 1945. Siendo José Rafael Pocaterro presidente del Estado Carabobo, con cuya amistad me honraba, lo acompañé como jefe Civil de Guacara y Montalbán. Y siendo el mismo recio escritor ministro del Trabajo, ocupé por breve tiempo una comisionaduría de aquel Despacho. Ya había contraído matrimonio en Valencia (1939) con Carmen Filomena Henríquez, hija como yo de Montalbán. De este matrimonio tuvimos (entre 1940 y 1955) los ocho siguientes hijos: Antonio Julio, Carmen Cecilia, Miguel Eduardo, Yolanda, Carlos Enrique, José Francisco, María Elena y Torcuato José. En el mismo período de tiempo perdimos a María Elena (muerta en su primera infancia). Entre los 20 y los 66 años que hoy tengo, fui presidente del Concejo Municipal de Montalbán, presidente varias veces de la Asamblea Legislativa del Estado Carabobo, presidente de la Junta Principal Electoral del mismo Estado, Presidente de la Cámara Agrícola de Venezuela (Seccional Carabobo) Directivo de la misma Cámara a nivel Nacional, Administrador del Central Montalbán, director de la Página Agrícola de El Carabobeño y columnista del mismo Diario, fundador del Liceo José Andrés Castillo, de Montalbán y su primer Profesor de Castellano y Literatura y de Formación Social, Moral y Cívica, habiéndome aventado de aquellas cátedras la ingratitud humana. Fui fundador de la Sociedad Amigos del Árbol en Valencia y su primer Presidente, Directivo de la Sociedad de Escritores y Artistas de Carabobo y de la Sociedad Amigos de Valencia, Profesor de Cooperativismo en la Escuela Agronómica Salesiana de la misma ciudad. Directivo y fundador del Banco de Sangre de Valencia y del de Valle de la Pascua (Edo. Guárico) Directivo de la Sociedad Antituberculosa de Valencia, Presidente del Club de Leones de la misma ciudad y del de Montalbán, Gobernador del Distrito Leonístico E-2. Fui Presidente de la Unión Nacional de Cultivadores de Tabaco, con sede en Maracay, miembro del

Ateneo de Valencia y fundador del de Montalbán, miembro de la Comisión de Agricultura de Fedecámaras, Director del Banco de Desarrollo Agropecuario, Miembro de la Junta Nacional de Fruticultura, de la Asociación de Ejecutivos de Carabobo y Presidente de la Asociación de Escritores Venezolanos (Seccional Carabobo) y Presidente del Primer Congreso Venezolano de Escritores. En las actividades periodísticas me inicié publicando en Montalbán, en 1932, *El Látigo*, periódico manuscrito que alcanzó al No. 25. En 1940 fundé en Montalbán *El Peñón*, periódico de vida efímera, limitado al proceso electoral que me llevó a la Legislatura y el Congreso. Y desde entonces inicié mi trabajo como corresponsal, reportero parlamentario y columnista de *El Carabobeño*, el gran diario de mis amigos Eladio Alemán Sucre y sus hijos. Allí sostuve en 1941 una columna interdiaria con el seudónimo Inocente Cordero y el encabezamiento “Desde mi Atalaya”. La misma aparecía en *El Gato Líder*, periódico que dirigía en Valencia Pedro León Oronoz. Desde 1967 sostengo la columna *Abrevadero* que ha dado material para varios volúmenes, de los cuales hay dos en circulación. En el campo bibliográfico soy autor de los libros *Cien Sonetos y Confidencias* y del folleto *Lira Leonística* (con el seudónimo León Galan T.) que contienen poesías. En prosa he publicado en libros: *Diócesis de Valencia* (Historia de la Diócesis, Tomo I). *Oratoria de Provincia* (Selección de Discursos), *Abrevadero I y Abrevadero II*; *San Carlos de Austria e Historia del Estado Carabobo* y más de 15 títulos en folletos, de los cuales cito: *Bejuma en la Historia*, *Canoabo en la Historia*, *La Fiebre Amarilla en Montalbán*, *Devoción a la Santísima Virgen de Atocha*, *Los Salesianos en Venezuela*, *La Iglesia de Bejuma*, *Réquiem para el Lago*, *Trinitaricidio Piromaníaco*, *Por Tierras del Tabaco* y otros. He sido distinguido con las siguientes condecoraciones: *Sol de Carabobo* en el grado de Gran Oficial, *Francisco de Miranda* en Tercera y Segunda clase, *Mérito en el Trabajo* en Segunda clase, *Cruz del Ejército venezolano* en Tercera clase, *Francisco de Miranda* en Segunda clase, *Henry Piltier* en Segunda clase, *Llave de la ciudad de Maracay*, *Orden Cámara de Comercio de Valencia* en Segunda clase, *Medalla de la Gratitude Scout* y varias de la Institución Internacional de Leones. Placas y Diplomas numerosos.

Viajes. He viajado por siete países europeos (1959) en estudio de mercado para los tabacos venezolanos. En el mismo sentido visité los países centroamericanos (1973). A Bogotá como delegado venezolano a la instalación de la Organización de Cooperativas de América (OCA) y a Puerto Rico a hacer estudios de Cooperativismo, (1961) Viagé a Lima, Perú, (1974) como integrante de la delegación venezolana al VI Congreso de Sociedades Bolivarianas. A las Islas Canarias (1979) formando parte de la delegación de Escritores Venezolanos al primer Congreso Mundial de habla española. Como miembro de Clubes de Leones he asistido a cinco Convenciones Mundiales en Estados Unidos y Canadá. Como particular he recorrido toda la América, gran parte de Europa y Venezuela hasta sus más apartados rincones. En la actualidad, junto con la administración de mis haciendas Santa Ana y Santa María, me desempeño como Individuo de Número de la Sociedad Venezolana de Historia Eclesiástica, Miembro correspondiente de la Academia de la Historia por el Estado Cojedes, Miembro correspondiente de la Academia Venezolana de la Lengua por el Estado Carabobo, Tesorero del Centro de Historia del Estado Carabobo, Directivo de la Sociedad Amigos de Valencia, Miembro del Centro Bolivariano de Valencia y su Delegado ante los Centros del Occidente del Estado, Coordinador de Actividades del Ateneo de Montalbán, Cronista Oficial de la misma ciudad y Presidente de la Fundación del Libro Carabobeño.

1981 – Hasta su fallecimiento en 1988

Continuó administrando sus haciendas Santa Ana y Santa María, ya en los últimos años con la ayuda de Carlos Enrique, uno de sus hijos. También estuvo muy activo en las diferentes asociaciones a las cuales perteneció. De sus siete hijos, que ya se mencionaron, tuvo numerosos nietos, e incluso llegó a conocer a las dos primeras bisnietas. Casi llegó a cumplir bodas de oro matrimoniales, y la última celebración de importancia que se hizo fue con motivo de los 45 años de casado, en el año 1984. Ya en su lecho de muerte seguía escribiendo su columna Abrevadero en el

Diario El Carabobeño, incluso escribió una colaboración especial para su edición aniversario de septiembre de 1988, la cual salió a la venta un poco antes de su muerte. El 31 de Julio de 1988 recibió la condecoración Sol de Taguanes en su primera clase, con motivo de la celebración de los 175 años de la batalla ocurrida en ese sitio. El 27 de septiembre de 1988 muere, a los 74 años de edad, en Valencia, en la casa de su hija Carmen Cecilia, rodeado del cariño de su esposa, hijos, nietos y numerosos amigos. Las manifestaciones de cariño a su fallecimiento, expresadas en artículos escritos en los diarios El Carabobeño y Notitarde, durante los días siguientes fueron la expresión del gran aprecio que gozaba de parte de los escritores de ese momento, y solo por nombrar algunos de los que en un mayor grado expresaron sentimientos hermosos: Alfonso Marín, Guillermo Mujica Sevilla, Francisco J. Ávila, Fabian de Jesús Díaz, Efraín Inaudy Bolívar, José Ramón López Gómez, José Joaquín Burgos, Federico Núñez Corona, Ramón Arocha Puig. Antes de su fallecimiento expresó su voluntad de que se donara su biblioteca al Museo Estanques del Añil, donde la Alcaldía de Montalbán debería construir y administrar las instalaciones adecuadas, lo cual se completó y se inauguraron dichas instalaciones el 17 de enero de 1997; comenzando a funcionar desde ese momento la Biblioteca Municipal Torcuato Manzo Núñez.

Numerosos homenajes póstumos se llevaron a cabo, entre los que se pueden recordar: En 1988 la C.A. Tabacalera Nacional creó la beca Torcuato Manzo Núñez destinada a patrocinar los estudios de postgrado en la maestría de Producción Agrícola a un estudiante de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), en Barinas; el 25 de octubre de 1988 se bautizó el folleto “Historia de San Joaquín”, el cual había escrito en sus últimos meses de vida, y se publicó por iniciativa del Centro Socio Cultural San Joaquín; el 28 de febrero de 1989 el Centro de Historia del Estado Carabobo rindió un homenaje a su memoria, en sesión solemne en la Casa de la Estrella con palabras del entonces Arzobispo de Valencia Monseñor Luis Eduardo Henríquez; el 07 de junio de 2011 el Gobierno del Estado Carabobo le otorga el tributo póstumo designándolo Héroe

Ecológico de Venezuela por una vida dedicada a la conservación ambiental y ecológica; entre el 05 y el 08 de octubre de 2016 se realizó la primera jornada de historia regional en Valencia en homenaje a su memoria.



TORCUATO MANZO NÚÑEZ

HISTORIA DEL ESTADO CARABOBO



LeonardoPetit
ediciones



En el marco de la celebración del Bicentenario de creación de la Provincia de Carabobo (1824-2024), evento que marca el nacimiento de nuestro estado como entidad regional, nuestra Academia creyó conveniente la reedición revisada y comentada del libro de don Torcuato Manzo Núñez, designando para ello una Comisión Editorial conformada por los académicos José Alfredo Sabatino, Rafael Pinto, Evencio Díaz, Alexis Coello, Luis Manuel Díaz, Daniela Bolaños y Luis Heraclio Medina.



ISBN: 978-980-18-5178-3

